3 1761 07883767 1

Digitized by the Internet Archive
in 2011 with funding from
University of Toronto

PRINTED IN MEXICO

http://www.archive.org/details/pt5bibliografa00le

Bb
L

BOLETIN DEL INSTITUTO BIBLIOGRAFICO MEXICANO.
NUMERO 10.

# BIBLIOGRAFÍA MEXICANA

## DEL SIGLO XVIII

POR EL DR. NICOLAS LEON

PROFESOR DE ETNOLOGÍA

EN EL MUSEO NACIONAL.

SECCION PRIMERA.

QUINTA PARTE.

A.—Z.

392468
16.5.41

superaverunt fragmenta,

Colligite quæ

ne pereant.

MÉXICO

TIPOGRAFIA DE LA VIUDA DE FRANCISCO DIAZ DE LEON

Esquina Cinco de Mayo y Callejón de Santa Clara.

1908

# ADVERTENCIA.

En este volumen, como en los anteriores, doy la noticia y descripción de 500 impresos mexicanos del Siglo XVIII, ilustrado con facsímiles y retratos. Reproduzco 3 rarísimos y muy interesantes impresos de esta centuria y otros tantos MSS., no menos importantes.

En el subsecuente tomo continuaré una labor idéntica, pues tanto de impresos raros como de obras MSS. é inéditas, queda aun en mi biblioteca un regular número.

Confío en la protección del Supremo Gobierno de la Nación para ver realizada mi obra, segun lo expuse en el plan que consta al frente de la 1ª Parte de esta Sección 1ª

Dr. N. León.

# INDICACIONES.

* Este signo indica que la obra citada no la he visto y que su portada está abreviada y ella sin descripción.

** Este signo indica que no he visto la obra pero que toda su portada está copiada, aunque sin división de renglones, y alguna vez, según se exprese, acompañada de la descripción correspondiente.

# A

**ABREU. Fr. Juan de** (Franciscano).

*1. TERNARIO doloroso y ejercicios á las melancólicas horas de Jesus Mexico, 1727.

8vo. (*Beristain*).

*2. SERMÓN de los Dolores de la Madre de Dios. Mexico, 1727.

4to. (*Beristain*).

*3. DESAGRAVIOS á la Virgen. Mexico, 1728.

8vo. (*Beristain*).

*4. NOCHE triste del Corazon de Maria. Mexico, 1728.

8vo.

*5. POESIAS latinas y castellanas en las honras de Fr. Juan de Soto, Mexico, 1737.

4to. (*Beristain*).

*6. PANEGÍRICO de Nuestra Señora de Begoña, Mexico, 17 .

(*Beristain*).

*7. EL Sepulcro de Jesucristo. Imp...

(4to. *Beristain*).

**ACEVEDO. P. Diego** (Jesuíta).

*8. El cortesano estudiante, Mexico, 1722

8vo. (*Beristain*).

**ACOSTA. Fr. José** (Dominico).

*9. Oracion funebre de Fr. Dionisio Llevanto Mexico, 1747.

4to.

**ACOSTA. Fr. Mateo** (Dominico).

*10. Panegirico de Santa Catarina de Sena. Mexico, Por Rivera, 1750.

4to. (*Beristain*).

**ACOSTA ENRIQUEZ. José Mariano**

*11. Octavas castellanas en elogio de Nuestra Señora de Guadalupe de México. Mexico.....

Es una glosa del famoso *Cuando* de D. Luis de Zapata. (*Beristain*).

**ANONIMOS.**

12 Adiciones | con que su Magestad | manda siga por ahora | el comercio de Manila | con la | Nueva España, | consiguiente al espíritu del Reglamento | de 8. de Abril de 1734, ordenando | al mismo tiempo se establezca en dicha | Ciudad de Manila una Junta de Indi- | viduos profesores comerciantes y con la prerrogativa y jurisdiccion | de Consulado. | Año de (*Escudo de las Armas Reales*) 1770. | (*Un filete*) Reimpresas de orden del Excmo. Sr. Virrey. | En Mexico en la Imprenta del Superior Gobierno y del Br. D. Joseph | Antonio de Hogal, Calle de Tiburcio. |

Del [illegible]

*13. Afectuoso Reconocimiento con que los Devotos del gloriosissimo mártir San Juan Nepomuceno consagran á sus Cultos el dia diez, y seis De cada mes, para merecer su Patrocinio en todas las necesidades de alma y cuerpo. Reimpresso en el Colegio Real de San Ignacio de la Puebla. Año de 1767.

En 10vo. de 8 hoj. [illegible]

*14. AGRADECIDO Reconocimiento, Que muestran las Almas devotas á su Santo Angel de Guarda, En el corto obsequio, que le tributaron en por el término de nueve dias, dedicados á su Veneración; Que ofrece á la piedad Cristiana Vn Sacerdote Jesuita, deseoso de que todos enteressen la proteccion de tan Soberano Principe. Y lo da á lvz Vna Religiosa Professa de el Señor San Geronymo de la Puebla de los Angeles. (Al fin): Con Licencia. En Mexico; Por Joseph Bernardo de Hogal; Año de 1729.

En 16vo. de 12 hojs. s. nr. (*Uribe*).

*15. AGRADECIDO Reconocimiento, que muestran las Almas devotas á su Santo Angel de Guarda, en el corto obsequio que le tributan en el término de nueve dias, dedicados á su veneración; que ofrece á la piedad Christiana un Sacerdote de la Compañia de Jesus, deseoso de que todos interesen la protección de tan Soberano Principe. Reimpresa en Mexico, en la Imprenta de los Herederos del Lic. D. Joseph Jauregui, Año de 1783.

En 16vo. de 5 hojs. s. nr. *Uribe*.

*16. AGRADECIDO reconocimiento que muestran las almas devotas á su Santo Angel de la Guarda. Mex. 1785.

16vo. *Cep.*

*17. AGRADECIDO Reconocimiento, que muestran las Almas devotas á su Santo Angel de Guarda, en el corto obsequio que le tributan, por el termino de nueve dias, dedicados á su veneracion: Que ofrece á la piedad Christiana un Sacerdote de este Arzobispado, deseoso de que todos interesen la proteccion de tan Soberano Principe. Reimpresso en Mexico en la Imprenta de D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros.

En 16vo. de 14 hjs. s. nr. (*Uribe*).

### AGUIAR. Fr. Juan José (Franciscano).

*18. ELOGIO fúnebre del M. R. P. Fr. Antonio Aguilar. Impreso en Mexico, 1785.

4to. (*Beristain*).

### AGUILAR. Dr. Antonio

*19. CANCION heroica en elogio de San Juan de Dios, recientemente canonizado. Impreso en Mexico, 1702.

4to. (*Beristain*).

### AGUILAR. Br. José

•20. ROMANCE endecasílabo en elogio del Sr. D. Fernando VI, rey de España, Impreso en Mexico, 1748.

4to. *(Beristain).*

### AGUILAR. Fr. Lorenzo (Agustiniano).

•21. MANIFIESTO por las Sagradas religiones de S. Agustin, Nuestra Señora del Carmen, Nuestra Señora de la Merced, Compañia de Jesus y otras, sobre la precedencia, que intenta introducir la provincia de la seráfica descalzés de S. Diego de la Nueva España. Impresa en Mexico por Carrascoso, 1701.

Folio. *(Beristain).*

### AGUILAR. Luis Antonio (Clérigo).

•22. ALEGÓRICOS panegíricos discursos de los misterios de la SS. Trinidad y Encarnacion del Verbo Eterno. Impreso en Mexico por Guillermo Carrascoso, 1707.

4to. *(Beristain).*

•23. METAFÓRICO jurídico libelo á N. M Santo Padre Clemente XI Impreso en Mexico por Rivera, 1707.

4to.

Está escrito en verso castellano, y su asunto es que la silla apostólica declare como artículo de fe el misterio de la Concepcion Inmaculada de la Virgen María.

*Beristain).*

### AGUIRRE. Isidro

•24. DISCURSO jurídico sobre la verdadera inteligencia del capítulo 12 del arcángel de relatores. Impreso en Mexico por Ontiveros, 1785.

Folio. *(Beristain).*

### AGUIRRE. Fr. Pedro (Dominico).

•25. DE la preparacion para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa. Impreso en Mexico por Hogal, 1730.

8vo. *(Beristain).*

### AGUIRRE VILLAR. José Clérigo.

*26. ESTATUA de la paz, trasladada del monte Palatino á España y Francia. Impresa en Mexico por Hogal, 1724.

4to.

Es un papel alegórico que contiene (la relación de) las fiestas con que la cindad de Zacatecas celebró los matrimonios de Luis I de España con la hija del duque de Orleans y de la infanta María Luisa Gabriela con el rey de Francia.

En la *Gazeta de México* del mes de Enero de 1728 entre los libros nuevos leo anunciada la *Lealtad Zacatecana*, su autor el Br. D. José Aguirre Villar; que no sé si es obra diversa de la anterior expresada.

(*Beristain*).

### ANONIMO.

*27. ALABANZAS á Dios Trino y sacadas de las obras de San Agustin y de las del P. Nieremberg. Impresas en Mexico, 1787.

(*Beristain* Anónimos):

### ALANIS Y CALDERON. Miguel

*28. LLANTO de Melpómene por la sensible muerte del Excelentísimo Señor Conde de Galvez, Virey de Nueva España. Impreso en Mexico por Rangel, 1786.

8vo. (*Beristain*).

### ALARCON. Luis

*29. ADVERTENCIAS para no usar mal de la Instruccion de la lengua latina que compuso D. Esteban Orellana, vecino de Lima. Impresa en Mexico, 1766.

(*Beristain*):

### ALBERTO. Provincia Carmelitana de San

*30. EPÍSTOLA ad SS. Patrem Pium VI Pontifex Maximum in encomium et pro Beatificatione Ven. Dei Servi Fr. Antonii Margil á Jesu, ordinis Minorum, in Septentrionali America Collegiorum de Propaganda fide fundatoris. Data Mexici Decimo Kalen. Maij 1790.

No expresa Beristain si se imprimió ó no, mas en unas anotaciones mss. que vi en un ejemplar de esta obra dice: "Impresa en México."

## ALBURQUERQUE. Virey, Duque de

31. Don Francisco Fernandez de la | Cueva Enriquez, Duque de Alburquerque | &c. &c. &c. |

Circular acompañando la Real Cedula de 13 de Marzo 1705 en la que pide el rey de España un donativo para [illegible] la guerra los infieles y defensa de la corona. Mexico 28 de Junio de 1706. |

S. l. [illegible] Mexico, Siglo XVIII. 1 folio.

32. Circular ejecutando la Real Cedula que manda se publique el indulto al que por tiempo de 8 meses recibe Su Magestad al diezmo, y vno, y medio por ciento, las platas que hubiere sin quintar en este Reyno. Mexico Julio 9 de 1706.

S. l. d. i. sed Mexico, Siglo XVIII. 2 hojas en folio.

33. Circular insertando la Real Cedula contra testigos falsos y falsos delatores. Mexico Julio 10 de 1706.

S. l. d. i. sed México, Siglo XVIII. 1 hoja en folio.

34. Circular para que los Alcaldes de Partido den cuenta en la Real Sala del Crimen de las causas que fulminaren; y publiquen por bando la prohibicion del Juego.

S. l. d. i. sed Mexico, Siglo XVIII. Mexico, Julio 30 de 1707. Una hoja en folio.

35. Circular para que los Alcaldes Mayores de Partido hagan publicar la prorrogación de 8 meses mas porque se recibe al diezmo las Platas sin quintar, en consecuencia de Real Cédula.

S. l. d. i. sed Mexico, Siglo XVIII. Mexico, Octubre 3 de 1707. Una hoja en folio.

36. Circular para que los Alcaldes Mayores pongan el mayor cuidado en impedir las introducciones de ropas, y comercios extranjeros en la forma prevenida, y dispuesta por S. M. en las Reales Ordenes que inserta. Mexico Agosto 22 de 1710.

S. l. d. i. sed México siglo XVIII. 2 hojas en folio.

37. Circular insertando la Cedula Real de 27 de Mayo de 1709 en que se participa la jura de Luis Fernando, como principe heredero del trono de España, y ordenandose solemnise en todos los lugares de la Nueva España. Mexico Septiembre 13 de 1710.

S. l. d. i. sed Mexico, Siglo XVIII. Una hoja en folio.

38. CIRCULAR insertando una Real Cédula de 19 de Noviembre de 1709 en que se da noticia de haber recibido el Rey de España un breve de su Santidad en que dice haber llegado á noticias de su Beatitud, que en la ciudad de Londres se ha impreso una Biblia en idioma Americano que es el antiguo, y nativo de la America corrompiendo el sentido con adiciones erroneas &c. &c y mandando se recojan los ejemplares que á Mexico llegasen. Mexico Agosto 12 de 1710.

S. l. d. i. sed Mexico, Siglo XVIII. 2 hojas en folio.

*Supongo que esta Biblia está escrita en alguno de los idiomas de la América del Norte, pues en ninguno de los de México tengo noticias haya impresión Londinense, del Siglo XVIII, de esta obra.*

39. CIRCULAR poniendo en vigor una Real orden para que los Alcaldes Mayores pongan el mayor cuidado en impedir las introducciones de ropas y comercios extrangeros. Mexico Agosto 22 de 1710.

S. l. d. i. sed Mexico, Siglo XVIII. 2 hojas en folio.

40. CIRCULAR relativa á la informacion que deberian dar los Alcaldes Mayores tocante á las haciendas, tierras, ganados, trapiches, obrajes, molinos, &c. &c. para el pago de los derechos reales. Mexico Octubre 24 de 1710.

S. l. d. i. sed Mexico, Siglo XVIII. 2 hojas en folio.

**ALCALDE. Ilmo. Sr. Fr. Antonio** (Dominico).

*41. VARIAS Cartas pastorales.

(Beristain).

**ALCANTARA. Fr. Diego de** (Misionero franciscano).

42. MEMORIAS | de Josias. | Renovadas en las honras, | Que el Colegio de la Santa Cruz de Queretaro | de Missioneros Apostolicos | hizo á su V. Padre | Fr. Antonio Margil de Jesus, | Predicador, Notario Apostolico, Comissario | del Santo Oficio, Fundador, y Ex-Guardian | de los tres Colegios de Propaganda Fide de la | Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco | de esta Nueva-España, y actual Prefecto de | Missiones por Autoridad Apostolica. | Predicadas | por el P. Fr. Diego de Alcantara, | Predicador Apostolico, y Ex-Guardian de dicho Colegio de la Santa Cruz. | Dedicadas al Capitan | D. Gaspar Garcia de Rivero, | Consul actual de el Real Tribunal del | Consulado de este Reyno. | Con licencia de los Superiores. | En Mexico: por Joseph Bernardo de Hogal. Calle de | la Monterilla. Año de 1727. |

4to.; portada orlada, vuelta en blanco; 2 hojs. con la Dedicatoria, s. n.; 3 hojs. s. n. con el Parecer; 2 hojs. s. n. con Aprobaciones; página 1 á 54 la obra.

(*Biblioteca Brocniana*).

### ALCOCER Y SARIÑANA. Fr. Baltasar (Mercedario).

*43. ORACION panegyrica en las solemnes fiestas de la canonizacion de San Juan de Dios. Impreso en Mexico por Lupercio, 1702.

4to. (Beristain).

### ALCOCER Y VERA. Fr. José (Trinitario).

*44. INDULGENCIAS que goza la archicofradia de la Santisima Trinidad. Impreso en Mexico.....

4to. (Beristain).

### ALCORTA. Fr. Diego (Franciscano).

*45. ORACION panegírica en elogio de San Antonio de Padua, jurado patrono de la ciudad de S. Luis Potosi. Impreso en Mexico por Hogal, 1723.

4to. (Beristain).

### ALDAMA Y GUEVARA. José Agustin (Clerigo).

46. ALABADO en lengua mexicana. |

Una grabada en el encabezado. Folio menor; Una hoja; la plana del frente impresa á dos columnas, orlada.

Al fin; Ma in Mochihua | Dispuesto por D. Joseph Augustin de Aldama y Guevara. Impresso en Me- | xico en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana. Año de 1755. |

*[illegible]*

### ANONIMOS.

47. ALEGACION en derechos por las Iglesias de la Nueva España, sobre la percepcion de vacantes mayores y menores. Impresa en Mexico, 1738.

*[illegible]*

48. ALEGACION por la Iglesia Metropolitana de Mexico, sobre el derecho que tiene á percibir los frutos de las vacantes. Impreso; folio.

*[illegible]*

**ALEGRE. P. Francisco Xavier** Jesuíta).

49. HONRAS que la Metropolitana de Mexico hizo á su difunto Arzobispo el Illmo. Dr. D. Manuel Rubio y Salinas. Impreso en Mexico, 1765.

4to.

"Las tablas y lienzos originales del túmulo, con las inscripciones, y epigramas, que compuso el Padre Alegre, se conservan en las paredes de la Iglesia de México, por el sumo aprecio que merecieron."

*(Beristain).*

VÉASE: Becerra Moreno. Relacion del funeral &c. Mex. 1766.

**ALEMAN. Antonio**

*50. EN las fiestas de la proclamacion de Luis I de España, compuso un elogio de este príncipe, que se publicó impreso (en Mexico) en 1724.

*(Beristain).*

**ANONIMOS.**

51. ALJABA | Apostólica. | De las principales Canciones | que cantan en sus misiones los | RR. PP. Misioneros Apostóli- | cos del Colegio de la Sta. | Cruz de Querétaro. | *(Viñeta entre filetes).* Con las licencias necesarias. | Impresa en Guadalaxara en la oficina | de Don Mariano Valdéz Tellez Gi- | ron, año de 1799. |

16vo.; port. más 85 pp. nrs.

*52. ALMANAK mercantil ó guia de comerciantes para el año de 1796. Veracruz, Imprenta de D. Manuel Lopez Bueno, 1796.

8vo. Gazeta de Mexico, t° VIII pag. 188.

**ALMENDARIZ. Fr. Juan** (Agustiniano).

*53. SERMON en la solemne profesion religiosa de Sor Joaquina Josefa en el Convento de San Felipe de Jesus de Capuchinas de Mexico. Impreso en Mexico por Lupercio, 1710.

4to. *(Beristain).*

**ALONSO. Miguel** (Clérigo).

*54. HIMNO y devocion á Nuestra Señora de Guadalupe de Mexico. Impreso en la Puebla de los Angeles (Siglo XVIII?).

8vo. *(Beristain).*

**ALVAREZ. Bernardino** (Hipólito).

*55. REGLAS y Constituciones para los hermanos de la Caridad de San Hipólito de México. Están añadidas y aprobadas por la silla apostólica, se imprimieron en México año 1749.

*(Beristain).*

**ALVAREZ de ABREU. Illmo. Sr. Dr. Domingo Pantaleón de** (Clérigo).

**56. CARTA pastoral sobre la secularización de curatos y doctrinas que en el obispado de la Puebla obtenían los religiosos, hecha en virtud de cédula real. Puebla 1750.

4to. *(Beristain).*

**ALVAREZ de GUITIAN. Alejandro**

57. VIDA | de Nuestro Señor | Jesu-Christo, | sacada | de los quatro Evangelistas, | y | mezclada de notas históricas, | y cortas reflexiones morales, | escrita en frances | Por el Padre Jvan Croiset | de la Compañia de Jesus, | y traducida al castellano | por | D. Alexandro Alvarez de Guitian | Factor Oficial Real de las Reales Caxas de | Vera-Cruz. | Quien la dedicó | al sacrosanto cuerpo | de Jesu-Christo | Sacramentado, y oculto en la Eucharistia | para nuestro consuelo y amparo. | En Mexico en la Imprenta de la Biblioteca Mexicana, | enfrente de San Augustin. Año de 1758. |

4to ; port. con vta. blanc. 15 hojs prls. s. nr. con D. PP. LL. y Prologo. Pags. 1 á 300 la obra mas 3 de Tabla s. nr.

**ALVAREZ TOLEDO. Illmo. Dr. Fr. Juan Bautista** (Franciscano).

*58. SERMON de gracias por la feliz celebracion de un Capítulo. Impreso en Mexico por Carrascoso.

4to. Siglo XVIII. *(Beristain).*

**ALZATE Y RAMIREZ. José Antonio** (Clérigo).

*59. MEMORIA sobre el insecto grana ó cochinilla, con estampas. Impreso en Mexico, 1777.

4to. *(Beristain).*

*60. METODO de sembrar, trasplantar, podar y sacar fruto de las mo-

reras y morales para la cria de gusanos de seda. Impreso en Mexico por Ontiveros 1793.

Folio.

### AMAR. Rafael

*61. ROMANCE heroico endecasílabo en elogio de Carlos IV. Impreso en Mexico, 1791.

4to. *(Beristain).*

### AMARILLAS. Virey, Marqués de las

62. DON Avgustin de Ahvmada y Villalon &c. &c. |
Circular noticiando haber nombrado Alcalde Provincial de la Santa Hermandad de este Reyno, el de la Nueva Galicia y Nueva Vizcaya, y por Guarda Mayor de los caminos de el á Dn. Jazinto Martinez, de Concha. Tacubaya, Abril 4 de 1756.

S. l. d. i. sed Mexico, Siglo XVIII. Una hoja en folio.

63. CIRCULAR pidiendo noticia de las milicias existentes en el territorio de la Nueva España. Mexico Agosto 23 de 1758.

S. l. d. i. sed Mexico, Siglo XVIII. Una hoja en folio.

64. CIRCULAR pidiendo noticias de las Cedulas y Provistos del Virreynato. Mexico Mayo 30 de 1759.

S. l. d. c. sed México, Siglo XVIII. Una hoja en folio.

### ANAYA. P. José Lucas (Jesuíta).

*65. EL siglo de oro; padron inmortal que por las súplicas de la nación española y la piedad del augusto Carlos III levantó á la Concepcion Inmaculada de Maria el Santo Padre Clemente XIII. Impreso en Puebla de los Angeles año 1763.

4to.

Son dos cantos endecasílabos, y se publicaron bajo el nombre del *Br, Julian Sepeda Hasoca*, que es un anagrama de *José Lucas Anaya.*—Y con el otro anagrama de *Juan Lopez Hacesaya* dió también á luz un romance endecasílabo, titulado:

*66. GLORIOSA reduccion, que consiguió S. Ignacio de Loyola de un lascivo mancebo en Paris. Impreso en Mexico, 1767.

8vo *(Beristain).*

**ANDRADE. Fr. José Manuel** (Franciscano).

*67. ORATIO funebris en laudem Rmi. P. Fr. Antonii Aguilar Ordinis minorum, ministri Provincialis SS. Apostolorum Petri et Pauli Michoacanensis Provinciæ. Edita Mexici, 1785.

4°. (*Beristain*).

**ANDREU Y FERRAZ. Antonio**

*68. ARANCELES de los Tribunales, juzgados y oficinas de justicia, gobierno y real hacienda de la ciudad de Mexico, capital de la Nueva España. Impreso en Mexico, 1759.

[illegible] (*Beristain*).

**ANGUITA. Canónigo, Juan Waldo** (Clérigo).

*69. EL Prudente Peregrino: elogio del Sr. Dr. D. Antonio de Villaseñor y Monroy, dean de la metropolitana de Mexico. Impreso en Mexico por Lupercio, 1728.

4°.

*70. ORACION panegírica por el solemne juramento del patronato de Nuestra Señora de Guadalupe. Impresa en Mexico por Hogal, 1739.

4°.

*71. EL Monarca del corazon: Elogio de Fernando VI, rey de España Impreso en Mexico por Rivera, 1747.

4°.

*72. ELOGIO fúnebre del Ilustrísimo Sr. D. Francisco Matos, obispo de Michoacan. Impreso en Mexico, 1749.

4°. (*Beristain*).

**ANSALDO Y FERRARI. P. Mateo** (Jesuíta).

*73. VIDA religiosa del Venerable P. Dr. Pedro Zorrilla, de la Compañia de Jesus. Impresa en Mexico, 1742.

4°.

*74. CARTA edificante sobre la vida y virtudes del P. Manuel Alvarez Lava de la compañia de Jesus. Impresa en Mexico, 1742.

4°.

*75. BREVE noticia de la religiosa vida y heroica muerte del P. Tello Siles, infatigable operario espiritual de los indios en el colegio del Espíritu Santo de la compañia de Jesus de la ciudad de la Puebla, que murió en la epidemia de 1738. Impresa en Mexico, 1742.

4to.

*76. CARTA edificante sobre la muerte del hermano Agustin Valenciaga, coadjutor temporal de la compañia de Jesus, que falleció en la Puebla de los Angeles en la epidemia de 1738. Impresa en Mexico, 1742.

4to. *(Beristain).*

**ANONIMO.**

*77. ANTIDOTO contra todo mal: La devocion á la Sma. Madre del Lumen. Mexico, 1737.

16vo. (*Beristain*).

**ANTONIO, SAENZ. Fr. Matias de San** (Misionero franciscano).

*78. SERMON predicado en la solemne dedicación del nuevo templo de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas. Impreso en Mexico, 1721.

4to.

*79. LUCERNA y avisos de peligros en el puerto de la eternidad, para para los que navegan por el mar borrascoso de este mundo. Impreso en Mexico, 1738.

8vo. *(Beristain).*

**ANUNCIATA. Congregación de la**

*80. FLORILEGIUM Oratorum. Reimpreso en Mexico por Hogal, 1727.

4to. *(Beristain).*

**ANONIMO.**

*81. APLAUSOS festivos con que los curas beneficiados de Oaxaca, celebraron la entrada de su nuevo obispo el Illmo. Sr. D. Tomas Montaño. Imp. en Puebla, por Ortega, 1739.

En 4to. *(Beristain.* Anónimos).

### ARAGON. José

*82. GLOSA métrica en elogio de Luis I de España. Impreso en Mexico, 1724.

4to. *(Beristain).*

### ARAMBURU. P. Francisco (Jesuita).

*83 NOVENA en obsequio del protomartir del sigilo Sacramental S. Juan Nepomuceno. Impresa en Puebla, 1764.

8vo.

*84. NOVENA en honor de la admirable y Santísima Virgen María con el dulcísimo título y advocacion de la Luz. Impresa en Puebla y reimpresa en Mexico el año 1777.

8vo. *(Beristain).*

### ARAMBURU. P. Ignacio (Jesuíta).

85. LA canonización | del patronato de Guadalupe. | Sermon, | que en el tercero dia diez y seis de Fe- | brero de las Sagradas Solemnidades de | Iglesia, que celebró la muy noble y | muy leal Ciudad y real Ayunta- | miento de Merida de Yucatan | predicó | el P. M. Ignacio de Aramburu | de la Sagrada Compañia de Jesús, Theologo | professo de quarto voto, rector actual del | Colegio de San Pedro, Cathedratico de Prima | de Sagrada Theologia en la real, y pontificia Univer- | sidad de esta ciudad y examinador | synodal del obispado. | Sacalo á luz | la misma ilustre ciudad. | y real ayuntamiento | y lo consagra | á la misma emperatriz | de Guadalupe | jurada patrona de toda la Nueva-España y Se- | ñora natural del imperio Mexicano. | Impreso en Mexico en la imprenta de los herederos de Doña Maria | de Rivera, en el empedradillo. Año de 1757. |

4to.; 3 hojas sin nr. con la dedicatoria a la Santísima Virgen; 1 hoja sin nr. con el parecer del P. Ignacio Xavier Hidalgo de la Sagrada Compañia de Jesus; 1 hoja sin nr. con la aprobación del P. Juan Francisco Lopez de la Sagrada Compañia de Jesús; 2 hojas sin nr. con la licencia del Superior Gobierno. Licencia del Ordinario.—Licencia de la Religión; pp. 1 á 27 la obra.

### ARAMBURU. Martin

*86. ALEGACION por el general Don Francisco Manuel Sanchez de Tagle, del órden de Alcántara, contra el monasterio de religiosas de la Concepcion de México sobre un capital y sus réditos. Impresa en Mexico, 1759.

Folio.

*87. ALEGACION en Derecho por Don Antonio Rodriguez Pedroso, alcalde ordinario de Mexico, contra el síndico de las religiosas capuchinas sobre la casa que levantaba frente del convento. Impresa en Mexico, 1764.

Folio.

*88. ALEGACION jurídica por Doña Gertrudis Prieto de Bonilla, sobre el mayorazgo que fundaron D. Alvaro y Don Alonso Prieto de Bonilla. Impreso en Mexico, 1770

Folio.

*89. DEFENSA de los labradores de la Puebla sobre el diezmo del almachorraje. Impreso.....

Folio. (*Beristain*).

### ANONIMO.

(El escudo real de España).

90. ARANCELES, | Para Gobernadores, | Corregidores, Alcaldes mayores, | Alguaciles mayores, sus Tenientes, | Contadores de menores, | Abogados, Escribanos, | Y demas Ministros Subalternos de los Lugares foraneos, suge- | tos á la Gobernación de estas Real Audiencia de México | Formados de su superior mandato con arreglo á las Reales | Cédulas del asunto, y Leyes de estos Reynos, siendo Regente | de ella el Señor Don Vicente de Herrera, y Rivero, del Con- | sejo de S. M. y Caballero de la Distinguida Orden Es- | pañola de Carlos Tercero. | Impresos en Mexico. | En la Imprenta de Don Felipe de Zuñiga y Ontiveros, Calle | del Espíritu Santo, año de M. DCC. LXXXIV. |

Fol. port. vta. blnc.; 2 hojs. prls. s. nr. con un Auto é Indice. Son XII Aranceles, todos con paginación separada y marginados.

### ARAOZ. José

*91. GRATULACION de México por la comisaría general del órden de San Juan de Dios en la Nueva España, conferida al M. R. P. Fr. José Alfonso Mayoral. Impresa en Mexico, 1756.

8vo. *Beristain*.

### ARAUJO. Juan

*92. ALEGACION jurídica por Doña Teresa Rincon Gallardo, sobre el mayorazgo de la cienega de Mata. Impresa en Mexico por Lupercio.

Folio.

*93. ALEGACIONES sobre el derecho que tienen de acrecer en las vacantes los prebendados de la metropolitana de México y los de sus sufragáneas; y satisfaccion á los fundamentos contrarios, que publicó el Dr. D. Pedro Ontalva y Arce, Oidor de Cataluña. Impreso en Mexico.

Folio. (*Beristain*).

### ARAUJO Y ARCE. José Mariano

*94. INSTRUCCION para los comisionados de la direccion general y juzgado privativo de alcabalas y pulques de Nueva España. Impresa en Mexico, 1783.

Folio.

*95. LEGITIMIDAD de adeudos de alcabalas y pulques. Dedicado al Virrey conde de Revillajigedo. Mexico, 1794.

Folio. (*Beristain*).

### ARECHE. José

*96. DICTÁMEN sobre los agrimensores de la Nueva España, su manejo, sueldos y reforma. Impreso en Mexico, 1771.

Folio (*Beristain*).

### ARENAS. Pedro de

97. VOCABULARIO | manual | de las lenguas | castellana y mexicana, | en que se contienen | las palabras, preguntas y respu- | estas mas comunes y ordinarias, | que se suelen ofrecer en el trato | y comunicacion entre | Españoles é Indios. | Compuesto por | Pedro de Arenas. | Impreso con Licencia y | Abrobacion *(sic)* en Mexico: | En la Imprenta de Francisco de Rivera. en la Calle de S. Agustin | Año de 1728. |

8vo. 6. ll.; 146 pp.

*98. VOCABULARIO Manual de las Lenguas Castellana y Mexicana, en que se contienen las palabras mas comunes en comunicación entre Españoles é Indios. Mexico, Herederos de la Viuda de B. Calderon, (circa 1730).

(*Quarito*).

### ARGUELLO. Fr. Manuel (Franciscano).

*99. ELOGIO de la Concepcion Inmaculada de la Santisima Virgen Maria, Predicado en la Catedral de Puebla. Impreso en Mexico por Rivera, 1703.

4to. (*Beristain*).

**ARIAS IBARRA. P. Antonio** (Jesuíta).

*100. SERMON fúnebre en las suntuosas exequias que el conde de S. Mateo Valparaiso hizo á su esposa Doña Maria Rosalía Dosal, Hijar de la Madriz, en la ciudad de Zacatecas. Impresa en Mexico, 1729.

4to. (*Beristain*).

**ARJO. P. José** (Jesuíta).

*101. NOTICIA de la Vida, religiosas virtudes y dichosa muerte del P. Joaquin Camargo, de la Compañía de Jesus, prefecto de la Congregacion del Salvador de Mexico. Impresa en Mexico, 1727.

4to. (*Beristain*).

**ARLEGUI. Fr. José** (Franciscano).

*102. ELOGIO Ntra. Sra. de Aranzazu. Impreso en Mexico, 1719.

4to.

*103. ELOGIO de Luis I de España en las fiestas con que celebró su coronacion la ciudad de Durango. Impreso en Mexico por Hogal, 1725.

4to.

*104. PANEGIRICO de Nuestra Señora de Guadalupe en San Luis Potosi. Impreso en Mexico, 1738.

4to.

*105. LA quinta esencia de la Santidad canonizada de la Compañia de Jesus. Elogio de San Juan Francisco Regis. Impreso en Mexico por Hogal, 1746.

4to.

* 106. SAGRADO Paladion del Orbe Americano: Nuestra Señora de Guadalupe de Mexico. Impreso en Mexico, 1743.

4to.

*107. SERMON en la dedicacion del Templo de San Elías de los Carmelitas descalzos de S. Luis Potosi. Impreso en Mexico por Rivera, 1748.

4to. (*Beristain*).

### ARTEAGA. Antonio (Clérigo).

*108. EXPLICACION de los generos de los nombres y de los pretéritos de los verbos latinos. Impreso en Mexico por los herederos de Ribera, 1716.

8vo. (*Beristain*).

### ARTEAGA. Mateo (Clérigo).

*109. ORATIO parentalis in funere Illmi. ac Rmi. Mag. D. Fr. Francisci a San Bonaventura, Martinez de Texada, Episcopi Guadalaxarensis in Nova Gallitia. Typis edita Mexico 1716.

4to.

*110. EL Josias de la ley de gracia: Fernando VI el católico, justo y piadoso Rey de las Españas: Elogio fúnebre pronunciado en las reales exequias, que le consagro la real Audiencia de Guadalajara. Impresa en Me-Mexico, 1761.

4to. (*Beristain*).

### ARRIOLA. P. Juan de (Jesuíta).

111. CANCION | famosa | á un desengaño. | Por el M. R. P. Juan de Arriola, | de la Sagrada Compañia | de Jesus.

8vo. sigue inmediatamente el texto, todo en verso ocupando 8 hojas, orladas sin numerar. Al fin esta suscripcion:

Con las licencias necessarias: | Impressa en Mexico, en la Imprenta de la Bibliotheca | Mexicana. Año de 1755. |

Se hallará en la Libreria de D. Miguel de Cueto, | en la Calle de la Monterilla. |

*112. NO hay mayor mal que los celos: Comedia impresa en Mexico, sin nombre de autor. s. a.

(*Beristain*).

### ASENJO. Ignacio (Clérigo).

*113. COMPENDIO de meditaciones utiles para la oracion mental. Reimpresa en Mexico, 1732.

16vo.

*114. TRATADO de la mortificacion

4to.

*115. EJERCICIO práctico de la voluntad divina. Impreso en Puebla.

8vo. (*Beristain*).

**ASIAN. P. Antonio** (Jesuíta).

*116. DISCURSO sobre la verdadera patria de la Señora Santa Ana, madre de la virgen María. Impreso en Mexico, 1718.

4to. (*Beristain*).

**ASTUDILLO. Juan.**

*117. ORDENANZAS del Conzulado de la Universidad de los mercaderes de la Nueva España, confirmados por el rey en 1607. Reimpresas en Mexico en 1772.

Folio. (*Beristain*).

**ATIENZA. Fr. Jorge** (Agustiniano).

*118. TRIBUTO de almas reconocidas y remedio de los pecados. Impreso en la Puebla por Ortega, 1737.

8vo.

*119. LOS Santos Misterios de la Misa explicados en verso cartellano. Impreso en la Puebla por Miguel Ortega, 1744.

4to. (*Beristain*).

**AVALOS. Pedro** (Clérigo).

*120. ELOGIO de San Juan de Dios, pronunciado en la fiesta con que el cabildo metropolitano de Mexico celebró su canonizacion. Impreso en Mexico, 1702.

4to. (*Beristain*).

**AVILA. Fr. José** (Franciscano).

*121. DIRECTORIOS anuales del oficio Divino, para uso de su Provincia. Los publicó varios años.

(*Beristain*).

**AVILA. Fr. Manuel** (Juanino)

*122. JUICIO médico sobre la epidemia mortal del Matlazahuatl. Impreso en Mexico, 1739.

8vo. (*Beristain*).

## ANONIMOS.

*123. Avisos de Santa Maria Magdalena de Paris, traducidos. Impresos en Mexico, 1721.

[illegible]

*124. Avisos metricos á las las almas contra algunos vicios comunes. Impreso en Puebla, 1790.

[illegible]

## AYALA. Fr. Antonio de (Agustiniano)

**125. D[illegible] | que por los temblores de | tierra, fuego, y enfermedades, á la Sagrada Imagen | de nuestra Sra. la Virgen | Maria con el título | de Guadalupe, | en nombre de la Santíssima Provincia de el | Santissimo Nombre de Jesús de el Orden | de Nuestro Padre San Augustin hizo el P. Fr. Antonio de Ayala, Lector | de Prima de Sagrada Theologia en el | Real Collegio de San Pablo, | el dia 20 de Diciembre de 1711. | Imperial Convento de N. Padre | San Augustin de esta Ciudad | de Mexico. | Con licencia de los Superiores | En Mexico, por Francisco de Ri- Rivera Calde- | ron, en la calle de San Augustin. |

4to.; [illegible]

*126. El transito del cuerpo solar: elogio de San Agustin en la festividad de la Invencion de su Santo Cuerpo. Impreso en Mexico por Hogal, 1729.

[illegible]

## AYARZAGOYTI. José

*127. Elogio de Carlos IV rey de las Españas; premiado por la Real Universidad de Mexico en el certamen literario con que celebró la proclamacion de aquel principe. Impreso en Mexico, 1790.

[illegible]

## AZANZA. Virrey Miguel Joseph de

128. C[illegible] noticiando haber recibido el gobierno de manos del Virrey Branciforte. Orizaba Junio 17 de 1789.

[illegible]

129. D[illegible] la Real Orden de Junio 10 de 1797 relativa á Pulperias del Reyno. Mexico Agosto 9 de 1798.

[illegible]

130. D[illegible] ordenando no se compre papel de los archivos públi-

cos sin conocimiento del juez mayor ó menor de barrio ó pueblo. Mexico Diciembre 10 de 1799.

S. l. d. i. sed México siglo XVIII. Una hoja doble folio.

*131. PROVIDENCIAS varias.

Como Virrey de Mexico publicó muchas *Providencias*.

(*Beristain*:

**AZUAGA. Fr. Diego** Agustiniano).

*132. REGLAS y Constituciones del orden tercero de San Agustin con notas y explicaciones para los hermanos. Impresas en Mexico por Ribera, 1735.

8vo. (*Beristain*).

# B

### BACHI. José Anselmo

*133. ELOGIO de Luis I de Castilla, en verso castellano antiguo de doce silabas. Impreso en Mexico, 1724.

4to. (*Beristain*).

### BALTASAR. P. Juan (Jesuíta).

*134. VIDA del esclarecido P. Juan Gumersvac, de la compañia de Jesus. Impresa en Mexico, 1737.

4to.

*135. VIDA del venerable P. Francisco Maria Picolo, jesuita misionero de Californias. Impreso en Mexico, 1730.

4to.

*136. RELACION de la vida y gloriosa muerte del P. Lorenzo Carranco jesuita, misionero de las Californias. Impresa en Mexico, 1751.

4to.

*137. NOTICIA de la vida y preciosa muerte del P. Nicolas de Tamaral, jesuita misionero de Californias. Impreso en Mexico, 1752.

4to. (*Beristain*).

### BAÑOS Y DOMINGUEZ. José Victoriano (Clerigo).

138. ELOGIO funebre | Que en el Aniversario | de la M. R. M. | Sor Maria Teodora | de San Agustin, | Fundadora y Abadesa vitalicia del Convento de | Santa María de los Angeles de Pobres Descalzas | Indias de la Ciudad de Antequera en el | Valle de Oaxaca, | Dixo | El dia 10 de Mayo de 1799. | Don Joseph Victoriano Baños y Dominguez, | Jamilte-

pecano, Alumno de Erección, Vice-Rector, | Catedrático de Artes y de Vísperas de Teologia en el | Seminario Real y Pontificio de Santa Cruz, Cura In- terino del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, Pro- | pietario de la Parroquia de san Andrés Tzautlam, y | actualmente de la de san Miguel Tlalixtac, en una y | otra Juez Eclesiástico, y Examinador Sinodal | de la Diócesis. | Impreso en Mexico por D. Mariano de Zúñiga y Ontive- | ros, calle del Espíritu Santo, en dicho año. |

[illegible] con D. PP. y LL.; págs. 1 a 26 el sermón.

## BAÑUELOS CAVESA DE VACA. Nicolás de (Clérigo.)

139. LUNA de la Iglesia | El Glorioso Apostol, y Predicador | de las gentes | San Pablo. | Sermon | Que en la Iglesia Cathedral de la Puebla, predicó | D. Nicolas Carlos de Bañuelos Cavesa | de Vaca, Liç$^{do}$ en Sagrada Theologia, Revissor, y Expur- | gador de Libros por el Santo Tribunal de la Inquisission de este | Reyno, Cura B$^{do}$ por su Mag. de la Gravissima Iglesia Parro- | chial de S. JOSEPH de esta Ciudad, y Examinador Synodal de su | obispado, en 30 de Junio del año de 1722. | En fiesta annval | Que dotó el Señor Doctor D. Joseph de Lvna, | Oydor que fué en la Proto-Real Chansilleria de Me | xico, y oy Dignidad de Chantre en esta Santa Iglesia | Cathedral. | Dedicalo sv gratitud | A el Sr. D. Francisco Lvna, su hermano, | caballero del orden de Calatraba, y Celador Ma | yor Jubilado del Tribunal, y Real Audiencia de Quentas. | Con licencia de los superiores. | En la Puebla, en la Imprenta de la viuda de Miguel | de Ortega, y Bonilla. Año de | 1723. |

[illegible] y vta. blanca y 7 hojs. prls. con Dedicatoria, al frente un escudo de armas) P. P. y L. L., folio 1 a 7 vuelto, la obra.

## BARBERI Juan

*140. INSTRUCCION para los tenientes comisarios y subalternos del real Tribunal de la Acordada de la Nueva España. Impresa en Mexico, 1776.

[illegible]

## BARBOSA. Fr. Francisco de la Concepción (Franciscano).

*141. ORACION fúnebre en las exequias que las Religiosas Capuchinas del convento de Corpus Christi de Mexico hicieron á su fundador el Exmo. Sr. Marqués de Valero, virey de la Nueva España. Impresa en Mexico por Ribera, 1729.

[illegible]

*142. SOL del alma o meditaciones piadosas, sacadas de los libros de san Bernardino de Sena. Impresa en Mexico por Ribera, 1732.

4to.

*143. LA catedra de prima de la Cruz, desde la cual en siete palabras enseña Jesucristo toda la sabiduria. Impresa en Mexico, 1732.

4to.

*144. DIRECTORIUM Quadragesimale, in gratiam RR. PP. Prædicatorum. Mexici Typis Riberæ, 1734.

4to.

*145. TRECENA en obsequio del glorioso timbre de la gracia S. Antonio de Padua. Reimpresa en Mexico, 1772.

8vo.

146. SEPTENARIO devotísimo a la Preciosa Sangre de Jesucristo, Reimpreso en Mexico, 1785.

8vo. (*Beristain*).

**BARBOSA. Fr. Juan** (Agustiniano).

*147. EL Monte de Oro: San Agustin Doctor y Padre de la Iglesia. Impreso en Mexico por Ribera, 1733.

4to. (*Beristain*).

**BARREDA. Nicolás de la** (Clérigo).

*148. RESPUESTA a la consulta del Illmo. Sr. D. Fr. Angel Maldonado, obispo de Antequera de Oaxaca, sobre la Comunion Eucaristica a los indios. Impresa en Mexico, 1730.

4to. (*Beristain*).

**BARRI. Juan Bautista**

*149. LOS seis primeros meses del Retiro espiritual del P. Croisset, traducidos al castellano. Impresos en Mexico.

Vease: GUITIAN.

(*Beristain*).

### BARRIENTOS. Francisco Xavier

150. DEVOCION | a la Esclarecida Virgen | Sta. Gertrudis | la Magna, | Para celebrar el dia diez, y seis de | cada Mes, consagrado á la Santa. A | quien dixo su Santissimo Esposo, que | lo que prometiera en la Tierra, lo | tendria por firme en el Cielo: motivo | suficiente para alentar su devocion. | Dispuesta | Por la del Maestro D. Francisco Xavier Bar | rientos, Teniente de Alguacil Mayor del | Real, y Apostolico Tribunal de la Sta. Cruza | da, Procurador General, y Thesorero de la | Real Casa de Sta. Maria Magdalena; de esta | Corte de Mexico: quien lo dedica á la misma | Santa | Reimpressa en Mexico: por Doña Maria | de Rivera, y por su original por la Viu- | da de D. Joseph de Hogal. Año de 1752. |

1ovo. port. orl. y grab. en vta. mts 15 hns s. nr. con la obra, siendo las 3 primeras de D. y A.A.

### BARRIENTOS. Manuel (Clérigo).

151. EDICTO contra la idolatría, supersticiones y otros abusos de los Indios. Impreso en Mexico, 1770.

Folio. Corre entre las Pastorales del Excmo. Sr. arzobispo Lorenzana; y es papel muy curioso *Beristain*).
Es el Edicto XII comprendido entre las páginas 65 á 78 de las cartas. Vease LORENZANA.

### BARRIO LORENZOT. Juan Francisco

*152. HISTORIA comprobada de la portentosa imágen de Nuestra Señora de los Remedios de Mexico, dedicada a su Excelentisimo Ayuntamiento.

Se publicó en *Compendio* en México el año de 1780.
(*Beristain*).

### BARTOLACHE. José Ignacio

*153. LECCIONES Matemáticas. Mexico, 1769.

4to.

*154. DISCURSO de Luis Cornaro sobre la vida sobria. Mexico.

*155. DISERTACION apologetica de ciertas pastillas. Mexico.

Defendió este asunto por tres días, el autor, en el teatro de la universidad literaria.

*156. OBSERVACION astronómica del paso de Venus por el disco del Sol. Mexico.

*Beristain*

**BECHI Y MONTERDE. Dr. Agustin de** (Clérigo).

157. RELACION de meritos.

S. l. d. i. sed Mexico, Siglo XVIII. (1743) Folio; 3 hojs. s. nr.

158. OTRA Relacion de Meritos fechada en 1763.

2 hojs. folio s. nr.

**BELEÑA. Eusebio**

*159. ELUCIDATIONES ad 4 Lib. Institutionum Imperialum Justiniani opportune locupletatæ Legibus, Decisionibusque Hispanici Juris, a D. D. Jacobo Magro, Malacitano, Complutenti Juris Canonici Professore, continuatæ resolutionibus a Titul. 27. Lib. 3. additæ et Juris Indicis novissimis resolutionibus locupletatæ. Mexici 1787.

2 tomos en 4to.— *Berstam.*)

160. RECOPILACION | sumaria | de todos | los autos acordados | de la Real Audiencia | y sala del crimen | de esta Nueva España, | y providencias de su Superior Gobierno; | de varias Reales Cedulas y Ordenes que despues de pu- | blicada la Recopilacion de Indias han podido recogerse | asi de las dirigidas a la misma Audiencia o Gobierno, co- | mo de algunas otras que por sus notables decisiones | convadrá noignorar: | *Por el Doctor* | *Don Eusebio Bentura Beleña, del Consejo de* | *S. M. Oydor de la misma Real Audiencia, Consultor del Santo Oficio* | *de la Inquisicion, Juez Protector de la Villa y Santuario de Nra. Sra.* | *de Guadalupe, Asesor de la Renta de Correos, del Juzgado General* | *de Naturales, y del Real Tribunal del Importaute Cuerpo de* | *Mineria.* | Tomo primero | ..... | con licencia: | Impresa en Mexico por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del | Espíritu Santo, año de 1787. |

4to.; portada con grabado en vuelta; página I á XXXVI, (dedicatoria, prólogo y lista de subscriptores).

Sigue esta otra portada:

Recopilacion | sumaria | de algunos | autos acordados | de la Real Audiencia | y Chancilleria | de la Nueva España, | que reside en la Ciudad de Mexico, | Para la mejor expedicion de los negocios de su cargo, | desde el año de mil quinientos y veinte y ocho en que se | fundó, hasta este presente año de mil seiscientos | y setenta y siete, con las Ordenanzas para su | gobierno: | Recogidos | *Por el Dr. Don Juan Francisco* | *de Montemayor de Cuenca,* | *su Oydor en ella; de órden y por resolucion del Exmo*

| *Señor Virey, y del Real Acuerdo.* | . . . . . . | Con licencia: | Reimpresa en Mexico por D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del | Espíritu Santo, año de 1787. |

4to: portada con vuelta en blanco; paginas 1 á 100.
Viene luego una tercera portada:

Recopilacion | de algunos | Mandamientos | y | Ordenanzas | del Gobierno | de esta Nueva España, | hechas | Por los Exmos. Señores Vireyes y Goberna- | dores de ella, | Formada y dispuesta | *Por el Dr. Don Juan Francisco* | *de Montemayor y Cordova de Cuenca,* | *Oydor de la Real Audiencia y Chancilleria que reside en la Ciudad de* | *Mexico,* | de orden | Del Illmô. y Exmô. Señor Don Fr. Payo | Enriquez de Rivera, Virey Lugar- | Teniente del Rey Nuestro Señor, Gober | nador y Capitan General de Nueva | España, año de 1677. | . . . . . . | Con licencia. | Reimpresa en México por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del | Espíritu Santo, año de 1787. |

4to.; portada vuelta en blanco; paginas 1 á 114.
Sigue una cuarta portada:

Recopilacion | Sumaria | de los | autos acordados | de la Real Audiencia | de esta Nueva España, | Que desde el año de 1677 hasta el de 1786 | han podido recogerse | *Por el Dr. D. Eusebio Bentura* | *Beleña, del Consejo de S. M.; Oydor de la* | *misma Real Audiencia; Consultor del Santo Ofi* | *cio de la Inquisicion; Juez Protector de la Villa* | *y Santuario de Nrâ. Srâ. de Guadalupe; Ase-* | *sor de la Renta de Correos, del Juzado Ge-* | *neral de Naturales, y del Real Tribunal* | *del Importante Cuerpo de Mineria* | . . . . . . | Impresa en Mexico por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1787. |

4to.; portada vuelta en blanco; paginas 1 á 51.
Finalmente hay una quinta portada:

Recopilacion | Sumaria | de los | autos acordados | de la Real Sala | del Crimen de la Audiencia | de esta Nueva España, | Recogidos | *Por el Dr. D. Eusebio Bentura* | *Beleña, del Consejo de S. M. Oydor de* | *la misma Real Audiencia &c.* | (grabado) | . . . . . . | Impresa en Mexico por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del | Espíritu Santo, año de 1787. |

4to., portada vuelta en blanco; paginas 53 á 173.
Hay dos hojas grabadas con retratos, la primera es: Exmo. Señor Conde de Galvez. (G. H. Gil, sc.), la segunda: El S. D. Miguel de Galvez Conde de Galvez. (G. I. sc.)
*[illegible]*

161. Copias á la letra | ofrecidas | en el primer tomo | de la | *Recopilacion Sumaria* | de todos los autos acordados | de la Real Audiencia

| y sala del crimen de esta N. E. | y Provincias de su Superior Gobierno: | De varias Reales Cédulas y Ordenes que, despues de pu | blicada la Recopilacion de Indias, han podido recogerse, | así de las dirigidas á la misma Audiencia ó Gobierno, co | mo de algunas otras que por sus notables decisiones | convendrá no ignorar. | *Por* | *El Doctor Don Eusebio Bentura Beleña,* | *Del Consejo de S. Oydor de la misma Real Audiencia;* | *Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion; Juez Protector* | *de la Villa y Santuario de Nrâ. Srâ. de Guadalupe; Asesor* | *de la Renta de Correos, del Juzgado General de Naturales* y | *del Real Tribunal General del Importante Cuerpo* | *de Mineria.* | tomo segundo | . . . . . | Con licencia | . . . . | Mexico: Por D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu | Santo, año de 1787. |

4to.; portada, vuelta en blanco; 1 hoj. erratas; 1 hoj. índice; página 1 á 426 la obra; página I á LXXXVI (Atículos de la Real Ordenanza para el establecimiento è instrucción de Intendendentes de Exército y Provincia en el Reyno de la Nueva España ofrecidos en el primer tomo esta Obra.) p. 313—113.
*(Biblioteca Brocentana).*

**BELLIDO. P. José** (Jesuita.

*162. ELOGIO in Laudem S. Virginis Cristinæ. Mexici, 1749.

8vo. *(Beristain).*

**BELTRAN. Luis** (Clérigo).

*163, EL poder sobre las aguas dado a Nuestra Señora la Virgen Maria en su Imagen de Guadalupe. Impreso en Mexico, 1765.

4to. (Beristain).

**BELTRAN DE SANTA ROSA MARIA. Fr. Pedro** (Franciscano).

*164. DECLARACION de la Doctrina Cristiana en idioma Yucateco. 5 edicion, circa 1740. En Mexico.

*165. NOVENA ✣ | de Christo crucificado | con otras Oraciones en lengua | Maya | compuestas por el | R. P. Fr. Pedro Beltran de Santa Rosa | Ex-custodio (&c. en tres lineas). Con licencia de los Superiores en Mexico, | en la Imprenta de D. Francisco Xavier San- | chez, en la calle de San Francisco, pasada | la casa Profesa. | Año de 1740. |

Portada facticia hecha por el Dr. Berendt.
*(Pilling).*

*166. DECLARACION de la Doctrina Cristiana en el idioma Yucateco,

nuevamente corregida en [illegible] y periodos, con la licencia del Illmo. Sr. Dr. Francisco Pablo Matos Coronado, Obispo de Yucatan del Consejo de S. M. &c. Por el R. P. Fr. Pedro Beltran de Santa Rosa, | Lector que fue de Theologia, | Ex-Custodio de la Provincia de Sor S. Joseph de Yucatan, Revisor de Libros [illegible] de el Santo Oficio de la | Inquisicion, | Comissario del venerable Orden Tercero de Penitencia, | Regente de Estudios, | Guardian é hijo de la Santa Recolleccion de Merida. Mandada reimprimir por el Illmo. Sr. Dr. y Maestro D. Fr. Ignacio de Padilla, Arzobispo Obispo de dicha Provincia. Con licencia. | En Mexico, en la Imprenta del Colegio Real y mas antiguo de San Ildefonso, año de 1757. |

[illegible] 2-22. [illegible] 1-30 la obra.
[illegible]

### BENAVIDES. R. P. Fr. Alonso de Franciscano.

167 TANTO, | que se saco | de vna carta, | que | *El R. Padre Fr. Alonso | de Benavides,* | Custodio que fué | del Nuevo Mexico, | embió á los religio- | sos de la Santa Custodia de la | Conversión de San Pablo de di- | cho Reyno, desde Madrid, | el año de 1631. | Dase á la estampa á expensas de vn | afecto á la Religion. |

[illegible]

*Con licencia de los Superiores.* | Impreso en Mexico: *por Joseph Bernardo de Hogal.* Ministro é Impresor del Real, y | Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada en | toda esta Nueva España, Año de 1730. |

[illegible], portada orlada, vuelta en blanco, 2 hojs. Dedicatoria, página 1 á 10 la obra.
[illegible]

### BENGOA. Juan

*168 RECONVENCION juridica a favor de D. Nicolas Uria, D. Antonio P[illegible]rte, D. José Esquivel y D. Blas de la Peña, complicados en la causa criminal de Juan de Dios Arévalo, falseador de letras y sellos reales. Impresa en Mexico por Calderon, 17[illegible]1.

[illegible]

### BERMUDEZ. Juan

*169 CARTAS sobre el Kermes, su composicion y disolucion. En "Gaceta de Mexico". Mexico, 17[illegible].

4°.

*170. DISERTACION de las Pulmonias que afligen a Mexico, y método para su curacion. Mexico, 17[illegible].

4°.

*171. MEMORIA médica sobre tercianas, inflamaciones de higado y disenterias. Mexico, 1789.

4to.

*172. CARTA apologetica del uso del vino del Dr. Huxan, Mexico.

Véanse las Gacetas Politicas y de Literatura (Alzate) de México.

*173. DISERTACION sobre las indigestiones, traducida de la del francés de Mr. Daubentan. Mexico, 1790.

4to.

*174. ROMANCE endecasílabo en elogio de Carlos IV, premiado por la Universidad de Mexico. Mexico, 1791.

4to. (*Beristain*).

**BERMUDEZ DE CASTRO. Illmo. Sr. Carlos** (Clérigo).

*175. REGIA parentatio exorans pios Manes Serenissimæ Mariæ Aloysiæ Gabrielæ de Emmanuelæ et Sabandia, Hispaniarum Reginæ dessiderantissimæ. Mexici litteris Michaelis de Ribera, 1715.

4to.; (*Beristain*).

**BERMUDEZ DE CASTRO. Diego** (Clérigo).

*176. PARENTACION funeral, en que con posthumos encomios y devidos sentimientos, declamaba las notorias letras, justos méritos y singulares virtudes de el D. D. Carlos Bermudez de Castro Arzobispo de Manila, D. Diego Bermudez de Castro. En la Puebla de los Angeles por la viuda de Ortega, 1731.

4to.; (*Beristain*

El catálogo de la Biblioteca Fischer, en la venta hecha por Puttick & Simpson (1869), dice: "escrivano a D. M. J. S. Salier, y Somosa (with Sonnets, etc.) 4to. Mexico por la viuda M. de Ortega, 1731."

El apellido Salier y Somosa no lo encuentro citado en ningún bibliógrafo mexicano ni extranjero.

**BERNAL Y SALVATIERRA. Andrés** (Clérigo).

*177. CAMINO verdadero: Coloquio dulcísimo entre Jesucristo y el alma, su esposa. Impreso en Mexico por Ribera Calderon, 1728.

8vo. Todo en verso. (*Beristain*).

**BERNARDEZ DE RIBERA. Fr. Jacinto** (Franciscano).

*178. ACCION solemne de gracias al Todopoderoso por el deseado nacimiento del príncipe Luis I de España. Impreso en Mexico por Calderon, 1708.

4to. (*Beristain*).

**BERNARDO. Fr. Juan de San** (Juanino).

*179. METODO para hacer una buena confesion, para alivio de confesores y de penitentes. Impreso en Mexico varias veces, una de ellas por Hogal, 1745.

8vo.; (*Beristain*).

**BETANCUR. V. P. Fr. Pedro de San Joseph** (Belemita).

180. REGLA, | y | Constituciones | de la | Sagrada Religion | Bethlemítica, | fundada | en las Indias | Occidentales | por | el *V. P. Fr. Pedro* | *de San Joseph* | *Betancur* | . . . . , | Impresa en Mexico: | Por la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal. | Año de 1751. |

4to.; portada orlada, vuelta en blanco, 1 hoj. (un grabado del Nacimiento, Troncoso, sc. Mex. [illegible] 1748.), 1 hoj. Parecer, 1 hoj. Sentir; página 1 a 90 la obra.

*Biblioteca Broconiana*

**BEYE DE ZISNEROS Y QUIJANO. Dr. Manuel Ignacio de** (Clérigo).

181. RELACIÓN de méritos oponiéndose á la Canogía Doctoral de la Catedral de Mexico. Mexico, 1760.

[illegible] XVIII, 3 hojas, en folio, s. nr. mas un resúmen en el forro.

182. MANUALE | Formarum Juramentorum | ab his Præstandorum, | qui in Rectores, Consiliarios, & Officiales | in hac alma, Imperiali, Mexicana Academia eliguntur, & ab his, qui gradu aliquo | majori, vel minori sunt insigniendi. | Fidei item professio secundum Sanctum | Œcumenicum Concilium Tridentinum, | quam juxta Constitutiones, ac Sanctiones | ejusdem Universitatis emittere tenentur | majori, vel minori gradu decorandi, qui | que Cathedras sunt moderaturi, antequam | earum possessionem nanciscantur. | Ad Imperialis Mexiceæ | Academiæ usum. | Typis mandatum jussu | *D. D. D. Emmanuelis Ignatii* | *Beye, Zisneros, et Quijano*, | prædictæ Universitatis olim Consiliarij, Decreti Exedræ | semel, atque iterum Moderatoris Regiæ Curiæ Causidici | & tandem Rectoris

munus exercentis. | ..... | Anno Domini MDCCLIX. | Mexici: Ex-novâ Typographiâ editioni Bibliothecæ Mexicanæ destinatâ. |

4to.; 1 hoj. con escudo de (Rodríguez, sc.) armas; portada con vuelta en blanco; 22 hojs. s. n. la obra.

(*Biblioteca Brocmana*).

**BEZANILLA Y MIER. José Mariano de** (Clérigo).

183. MUTUOS desempeños | del Patrocinio de la Virgen | Nuestra Señora | En la Augusta persona del Señor Rey | Don Felipe Segundo. | Sermon, | Que con ocasion de restituirse a su primitivo lugar de | la Capilla de la Bufa de Zacatecas su antigua Estatua, | que se levantó á su memoria por los años de 1588 y | se encontró entre los despojos de la capilla vieja, cele- | brando de Pontifical, en acción de gracias por su pro- | mocion al Obispado, en la fiesta titular de la portento- | sa Imagen que se venera en la dicha Capilla de NUES | TRA SEÑORA DEL PATROCINIO, el Illmo. y | Rmo. Señor Don Fray Francisco Rouset, del Con | sejo de S. M. Digníssimo Obispo de Sonora, | Predicó | El Br. D. Joseph Mariano de Bezanilla y Mier, Comi- | sario del Santo Oficio, Rector del Real Colegio de San | Luis Gonzaga de nuestra Señora de los Zacatecas, y | Apoderado de la M. N. y L. C. para promover | los cultos de su Soberana Patrona | Dia 11 de Noviembre de 1798. | (*Entre lineas*) Con las licencias necesarias. | En Mexico: | Por Don Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros, calle | del Espíritu Santo, año de 1800. |

4to.; port. con vta. blanca; una hoja con el escudo grabado del Obispo Rouset; otra con la D. s. nr.; pág. 1 á 16 el sermón.

**BIEMPICA Y SOTOMAYOR. Illmo. Sr. Salvador** (Clérigo).

*184. CARTA Pastoral sobre providencias y precauciones para la imposicion de los capitales de Obras Pias, Capellanias &c. Impresa en Puebla. 1790.

*185. CARTA Pastoral al Clero Angelopolitano sobre los primeros versos del cap. 5 de la primera Epístola de S. Pedro. Impresa en Puebla, 1792.

Folio.

*186. AL Cabildo y parrocos sobre la visita.

Folio. S. a. n. l. d. i. sed Puebla, Siglo XVIII.

*187. INSTRUCCION sobre los designios de la Iglesia en la institucion de la cuaresma.

*Ibidem.* (*Beristain*).

188. EDICTO | para la Capital, | adaptable | a todo este Obispado | de la Puebla de los Angeles, | Sobre | el buen uso y arreglado manejo | de las campanas. |

4to.; port. con vta. blanc. 8 hojs. s. nr. con la obra fechada en Puebla á 25 de Mayo de 1792. S. a. n. l. d. i. sed Mexicana del siglo XVIII.

**BLANCO Y ELGUERO. Illmo. Sr. Dr. Buenaventura** (Clérigo).

*189. PASTORAL sobre el Jubileo del Año Santo. Puebla, 1760.

*190. EDICTO pastoral sobre la obligacion de los predicadores de explicar la Doctrina cristiana, aunque sea en Sermones Panegyricos. Puebla, 1756.

(*Beristain*).

**BLANES. Juan Bautista**

*191. METODO nuevo de resolver los problemas de proporcion por Ecuaciones algebraicas. Impreso.

*192. TABLAS para resolver todos los problemas de Trigonometría. Impreso en Mexico, 1784.

4to. (*Beristain*).

**BOCANEGRA. P. Matias de** (Jesuíta).

193. CANCION | famosa, | Por el M. R. Padre Mathias de Bocanegra, de la | Sagrada Compañia de Jesus. |

Sigue inmediatan ente el texto de la composición, todo en verso, contenido en 4 hojs. orladas, s. nr. y al pie de la ultima la inscripcion siguiente:

Con las licencias necessarias: | Impressa en Mexico, en la Imprenta de la Bi- | bliotheca Mexicana. Año de 1755. | Se hallará en la Librería de D. Miguel de Cueto, en la Calle de la Monterilla. |

8vo.

Hay varias reimpresiones de esta obra, entre ellas una de 1782.

**BONILLA GODINEZ. Fr. Juan** (Mercedario).

*194. OCTAVAS Castellanas a la Canonizacion de San Juan de Dios. Impresas en Mexico, 1702.

4to. *(Beristain).*

**BORROMEO. San Carlos**

195. TESTAMENTO | ô | Ultima | Voluntad del alma | Hecho en salud, para asegurarse el Christiano de las | tentaciones de el Demonio en la hora de la muerte. | Ordenado por San Carlos | Borromeo, Cardenal del Titulo de Santa Praxedis, | y Arçobispo de Milán. | Con licencia. | En Mexico, por los Herederos de la Viuda de Francisco | Rodriguez Lupercio, en la puente de Palacio. Año de 1708. |

4to ; port. á cuya vuelta comienza la obra contenida en 3 hojs. s. nr.

196. TESTAMENTO | o | Vltima Voluntad | de el alma, hecho en salud, para | asegurarse el Christiano de las tentaciones de el De- | monio en la hora de la muerte. | Ordenado | por San Carlos Borromeo, Cardenal del Titulo de | Santa Praxedis, y Arçobispo de Milán. | En Mexico, por los Herederos de la Viuda de Miguel de | Ribera, en el Empedradillo, año de 1715. |

4to.; port. orlada á cuya vuelta comienza la obra contenida en 3 hojs. s. nr.

**BORRUEL. Fr. Cosme** (Franciscano).

*197. LA Libranza mas segura y mas puntualmente pagada. Impreso en Mexico por Hogal, 1728.

4to.

*198. SERMON de rogativa al Santo Cristo de Zacatecas. Impreso en Mexico por Hogal, 1734.

4to. *(Beristain).*

**BOZA. Matias**

*199. RELACION del formidable Terremoto acaecido en la ciudad de Santiago de Cuba en el mes de Junio de 1766. Mexico, 1766.

4to. *(Beristain).*

**BRANCIFORTE. Virrey Marqués de**

*200. INSTRUCCION para la siembra, cultivo y beneficio del Lino y del

Cáñamo en el Distrito de la Nueva España. Impresa en Mexico por Ontiveros, 1796.

[illegible] *Aristain*.

## ANONIMOS.

*201. BREVE Relacion de lo sucedido entre el Emperador de la Gran China, y el Illmo. Señor Mezzabarba, Legado del Summo Pontifice á aquel Imperio, tocante á los ritos Sínicos, sacada del Archivo del Emperador, año de 1722.

Al fin: Con licencia: En México, en la Imprenta Plantiniana de Juan Francisco de Ortega, y Bonilla, en la Calle de Tacuba. Año de 1723.

En 4to. de 23 ps. s. I p.n. *Uriarte*.

*202. BREVE Practica de venerar a la Madre Inmaculada de la Luz, para alcanzar la proteccion, y favores de esta Sa. Propuesta por un P. de la Compañia de Jesus, Esclavo de la S.

Reimpressa en la Puebla por Francisco Xavier de Morales. Año de 1732.

En 24to. de 10 pags. Ejemplar incompleto. (*Uriarte*.)

*203. BREVE Razon de la Idea, Estatuas, e Inscripciones, que el nobilissimo arte de la Pintura Dispuso y costeó, para adorno, y comitiva al Passo de la milagrosissima Imagen de Nuestra Señora del Socorro, su especial Protectora, que se venera en la Iglesia de el Convento de Señoras Religiosas de San Juan de la Penitencia. Con licencia de los Superiores.

Impressa en Mexico: Por Joseph Bernardo de Hogal, Ministro, é Impressor del Real, y Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada en toda esta Nueva España. Año de 1733.

[illegible]

204. BREVE Noticia | del admirable origen | del Culto y Devocion al Sagrado | Corazon de Jesus, | en que consiste, y de cuantas maneras sea | Sacada, assi de la Historia Latina, que de dicho | Culto escribió el Padre Joseph de Gallifet, As- | sistente en Roma de las Provincias de la Com- | pañia de Jesus de Francia; como tambien de | la que escribió en Lengua Francesa, para alien- | to de esta Devocion, el Padre Juan de Croi- | set, y tradujo en la Castellana el Padre Pedro | de Peñalosa, uno, y otro Religiosos de la | misma Sagrada Compañia. | Dala a luz | para provecho de las almas, | su no menos Piadosa que Ilustre Congre- | gación nuevamente erigida con Authoridad | Ordinaria en la Iglesia del Espiritusanto | de esta Corte en este año de 1744 | Con Licencia de los Superiores. | Impressa

en Mexico por la Viuda de Don | Joseph Bernardo de Hogal, Impressora del | Real, y Apostolico Tribunal de la Santa | Cruzada. Año de 1744. |

En 8vo. port. con grab. en la vta. más 13 hojs. s. nr.

*205. Breve Methodo de la Vida Espiritual dispuesto Por un Padre de la Compañia de Jesus, para las personas, que dessean adelantarse en la virtud. Dedicado A la Madre Santissima é Immaculada de la Luz, para que se consiga su efecto. Reimpresso en Mexico: por la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal. Año de 1749.

En 16vo. de 177 ps. (*Uribe.*)

206. Breve Descripcion de la Fabrica y Adornos del Templo de la Compañia de Jesus, de Zacatecas. Impreso en Mexico, 1750.

4to.; (Portada facticia) 12 hojs. prs. s. nr. con Dedicatoria (en la parte superior un grabado representando á San José) A. A. y L. L. siguen 2 hojs. s. nr. con el Prólogo; pág. 1 á 26, descripción del templo y de las fiestas. Sigue:

207. Templo | de la | Mayor Gloria | de Dios | Sermon panegyrico, | predicado | en las | estrenas, y dedicacion | de la Iglesia | del Colegio de la Compañia | de Jesus | de la Ciudad de | Zacatecas, | Por el Dr. D. Pedro Ignacio | Ibarreta Ribera, | Abogado de las Reales Audiencias de estos | Reynos, y Vicario en Capite Juez | Eclesiástico de la misma | Ciudad. |

Port. orl. y vta. blanca. Pág. 1 á 24 el sermón. Sigue:

208. El Templo | de la admiracion. | Sermon panegyrico, | En el dia veinte, y cinco de Mayo, segundo | del triduo Solemne, | Que celebró | El Colegio de la Sagrada Compañia | de Jesus | de la muy illustre, y leal ciudad | de Zacatecas, | en la dedicacion de su magnifico templo | consagrado | a Maria Santissima | Nuestra Señora, | Con el titulo de su | Concepcion Purissima: | Predicado | Por el R. P. Fr. Francisco Joseph Caballero, | Lector Jubilado, Calificador del Sto. Officio, Examinador Synodal | de los Obispados de Michoacan, y Durango, Custodio actual de la | Provincia, y Presidente Incapite del Convento de la | Purissima Concepcion de dicha Ciudad. | Danlo a la estampa | D. Joseph Beltran Barnuevo, Capitan de Caballeria, y dos veces | Alcalde Ordinario de primer voto: y D. Dionisio Gonzalez Muñoz, | Capitan de Infanteria, Alcalde tambien dos veces de primer voto, | y Regidor que fué, en propriedad de dicha Ciudad. |

Port. orl. y vta. bnc.; págs. 25 á 62 el sermón. Sigue:

209. MEJORAS | del nuevo Templo | de la Sagrada | Compañía de Jesus | de la ciudad | de Zacatecas. | Sermon, | que predicó | en el tercero ultimo dia | de su solemne | dedicación | El R. P. Pdo. Fr. Antonio Tamayo, | del Real, y militar orden de nuestra Señora | de la Merced, actual Comendador del convento | de nuestra Señora de los Remedios de | dicha Ciudad. | Dia veinte, y seis de Mayo. Año de 1750. |

Port. orl. y vta. blnc.; págs. 63 á 95 el sermón. Sigue:

210 RASGO epico | descriptivo | de la fabrica, | y grandezas | del Templo de la Compañia de | Jesus | de Zacatecas. |

Inmediatamente viene el texto, todo en verso, contenido en 11 hojs. s. nr. y todas orladas. Esta composicion es obra del P. Diego José Abad ó Abadiano, vease núm. 1 del tomo II de esta Bibliografía.

*211. BREVE práctica de venerar a la Madre Santissima de la Luz. En que se ha añadido un breve methodo de rezar los siete Padre nuestros, y siete Ave Marias al Espiritu Santo y las siete Salves a la Santissima Madre y una breve practica de su Novena. Por el mismo Padre de la Compañia de Jesus. Dedicada á la Santissima Trinidad, Para que se consiga su mayor gloria, y honor de la Santissima Madre, y la salud de las almas. Reimpressa en la nueva Imprenta de la Biblioteca Mexicana Año de 1755.

En 24vo. de 10 hs. s. nr. (*Uribe.*)

## BREVIARIO ROMANO.

212. DIE XXI Jvnii. | Festum | S. Aloysij Gonzagæ | Confessoris. | In omnibus Regnis, & Locis Regi Cath. sub- | jectis, ex Decr. Sac. Rit. Congr. die 26 Maji | 1738. sub ritu dup. |

8vo. Sigue inmediatamente el texto contenido en 4 hojs. s. nr. y al pie de la última esta:

Mexici: ex-Regalis Summæ Administratio- | nis Sacrorumque Librorum Typographia apud | D. Mariam de Rivera, in publica via | de Empedradillo. | Cum gratia, et privilegio. |

213. DIE XXVII Avgvsti. | In festo | S. Teresiæ | Secundo. | Duplex. |

8vo. Sigue inmediatamente el texto contenido en 5 pags. nrs. y al pie esta:

Mexici, ex-Regali svmmæ administrationis, | Sacrorumque Libror. Typographia apud D. Mariam de | Ribera, in publica via de Empedradillo. | Cum Gratiâ & Privilegio. |

214. ADDENDA | ad proprium | Sanctorvm | Hispanorum. |

8vo ; Sigue inmediatamente el texto contenido en 23 págs. nrs.

215. DIE III. Jvnii. | In festo | B. Andreæ | de Hyspello, | confessoris. |

8vo.; como el anterior en 2 hojs. s. nr.

216. OFFICIUM | B. Benedicti | A S. Philadelphio | confessoris. |

8vo.; como el anterior en todo.

217. DIE XXXI. Maii. | Secunda die infra octavam S. Bernardini. | In festo | S. Felicis | A Cantalicio confessoris. | Duplex Maius. |

8vo.; Id. Id.

218. OFFICIVM | S. Francisci | Solani | Ordinis Minorum | Regularis observantiæ. |

8vo.; en 4 hojs. s. nr.

219. DIE XIX. Julij. | In festo | B. Joannis Dukla, | confessoris | Duplex minus. | Pro Universo Ordine Minorum. | S. P. N. Francisci. |

8vo.; como el anterior.

220. DIE XX. Februarii. | In festo | S. Joseph a Leonissa conf. | Duplex maj. |

8vo.; en 2 hojs. s. nr.

221. IN festo | B. Michelinæ | Viduæ: | Tertij ordinis S. Francisi. | Duplex. |

8vo.; Id. Id.

222. DIE IX. Septembris. | In festo | B. Seraphinæ | Sphortiæ, | monialis professæ monaterij | Corporis Domini Pisauri | Ordinis S. Claræ. | Semiduplex. | Omnia de communi, | nec Virginum, nec Martyrum. |

8vo.; en 3 hojs. s. nr.

223. DIE XVIII. Martii. | In festo | S. Braulii | Episcopi | Cæsar-Augustani, | et confessoris. | Duplex. |

4to.; Sigue inmediatamente el texto contenido en 4 hojs. s. nr.

224. DIE XXV. Maii. | In festo | S. Gregorii VII. | Papæ et cofessoris. | Duplex. |

8vo. Sigue inmediatamente el texto contenido en 2 hojs. s. nr. y al pie de la última esta inscripción:

Cum licentia, et privilegio. | Mexici: Apud Josephum Bernardum de Hogal, Regij | Tribunalis Sanctæ Cruciatæ in hoc Regno | Typographum. |

225. DIE XX. Julii. | Officium | S. Hieronymi | Æmiliani, | Congregationis Somaschæ | Fundatoris. | Duplex. |

4to.; Sigue inmediatamente el texto contenido en 8 páginas nrs. y al final esta:

Mexici ex Typhographia Lic. D. Josephi | á Jauregui in via S. Bernadi. |

226. DIE III. Aprilis. | In festo | Beati Benedicti | A S Philadelpho Confessoris. | Duplex. |

8vo. Una hoja s. nr. y al pie esta:

Cum gratia, & privilegio: Mexici, apud D. Mariam de Ri- | vera, in publica via de Empedradillo. |

227. OFFICIA propria | Sanctorum | Angelopolitanæ Ecclesiæ, et Diœcesis, | a Sancta Sede Apostolica Concessa, | Et ad illam pro alijs Ecclesijs approbata, â Sac. Rit. Cong. extensa; | ubi toti Hispaniæ, ac Archiepiscopatui Mexicano benignè indulta, | & plura de præcepto universali Ecclesiæ ab anno Domini M.DCC. | usque ac M DCC.LIII. obligantia, pro recitantium commoditate, | in hoc libello accuratè collecta traduntur. | Illustrissimi, ac Reverendissimi Domini Doct. | D. Dominici Pantaleonis Alvarez de Abreu, | Archiepiscopi Angelopolitani, Catholicæ Ma- | jestatis Consiliarij, &c. jussu correcta, aucta, & illustra- | ta, & Ordinarij licentia impressa. | In principio ponitur Kalendarium proprium Almæ Ecclesiæ, | & in fine Suffragia Sanctorum. | (Grabados tipográficos como adornos). Mexici: Ex Sacrorum Librorum Typographia D. Mariæ de | Rivera, in viâ de Empedradillo. Anno Domini M.DCC.LIII. | Cum gratia et privilegio. |

4to.; port. con vta. blnc.; 6 hojs. prls. s. nr. con el Kalendarium perpetuum y un oficio propio. Pág. 1 á 148 [illegible] pág. [illegible] de la CXXVIII con el resto de la obra.

**BRIZEÑO, Lic. Manuel Rito** (Clérigo).

228. VEASE: Santibañez. Antonio de (1753).

## BUCARELI Y URZUA. Virey Frey D. Antonio Maria de

229. BANDO en que se da noticia de todas las Haciendas ó Fincas rústicas de los Jesuitas que por orden real se ponian en venta.

Una hoja de 0m50 por 0m60 fechada en México á 25 de Henero de mil setecientos setenta y tres.

S. l. d. i. sed México.

Por ser importante dato histórico ésta noticia, la reproducimos á continuación:

✣ Frey Don Antonio Maria Bucareli, y Ursua, Henestrosa, | Laso de la Vega, Villacìs, y Cordova, Caballero Comendador de la Bobeda de Toro en el Orden de S. Juan, The | niente Grâl. de los Reales Exercitos, Virrey, Governador, y Capitan Grâl. de esta Nueva España, Presidente de su Real | Audiencia, Superintendente Grâl. de Real Hazienda, Presidente de la Junta de Tabacos, Conservador de este Ramo, Sub- | delegado General del nuevo Establecimiento de Correos Maritimos, y Presidente de las Reales Juntas de Bienes ocupados. |

Sin embargo de que el Excmô. Sr. Marqués de Croíx, mi antecessor, por Vando, que mandó publicar en 2. de Julio de 1770. anunció la Ven- | ta general de todas las Haziendas, ò Fincas rústicas ocupadas à los Regulares de la Compañía, extrañados de estos Dominios: deseoso de que | los Compradores se instruyan de su numero, classes, Jurisdicciones en que se hallan, y Juntas Municipales à que reconocen, previne que por la Di- | reccion General de Temporalidades se estendiesse esta puntual noticia, como lo hizo, en la forma siguiente. |

| Nombres, y Clases de las Fincas. | Jurisdicciones en que se hallan. | Juntas á que reconocen |
|---|---|---|
| *Haziendas que pertenecen á los Colegios del Arzobispado de Mexico.* | | |
| Hacienda de Santa Lucía, de pastar ganado mayor y menor | S. Xpval, Pachuca, y S. Juan Teotehcán. | Junta Municipal de Colegio de S. Pedro, y S. Pablo |
| San Xavier. Cria de ganado mayor | Pachuca | |
| San Francisco Hueytepeque. Cria de ganado mayor y menor | Pachuca, Tetepango, y Actopan | |
| San Francisco Chicabasco De labor, y cria de ganado mayor | Tetepango, y Actopan | |
| San Pablo. De labor, y cria de ganado mayor, y menor | Tetepango | |
| Florida. Cria de ganado mayor | Izmiquilpa | |
| Trapiche errazo nombrado Quesalapa | Idem | |
| Hazienda la Negra. De Ovejas | Malinalco | |
| San Nicolas. De labor, y cria de ganado mayor, y de cerda | Zapotlàn, y Sayula | |
| Santa Catharina De ganado menor | Idem | |
| Ingenio nombrado Xalmolonga De azucar | Malinalco | |
| Hazienda de San Josef de Chalco De labor con riego | Tlalmanalco | |
| Rancho de Jesus del Monte De lena | Tacuba | |
| Hazienda nombrada Chicomozelo De labor con riego | Cuautla de Amilpas, y Atrisco | A la Municipal del Colegio de San Gregorio. |
| Idem de Quautepeque De lena | Cuautla | |
| Hacienda de San Josef Oculman De labor con riego | Tescoco | |
| San Miguel de labor con riego | Quautitlàn | |
| Ingenio nombrado Ayotla. De azucar | Teutitlàn del Camino. | |
| Hazienda de San Borja De labor con riego | Cuyoacan | |
| Molinos de Belèn De trigos | Idem | A la Municipal del Colegio de San Andrès. |
| Hazienda de San Nicolàs de Buenavista. De labor | Mexicalzingo | |
| Chapingo De labor con riego | Tescuco | |
| San Antonio Oculman De labor con riego | Idem | |
| Trapiche de panocha llamado Tiripitìo con cria de ganado mayor | San Juan Zitaquaro | |
| Otro de azúcar nombrado Barreto | Cuernavaca | |
| Otro idem nombrado Xochimancas | Idem | |

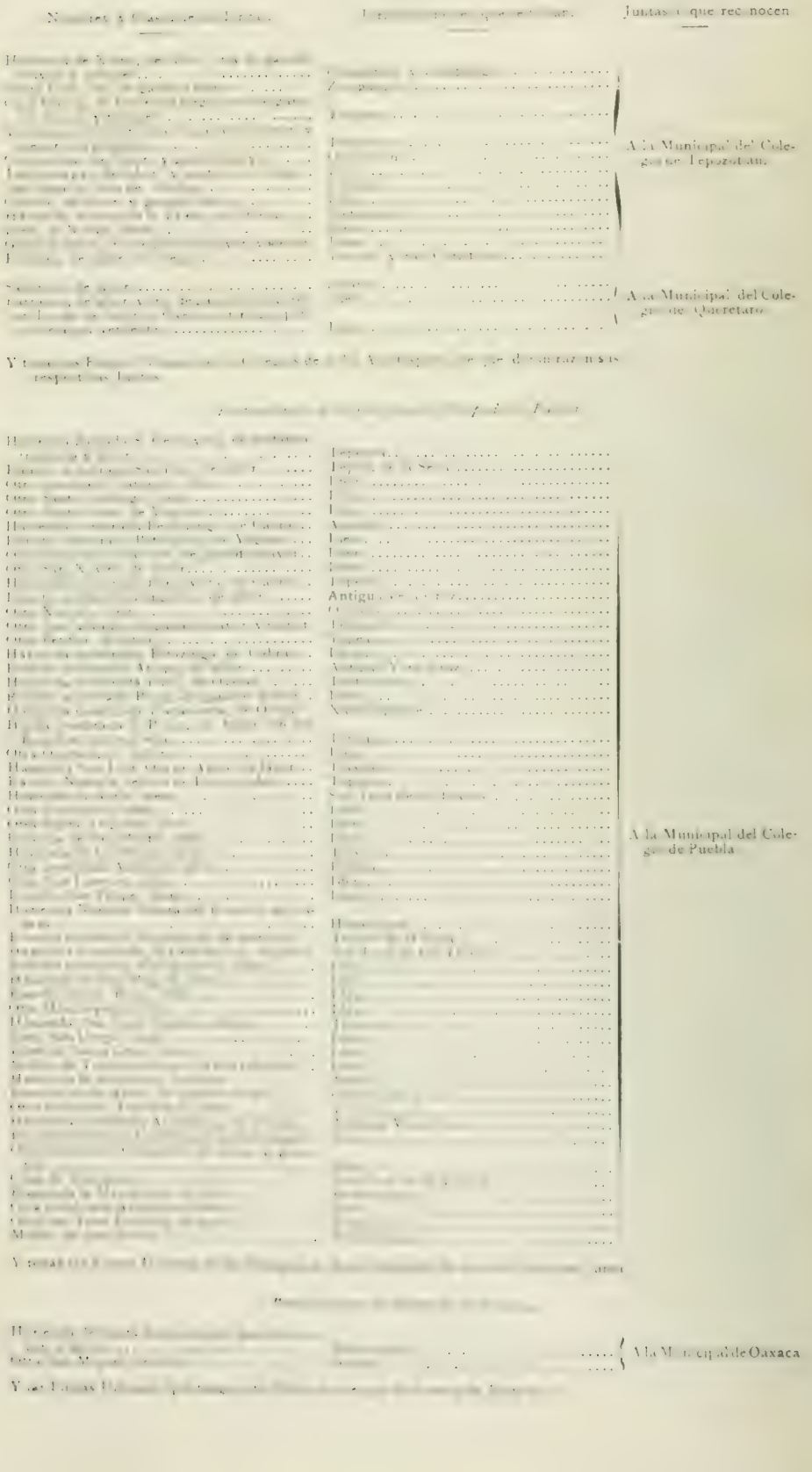

| Nombres, y Clases de las Fincas. | Jurisdicciones en que se hallan. | Juntas á que reconocen. |
|---|---|---|
| *Pertenecientes á los Colegios del Obispado de Valladolid.* | | |
| Hazienda de Querendaro, de labor, ganado Mayor, y menor | Tlalpujagua | A la Munic. de Valladolid. |
| Idem de Santa Clara Sauceda, cria de ganado mayor, y menor | Guadalaxara | |
| Hazienda la Tareta | Patzquaro | A la Munic. de Patzquaro. |
| Id. de Camargo, Huerta olivar, con Molino de azeyte, y de labor | Zelaya | A la Municipal de Zelaya. |
| Idem de San Ysidro, y su anexa de San Ignacio, de labor, y riego, cria de ganado mular, y caballar | Valle de Santiago Jurisdiccion de Salamanca | |
| Hazienda de Lobos, y su agregada de Santa Anna, de labor, y cria de ganado mayor, y menor | San Luis de la Paz | A la Municipal de S. Luis de la Paz. |
| Idem de Manzanares, de labor, cria de ganado mayor, y menor, y matanza | Idem | |
| Hazienda de San Nicolas Paranguco, de labor, y riego con un Molino, y sus agregadas del Serrito, y Quirice | Valle de Santiago Jurisdicción de Salamanca | A la Municipal de Goanaxoato. |
| Hazienda de San Nicolas de los Aguirres, de labor | Villa de León | A la Municipal de Villa de Leon. |
| Otra San Pedro de la Losa, de labor | Idem, y Goanaxoato | |
| Estancia de San Miguel, de ganado mayor, y caballar | Goanaxoato | |
| Otra San Ignacio, idem | Nueva Galicia | |
| Hazienda nombrada la Parada, cria de ganado mayor, y menor, y labor | San Luis Potosi, y Real de Sierra de Pinos | A la Mun. de S. Luis Potosi. |

Y las Fincas Urbana de los Colegios de dicho Obispado, de que daràn noticia sus Juntas.

| | | |
|---|---|---|
| *Pertenecientes al Obispado de Guadalaxara.* | | |
| Hazienda de Zieneguilla, de labor, ganado mayor, y menor | Aguas Calientes, y Teocatiche | A la Municipal de Zacatecas. |
| Idem de Tetillas, de ganado mayor, y menor, con alguna labor | Sombrerete | |
| Idem Cienega grande de plata, de ganado mayor | Aguas Calientes | |

Y las Fincas Urbanas de este Obispado, de que darán noticia las Juntas de Guadalaxara, y Zacatecas.

| | | |
|---|---|---|
| *Pertenecientes al Obispado de Durango.* | | |
| Hazienda de San Ysidro de la Punta, de labor con riego | Villa del Nombre de Dios | A la Municipal de Durango. |
| Tres Estancias de ganado mayor, y caballar pertenecientes à dicha Hazienda | Idem | |
| Cincuenta y seis Sitios de ganado mayor montuosos | Durango | |
| Hazienda de Nuestra Señora de los Dolores, de Labor | Chihuahua | A la Municipal de Chihuahua. |
| Idem de Tabaloapa idem | Idem | |
| Idem de la Cienega, cria de caballada | Idem | |
| Estancia de San Diego, cria de ganado mayor. | Idem | |
| Hazienda de S. Josef del Salitre, cria de ganado mayor, y caballar | Cienega de los Olivos | A la Municipal de S. Josef del Parral. |
| Idem Santa Catharina de Corrales, de labor | Valle de San Bartholmè | |
| Idem San Ysidro Yturralde, idem agregada à la antecedente | Idem | |
| Hazienda de los Hornos, de labor | Parras | A la Municipal de Santa Maria de las Parras. |
| Siete Viñas | Idem | |

Y las Fincas Urbanas que haya en dicho Obispado, de que daran noticia las respectivas Juntas.

Tambien se ponen en venta, como queda indicado, las Fincas Urbanas, que fueron de dichos Regulares, de que darán individual razon las respectivas Juntas Municipales. Y para que lle- | gue à noticia de todos, y ocurran à hacer sus posturas dentro del termino de quarenta dias, contados desde la publicacion de este Vando, mando se haga notorio en esta Capital, y distritos | de los Comissionados de los Colegios: à cuyo fin les remitirá la Direccion General los exemplares competentes, y se fixará en los parages publicos acostumbrados. Dado en Mexico à | 25. de Henero de mil setecientos setenta y tres. | *Antonio Bucarèli, y Ursua.*—Por mandado de su Exc. *Juan Jp. Mrnz. de Soria.*—Rubricados. |

*230. ALLOQUIO ad Patres Concilii IV Provincialis Mexicani, die X Octobris ann. 1771. Edite Mexici eod. ann:

Folio.

*231 REGLAMENTO para el cuerpo de militares inválidos de la Nueva España. Impreso por Hogal, 1774:

4to. (*Beristain*).

### BUGUEIRO. Clemente

*232 QUINTILLAS Castellanas en elogio del Patriarca de los Pobres, San Juan de Dios. Impresas en Mexico, 1702.

(*Beristain*).

### BULLONES. Fr. José (Franciscano).

*233. SERMON funeral en las Honras de la Venerable madre Maria de la Ascención, Fundadora y primera Prelada del monasterio de Santa Catarina de Sena de la Ciudad de la Habana. Impresa en Mexico por Ortega, 1714.

4to. (*Beristain*).

### BURGUETE. Fr. Miguel (Dominico).

*234 CARTA Pastoral a los Prelados y Religiosos de la Provincia de San Miguel y Santos Angeles de la Puebla. Impresa en Puebla, 1732.

4to. (*Beristain*).

### BUSTAMANTE. José

*235 DISCURSO ó informe a la Real Audiencia gobernadora sobre el azogue. Impresa en Mexico, 1742.

4to. (*Beristain*).

### BUSTAMANTE. Juan (Clérigo).

*236. SABADO Mariano para fomento de la devocion de los que en tal dia visitan el Santuario de Guadalupe. Impreso en Mexico, 1711.

4to. (*Beristain*).

### BUZETA. Fr. Pedro José (Franciscano).

*237. RELACION de los terremotos sucedidos en Guadalaxara en los dias 25 y 27 de Junio de 1739. Impresa en Mexico, 1739.

4to. (*Beristain*).

# APENDICE Iº A LA LETRA B.

*1705 a.*

BEJAMEN que en el grado de Dr. en Sagrada Theología: el dia Domingo 28 de Iunio, en el choro de la Santa Iglesia Chatedral Metropª de Mexico dio el Dr. Dn. Manuel Butron de Mujica: a su amigo, el Sr. Maestro Dn. Bartholome de Ita, i Parra: siendo actual Cancellario de la Rl. Uniud, el Señor Inquisidor. Dor. Dn. Franco. Deza i Ulloa: i Ror. el Sr. Dn. Antto. Villa señor, y Monrroy. Comissario de la Santa Cruzada: i Canonigo desta Metropª

AL SOR. CANCELLARIO.

1 Arbitro insigne, q'ilustras
la literaria Palestra
desta Pontificia graue
imperial docta Minerua

2 Mouil cuia direccion
tan benigna mente impera
que iman de la Voluntad
en el afecto gouierna.

3 Dignissimo Cancellario
de tanto Emporio de letras
donde luminar mayor
jiras las luces phebeas

4 Antes Preceptor subtil
en rethoricas ideas
donde tus floridos años
los Opímos frutos eran.

5 Porq' ínfula Doctoral
lauro imarscecible tejan
los Canonicos uerdores
para ceñirte Diadema

6 Oliua, i Espada siendo
en tus armas las reseñas
del Oficio santo enque
su Tribunal te Venera.

AL SOR. ROR.

Meritissimo Rector
cuias releuantes prendas
admira la siempre illustre
primaria Indiana Academia

Astro refulgente en quien
los destellos reberberan
desta Metropolitana
celestial Mexicea esphera

Con la flamante purpurea
justiniana insignia rejia
Condecorado, porque
de tu sciencia indicio sea

Apostolico y Real
Commissario a las empresas
q' de la santa Cruzada
sub delegado te empleas.

### Al Mecenas

Aclamatissimo Conde
del fresno, aquien uiene estrecha
una Señoria; porque,
digno es de mas excellencia

Beneuolo Sol, que influyes
flamantes luces symbreas
de tan docto firmamento
siguiendo la buena estrella.

Para que de tus heroycas
uirtudes (noble Mecenas)
logren en tranquilidades
benignissimas influencias.

Pues tu origen solariego
de Vrsua aquilata en las Venas
para sus radiantes brillos
el oro de la nobleza.

### A la R Vniuersidad

Americano Museo
sacra emulacion de aquella
que en las marmoreas columnas
llego a descrebir sus proesas

Pues si en numero infinito
decifrar pudola Athenas
todo un guarismo de sabios
para ser del Orbe Maestra

Para caracterizar
los signos de las lumbreras
que doctas te illustran son
escasos rasgos las letras

Yas e huuiste menester
deste nuestro Mundo arenas
que tal sabiduria en
solo vn mundo no cupiera

### Al Concurso

Politico, Noble Graue
Concurso, q' lisonjeas
Con tu atencion mi cariño,
mi aplauso con tu presencia

Escucha; porq' a noticia
delo Cortesano uengan
del Doctorando las gracias
Callar, i tener paciencia.

Gracias a Dios Bartholito, que acada Puerco se le llega su Sn. Martin. Yo no digo quien es el Puerco: solo si: le llego su Sn. Martin graduandose por uirtud de la Bulla del Sr. Martino 5. Aunque creo la innociencia de nro. graduando, no la ha menester: pues quien se persuade aque ai Años floxos: i echa responsos a las Gallinas, esta muy enelestado de la innociencia: i solo le bastaua por Bulla: vn As de Oros. Bien, que para conseruarlo, i no desazerse de la plata se ha ualido de la Bulla de Composision. (Motivo principal) porque me ha enfadado con que le diere el Vejamen, i aunque al principio tube alguna resistencia por faltarme el genio, i la gracia, que tanta se requiere para semejante empeño, i no haber sido amigo de sauer uidas agenas, i uidas como las de los SS. Doctores i ponerme a la contingencia de que por mis frioneras se calentasen comigo. Con todo un dia entro. en mi casa mui afligido, puestas las manos, diciendome. Amigo, hermo. vmd. me ha de dar el vejamen, i no otro: por dos razones que dire: la una porque me perdone la propina la otra porque profesando amistad, tendra lastima de mi, mirandome con piedad. Yo entonces riendome dijele: dos partes tiene la proposision, la una el dinero de la propina, i esta es la principal, la otra el que le de el vejamen: i pues vmd. se la lleua remitida, reciua tambien lo que le he de decir pues no sera razon que siendo io liberal no sea vm. partido.

Y pues me pidio le diera
muy bien dado su vejamen
hagolo assi; pero sepan
que no lo lleua de ualde.

En esto quedamos: a punto de la oracion fuese su mrd. Y Yo quede *cogitabundo* (termino propio de un Hombre de Mechoacan, (como lo es el Sr. Dor. *Quiles)* quien hasta el capelo, por llamarlo al uso de su tierra lo nombra *caparason*. Quede, como digo, pensatiuo, reuoluiendo las uidas de los SS DD, i fueseme toda la noche en soñar fantasmas, sombras tristes, bultos feos, de que asombrado me leuante, con animo de ir a buscar al Sr. Dor. Dn. Pedro de Aguilar, i fui a dar en casa de un Nebero (que todo es uno: quien uiendome tan asustado, i pensatiuo, procurando sauer la causa de mis tristesas, descubrile con amistad mi pecho, i no hallar materia para salir del uejamen aunque bastantemente me la daba nro. graduando, ia con las niñerias que le pasaron en la Miga, i conseruar hasta oi una casita de Muñecas con que se entretiene, i sobre todo uerlo tan podrido de las dilaciones de su grado. Tanto que una tarde que fuimos a la

Lamela de una poca de humedad que reciuio, estubo para echar la postema con bastante atraso de su salud, porque fue necessario absoluerlo por uirtud de la bulla del Sr. Martino 5º dispensandole toda la pasante. En fin, dijome el Amigo Nebero. Vm. no se aflija, uengase por aca a la noche, ia buena luz uera a todos los D D, i sus figuras. Con esta noticia, deseando llegase la noche, se me hizo el dia mas largo, que las narises del Sr. Dor. Mota, llego la noche: me amanecio la luz porque llegado que hube me saco una linterna Magica, que al principio jusgue era la silla uolante del Pe. Mo Olachea a la del Sr. Dor. Calderon, en que mas que Medico, parecia la Muerte en su carreton, que como tira a pulso nunca hierra tenia la linterna este Mote. *Aperit, & Operit* lo que encubre descubre: i deseoso ia de uer abuena luz lo que pasaua Ea le dije, pegue Vmd. fuego a la lampariia, i comiensen a arder los D D, que quien se quemare sople, i uaian dando buelta las figuras.

Ya mi Magica resuelta
comiensa, de que se apuran
si porque se me afigura
les quiero dar una buelta.

Dicho i echo, cata aqui Anio. Mº acostado en las faldas de su nana, llorando, inquiri la causa, i supe, que era una compression de corason, por que lo tiene chiquito, uiendo se le dilataua el grado i auque procuraba su nana, consolarlo con aquello de mi alma, mi regalo, mi tolito, no te aflijas que Dios sera seruido remediarlo, i llegue el dia que tanto deseas (con un tierno sospiro le dijo, ay nana! te aseguro, que mas lo siento por la mula, que por mi; pues ha vn Año que se le hiso el uestido, i no lo ha estrenado, entonces, dixe, mal año, aqui ai en que cortar bastante paño; meti mi tijera, dije es uerdad, soi testigo de que sacando el paño para la Gualdrapa, le dijo un amigo quantas baras entraban a que respondio, ami me entran tres, io soy mayor que la mula: luego con menos tiene bastante: Buen syllogismo le dijo: pero Vmd. no entiende de freno: pues no saue, que ha menester cabesadas, i tocas. Eso no, dijo, cabesadas mi Mula a mi a mi primero, me la comiera, que permitirle fuera cabesuda i no se puede omitir, el que el paño que saco, era uerde porque se lo queria dar a su Mula, i que tubiese la razon en jerga: cassi sucedio que entrando por el patio con el paño uerde debajo del Manteo: salio la Mula corriendo i se comio un pedaso, segun iba se huuiera comido a Bartolito como si fuera algun terzio de paja, o alguna carga de *rubs*.

Aqui el concepto no pierde
mi Musa, aunque dissimula
i assi es razon, que le acuerde;
pues que no lo hizo de gula
que le de a la Mula un uerde.

Pero en este conflicto, acudieron, á encender el Monumento, digo, el Altarito, en que dize Missa, el Niño, i assi no tiene el Señor Cancellario, que rezelar, el que no se ordenara de sacerdote; que es tanto lo que lo dessea que siempre que ua, a una Iglesia, lleua un tomo pequeño de la biblia, hasese muchos santiguos, dando a entender que es Presbytero: si ay alguna tempestad coje el Breuiario, para conjurar las nubes, i muy voz en cuello, dize: *Ego Sacerdos*, i no ay papel, ni buelta de acto en que no este su firma de esta suerte: *Bartholome Obpo. de Valladolid*: porque dize, que la Protauieja su Maesa, se lo tiene pronosticado, como al Sr. Dor. Aldaue, le profetiso el loco Rayon, hauia de morir Obpo. i mientras les llegan las bullas, oigan esta letra:

Ambos los dos obispados
han sido bien prometidos
pues vieja y loco, acordados
dijeron ser merecidos
por la fuerza de los Ados.

Pero como no ai gusto cumplido, a una buelta de vn Vidro concauo aparecio vn Ecclipse, casi total, i funesto como que se hizo en la casa de la Muerte, y no se entienda, fue en la celda del Pe. Mo. Ramirez vna de las Parcas, por su contrario: y sus grauissimos efectos dieron en la parte mas deuil i flaca del claustro: no digo en el Sr. Dor. Calvo, que todo es hueso: ni en el Sr. Dor, Villate que esta en la Espina

Y assi su merced no trate;
pues por flaco le compete
el nominarse Villete
de apellidarse Villate.

Fue el caso, que este ecclypse fue el dia 22 de Mayo de este presente año de 1705. Le comio vna Mula: y no uaya, aunque si, Moina, al señor Dor. Dn. Jun. Ignacio de Castorena y Vrsua, que fue lo mesmo que comer de la parte mas flaca o de la que menos comia. Y desde luego me hace dificultad que seria lo que comio el ecclipse ¿a esta Mula? Hizo el lo que ella no se hazia, i sin comer ni beber, se hallo comida y carcomida, i temo que si ai otro ecclypse, le acaue de comer la que queda, con forlon y todo: i no fuera mucho pues este mesmo dia sintio su efecto nro. Alguasil, con una Apoplegia que le dio, corriendo parejas con la mula:

Y fuera mui buen despacho
del ecclyptico arrebol
que para tiro de el sol
se lleuara Mula y Macho
Mas la Mula no poreso
se le escapo, i me diran
quisa se la comio el can
porque la Mula hueso era.

Ypues debemos sentir esta falta de Mula se le manda al Sr. Mo. le diga un responso, como lo hase con las gallinas: Y demosle al Sr. Castoreña, vna Mula: que ni coma ni sea comida sino que la mantenga la prouidencia: esta es la del Sr. Aldaue tan prodigiosa, que no come: por quenta dedicho Sr. Dor. por que se la tiene donada al que pide para San Cayetano: con solo la condicion de que se la preste para los paseos: sin tener cuydado de lo que pasce: Aqui entra como nacido el proberuio no morote mia &. pero por no darle mas en las mataduras oiga su merced esta letra:

Aldaue muy linda chanza,
es tener Mula tan buena
tan docil, ligera y Mansa
mirandola como agena
que ni come; ni se cansa.

Acabose el ecclypse y uoluio la lus. Quando he aqui aparece el señor Dor. Sanchez con su Pansa y todo botas, espuelas sobre todo y pena en la cabesa. Montera de reboso, calsados los guantes embuelto todo en la capa dentro de la cama, entre dos colchones acostado y temblando. Pregunte al Sr. Dor. Aldaue la causa y me dijo que iendo a ordenes, uio en case un ventero vn Raton, y fue tal el susto que le ocaciono, que puestas las manos leuantados los ojos al cielo exclamo, diciendo debe de ser Voluntad de Dios que me coman aqui los Ratones. Causa porque se oculto armado de punta en blanco porque se uio prieto con el raton: Itemio lo hauia de roer como si fuera queso, i a buen seguro tenia bien que comer por lo mucho que dicho Sr. Dor. come. Digalo el Pe. Mo. Borda, quien sentido de que no lo huuiera combidado, me aseguro lo hauia encontrado una tarde en San Cosme comiendose vn toston de tamales y despues peleaba con la tamalera sobre que le diese los sopes, de modo que ajustando la quenta se uino a comer treynta y dos tamales, que solo en su barriga pudieron cauer y los sopes en la de dicho Pe. Mo. Borda: asumpto para darles este:

No te cojeran en boca
los Ratones; si tu saues,
ser partido quando cojes
entre dientes los tamales.

Y pues la Gulla te aborda
sera acertado dictamen
si con ratones te encojes
Que con tamales te ensanches.

Y porque no piense nro. graduando, que lo he echado en oluido acuerdome hauerle uisto comer en San Cosme, vna tarde quatro Reales de chabacanos, y dos de peras (porque en materia de comer no rinde uentajas ni al Sr. Dor. Sanchez ni al Pe. Mo. Borda su amigo) quien me participo este uerdadero suceso i lastimosa tragedia. Dijome que quando estudia nro. Mo., si acaso lo no muy acaso, le pica algun Piojo, echa mano a buscarlo y hallado que lo ha, le da la muerte a la margen del libro en que esta-

estudiando i luego con la pluma, pone una Crus, y assi no ay libro ni papel qne no tenga desta suerte. Aqui mataron a un hombre siendo la señal con que tiene margenadas las cosas mas curiosas y notables. Y assi si alguno encontrare algun libro, o papel de su mro. no sembarase en resar responsos pues tales difuntos no son capaces de tal sufragio i para que se enmiende oiga

Bartholome si tus Piojos
en tus libros mesmos matas,
i con cruces amanojos
sus marginales rematas
no pongas al margen ojos
Y pues que no se recata
si al piojisido se arroja
i los papeles maltrata
a pelo uiene cada oja
de su cabello a la Mata

En esto aplique los mios asia la linterna, y me huuiera asustado lo bastante entendiendo era el Diablo, a no aduertirme, que la figura que pasaba, era el Negro cubiculario del Sr. Dor. Vergara, estaba sentado en una silla. Su Amo en otra muy atento, admirando la eloquencia de su Moreno. Y es el caso, que dicho Sr. Dor. tiene vn negro tan phicico, y letrado (no digo como su Amo) que puesto en conuersacion delante del usa de algunas fraces, como son el Agua saltadora, las vbas que cantan, el velloci-no de oro, el carnero con espada y broquel, i si acaso se le oluida algo buelue muy serio y le dize a su Amo, apunte usted Sr. Dn. Eligio: y creo que vna sentencia que dio vna noche en case el Sr. Dor. de dies dias de carcel perpetua, o la estudio en Nigronio, o la consulto con dicho moreno por el gran respecto que le tiene y tanto que su merced seleuanta a decir Missa quando el negro se lo manda: y pues se ha dicho el caso quedese con su moreno y atienda su merced

No son cosas para dichas,
estas, y es pasar de banco
pues hemos dado en el blanco
por negro de sus desdichas

Y apenas hube pronunciado sentencia quando luego aparecio el Sr. Dor. Dn. Joseph del Castillo Abogado flamante desta Real Audienzia, quien dice, de buena gana trocara el capelo blanco de Theología por el uerde de Canones. Y no lo dudo pues es tanto (segun su merced) lo que gana, i mana en reales que por la primera peticion que hiso le presentaron vn Bobo, como a al Sr. Dor. Dn. Augustin Franco por el primer allegato vna calabaza: pero uoluiendo a nro. Dor. Castillo aunque su merced se corra, motiuo que le obligo a no asistir segun me dixo no es digno de omitir lo qe le paso quando lo embio su altesa la condeza a las haziendas, lo primero que puso en los cojinillos fue el capelo i la borla, diciendo era la mortaja de los DD, i asi por todo el camino a qualquier pasajero y en qual-

quier posada luego decia traia en los cojinillos su mortaja, luego que llego a la hacienda junto a todos los Siruientes: saco el capelo y les dijo, hijos si acaso me muriere en este tiempo esta es la mortaja con que me haueis de enterrar. En fin prestole Dios la uida, y buelto que hubo le pregunto nro. doctorando si se hauia muerto a que respondio muy serio no amigo gracias a Dios. Y pues esta uiuo: oiga su merced esta quintilla en premio de sus alegatos y de haber dejado la theologia

Castillo hauiendo dexado
la Theologia ha conseguido
en estrenas de Abogado
hauer vn Bobo cojido
Y comer de lo pescado.

Pero esta mesma pregunta de haber librado la uida le hago al Sr. graduando: y con mas rason pues la tarde de su repeticion fue necessario darle agua i ponerle vna pitima en el corasonsito, quando en la calle de San Bernardo se le hiso pedasos la uiga del coche jusgando todos habian llegado ia sus ultimos dias segun la desgracia de cojerle dentro del coche, quedandose tan turbado que no acertaba a salir si bien quiso su buena suerte aparecerle a vn Mo. de carrosero que lo consolo diciendole mas valia su uida que todo lo que podia gastar (que no era poco, en el adereso de la Biga quedando mas turbado con oir gasto que con el susto de uerse muerto, a que respondio no entendia lo que le decia: que fuese asu casa, que alla preuendria unos lasos para amarar la uiga interim que hauia para el adereso por hallarse tan gastado con tantas propinas i a la uerdad no miraba estarlo mas el coche y la biga; pero atribuyo que el salir deste conflicto se deuio a las oraciones y muchas uelas que aquel dia puso su nana en casa; pues parecia la sala, la Iglesia de Santa Efigenia (que es costumbre, que se practica en esa casa; siempre que sale el Sr. Mo. aqualquier diligencia y para que duerma sin cuidado escuche

No en lobregos Arcaduses
se fatigue centinela,
porque saldra a todas luces
pues su nana se desuela

Y como el tiempo corre ueloz, aunque io deseaba, ir uiendo a todos los señores doctores, era ia algo tarde, i mi recogimiento es mucho, aunque pregunte por algunos de sus mercedes como fue por el Sr. Mo. Dn. Joseph Aldame: por ser tan dame cariño me respondieron estaba lejos por hauer ido a los obrajes de Santa Maria: y San Diego, a haser misiones i enseñar la doctrina christiana, por hauer trocado su merced el oficio de Medico del cuerpo por el de el alma: y segun lo que se discurre hara su mrd. grandes

conuersiones con el aiuda de Dios quien se lo pague y de paso lleue esta copla

Adame de que has errado
tengo para mi por cierto
pues aora que has predicado
esta el dinero encubierto
y antes era decontado.

Y assi por esta causa como por ir faltando el aseyte a la lamparilla solo pude uer muy de prisa por que lo llamaban para una uisita al Sr. Dor. Dn. Christobal de la Vega, con una calseta en la mano, i en la otra una redoma de agua de rostro componiendose el suyo: y por lo tanto solo se le pudo decir lo aqui se expressa

Vega por Dor. pulido
la color y el agua clara
hurta, mas ha sucedido
que como le dan en cara
las colores le han salido

Hurta, dije sin recato
muchas vñas tiene a fee
el concepto mas no trato
de decir mas de que se
da con la mano del gato.

En esto se parece a nro. graduando, que sobre la Mesa tiene la redoma del agua diciendo lo es de calabasa, para su mro. lo sera, pero bien le sale a la cara por lo bruñido y terso: en esto me despedia: i me aduirtio el amigo nebero que en esta linterna pasan las figuras al rebes, eso ai dije: pues assi se ha de entender lo hasta aqui dicho: y para que assi se conosca escuche nro. graduando.

Si burlas a mas a mas
el vejamen te a brindado,
mas dejando lo burlado
como en las Aras haras

Y deueras deberas
hazerte Museo, notoria
esta de afectos memoria
como en las ueras ueras

Y para que sea notorio a todos que lo hasta aqui dicho solo a sido para cumplir con la obligacion del vejamen, hablando con las ueras, oiga lo que hasta el eco de sus alabansas repite

Graduando illustre deficiente..... siente
La voz mi Euterpe en el discante. cante
Clio de ti mas eloquente..... cuente
Tu uirtud i sauer leuante..... ante
El Orbe todo tan clemente..... mente
A tu aplauso la uoz flamante..... amante
Que de tu fama no retarde..... tarde
El zelo que en fogoso alarde..... arde.
Goza felice con estrecho..... Trecho
Symbolo theologal de bellesa..... Esa
Borla i capelo, que repecho..... Pecho
Y frente adornan de limpieza..... Pieza
A la ignorancia con despecho..... Echo
Antorcha sabia, clara empressa,..... Presa
De premios que el sauer concita... Sita
Tal que a la eternidad compita.... Ita

LAUS DEO &.

(No he podido puntuar esta pieza, la cual á imprimirse pues el original que poseo es un ms. en 4to. con 6 hojs. más la Portada.)

# APENDICE II.º A LA LETRA B.

# DOCTRINA CHRISTIANA

EN LENGVA CHINANTECA,

AÑADIDA LA EXPLICACION

DE LOS PRINCIPALES MYSTERIOS DE LA FEE.

Modo de baptizar en caſo de neceſſidad, y de ayudar á bien morir, y methodo de adminiſtracion

DE SACRAMENTOS

POR EL Br D. NICOLAS DE LA BARREDA

Cura Beneficiado, y Juez Eccleſiaſtico del Beneficio

DE S PEDRO DE YOLOS

DE EL OBISPADO DE OAXACA.

DEDICALO

Al Muy Illre y Venerable Cabildo de la Santa Igleſia de la Ciudad de Antequera.

CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES.

En Mexico: *Por los Herederos de la Viuda de Franciſco Rodriguez Lupercio, en la Puente de Palacio, Año de* 1730.

## AL MUY ILUSTRE Y VENERABLE SEÑOR DEAN,

Y CABILDO

SEDE VACANTE DE LA SANTA IGLESIA DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA.

Muy Ilustre y Venerable Señor:

El Illmo. Sr. Obispo D. Fray Angel Maldonado (que Dios tenga en eterno descaso) me mandó traducir en lengua Chinanteca la Doctrina Christiana del P. Geronymo de Ripalda, y hazer vna explicacion de los principales mysterios de nuestra Santa Fee, y vn methodo de administracion de Sacramentos, Y aunque, para tal ministerio, pretendió excusarse mi cortedad con algunos razonables motivos: no fueron estos sufficientes á que el zelo de su Illma. dexasse de reproducir sus preceptivas instancias, hasta rendir mi obediencia: que se halla aora segunda vez subjeta, y obligada al nuevo mandato en que V. S. me ordena remitir dicha obra, para que aprobada, se entregue á la prensa: que á menos precepto se continuara, como hasta aqui, en el borrador detenida: porque solo pudiera parecer saliendo apadrinada de la proteccion de V. S. que alienta mi cortedad con lo mesmo que pudiera desmayar mi proprio conocimiento: pues todo lo que le faltare de igualdad á la idea, y genio de otros, conseguirá de disimulo, y logrará de acceptacion estando acogida á la generosa sombra de V. S. á quien como á su proprio centro, ella mesma se encamina: porque son muy de justicia, y á los ojos de todos siempre apreciables los desseos con que los subditos deben solicitar el agrado de los Superiores. Reciba V. S. con benigno semblante la corta demostracion de los mios en la esfera de este pequeño Don; aunque en la entidad de su materia grande, y en la direccion de su fin no menos provechoso; circunstancias, que creo empeñarán el Religioso patrocinio de V. S. tanto para su acceptacion, quanto para la defensa, que afiansará se-

gura á la sombra de tan Ilustre Mecenas: para cuyos heroicos elogios se me venia, sin violencia la ocasion á las manos, si la prudencial modestia de V. S. no me necessitara á sellar los labios, librando en el silencio lo mucho que las prenda de V. S. merecian de aplauso. Estas son, por sí, tan manifiestas, que para su calificacion no necessitan de alabança *Plus est quod probatur aspectu, quam quod sermone laudatur.* La divina Magestad prospere la importante vida de V. S. dilatados años en toda felicidad. S. Pedro de Yolos, y Septiembre 15 de 1728.

Muy Ilustre y Venerable Señor.

Menor subdito, Capellan de V. S. Q. B. S. M.

*Br. D. Nicolas de la Barreda.*

*PARECER del Br. D. Antonio de Saabedra Viques, Cura Beneficiado del Partido de Yae, Juez Ecclesiastico en él, y Commissario del Santo Oficio.*

Señor Provisor.

Obediente al mandato de el Sr. D. Geronimo Morales Sigala, Doctor Theologo, Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Antequera, Juez Provisor official; y Vicario General de este Obispado, &c. Leí muchas vezes este libro de DOCTRINA CHRISTIANA, su Autor el Br. D. Nicolas de la Barreda, Cura Beneficiado, Juez Ecclesiastico del Partido de S. Pedro Yolos, traducido en el Idioma Chinanteco, y al admirar tan fiel traduccion me arrebató la pluma el Cap. 4 de los Numeros, donde manda Dios á Moyses, que numere su Ministro: *Numerabuntur, qui ingrediuntur, & ministrant in Tabernaculo fœderis,* y parece que miro estampado el affecto de esta numeracion solicitada de Dios en el Autor de esta obra, qué preciosa! qué nueva! qué eminente en el Idioma! qué clara en el estilo! no es mucho que sobresalga Maestro en la numeracion de Ministros. Solo este quasi milagro de la naturaleza con el arado de continuas vigilancias, y con las fuerças de vn prolijo estudio pudo surcar la diamantina dureza del CHINANTECO Idioma; solo este zeloso esmero pudiera darnos el fructo á manojos cogidos de lo que regó el sudor de su rostro: assi lo dixo el Levitico Cap. 23. *Feretis manipulos spicarum, primitias messis vestræ ad Sacerdotem.* Es assi, pues dandonos el Autor el fructo á manos llenas, primicias

de sus desvelos nos lo há dado á manojos cogidos de entre espinas, para que todos los Ministros del tabernaculo de Dios, que es su Iglesia, logren entre las espinas de las dificultades aclaradas como discipulos el fructo con el Maestro; y cojan manojos dorados del provecho en obsequio de la divinidad, y humanidad de Christo Señor nuestro, y explicación de la Santa Feé Catholica, convidando con su claridad á los Ministros Evangelicos profesores de este Idioma, y á los Naturales de quienes es nativo, pues como cortos estos en la capacidad beberan como en christales la doctrina clara, la enseñança pura, la erudicion flamante; assi lo enseña el gran Padre Augustino en el libro de doctrina Christiana por estas palabras: *Eloquens in verbis, agere debet, vt veritas pateat, veritas placeat; & veritas moveat*: que puntual assi lo observa el Autor! como atraé los animos de los Lectores! ninguno preguntará con el Santo Job si pueden comerse los alimentos, insipidos, *Aut poterit comedi insulsum quod non est sale conditum?* Y si alguno lo pregunta, atienda á las notas de este libro, y hallará, que guisan con mil sales, y que su materia, forma, orden, y estilo es vna obra perfectamente acavada: interin yo digo que es vn compuesto hermosamente consumado, todo instruye, todo edifica, y todo está respirando doctrina sana, y piedad verdadera; direlo en vna voz, este libro es vn compendio de la sabiduria christiana, y concluyo con este breve periodo, que despues que me sirva lo bolveré á su dueño, *In hoc opere nulla inveni adversus religionem, & mores, pro moribus, & religione multa satis, & egregia, quae delectant, quae edificent, quae prosin, & in vna voce, nihel non aureum*, assi lo siento en este Pueblo de Yac, y Febrero 23 de 1729.—*Br. D. Antonio Saabedra.*

*Aprobación Del Br. D. Joseph Martinez, Cura Beneficiado, y Juez Ecclesiastico de el Partido de Tepetotutla.*

Señor Provisor.

Por mandado de V. S. hé visto vn escrito en lengua castellana, y Chinanteca, que contiene las oraciones de la Doctrina Christiana en Chinanteco; vn dialogo de los principales Mysterios de Nra. Sta. Fee; y vn methodo de la administracion de los Santos Sacramentos traducido del Idioma Castellano en Chinanteco por el Br. D. Nicolas de la Barreda, Cura Beneficiado por su Magestad del Partido de San Pedro de Yolos de este Obispado de Ante-

quera, y hallo estar dicho Idioma CHINANTECO segun el modo de hablar en dicho Partido, y no tener cosa contra nuestra Santa Fee, y buenas costumbres, antes si vna muy segura, y clara Doctrina; y muy vtil, assi para el alivio de los Ministros, como para el de los Indios de dicho Partido porque juzgo ser muy conveniente se dé á la Imprenta. Salvo meliori. Oaxaca, y Marzo 10 de 729. Años.

Señor Provisor B. L. M. de V. S. su menor subdito, y Capellan. —*D. Joseph Martinez.*

El Licenciado D. Geronymo Morales Sigala, Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Antequera, Valle de Oaxaca, Juez Provisor Official, y Vicario General de este Obispado en sede-Vacante, &c.

Por la presente damos liçencia para que se imprima este Tratado de *Doctrina Christiana añadida la Explicacion de los principales Misterios de Nuestra Sta. Fee Catolica, modo de Baptizar en Caso de necesidad, y de ayudar á bien morir, y methodo de administrar los Santos Sacramentos;* Compuesto por el Br. D. Nicolas de la Barreda, Cura Beneficiado por su Magestad, del Partido de San Pedro de Yolos de este dicho Obispado; atento á haverlo remitido para su examen al Br. D. Antonio Saabedra, Cura Beneficiado del Partido de Yac, y á D. Joseph Martinez assi mismo Cura Beneficiado del de Tepetotutla, y no haver hallado inconveniente, ni cosa alguna, que se oponga á nuestra Santa Fee Catholica, y loables costumbres. Dada en la Sala de nuestra Audiencia del Palacio Episcopal de esta Ciudad de Antequera, Valle de Oaxaca, en veinte dias del mes de Abril, de mil setecientos veinte y nueve años.

*Ldo. D. Geronymo Morales Sigala,* Por mandato del Señor Provisor *Ldo. Jacinto Roque Bohorques,* Notario Publico.

*Parecer Del Dr. D. Pedro Ramirez del Castillo, Cura que fué de la Parrochia de S. Miguel, Calificador en propiedad del Santo Officio, Rector [illegible] de la Real Universidad, Examinador Synodal, Vicario Visitador del Convento Real de Jesus Maria, y Canonigo Penitenciario de esta Santa Iglesia Metropolitana de Mexico.*

Excmo Señor.

Sirbese la grandeza de V. Exc remitirme vn Quaderno fecho por

el Br. D. Nicolas de la Barreda, del Obispado de Oaxaca, en el Idioma Chinanteco, el qual pretente se imprima, y V. Exc. me manda informe lo que sobre esto se me ofresca, á que digo que no me hallo inteligente en dicho Idioma, por ser este practicado en paizes remotos, solo si me consta que el Sr. Provisor de aquel Obispado lo remitió á dos Curas de él, que son inteligentes en dicho Idioma para su reconocimiento, cuias aprobaciones hé visto, y assi difiriendose V. Exc. á ellas, puede siendo servido, conceder la liçençia que se pide con calidad de que al tiempo que se huviere de tirar en la prensa se halle presente su Author para precaber que en la impression no haya alguna falta, ó error grave; esto es lo que se me ofrece. V. Exc. determinará lo que fuere de su agrado, que será como siempre lo mejor. México, y Noviembre 13 de 1729. años.

EXCmo Señor, mi Señor.

Q. á P. de V. Exc. su mas obligado Capellan, y reconocido servidor.

*Dr. D. Pedro Ramires del Castillo*

El Promotor Fiscal de este Arçobispado en vista de el escripto, y de el Quaderno que se presenta dize que respecto de que solo en el Obispado de Oaxaca ay personas inteligentes en el Idioma Chinanteco de las quales, de mandato del Sr. Provisor de aquel Obispado, dos tienen reconocido, y aprobado dicho Quaderno, podrá V. S. siendo servido conceder la liçencia para su impression con la calidad de que antes de salir á el publico se corrija, y coteje con su original por su mismo Author, ó lo que V. S. tuviere por mas conveniente que será como siempre lo mejor. México, y Noviembre 19. de 1729. Años.—*Dr. Flores.*

El Excmo. Sr. D. Juan de Acuña, Marqués de Casa-Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, Commendador de Adelpha, del Consejo de su Magestad, en el Real, y Supremo de Guerra, General de sus Reales Exercitos, Vi-rey Gobernador, y Capitan General de esta Nueva-España, y Presidente de su Real Audiencia, y Chansilleria, &c. Concedió su liçencia para la impression de este Libro como consta por su decreto de 11 de Noviembre de 1729. Años.

D. Francisco Rodriguez Navarijo, Doctor en ambos derechos, Abogado de la Real Audiencia, y de Presos del Tribunal del Santo Oficio. Cura que fué de la Parrochia de la Santa Veracruz, Medio Racionero, y Canonigo Doctoral de esta Metropolitana, Catedratico Jubilado en propriedad de Visperas de Leyes, en la Rl. Vniversidad, y en ella Vice Cancellario, Capellan del Religiosissimo Convento de Santa Theresa de Jesus, y actual Vicario en él, Provisor, y Vicario General de esta Arçobispado en Sede-Vacante, &c. Concedió su liçencia para la Impressión de este Libro, como consta por su Decreto de 10. de Noviembre 1729.

## PROLOGO AL LECTOR.

Lo poco que en esta obra há producido mi limitado discurso, lo juzgo tan indigno de salir á luz, que si en ello arbitrara mi voluntad, no me atreviera á vsurpar jurisdicion que por derecho pressupuesto pertenece solamente á los sabios. Pero su piadosa consideracion me prevendrá disculpas, si atiendes á los motivos, que para esta empressa me sirvieron de estimulo: siendo el principal, no deber resistirme, ni poder negarme á la obediencia de superiores preceptos que me lo intimaron, tomando por instrumento al mas pequeño, y humilde de los peritos Ecclesiasticos, y grandes Ministros, que se hallan en esta Nacion. Alientame tambien lo vtil del assumpto, por el provecho (que confio en la bondad de Dios) resultará á los pobres Indios, y por el alivio que tendrán los Ministros Tyrones de hallar algunas luces, que alumbren sus principios sin passar por tan opacas sombras de confusión, y laboriosas fatigas, que yo experimenté mucho tiempo en los mismos por no aver hallado, aun manuscripta vna letra en este Idioma, ni persona medianamente capaz en este Curato, de quien poder seguir con alguna satisfacion sus documentos, siendo por naturaleza, esta lengua tan rustica, y difícil, que los Señores Curas, de los que me antecedieron, me asseguraron no aver tenido otro motivo para promoverse, de este, á otros Curatos, que los golpes con que su rusticidad les pulsaba continuamente la Conciencia, teniendo por mas superable el trabajo de ponerse á aprender otros Idiomas que proseguir lo impenetrable de este. Cuio motivo obligó á otro Parrocho á poner medios para extinguirlo, y enseñar á los Indios la lengua Mexicana, á costa de graves mortificaciones, y disgustos y aviendose puesto en execucion

(con superior permiso, y despachos de la Real Audiencia) no se experimentó provecho alguno, pues antes, se discurre, aver servido de mayor ruina, y confucion. Confiessote Amigo Lector, no aver sido mis desconsuelos desiguales á los que mis antecesores experimentaron, y con verdad me previnieron: pues á costa de veinte años de continua practica, y estudio, á penas, (y que á penas!) he podido dar muy succinta satisfaccion al precepto superior en aver hecho las Oraciones de la Doctrina Christiana, vn dialogo de los principales Mysterios de Nuestra Santa Fee, y vn methodo de administracion de Sacramentos á que he añadido algunos Christianos documentos que entre Indios me parecieron necesarios. Esta es toda la materia de este Tratado, que con sencilla voluntad te ofresco sin mixtura de eloquencia, compostura, ó adorno, acomodandome al mas tosco, vsual, y llano estylo proporcionado á la limitada inteligencia de los Indios: pues lo que mas oneroso me ha sido en esta obra, es la prolixa atencion, y cuidado especial con que la hé escrito, sin contener toda ella vn solo vocablo, que primero no tuviese general aprobacion de los mesmos Indios reexaminandola con ellos muchas vezes, sin fiarme solo de mi dictamen, procurando la mayor claridad trancedental á la inteligencia aun de los mas rudos. Y si por ventura hallares algunos yerros censuralos benigno, y corrigelos caritativo, que no avran sido por falta de atencion, y buen desseo; sino por defecto de mi corta capacidad, que no alcanza mas.

Adviertote tambien, que esta lengua de Yolos, en que va escrito este, Libro, assi en la pronunciacion, como en algunas cosas de la significación se diversifica, de la que hablan en otros Curatos de esta Nacion: por lo qual puede no ser general su vtilidad: pero á lo menos, estoy cierto que aprovechará á los miserables Indios de mi Curato, que aunque poco son del gremio Catholico, y redimidos con el Infinito precio de la purissima sangre de nuestro Redentor Jesu-Christo. Quiera su Divina Magestad se logren mis buenos desseos, y que todo ceda en honra, gloria, y alabanza suya. Vale.

(✣)

# DOCTRINA CHRISTIANA.

*Por la señal.*

Vi quiaha heli Santa Cruz he chazaquiun quiani nah quimi nah, phui nah Dios, hela xi Dios Mij, tan Dios Jna tan Dios Espiritu Santo. Qualiba lajna Jesus.

*Padre Nuestro.*

Phui ñuhu nah nujui quinno, qualin cuiá hela xino, quæhe nah ñujui quiehe, quali he li habá muy cuila, jabalajna ñujui: quæhe hi nah chahá chahá, tan ihno chaaqui quiee nah, canjhiala in nah chazaquiun quiani nah, tanza tonno nah qûehi vi chaaqui: quimi nah phui Dios geila he zaquiu. Qualibalajna Jesvs.

*Ave Maria.*

Dios hahno phui Santa Maria, canleno gracia, phui Dios quin cuchano, qualin cuiá no quiani geilan chamui, tan lin cuia heliyun quiaha ño toho Jesvs. Santa Maria Xa Dios, muihi vi quianah næ, tan matehi majonnah. Qualibalajna Jesvs.

*Credo.*

Chachabachij na Dios Mij geilaba li mea, yba camea ñujui, tan camea mui cui: chachabachij na phui nah. Jesu Christo jamba jna Dios, jamba phui nah. Yba cale ñuhne ju tan gracia quiaha Espiritu Santo, tan canganne Xañujui mainne Santa Maria: cangûinne juaiui ju qui aha poncio Pilato: cajanquaa ni Cruze, cajonne, tan channe, can gna nyajui: nne mui cagnijh quiani chajon, cangaane nuiui, tan huiaá quaa cha Dios Mij geilaba li mea: calaterá nij jhea jhea quia quenta geilancha xan, tan chajon. Chachabachij na Dios Spiritu Santo: chachabachij na Santa Iglesia Catholica: chachabachij na he cuhu geilan Santos: chachabachij na inle chaaqui; chachabachij na gotan nah jna tno ni gnij: chachabachij na xaba gnij geila muiba. Qualibalajna Jesvs.

*Salve.*

Dios hahno phui Reyna tan Xa encha gnijba, tan herraba quiee nah, jnabana quianihno: Dios hahno phui Xa ñujui noba tehe nah cha henna jna Eva: noba qui nah qûei milâ mui nij. Qualila phui Xañujui, gni quani nah ma nihi, ma ennah: tan qua ma huee nah mui cuila, hehe nah Jesvs yun no toho. Phui xañujui Santa Maria Xa Dios, mui hi vi quianah, cha liba hi nah geila he quiu, hequeh nah phui nah Jesu Christo. Qualibalajna Jesvs.

*Mandamientos de Dios.*

Mandamientos he quiuhuta phui Dios he nya in: nne he gean he quiaha nengaanah Dios:

Jhiá que nyaa in he quiaha ma en charuhno.

He la cna in, ma enno phui Dios lique â geila he xá.

Hela tnoin, aza ehno hela xi phui Dios, aza meaha juramento.

Hela nne in, haha quiu mui Domingo, tan mui phue.

Hela quiu in, ma ngaano ñuhu tan xaha.

Hela ña in, za ngûinno charuhno.

Hela ñiu in, aza mea jua chaa.

Hela nyaa in, aza hêhi.

Hela ña in, aza quehe charuhno chaa he za cha, aza juuh.

Hela ñu in, aza zonno mui quiaha charuhno.

Hela nya in, azo zonno he quiaha charuhno.

Hela nya Mandamientos tno he nêi he mea ta quiaha Dios, tan ma enno phui Dios lique â geila he xá: tan ma en charuhno cala huehe: Qualibalajna Jesvs.

*Mandamientos de la Santa Iglesia.*

Mandamientos he quiuhutá Xa Santa Iglesia he ña in.

Hela cna in, nohu latan Missa mui Domingo, tan mui phue.

Hela tno in, mea quieñi lacna gni quaresma, haque ze matehi ma jonno, haque ze ma inno cnaha gotan phui nah Jesu Christo.

Hela nne in, cnaha gotan phui nah Jesu Christo Pasqua ly.

Hela quiu in, ñimuihi ma quiuhutá Xa Santa Iglesia.

Hela ña in, qûehi diesmos, tan primiçias lacna gni. Qualibalajna Jesvs.

## *Sacramentos de la Santa Iglesia.*

Sacramentos he quiaha Xa Santa Iglesia he nyaa in.
Hela cna in, he zamui yun.
Hela tno in, he tnano hî.
Hela nne in, he mea qui eñi.
Hela qniu in, hecna gotan phui nah Jesu Christo.
Hela ña in, he tnanno hî ma lino nchaha.
Hela ñiu in, cha lina Michæ.
He la nyaa in, cha cun quaa. Qualibalajna Jesvs.

## *Articulos de la Fé.*

Articulos ju chachachij he nya quiu in: he niaa he quiaha ma ñin Dios; tan he nyaa he quiaha Dios ñuhne.

Hequiaha ma ñin Dios helaba.

Hela cna in, chachabachij jamba Dios geilaba limea, camea ñujui, tan camea mui cui.

Hela tno in, chachabachij. Yba Dios Mij.

Hela nne in, chachabachij Yba Dios Jna.

Hela quiu in, chachabachij Yba Dios Espiritu Santo.

Hela ña in, chachabachij Yba Dios camea ñujui tan camea mui cui, tan calageila he li.

Hela ñiu in, chachabachij Yba Dios cama enne, tan caquinne geilan cha chaa.

Hela nyaa in, chachabachij Yba Dios ni queh ñujui.

He nyaa in he quiaha Dios ñuhne helaba.

Hela cna in, chachabachij Yba phui nah Jesu-Christo cale ñuhne ño toho za muinne Santa Maria ju, tan gracia quiaha Espiritu Santo.

Hela tno in chachabachij Yba phui nah Jesu–Christo can gan Xa Santa Maria za maine ma za ma gna phui: jabalajna mainne ma gna phui jabalajna mainne qua ma le gna phui.

Hela nne in, chachabachij Yba phui nah Jesu–Christo cahi Juahui, tan cajonne, vi quia nah cha chaa.

Hela quiu in, chachabachij Yba phui nah Jesu–Christo gnaá nyajui, tan caquilan animas quiaha Santos [illegible] cha ni jheá Yba phui nah Jesu Christo.

Hela ña in, chachabachij Yba phui nah Jesu–Christo nne mui cagnihi quiani chajon.

Hela ñiu in, chachabachij Yba phui nah Jesu-Christo cangaanne ñujui, tan ca huiaa quaa cha Dios Mij geilaba li mea:

Hela nyaa in, chachabachij Yba phui nah Jesu-Christo calaterá ñujui ni jheá jheá qnia quenta geilan cha xan, tan chajon, cha quẹh geilan cha quiun ñujui Gloria. Chavi hah quiu he la gni Santos Mandamientos tan cha zaquiun quẹh geila muiba juahui, chavi za hah quiu he quiuhutá ju quiaha Dios. Qualibalajna Jesvs.

*Obras de Misericordia.*

Ju jua en he nyaqniu in: he nyaa he quiaha gotan: tan en yaa he-quiaha Anima. He nyaa he quiaha gotan helaba.

He la cna in, qua ñihno cha chaha.

Hela tno in, quẹhe ndehe cha ma han.

Hela nne in, quẹhe he hêhi cha ma muin.

Hela quiu in, quẹhe zñehi cha li gun.

Hela ña in, quẹhe lima hine cha tan jui.

He la ñiu in, ma enno cha ta ñin.

Hela nyaa in, qua hahno cha jon.

*He quiaba Anima helaba.*

Hela cn a in, ma tehino cha za he ñi.

Hela tno in, quẹhe ju quiu cha li nná:

Hela nne in, tanno jui quiu cha ca la.

Hela quiu in, ihno cha qua za quiu ca mea.

Hela ña in, mea phueno chij cha hah jua chanchij.

Hela ñiu in, mea phue haha, he mea, he phuah charuhno.

Hela nyaa in, muihi quiani Dios vi quiaha cha. xan, tan vi quiaha cha jon. Qualibalajna Jesvs.

*La Confession*

Na cha chaa maa qui eñi quiani phui Dios geilaba li mea: quiani Xañujui geila muiba muinne Santa Maria: quiani San Miguel Archangel: quiani San Juan Baptista quiani Santos Apostoles San Pedro tan San Pablo: quiani geilan Santos ñujui: tan quianihno ñuhu Michæ maa quiañi cha camea chaaqui, vi nochij, vi quiaha ju vi quiaha ta: juij phui Dios chaa quiá, vi chaà quiá, vi chaa quiá vi phueli chaa quiá. Vi hejna muibana quiani Xañujui geila muiba

ne inne Santa Maria: quiani San Miguel Archangel: quiani San Juan Baptista: quiani Santos Apostoles San Pedro, tan San Pablo: quiani geĩan Santos ñujui: tan quianihno ñuhu Michæ, vi muihi v[i] quiaha ná quiani phui nah Dios. Qualibalajna Jesvs.

*Dios te Salve Hija de Dios Padre.*

Dios hahno Jna Dios Mij. Dios hahno Xa Dios Jna. Dios hahno gni quaa Espiritu Santo, Dioshahno nu quiaha Santissima Trinidad. Phui Santa Maria Xa graçia. Xa misericordia, quimi nah he cha zaquiun quiani nah tan hino nah næ, tan matehi ma jon nah. Qualibalajna Jesvs.

## ACTO DE CONTRICION.

*Ju juañin he unà vi qua mui inle chaaqui quiani phui Dios.*

Phui na Jesu Christo, Dios tan chañu hechaba, hi cameabano na, hi caquimbano na ni chaaqui: ñuphueli héi chij, ñu phueli qûehi vi ca mea chaaqui quianihno, chavi noba Dios hechaba, chavi enna no lique aza enna geila he xá, chavi noba phui, noba ñuhu jnabana quianihno ihno chaaqui quiá: na juaha hechaba calacacanchij cnaha graçia quiche aza jua cna mea chaaqui: jabalajna mea quieñí calageila chaaqui quiá, tan mea penitencia, he gni Michæ vi quiaha chaaqui quia. Qualibalajna Jesvs.

*Oracion para Comulgar.*

Phui na Jesu Christo, aza he quinna aza quiuna cha hoho no chij: na jnalába vi ju heñin quiche in chaaqui quiá, tan li quiu, li tá anima quiá. Qualibalajna Jesvs.

*El Bendito*

Qualin cuiá gotan phui nah Jesu Christo, Yba Santissimo Sacramento hi nhuiaa ni Altar, jabalájna qua lin cuiá heli yun he quiu, he tá quiaha Nahuial geila muuba muinne Santa Maria Xa Dios hi matá ñinne ma le yunne, aza cangüinne chaaqui geantó he quiaha ñuhu nah. Qualibalajna Jesvs.

*He laba he quan misterios ju chachachij, henná li ñi geilan Christianos.*

P. Yba Christiano no?
R. Yba Christiano vi quiahá gracia phui nah Jesu Christo.
P. He Christiano?
R. Yba Christiano cha hah Ju chachachij he quiaha, phui nah Jesu Christo he ca hi ma cangan ne mui.
P. Phuaha runna, Jan Diose xan?
R. Jamba Dios hechaba.
P. Jhiá nhuiaa phui nah Dios?
R. Phui nah Dios huiaa ñujui, tan mui cui, tan lacna lacna namba.
Pre. Hí camea ñujui, tan mui cui, tan calageíla he xá?
Ref. Phui nah Dios, Yba ca mea calageila.
Pre. Hí Dios?
R. Yba Santissima Trinidad.
P. Hí Santissima Trinidad.
R. Yba Dios Mij, Dios Jna, tan Dios Espiritu Santo nne personas maquin, tan Jamba Dios hechaba.
P. Dios Mij, Yba Dios?
R. Yba Dios.
P. Dios Jna, Yba Dios?
R. Yba Dios.
P. Dios Espiritu Santo Yba Dios?
R. Yba Dios.

*Estos son los principales misterios de la Feé que necessitan saber todos los Christianos.*

Eres Christiano?
Si soi Christiano por la gracia de Nuestro señor Jesu Christo.
Que es Christiano?
Christiano es el que tiene la Feé de Nuestro Señor Jesu Christo, que recibio quando se baptizó.
Di hermano, quantos Dioses ay?
Vn solo Dios verdadero.
En donde esta Dios nuestro Señor?
Dios nuestro Señor esta en el Cielo, y en el mundo, y en qualquier lugar.
Quien hizo el Cielo, y la tierra, y todas las cosas?
Dios nuestro Señor es el que lo hizo todo.
Quién es Dios?
La Santissima Trinidad.
Quién es la Santissima Trinidad?
Dios Padre, Dios Hijo, y Dios Espiritu Santo tres personas diferentes, y vn solo Dios verdadero.
Dios Padre es Dios?
Si es Dios.
Dios Hijo es Dios?
Si es Dios.
Dios Espiritu Santo es Dios?
Si es Dios.

| | |
|---|---|
| P. Gan Dios lagei nne personas? | Son tres Dioses, todas las tres personas? |
| R. Azan gan Dios, ma Jnalába Jamba Dios hechaba; vi quiaha Jua gni nne personas maquin, [illegible] gan Dios, ma Jnalaba Jamba Dios lagei nne personas. | No son tres Dioses, sino solo vn Dios verdadero; por que avn que son tres personas diferentes, no son tres Dioses, sino solamenmente son vn Dios todas las tres personas. |
| P. Hi persona he qiaha Santissima Trinidad cale ñuhne? | Qual de las personas de la Santissima Trinidad se hizo hombre? |
| R. He tno persona, Yba Dios Jna caleñuhne, tan xi Jesu Christo qua male ñuhne. | La segunda persona, que es Dios Hijo, se hizo hombre, y se llama Jesu Christo despues que se hizo hombre. |
| P. Hi Jesu Christo? | Quien es Jesu Christo? |
| R. Yba Dios hechaba, tan chañu echaba. | Es Dios verdadero, y es hombre verdadero. |
| P. Jhiá caleñuhne Dios Jna? | En donde se hizo hombre Dios Hijo? |
| R. Caleñuhne ño toho Xa muinne Santa Maria Ju quiaha Espiritu Santo tan Yba Xa ñu jui [illegible] muinne, tan Xa Dios hechaba. | Se hizo hombre en el vientre de la Virgen Santa Maria por obra del Espiritu Santo quedando ella siempre Virgen, y Madre de Dios verdadera. |
| P. He [illegible] Jna Dios? | Por qué se hizo hombre el Hijo de Dios? |
| R. Vi [illegible] tan vi caquinne nah ni chaa qui. | Por librarnos de las manos del Demonio, y por redimirnos del pecado. |
| P. He camea phui nah Jesu Christo, [illegible] nah? | Qué hizo Nuestro Señor Jesu Christo, para librarnos? |
| R. Cangûinne ñule Juahui, cajanqua ni cruze, cajone, tan cahanne. | Padeció muchos tormentos, fué Crucificado, murió, y fué sepultado. |
| P. He [illegible] Jesu Christo, qua male Jonne? | Qué hizo nuestro Señor Jesu Christo despues que murió? |
| R. Nne mui qua male Jonne, [illegible] | Al tercero dia despues que murió, resucitó, y á los quarenta dias despues que resucitó subió |

ca huiaá quaa cha Dios Mij geilaba li mea.

á los cielos, y se sentó á la mano diestra de Dios Padre todo poderoso.

P. Ni Jheá que tno phui nah Jesu Christo, mui cuila?

Vendrá otra vez nuestro Señor Jesu Christo á este mundo?

R. Cna que, ni Jheá mui cha in mui cui, Jhea quiá quenta geilan cha xan, tan cha jon, cha queh ñujui geila muiba geilan cha cahah quiu mandamientos quiaha; tan Hî chaza cahah quiu, queh geila muiba Juahui nyajui.

Otra vez ha de venir quando se acabe el mundo, á tomar quenta á todos los vivos, y muertos para darles el cielo para siempre á todos los que guardaron bien sus madamientos; y á los que no los guardaron bien les dará para siempre penas en el infierno.

P. Jhiala cajonne phui nah Jesu Christo?

Como murió nuestro Sañor Jesu Christo?

R. Cajonne calan cha, aza cajonne calan Dios chavi Dios aza li Jonne.

Murió como hombre, no murió como Dios: porque Dios no puede morir.

P. Ze Dios aza li Jonne? Jhiala ca Jonne phui mah Jesu Christo?

Si Dios no puede morir, como murió nuestro Señor Jesu Christo?

R. Gni cu Jua phui nah Jesu Christo yba Dios, Jabala Jna yba ñuhne: vihe Jna le Jonne calan chañu, tan aza li Jonne calan Dios: chavi Dios aza li Jonne Jua lei que.

Aunque nuestro Señor Jesu Christo era Dios, era tambien hombre: y assi pudo morir como hombre, y no pudo como Dios: porque Dios nunca puede morir.

P. Ma Jonne ncha muicuila, Jabala Jna Jon anima quiaha?

Quando muere la gente en este mundo tambien mueren sus almas?

R. Aza Jon anima quiaha, ma Jnalaba gotamba Jonne: vi aza li Jon anima.

No mueren sus almas, sino solamente el cuerpo muere: porque no puede morir el alma.

P. Tan ma Jonne gotan, Jone cnaphue?

Y quando muere el cuerpo, muere para siempre?

R. Aza li Jonne cnaphue geila muiba, vi quiaha mui cha in muicui, Jna tno nigni calageila gotan, tan nigni cnaha animas quiaha, vi aza Jua cna li Jonne.

No puede morir para siempre, porque el dia que se acabe el mundo resucitarán todos los cuerpos, y se juntarán con sus almas, ya para nunca mas morir.

P. Jhia cha animas cha Jon ma Jonne go tan quiaha?

Adonde ván las almas de los difuntos, quando mueren sus cuerpos?

R. Animas chaquivncha ñu Jui geila muiba, chavi hah quiu he quiuhutá Ju quiaha Dios; tan animas cha zaquiun cha nya Jui, chavi za hah quiu he quiuhutá Ju quiaha Dios.

Las almas de los buenos ván al cielo para siempre, porque guardaron bien lo que manda la ley de Dios; y las almas de los malos ván al infierno, porque no guardaron bien lo que manda la ley de Dios.

P. He Qua Santa Iglesia?

Que es la Santa Iglesia?

R. Yba Santa Iglesia geila Christianos cuhne, tan gui geilan Christianos, yba Michæ ñin xi Pontifice.

La santa Iglesia, son todos los Christianos juntos, y la cabeza de todos los Christianos es el Padre Santo que se llama Pontifice.

P. He Purgatorio?

Que es Purgatorio?

R. Purgatorio cna namba, Jhia cha animas cha Jon ni gracia he quiaha phui Dios, za chaaqui hah: tan vi aza ma quei laba muicuila geila pena he renne vi quiaha chaaqui quiaha: nda queire, tan li tanetan qua male queire, cha mahine ñu Jui geila muiba.

El Purgatorio es vn lugar, á donde ván las almas de los que mueren en gracia de Dios, que no tienen pecado: y por que no han pagado acá en este mundo toda la pena, que debian, por sus pecados: alli la satisfacen, y se purifican: y despues que yá la han satisfecho se ván á descansar al cielo para siempre.

P. He nya Jui?

Qué es infierno?

R. Nya Jui cna namba canlé ñu phueli Juahui, Jhia cha animas cha Jon no chaaqui, nda caa uigei cala guagni mui asa Jua lichæn,

Infierno es vn lugar lleno de gravissimos tormentos adonde ván las almas de los que mueren en pecado, alli arderán en fuego eterno que nunca se podrá acabar.

P. He ñu Jui?

Qué es el Cielo?

R. ñu Jui cna namba canlé ñu phueli gloria, canlé calageila he quiu, calageila Juayanchii Jhiá nhuiaa phui nah Dios, Xañujui, geilan Angeles, tan

El Cielo es vn lugar lleno de mucha y grande gloria, lleno de todo genero de bienes, y de todo genero de alegria, en donde está Dios N. Señor, la Sma. Vir-

geilan Santos. Nda cha animas cha quiun, cha camea ta quiaha Dios, mahine calageila muiba, aza Jua lichæn.

gen, todos los Angeles, y todos los Santos. Allá ván las almas de los buenos que sirvieron á Dios, á descansar para siempre, que nunca se podrá acabar.

*He laba misterio phueli be quiaha SSmo Sacramento gosan phui nah Jesu Christo, he ren li ñi geilan Christianos.*

*Este es el misterio grande del SSmo Sacramento cuerpo de N. Señor Jesu-Christo, que deben saber todos los Christianos.*

P. Hi huiaa no SSmo Sacramento no hostia cui á?

Quien está en el SSmo Sacramento en la hostia consagrada?

R. Yba phui nah Jesu Christo, gotan tan anima quiaha, huiaa no hostia cuiá cala he chaba can Jhiala huiaa ñujui: Jabalajna huiaa no calis, Jabalajna huiaa lacna lacna Juamiba hostia cuiá.

Nuestro Señor Jesu Christo en cuerpo, y alma está en la hostia consagrada, tan verdaderamente como está en el cielo: y assi mesmo está en el calis, y de la mesma manera está en qualquiera particula de la hostia con sagrada.

P. Na hiñi no hostia: na vino no calis, qua ma lin cuiá hostia, tan qua ma lincuá vino?

Queda pan en la hostia: queda vino en el calis despues que se consagra la hostia, y despues que se consagra el vino?

R. Aza na hiñí no hostia, aza na vino no calis quamalin cuiá Michæ hostia, tan vino: vi quiaha he juñin he phuah Michæ ma lin cuiá hostia tan vino, hiñi léi gotan, tan vino lei muianne quiaha phui nah Jesu Christo.

No queda pan en la hostia, ni queda vino en el caliz despues que consagra el Sacerdote la hostia, y el vino: porque por las palabras sagradas que dice el Sacerdote quando consagra la hostia, y el vino, el pan se convierte en el cuerpo, y el vino, se convierte en la sangre de N. Señor Jesu Christo.

P. A Jna hiñi hostia he nee nah ni Altar?

No es pan la hostia que vemos en el Altar?

R. A Jna hiñi: vi quiaha qua malin cuiá hostia, gna in cnaphue hiñi; za ha hiñi cna phue: ma

No es pan: porque despues que se consagra la hostia, se destruye totalmente el pan: yá no ay

Jnalaba gotan phui nah Jesu Christo na no hostia cuiá.

pan absolutamente sino solo el cuerpo de N. Señor Jesu Christo queda en la hostia consagrada.

P. He vi camea phui nah Jesu Christo phueli Sacramento gotan quiaha?

Porqué hizo N. Señor Jesu Christo el grande Sacramento de su Santissimo cuerpo.

R. Chavi quæh nah Christianos geila he quiu henná animas quiee.

Para dárnos â nosotros los Christianos todos los bienes que necessitan nuestras almas.

P. He re nah maa ma chahi gotan phui nah Jesu Christo?

Que debemos hazer quando vamos á recibir el cuerpo de N. Señor Jesu Christo.

R. Re nah geandó maa quieñi geila chaaqui quiee, cu Jua cna aza na no chij.

Debemos primero confessar todos nuestros pecados, sin que quede alguno en nuestro corazon.

Jabalajna re nah, qûeila nya nu, aza heli quiee, aza linee Jua miba.

Tambien debemos desde media noche, no comer, ni beber cosa alguna aunque sea muy parva.

Jabalajna re nah héi no chij, ñahba phui Dios Rey phueli ñujui, tan muicui Jheá huiaa no chij cha maenne animas quiee.

Assi mesmo debemos considerar, que el mesmo Dios gran Rey de cielo, y tierra viene á estár en nuestro corazon para esforzar, y ayudar nuestras almas.

Jabalajna re nah hei no chij geila Juahui canguinne phui nah Jesu Christo, tan ma Jonne.

Assi mesmo debemos pensar en todos los tormentos que padeció N. Señor Jesu Christo, y en su Santissima muerte.

Jabalajna re nah nya ni Altar cna gotan phui nah Jesu Christo cnaha tule Jua mui, nule chahuee quianij.

Assi mesmo debemos llegar al altar á recibir el cuerpo de N. Señor Jesu Christo con mucha humildad, y con mucha reverencia.

P. He re nah maa qua malehi Santissimo Sacramento?

Que debemos hazer despues de recibir el Santissimo Sacramento?

R. Ree nah quæe ñule gracias quiani phui nah Dios, tan cna en nah quianij, vi ñuphueli he quiu camea quiaqmah, cha

Devemos dár muchas gracias á Dios N. Señor, y agradecerle las muchas, y grandes mercedes que nos há hecho en servirse su

ñahba jha huiaá no chij.

Jabalajna ree nah mui cala cacanchij quiani phui Dios, cha cuæh nah gracia quiaha, vi aza mea nah chaaqui tan vi mea nah tá quiəha laba mui cui la.

P. He Missa?

R. No Missa ñéi ñuphue li misterios geila he camea phui nah Jesu Christo labamuicuila, geila juahui he cangûinne tan ma jonne.

Jabalajna Missa, cna phua cna presente phueli quiani Dios Mij, he li vi ta quiaha Michæ: chavi ñahba Jesu Christo phui nah li phua quiani Mij phui nah Dios, vi ma enne cha xan, tan cha jon. Vi he jna ree nah nee Missa cnaha ñulé juamui, ñulé chahuee.

mesma Magestad de venir á estar en nuestro corazon.

Assi mesmo debemos pedir con todo nuestro corazon á Dios, que nos dé su gracia para que no cometamos pecados, y para que le sirvamos aqui en este mundo.

Que cosa es Missa?

En la Missa se encierran muy grandes mysterios de todo lo que hizo N. Señor Jesu Christo aqui en este mundo, de todo lo que padeció, y de su Santissima muerte.

Assi mesmo la Missa es vna ofrenda, vn presente grande que á Dios Padre se haze por ministeriode los Sacerdotes: porque el mesmo Jesu Christo Señor N. se ofrece á su Padre Dios N. Señor, para ayudar á los vivos, y á los muertos. Y assi devemos assistir á la Missa con mucha atencion, y con mucha reverencia.

*Oracion he li mui xa Michæ hostia.*

Na juañihna quianihno gotan he en heñin quiaha phui nah Jesu Christo, chavi, cajonno ni Cruce, vi caquino geilan cha muicui.

*Oracion que se haze quando el Sacerdorte alza la hostia.*

Yo me humillo delante de ti cuerpo sagrado de nuestro Señor Jesu Christo, que moristes en la Cruz para redimir toda la gente del mundo.

*Oracion heli mui xa michæ caliz.*

Na juañihna quianih no Muianne he hen, he ñin quiaha phui nah

*Oracion que se haze quando el Sacerdote alza el caliz.*

Yo me humillo delante de ti sangre sagrada de nuestro Señor

| | |
|---|---|
| Jesu Christo [illegible] ni Cruce [illegible]noho, he ninguij chaqui [illegible] | Jesu Christo, que en la Cruz fuistes derramada para labar nuestros pecados. |
| Ñule quin liñi Fiscal, tan jhian que cha ngaa, jhiala xane mui yun qua ma in jonne, tan azan Michæ chavi zane mui. Vi hejna nohu quiu heba jauha la | Mucho importa que el Fiscal, y otras personas del Pueblo sepan como se há de baptizar vna criatura quando se quiere morir, y no ay Padre que la baptize. Por lo qual atiende bien á que digo aqui. |
| He za mui yun linná inno calage [illegible]anemuiyun, tan inno mea he mea Xa Santa Iglesia. | Para baptizar vna criatura es necessario que quieras con todo tu corazon baptizarla, y que quieras hazer lo que haze la Santa Madre Iglesia. |
| Ju he jaaha ma xanomui yun he laba. | Las palabras que has de decir quando baptizes son estas. |

Yo te baptizo en el nombre
del Padre, y del Hijo, y
del Espiritu Santo,
Amen.

| | |
|---|---|
| Ni quiu ma jnaba ju la phuaha, aza quiachi aza quihi jua cna ju. | Mira bien que solo estas palabras digas, no pongas, ni quites ni vna palabra. |
| Tan maha quiu, ma phuaha ju la, yaha mui ni gui yun, aza phuaha gean, aza phuaha qûein, cna reba phuaha ju tan ya ha mui. | Y verás bien que cuando digas las palabras has de hechar el agua en la cabeza del niño, no las digas antes, ni las digas despues, sino parejamente has de decir las palabras y has de echar el agua. |
| Jabalajna ñule quin liñi Fiscal, jhianque chan gaa jhiala maenne chachah matehi majonne. | Assi mesmo importa mucho que sepa el Fiscal, y otras personas del Pueblo como se ayuda á [illegible] quando llega la hora de su muerte. |
| Tan heah [illegible] | Ten quenta que lleven agua |

cuiá, tan ma in jonne tnaha quaa phui Santo Christo chavi jonne cala christiano. Tan lagei ncha qua phuahre Credo cala ma jonne.

bendita, y quando yá se quiera morir le pondrás en las manos el Santo Christo para que muera como christiano. Y todos estarán rezando el Credo hasta que muera.

*La naba he jui quiani chachah.*

Runna: ma cayaa mui cha jonno, vi he jna linná tnahaha ja quaa phui Dios, tan qualiba he in phui Dios.

Tuhu calageila he xámui cuila, aza héi haha jua hequé, vi quiaha geila he xa mui cui la, aza li ma en no: majnaba phui Dios li maenne no, vi he jna.

Tehe Dios calagei haha Majnaba Dios changahaha, majnaba Dios ma enno, majanaba Dios jnahno.

Ñule que hi haha vi quiaha geila chaaqui he cameaha laba mui cuila quiani phui Dios. Muihi misericordia, quianij calacacan haha chavi inde calageila. Vi he jna runna juaha næ canjhiala juahana.

Mangaa na Dios.

Ma enna Dios.

Jnabana quiani Dios.

Mangaa na Santissima Trinidád. Dios Mij, Dios Jha, Dios Espititu Santo nne personas tan jamba Dios hechaba.

*Aqui está lo que le has de decir al enfermo.*

Hermano mio yá se há llegado el tiempo de tu muerte, y assi es menester que pongas tu corazon en las manos de Dios y que se haga su voluntad.

Dexa todas las cosas de esta vida, de nada te acuerdes, porque nada de lo que ay en este mundo te puede yá ayudar, solamente Dios puede ayudarte por lo qual.

Llama á Dios con todo tu cozon. Solo en Dios has de creer, solo á Dios has de amar, solamente en Dios has de esperar.

Mucho há de llorar tu corazon por todos los pecados que has cometido en esta vida contra Dios. Pidele misericordia con todo tu corazon, para que te los perdone todos. Y assi hermano mio di aora, como yo digo.

Creo en Dios.

Amo á Dios.

Espero en Dios.

Creo en la Santissima Trinidad, Dios Padre, Dios Hijo, y Dios Espiritu Santo, tres personas, y vn solo Dios verdadero

| | |
|---|---|
| Changachij geila he ma tehi Xa nah Santa Iglesia Catholica Romana, tan calageila he changachi geilan Christianos. | Creo todo lo que enseña nuestra Madre la Santa Iglesia Catholica Romana, y todo lo que creen todos los christianos. |
| Tan cnaha, ju chachachi la inna ni muicuila, tan inna jonna. | Y con esta fee, y creencia quiero vivir en este mundo, y quiero morir. |
| Phui Dios tan ñuhu na ñu pheli hei chij, vi camea chaaqui quianihi Chavi enna no liquaza enna geila he xa. | Señor Dios, y Padre mio mucho me pesa de haver hecho ofensas contra ti porque te amo mas que á todas las cosas. |
| In chaaqui quiá vi quiaha mui enno he catnoho vi quiaha na. | Perdoname mis pecados por la sangre que derramastes por mi. |
| Na juaha hechaba aza jua cna mea chaaqui. | Yo propongo con verdad el no bolver mas á pecar. |
| Na quæ quiani, vi chaaqui quiá, geila juahui he cangüinno, tan calageila he ca hi Xa ñujui tan geilan Santos. | Yo te ofrezco por mis pecados, todos los tormentos que padecistes, y todo lo que mereció la Santissima Virgen, y todos los Santos. |
| Tan muibana quiani Xañujui, tan quiani geilan Santos, qua mui vi quiaha na quiani phui nah Dios. Tan ma enne na qua matehi ma jonna, tan vi quinne na qua chaza quiun. | Y ruego á la Virgen Santissima, y á todos los Santos, que ruegen por mi á Dios N. Señor, y que me ayuden en la hora de mi muerte, y me libren de las manos del Demonio. |
| Phui Dios nquaha tna anima quia, Jesvs, Jesvs Jesvs. | Señor Dios en tus manos pongo mi alma. Jesvs, Jesvs, Jesvs. |

## ADMINISTRACION DE SACRAMENTOS

En lengua Chinanteca que se habla en el Curato de S. Pedro de Yolos, en aquellos terminos mas llanos, y toscos, que entre los Indios son mas vsuales, é inteligibles.

*Para administrar el Sacramento del Baptismo.*

| | |
|---|---|
| Ma ngaa mui yun la | Yá está baptizada esta criatura? |
| Aza mangaune mui | No está toda via baptizada. |

| | |
|---|---|
| Manganne mui. | Yá está baptizada. |
| Hi xaamui? | Quien la baptizó? |
| Fizcal &c. xaamui. | El Fiscal, &c. la baptizó. |
| Cha ñu, cha mui yun la? | Es hombre, ó muger esta criatura? |
| Chañuhba. | Hombre es. |
| Cha muiba. | Muger es. |
| Jhiala xine? | Como se há de llamar? |
| Pedro, Maria, &c. | Pedro, Maria, &c. |
| Xihue ñihi. | Hinca las rodillas. |
| Phuaha Phui ñuhu nah. | Di el Padre nuestro. |
| Phuaha chachachij Dios Mij. | Di creo en Dios Padre. |
| Nna. | Levantate. |
| ñih chij yun. | Descubrele el pecho. |
| ñih cá yun. | Descubrele la espalda. |

*Advertencia á los Padrinos.*

Jna, yun lá cala jnaha, vi he jna reeno muiñi matehino jua, tan ju chachachij quiaha phui Dios: ñiquiu quali quane cala Christiano: vi zaza tehine, no haha chaa, tan phui Dios cna quenta no.

Hijos este niño es como vuestro hijo, y assi estais obligados á enseñarle la Doctrina, y los Articulos de la Fee de Dios: mirad bien que se crie como Christiano: porque sino sabe, vuestra será la culpa, y Dios os tomará quenta.

Tan quali ñihi, vi qua jheno zane mui yun la calé ruhno: jabalajna calé ruhno Mij tan Xá. Azali cunquaa cnaha, chavi lajna quiuhutá Xa Santa Iglesia.

Y sabed, que por haber traido á baptizar esta criatura se bolvió vuestro pariente: y assi mesmo se bolvieron vuestros pariente su Padre, y su Madre, que no os podeis casar con ellos, porque assi lo dispone la Sta. M. Iglesia.

## PARA ADMINISTRAR EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

*Nota.*

Pondranse algunos modos ordinarios de interrogar, con que se les haze á los Indios mas clara la inteligencia: y assi mesmo la va-

[illegible] de respuestas que dán á vna mesma pregunta, para que el [illegible]r principiante las sepa, y no se confunda.

| | |
|---|---|
| Xihue ñihi. | Hinca las rodillas. |
| Tehu nihi. | Persignate. |
| Cha cunquaa no? | Eres casado, *vel* casada. |
| Yba. | Si soy. |
| Jna ñuh. | Si Padre. |
| Cha cunquaaha. | Casado, *vel* casada soy. |
| Habana ñu quiá. | Tengo mi marido. |
| Habana mui quiá. | Tengo mi muger. |
| Habana Sacramento quiá. | Tengo mi Sacramento. |
| Aza ma cunquaa. | No soy casado, *vel* casada. |
| Aza ñuh. | No Padre. |
| A iu. | No soy. |
| Cha ñahano? | Eres soltero, *vel* soltera? |
| Yba ñuh. | Si soy Padre. |
| Jna ñuh. | Si Padre. |
| Cha ñahbana. | Soltero soy, *vel* soltera. |
| Aza ma cunquaa | No me he casado. |
| Cha néi no? | Eres viudo, *vel* viuda? |
| Yba | Si soy. |
| Jua | Si. |
| Cha neimbana. | Viudo, *vel* viuda soy. |

ñidó jna: la quæhno mea quieñi [illegible]ani ñahba phui Dios: he jna [illegible] mea quieñí teilá, chavi phui [illegible] haha, [illegible] ñi geila he [illegible]neaha. Vi hejná mea quiu [illegible] cala he haba geila cha-aqui quiehe: cujua ñu, cujua phueli chaaqui quiehe, aza ha-[illegible] jua ei, aza juehno, cha mea quieñi, na ihna calageila.

Mira hijo aque aqui vienes á confessar delante del mesmo Dios: por esso no te confiesses assi como quiera, porque Dios está mirando tu corazon, y sabe todo lo que has hecho. Y assi confiessate bien, y verdaderamente de todos tus pecados: aunque sean muchos, aunque sean grandes tus pecados, no tengas verguença no te atemorizes de confessarlos, que yo te los perdonaré todos.

Za héi haha na he chaaqui quiee: ñuhu Michæ aza li gninne, á za li phuah quieñi he mea ncha. Vi

No entiendas que yo he de descubrir tus culpas. Los padres no pueden descubrir, no pueden de-

hejna mea phue haha, tan mea quieñi, cala hechaba geila chaaqui quiehe, aza quiá jua cna no haha jna.

ñidó, qua la za cameaha quieñi geila chaaqui quiehe, za quiu quieñi he meaha; cná que chaqui phue maha, hexi sacrilegio, tan phui Dios za in chaaqui quiehe, lique liginchij quianihi, tan quæh no juahui.

Nu quiu næ he phuah.

Quhiu in qenná cha quiu meaha quieñi. He gean linná hei haha quiu calageila chaaqui he cameaha, he cajuaha, he ca hei haha.

He tno, linná haha juachanchij no haha, vi calageila chaaqui quiehe.

He la nei linná meaha quieñi hechaba geila chaaqui aza quiaá jua cna no haha.

He quiu linná juaha cala hechaba calagei haha quiani phui Dios, vi aza jua cna meaha chaaqui.

Lagei quiu in la, henná chaviquiu mea quieñi. Qua da cna he qüiu in la ne in, aza quiu quieñi maha, aza hequin.

Ma cahi quiu haga geila cahaqui quiehe chavi mea quieñi?

Jna ñuh.

cir lo que le confiessan. Y assi has grande tu corazon, y confiessa con toda verdad todos tus pecados, sin dexar alguno en tu corazon, hijo.

Mira que sino confiessas todas tus culpas, no es buena la confession que hazes; otro pecado grande hazes, que se llama sacrilegio, y Dios no te perdonará tus culpas, sino, que se enojará mas contigo, y te castigará.

Atiende bien aora á lo que digo.

Quatro cosas son muy necessarias para que te confiesses bien. Lo primero es, necessario que pienses bien todas tus culpas que has hecho, que has hablado, que has desseado.

Lo segundo, es necesario que tengas dolor, y pesar en tu corazon de todos tus pecados.

Lo tercero es necessario que confiesses con verdad todas tus culpas sin dexar alguna en tu corazon.

Lo quarto es necessario que propongas con verdad de todo corazon á Dios, que no has de bolver mas á cometer pecado.

Todas estas cuatro cosas son necessarias para que la Confession sea buena. Si vna de estas quatro cosas falta no es buena la Confession que hazes, ni tiene valor.

Yá has pensado bien todos tus pecados para confessarte?

Si Padre.

Ma ca hei chij.
Ya los he pensado.

Ma juaha hechaba quiani phui Dios calagei haha, vi aza jua cna mea chaaqui?
Prometes con verdad á Dios con todo tu corazon que yá no has de bolver mas á pecar?

Juahbana ñuh.
Si prometo Padre

He tá haha?
Que cargo tienes?

Governador, Alcalde, &c.
Gobernador, Alcalde, &c.

Za ta hah.
Ningún cargo tengo.

Ma ja mui camea quieñi?
Quanto tiempo há que te confessastes?

He cna gni.
El año passado.

Quaresma hecna gne.
La cuaresma passada.

Cameaha quiu quieñi geila chaaqui quiehe.
Te confessastes bien de todos tus pecados?

Quiu camea quieñi.
Bien me confesse.

Cameaha penitencia, he caquæh no Micha?
Cumplistes la penitencia que te dió el Padre?

Cameaha geila he quiuhuta Michæ vi quiaha chaaqui quiehe?
Hizistes todo lo que te mandó el Padre hazer por tus pecados?

Cameabana ñuh.
Si lo hize Padre.

Aza ma mea.
No lo he hecho.

Aza ma mea lagei.
No lo he hecho todo.

Cha in que.
Todavia me falta.

ñidó jna fuerza mea, zaza meaha, qûehi ñu toho purgatorio viejna, meaenaba.
Mira hijo que es fuerça que lo hagas, porque si no lo hazes lo has de pagar en el purgatorio, y assi hazlo luego.

Mui cameaha quieñi cahnihi, *vel* calei chaaqui?
Quando te confessastes, escondistes, *vel* callastes algun pecado.

Aza ñuh.
No Padre.

Calageila mui ca mea quieñi geila Chaaqui quiá.
Siempre me he confessado de todos mis pecados.

Hechaba ñuh cahnenba cna chaaqui.
La verdad padre vn pecado oculté.

Cna chaaqui aza ca ma mea quieñui.
De vn pecado no me confessé.

Cha in cna chaaqui camea quieñi.
Me faltó vn pecado que confessar.

He vi za camea quieñi?
Porque causa no lo confessastes?

*Nota.*

Esta pregunta antecedente se há de hazer, porque algunos dicen han callado culpas, aunque aya sido por olvido natural: y para no obligarles á reiterar las confessiones, será bueno averiguar el motivo porque no las confessaron.

Vi aza ca chachij.
Vi ca hin chij.
Hechaba ñuh calengaa.
Ha jua ei.
Ma já mui caléi chaaqui?

Porque no me acordé.
Porque se me olvidó.
La verdad Padre tuve miedo.
Tuve verguença.
Que tanto há que callaste esta culpa?

Cna, tno, nne &c. gni.
Ja qûei cameaha quieñi male cahnihi chaaqui?

Vno, dos, tres, &c. años.
Quantas vezes has confessado despues que ocultastes esta culpa?

Cna, tno, nne, quiu, quêi, *vel* rna.
Ma cahihi gotan phui nah Jesu Christo male calei chaaqui?

Vna, dos, tres, quatro vezes.
Has comulgado el cuerpo de N. Sr. Jesu Christo despues que callastes esse pecado?

Jna ñuh cahibana.
Ja quêi, *vel* Ja rna?
Tno, nne, qniu, &c.
Ma mea quieñi nẹ, quianihna geila chaaqui he cameaha, vi za quiu cameaha quieñi tan vi za quiu cahihi gotan phui nah Jesu Christo?

Si Padre he comulgado.
Quantas vezes?
Dos, tres quatro, &c.
Te confiessas aora delante de mi de todos los pecados que has hecho, por haverte confessado mal, y haver recebido malamente el cuerpo de N. Señor Jesu Christo.

Mea bana quiañi.

Si me confiesso.

*Nota.*

Si el Confessor hiziere juycio, que está dispuesto el penitente lo alentará á que confiesse siendo lo primero la culpa que ocultó: y si le pareciere que necessita de mas tiempo para el examen de las confessiones que há de reiterar: le advertirá lo siguiente.

ñi dó jna: cujua ma cameha quieñi: geila quieñi he cameaha aza he quin, aza quiu: cujua ma lin

Mira hijo, que aunque te has confessado yá, todas las confessiones que has hecho no son de

cuiá no Michæ, za lin cuiá no, Aza que ma in Dios chaaqui quiehe chavi za quiu cameaha quieñi, vi cahnihi, vi calêi chaaqui.

valor alguno, no son buenas: y aunque te absolvió el Padre: no quedastes absuelto. Ni Dios te ha perdonado tus culpas por haverte confesado mal, por haver ocultado, por haver callado este pecado.

Vi hejna linná, fuerza mea tno quieñi calageila chaaqui he cameaha quieñi cha na ihna calageila.

Por lo qual es necessario, es fuerça que te confiesses otra vez de todos los pecados que yá confessates para que yo te los perdone todos.

Vi hejna qua hi haha hinaba calagei chaaqui ma cameaha male cahnihi, male calei chaaqui: tan qua male hi quiu haha, jhañihi mea quieñi, chavi li quiu, li tá anima quiehe.

Y assi anda, examina tu corazon despacio de todas las culpas que has hecho despues que ocultastes, despues que callastes esta culpa. Y despues que ayas examinado bien tu corazon vendrás â confessarte para que sane, y se limpie tu alma.

## PRIMER MANDAMIENTO.

*Nota.*

Preguntará el Confessor al penitente los mysterios de la Santisima Trinidad, Encarnación del Verbo, la fee de vn solo Dios verdadero, y que es remunerador, si presume que los ignora: y si no los sabe, se los explicará *vt expliciter credat.* Para poderlo absolver, *saltim*, sin escrupulo. Esta explicacion la hallará *supra* en las preguntas, que están al fin de las oraciones, ó *infra* en la protestacion de la fee en la administracion del Santissimo Viatico.

Changahaha phui Dios cala cacan haha?

Cres en Dios con todo tu corazon?

Changachij ñuh.

Si creo Padre.

Xa ma cahi haha aza cha ju quiaha Dios?

Has pensado alguna vez que no es verdadera la ley de Dios?

Aza ñuh.

No Padre.

Za jua cna ñuh.

Nunca Padre.

| | |
|---|---|
| Xa ma ca hei chij. | Algunas vezes lo he pensado. |
| Hei chij cna tnoba. | Vna ú otra vez lo he pensado. |
| Hei chij cna tno rna. | Idem. |
| Ma chaugahaha lajna? | Y lo has creido assi? |
| Aza mangachij, ma jnalaba hei chij lajna. | No lo he creido, si no que solamente lo he pensado assi. |
| Xaba ma changachij. | Algunas vezes lo he creido. |
| Ma ca phuaha la jna? | Y lo has propalado assi. |
| Aza ma caphuah. | No lo he propalado. |
| Ma caphuaba. | Si lo propalè. |
| Ma caphuaha quieni chaj hian? | Lo has hablado delante de otras personas? |
| Aza ñuh. | No Padre. |
| Ma caphuah ñuh. | Si lo he hablado Padre. |

*Nota.*

Las preguntas antecedentes se han de hazer en todo pecado de heregia para conocer si es externa, formal, ó interna: y se advierte aqui para no andarlas répitiendo en el interrogatorio.

| | |
|---|---|
| Ma cahi haha jna, á jna ju quiaha Dios? | Has dudado, ó pensado si será, ó no será cierta la ley de Dios? |
| Za ma hechi ñuh. | No lo he dudado Padre. |
| Xa ma hechij. | Algunas vezes lo he dudado. |

*Nota.*

Esta particula *za* es negativa, que significa *no*, y siempre que el Indio la antepone en su respuesta, niega la accion, y assi sirva de advertencia para todas las respuestas, que es regla general sin exepcion.

*Nota.*

Es necessario gran cuydado en atender en las respuestas á la pronunciacion del Indio, porque es muy facil equivocarse, respecto á ser muy parecidas las particulas affirmativa, y negativa: porque *za* es la negativa: y *xa* es la affirmativa, esta significa *algunas vezes*, y aquella significa *no*. V, g. *Za ma mea* quiere decir *no le he hecho*, y *Xa ma mea* quiere decir *algunas vezes lo he hecho:* y esta equivocacion la ahorra el cuydado en la pronunciacion.

| | |
|---|---|
| Ma canujaha, ma canongaha quiani chalin, quiani cnu, quiani ma, quiani mañui, la camea cha ma han cha ma huen? | Has adorado, has dado culto al Demonio, ó á las piedras, ó á los palos, ó al Sol, como lo hazian los antiguos, los antepassados? |
| Aza ñuh jnaba Dios changachij. | No Padre, que solamente en Dios creo. |
| Xa ma nongaa. | Algunas vezes he dado culto. |
| Ma changaha juzaquiu, quiaha cha ma han cha ma huen? | Has creido en la mala ley de los viejos antiguos, de los antepasados. |
| Za ñuh. | No Padre. |
| Yba ngaachij ñuh. | Si he creido Padre. |
| Ma lino chalan, chagin? | Te has buelto bruxo, ó hechisero? |
| Za tinna hejna. | No sé yo de esso. |
| Ma lihna ñuh. | Si me he buelto Padre. |
| Xa ncha ma ngueihno? | Has muerto á alguna persona? |
| Aza ñuh. | No Padre. |
| Ma ngueihbana ñuh. | Si he muerto Padre. |
| Ma cameaha he za quiu quiani charuhno ma lino cha lan, cha gin? | Has hecho daño á tus proximos, quando te has buelto brujo, ó hechisero. |
| Ma camea ñuh. | Si les he hecho Padre. |
| Ma ca ynuhu muian cha? | Les has chupado la sangre. |
| Za ñuh. | No Padre. |
| Ma ca ynuh. | Si les he chupado. |
| Ma ynuhbana | Idem. |

*Nota.*

En hallando el Confessor idolatria, divinacion, vana observancia, ó maleficio, le hará al penitente las preguntas, que se siguen, para saber si lo haze con pacto explicito, ó implicito con el Demonio

| | |
|---|---|
| Jhiala camcha he jna? | Como has hecho esso? |
| Ma caphnahno [illegible] quiu | Te has comunicado con el Demonio? |

Ma canguenno cnaha chaza quiun?
Te has entendido con el Demonio?

Aza ñuh, ma ñibana phue chaa hejna.
No Padre que yá sé que esso es grande pecado.

Aza cui he jna.
No sé yo de esso.

Aza ñi he jna.
Idem.

Cangnena ñuh.
Si me hé comunicado Padre.

Capuhahna ñuh.
Si me hé entendido Padre.

Haha ha, hejhia queheli meahejna?
Tienes yervas, ú otros instrumentos con que puedes hazer esso?

Habana ñuh.
Si tengo Padre.

Jhiá nna?
Adonde están?

Habana nu.
Los tengo en mi casa.

Habana maa.
Los tengo en el monte.

ñule hennà ña cna calageila: qua ne za ñi cnaha zali mea cuiáno, tan cha za quiun cna anima quiehe.
Es mui necessario que me los traigas todos; porque sino los trais no te podré absolver, y el Demonio se llevará tu alma.

ñidó geila hejna, za he ta mea, za quiu: geila hejna he má ngaa quiaha chaza quiun, yba mea hejna vi cna anima quiehe.
Mira que todas essas cosas no sirven, ni son buenas, todo esso es engaño del Demonio que haze essas cosas para llevarse tu alma.

Vi he jnaza changa haha cnaphue, ñi he mea aza qua in anima quiehe jna.
Y assi no lo creas de ninguna manera, mira lo que hazes, no pierdas tu alma hijo.

Jna ñu meabana hejna.
Si Padre assi lo haré.

Ma gnagá haha já nú, quæla hù, quæla ta, jhian que janú?
Hascreido en los animales como el Tecolote, Pajaro, y otros animales?

Aza ñuh.
No Padre.

Yba ngaa chij.
Si he creido.

Ma chacha haha he gni qui xá?
Has creido lo que representan los sueños?

Chacha haha he qûehi hue ma cuinno?
Hascreido lo que sueñas de noche quando duermes?

Xa mangaa, xa ma zangaa.
Vnas vezes lo creo y otras no lo creo.

| | |
|---|---|
| Xa ma cagin haha quiani phui Dios chavi caquæhno juahui? | Te has enojado alguna vez con Dios N. Señor por haverte dado travajos? |
| Aza ñuh. | No Padre |
| Xa ma cagnina. | Algunas vezes me he enojado. |
| Xa ma ca hi haha zali in Dios chaaqui quiehe? | Has pensado alguna vez que Dios no te puede perdonar? |
| Aza ñuh. | No Padre. |
| Xa ma hei chij lajna ñuh. | Algunas vezes lo he pensado assi Padre. |
| Xa ma ca hi haha liba phui Dios in chaaqui quiehe, jua za haha jua chanchij vi quiaha cameaha chaa, juaza muihi inlé chaa qui quianij? | Has pensado alguna vez que Dios te puede perdonar tus pecados, aunque tu no tengas pesar de haverle ofendido, y aun que tu no le pidas perdón? |
| Xa ma cagni no chij. | Algunas vezes lo há dicho assi mi corazon. |
| Aza hei chij lajna. | No le he pensado assi. |
| Aza ñuh. | No Padre. |

## SEGUNDO MANDAMIENTO.

| | |
|---|---|
| Ma cameaha juramento he za cha? *vel* he jua ju? | Has hecho juramento falso, *vel* con mentira? |
| Ma hehno he la xiphui Dios, hela xi Xañujui, hela xi Santos? | Has jurado el nombre de Dios, de la Virgen, ó de los Santos? |
| Ma camea ñuh. | Si hecho Padre. |
| Ma hehna ñuh. | Si he jurado Padre. |
| Jhiala cameaha juramento hecha, aza cha? | Como has hecho el juramento con verdad, ó con mentira? |
| Hechaba ñuh. | Con verdad Padre. |
| He za cha ñuh | Con mentira Padre. |
| Ma cameaha testigo quiani Michæ, quiani justicia? | Has sido testigo delante de Padre, ó delante de la Justicia? |
| Aza ñuh. | No Padre. |
| Aza ma mea ñuh | No he sido Padre. |
| Meabana ñuh. | Si he sido Padre. |
| Ma calehno testigo caphuah ha he la cha, ze caphuah juh? | Quando fuistes testigo hablastes la verdad, ó dixistes mentira? |

Hechaba caphuah.
Za caphuah hecha.
Canguinne juahui charuhno, vi juramento he ca meaha he zacha?
Aza ñuh.
Jna ñuh canguinne juahui.
He juahui canguinne?
Cahire niñij.
Capaane.
Caquire cu pena.
Ma gna in hequiaha vi cahire niñij?
Gna in ñuh.
Ja quin he gna in?
Aza ñi ñuh.
ñidó jna rehno mui qûehi lagei, chavi vi quieheno gna in, vi he jha ñi jhala quin geila he gna in charuhno, cha vi fuerza qûehi geila: qua na za qûehi, za in Dios chaaqui quiehe.

Ma cameaha juramento cha meaha he za quiu quani charuhno?
Aza ñuh.
Xa ma camea.
Ma caxihi cha jhian meare juramento?
Aza ñuh.
Jna ñuh cna rna cajuijre.
Jhiala, cha, aza cha?

Hechaba ñuh.
He zacha ñuh.

La verdad dixe.
No dixe la verdad.
Padeció algun daño tu proximo, por el juramento que hizistes con mentira?
No Padre.
Si Padre se le siguió daño.
Que daño se le siguió.
Lo metieron en la carçel.
Lo azotaron.
Pagó dinero de pena.
Se le perdió algo por haver estado preso?
Si se le perdió Padre.
Quanto valia lo que perdió?
No lo se Padre.
Mira hijo que estás obligado á pagarlo todo, porque por tu causa se perdió, y assi procura saber quanto valia todo lo que se le perdió á tu proximo, porque es fuerça que se lo pagues todo, y si no lo pagas, no te perdonará Dios tus pecados.
Has hecho juramento de hazerles algun mal á tus proximos?
No Padre?
Algunas vezes lo he hecho.
Has compelido á otra persona á que haga juramento?
No Padre.
Si Padre vna vez se lo dixe.
Y como, con verdad, ó con mentira?
Con verdad Padre,
Con mentira Padre.

*Nota.*

Estos compulsivos se preguntan de vn mesmo modo en toda es-

pide de culpa: porque este vocablo *Ma ca xihi cha jhian?* Significa. *Has dicho á otra persona?* De suerte que en añadiendole á dicho vocablo la especie de culpa que se há de preguntar, no es necessario otra cosa: y assi sirva esta advertencia para los compulsivos en todos los preceptos, por ahorrar la repetición en cada vno en particular.

*Nota.*

Adviertasse, que para no repetir la interrogacion del numero en cada culpa, se pone aqui, y sirve para todo el confessionario.

| | |
|---|---|
| Ja qûei, *vel* ja rña? | Quantas vezes? |
| Cna qûei, tno, nne, quiu, ña, ñiu, nyaa, nña, ñu, nya, &c. | Vna vez, dos, tres, quatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, dies, &c. |
| Za ñu qûei. | Pocas vezes. |
| ñu qûei. | Muchas vezes. |
| Za hi qûei. | No las he contado. |
| Za cha chij. | No me acuerdo. |
| Za tan chij. | Idem. |

## TERCERO MANDAMIENTO.

| | |
|---|---|
| Ma cahino Missa mui Domingo muiphue? | Has faltado á Missa en Domingo, ó dia festivo? |
| Ma caquiuhu Missa mui Domingo, muiphue? | Has dexado la Missa en Domingo, ó dia festivo? |
| Ma himba ñuh. | Si he faltado Padre. |
| Ma quiuhbana. | Si la dexé, |
| Cabana maquima. | Quando estoy bueno vengo. |
| Za ngaa ma chah. | No vengo cuando estoy malo. |
| Xa manga. Xa ma zangaa. | Vnas vezes vengo otras no vengo. |
| He vi caquiuhu Miffa? | Por que faltastes á Missa? |
| Chah ñuh | Estube malo Padre. |
| Yono jui. | Estaba caminando. |
| Bni na Missa. | Estaba lexos de la Missa. |
| Hechaba ñuh chaa quia za ñi Missa. | La verdad Padre por mi culpa no oi Missa. |
| Cahino Missa ma quiuno? | Has faltado á Missa estándo bueno? |

| | |
|---|---|
| Hihna ñuh. | Si he faltado Padre. |
| Ma cameaha ta mui Domingo, mui phué? | Has travajado en Domingo, ó dia festivo? |
| Za ta mea ñuh. | No he travajado Padre. |
| Cameabanata. | Si travajé. |
| He ta cameaha,ta phué. ta mi? | Que travajo hizistes travajo grande ô travajo pequeño? |
| Ta phué camea. | Travajo grande. |
| Ta miba ñuh. | Travajo pequeño. |
| He vi cameaha ta? | Porqué travajastes? |
| Meabana ta, ma chanchij. | Travajé porque tuve necessidad |

## QUARTO MANDAMIENTO.

| | |
|---|---|
| Xan ñuhu? | Tienes Padre? |
| Xan xaha? | Tienes Madre? |
| Habana. | Si tengo. |
| Ma cajonne ñuhu. | Yá murió mi Padre. |
| Ma cajonne xa. | Yá murió mi Madre. |
| Ma ñingueno ñuhn, tan xaha? | Has respectado á tu Padre, y tu Madre? |
| ñinguembana. | Si los he respectado. |
| Ma cameaha he gninne? | Has hecho lo que te mandan? |
| Xa ma camea, xa ma za camea. | Vnas vezes lo he hecho y otras no lo hago. |
| Cangnehi ñuhu, canguehi xaha? | Les has respondido á tus Padres? |
| Za ñuh. | No Padre. |
| Ma cangnehi. | Si les he respondido. |
| Cha ñin ñuhu xaha? | Son pobres tus Padres. |
| ñimbare ñuh. | Pobres son Padre. |
| Ma cama enno ñuhu xaha ma chanchij? | Has ayudado á tu Padre y á tu Madre quando han tenido necessidad? |
| Ma embana. | Si los he ayudado. |
| Aza ma enna. | No los he ayudado. |
| Za li ma enna. | No los puedo ayudar. |
| Jabalajna na ñina. | Yo tambien soy pobre. |

| | |
|---|---|
| Ma camea testamento ñuhu *vel* xaha? | Hizo testamento tu Padre, *vel* tu Madre? |
| Camea ñuh. | Si hizo Padre. |
| Ma cemeaha calageila, he gninne majonne? | Yá hizistes todo lo que mando quando murió? |
| Ma camea ñuh. | Yá lo hize Padre. |
| Aza ma camea. | Todavia no lo he hecho. |
| Aza ma mea lagei. | Todavia no lo he hecho todo. |
| Cha in que. | Todavia falta. |
| ñi jna meaha naeba naeba, qua za meaha, anima quiaha ñuhu, *vel* xaha nguinne juahui ño toho purgatorio: tan no chingueno juahui he quæh phui Dios. | Mira hijo que lo hagas luego luego. sino lo hazes, el alma de tu Padre, *vel* de tu Madre lo padecerán en el Purgatorio: y á ti te castigará Dios. |
| Ma ñinguenno geilan cha chan? | Has respectado á todos tus mayores? |
| Ma ñinguenno Michæ, tan justicia? | Has respectado al Padre y â la justicia? |
| Manguembana. | Si les he respectado. |
| Cameaha geila he gninne? | Has hecho lo que te han mandado? |
| Cameaha geila he mazeire? | Idem. |
| Ma meabana: | Si lo he hecho. |
| Xa maza mea | Algunas vez no lo he hecho. |
| Xan jna? | Tienes hijos? |
| Azan jná ñuh. | No tengo hijos Padre. |
| Xamba ñuh. | Si tengo. |
| Habana ñuh. | Idem. |
| Ma tehino jna jua Doctrina? | Les has enseñado la doctrina? |
| Ma tehino ju quiaha Dios? | Les has enseñado la ley de Dios |
| Ma tehiba ñuh | Si los enseño Padre. |
| Aza ma tehi vi cha Qua ma tehine. | No los enseño por que ván â la Iglesia á aprender. |
| Xa he za quia ma cameaha, ma caphuaha quiani jnaha? | Has hecho, ó hablado algunas cosas malas en presencia de tus hijos. |
| Aza ñuh, | No Padre. |
| Aza he mea. | Nada he hecho. |
| Aza he phua. | Nada he hablado. |

| | |
|---|---|
| Xa ma camea. | Alguas vezes lo he hecho. |
| Xa maca phua. | Algunas vezes lo he hablado. |
| Xa ma ca ñihi he za quiu he ma jna? | Has visto hazer alguna cosa mala á tus hijos? |
| Aza ñuh. | No Padre. |
| Camaabana. | Si lo he visto. |
| Xa ma ca maa. | Algunas vezes lo he visto. |
| Za caquihre? | No los castigastes? |
| Za capaano? | No los azotastes? |
| Caquihbana. | Si los castigué. |
| Capabana. | Si los azoté. |
| Aza caquihre. | No los castigué. |
| Aza capane. | No los azoté. |

## QUINTO MANDAMIENTO.

| | |
|---|---|
| Xan cha cangueihno? | Has muerto á alguno? |
| Zan chamangueihna. | A ninguno he matado. |
| Ma ngueihna ñuh. | Si he matado Padre. |
| Ma cameaha he za quiu quiani charuhno? | Les has hecho algun mal á tus proximos? |
| Za ñuh. | No Padre. |
| Cameabana ñuh. | Si les he hecho Padre. |
| Ma tihno cnaha charuhno? | Has peleado con tus proximos? |
| Za ñuh. | No Padre. |
| Ma timbana. | Si he peleado. |
| Ma caxihi ju hea, ju zaquiu quianij? | Les has dicho palabras injuriosas, palabras malas? |
| Za ñuh. | No Padre. |
| Ma cajuij. | Si les he dicho. |
| Ma ca hihaha vijonne charuhno? | Has desseado que se muera tu proximo? |
| Aza hei chij. | No lo he desseado. |
| Ma hei chij ñuh. | Si lo he desseado Padre. |
| Ma ca tan chijui quiani ncha? | Le has hechado maldiciones á alguna persona? |
| Ma caquæhe Diablo ncha? | Has dado al Diablo á alguna persona? |
| Catnabana ñuh. | Si les he hechado Padre. |

| | |
|---|---|
| Ma caquae ñuh | Si la he dado Padre. |
| Cala cacan haha? | Con todo tu corazon? |
| Jna ñuh. | Si Padre. |
| Calagei chij ñuh. | Con todo mi corazon Padre. |
| Heaa mahno charuhno? | Miras mal á tu proximo? |
| Aza quiu mahno charuhno? | Idem. |
| Aza quiu mahnare. | No lo miro bien. |
| Aza quiu ma enno charuhno? | Le tienes mala voluntad á tu proximo? |
| Aza quiu ma ennare ñuh. | Si lo quiero mal Padre. |
| Calageana aza quiu mahnore? | Hasta aora lo miras mal? |
| Calageana quiu ma ennore? | Hasta aora lo quieres mal? |
| Calageana ñuh. | Hasta aora Padre. |
| Heahna calageana. | Hasta aora estoi enojado. |
| Calageana azaquiu. | Hasta aora le tengo. |
| Má ehnare. | Mala voluntad. |
| Calageana aza quiu mahnare. | Hasta aora lo miro mal. |
| Aza ñuh ma nabana quiu, | No Padre que yá estámos bien. |
| Aza ñuh ma cangnei hejna. | No Padre que yá esso se passó. |
| Cahihnoju quiu quiaha charuhno? | Le has quitado la honra á tu proximo? |
| Aza ñuh. | No Padre. |
| Ma cahihna ñuh. | Si se la quité Padre. |
| Ma camuihi in chaaqui quianij? | Ya le pediste perdon? |
| Ma camuibana. | Ya le pedi. |
| Aza ma camui. | Todavia no se lo he pedido. |
| nidó enno muihi in chaaqui quianij vi he jna, muihi. | Pues mira que estás obligado á pedirle perdon, y assi pideselo. |

## SEXTO MANDAMIENTO.

| | |
|---|---|
| Ma cameaha chaaqui cnaha chamui? | Has cometido pecado con alguna muger? |
| Ma cameaha chaaqui cnana cha ñuh? | Has cometido pecado con algun hombre? |
| Aza ma mea ñuh. | No lo he hecho Padre. |
| Meabana ma quana. | Lo hize quando era moço. |
| Meabana Ma chimina. | Lo hize quando era muchacho. |
| Ma camea ñuh. | Si lo hize Padre. |

| | |
|---|---|
| Cameabana ñuh. | Idem. |
| Cha cunquaa? | Era casado, *vel* casada? |
| A hi. | No era. |
| Yba. | Si era. |
| Cha cunquaa. | Casado, *vel* casada era. |
| Cha ñahba. | Era soltero, *vel* soltera? |
| A hi ruhno? | Es tu Pariente? |
| A hi ñuh. | No es Padre. |
| A hi ruhna. | No es mi pariente. |
| Aza ruhna. | Idem. |
| Yba ruhna. | Mi pariente es. |
| Yba ñuh. | Si es Padre. |
| A hi run ñuquiahe? | Era pariente de tu marido? |
| A hi run mui quiehe? | Era pariente de tu muger? |
| Ahi ñuh. | No era Padre. |
| Yba run ñu quiá. | Era pariente de mi marido. |
| Yba run mui quiá. | Era pariente de mi muger. |
| Ma ja lan tin ruhno? | En quantos grados era tu pariente? |
| Ma ja lan run ñuquiehe? | En quantos grados era pariente de tu marido? |
| Ma ja lan run mui quiehe? | En quantos grados era pariente de tu muger? |
| Cn'a lan, tno lan, nne lan, quiu lan. | En vn grado, en dos grados, en tres grados, en quatro grados. |
| ñuh. | Padre. |
| Xa. | Madre. |
| Jna. | Hijo, *vel* hija. |
| Nyuh. | Abuelo. |
| Nyaa. | Abuela. Nieto, y nieta. |
| Run. | Hermana, *vel* hermana. |
| Run he tno gnin. | Primo *vel* prima hermana. |
| Run he nne guin. | Primo *vel* prima segunda |
| Run he qniu guin. | Primo *vel* prima tercera. |
| Heaya. | Tio *vel* tia. |
| Nyaa. | Sobrino, *vel* sobrina. |
| Run ñu quiá. | Cuñado, *vel* cuñada. |
| Run mui quiá. | Idem. |
| Ngaa. | Suegro. |

| | |
|---|---|
| Muiá | Suegra. |
| [illegible]quiahá jna. | Yerno. |
| A jná. | Nuera. |
| Ma ja mui nguehi juachaa? | Quanto tiempo há que estas amancebado? |
| Ma ja mui hahaju cnahare? | Que tanto há que tienes amistad con el, *vel* con ella. |
| [illegible]gni, tno gni nne gni, qniu [illegible]ni | Vn año, dos años, tres años, quatro años. |
| Haha que ju cala tinæ? | Tienes amistad todavia? |
| [illegible]lla geana haha ju cnahare? | Hasta aora tienes amistad con el, *vel* con ella? |
| Habana ju quiu cnahare. | Todavia tengo amistad con el, *vel*, con ella. |
| [illegible]lageana habana. | Hasta aora lo, *vel* la tengo. |
| Ma catuhu? | Yá lo, *vel* la dexastes? |
| M[illegible]catumbaha? | Idem? |
| Ma catunare, | Yá lo, *vel* la dexé. |
| Ma catumbanare. | Idem. |
| [illegible]atumbaha cna phue? | Lo, *vel* la dexastes de vna vez? |
| [illegible]umbana cna phué. | Ya lo, *vel* la dexé de vna vez. |
| [illegible]æ. | Yá no ay aora. |
| Ma ca chamba. | Yá se acabó. |
| Ma cangnuei. | Yá se passó. |
| [illegible] ma tunare. | No lo *vel* la he dexado. |
| Næ tunare. | Aora lo, *vel* la dexaré. |
| [illegible]amui chamuin? | Era donçella? |
| A hi ñuh. | No era Padre. |
| A hi chamuin. | No era donçella. |
| Yba ñuh. | Si era Padre. |
| Yba chamuin. | Donçella era. |
| No calahnore? | Tu la perdistes? |
| No [illegible]ahinore? | Idem? |
| No [illegible]quiaha matin? | Tu llegastes el primero? |
| No caquiaha hegean? | Tu llegastes por delante? |
| No [illegible]ameana chaaqui matin cnahare? | Tu pecastes el primero con ella? |
| Aza ñuh. | No Padre. |
| A jna na calana. | No la perdí yo. |

| | |
|---|---|
| Ne cuibare chaaqui. | Yá ella sabia de pecado. |
| Ma ñibaré chaaqui. | Idem. |
| Naba calanare. | Yo la perdi. |
| Naba caquia matin. | Yo llegué el primero. |
| Naba camea chaa he gean cnahare. | Yo fui el primero que pecó con ella. |
| Jhiala ñahba quiachij camea chaqui cnaha; quada no cameaha quichan? | Como? Ella con su voluntad pecó contigo; ó tu le hizistes fuerza? |
| ñahba quiachij camea chaaqui cnaha ñuh. | Ella voluntariamente pecó conmigo Padre. |
| Hechaba ñuh na camea quichan. | La verdad Padre, yo le hize fuerza. |
| Na camangaa. | Yo la engañé. |
| Ma caxihire cunquaa cnahare ma calahnore? | Le dixistes que te casarias con ella cuando la perdistes? |
| Za ñuh. | No Padre. |
| Za juij he jna. | No le dixé esso. |
| Juijbana ñuh. | Si se lo dixé Padre. |
| Chañahno? | Eres soltero tu? |
| Cha ñahba ñuh. | Soltero soy Padre. |
| Aza ma cunquaa chamui na? | Y no se ha casado todavia essa muger? |
| Ma cunquaare. | Yá se casó. |
| Aza ma cunquaa. | Todavia no se há casado. |
| ñidó jna renno muiñi cunquaa cnahare; quada za cunquaa, renno quehæ geila he nnah cha cunquaa cnaha chañu jhean. | Pues mira hijo que estás obligado á casarte con ella: y si no te casas, estás obligado á dárle todo lo que necessitare para que case con otro. |
| Ma cuhu haare? | La has besado? |
| Ma rihnore? | La has abraçado? |
| Aza ñuh. | No Padre. |
| Cacuhbana haare. | Si la he besado. |
| Carrimbanare. | Si la he abraçado. |
| Ma caxnaha yuhre? | Has tenido tactos *in verendis feminæ?* |
| Ma caxnaha cnure? | Has tenido tactos *in verendis viri?* |

| | |
|---|---|
| Aza ñuh. | No padre. |
| Ma camahbana. | Si he tenido tactos. |
| Ma [illegible]? | Has tenido poluciones? |
| [illegible] | Idem. |
| Aza ñuh. | No Padre. |
| Ma catno ñuh. | Si he tenido Padre. |
| Jhiala? no quia haha catnoho? | Como? Tu voluntariamente las tuvistes? |
| He la quiá chijbana catno. | Yo voluntariamente las tuve. |
| Cuina ma catno. | En sueños las tuve. |
| Ma za [illegible] hei haha he meaha jua chaa? | Y antes que durmieras tuvistes desseos, ó pensamientos venereos? |
| Aza ñuh. | No Padre. |
| Za hei chij hejna ñuh ñahba cajhá. | No Pensé esso Padre, ello mismo vino. |
| Hei chij lajna ñnh. | Si tuve essos pensamientos Padre. |
| Qua ma ñihno li jna haha catno jno quiehe? | Quando dispertastes tuvistes deleyte de haver tenido polucion? |
| Aza ñuh; jnába cangnei aza he chachij. | No Padre; assi que passó no me acordé mas. |
| Hechaba ñuh la hijna chij. | Es verdad Padre que me deleyté. |
| Cazonno lei hejna cna ha chamui *vel* chañuh? | Desseastes que huviera sido con alguna muger, *vel* hombre? |
| Aza ñuh. | No Padre. |
| Zumbana he jna. | Si lo desseé assi. |
| Xa [illegible] cnaha chamui, *vel* chañuh? | Has desseado pecar con algunas mugeres, *vel* hombres? |
| Xa ma hei chij. | Algunas vezes lo he desseado. |
| [illegible] cnaha chañahba? | Con quienes? Con casados, *vel* casadas, ó con solteros, *vel* solteras? |
| Xa [illegible] cnaha [illegible] | A vezes he desseado pecar con [illegible] casadas: y á vezes he [illegible] con solteros, *vel* solteras |
| Ma [illegible] | Has hablado palabras desho- [illegible] |

| | |
|---|---|
| Aza ñuh. | No Padre. |
| Caphuabana ñuh. | Si he hablado Padre. |
| Ma cameaha, he zaquiu quiani jhian que cha? | Has hecho algunas cosas malas delante de otras personas? |
| Caleñi jhianque cha chaaquiehe? | Saben otras tus culpas? |
| Ma cahehe jhian que cha he zaquiu cameaha? | Has descubierto á otros cosas malas que has hecho? |
| Cameabana qnieni jhian cha. | Si las he hecho delante de otras personas. |
| ñihba jhian que cha chaa quiá. | Si saben otras personas mis culpas. |
| Ca heba cha jhian. | Si las descubrí á otros. |
| Ma cameaha alcahuete quiaha cha? | Has sido alcahuete de alguna persona? |
| Aza ma camea ñuh. | No he sido Padre. |
| Aza ñi he jna ñuh. | No sé yo de esso Padre. |
| Aza cui he jna. | Idem. |
| Aza ñuh. | No Padre. |
| Meabana ñuh. | Si lo hize Padre. |
| Ma mea ñuh. | Si he sido Padre. |
| Jhiala cameaha alcahuete quiaha? | Como has sido su alcahuete? |
| Ma cachacná ju? | Tu llevastes recaudos? |
| No cahnihi nuhu? | Tu los ocultastes en tu casa? |
| No cahnihi jui, chavi za hi jheá? | Tu espiastes no viniera alguno? |
| Hechaba ñuh naba caneibara nu. | La verdad Padre yo los oculté en mi casa. |
| Hechaba ñuh naba gna cna ju. | La verdad Padre, yo llevé los recaudos. |
| Hechaba ñuh naba camaa jui aza hî jheá. | La verdad Padre, yo estuvé mirando no viniera alguno. |
| Aza he camea lajná, jnába ñiba chaa quiaha, lajna canu, lajná cañi. | Nada de esso he hecho, sino que solo sé su culpa, assi lo oí assi lo supe. |
| Ma cameaha chaaqui cnaha janu? | Has pecado con algun animal? |
| Aza ma mea ñuh. | No lo he hecho Padre. |
| Hechaba camea ñuh. | Es verdad que lo he hecho Padre |
| Ma leino nte? | Has sido Sometico? |
| Ma cameaha chaaqui cnaha hî chañuh cala no? | Has comètido pecado con algun hombre como tu? |

| | |
|---|---|
| Aza ñuh. | No Padre. |
| Aza mea ñuh. | No lo he hecho Padre. |
| Hechaba ñuh ma camea | Es verdad Padre que lo hize. |

*Nota.*

Siempre que el penitente casado se acusa de haver pecado contra el sexto precepto: y preguntado por el estado del Complice responde: no haver pecado con persona de fuera, ó estraña (que son sus terminos) sino con su consorte. Advierta el Confessor, que algunas vezes no es por ignorancia del penitente, como se podría discurrir, sino que ay alguna circunstancia, la qual se ha de examinar con cuydado. Y esta advertencia es muy importante, que me la há enseñado la experiencia, especialmente en esta Nacion.

## SEPTIMO MANDAMIENTO.

| | |
|---|---|
| Ma ca êehi? | Has hurtado? |
| Aza he ca éei ñuh. | Nada he hurtado Padre. |
| Za tinna êei. | No se yo hurtar. |
| Ca éei ñuh. | Si he hurtado Padre. |
| Ca éeiba ñuh. | Idem. |
| He ca éehi? | Que hurtastes? |
| Ca êei tno neiba ma yona jui. | Hurté dos, ó tres quando caminaba. |
| Aza échi cu? | No has hurtado dinero? |
| Aza échi he quin cu? | No has hurtado cosa que vale dinero? |
| Aza ñuh. | No Padre. |
| Eéibana ñuh. | Si he hurtado Padre. |
| Ja quin he caéehi? | Quanto valia lo que hurtastes? |
| Quin ño, ñin, cu, *vel* hicù. | Quatro, cinco, seis reales, *vel* pesos. |
| Ma chuenaba quia ni phui he ca éehi? | Yá le bolvistes á su dueño esso que hurtastes? |
| Man gua [illegible] | Yá se lo bolví. |
| Aza [illegible] | No se lo he buelto. |
| Aza que nuh | Todavía no Padre. |
| Habana he quia na quiani phui he ca éehi? | Tienes conque bolver al dueño lo que le hurtastes. |

Habana ñuh.
Liba ni cná.
Aza he haa ñuh.
Renno?
Aza he renna ñuh.
Rembana.
Haha he li qûehi?
Habana,
Aza he haa ñuh.
ñidó jna: qua za qua cna quiani phui he caéehi, aza quiu quieñi he meaha, tan azali ma cuiána no: jabalajna phui Dios za in chaaqui quiehe. Vi he jna fuerza qua cnaha quiani phui he ca éehi.

Aza he haa næ ñuh,
Azali næ ñuh.
Ma juaha hechaba quacnaha phui he quin he ca êehi qua ma haha?
Jna ñuh mea lajna.
Juáhbana hechaba mea lajna.

Jabalajna qúehi he renno, qua za qûei, qua quihi purgatorio, qua quihi nyajui. Viejna qúehi naba Jna.

Si tengo Padre.
Si puedo bolverlo.
No tengo Padre.
Debes?
Nada debo Padre.
Si debo.
Tienes conque poder pagar?
Si tengo.
No tengo Padre.
Mira hijo que sino buelves á su dueño lo que le hurtastes, no es buena la confession que hazes, ni yo te podré absolver: y assi mesmo Dios no te perdonará tus culpas. Por lo qual es fuerza que buelvas á su dueño lo que hurtastes.
No tengo aora Padre.
No puedo aora Padre.
Prometes con verdad que bolverás al dueño lo que valia lo que hurtastes quando lo tengas?
Si Padre, assi lo haré.
Prometo con verdad de hazerlo assi.
Assi mesmo paga lo que debes, porque si no lo pagas lo irás á pagar al purgatorio, ó lo pagarás en el infierno. Y assi pagalo luego hijo.

## OCTAVO MANDAMIENTO.

Xa ma quæhe chaa he za cha charuhno?
Aza ñuh.
Ma caquæ ñuh,
Ma juuhu?

Le has acumulado alguna culpa falsa á tu proximo?
No Padre.
Si le acumulé Padre.
Has mentido?

| | |
|---|---|
| Aza ñuh, he chaa caphua. | No Padre, lo que es verdad he dicho. |
| Ma jubana ñuh. | Si he mentido Padre. |

## NONO MANDAMIENTO.

| | |
|---|---|
| Ma cahi haha meaha chaaqui cnaha chamui quiaha charuhno? | Has desseado pecar con la muger de tu proximo? |
| Ma cazonno mui quiaha charuhno? | Has desseado la muger de tu proximo? |
| Aza zonna? | No la he desseado. |
| Aza hei chij. | Idem. |
| Cazonna ñuh. | Si la he desseado Padre. |
| Zumbana. | Idem. |

## DEZIMO MANDAMIENTO.

| | |
|---|---|
| Ma cazonno lama quiaha charuhno? | Has codiciado los bienes de tu proximo? |
| Ma cazonno he quiaha charuhno? | Has desseado las cossas de tu proximo? |
| Za zonna ñuh. | No las he codiciado Padre. |
| Cazonna. | Si las codicié. |
| Zumbana. | Idem. |
| Cahei chij. | Si las dessee. |

*Siguense otras preguntas sueltas.*

| | |
|---|---|
| Xa cna gui aza ma meaha quienij? | Has dexado algun año de confessar? |
| Jna ñuh cna gni aza ma mea quieñi. | Si Padre vn año no me confessé. |
| Za ñuh geila guiba meabana quieñi. | No Padre, que todos los años confiesso. |
| Xa cna gni aza ma quiaha gotan phui? | Has dexado algun año de comulgar? |
| Aza ñuh? | No Padre. |
| Jna ñuh cna gni. | Si Padre vn año. |

| | |
|---|---|
| Cañimuihi geilan nyaa Viernes Quaresma? | Has ayunado todos los siete Viernes de la Quaresma? |
| Cañimuihi Sabado Santo tan vigilia Pasqua he ngan phui nah Jesu Christo? | Has ayunado el Sabado Santo y la Vigilia de la Pasqua en que nació N. Señor Jesu Christo? |
| Ma ñimuibana. | Si he ayunado. |
| Aza ñimui. | No he ayunado. |
| Aza ñimui geilan Viernes. | No ayuné todos los Viernes. |
| Ja Viernes za ñi muihi? | Quantos Viernes no ayunastes? |
| Cna, tno, nne &c. | Vno, dos, tres, &c. |
| He vi aza cañimuihi? | Porqué no ayunastes? |
| Hecháhbana. | Estuve malo. |
| Ta camea. | Estuve travajando. |
| Hiuna jui. | Estaba caminando. |
| Vi quiana yun. | Porque estoy preñada. |
| Vi maquana yun. | Porque estoy criando. |
| Hechaba vi chaa quiabana za cañi mui. | Es verdad que por culpa mia no ayuné. |
| Macuhu gno mui Viernes, qua Sabado, qua Quaresma, qua Temporas, qua Vigila? | Has comido carne en Viernes, ó en Sabado, ó en Quaresma, ó en Temporas, ó en Vigilia? |
| Aza ñuh. | No Padre. |
| Aza gno macuhu. | No he comido carne. |
| Má cuhbana. | Si la he comido. |

*Las causales pueden ser las mesmas del ayuno, por no repetirlas aqui.*

| | |
|---|---|
| Ma caquihi diezmos, tan primicias la cna gni? | Has pagado diezmos, y primicias todos los años? |
| Caqûeibana. | Si he pagado. |
| Cna gni za caqûei. | Vn año no pagué. |
| Ma ca hihi mea? | Has bebido pulque? |
| Za mea manguhu. | No he bebido pulque. |
| Za tina nguhu mea. | No sé beber pulque. |
| Mihba nguhu. | Poco bebí. |
| Ma nguhu ñuh. | Si he bebido Padre. |
| Hechaba tinna nguhu mea. | Es verdad que sé beber pulque. |
| Ma calé hino? | Te has embriagado? |

| | |
|---|---|
| Ma cale jonno? | Has perdido el sentido? |
| Za nguihu le jonna ñuh | No bebí hasta perder el sentido Padre. |
| Aza le hina | No me embriagué. |
| Le hina. | Me embriagué. |
| Le jonna. | Perdi el juycio. |

*Nota.*

En esta culpa de embriaguez ha de poner, especialmente el Confessor el esfuerzo de su espiritu, que es el escollo de toda la borrasca de culpas que de ella se originan.

| | |
|---|---|
| Za haha jhiá chaaqui? | No tienes mas pecados? |
| Za ñuh. | No Padre. |
| Za jhiá. | No ay mas. |
| Hi haha quiu ze xa que chaaqui haha. | Piensa bien si tienes mas pecados. |
| ñi hina ze xá que. | Mira despacio si ay mas. |
| Za haha jua ći. | No tengas verguença. |
| Za juehno. | No tengas miedo. |
| Za xá ñuh. | Yá no ay Padre. |
| Za jhiá. | Yá no ay mas. |
| Jabalajna ñuh. | Solo essos Padre. |
| Jna, ma le in Dios cameaha quieñi geila chaaqui quiche: fuerza na haha juchan chij no haha, vi cameaha chaaqui quiani phui Dios: jabalajna henná juaha hechaba quiani phui Dios calagei haha, vi aza jua cna meaha chaaqui | Hijo, yá quiso Dios que te confessaras de tus pecados: es fuerza aora que tengas pesar en tu corazon de haber cometido culpas contra Dios: assi mesmo es necessario que propongas á Dios verdaderamente de todo corazon que no has de bolver mas á pecar. |
| Qua za meaha lajná cha zaquiun cna anima quiehe nyajui: nda caa ni géi calageila muiba. | Si no lo hazes assi el Demonio se llevará tu alma á los infiernos donde arderá en el fuego, para siempre. |
| Qua gni haha quiani Dios, tan muihi misericordia quianij calageila [illegible] quiche nu phue- | Buelve tu corazon á Dios, y pidele misericordia con toda tu alma mucho en grande manera ha |

li qûehi haha vi cameaha chaaqui quiani phui Dios.

de llorar tu corazon de haber pecado contra Dios.

Qua hihi cna rosario, tno rosario, nne rosario, &c.

Ressarás vn rosario, dos rosarios, tres rosarios, &c.

ñi muihi cna muiba, tno muiba, &c.

Ayunarás vn dia, dos dias, &c.

Nohu cna, tno, nne, Missas, &c.

Oirás vna, dos, tres, Missas, &c.

ñi quiu meaha lagei he phuah, chavi penitencia he quæ na no vi quiaha chaaqui quiehe.

Mira bien que hagas todo lo que te mando, porque es penitencia que yo te doy por tus pecados.

Tan phuaha næ.

Y di aora.

Phui nah Jesu Christo Dios tan chañu hechaba, &c.

Señor mio Jesu Christo, Dios y hombre verdadero, &c.

*Al que estuviere en proxima ocasion, ó costumbre, se le hará la admonicion siguiente.*

ñidó jna, qua za tuhu cna phue chamui da, *vel* chañuh nda, *vel*, chaqui ndá, aza quiu, aza he quin quieñi he cameaha, tan zali meana cuiano vi hejna fuerza tuhu cna phue geila mui, tan phuaha hechaba aza jua cna meaha.

Mira hijo, que sino dexas de vna vez essa muger, *vel* esse hombre, *vel* essa culpa, no es buena, nada vale la confession que has hecho, ni yo puedo absolverte: por lo qual es fuerza que la dexes de vna vez para siempre: y que propongas con verdad de nunca mas cometerla.

ñi quiu he meaha, chavi phui Dios za in chaaqui quiehe, zaza tuhu cnaphue chaaqui ndá; lique gnichij quianihi, tan quæhno ñule juahui: tan anima quiehe chain cna phue.

Mira bien lo que hazes, porque Dios no te perdonará tus pecados, sino dexas de vna vez essa culpa; mas se há de enojar contigo, y en grande manera te ha de castigar: y tu alma se pierde para siempre.

*El Confessor hará juycio en este caso de la disposicion del penitente en orden á negarle, o diferirle la absolucion.*

PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DE LA EUCHARISTÍA Á LOS ENFERMOS.

Haviendo el Sacerdote depuesto, y adorado el Santissimo Sacramento, y dicho *Pax huic domui, Asperges, y Oracion*, le preguntará al enfermo si tiene que reconciliar, como se sigue.

Dios hahno jna.
Dios te guarde hijo.

Xa que chaaqui haha, he meaha quieni?
Tienes mas pecados, que confessar?

Habana ñuh.
Si tengo Padre.

Za xa ñuh.
No tengo Padre.

Si tuviere se, apartará la gente para confessarlo, y sino cogerá el Sacerdote la Cruz en la mano, y buelto al enfermo le hará hazer la protestacion de la fe, en la forma siguiente.

Jna. Calegeilan Christianos renne geila mui changachij, tan phuah ju chachaachij quiaha quiaha phui nah Jesu Christo, he cahi ma nganne mui: ngne que ma tehi ma jon.

Hijo. Todos los Christianos tienen obligacion en todo tiempo de creer, y confessar la fee de N. Señor Jesu Christo, que recibieron quando se baptizaron: y mayormente quando llega la hora de morir.

Vi he jna.
Por tanto,

Changahaha mysterio quiaha Santissima Trinidad, Dios Mij, Dios Jna, tan Dios Espiritu Santo nne personas Maquin, tan jamba Dios hechaba?

Crees el mysterio de la Santissima Trinidad. Dios Padre, Dios Hijo, y Dios Espiritu Santo, tres personas distintas y vn solo Dios verdadero?

Changabachij ñuh.
Si creo Padre.

Changahaha yba phui Dios geilabali mea, yba camea ñujui, tan mui cui, tan calageila he xá?

Crees, que Dios es todo poderoso, y que crió el Cielo, y la tierra, y todas cosas?

Changabachij ñuh.
Si creo Padre.

Changa haha he ma tno persona quiaha Santissima Trinidad, yba Dios Jna, cale ñuhne ño toho Xa muinne Santa Maria ju quiaha Espiritu Santo?

Crees, que la segunda persona de la Santissima Trinidad, que es Dios Hijo se hizo hombre en el vientre de la Virgen Santa Maria por obra del Espiritu Santo?

Changachij ñuh.
Si creo Padre.

Changahaha phui nah Jesu Christo cangan ha Santa Maria Xa mainne ma za ma gna phui: jabalajna mainne magna phui: jabalajna mainne qua ma le jna phui?

Crees, que nuestro Señor Jesu Cristo nació de Santa María Madre Virgen antes del parto, assi mesmo Virgen en el parto, y assi mesmo Virgen despues del parto?

Changabachij ñuh.

Si creo Padre.

Changa haha phui nah Jesu Christo cangûinne juahui, tan cajonne ni Cruce vi quia nah cha chaa?

Crees, que nuestro Señor Jesu Christo padeció tormentos, y murió en la Cruz, por nosotros los pecadores?

Changabachij ñuh,

Si creo Padre.

Changahaha anima quia ha phui nah Jesu Christo gnaá nyajui, tan cáquih animas quiaha Santos rajnâ cha ni jheá yba phui?

Crees, que la alma de nuestro Señor Jesu Christo vaxó â los infiernos, y sacó las almas de los Santos, que alli esperaban la venida del Señor?

Changabachij ñuh.

Si creo Padre.

Changahaha, phui nah Jesu Christo nne mui cagnihi quiani chajon?

Crees que nuestro Señor Jesu Cristo al tercero dia resucitó de entre los muertos?

Changabachij ñuh.

Si creo Padre.

Changahaha phui nah Jesu Christo tno lá mui quama gnire, canganne ñujui, tan cahuiaa quaa cha Dios Mij geilaba li mea?

Crees que nuestro Señor Jesu Christo á los quarenta dias despues que resucitó, subió á los cielos, y se sentó á la diestra de Dios Padre todo poderoso?

Changabachij ñuh.

Si creo Padre.

Changahaha phui nah Jesu Christo calaterá ñujui ni jheá tno jheá qniá quenta cha xan, tan cha jon, cha quæh chaquiun gloria ñujui geila muiba, chavi camea helagni Santos mandamientos tan chazaquiun quæh juahui nyagui geila muiba chavi za meahe quiuhu tá ju quiaha Dios?

Crees, que nuestro Señor Jesu Christo desde allá desde el cielo há devenir otra vez á tomar quenta á los vivos, y â los muertos, para darles á los buenos la gloria del cielo para siempre, porque hizieron lo que mandan los santos mandamientos: y á los malos, les dará tormentos en el infierno para siempre, porque no hizieron lo que manda la ley de Dios?

| | |
|---|---|
| Changabachij ñuh. | Si creo Padre. |
| Ihno nenguænno li Santa Cruz gi cajnonne phui nah Jesu Christo? | Quieres adorar la señal de la Santa Cruz en donde murió nuestro Señor Jesu Cristo? |
| Libachij ñuh. | Si quiero Padre. |

*Dárasela á besar al enfermo, y le dirá lo siguiente.*

| | |
|---|---|
| Phuahua cala phuana. | Di como yo digo. |
| Na juañihna quianihno phui na Jesu Christo, chavi vi quiaha Santa Cruz quiehe caquihno geilan cha muicui. | Yo me humillo delante de ti Señor mio Jesu Christo, porque por tu Santa Cruz, redimistes toda la gente del mundo. |

*Pondrá el Sacerdote la Cruz en el Altar, y mostrandole al enfermo el Santisimo Sacramento proseguirá á preguntarle de esta suerte:*

| | |
|---|---|
| Jna. Changahaha no hostia ñin lá huiaa, gotan phui nah Jesu-Christo cala hechaba, cangiala huiaa ñujui? | Hijo, Crees que en esta hostia consagrada está el cuerpo de N. Señor Jesu Christo tan verdaderamente como está en cielo? |
| Changabachij ñuh. | Si creo Padre. |
| Changahaha, vi quiha ju juañin, he phuah, Micha ma mma Missa, hiñi lei gotan, tan vino lei muiæn quiha phui nah Jesu-Christo? | Crees, que por las palabras de la consagración, que dice el Sacerdote, quando dice Missa, el pan se convierte en el cuerpo, y el vino en la sangre de nuestro Señor Jesu Cristo? |
| Changabachij ñuh. | Si creo Padre. |
| Changa haha, geila he matehi Xa nah Santa Iglesia, canjhia la changachij geilan Christianos? | Crees, todo lo que enseña nuestra Madre la Santa Iglesia, assi como lo creen todos los Christianos? |
| Changabachij ñuh. | Si creo Padre. |
| Chaga haha geila chaaqui in vi quiaja gracia Santos Sacramentos? | Crees, que todos los pecados se perdonan por la gracia de los Santos Sacramentos? |
| Changabachij ñuh | Si creo Padre? |
| Ihno cala cacán haha calageilan charuhno hi camea he caquin quianihno? | Perdonas de todo corazon á todos aquellos tus proximos que te huvieren agraviado? |

Ihmbana ñuh.

Si perdono Padre.

Jabalahna, muihi in le chaaqui, quieni geilan charuhno, hí cameahno he zaquiu quianij?

Assi mesmo, pides perdon á todos aquellos tus proximos, aquienes tu hubieres agraviado?

Muibana ñuh.

Si pido Padre.

Phuaha næ cala phuahna.

Di aora, como yo digo.

Phui na Jesu Christo, aza he quiuna aza quiuna cha hoho no chij: ma jnalaba vi ju he ñin quiehe in chaa qui quia, tan li quiu li tá anima quiá.

Señor mio Jesu Christo, nada valgo, ni soy bueno, para que entres en mi corazon: pero solo con tu palabra Santissima se perdonarán mis pecados, y sanará, y se limpiará mi alma.

## PLATICA AL ENFERMO.

Jna enna: ñule ma ngaa quiani phui Dios, chavi caquæhno mui cha meaha quieñi, tan vicaihi gotan phui nah Jesu Christo.

Hijo mio en grande manera has de agradecer á Dios el haverte dado tiempo para confessar tus pecados, y para recebir el cuerpo de nuestro Señor Jesu Christo.

Calageila nah cangaa chavi jonu vi héjna aza haha jua chanchij, vi matehi jonno: qualiba nehi phui Dios. Ma jnaba quehi haha vi cameaha chaaqui quiani puhi Dios. Calagei haha muihi misericordia quianij, cha vi inde geila he zaquiu ca hi haha, he caphuaha, he cameaha quiani Dios tan quiani charuhno.

Todos nosotros nacimos para morir: y assi no tengas pesadumbre, porque llega la hora de tu muerte; dexa q se haga la voluntad de Dios. Solamente ha de llorar tu corazon por los pecados que has hecho contra Dios. Con todo tu corazon le has de pedir misericordia, para que te perdone todo lo malo que has pensado, que has dicho, y que has hecho en ofensa de Dios, y de tus proximos.

ñidó aza mangaa cha za quiun anima qaiehe tuhu geila he xa muicuila, vi aza he tá mea, aza he quin lagei.

Mira no engañe el Demonio tu alma. Dexa todo lo que hay en este mundo, no sirbe nada, nada vale todo.

Aza qua quia haha jua mui quiehe, *vel* ñuquiehe, jua jna, jua

No te acuerdes, ni de tu muger, *vel* de tu marido, ni de tus hijos,

he que he xa muicuila, vi lagei hejna, aza li maenne no.

ni de otra alguna cosa de esta vida, porque nada de esso te puede ayudar.

Ma jnaba phui nah Dios li maenne no: vi hejna ma jnaba Dios jnahno, ma jnaba Dios tehe calagei haha cha ma enne no, tan chavi quæh no gracia quiaha.

Solamente Dios N. Señor te puede ayudar y assi solamente en Dios has de esperar, solo á Dios has de llamar con todo tu corazon para que te ayude, y te dé su gracia.

Jabalajna tehe Xa ñujui, tehe Santos, vi qua mui quiani phui Dios vi quiahno. Tan chavi ma enne no ma tehi ma jonno.

Assi mesmo llama á la Virgen, llama á los Santos, que rueguen á Dios porti, y para que te ayuden en la hora de tu muerte.

Ja quaa phui nah Dios tnaha anima qniehe chavi cha cna ñujui ñi quiu he meaha jna: aza mangaa chazaquiun Changahaha Dios. Jnahno quieni phui Dios. Vi quæ no gloria quiaha.

En las manos de Dios N. Señor has de poner tu alma para que la lleve al cielo. Mira lo que hazes hijo, no te engañe el Demonio, cree en Dios, ten esperança en Dios, que te há de dár su gloria.

Jhià que Sacramento cha in cnaha, yba he tna hi chachah.

Otro Sacramento falta que recibas, que es la vncion de los enfermos.

Ela Sacramento qui he ná chaaqui, jabalajna quæh gracia anima tan quæh veavin gotan. Ma hino cnaha?

Este Sacramento quita lo que queda de los pecados, assi mesmo le dá la gracia al alma, y le da salud al cuerpo.

Quieres recebirlo?

Aza que ñuh.

Todavia no Padre.

Himana ñuh.

Si quiero Padre.

*Anunciará el Sacerdote á todos los circunstantes las indulgencias concedidas á los que acompañan al Santissimo Sacramento como se sigue.*

Calageilan cha jhanan cnaha Santissimo Sacramento ma catinde ñalá mui he in chaaqui hin indulgencia, tan cha qnia

Todos los que han acompañado al Santissimo Sacramento: han ganado cien dias de perdon, que se llama indulgencia. Y los

qûei ma catinde nyala mui he in chaaqui: lahna quivhuta. Michæ ñin he hin Pontifice.

que trajeron velas han ganado docientos dias de perdon. Assi lo han concedido los Padres Santos que se llaman Pontifices.

## PARA ADMINISTRAR EL SACRAMENTO

### DE LA EXTREMA VNCION.

Haha chaaqui he mea quieñi?

Habana ñuh.
Zahah ñuh.
Haha gi Santa Bula gnila?
Nacna la, cha hina maa.

Nná que jna haha juachanchij no haha vi quiaha chaaqui quiehe tan muihi misericordia quiani phui nah Dios chavi li cuiana no, cala gni Santa Bula, tan vi tehino in chaaqui he hin indulgencias he quæh Michæ ñin Pontifice geilan Christianos ma tehi ma jonne.

Ree znaha.
Ni manihi.
Gni la quaha cha.
Gni catna que laquaha.
Znapa que tno regenno.
Ni cuhaha.
Jan quaha.
Nni tehi.

Tienes algunos pecados que confessar?

Si tengo Padre.
No tengo Padre.
Tienes Santa Bula de este año?
Trayganla aqui que la quiero veer.

Es menester hijo que tengas dolor en tu corazon de tus pecados, y que pidas misericordia á Dios nuestro Señor, para que yo te absuelva por la Santa Bula, y para que alcanças los perdones, que se llaman indulgencias, que concede el Summo Pontifice á todos los Christianos, quando llega la hora de su muerte.

Acuestate derecho.
Cierra los ojos.
Buelve la oreja diestra.
Buelve la otra oreja.
Acuestate otra vez derecho.
Cierra los labios.
Abre las manos.
Descubre los pies.

Despues de haverle administrado al enfermo este Sacramento se le puede hazer *mutatis mutandis*, la mesma platica que está al fin de la administracion del Sacramento de la Eucharistia. *Supra.*

## PARA EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO.

*Modo de recibirles los dichos á los Contrahentes.*

Jna meaha juramento cha phuaha hechaba geila he mangnei na: La que ze juuh, phui Dios quachno juahui, tan chazaquiun cna anima quiehe.

Hijo, *vel* hija has juramento de decir verdad en todo lo que yo te preguntare: porque si mientes, Dios te hâ de castigar, y el Demonio se há de llevar tu alma.

Chañahno?

Eres Soltero? *vel* Soltera?

Chañahba ñuh.

Soltero, *vel* soltera soy Padre.

Cha neibana.

Viudo, *vel* viuda soy.

Hi xihi?

Como te llamas?

Jhia no?

De donde eres?

Ja gni haha?

Quantos años tienes?

Jhiala hin ñuhu?

Como se llama tu Padre?

Jhiala hin haha?

Como se llama tu Madre?

Jhiala hin ñuhquiehe?

Como se llama tu Marido?

Jhiala hin mui quiehe?

Como se llama tu Muger?

Hino cunquaaha?

Quieres casarte?

Himbana ñuh?

Si quiero Padre.

Hi cnaha hino cunquaha?

Con quien te quieres casar?

Cnaha, N.

Con N.

Nocalacacan hahahino cunquaa?

Tu con todo tu corazon te quieres casar?

Jna ñuh.

Si Padre.

Cala hean chij.

Con todo mi corazon.

Xa maa quichaen ñuhu, haha cha cunquaaha?

Te hazen fuerça tu Padre, ó tu Madre para que te cases?

Aza ñuh.

No Padre.

Ma maa quichaen Justicia, Fiscal, jhian que cah?

Te haze fuerça la Justicia, el Fiscal, ú otra persona?

Aza ñuh, na calaheanchij lechij cunquaa?

No Padre yo con todo mi corazon quiero casarme.

Xa ma quche ju jhian que chamui, *vel* chañuh, cha cunquaa?

Hasdado palàbra á otra muger, ó á otro hombre de casarte?

Zan cha ma quæ juñuh.

A ninguno he dado palabra Padre.

Ma camcaha chaaqui cnahá run

Has pecado con algun pariente

chamui là, *vel* chañuh là, cha hino cunquaa cnaha?
Aza ñuh.
Nihi ze ne hi ma camea chaaqui chaha ruhno?
Za ñi ñuh.
Ma caquæhe ju quiani phui Dios aza cunquaa?
Aza ñuh.

de esta muger, *vel* de este hombre con quien te quieres casar?
No Padre.
Sabes si el, *vel* ella, há pecado con algun pariente tuyo?
No lo sè padre.
Le has dado palabra á Dios de no casarte?
No Padre.

*Modo de examinar los testigos cada vno de por si.*

Jna la ñihi meaha testigo, cha phnaha hechaba geila he ñihi, tan geila he mangnei na.

Vi ejhna meaha juramento vi phui nah Dios, tan vi li Santa Cruz cha phuaha hechaba he phuaba.
Chavi zaza juaha hecha, phui Dios quæh juahui no mui cuila, tan ma ni jonno chazaquiun cna anima quiehe, vi quiaha phueli chaa ma mea juramento he za cha: jabalajna na quæ juahui no: vi hejna phuaha cala he cha.

Hijo aqui vienes á ser testigo, para hablar la verdad de todo lo que supieres, y de todo lo que yo te preguntare.

Y assi has juramento por Dios N. Señor, y por la señal de la Santa Cruz de hablar verdad en lo que dixeres.
Porque sino dices la verdad te há de castigar Dios en esta vida, y quando te mueras se llevará el Diablo tu alma, porque es gran pecado hazer juramento falso: y assi mesmo yo te he de castigar: por esso dî la verdad.

Hi hi no?
Pedro, Juan, &c.
Jhia jneahno?
Jui N.
Jhia quinno nah.
Jui N.
Chacunquaa no?
Aza cunquaa.
Chacunquaba.
Jhiala hin mui quiehe?
Maria, &c.

Como te llamas?
Pedro, Juan, &c.
De donde eres?
Del Pueblo de N.
De donde eres vezino aora.
Del Pueblo de N.
Eres casado?
No soy casado.
Casado soy.
Como se llama tu mujer.
Maria, &c.

Cuihno cha la cha in cunquaa: Conoces á estos que se quieren casar?

Cuimbana ñuh. Si los conosco Padre.

Maja mui cuihnore. Que tanto tiempo há que los conoces?

Quiu, ña, ñiu, nyaa, ñna, ñu, nya gni. Quatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, años.

Gni mangaanne cuina. Desde que nacieron los conosco.

Gni ma yunne cuina. Desde niños los conosco.

Jhiá caare? De donde son?

Jui N. Del pueblo de N.

Ma cuihno Mij Xáre? Conoces â sus Padres?

Ma cuinare. Si los conosco.

ñihi ze cha nah? Sabes si son solteros?

Cha ñah ñuh. Solteros son Padre.

ñihi ze natin runde? Sabes si son parientes?

Aza tin run ñuh. No son parientes Padre.

ñihi ze chañuh lá ma quach ju he cunquaa chamui jhian? Sabes si este hombre ha dado palabra de casamiento á otra muger?

Aza ñuh, za ñi. No Padre, no lo sé.

ñihi ze chamui maca quach ju he cumquaa cha ñuh jhian? Sabes si la muger há dado palabra de casamiento â otro hombre?

Aza ñi huh. No lo sé Padre.

ñihi ze chañuh la camea chhhqu' cnaha run chamui lá? Sabes si este hombre ha pecado con alguna parienta de esta muger?

Aza ñuh, za ñi. No Padre, no lo sé.

ñihi ze chamui camea chaaqui cnaha run chañuh lá? Sabes si la muger há pecado con algun pariente de este hombre?

Aza ñi ñuh. No lo sé Padre.

ñihi ze lin Compadre? Sabes si son Compadres?

Aza ñuh, ha hi Compadre. No Padre, no son Compadres.

nihi ze chamui jna mui chañuh: ze chañuh jna mui chamui? Sabes si la muger es ahijada del varon; ó el varon ahijado de la muger?

| | |
|---|---|
| Ha hi ñuh. | No son Padre. |
| ñihi ze xan cha maa quichæn he cunquaa cha ñuh chamui lá? | Sabes si alguno les haze fuerza para casarse á este hombre, y á esta muger? |
| Aza ñuh, yba le chij cunquaare. | No Padre, ellos con su voluntad se quieren casar. |
| ñihi ze cha in cunqua lá, ma caquæh ju quiani phui Dios vi aza cunquaa? | Sabes si estos que se quieren casar han dado palabra á Dios de no casarse? |
| Aza ñi ñuh. | No lo sé Padre. |
| ñihi ze xa que ju jhiá, vi zali cunquaare? | Sabes si ay otra cosa por donde no se pueda casar? |
| Aza ñi ñuh. | No lo sé Padre. |
| Ma tin ruhno cha in cunqua lá? | Tienes tu parentesco con estos que se quieren casar? |
| Aza tin runna ñuh. | No tengo parentesco Padre. |
| Ja gni haha? | Quantos años tienes? |
| Nyanya, tnolaa, tnolaanya, tnola, tnolanya, qniulá. | Treinta, quarenta, cinquenta, sesenta, setenta, ochenta. |

*Si fueren Viudos, ó alguno de ellos, se harán las preguntas siguientes.*

| | |
|---|---|
| Nihi ze cha néi? | Sabes si son Viudos? |
| Chaneiba ñuh. | Viudos son Padre. |
| Cale cuihno ñuh quiaha? | Conocistes á su marido? |
| Cale cuihno mui quiaha? | Conocistes á su mujer. |
| Cacuimbana ñuh. | Si lo, *vel* la conoci Padre. |
| Xhiala xinne? | Como se llamaba? |
| Pedro, *vel* Maria. | Pedro, *vel* Maria. |
| ñihba he ja cajonne? | Sabes de cierto que murió? |
| ñibana ja. | Si lo sè de cierto. |
| Maja mui cajonne? | Quanto tiempo hâ que muriò? |
| Ma tno, nne, &c. gni, *vel* zei. | Há dos, tres, &c, años, *vel* meses. |
| Jhia cajonne? | En donde murió? |
| Jui N. cajonne. | En el Pueblo de N. muriò. |
| Jhia yohande? | Donde se enterrò? |
| Gni Qua N. | En la Iglesia de N. |

ñi jna, zaza ma phuaha hecha, ma meaha cna chaaqui phueli. Vi hejna meaha que tno juramento, tan phuaha que tno ze hechaa calageila he ma phuaha quianiha?

Mira hijo, que sino has dicho verdad, has hecho vn pecado grande. Por lo qual, has otra vez juramento, y di otra vez si es verdad todo lo que has dicho delante de mi?

Geila he ma phuah, hecha lagei ñuh: za ñi he jhià.

Todo lo que he dicho todo es verdad Padre no sè otra cosa.

Jna Fizcal, xihi cha in cunquaa. qua hi chij chaaqui quiaha, chavi mea quieñi ma ni jheà mui cunquaare. vi cna Sacramento he cunquaa gin gracia quiaha phui Dios.

Hijo Fizcal, diles á estos que se quieren casar, que piensen sus pecados, para que se confiessen quando llegue el dia en que se han de casar, para que reciban el Sacramento del matrimonio en gracia de Dios.

Tan ñi quiu la Jan qua nan maquin nu quiaha, aza qua nan cnalêi cala cunquaare chavi phueli chaa.

Y mira bien que cada vno viva aparte en su casa, que no vivan juntos, hasta que se casen, porque es gran pecado.

*Amonestaciones de Solteros.*

N. cha ñah cnanga jui N. jna N. tan jna N. lechij cunquaa cnaha N. cha ñah changajui N jna N. tan jna N. Qua xan cha ñi ze tin rum chain cunquaa là: ze xa ma quæh ju he cunquaa chajhian: ze xalin Compadre: ze xá que ju vi azali cunquaa: hi cha ñi qua xire quiani Michæ, jupena descomunion.

N. Soltero natural de N. hijo de N. y de N. quiere casarse con N. Soltera natural de N. hija de N. y de N. si ay alguno que sepa que son parientes estos que quieren casarse, ò si han dado palabra de casamiento ó otra persona: ó si son compadres: ò si ay otra cosa por donde no puedan casarse: el el que lo supiere vaya â decirlo al Padre pena de descomunion.

1. Ela cna in amonestcion. — Esta es primera amonestación.
2. Ela tno in amonestacion. — Esta es segunda amonestación.
3. Ela nne in amonestacion. — Esta es tercera amonestación.

*Si fueren Viudos ambos se leerá como se sigue.*

N. cha ñei ñuh quiaha N. chajon

N. viudo marido que fué de N.

changajui N. jna N. tan jha N. lechij cunquaa cnaha N. chanêi Aquiaha N. chajon, changajui N. jna N. tan jna N. &c. vt supra.

difunta, natural de N. hijo de N. y de N. quiere casarse con N. viuda, muger que fué de N. difunto, natural de N. hija de N. y de N. &c. vt supra.

*Para Viudo, y Soltera.*

N. cha ñêi ñuh quiaha N. chajon, changajui N. jua. N. tan jna N. lechij cunquaa cnaha N. cha ñah changajui N. jna N. tan jna N. &c.

N. viudo marido que fué de N. difunto, natural de N. hijo de N. y de N. quiere casarse con N. soltera natural de N. hija de N y de N. &c.

*Para Soltero, y Viuda.*

N. cha ñah changajui N. jna N. tan jna N. lechij cunquaa cnaha N. cha nèi Aquiaha N. chajon. Changajui N. jna N. tan jna N. &c.

N. soltero natural de N. hijo de N. y de N. quiere casarse con N. viuda, muger que fuè de N. difunto, natural de N. hija de N. y de N. &c.

*Para casar.*

Jna N. hino cunquaha cnaha N. hî huiaa lá?

Hijo N. quieres casarte con N. que está aqui presente?

Himbana ñuh.

Si quiero Padre.

Calahean haha hino cunquaa cnahare?

Con todo tu corazón te quieres casar con ella.

Calahean chij ñuh.

Con todo mi corazon Padre.

Cnanore chavi lin mui quiehe, canjhialaquiuhutá Xanah Santa Iglesia?

La recibes para que sea tu muger, assi como lo manda nuestra Madre la Santa Iglesia?

Cnambana ñuh.

Si la recibo Padre.

Jna N. hino cunquaha cnaha N. hî huiaa la?

Hija N. quieres casarte con N. que está aqui presente?

Himbana ñuh.

Si quiero Padre.

Cala cacan haha hino cunquaa cnahare?

Con todo tu corazon te quieres casar con èl?

Ca cacanchij ñuh.
Con todo mi corazon Padre.

Cnahnore chavi lin ñuh quiehe cala quiuhuta Xa nah Santa Iglesia.
Lo recibes para que sea tu marido, assi como lo manda nuestra Santa Madre Iglesia.

Cnambana ñuh.
Si lo recibo Padre.

*Para celebrar las Velaciones.*

Xnaha anilo la nei ni quaha cha.
Coge este anillo con los tres dedos de tu mano derecha.

Xihi chamui quiehe cala phuahna.
Dilo à tu muger como yo digo.

He la xi Dios Mij, tan Dios Jna tan Dios Espiritu Sante qua libalajna.
En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo. Amén.

Cunquaaha lalá.
Jnnta las manos assi.

Cunquahano jabalajna tan quiá non quaha ñuh quiehe.
Juntalas tu tambien, y ponlas debajo de las manos de tu marido.

Xihi mui quiehe cala phuahna.
Dile á tu marido como yo te digo.

Mui quiâ na quæ he la cu arras heli Santo Sacramento cunquaa quieenah, cala quiuhu ta Xa nah Santa Iglesia.
Muger mia yo te doy este dinero de arrhas en señal del Santo Sacramento de nuestro matrimonio como lo manda nuestra Madre la Santa Iglesia.

Phuaha no.
Di tu.

Hibana.
Yo las recibo.

Xnaha quaaha calamani cala chan Missa.
Cogeos las manos como antes, hasta que se acabe la Missa.

*Acabada la Missa se dirán à los Desposados lo siguiente.*

Jna male in phui Dios ma cunquaha, chavi meaha ta quiaha.
Hijos yà fuè Dios serbido que os casarades para qua le sirbais.

Jna Chamui la caquuh no phui Dios chavi haano quiu, tan quæhe geila hennà quianij. Aza quæhnore, aza quæhe juahui me nahnore cala huehe cala quiuhuta phui Dios.
Hijo esta muger te diò Dios para que la cuides, y le dés todo lo que huviere menester. No la aporrees, ni le hagas pasar trabajos. Quierela como à ti mesmo como manda Dios.

Tan no jna, ma enno cha ñuh là chavi ñuh quiehe: meaha gelia he gninde: me nahnore cala huehe, chavi gehuana lina cala jan chaba.

Y tu hija has de cuydar â este hombre porque es tu marido: has todo lo que te mandare: quierelo como á ti mesma, por que los dos soys yà como una mesma persona.

ñi he maaha, nihi quiu mui cuila, chavi phui Dios quæh nah gracia quiaha.

Mirad lo que hazeiz vivid bien en esta vida, para que Dios os dé su gracia.

LAUS DEO.

Sapientissimorum que Patrum huiusce CHINANTECÆ Nationis Ministrorum.

O. S. C. S. M. E. C. A. R.

# THEATRO ANGELOPOLITANO

Ó

# HISTORIA DE LA CIUDAD

# DE LA PUEBLA

ESCRITA POR D. DIEGO ANTONIO BERMUDEZ DE CASTRO
ESCRIBANO REAL Y NOTARIO MAYOR
DE LA CURIA ECLESIASTICA DEL OBISPADO DE PUEBLA.

ANO 1746.

LO PUBLICA POR VEZ PRIMERA EL DR. N. LEÓN,
PROFESOR DE ETNOLOGÍA EN EL MUSEO NACIONAL.

El autor dexó sin acabar esta obra y huve los originales, de donde se sacó esta copia, de mano del M. R. P. Maestro Fray Juan de Villa Sanches, del Orden de Santo Domingo, que fue Su Alvacéa, y se sacó esta copia en la Puebla de los Angeles en el Mes de Mayo de del año de 1757.—*Mariano Fernandez de Echeverria y Veitia.*

De esta copia del Sor. Veitia, Historiador de Indias, y alvacea que fue del Caballero Dn. Lorenzo Boturini, se sacó el presente Extracto, trayendose en quanto fue posible las palabras del Sor. Bermudez. No se copió á la letra, por ser una historia muy cansada, a causa de la muchisima erudicion que trahe este Autor, inutilmente. No hay pasaje en su obra que no se apoye, ó adorne con infinítas autoridades de la Sagrada Escritura, SS. Padres, Autores Profanos, y de todo genero de Escritores. Abunda de versos de Virgilio, Ovidio &c De manera que para sacar la substancia de un suceso, o Narracion suya, es preciso pasar por mil digresiones fastidiosas.

*(Nota del P. José Pichardo, felipense.)*

El original que ha servido para esta impresión pertenece al Sr. D. José Mª de Agreda y Sánchez.

*N. León.*

# PROLOGO.

.....Considerando con maduro acuerdo y atenta reflexion que ala ciudad donde uno nace por lagustosa nomenclatura de Madre la debe apreciar de tal suerte, que si a todas las otras por el nimio amor no las estima les falta poco para que en su comparacion las menosprecie, y es de más respectuosa veneracion el desaliñado cortijo, de cuyo anexo es cada cual oriundo que la ciudad mas alabada del orbe.....se tiene por evidente el sentimiento de Eurípides en el sermon 36. de Stobeo que afirma no se puede llamar rectamente sabio el que teniendo cosas que elogiar paternas, anda mendigando para los encomios las estrañas, pues en sentir de Farnesio, Qui civis est non sibi, sed Patriæ vivit, aun quando el cuidado no no hallara con solicitud en su Patria razon alguna que le motivara á prorrumpir en sus debidos elogios, quedaba persistente el merito para ellos. Res igitur pronque Pharnesio, (De Simul. Reip. lib. I.) salutaris Patriæ nomen suave, nec iccirco quisquam est studíonis, sed quia haud magna est, sed quia Patria est. Y esta fue la causal por que aquel Ingenio que en siglo pasado se llebó las aclamaciones de sus compatriotas los Mexicanos, el Licdo. Dn. Carlos de Siguenza y Gongora, Presbitero, Catedratico Propietario de Matematicas en su Real Vniversidad habiendosele encomendado la Descripcion del Triunfal Peramide que erigio su augusta Patria á el plausible ingreso que en ella hizo por Virrey Governadór y Capitan General de esta Nueva España el Exmo. Conde Paredes, Marquez de la Laguna despreciando airoso las mitologicas ideas y fabulosas gentilicas representaciones que con prontitud le ofrecia asu Discurso lo cultivado de su agudo ingenio (heredado quizá de su gran Paríente el nunca bastantemente elogiado Fenix de los Ingenios, Corifeo de las Castellanas Pierídes y Principe de la Erudicion Dn. Luis de Gongora) formó un Teatro de las Virtuosas ethicas que constituyen Grande aun Principe; advertidas en los antiguos Monarchas del Mexicano Imperio, con cuyas efigies hermoséo su bien discurrido hipotiposio.

Oyendo compasivo los justos sentimientos de muchos Naturales de esta Angelica ciudad cerca de la escasa participacion que tienen de sus curiales noticias, he tratado dar satisfaccion plena a tan racionales querellosos, comunicandoles por extenso las que mi corta capacidad ha alcanzado á costa de la diligencia y estudio. Porque aunque han escrito algo de sus grandezas el Mtro. Gil Gonzales Davila Presbitero Chronista de España y de las Indias en su Teatro Ecclesiastico de las Indias impreso en Madrid el año de 1649 Gerardo Mercator en el Nuevo Atlante y Descripcion de Nueva España, el R. P. fray Baltazar de Medina, Ex-Lector de Teologia, Hijo y Dé-

finidor que fue de la Santa Provincia de San Diego de la Ciudad de Mexico su Patria y Comisario Visitador de San Gregorio de Filipinas en la Cronica que de dicha Provincia imprimio el año de 1682, cuya muerte sintio con dolor universal toda la corte el de 1696, como oraculo que era de las consultas, moderacion de las conciencias, Indice de Regularidades, Campo de erudiciones, Compáz de Muzas, Primera Razon de Maximas, Archivo de historias y Mapas de todas letras (elogios todos con que lo veneró despues de muerto vna serafica pluma) haviendo obtenido en su vida los primeros cargos de su Religion como lo fueron los de Chronista y Vicario Provincial de su Sagrada Provincia y del de Qualificador del Santo oficio de la Inquisicion de esta Nueva España. El R. P. fray Angel de Betancurt Mexicano, Hijo de la Provincia del Santo Evangelio su Difinidor y Chronista Apostolico, Ex-Lector de Teologia, Predicador general jubilado, y Vicario Cura-Ministro por S. M. de la Iglesia Parroquial de San José de los Naturales de la dicha Ciudad de Mexico en la 4ª parte del Teatro Mexicano que imprimio en ella el año de 1697. Juan Diez de la Calle secretario de S. M. y uno de los Escribanos de Camara de su Consejo en el libro que escribio de Noticias Sagradas y reales de los dos Imperios impreso en Madrid el año de 1654 El R. P. Mtro. fray Miguel de Torres Natural de esta Ciudad Religioso del Sagrado orden y Militar de Nuestra Señora de la Merced, Commendador que fue de este Convento de San Cosme y San Damian y Corrector de libros por el Santo Oficio de la Inquisicion en su Dechado de Principes, que imprimio el año de 1716. son tan pocas las noticias que de esta Ciudad nos confieren que o por no haver escrito en ella con la inquisicion y anatomia merecida o por no ser su especial Asunto su narracion han dexado á sus Curiales que la solicitan, sentimiento y aunque sobre este Asunto escribieron dos Quadernos Dn. Miguel Zeron Zapata Notario del Santo Oficio de la Inquisicion, Escribano que fue de S. Magestad y Mayor del Cabildo y Diputacion de esta Ciudad, valiendose su industria y solicitud de los Libros originales que paraban en su poder (sin embargo de haverse perdido el primero, por el largo curso de tiempo que contenia la Poblacion y origen de esta ciudad, sus Primeros Regidores, Repartimiento de sus Solares, y otras cosas que escaseó tirano el olvido aantra noticia). Y el Licdo. Dn. Miguel Alcala y Mendoza Presbitero, Natural de esta ciudad y Rector del Colegio de la Purisima Concepcion de Niños Expositos advocacion de San Christobal de ella: Como así mismo una novela que por los años de 1662 escribio con toda exudicion el Licdo. Antonio de Ochoa Presbitero, Natural de esta ciudad Mayordomo que fue de los bienes y rentas del Convento de Religiosas de San Geronimo y del Colegio de Jesus Maria de ella, con la metafora de los Sucesos de Fernando: y una carta gratulatoria que la inicia, y le escribio sobre el asunto el Licdo. Geronimo de Contreras su Paysano y Amigo, en la qual apunta algunas de las maravillas y grandezas que ilustran á esta ciudad de los Angeles. Todas estas obras por la desgracia del clima en

que se han escrito no han logrado la fortuna de fatigar las prensas con su divujo, de cuyas congeries, como de las demas huerfanas noticias que solícita y oficiosa aveja he adquirido, compuse y formé el Presente Teatro que te ofresco (Amante Lector), suplicandote el que si los vagabundos sanganos aniquilan por tiros quantos la estudiosa aplicacion de las avejas ha traseado panales de diversos nectares y ambrocias, chupandoles su fragrante jugo, y bebiendo el liquido cristalino humor de las terzas fuentes como dixo Manco Antonio Mureto—Apes evorijs floribus succum exprimentes opus dulcissimus conficiant. No suceda con mi Libro lo que hablando de los Poetas prosigue el mismo Autor: Poetæ quoque vagantes per hortos illos Gratiarum et Veneris. Sino que como Racional Oveja se verifique de ti lo que con dulzura cantó Claudiano. Vnde piæ pascuntur apes, et prata legentes —transmittunt se dis Elicona mella ficturis.

El nombrar este mi Libro Teatro Angelopolitano sigo el Dictamen del politico Casiodoro: Porque si el teatro lo formaron los antiguos para mirar singulares sucesos. Theatrum greco nomine visorium nominantes. Este describe las maravillas y grandezas de la ciudad de la Puebla, el propio rumbo siguio Laurencio Beyerlink con los eruditos ocho tratados que escribio intitulandolos, Theatrum vitæ humanæ, y otros muchos que por no cansar no cito.

Desde luego confieso con ingenuidad ser cortas mis fuerzas para tan arduo empeño, que mal podía sustentar la maquina pesada del Olimpo quien se halla en los pigmeos arrullos de la cuna. &c. Temiendo el que se me discurra de sospechoso por ser su oriundo *(de Puebla)* como se cautelaba el erudito Juan de Mora queriendo tratar de Cordova su Patria en sus trecientas: *Por ser de ti mesma seré sospechoso;* Que aunque de los demas sus Patricios no sea admitido con beneplacito mi certo absequio conoceran en el deseo que tengo de dedicarme á su servicio vale.

## PROTESTA.

Arreglandome á lo dispuesto por la Santidad de Vrbano VIII de felice recordacion, en sus Decretos y apostolicas Declaraciones expedidas en 13 de Marzo de 1625. años, en 15 de Junio de 1631, y en 20 de Agosto de el de 1640 protesto que quando en este Libro tratase de algunas personas que murieron en opinion de santidad, ó refiero algunos martirios, extasis, sucesos admirables, ó revelaciones no es mi animo que se entiendan ó reciban en otro sentido que en el que está dispuesto ni menos el que por este motivo se les dé otro culto, veneracion, feé credito que las que se les dé á las historias de noticias piadosas que como humanas son falibles, y no la que se les da y deben obtener las personas cuya veneracion y cultos se declara por la Santa Iglesia apostolica de Roma á que me sujeto con toda obediencia—*Diego Antonio Bermudez de Castro.*

# LIBRO I.

## Del Descubrimiento de las Indias Occidentales y Nuevo Reino de la América.

### CAPITULO 1º

*Del tiempo forma y circunstancias con que se descubricron las Indias.*

.....Corria el nunca mas dichoso año del nacimiento de Jesuchristo de 1407. en que se contaban de la creacion del orbe 5357. y del Vniversal Diluvio 3711 en cuyo tiempo gobernaba la catolica Iglesia la Santidad de Gregorio XIj. Veneciano, quando en servicio de ambas Magestades Vespuccio Americo Piloto de nacion, Florentino derrotado en el occeano en un pequeño quanto pobre vagel, habiendole durado muchos dias un recio temporal de Levante costeando por diversos rumbos sin poder resistir con su industria á la inclemencia de los tiempos, vino á dar al occidente donde vió las tierras e Islas de este nuevo mundo. Tomó puerto en la isla de la Madera, y de su nombre tomaron el suyo las occidentales Indias, como del de Romulo la cabeza del mundo Roma. Dejando Vespuccio con tan gloriosa faccion ilustre memoria de su nombre, y empeñando con su noticia al insigne Adelantado Dn. Christoval Colon natural de Nervi una de las mejores casas del Noble señorio de Genova, Duque de Veraguas y primer Almirante de las Indias, hombre entendido en la Cosmografia y Matematicas, á que solicitando el emprender el descubrimiento de la America diligenciase la proteccion de algun cristiano Principe remitiendo á su hermano Dn. Bartolome Colon á el Rey de Inglaterra para el efecto, interin iba el en persona a tratar el propio negocio con el Rey Dn. Juan segundo de Portugal y no habiendose efectuado por estos medios sus designios, desesperado de conseguir su intento, se vino á Castilla el año de 1484, y valiendose en la Corte del favor de los señores Duques de Medina Celi, y Medina Sidonio, tampoco fue merecedor de sus atenciones hasta que cobrando algunos particulares amigos con su indole y sagacidad tubo entrada en palacio, donde se resolvio que efectuada la guerra que se hallaba pendiente en Granada se trataria de su negocio. Y concluida esta el feliz año de 1492. del propio dorado siglo que con mas razon que ninguno se debia señalar con piedra blanca, les dieron los Reyes Catolicos Dn. Fernando y Da Isabel tres navios de Armada con 120. Marciales soldados y titulo de General de ellos, y sin que le atemorizase el non plus ultra que gravó Hercules en las columnas de Avila se arrojó al mar a 3 de Agosto de dicho año en el puerto de Palos de Moguer, mereciendo en digna recompensa de tan atropado infortunio el descubrimiento de este Nuevo Reyno.....Siendo la primera tierra que descubrio en las Indias una Isla entre Lucayos nombrado Guanaxi

entre Cuba y Tierra firme de la Florida, segun Pedro Marin de Anglería en sus Decadas occeanas. Y que habiendo aprehendido posesion de ellas dicho Colon en nombre de sus Magestades Catolicas en la Isla de Sn. Salvador a 12 de Octubre de dicho año de 92. como refiere Gomara en su primera parte, pasó al descubrimiento de la Isla Española como lo trahe por extenso Antonio de Herrera, cuyo suceso refieren con grande individualidad y distincion Martin Enriquez, el P. Mtro. fray Romon de Sn. Agustin y otros muchos Chronistas que he leydo sobre el asunto que por no cansar á los Lectores no los cito.

Con las previas diligencias que se hicieron en prosecusion de tan estimable hallasgo se hallaba este Nuevo Mundo con quatro islas que fueron de las primeras que por su fundacion gozaron de este Privilegio. Y lo eran la de Sto. Domingo, Cuba, Sn. Juan de Puerto Rico, y Xamaica con una pequeña parte de Tierra firme que se havía poblado en el Darien a la entrada del Golfo deVraba las quales eran los terminos y cotos a que por entonces se reducian todas las Indias, quando sabedor el Rey Dn. Fernando de los desordenes que havian precedido en los Americanos paises, y deseoso de la conversion y defensa de los rusticos, é infieles Moradores, formó instrucciones y destinó diferentes medios que le parecieron oportunos a su mas acertado govierno y aunque embidiosa la Parca cortó el precioso hilo de la estimable vida de Monarca tan catolico frustrando sus deseos, no se efectuaron tan acordadas determinaciones entrando despues en el govierno el Emo. y Ve. Sr. Dn. Fray Francisco Ximenes de Cisneros Cardenal Arzobíspo de Toledo, prosiguiendo en el anhelo conque anteriormente havia solicitado el Sr. Rey Dn. Fernando el buen exito y govierno de las Indias remitió por sus Visitadores á 4 religiosos graves del orden de Sn. Geronimo con un Ministro de su confidencia quienes haviendo reconocido el daño de aquella Nueva Republica y pasado á otras cosas que no son del intento, (despues de las calamidades tan lamentables que se experimentaron en toda la Gobernacion de la Monarquia de España por el funesto ocaso de su piadoso Rey) se restituyeron á su primitivo albergue y entrando en el gobierno el Sr. Dn. Carlos 1º de este nombre en Castilla, y 5º en el Imperio de Alemania como Sucesor legitimo de la Reina Da. Juana su Magestad hija de los Reyes Catolicos, se sosegaron sus tumultuosos Vandos, y parcialidades que se havian suscitado en la corona. Motivo porque llegando las influencias de este Monarca á las pocas Islas descubiertas, se animasen los animos á mayores enpresas, creciendo el esfuerzo en los soldados y poniendose en execucion las primeras operaciones que precedieron á la conquista de este Reyno. A cuyo tiempo governaba la Isla de Cuba el Capitan y Adelantado Diego Velazquez como Teniente del Segundo Almirante de las Indias Dn. Diego Colon, en el qual creciendo la noticia de esta tierra con la que havian conferido los soldados que acompañaron al Capitan Francisco Fernandez de Cordova en el Descubrimiento de la Peninsula de Yucatan, trató dicho Adelantado de que se

volviese a intentar aquella empresa, nombrando por cabo principal de ella al Capitan Juan de Grijalva su Deudo, quien habiendo pasado por diversas Islas, siendo informado de lo que le havia acaecido a el dicho Velasquez sintio a que el Capitan Juan de Grixalva no hubiese fundado alguna Villa o lugar en cualquiera de las tierras o Islas que havia descubierto, y mudando dispuso nombrar para la empresa otro sugeto de los que havia dignos de aquel cargo: y haviendolo pretendido Bernardino y Antonio Velasquez sus Parientes, Baltazar Bermudez, Vazo Percayo, y otros caballeros le aconsejaron a Amador de Laris Contador del Rey, y Andres Duero su Secretario eligieron por tal Cabo principal, al Magnanimo Hernan Cortez de Monroy, Natural de Medellin hijo de Martin Cortez de Monroy, y de Da. Catalina Pizarro Altamirano, quien con las noticias de lo que se iba descubriendo en estas Islas pasó con afecto e inclinacion a ellas el año de 1504. trayendo cartas de recomendacion para su pariente Dn. Nicolas de Ovando Comendador Mayor del Orden de Alcantara, Governador actual de la Isla de Sto. Domingo, donde casó con Da. Catalina Suares Pacheco. Y haviendo sido electo por el dicho Velasquez por Capitan de la Armada y Tierras descubiertas y que en adelante se descubriezen, en honorifica acceptacion del empleo hizo con valerosa constancia las ingeniosas quanto militares hazañas que refieren Bernal Diaz, Antonio de Herrera, Gomara, Argelsola, y otros, consiguiendo por ultimo el que la corona de Castilla le debiera no menos que un Imperio a su obediencia y la Iglesia Romana un nuevo Orbe a su dominio como dixo el complutense: Novus orbis a magno Cortezio additur Ecclesiæ Dei hoc illi satis ad laudem. Haviendose ocupado en poner en orden y govierno cristiano y politico las Provincias que havia descubierto desde el año de 1518, hasta el de 1547 en que fallecio a los 63 de su edad, premiandole primero el Sr. Emperador Carlo 5º con el Virreynato y Presidencia de la Nueva España y el Marquezado del Valle de Oaxaca con veinte y tres mil Vasallos tributarios de que se le despachó un honorifico privilegio fecho en Barcelona a 6 de Junio de 1529, sobreviniendole con tirana crueldad la Parca en el Lugar de Castilleja de la Cuesta cerca de Sevilla, y dexando conquistada la ciudad de Mexico el dia 13 de Agosto de 1525 en que se celebra a Sn. Hipolito que por esto lo eligieron por su Patrono esmerandose los Mexicanos en su plausible fiesta y celebridad con grandes demostraciones de su jubilo.

## CAPITULO 2º

*Tratase de quienes fueron los Primeros Pobladores que fundaron estas occidentales Indias con otras noticias acerca de la materia.*

.....Despues del Diluvio Vniversal....haviendo los Descendientes de Noe fabricado la torre y sobrevenidoles la confusion de las lenguas; dividiendose por diversas regiones del Orbe comenzaron a fundar para su habitacion algunas Provincias como de Tubal que fundó a España y haviendole cabido para su Poblacion a Neptuno Descendiente de Noe como hijo de Mizraim la tierra de Libia o Africa,....y fundado en ella la Isla Atlantica como dice Platon, sané Neptunus insulam sortitus Atlantidem, de que tratan Berroso, Pineda y otros, estando esta Isla entre el dilatado espacio del occeano que cae entre España y nuestras Indias que por un horrendo terremoto que le sobrevino acompañado de un Diluvio que permanecio duradero una noche y un dia, quedó sepultada con sus moradores en la mar. Y siendo cierto que de la dicha Isla salieron colonias para la fundacion de otras como dixo el mismo Platon, se infiere con evidencia como apunta fray Gregorio Garcia hablando de los Indios que sus Progenitores fueron descendientes de Neptuim o Neptuno. por haver venido para ello de la Isla Atlantica Por lo qual algunos Autores se inclinan a llamar a las Indias Islas Atlanticas como lo fueron Mercator, y otros que refiere Ortelio en su Teatro geografico, de que por extremo trata Platon en su Timeo, aunque algunos tienen por fabulosa su Narracion sin embargo de que muchos Autores la tienen por verdadera y los refiere Solorzano en su Politica, a que se añaden Gomara, Acosta, y Salazar a quienes tengo leidos que las Islas que señala Platon despues de la Atlantica son las de Cuba, Habana, Española, Boriquena, Jamaica, y las demas que nombran de Varlovento.

El haverse denominado la Nueva España con el nombre de Indias fue del nombre que tiene el Rio Indo de la Persia, y la riega desde el occidente hasta el oriente con tal violencia de aguas que atendiendose a lo raudo de su curso violento compite y aun excede con los abundantes cristales de su liquido humor al Nilo, Ganges, y Betis.

Otros nombres han querido apropiar diferentes Autores a nuestras Indias Occidentales como lo hizo el Padre Acosta atribuyendole el de Antilianas, Abrahan Ortelio el de Amazonias, ó Orellanas, el Padre Calancha el de Colonia o Colombaina, Mercator el de Atlanticas, patrocinandole Don Fernando Pizarro de Orellana en sus Varones Ilustres, Porcacho el de Tierra de Santa Cruz, Tamariz y Barros el de Orbe Carolino en honra de Carlos 5º en cuyo tiempo se descubrio este Nuevo Mundo. Pero entre estos y otros muchos Autores el nombre mas acomodaticio a esta Nueva España es el de

Occidentales Indias originado de la noticiosa erudicion de Plutarco a que concurre otra del Padre Gaspar Sanchez que escribiendo sobre Isaias dice que es costumbre inmemorial entre los Nuestros llamar India alguna region dilatada que antes no havia sido conocida como lo fue la primera que se descubrio, y la fertiliza bañandola el Indo.

Formada ya la Poblacion de estas Indias se governaron sus Naturales en la forma que expresaré hasta la entrada de los Españoles en sus Silvestres Señorios con lo demas que contendrá el capitulo siguiente.

## CAPITULO 3º

*Del Govierno de los Naturales antes del ingreso de los Españoles en estas Tierras, y del Clima bajo del que se hallan situadas.*

No fue menos digno que el de las Avejas de admirar el regimen que observaron los Naturales despues de su poblacion en las Indias separando su govierno en seis linages ó Republicas quales fueron los Xuchimilcas, los Chalcas, Tecpanecas, Tlahuicas, los de Tetzcuco, y los Tlaxcaltecas, que estos ultimos fueron los que pasaron la Nevada Sierra del Volcan. Y haviendo executado en las opacas sombras de su Gentilidad falsos ritos, hecho diabolicas supersticiones y adorado falsos y mentidos simulacros, como trahe por extenso Torquemada y Herrera, llegaron los Mexicanos despues de 300 años que havian corrido a fundar en la Laguna de Mexico, y haviendo sucedido entre los Mexicanos 9 Emperadores hasta el 2º Mocteuhzuma que fue el postrero que logró entre ellos el ponerse la corona se conservó su Reynado 236 años llebando de fundada la Inclita Ciudad de Mexico el dia en que la ganó el esfuerzo de Cortez 397 años.

Las riquezas que tubieron estas Indias en el tiempo de su gentilidad las refieren con grande claridad y gustosas noticias el Padre Acosta, y Solorzano, el qual prueba con singulares noticias que aquellas ciudades tan aplaudidas en la escritura de Tarsis, Ophir, y Tiro donde comerciaba con sus naves Salomon eran estas Occidentales Regiones.

El Clima en que se halla nuestra America, segun Sacrobosco es debajo de la Torrida Zona, motivo por que la juzgaron los Antiguos inhabitable, sin prevenir que pudiera haver pluvias que templasen los ardores causados de la Canicula. Sin embargo de que cierto Autor poco afecto a la Nacion Española se gloria de que se huviese descubierto la navegacion fixa del Oceano por la suave habitacion de esta Zona.

Los signos verticales de la America desde la altura de 11 grados y medio hasta veinte, y un quinto son Tauro en la Casa de Venus y Leon en la de Sol, y la constelacion que pasa por los referidos puntos de casi toda la Nueva España es la imagen con del Caballo Pegaso que se compone de 20 estrellas y se estiende de la equinoccial al Polo artico desde siete hasta veinticinco grados.

# LIBRO II.

DE LA FUNDACION, SITIO, ELEVACION Y TEMPLE DE LA CIUDAD DE LA PUEBLA.

## CAPITULO 1º

*Del tiempo y forma como se fundó la Puebla.*

Haviendose ganado este Reyno de Nueva España y fundadose la Villa Rica nombrada hoy la ciudad de la Nueva Veracruz por Cortez el año de 1519, como quiera que la de Mexico era la cabesa del Imperio de Motezuma, y despues Corte de las Indias, y por eso la mayor en el tragino y comercio, y hay de longitud a ella desde el Puerto de la Nueva Veracruz dondo se descargan las flotas que vienen conducidas a estos Reynos de los de Castilla 80 leguas de andadura por asperos, intransitables y montuosos pasos, como lo son el Despeñadero, las Cuestas de Maltrata, Culzingo, la salida que llaman de Rio blanco, el Infiernillo, Hacienda ó Ingenio del Conde, el Monte de Totutla, Totolinga, y el Callejon de San Lorenzo sin otros muchos que experimentan diariamente los que los trafican, deseosos los hombres de tener algun alivio en medio de camino tan dilatado, dispusieron el que 22 leguas distantes de Mexico que es el Paraje donde se halla fundada la Puebla se fabricase una Casa de Posada conocida vulgarmente en estas tierras por Mezon, ó Bentorrillo, el qual fundó Esteban de Zamora Vecino de la Ciudad de Tlaxcala en consorcio de un Pariente suyo llamado Pedro Jaimes, Maestro de Herrador, oficio util en tan yermo y solitario parage para beneficiar las cabalgaduras que necesitasen de este ministerio por lo fatigado del agreste camino, acompañandoles apoco tiempo un carpintero para la manufactura de las obras que se ofreciesen de madera, poniendo su obrador entre la apasible confusion de unos arboles y enramadas.

Conociendo los Religiosos de Sn. Francisco que havian venido a fundar la Provincia del Sto. Evangelio el dia 23 de Mayo del año 1524, con su Primer Custodio y Prelado el Venerable fray Martin de Valencia, Legado Apostolico, alias Fray Juan Martin de Boil, Natural de la Villa de Valencia en Tierra de Campos, que haviendo demolido mas de 160 mil idolos y precidido el primer concilio Mexicano fallecio cargado de meritos y virtudes, inmediato al embarcadero que está en Ayotzingo para la ciudad de Mexico el dia 31 de Agosto del año de 1554, al pie de un verde sauce que hasta el dia de hoy permanece, en el mismo lugar, frondoso. Haviendo obtenido en su Provincia con universal aplauso del reyno la referida ocupacion de Prelado a cuyo cargo havia sido primeramente destinado el Rmo. Padre fray Francisco de los Angeles Ministro General de toda la orden y despues cardenal, de la casa del Duque de Luna, cuya venida impidio la eleccion del primer oficio en su

Eminencia. Conociendo pues dichos Religiosos y especialmente entre ellos el Venerable fray Toribio de Venavente, uno de los 12 primeros que vinieron a ilustrar con las luces del evangelio las tinieblas del Gentilismo, en cumplimiento del Vaticinio de Isaias: Ite Angeli veloces ad gentem convulsam et dilaceratam ad populum terriiblem, post quem non est alius adgentem expectantem et conculcatam cujus diripuerunt flumina terram ejus. (Isai. 18) el qual dicho Venerable Padre oyendo decir a los Mexicanos la voz Motolinia que denota menosprecio y pobreza diferencio el ilustre apellido de Venavente que lo ennoblecia, en el de Motolinia que lo humillaba, mereciendo por sus muchas letras y virtudes que lo eligiese su Provincia el año de 1548. por su Provincial siendo el sexto de los que en ella havian obtenido tan decoroso empleo, advertidos por este Religioso Varon y los demas sus humildes socios del aumento en que iba la gente española en este Reyno, y que no haviendo mas Poblacion para ella que la ciudad de Mexico peligraria por la multitud en el lamentable escollo de los vicios la ociosidad, temerosos de tan contagioso Veneno, y por todas estas razones suplicaron los Religiosos de Sn. Francisco a los SS. Presidente y Oydores de la Real Audiencia de esta Nueva España que fue la segunda que vino a ella, conviene a saber los Señores Vasco de Quirega Primer Obispo que fue de Mechoacan cuyo govierno obtuvo con toda aceptacion 28 años, los Licdos. Alonso Maldonado, Francisco de Zeinos y Juan de Salmeron Oydores, y el señor Dn. Sebastian Ramirez de Fuen-Leal Natural de Villaseca de Aro (donde fabricó un Convento de Religiosos de Sto. Domingo) su Presidente y Governador del Reyno, que despues fue promovido al Obispado de la Isla Española, y ultimamente al de la Sta. Iglesia de Cuenca donde fallecio, que por la notoria utilidad que resultaba se fundase otra ciudad para Poblacion de Españoles que se egercitasen en cultivar la tierra, pues por este medio se conseguia tambien en los Españoles, el que cesasen de pretender las Encomiendas y repartimientos de los miserables Indios a que aspiraban con solicitud y desvelo tratandose y pretendiendose otra fundacion desde el año de 1524. y condescendiendo benigno el Presidente a tan piadosa suplica deseoso de que se efectuase su christiano designio cometio a los Religiosos Franciscanos el que solicitasen parage acomodado para la situacion de la Nueva Ciudad.

Curiosa observacion del Padre Alonso de Andrade que quando ha dispuesto la Magestad de Dios el prodigioso nacimiento de alguno de sus Santos hayan precedido maravillas y portentos como se experimentó en el de Xto. nuestro bien, en el del Bautista, y otros muchos continuando el mismo orden en el nacimiento y augusto natalicio en la ciudad de la Puebla, obró los prodigiosos casos que referiré.

Gloriese en hora buena la Imperial, Insigne y Cesarea ciudad de Mexico con las riquezas y maravillas que la ilustran que con todas ellas no tuvo los piadosos fundamentos que esta de la Puebla, pues le viene ajustado el glo-

rioso timbre y plausible blason de intitularse la *Sta. Ciudad de la Puebla de los Angeles* como nombra á la primera Metropolis del Mundo Roma el Ilmo. Diaz Calderon Obispo de la Habana y Santiago de Cuba en la historia que escribio de ella, pues siendo esta ciudad medida y delineada por los espiritus Angelicos, como quiera que estos son Moradores de la Sta. Hierusalem se puede discurrir sin Violencia que es a el tiempo de su fundacion glorioso Teatro de celestiales Espiritus y convenirle por eso el distintivo característico de Angelica y Santa.

Solicitando los Religiosos Franciscanos el hallar sitio aproposito para fundar la ciudad que se intentaba, descubrio el ancioso desvelo del Venerable fray Toribio el mismo numero parage en que hoy se señoréa, y en que anteriormente tenia Esteban de Zamora la casa de posada 22. leguas distante de la ciudad de Mexico, 5 de la de Tlaxcala por el norte, 6 de la Villa de Segura de la frontera, conocida por la ciudad de Tepeaca, y como quieren otros 7 por el oriente, dos de la ciudad de Choloa, o Cholula, y tres mas adelante de la de Huexozingo por el Poniente, y cinco leguas por el Sur de la Villa de Carrion Valle de Atrixco.

A el haver hallado el Venerable Sierbo de Dios fray Toribio de Motolinea este sitio concurrio lo siguiente. El Licdo. Antonio de Ochoa Presbitero de quien hago relacion en mi Prefacio, en la Novela que escribio con la metafora de los Sucesos de Fernando que por mi dicha pude haver original a mis manos, hablando cerca de la fundacion de esta ciudad aunque disono en algunas circunstancias en que no concuerda con algunos Autores de nota que han escrito algo sobre este asunto dice informado de ciertos papeles antiguos que encontró su cuidadoso estudio, que es antigua e inmemorial tradicion haver visto los Naturales de esta tierra sobre el sitio de esta ciudad antes de su fundacion, en la Vaga region del ayre a la Virgen de los Cielos Maria Santisima acompañada de celestes Angelicos escuadrones que fue uno de los motivos que hizo aclamar este dichoso lugar por digno y merecedor de su Poblacion. A que se añade que vieron asimismo dichos Naturales, los Indios) dos Angeles delineando con soberano artificio las compasadas calles del poblano Terreno, y que cuando se presentaban a sus lides y batallas en la falda del cerro de Sn. Christoval, alias de Belen atendian en el ayre alados exercitos de Serafines y militares escuadras de Angeles a cuya presencia confundidos como otro Saulo, desistian de sus dañadas intensiones y se apartaban de sus depravados designios. Y mas quando haviendose hecho ereccion de la Santa Iglesia de la Puebla en la de Tlaxcala que fue su primera Villa, y la mas antigua del Reino el año de 1525 por la Santidad de Clemente VIj o como quiere fray Baltasar de Medina el subsequente de 526 despues de haver celebrado con toda devocion de Pontifical la Misa el Ilmo. Dn. fray Julian Garzes primer obispo de Tlaxcala el dia 29 de Setiembre del año de 1529 á el Arcangel Sn. Miguel Tutelar y Patrono de esta ciudad salio á el campo, y discurriendo por el desierto sitio en que hoy está

a Poblacion en compañia de los Ilustres Caballeros que despues la funda-
[illegible] en una celestial divina Musica en el lugar que ocupa su Catedral con
Iglesia, como que en su dia havian alarde los Angeles de aplaudir a su Prin-
cipe en el lugar y paraje en donde despues se le havian de rendir devotos
annuales cultos y consagrar en las aras incruentos sacrificios. Pero para co-
rona y realze de todo lo referido y mucho mas que en esta razon se pudie-
ra decir, expresaré una Historia y verdadera noticia que eficazmente influ-
yó para que el lugar en que se haya situada esta ciudad angelica se llamase
tal, y se fundase en el, porque por conjeturas lo escribieron tan solamente
el Padre fray Baltazar de Medina en su chronica de San Diego de Mexico
y el Licdo. Dn. Miguel de Alcalá y Mendiola en el Manuscripto que prin-
cipio de la Puebla, fundados en el margen de una Aprobacion que dio a cier-
ta obra el Dor. Dn. Jose de Goitia Oyanguren Canonigo de esta Sta. Igle-
sia Catedral, examinador sinodal del Obispado, y Vicario Superintendente
de los Conventos de la filiacion del ordinario de esta ciudad su Patria en
que dice que la memoria de Santos y esclarecidas Matronas que han florecido
en ella sera algun dia apacible argumento de sus Vigilias, lo qual quedó con
su muerte sepultado en el olvido. El suceso lo trahe el Padre Francisco Flo-
rencia en la historia de la aparicion del Arcangel Sn. Miguel en su Santua-
rio que llaman del Mílagro, y expresa en ella haverselo dicho el Dor. Jacin-
to de Escobar y Aguila Natural de esta ciudad que despues de haver sido
Canonigo Lectoral de la Sta. Iglesia Catedral de ella, murió Dean y Exa-
minador Sinodal de su Obispado el año de 1671. cargado de año como de
virtudes dejando a esta Nueva España con sobradas noticias de sus cristia-
nos procedimientos y notoria literatura quien le expresó al otro Padre Flo-
rencia, que la que le participaba la havia leydo en ciertos Papeles autenti-
cos de un archivo, con que propuestos dos tan doctos como venerados Au-
tores procederé sin encogimiento alguno a referir el misterioso y aplaudido
suceso

Deseando como queda dicho el Venerable Sr. Obispo de Tlaxcala el pro-
mover por su parte la fundacion de la ciudad que discurrian poblar y cooperar
a ello con el Sr. Presidente Dn. Sebastian Ramirez de Fuenleal, haviendo en-
comendado como fiel siervo a su Sr. el negocio que creia havia de redun
dar en su servicio y [illegible] del Reyno, tubo una noticia en un
misterioso sueño en que le mostro Dios el sitio que le agradaba para la po-
blacion de dicha ciudad, Porque vio en un Llano en que havia ciertos ojos
de agua que entraban donde hoy está la plaza, un rio no muy grande por
la parte del Oriente que es el que llaman de Sn. Francisco y otro mas cau-
daloso a media legua de distancia por el poniente que es el que nombran
de Atoyac En este pues expresado sitio vio su Ilustrisima unos Angeles
hechando unos cordeles y señalando la planta de la futura ciudad, midien-
do sus quadras y proporcionando las calles, y entendido del caso el Vene-
rable y sobrio Prelado [illegible] de Dios madrugó otro dia, y

saliendo de Tlaxcala a la parte del Sur sin olvidarse de las señales que havia visto y haviendo caminado unas cinco o seis leguas, luego que llego al sitio dixo: *Este es el que me mostró el Señor y donde quiere se funde la Nueva Ciudad.* el qual se havia conservado oculto, hasta que Dios ordenó fuese Ayuntamiento de la Congregacion christiana ya que habia sido Teatro de la idolatria, Ignotus erit locus, dixo el Profeta Jeremias a la gente curiosa que pretendia ver el sitio donde ocultaba la Arca del Testamento en tierra de Moabitas, donec congreget Deus congregationem populi, et propitius fiat. Considerandose mas gustoso el Venerable Obispo con haver descubierto el sitio en que se havia de fundar esta ciudad con los limites de un río, que el Emperador Trajano quando halló los tesoros y riquezas que Desebalo Rey de Dacia havia escondido en unas caxas de piedra debajo de las corrientes del rio Sargesio como refiere Pineda. (Monarq. 4 part. lib. 11 capitulo 28 § 5.)

Que este Santo Obispo fuese el que principió la fundacion de la Puebla lo trahen muchos Autores y principalmente el Doctisimo Padre fray Sebastian de Santander y Torre Religioso de Santo Domingo Maestro en Sagrada Teologia, y que lo fue de estudiantes en el convento de esta Ciudad su Patria aunque es hijo de la Provincia de Oaxaca, en la Vida de la Venerable Madre Maria de Sn. Jose que citaré en otra parte.

## CAPITULO 2º

*Prosigue la Materia del Pasado.*

Gustosos los pretendientes de la nueva fundacion de la ciudad se daban unos a otros las enhorabuenas del Venturoso hallazgo de su sitio protestando el que en este paraje y no en otro alguno havia de comenzarse su fundacion. Pero que mucho si la causa de haver encontrado la alma Santa a su querido Dueño fue porque las Guardias de la Ciudad le expresaron sin alguna duda el lugar donde se hallaba, pues no eran estos, otros que unos Angeles dice San Agustin con que de la propia suerte acaecio en la Puebla, pues haviendolos visto su Venerable Prelado y otros, denotaban que este sitio era el que agradaba a Dios para Poblacion y mas quando se han mostrado en la Ciudad por sus verdaderos custodios los soberanos espiritus.

Haviendo ocurrido al Sr. Presidente de la Audiencia con la noticia de los maravillosos sucesos que se havian experimentado y de la eleccion de sitio que havia hecho el Venerable Padre fray Toribio Motolinia,ordenó se hiciesen los despachos necesarios cometiendo la fundacion al Sr. Licdo. Don Juan de Salmeron oydor, y a dicho Venerable Padre fray Toribio, quien habiendo de anticipar su Viaje trece dias antes del en que lo hizo, lo retardó por estar inmediato el de Sto. Toribio Arzobispo de Astorga y Santo de su nombre, y llegado este, dispuestas las moradas y juntos los materia-

les se dio principio a la fundacion el dia 16 de Abril del año de 1530. en la infraoctava de la Resurreccion dia Domingo en que se veneraban las Santas memorias del glorioso Arzobispo, celebrado el primer sacrificio de la Misa el citado fray Toribio en una enramada que se puso en el Portal que llaman de los Libreros y hoy de Borja por haver tenido en el una imprenta Juan de Borja Infante. Algunos Autores han querido afirmar que la fundacion de la Puebla se comenzó el año de 1531 pero lo que en mi sentir no admite duda es que fue el de 30 como va expresado.

No se havia pasado una semana cuando la industria oficiosa de los Nuevos ciudadanos tenia ya fundadas distintas casas, aunque de humilde fabrica y edificio, como lo es el de pajas, y adobes, para su resguardo abrigo y habitacion haviendose repartido 40 solares de tierra o sitios a otros tantos ciudadanos por Alonso Martin, Soldado Practico en la Arquitectura, para cuya razon lo eligieron para el repartimiento, quedandosele el nombre de Partidos, para que con la estrechéz que ofrecia la cortedad de aquel tiempo fabricasen albergues para su mansion de que se les hizo merced en nombre de S. M. en virtud de la amplia comision de dicho Alonso Martin.

Para la fabrica de la ciudad, echar los cordeles y acarrear los materiales se congregaron en su corto espacio y distrito diez y seis mil Indios, los ocho de la ciudad de Tlaxcala, quatro de la de Huexozingo, y los otros quatro de la de Tepeaca, siendo tanto el alboroso y jubilo de ellos, como el de los demas Pobladores, al principio de la fundacion que no faltó quien diga, aun no siendo Patrimonial de esta ciudad, que parecia un remedo de la gloria, y quiza seria feliz augurio y dichoso prenuncio a los admirables e ilustres hijos que le havia de dar. El lugar por donde comenzaron la fundacion fue por el barrio que llaman de Sn. Sebastian, en donde por lo antiguo de sus edificios, se ven hoy arruinadas muchas casas.

Los Conquistadores y capitanes que fundaron la ciudad de la Puebla en en su principio y quienes se han ido succediendo en sus nobles familias, como hasta hoy se conservan muchos Republicanos que se glorian de tener su alcuña de tan famosa extirpe, fueron 33 que segun sus nombres son los siguientes.

El Capitan Francisco de Orduña Conquistador que acompañó a Cortes en la Conquista.

El Capitan Alonso Galeote Conquistador de esta Nueva España Regidor del numero de esta ciudad y el Primer Alcalde ordinario que huvo por S. M. en ella, quien casó legitimamente con Gineza Martin de Soto Caballero, hija legitima de Martin Alonso de Matra, y de Leonor Rodriguez de Soto Caballero, quienes tubieron por su hijo lexitimo al Capitan Alonso Galeoto, el Mozo, Regidor que asi mismo fue de esta ciudad.

El Capitan Gonzalo Diaz de Vargas Vellerino quien pasó a esta Nueva España de los Reynos de Castilla en compañia de Francisco Diaz de Vargas su hermano que falleció capitan por el Rey nuestro Señor y en su Real

Servicio en las guerras que se movieron en el Perú contra Dn. Francisco Pizarro y Orellana. Siendo ambos hermanos Gonzalo y Francisco hijos legitimos de Francisco Diaz Vellerino Regidor fiel executor de la Villa de Huelba en la Andalucía y Alcayde de su fortaleza, Natural de Vilbao y Marquina en el Señorio de Viscaya, y de Da. Isabel de Leiba y Vargas, hija legitima del Regidor Alonso de Leiba, hermana del Dor. Alonso Perez de Vargas del consejo de S. M. y Su Alcalde de Corte en la Real Audiencia y Chancilleria de Granada, Visnieta legitima del Sr. de la Higuera de Vargas en Villanueva de Valcarrota en Estremadura. Y dicho capitan Gonzalo Diaz de Vargas casó en esta Ciudad con Isabel Gonzalez Caballero hija lexitima de los referidos Marin Alonso de Mafra, y Leonor Rodriguez de Soto Caballero su muger, haviendo procreado por sus hijos lexitimos durante el matrimonio al Maese de Campo Francisco Diaz de Vargas (de quien en otro lugar daré mas larga noticia) al Licdo. Alonso de Leiba y Vargas graduado en la facultad de canones por la Vniversidad de Mexico y Rector del Insigne Viejo y mayor de Sta. Maria de Todos Santos, Comisario de la Sta. Cruzada, despues de haver obtenido diferentes Beneficios colados en este Obispado de la Puebla, fallecio Canonigo de la Sta. Iglesia Catedral de ella: A Martin de Mafra Vargas Regidor del numero de esta ciudad y Corregidor del Pueblo de Nopaluca: A Marta Diaz de Vargas que casó con el Capitan Bartolome Rodriguez de Fuenlabrada Alcalde Ordinario Alguacil Mayor y Teniente General de Alcalde Mayor de esta ciudad: Y a Isabel Diaz de Vargas que asimismo casó con el Capitan Juan de Formicedo Alcalde Ordinario y Teniente General del Alcalde Mayor de esta ciudad, como tambien corregidor de diversos Lugares de esta Nueva España por S. M.

Razon será el que haviendo sido el valeroso capitan Gonzalo Diaz de Vargas, uno de los mas ilustres Pobladores de esta ciudad Angelica, y cuya solicitud le debio singulares servicios haga plausible memoria de todos sus meritos. Fue uno de los primeros y mas antiguos Pobladores de las Indias, Alcalde Mayor y Corregidor de varias partes de ellas y por orden de S. M. Fue Visitador General de esta Nueva España haviendo sido antes famoso conquistador de las Provincias de Honduras en compañía de Cortez, de Higueras y Guatemala, y despues en consorcio del Capitan Diego de Figueroa de los Tzapotecas, y Mijes y Chontales, donde se mantubo hasta que se fundó la Villa de San Ildefonso conquistando por su persona y las de sus criados con sus armas y caballos, a pie y con grandes inconvenientes y ayudando a sus compañeros en sus menesteres, de que haviendo obtenido el empleo de Capitan de Infanteria española recibio muchas y sangrientas heridas en su lastimado cuerpo, de que fue preciso sacarle siete huesos, por lo qual en vista de sus servicios fue proveido en los corregimientos de Teupatlan, Aguatlan, y Guacatlauca, y en la Alcaldia Mayor de la Provincia de Izucar donde por mandado de la Real Audiencia fabricó una puente conduciendo los materiales desde la Sierra del Volcan distante 15 leguas de aquel sitio, de

grande alivio y comodidas para todos los Pasageros por estar en el camino real que va a las ciudades de Mexico, Oaxaca, Guatemala, la Mizteca, Villa de Sn. Ildefonso y otras partes, motivos todos para que Carlos V le concediese a el y a sus Descendientes cierto privilegio de Armas, por Real cedula fecha en Madrid en 29 de Abril de 1536. años ante Juan de Samano su secretario y despues por otra Real cedula de dicho Emperador, y de la Reyna Da. Juana su Madre fecha en Valladolid a 26 de Junio de 1538 ante Juan Vazquez de Molina se le concedio asimismo el privilegio de acrecentar a dicho Escudo siete Reales de oro en campo azul, haviendo sido muy estimado y protegido de los Exmos. Sres. Virreyes Dn. Antonio de Mendoza y Dn. Luis de Velasco en el tiempo del govierno de cada uno. Y por razon de haver sido conquistados de otras Provincias se le repartieron en encomienda los Pueblos de Totolinga, Tuxtepeque, y Tetutla, los quales se le quitaron por hallarse ausente del Lugar, y por ultimo fue Regidor del numero y Alguacil Mayor por mas tiempo de 20 años hasta que fallecio, y el primero que tuvo este cargo en esta ciudad de la Puebla de quien siendo Procurador en Cortes en virtud de su Poder en Madrid le consiguio de Carlos V el titulo de ciudad, y privilegio de uno de los dos Escudos de sus Armas por Real cedula que citaré en otro lugar y he leido de Verbo ad verbum. Pero para realce de otras muchas decorosas facciones, meritos y servicios hechos a la Real corona asi por los Ascendientes del dicho Capitan Gonzalo Dias de Vargas como por el en persona, es bastante solo el decir que atendiendo a ellos el Sr. Emperador le concedio un privilegio de que asi como el nombre de su cesarea Grandeza se havia de escribir con caracteres y letras de oro, se hiciese lo mismo con el del Capitan Gonzalo Diaz de Vargas, de quien hizo mucho aprecio el Illmo. Sr. Dn. Benardo Diaz de Luco Obispo de Calahorra su Primo hermano.

El Capitan Gonzalo Hidalgo de Montemayor conquistador que cooperó valerosamente a la conquista de este Reyno, fue el Primer Alferez mayor que huvo en esta ciudad

El Capitan Juan de Ochoa de Eleyalde Insigne conquistador de esta Nueva España y Regidor del numero de esta ciudad de quien sus descendientes poseen hoy dia en ella y en otras partes un opulento y quantioso Mayorazgo, como tambien lo hacen los del dicho Capitan Gonzalo Diaz de Vargas.

El Capitan Jnes de Cardenas Conquistador.

El Capitan Gonzalo Rodriguez de la Magdalena Conquistador y Regidor del numero de esta ciudad

Juan de Blandianes Villapadierna que de dos hijas legitimas que tubo casó la una con el dicho Capitan Gonzalo Rodriguez de la Magdalena y otra con el Capitan Pedro Lopez de Alcantara que ira expresado.

Alonso Gutierrez Coronado hijo legitimo del Regidor Juan de Bladianez.

El Capitan Juan Perez de Arteaga Conquistador a quien por la hermosu-

ra de su rostro, afable trato, y haver aprendido en corto tiempo oficiosamente la lengua mexicana fue llamado de los Naturales Malinchi, nombre que dieron a una India muy hermosa.

Martin Alonso de Mafra Bendicho Natural de la Villa de Palos en Castilla a quién por Nobleza hidalguia y buenas partes llamaron el Bendito, y por corrupto Bendicho, el qual haviendo casado legitimamente con Leonor Rodriguez de Soto Caballero traxo a su Esposa a Indias por haver pasado a estas tierras el Capitan Martin Alonso de Mafra su hermano Conquistador de la ciudad de Mexico y otras partes que fallecio luego que se ganaron estas Provincias sin que se le hubiesen remunerado sus meritos, haviendo sido dicho Martin Alonso Poblador y Regidor del numero de esta ciudad y casado lexitimamente dos de sus hijas con los Conquistadores que que dan expresados.

El Capitan Pedro Lopes de Alcantara, conquistador.

El Capitan Martin de Calahorra Conquistador.

El Capitan Francisco de Oliveros Conquistador.

El Capitan Alvaro de Sandoval Insigne Conquistador de quien hacen mencion las Historias de estas Indianas Provincias.

Alonso Martin Partidor de quien daré noticia en otro lugar.

El Capitan Rodrigo de Segura Conquistador. El Capitan Gonzalo Fernandez Conquistador. Alonso de Mata Conquistador. Juan de Morales Conquistador. Diego Gonzalez Conquistador. Francisco Tirado Conquistador. Andres de Herrera. Agustin Lopez. Juan de Pineda. Benito Carrion alias Ramon. Francisco del Portillo. Juan Martin. Juan de Grageda. Gregorio Diaz. Juan de Yepez. Alonso de Buisa.

A estos 33 Fundadores suso mencionados se agregan otros que tambien lo fueron con algunos que al mismo efecto vinieron el año de 1536. y fueron los siguientes que por ser de los primeros que habitaron esta Ciudad gozaron el privilegio de fundadores de ella.

Diego Corona Natural del Puerto Mauricio en la Rivera del señorio de Genova que casó legitimamente con Da. Catarina Vazquez de Maldonado hija lexitima de Alonso Alvarez de Maldonado Natural de la ciudad de Sevilla y de Maria de Anaya oriunda de la villa de Cadiz de los Anayas de Salamanca, quienes tubieron por sus hijos legitimos al Capitan Alonso y Diego de Corona Vasquez escribanos de Su Magestad y Publicos del numero de esta ciudad.

Pedro de Villanueva Natural de la ciudad de Vexa en los Reynos de Castilla, descendiente de los treinta Caballeros que ganaron a Xerez de la fron tera, que casó en la Ciudad de Angra de la Isla de la Tercera en el Reyno de Portugal con Leonor Rodriguez Moyrato Bocarro hija legitima de Juan Moyrato Bocarro Capitan Mayor y Factor de la Armada del Rey Dn. Manuel de quien habiendo tenido por sus hijos legitimos a Diego y Hernando de Villanueva, se pasó con ellos a estas partes, quedando su Muger en Erpeña obteniendo en encomienda el Pueblo de Quechula por razon de haver

el Conquistador de la Provincia de Xalisco en compañia de Nuño de Guzman de los Zacatecas, Panuco y de la ciudad de Mexico en consorcio de Cortéz, y despues que fue en esta ciudad Regidor y Alcalde ordinario en muchas ocasiones por lo cual la Sa. Reyna Da. Juana por Real cedula fecha en Valladolid a 17 de Marzo de 1539 le concedió al dicho Pedro de Villanueva y sus descendientes un honorifico privilegio de armas que se duplicó a pedimento de Dn. Antonio de Vargas Villanueva su Deudo por el Rey Phelipe II. por otra Real cedula fecha en Zaragoza a 29 de Marzo de 1585 refrendada de Antonio de Erazo que tengo vistas y reconocidas.

Diego de Villanueva hijo del expresado fue hombre muy caritativo y piadoso conocido notoriamente por sus buenas obras en la ciudad de que fue Regidor del numero y Poblador, como tambien de la Nueva España por haver venido a ella en compañia de su Padre y hermano Hernando de Villanueva que pasó a exercer el empleo de contador Juez Oficial Real de la Real Hazienda y caxa de su Magestad de la ciudad de Mexico. Y haviendo fallecido el dicho Pedro de Villanueva sucedio su hijo Diego como primogenito en la encomienda del Pueblo de Quechula, á quien tambien será razon el no negarle el titulo de Conquistador de esta Nueva España por haverse dedicado al Servicio de la Real corona en la Provincia de las Californias en compañia del Marquez del Valle, y haviendo casado legitimamente con Maria Alvarez del Castillo Guzman hija de Pedro Perez de Guzman que pasó á Indias por merced de S. Magestad de Secretario de la Governacion de Cuba que governaba el Adelantado Diego Velasquez, y fue uno de los que acreditaron con el suso dicho al Invicto para que le nombrase por Capitan General de la Conquista, y de Isabel Alvarez de Gusman Vezinos y Naturales de la Villa de Illescas en el Arzobispado de Toledo, y la dicha Maria Alvarez de Castillo Gusman Prima hermana del Licdo. Dn. Lope de Gusman Caballero del Orden de Santiago del Consejo de Su Magestad en el Real y Supremo de Castilla, Visitador General de los Estados de Italia, tubo por sus hijos legitimos a Hernando de Villanueva Gusman Presbitero Caballero del Habito de Sn. Juan, a Nicolas de Villanueva Gusman Regidor del numero de esta Ciudad y Encomendero de dicho Pueblo de Quechula, y a Pedro de Villanueva Gusman Corregidor por Su Magestad de San Francisco Iztaquimaztitlan.

Gonzalo Martin excelente Artillero, Martin de Villegas, Melchor de Nava, Juan de Carvajal el Sordo, Gomez Davila. Juan de Grijalva famoso Rodelero. Juan de Cardenas escribano de su Magestad. Francisco Martin Garrote. Alvaro de Cagaros. Christoval de Ortuña Notario Apostolico, y Receptor del Jusgado Eclesiastico de este Obispado. Francisco Garcia de las Rubias. Christoval Lopez Barbero. Gaspar de Roxas Victoria Familiar del Sto Oficio de la Inquisicion. Diego de Espinosa Familiar de dicho Santo Oficio.

Dn. Melchor de Cobarrubias y Leiba Regidor del numero de esta ciudad

que vino a avecindarse en ella de la Provincia de los Zacatecas donde quedó un hermano suyo exerciendo el empleo de Contador Juez Oficial Real de las Reales Caxas. Y uno y otro fueron consanguineos inmediatos del Ilustrisimo Sr. Dor. Dn. Diego de Cobarrubias, y Leiba Presidente del Supremo Consejo de Castilla y meritisimo Prelado de la Sta. Iglesia de Segovia honor de los Areopagos, exemplo de Obispos, y admiracion de los Doctos.

Francisco Marquez de Amarilla Natural de Aventura, Tierra y jurisdiccion de la Ciudad de Truxillo en Extremadura, hijo legitimo de Hernan Sanches de Amarilla, y de Leonor Martinez su Muger, y de dicho Hernan Sanches hijo legitimo de Diego Alvares de Amarilla, y de Da. Estefania de Chavez Vecinos de dicho Lugar, y la dicha Leonor Martines fue hija lexitimade Miguel Martinez y de Juana Nuñes su Muger Naturales de las Montañas, y unos y otros Caballeros notorios hijos dalgos, que no pagaron pechos, tributos, derechos, pontajas ni otras imposiciones como entre muchas pruebas que he leido y dieron sobre este particular se conviene en una executoria que se le despachó al dicho Hernan Sanchez de Amarilla en la ciudad de Granada a 14 de Marzo de 1536. refrendada de Chistoval Vallejo Escribano de las Cesareas Catolicas Magestades y de los Hijos dalgo, por haverlo litigado el susodicho en su Real Chancilleria en contradictorio Juicio con el Fiscal de ella Procuradores y Alcaldes de los hijos dalgo, Consejo Justicia y Regimiento de dicho Lugar de Avertura, con el dictamen de que el dicho Juan Marquez de Amarilla fuese eclesiastico y Abad de una de las Iglesias de su lugar inmediatas, lo remitieron sus Padres a la Regia y Pontificia Vniversidad de Salamanca, y no teniendo efecto su cristiano designio, lo embiaron despues a esta Nueva España donde tenia un hermano nombrado Miguel Marquez de Amarilla que haviendo sido una de los primeros que pasaron a las Indias y trabajado valerosamente en su conquista y guerras, se le señalaron en encomienda como a tal conquistador diferentes Lugares. El dicho Francisco Marquez de Amarilla con la aplicacion que tubo en esta Tierra adquirio su solicitud quantiosas haziendas de Minas, y por haverse portado con la decencia y procederes que requeria su noble calidad lo estimó mucho el Virrey Dn. Antonio de Mendoza, y en consideracion de su notoria idalguia le proveyó en el Oficio de Alcalde Mayor, y Capitan a guerra de la minas de Zumpango, y despues avecindandose en esta ciudad como uno de sus primitivos Pobladores, casó y tubo los hijos que expresaré quando trate del Convento de las Religiosas de Sta. Catalina de Sena de esta ciudad de la Puebla.

Lazaro Sanches Conquistador de esta Nueva España que casó legitimamente con Maria Sanches Calvo que por una Informacion que dio en esta ciudad el Capitan Juan Garcia del Castillo, Natural Vecino y Regidor del numero de ella, y Alcalde Provincial de la Santa Hermandad en todo el Obispado el año de 1639 por ante Dn. Juan Ramirez de Arellano Alcalde

ordinario, y Alonso Corona Vasquez escribano Real y Publico por lo que le tocaba como hijo legitimo del Capitan Rodrigo Garcia Regidor asi mismo de esta ciudad, y de Da. Ana del Castillo su muger, y en nombre de Rodrigo, José y Bartolomé Garcia del Castillo, Receptor de la Real Audiencia de Mexico sus hermanos probó y averiguó con testigos contestes, y de toda excepcion por su calidad y antiguo origen de la Puebla el ser Viznieto legitimo de los dichos Lazaro Sanches y Maria Sanches su muger, y haver sido el susodicho tal Conquistador y poblador de esta ciudad.

Otras muchas personas se agregaron a la fundacion de la Puebla por el año de 1530, y los subsequentes mereciendo el nombre de Pobladores que como parece de recaudos y escritos antiguos se nombraron con los apellidos que iran expresados de que hay hasta el dia de hoy innumerables descendientes y vecinos de la ciudad: Rivas, Condado, Cerezo, Carrera, Lascano, Barrientos, Angulo, Bocanegra, Portillo, Roa, Calvo, Barranco, Asperilla, Ortega, Grageda, Castilla, Perez, Gomez, Barbero, Calderos Andrada, Pliego, Carrasco, Ramirez, Serrano, Viruega, Ita, Sandoval, Cardenas, Fuente, Ansures, Melgarejo, Molina, Zapata, Corona, Garcia Roxo, Parra, Rea, Tello, Rodriguez, Arellano, Vargas, Martinez, Estebes, Patiño, Conde, Torres, Pacheco, Rivera, Orosco, Vera, Carmona, Herrera, Espinosa.

Las primeras casas que fabricaron en esta ciudad sus Fundadores en el principio, fueron de edificio bajo en la calle que llaman hoy de los Mesones, de que algunas sin embargo de su renovacion por la antiguedad no son de las mejores fabricas, aunque el dia de hoy es dicha calle de las que gozan mexores casas en toda la Puebla por que sus Poseedores sacandolas nuevamente de cimientos las han edificado con tres viviendas en alto tan firmes, y duraderas, como ricas y suntuosas, y no ha faltado quien asegure que las mas antiguas casas de la ciudad se comenzaron á fabricar en la esquina de la Plaza mayor por el lado del Poniente aunque sin ninguna certeza ni probabilidad.

Las primeras que se hicieron de edificio alto fueron en el lugar y paraje donde hoy se hallan las de la morada del Licdo. Dn. Onofre Miguel del Castillo y Villegas, Presbitero Comisario en propiedad de la Sta. Inquisicion de esta ciudad por uno de los primeros Pobladores, de que haviendosele participado individual noticia al Sr. Emperador Carlos V. expidio Su Magestad una cedula gratulatoria en favor de dicho Poblador concediendole privilegio a el, y a todos sus descendientes para que por faccion tan decorosa, que lo fué sin duda en aquel tiempo se apellidasen *de las Casas*, cuyo Real rescripto y nombre se conserva hoy dia en el Capitan Dn. Antonio Francisco de las Casas Oreilana, Luna, y Arellano Regidor del numero por S. M. de la Imperial ciudad de Mexico como Descendiente de dicho Poblador, el qual y todos los demas sus nobles Republicanos compañeros luego que se formó la ciudad con completo numero de Regidores, de quienes los mas fueron dichos fundadores, y otros oficiales de Republica con

Diego de Baeza su primer Escribano Publico y del Consejo, remitieron certificaciones y testimonios pidiendo al de Indias se les concediesen los fueros, franquezas, inmunidades, y excepciones que como a tales les pertenecian, y dice una Partida de la Real Cedula, por donde se proveyó su justo Pedimento las razones del tenor siguiente.

"Les damos licencia y facultad para fundar Mayorazgos de lo que hubie-
"ren fabricado, y por honrar sus personas como de primeros fundadores los
"hacemos hijos dalgo de solar conocido a ellos y a sus Descendientes y por
"tales sean habidos y tenidos, y gozen de todas las honras y preeminencias
"y puedan hacer todas las cosas que todos hijos dalgo, homes buenos y Ca-
"balleros de los Reynos de Castilla segun fueros, leyes y costumbres de Es-
"paña.

Casaneo, Azebedo, Carranza y otros tratan por extenso de las honras y privilegios con que se deben estimar los Pobladores por ser los que llenan conservan y ennoblecen la tierra como lo dicen la Ley fin. C, de bon. dam. y la sa. tit. 14. Part. 2. a que se añade que por Real Cedula expedida el año de 1543. que está en el 2º tomo de las impresas se ordena el que sean premiados los primeros Pobladores y Conquistadores de esta Nueva España por los meritos y servicios que hicieron en su Descubrimiento y Conquista de que asi mismo trata el doctisimo Padre fray Juan Zapata diciendo: Que es justo remunerar a los Conquistadores de las Indias y sus Descendientes y preferirlos a otros en los premios de esta tierra, pues la ganaron y han defendidola comunicandole a España tan dilatado Imperio. Por lo qual es justa la queja que pueden tener en considerarse olvidados en los adelantamientos de que tambien habla Gregorio Lopez glosando una de las Leyes de Partida en que dice que son dichos Conquistadores dignos de remuneracion y alabanza, pues le ganaron a la corona de Castilla tierras tan extrañas y ocultas, y a la Iglesia Catolica almas tan idolatras como gentilicas. Por lo qual el doctisimo Solorzano dividiendo tres series de Conquistadores, Pobladores y Pacificadores de las Indias los primeros que las ganan, y conquistan, los segundos que las pueblan y fundan y los terceros que las conservan y mantienen dice que les conviene aquella oracion que como refiere Eguinartho hizo el Emperador Carlo Magno a los Nobles de Francia y Alemania quando le ayudaron a sujetar a los Saxones, llamandolos heroes, amigos fieles, y Consejeros intimos, y queriendo que de alli adelante viviesen honrados y descansados sirviendoles sus hazañas de exejutorias para que en su virtud pidiesen lo que necesitasen ellos y sus sucesores para su honesto pasar y mantenimiento.

Atendiendo a las razones expresadas se concedieron por las Magestades Catolicas a los fundadores de la Puebla los privilegios contenidos en la cedula que va citada y otras especiales y generales que he leido, en vista de sus meritos y servicios en las ocasiones que se ofrecio torna viaje para los Reynos de Castilla, influyendo para su consecucion distintas consultas e In-

formes que se hicieron a sus Magestades principalmente por el primer Virrey Dn. Antonio de Mendoza y Capitan General de esta Nueva España adonde vino con el titulo de tal Primerio el año de 1534. siendo hijo segundo de la casa del Exmo. Conde de Tendilla y Marquez de Mondejar.

El propio año de 1534 hicieron los Regidores de esta ciudad Angelica en su Nobilisimo Ayuntamiento y en consorcio del Sr. Oydor Licenciado Juan de Salmeron los estatutos, ordenanzas y capitulaciones que discurrieron ser convenientes para el mas acertado govierno de la Republica con graves penas a los que contraviniesen a su contravencion e inobedecida para cuyo efecto Carlos V. por Real cedula fecha en Valladolid a 31 de Octubre de 1543 concedio a la ciudad privilegio de la fiel executoria, y que los Sres. Capitulares hiciesen dichos estatutos y ordenanzas, cuya observancia cuidasen en cada un mes dos de los SS. Regidores nombrados por sus antigüedades y turnos, y uno de los dos Alcaldes ordinarios, que se succediese por fin de cada tres meses en compañia de dichos Capitulares en el cargo de dichos fieles executores, justicia y Diputados, y por otra Real Cedula del mismo Carlos V. fecha en la Villa de Alcala de Henares residiendo la Corte en este lugar, a 13 de Febrero del año de 1548. refrendada de Francisco de Ledesma su secretario, ordenó que usase la ciudad de las ordenanzas que tuviese fechas é hiciese en adelante con honorificas y decorosas expresiones nacidas del filial amor que le merecio siempre a S. Magestad esta Angelica Republica.

## CAPITULO 3º

*De las Armas y Privilegios de la Ciudad de la Puebla, y origen de su nombre.*

Timbre esclarecido del Novilisimo Reyno de Aragon es tener por ilustre blason de sus armas el prodigioso signo que vio en el cielo Iñigo Arista en tiempo del piadoso Rey Dn. Jayme, feliz pronostico de los trofeos que havia de conseguir en la sangrienta batalla que emprendia su valeroso esfuerzo, como antes lo havia sido el Labaro de Constantino, y el arbol de encino con una cruz rexa, llamadas comunmente las Insignes Armas de Sobrarbe. Y si todas estas asi en las ciudades como en las casas, y familias tienen su origen de algun hecho heroico de los Mayores como asientan todos los Nobiliarios, haviendo sido tan milagrosos los primeros sucesos que precedieron a la fundacion de esta Ciudad, de ellos y no de otros era indispensable el que se formase el noble escudo de armas que le havia de ilustrar.

Entre humanas y divinas letras he ayado que unicamente dos ciudades se han apellidado con el nombre de Puebla y ambas en Egipto, la una fue la Puebla del Sol, Heliopolis, de que hace mension el Profeta Isaias en el vers. 18. del cap. 19. y la otra la Puebla del Leon, Leontopolis; de quatro trata Pierio Valeriano en sus Hieroglyphicos (lib. 1 cap. 4) y fue fundacion

de Alexandro Magno tomando el apellido de haverle puesto por Divisa su fundador un Leon como amante de la vigilancia y buen govierno.....Y en Castilla la Vieja hay dos lugares nombrados el uno la Puebla de Ciudad Rodrigo, y el otro la Puebla de Sanabria, y en la Nueva en el Arzobispado de Toledo inmediato al Lugar del Carpio está la Villa de la Puebla de Montaivan Cabeza de los Estados del Duque de Vceda, pero ni esta Villa ni las otras ciudades suponen competencia con la de la Puebla de los Angeles en el blason de su nombre porque si la una de las que van expresadas tiene por su mayor timbre el ser fundacion de Alexandro Magno, esta de los Angeles se gloria de serlo del Invicto Cesar Dn. Carlos primero de este nombre en España, y Quinto en el Imperio de Alemania como Augusto Rey de los Romanos a quien por sus heroicas obras y famosos hechos debieran nominarle con sobrada razon el Magno. Y si el distintivo de los otros Lugares es el de el Leon, el Sol, Sanabria, y Montalvan, mexor que Montalvan, el Leon, y el Sol es el que goza la Puebla de los Angeles por ser aquestos Soberanos espiritus los que como superiores Ministros asisten en el Alcazar del Rey de la gloria.

Llamose ciudad de la Puebla de los Angeles esta mi Augusta Patria porque viendo sus primeros hijos que lo decoroso de los apellidos no era ni fue la mension de los Nomencladores el que sirviese para soberbio fausto de las personas sino para aquel que lo merecia por sus hazañas como de algunos trahe Pedro Mexia en su Silva de Varia Leccion... Conociendo pues los ciudadanos de la Puebla cuan favorecida se hallaba la ciudad de los Angeles Moradores de la mejor Sion, discurrieron que apellidandose con su celestial nomenclatura los empeñaban mas eficazmente para que en lo vẽnidero procurasen sus aumẽntos con su venerable y soberana proteccion. El nombrarla Puebla fue sin duda alguna llevados de la voz comun Pueblo como cosa que se funda edifica, y puebla que junto uno y otro nombre dice Puebla de los Angeles.

Este honroso titulo le fue dado por el Emperador Carlos V. en el escudo de Armas de que trataré, por Real cedula fecha en Medina del Campo a 20 de Marzo de 1532. en que le confirio su Magestad el plausible titulo de ciudad y despues le fue conferido por la Reina Da. Juana su Madre por una real cedula sin su fecha ante Juan de Samano su Secretario en virtud de Informe que hicieron los Sres. Presidente y Oydores de esta Nueva España en que con expresas palabras dice: "Que mediante a la voluntad qué "el Emperador su Señor y su Magestad tiene a aquel Pueblo que se decia "Puebla de los Angeles se ennobleciese y aumentase y otros se animasen á "vivir en el intitulandose, nombrandose y llamandose Ciudad de los Ange-"les." para cuyo efecto les concedio a sus habitadores para que durante el tiempo de treinta años no pagasen tributos, pechos, ni alcabalas.

Y prosiguiendo los SS. Reyes Sucesores del Emperador Carlos V. esta continuacion de proteger e ilustrar su querida Puebla de los Angeles por cedula de 24 de Febrero de 1561 fecha en Toledo se le concedio el renom-

bre de *Mui Noble y Leal* a pedimento de Hernando de Villanueva, y por otro Real Rescripto de 6 de febrero de 1576. el superlativo de *Muy Leal*, por cuya razon algunos Juezes de residencia que han venido a tomarla a las Justicias de esta ciudad han multado, haciendoles cargo, a los Ministros que no la tratan en sus diligencias y autos con el acatamiento y reverencia que se le debe.

Pero el mas apreciable timbre de esta ciudad es, como siempre lo ha sido el de sus nobles Armas concedido por Carlos V. en conformidad de sus milagrosas angelicas visiones el dia citado 20 de Marzo de 1532. dos despues de su fundacion como refiere el Padre Florencia, en su historia de las apariciones de Sn. Miguel del Milagro, y fray Baltazar de Medina en su Chronica de Sn. Diego, y su forma es como se sigue sacada de Gil Gonzalez Davila en su Teatro: Vn escudo de cinco torres rompiendo de la de en medio un caudaloso rio, y por orla el segundo verso del Salmo 90 de David: Angelis suis Deus mandavit de te ut custodiant te, a los lados del escudo estan dos Angeles sustentando una imperial corona con dos letras K. y V. que denotan el nombre de quien por Real Cedula de dicho dia refrendada de cinco señores consejeros, le concedio este privilegio, cuyos Senadores fueron los Señores Beltran, Bernal y Licdos. Suares, Carbajal y Mercado.

Y de lo que mas ufana puede blazonar la ciudad es de tener otro escudo de armas para su mayor grandeza que con el antecedente goza de dos como la Imperial de Mexico en pluma del Padre Vetancurt en la 4ª parte del Teatro Mexicano y la forma del segundo es de esta manera: Vn escudo dentro de cuyo ambito se ve una nivelada ciudad con cinco pertrechadas Torres ó amurallados baluartes de oro sobre campo verde, y dos Angeles uno en cada lado con vestidura blanca, y retocados de oro y purpura asidos de la referida ciudad, y encima de la mano derecha de cada uno esta letra K. y en la siniestra esta otra V. que cifran como va expresado el nombre de Carlos Quinto. Estas letras han de ser de oro, y en la parte inferior de la ciudad, y bajo del verde matizado espacio de su asiento un caudaloso rio, cuyas aguas han de ser de color celeste manifestando en ello que al cielo y no a otra cosa deben asimilarse las partes que componen esta ciudad y con particularidad el apacible y desangrado humor que mantiene su celeste domicilio, las dulces muchas vertientes que ilustran a esta ciudad de los Angeles celebrando sus creces por el terreno que les concedio el cielo piadoso para suelo patrio. Tienen pues estas segundas Armas en torno del escudo una orla con unas letras de oro en campo nacarado que dicen este verso: Angelis suis Deus mandavit de te ut custodiant te in omnibus vijs tuis. Confiriole este privilegio Carlos V. por cedula fecha segun han querido algunos en la Villa de Madrid a 30 de Julio de 1538. y segun otras que es lo mas cierto por haver leydo de verbo adverbum la cedula, en Valladolid a 20 de dicho mes de Julio del citado 1538, a pedimento del Capitan Gonza-

lo Diaz de Vargas Villerino, residiendo en la Corte como Procurador de esta ciudad para que perpetuamente pudiese esculpir y gravar dichas Armas en sus Casas, Sellos y estandartes, pendones, vanderas y otras publicas y secretas como lo refiere Juan Diez de la Calle en el Libro de Noticias Reales y Sagradas de los dos Imperios.

Antes de las fundaciones de los Indios Tescucanos, Tlaxcaltecas y Mexicanos salieron los primeros Pobladores de la Nueva España de un corto agreste lugar que llamaron por antonomasia el de las *Siete Cuevas*, y entre ellos en tiempo de su gentilidad fue uno Iztamizquatl, quien de seis hijos que tubo, el tercero y el quarto nombrados Olmecatl, y Xicalancatl poblaron y fabricaron en el mismo lugar y sitio donde hoy esta la ciudad de la Puebla llamandole como dice Torquemada Cuitlaxcolapan, y segun otros Huitzilapan, aunque como quiere Gerardo Mercator en la Descripcion de Nueva España le llamaron los Antiguos Huacilapam, que quiere decir Tierra de serpientes cuyo lugar desampararon solitario sus habitadores por enemistades y guerras que precedieron con los circunvecinos.

El llamarse Cuitlaxcoapan el sitio de la fundacion de la Puebla fue por que esta voz en el idioma mexicano segun dicen unos, significa el lugar donarrojaban las tripas por componerse de Cuitlaxcolli que las denota y es la razon por que en sus aguas arrojaban los Tlaxcaltecas Idolotras las tripas de los hombres que sacrificaban a sus Idolos, y es adonde los que salian heridos de las fieras luchas que mantenian en la Palestra de la falda del cerro de Sn. Christoval, alias de Belen, termino de la Puebla, descendian a medicinarse segun sus brutales costumbres labandose con sus aguas. Aunque en pluma del Padre Vetancurt, se compone esta voz, segun opinion de algunos, de *Cuetlatli* por el Lobo, *Coatl* la Culebra, y *apan* de *atl* agua y la preposicion *pan* de lugar, y junto todo quiere decir: Lugar de las culebras lobinas, o serpientes por crearse antiguamente en dicho lugar cuya etimologia dice este Autor la tubiera por genuina si se pronunciara con ch, como se hace con x, y se pudiera entonces decir que era compuesto de Cuitlaxtli por la piel, coatl la culebra y apan de atl por el agua, y que significa el rio de las culebras con pellejo, porque quizas el nomenclador debio de ver algunas pieles de las que acostumbran mudar las culebras, y tomó de ellas margen para llamarla como va expresado. Otros nombres le dan a la Puebla en el tiempo de su gentilidad de que toca algo fray Baltazar de Medina, y omito el relacionarlos por no ser prolijo.

Tambien no ha faltado quien diga que antes que floreciese el Imperio mexicano era inhabitable este lugar por los muchos y feroces animales que se criaban en su redondéz por cuya causa lo dejaron despoblado sus vecinos retirandose a los Pueblos de Quauhtlatlauhca, Huehuetlan, y a otros como acaecio en el de Chicomoceloc por los innumerables Tigres que se descubrian en una barranca para molestia de los habitadores, a que se añade que afirman otros haver havido en sitio de la Puebla sierpes vivoras de mortal

veneno, aunque se puede creer con mucha repugnancia pues no hay noticia de haberse visto jamas en el dilatado Reyno de la America animal de semejante especie, aunque afirman algunos haver tenido de todo genero de animales para su recreo el Emperador Mocteuhzoma, en sus Pensiles, y Aranjuez.

## CAPITULO 4.

### *Del sitio, elevacion y temple de la Puebla.*

Si a San Juan se le presentó en su Apocalipsis la Santa Ciudad de Jerusalen descendiendo de los cielos tan adornada como una Esposa que compuesta de todas las galas, riquezas y perfecciones que pudo solicitar su cuidado, aguarda festiva a su consorte, haciendola mas agradable a la vista su hermosa figura quadrada, y mas quando por orden del que lo dispuso todo con medida, llebaba un Angel una para medir los espaciosos tamaños de su latitud, lo nivelado de sus muros y lo arreglado de sus bien compasadas quadras. Siendo a esa dichosa ciudad tan parecida esta de la Puebla, y haviendo sido los que midieron sus calles no otros que de la misma especie del que por orden del Altisimo niveló la Sagrada Seon, se puede con mediano discurso inferir la hermosura que tendrá esta Ciudad Angelica por sus bien dispuestas calles, hermosos templos, ricas casas, y oficinas con su forma y figura quadrada.

Ya quedan expresados en los capitulos anteriores los Linderos y Pueblos comarcanos de esta ciudad sin otros muchos que se hallan inmediatos a ella cuya latitud desde sus limites para que todos lo sepan es como de tres quartos, legua y media de fondo; leguas que segun practica de Agrimensores y Leyes de Partida, han de tener tres millas de a tres mil pasos cada, y cada paso cinco pies de a quince dedos de traviesa, teniendo dentro de dicho termino la ciudad mas de 21 quadras de largo desde el oriente hasta el ocaso y cada quadra 200 varas, y sus cabeceras a mas de 100 varas cada una que corren de norte a sur dejando entre unas y otras el distrito de 14 varas para el tragino de las calles y paso de los forlonès y carrozas, lo qual facilita el estar todas las mas empedradas para la limpieza y comodidad a solicitud y preceptos de la Real Justicia para cuyo efecto se nombraba antiguamente por los Sres. del Cabildo Secular un Juez de policia, siendo entre todas la mayor calle de la Puebla la que llaman de la Carniceria por tener mas de 22 quadras de latitud como lo trahe fray Miguel de Torres en su Dechado de Principes.

Y la razon de hallarse con tanta longitud la Puebla fundada de caserias y viviendas es porque con la muchedumbre de gente de todos sexos y condiciones que la habitan ha sido preciso edificar mas casas, llegando ya estas a algunos altos, cuestas, y quebrados que están extramuros y a donde

nunca se discurrio por lo aspero del sitio el que se dilatase la ciudad, dificultades que ha allanado la oficiosa industria de los hombres.

La mayor parte de casas que tiene esta ciudad son de muy buena fabrica y disposicion asi por los firmes materiales de su estructura y permanentes cimientos en que se radican, como por lo bien ordenado de sus oficinas piezas y quadras que la adornan, siendo todas las mas por la facilidad de buenos materiales, y dura constancia de los sitios de edificios altos, y aun muchas en estos ultimos tiempos de entresuelos, muy apreciables y costosas, como se ve en las calles que llaman de los Herreros, de los Mezones y de los Mercaderes, que antiguamente llamaron del Aguila, no como en el pasado siglo que fue muy nombrada una casa que el Illmo. Sr. Dr. Dn. Diego Romano obispo de esta Iglesia endonó a Gregorio Romano su Hermano, Regidor de la antigua ciudad de Valladolid en los Reynos de Castilla su Procurador en Cortes, y Alcalde ordinario que fue de esta de los Angeles por haverla vendido con poder del susodicho el Doctor y Ministro Dn. Inigo Carrillo Altamirano Dignidad de Chantre de dicha Sta. Iglesia en diez y ocho mil y quinientos pesos a Balatzar Rodriguez de los Rios Alguacil Mayor que fue de esta ciudad, quien haviendo gastado en labrar y edificar en toda la posesion que se halla frente del Convento de Sn. Agustin mas cantidad de ochenta mil pesos la dexó vinculada para sus sucesores, y aunque haviendo entrado en su dominio Miguel Rodriguez de Guebara y de los Rios Alguacil mayor asimismo de esta ciudad impetro de S. M. en el Real y supremo consejo de las Indias licencia y permiso para poder vender dicha posesion y subrogar en su lugar vinculados otros bienes raizes que fructificasen competentes rentas para sus poseedores, y se expidio una real cedula para que la Real Audiencia de Mexico informase lo conveniente sobre la pretension, no ha tenido efecto dicha subrogacion por ser en los tiempos pasados muy apreciables y quantiosas las casas. Y asi se veé el dia de hoy que las que lo son mas capazes dilatadas y costosas como algunas que edificaron los primitivos fundadores de mayorazgos, y otros opulentos Particulares se labraron en dichos tiempos, motivo para que al tiempo de fabricar la suya tan celebrada y suntuosa el Capitan Diego de Barrios se discurriera, por ser este el hombre de mas conocido caudal en la ciudad y compadre del Exmo. Sr. Dr. Dn. Diego Osorio de Escobar su Obispo el que pretendia alzarse con la Puebla de que siniestramente informó a S. M. el Capitan Diego Muñoz de Alvarado, Relaxado en Estatua por Judaizante, cuya presuncion infundamentada se tubo tambien por el mismo motivo de fabricar sus casas principales el Capitan Francisco de Oliveros, este en el siglo de 1500, y el otro en el de 1600, por lo qual las antiguas contra las injurias de los tiempos se han conservado en medio del curso de dilatados años y contraste de terremotos y temblores haciendo vistosa la ciudad por lo exquisito de sus fabricas y parejo de sus edificios, en lo igual y bien dispuesto de las calles a semejanza de las de Madrid,como tambien por no te-

ner encrucijadas ni trabiesas que impidan con su estorbo la via recta de los que las trafican. Excelencia que gozan pocas ciudades en este Reyno, pues tan solamente se admiran tres calles cortadas en el centro principal de la Puebla.

El lugar en que se halla situada la ciudad es una hermosa Vega circunvalada de llanadas en 19 grados, y 25 minutos al polo artico, debajo del signo Sagitario, cuyo temperamento es bastantemente sano por la sequedad del suelo sin embargo de que por la parte del sur es todo tierra caliente, y asi en el Valle de Atrixco no se pueden guardar de un año para otro las semillas por experimentar con toda brebedad la corrupcion, aunque por lo fertil de la tierra se cogen muy abundantes, pues como dixo fray Alonso Fernandez, Religioso de Sto. Domingo del Convento de Sn. Vicente de Placencia, en la Historia eclesiastica de nuestros tiempos, que imprimio en Toledo el año de 1611. se han cogido en dicho Valle mas de cien mil fanegas de trigo en cada una, y a la contra sucede por la parte de oriente en el Valle de Tepeaca donde por las tierras sanas, saludables ayres, y provechosos pastos aunque los Labradores no cogen tan opimas y abundantes sus cosechas como en Atrixco son los trigos y temporales de mejor calidad, y como ventureros permanentes.

Goza esta ciudad de suficientes tierras para sus exidos, terminos y dehezas, las quales se le aplicaron por el Excelentisimo Sr. Virrey Dn. Antonio de Mendoza a pedimento de su Nobilisimo Ayuntamientos residiendo su Excelencia en esta ciudad a 24 de Abril de 1543. y por Real cedula fecha en Valladolid a 9 de Julio de 1548 se confirmó por S. M. el señalamiento de sus terminos y dehezas bajo de los linderos que se contienen en la Real executoria que sobre este asunto conserva protocolada en su Archivo.

Por la parte del medio dia son tan dilatados los exidos que es una llanada de mas de tres leguas pues lindaba antiguamente con la Villa de Atrixco cuyas tierras en Virtud de Despacho del Exmo. Sr. Dn. Luis de Velasco el primero, y confirmacion de S. M. se fueron vendiendo por la Nobilisima Ciudad a los Pobladores y Republicanos que se vinieron a avecindar en esta comarca para sus estancias y labores, por cuya razon no es muy dilatada la tierra que por esta parte gozan los exidos, en la qual como en las demas dehezas se crian muy buenos pastos para la conservacion y aumento de los ganados que se matan en esta ciudad y conducen a ella en partidas torunas, mulares y caballares para su venta: y asi mismo sirven dichos exidos de que la ciudad como propios los arriende a algunas personas particulares para sus labores y rancherias, en que teniendo la utilidad de coger abundantes las cosechas por la buena tierra en que se siembran. No sé si gozaran de otro beneficio que dicen algunos que desfrutan los Arrendatarios de tierras realengas, y de Naturales, y es el irse estendiendo en las tierras sin ninguna paga mas de lo que debieran, arreglandose a sus linderos. Y para que plenamente se venga en conocimiento de la fertilidad de este

terreno, no obstante el declararlo las muchas huertas frutales, de hortaliza y verdura que tiene en su circuito en Conventos de Religiosos y casas particulares, pues en las de Alfalfa y Alcazer que siembran algunos vecinos que las poseen, o arriendan, suelen coger tres cosechas al año. Referiré un caso que trahe el Padre Vetancurt en su Teatro mexicano diciendo, que en el sitio donde hoy está el Convento de Sn. Francisco sembró en una ocasion el Venerable Motolinia una fanega de trigo de que se cogieron ciento, equiparando la fertilidad de la Puebla con la de la Palestina tan celebre y aplaudida en las sagradas letras porque cogia Isaac en su recinto con indecible abundancia ciento por uno.

## CAPITULO 5.

*De los Rios, ojos de agua, y azufre que tiene la ciudad.*

Siendo la agua como es tan precisa para la conveniencia humana no fuera razon que haviendo enriquecido Dios el sitio de la ciudad de la Puebla de todas las partes y calidades que la singularizan, no le huviera concedido diversas fuentes y acueductos por donde se comunicasen sus vertientes a los vecinos.

Entre muchos rios que tiene la ciudad para su beneficio lo es uno que pasa por el oriente atravezando sus confines nombrado el de Sn. Francisco el mismo que vio el Illmo. Garcés en el sueño referido, en cuyas abundantes aguas muelen los heridos y paradas de la mayor parte de 15 molinos de pan, batánes, y muchos obradores de curtidurias que tiene esta ciudad en sus contornos, y sirviendo con su riego a las huertas de Alcazer, y hortaliza como en un tiempo lo hizo en los 18 rastros que arrendaban los señores Capitulares a los obligados del abasto del carnero para su venta, divide la ciudad y el Convento de Sn. Francisco.

Este rio por tiempo de lluvias suele correr en caudalosas avenidas, motivando algunos daños a los lugares por donde pasa, como entre muchas ocasiones se experimento con mayor sentimiento el dia 15 de Octubre de 1697. que sobrepujando a las quatro y media de la tarde sus impetuosos raudales las fuentes y amurallados ojos de su puente, pasó a entrar en el vecino convento desmenuzando las represas, y torciendo a la Plazuela inmediata arruinó tres casas de que a sus dueños les resultaron bastantes incomodidades ostentando su impetuoso furor, en que teniendo un Vecino de dicha Plazuela de oficio herrador un pezado banco de madera para su ministerio, superior al rio mas de 14 varas, lo lebantaron las olas y lo llebaron entre las aguas con increible velocidad gran trecho hasta dar en el canto de una puerta proxima a dicho banco, el qual no pudieran mover con tanta facilidad quatro yuntas de bueyes, y haviendose conmovido todos los ciudadanos con la novedad, se sacó en procesion entre otras con el Augusti-

simo Sacramento por los religiosos de Sn. Francisco la milagrosa Imagen de Maria Santissima la Conquistadora, quedando tan escarmentados y medrosos los vecinos, de esta avenida que hasta los presentes tiempos hacen funebre recuerdo de ella, nombrandola de Sta. Teresa

Por la parte del poniente transita la ciudad el rio que llaman de Atoyac que en mexicano significa Rio de gujarros. los Naturales lo nombran Atoyal, que se interpreta el Rio, como què en su comparacion el de Sn. Francisco y otros son Arroyos, y Riachuelos, pues siempre es tan caudaloso que en la seca trahe una vara de agua de alto teniendo en algunas partes mas de dos picas de ancho, y aunque sus aguas corren delgadas y frias son muy turbias cuyo nacimiento es de dos fuentes como el del Jordan, pues manando al pie de la Sierra de Tlaxcala inmediata a una Hazienda de labor que nombran la del Rio de los altos de Tlaxcala, dista mas de tres leguas y mancomunandose con otro rio que confina con dicha ciudad nombrado Zahuapan, y uno que pasa por la venta de Rio frio en el monte que se halla en el camino de Mexico como tambien con otros pequeños arroyos, se hace de poderoso caudal, e impertransible en tiempo de aguas si no hubiera puentes.

Crian en su centro las aguas deste Rio unos pescadillos que ofreciendolos sus corrientes a el gusto del pescado, son muy apetecibles, y en reconociendo á tierra caliente muy crecidos y sazonados bagres, sirviendo sus aguas de que muelan con ellos un batán y dos molinos, como lo hiciera con todos los demas que los fabricasen en su Rivera por la comodidad de no estar muy profundo para el efecto.

Por la parte del oriente vecino a la Hermita de las Animas, que se halla en el camino que va de esta ciudad del Pueblo de Amozoque pasa el rio de Alcereca, que en mexicano se nombra Atlcecec, y en castellano quiere decir Agua fria, y lo son y bien delgadas las que por el corren y las mexores que hay en el reyno, y sirviendo al uso de un molino y otros batanes por no deberle mucho en caudal al de San Francisco van sus raudales a fecundar el Pueblo de Totomehuacan, fertilizando con su riego las vecinas labores.

Los muchos ojos de agua dulce que tiene esta ciudad asi a extramuros, como dentro de ella son bastantes y muy copiosos para beneficio de toda la causa publica, teniendo los mas, cercados la vigilancia de los señores del cabildo a costa de sus propios con amurallados pertrechos de cal y canto, para cuyo efecto el año de 1677 se le concedieron a la Nobilisima ciudad las tres quartillas que se pagan de las cargas de arina que se muelen en sus molinos y otras aguas las conducen para acueductos y caños a las muchas pilas publicas que hay en la ciudad en las plazuelas, conventos y en innumerables casas particulares de ella, y principalmente en la plaza mayor, de exquisita fabrica ochavada de canteria con sus tasas y gradas, y se puso el año de 1548, reedificandose y adornandose con pilastras de la misma mate-

ria el de 1718 a solicitud y agencia del General Dn. Gabriel Rodriguez de Alcantara Altamirano, Alcalde ordinario que fue de esta ciudad para S. M.

Acia la parte del norte inmediato al Pueblo de San Geronimo y distante poco mas de un cuarto de legua de la ciudad está una fuente y ojo de agua dulce que llaman la Agua Santa, como asi mismo otro que nombran de Amaluca, recreo de los Religiosos de la Compañia en sus asuetos, sin otros que no se necesitan y se estimaran en varias partes donde se padece la carestia de este liquor tan preciso para la vida humana.

Por el oriente se halla fabricado un barrio en esta ciudad y es parroquia de Indios como se expresará adelante y nombran de Analco y segun el Padre Vetancurt quiere decir: A la otra vanda del rio, por circunvalarlo el de Altcececa el qual como Pueblo que llaman de Huilocaltitlan los Indios compiten la grandeza del sitio con el que ocupa toda la ciudad, en el pues no se halla para el beneficio de los vecinos ninguna pila publica de agua, y quiso Dios darsela tan abundante que la multitud de casas de que se compone tiene en cada una un pozo de agua dulce tan limpia y delgada que corrompe a los que no estan acostumbrados a beberla.

En el lugar en donde se pudiera experimentar alguna deficiencia de agua por lo retirado era el Barrio del Carmen, y la tienen tan delgada y buena sus vecinos en una pila fabricada de canteria que hay en la Plazuela, que en seguida opinion de todos es la mejor agua de la ciudad por lo golpeada que llega a dicha pila, todo lo qual se debe a los Padres Carmelitas de ella, quienes a costa de mucho afan y gasto de mas de veintemil pesos consiguieron su conduccion por una arqueria y caños que hicieron para ella que por estar entre huertas de alcazer y ranchos de labor y pasar por su mediania y un arco superior que se fabrico para el efecto de siete varas poco mas de longitud y otras tantas de altura el rio de San Francisco, son los dias de fiesta la diversion y recreo de los Poblanos.

Pero para que se conosca la providencia que hay de agua dulce en todos los contornos y barrios de la Puebla padeciendose en un tiempo su falta en el de San Sebastian que se halla en la parte del poniente, haviendo dexado el servicio de la parroquia y curato de San Juan Quimistlan y pasado al de la Parroquia de San Sebastian el dia 19 de henero de 1686 el Doctor Don Ignacio de Torres, Patrimonial de esta ciudad, Qualificador del Santo Oficio de la Inquisicion de este reino, Comisario de la Cruzada en el referido Beneficio de Quimiztlan, Juez adjunto que fue en la causa de la Beatificacion de la Venerable Madre Maria de Jesus, por la jurisdiccion ordinaria, y despues cura proprio por S. M. de la Parroquia de Señor San José donde fallecio como uno de los hijos de que puede gloriarse la Puebla por sus virtudes, prendas y notorias letras, reconociendo las gravisimas culpas que ocacionaba tan deplorable falta, trató de conducir otra agua por una cañeria que fabricó a expensas de su caudal y dificultades que ocurrieron a todos los barrios de su feligresia en cumpimiento de su obligacion y de especial encargo

que le havia hecho el Exmo. Sr. Dn. Manuel Fernandez de Santa Cruz, de quien por ceder en testimonio de su santidad un caso que le pasó a dicho cura lo referiré a la letra sacado de la historia de la vida de este Venerable Obispo. Como fuese necesaria cierta cantidad de pesos para que el Dr. Dn. Ignacio de Torres diese cumplimiento a la obra en que entendia, no teniendola por entonces, determinó ocurrir a la generosa piedad del Padre de los Pobres el Venerable Sr. Santa Cruz pidiendole le supliese dos mil pesos, que discurria ser para el efecto necesarios y haviendo entrado en el Palacio de su Excelencia Ilustrisima luego que le vieron sus benignos ojos, sin esperar que le manifestase su necesidad, ni saber a lo que se reducia su visita le dixo a dicho Cura: Vuestra merced vendrá por dineros, y con dos mil pesos, o poco mas tiene suficiente: Vaya Vuestra merced a la Secretaria que se los dén:" Haviendo ido gozoso al lugar designado se le entregaron al punto dos mil y quinientos pesos de una Capellania que se havian exhibido y se hallaban en deposito notando la ardiente caridad del Sr. Obispo, y la interior luz con que prevenia el socorro de las necesidades ocultas, como lo era la falta de agua y ofensas a Dios que ocasionaba su inopia.

Por la referida parte del poniente estan seis ojos de agua salobre y sulfurea muy provechosa y medicinal para distintas curaciones y el uno de ellos que es el que llaman el ojo de Su. Pablo tiene para la comodidad de las personas que diariamente se van a bañar en sus aguas, abrigados aposentos, y oficinas: sin otros manantiales que de esta agua azufrada se vierten en una Hazienda de labor inmediata a la ciudad nombrada San Miguel Centepeque a la falda del cerro gordo de este nombre conocido por el de San Juan, que viven de cultivar las sementeras de su labor.

## CAPITULO 6.

*De los Montes y Cerros que tiene la Ciudad con los puentes que se hallan fabricados para la facilidad de los caminos.*

.....En el capitulo antecedente queda tratado de la abundante copia de agua que goza la Puebla y asi sera razon que a la presente se mencionen los cerros, sierra y montes que en su contorno se hallan. Y dando principio por el monte del Pueblo de San Juan Baptista Coatinchan, corregimiento de la Alcaldia mayor de la Puebla, se halla distante de la ciudad trecho de quatro leguas, llamado por los Indios en su idioma Matlalcuey, y la falda de la nevada Sierra de Tlaxcala, de que les hizo gracia y donacion con otras tierras el Exmo. Sr. D. Luis de Velasco Virrey que fue de esta Nueva España.

Esta la situacion de este pueblo a la parte del oriente, y el origen de llamarse Quauhtinchan, que significa casa del Aguila, fue porque en el cerro de Molcaxete que se halla de la otra parte del puente que llaman de

Dios, y por donde pasa Atoyac se dexo ver en un dia de los de la primavera en un arbol a modo de organo una Imperial Aguila, y de noche se ponian los Indios en espera para que quando los Jilguerillos hiciesen salva a la aurora, viesen con atencion a dicha Aguila, todos los que congregaban para ello de las tres parcialidades de los pueblos de Quauhtinchan, Quauh tlatlauhca, y Tepexi, y apareciendose el Aguila a este emisferio, segun sus ordenes le tiraba un harpon un cazique de cada parcialidad, y cogiendo las flechas esta diabolica ave en el pie que levantaba, alzando el vuelo se re montaba de su vista, motivo para que en dicho Pueblo se halle pintada una Aguila con tres flechas sobre un organo, (Arboles que en estas tierras ofrecen al gusto vnas sazonadas frutas que nombran Pitahallas) hasta que el año que vino la Nacion española a este reyno, juntandose como tenian de costumbre las comarcas a observar la Aguila vieron que se les presentó a su vista una que lo era natural (porque la antecedente era el demonio en su figura) y tirando su saeta el cazique de Tepexi no llegó al arbol, de cuyo suceso nombraron a su Pueblo los de esta Parcialidad Tepex que significa cosa que se queda a medio subir, y sacando otra flecha de su aljaba el cazique de Quatlatlauhcan disparandola certero pasó al aguila de parte a parte, y untandose con la sangre de este despojo nombraron a su Pueblo los comarcanos Quauhtlatlauhca que quiere decir, lo colorado del Aguila, y los Indios de Quauhtinchan por haver sido en sus linderos el suceso, el de la Casa del Aguila. En sus principios era este Pueblo cabeza de govierno, y al tiempo de fundarse la Puebla se agregó, para su fabrica y poblacion, el Governador que a la sazon era de el, y para prueba de su grandeza lo es bastante el que conserva un famoso esquilon que le cupo de tres campanas que remitio a los Indios la Sra. Emperatriz, y tambien tenia en su jurisdiccion al Pueblo de Amozoque hasta el dia 1 de henero de 1665 en que en el Superior Govierno de esta Nueva España se dividieron y separaron los dos Pueblos, y haviendose ocurrido por parte de los de Quauhtinchan a dicho Superior Govierno y ante el Exmo. Sr. Duque de Alburquerque el Viejo a pedir se declarase pertenecerle tan solamente a ellos las tierras, frutos, y rentas de que havian gozado, con audiencia de los de Amozoc se declaró por dicho Sr. el que el producto de dichas ventas y censos se dividiese partible por mitad entre uno y otro Pueblo, como de Despacho librado por su Exa. a los 28 de Junio de 1659 refrendado del Capitan Dn. Pedro Velazquez de la Cadena Caballero de la orden de Santiago, y Escribano mayor de la Governacion y Guerra de este reyno. Aunque por el año de 1695 en la Real Audiencia de Mexico movieron litigio los Naturales de Amozoc a los de Quauhtinchan sobre la propiedad y posesion de la sierra y monte de Matlalcuey de que se dieron por una y otra parte distintas pruebas e informaciones sin embargo de que los de Quauhtinchan muchas y repetidas veces han aprehendido posesion y amparo judicial dè dicho monte de Matlalcuey, y otras tierras especialmente el año de 1685 en que los dejó am-

parados de ello el Sr. Dr. Dn. Geronimo de Chacon y Abarca del Consejo de S. M. su Oydor en la Real Audiencia de Guadalaxara, y despues en la Ciudad de Mexico y Alcalde de Corte mas antiguo de la Real Sala del crimen de ella, siendo Juzticia Mayor y Teniente Capitan General en esta ciudad y Corregidor de los dichos Pueblos de Amozoc, Quauhtinchan y Totomehuacan en que haviendose medido dicho monte se halló tener en su circuito 40 caballerias de tierra sirviendole a la Puebla y otros Lugares con abundantes maderas, tablas, quartones, y carbon que rinden sus arboles y encinas.

Es tradicion antigua que residiendo en el Pueblo de Quahtinchan cierto Europeo que en solicitud de adquirir caudal se havia trasportado a esta Nueva España de los Reynos de Castilla, encontró fortuita su solicitud un dia en el monte de Matlalcuey unas piedrezuelas pequeñas y muy pesadas y luego que las vio, como quien conocia lo estimable del venturoso encuentro, dixo haverse remediado con el, y aliando un costalillo de dichas piedras, en la primera ocasion se reduxo a España, dexando confusos a los que fueron sabidores del suceso por quedar ignorantes de la preciosidad, valor, ó virtudes del feliz hallazgo.

En todos tiempos han sido muy protegidos los Naturales de dicho Pueblo de Quauhtinchan de los Reyes, Virreyes, y Audiencia concediendoseles distintos privilegios, y franquezas en virtud de Reales cedulas, Provisiones y otros Despachos, entre los quales se halla una cedula expedida en Madrid a 3 de febrero de 1573. refrendada de Martin de Gaztelu que tengo vista, en que ordena S. M. a dichos Virreyes y Audiencias no confieran mercedes a ningunos Vecinos de estancias, ni sitios inmediatos a los terminos de dicho Pueblo para que las tierras, monte, y demas que se les repartio no sea damnificado de ninguna suerte.

Por la parte del poniente se halla el cerro de Sn. Diego Amalucan, contiguo a una Hazienda de labor que dista poco mas de media de la Ciudad y poseén los Padres Jesuitas del colegio del Espiritu Santo, y adonde como queda dicho en otro lugar tienen estos Religiosos sus recreaciones en los asuetos, y aunque paresca disono de la Historia que refiero expresaré un gracioso dicho que proferia un religioso de humor siempre que se ofrecian semejantes funciones diciendo a sus compañeros que fuesen a divertirse a Amaluca por los cortejos y refrescos que suelen prevenir en dichos dias.

La capacidad de este cerro es bastante por todas partes rindiendo suficiente copia de Zacate para pasto de ganados, y en su falda se hallan fabricadas con todo esmero y decencia las caserias, y una hermosa Capilla de dos torres para celebrar Misa.

Circunvecino al cerro de Sn. Diego está otro de muy buena proporcion, y es el que rigorosamente se llama el de Amaluca, porque el de la Hazienda de los Jesuitas tiene tan solamente el nombre por corruptela de este inmediato, cuyo dominio gozan de por mitad dos Labradores que tienen en

el contornos sus Haziendas para lo qual se midio su espacio por cordeles dias pasados poseyendolo en su principio un Vnico Dueño que fue Diego Gonzales Caballero a quien por el año de 1540 le hizo merced esta Nobilisima ciudad de dicho monte o cerro, cuya dilatacion es la de una caballeria de tierra distante tres quartos de legua de la Puebla. Y la razon de nombrarse de Amaluca es porque dentro del ambitos de dichas dos Haziendas llamadas Sn. Juan Baptista se halla el ojo de agua dulce de que se ha tratado, a quien los Indios apellidaron Amalucatzin que quiere decir Ojo de agua siendo el nacimiento de esta baxo de una peña que distilando por diversos veneros continuas gotas de agua se representa a la vista en la peregrina concha con menudas cicatrices ocasionadas de la repeticion instantanea de las gotas. Con las circunstancias que concurren en la peña y ojo de Amaluca ha havido personas que despues de traficar la mayor parte de esta Nueva España dixeron que tan solamente se halla otro en una Hazienda nombrada asimismo Sn. Juan Baptista no muy distante de la ciudad de Mexico acia el Convento de Churubusco.

Por hallarse el cerro de Amaluca muy consumido y desfrutado rinde unicamente por esquilmos alguna leña, carbon y otros arboles pequeños que van retoñando.

## CAPITULO 7.

*Prosigue la materia del pasado.*

No de otra suerte que Alexandro Magno que con solo quarenta mil Lacedemonios subyugo debajo de su cetro el orbe con sus Domicilios, se portaron en el Gentilismo con las otras Naciones los Tlaxcaltecas ostentando su esfuerso con los contrarios y mereciendo por su potencia el ser temidos y respetados de todos.

Pasadas tres leguas de esta ciudad al Pueblo de Amozoc y mas cercana por otras partes se dexa ver la Nevada sierra de Tlaxcala por el septentrion. La fundacion de esta ciudad fue de algunas valerosas Naciones que despues de los Tepanecas, Chalmecas, y Xicalancas vinieron en busca de los Teochichimecas que pasando a la Provincia de Tescuco hicieron asiento en los Llanos de Poyauhtlan, hasta que vexados de los de Culhuacan consultaron al Idolo Camaxtli quien les dixo pasasen a la Sierra, donde se perpetuarian estableciendo la fama de sus nombres y descubriendo su solicitud este lugar en un repecho acia la parte del medio dia nombrado Tlaxcalan, y por otro nombre Tepectitlan que es la tierra blanca como harina, fundaron el Valle donde se mantuvieron pacificos, los Naturales a causa de que recelandose de que ciertos ciclopes o Gigantes que moraban en el Pueblo de Zacatlan les pudieren damnificar, fueron a verlos, y haciendoles un esplendido comvite embriagados rindieron a manos de la tirana hostilidad las vidas por asegurar por este medio las suyas los Tlaxcaltecas.

Fueron en la antiguedad los Naturales de este terreno tan belicosos que asaltados en una ocasion de los de Huexotzingo quedaron sus rusticos regimientos y comandas destrozadas, y esforzados en tan preciso empeño convocaron por alianza a los Tezcucanos, y haciendo cruentros holocaustos a sus falsos Dioses tubieron respuesta de un Idolo expresandoles el triunfo que conseguirian en el vencimiento de los contrarios, y emprendiendo la gue rra dieron una batalla tan sangrienta a los Cholultecas, y de Huexotzingo que poblaron las barrancas de cadaveres, saliendo triunfantes con espolios de los vencidos, y con la fama que alcanzaron de esta faccion militar los Tlaxcaltecas, procuraron todos los demas Naturales el conservarse en paz, y quietud con ellos, llegando a tanto su magnanimo valor que todo el Imperio de Mocteuhzoma no los pudo contrastar, y luego que la Nacion Española entró ganando esta tierra, fue muy favorecida de los Tlaxcaltecas, quienes ayudaron a Cortés a conquistar a Mexico y otros Lugares, por haver hallado grande abrigo en Xicotencatl uno de los principales Señores de esta Ciudad y el primero que detestando las infernales sectas y ritos de la idolatria, nacio felizmente a la gracia, labandose con el bautismo, que como Primicerio recibio de mano del Venerable Sacerdote Licdo. Juan Diaz.

Y para prueba del esfuerzo que han ostentado en todas ocasiones los hijos de la Nacion Tlaxcalteca despues que el dia 8 de Junio de 1692 por la lamentable inopia que se experimentó en estas occiduas partes del maiz, como alimento de los miserables Indios, acaecio en la ciudad de Mexico gobernando el Exmo. Sr. Dn. Gaspar de Sandoval Cerda Silva y Mendoza Conde de Galve aquella tragica sublevacion de la Plebe, y Naturales, en que como a las oraciones de la noche atrevidos incendiarios arruinaron el Real Palacio, las casas de cabildo y otros edificios y se ajusticiaron ocho hombres, sin muchos que se azotaron, el dia 14 de octubre del referido año de 1692 siendo actual Governador y Teniente de Capitan General de la dicha ciudad de Tlaxcala el Maestre de Campo Dn. Fernando Manuel de Bustamante y Bustillo, familiar de dicho Sr. Exmo. por el motivo de la carestia de dicho Maiz despechados los Naturales con osadia y arrojo se atrevieron a entrar en el Palacio destruyendo con fuego las casas reales, Protocolos de Escribanos, y otras obras en que rindieron algunos Tlaxcaltecas miserablemente las vidas, y levantaron el tumulto que hasta los presentes tiempos se lamenta, admirando en el dicho Dn. Fernando de Bustamante lo infausto de su govierno, pues pasando a exercer la Plaza de Gobernador y Capitan General de la ciudad de Manila y Presidente de la Real Audiencia por querer ostentar su poder con ciertas ordenes expedidas contra los ordenes eclesiasticos se movio en la ciudad otra Sublevacion en que una osada plebeya mano con el duro golpe de un alfanje, suspendiendole la vida, le ocasionó ignominiosa muerte.

A el lugar de esta Sierra venian los Indios asi longinquos, como inmediatos a ofrecer en las diabolicas aras de sus Idolos, sangrientas Victimas ho-

locaustos, y presentayas de vistosas plumas, y aromaticos inciensos de copal y ocozotl (perfumados sinamomos de las Indias) y algunos chalchihuites de plata, adornos con que el Teniente de Capitan General Dn. Juan Flores de Sn. Pedro Governador del Presidio de Sn. Francisco Xavier de Valero Provincias del Nayari y Nuevo Reyno de Toledo remitio al Exmo. Sr. Virrey Marquez de Valero el año pasado de 1722, el difunto cadaver de un Idolo que tenian los Naturales de esta Nacion nombrado Guaico, a quien en una inculta montaña nombrada la Meza (como los Tlaxcaltecas en su sierra) ofrecian votos y sacrificios.

Los dones que los Tlaxcaltecas ofrecian en la sierra a sus Idolos, entregaban a los Ancianos Huehuentones, los quales como en nuestra catolica Ley, eran los Ministros que exercitaban (como nuestros Sacerdotes) las ceremonias y sacrificios ocultando en profundos Sótanos los presentes y ofertas de que entendiendo algunos Españoles haver en esta Montaña muchos tesoros enclaustrados en sus retirados senos han ido en su solicitud y busca diferentes ocasiones sin que tuviesen logro sus diferentes designios, advirtiendo que el que se frustre su descubrimiento es por disposicion divina, o por maligna diligencia de los Indios.

El Licdo. Antonio Lopez Cordero Presbitero Cura beneficiado por S. M. que fue de la ciudad de Tepeaca oriundo del Pueblo de Sta. Maria Nativitas, jurisdiccion de la de Tlaxcala, sacerdote exemplar de este Obispado, y uno de los testigos examinados en la prueba que se hizo ad perpetuam rei memoriam de la Maravillosa Aparicion de Sn. Miguel en su Santuario que nombran del Milagro por hallarse de edad de ocho años al tiempo del portentoso acontecimiento, siendo tal Ministro de dicha Ciudad de Tepeaca, le declaró un Indio in articulo mortis como en cierto lugar de la Sierra de Tlaxcala se mantenia oculta grande cantidad de tesoro, y comprehendiendo las señas del sitio dicho Licenciado, caminó a el en compañia de otros sugetos y cavando se le rebeló el secreto tesoro que se havia conservado oculto.

En las cabernosas entrañas de esta Sierra hay muchas fieras y animales de diversas especies, los quales descubrieron los Pobladores de Tlaxcala, y las que despues cazaban (segun el Padre Acosta) las ofrecian al hijo de Tocicaci Nieto del Rey Culiacan aficionado a la caza. A otros de estos animales mataban los Indios con flechas, piedras, y palos, y comiendose sus carnes llenaban de paja las pieles que colgaban en sus bugios, como hasta hoy se acostumbra en algunas casas.

Despues de ganada la tierra los Naturales de nuestra Parcialidad se entraban en esta Montaña a fabricar sus chozas, albergues y carboneras, aunque con algun daño de las haziendas y rancherias inmediatas, porque como experimentados de la tierra quando cometian alguna infamia se retiraban a la serrania (como se ha experimentado en nuestra España con algunos caballeros, que luego que cometieron los insultos, se efugiaban para no experimentar el castigo en el sagrado de agenos dominios), en estos rusticos pa-

rajes semantenian los Indios, viviendo como Brutos, hasta que saliendo a caza cierta ocasion el Sr. Dr. Dn. Luis de Gonzaga Canonigo mas antiguo, Dignidad de Chantre de esta Santa Iglesia su Bienhechor, Comisario General subdelegado Apostolico de la Santa Cruzada en su Obispado, y conocido en estos Reynos y los de España por su notoria hidalguia, prendas, y literatura por haver sido semejante hasta en el nombre a su ilustre Pariente, Fenix de las Musas, enbidia de los Ingenios, admiracion de los Doctos, y norma de los Poetas, Dn. Luis de Gongora, remontandose mas de lo que acostumbraba en la caza, encontró con algunos de dichos Indios, que atendiendoles su caritativo corazon tan negros, desfigurados, y asombrosos por las inclemencias de los tiempos, los acogio, y condoliendose de su brutal vida les solicitó licencia de los superiores el año de 1658 para que fundase un Pueblo al pie de dicha Sierra, como con efecto se hizo costeandoles la fabrica de una capaz Iglesia nombrada Sn. Miguel del Monte, por ser dedicada al Glorioso Arcangel, y hoy dia es Cabecera de Beneficio, aunque por su poca poblacion tiene el Parroco la Doctrina en el Pueblo de Sn. Pablo del Monte, una legua distante, manteniendose hasta el presente la feliz memoria del fervoroso Bienhechor.

Es tan dilatado el espacio de la Nevada Sierra, que coge algunas leguas por distintas partes llegando por una hasta el Pueblo de Huamantla, y en los principios hasta las entradas de la Puebla, que por lo mucho que se ha consumido de sus Arboledas en madera, carbon, y tablas, se ven hoy tan llenos los exidos de la ciudad por el Norte. Y para su confirmacion me refirio un Escribano que estando dando posesion de unas casas de la Puebla en uno de los años pasados del Siglo de Setecientos, se halló presente un respetuoso Anciano, que en la blancura de las canas y antigua forma de trage denotaba los muchos años que tenia, el qual comenzando a llorar motivó a que se le preguntase porque causa difundia aquellas lagrimas tan tiernas, a que respondio con lentas pausas que lo hacia de gusto de ver a la Angelica Ciudad de la Puebla tan ennoblecida de ilustres Caballeros, poblada de hermosas Caserias, y enriquecida con tan costosos como admirables templos, quando la havia alcanzado en sus principios tan exhausta de estos apreos que se hallaba la Sierra de Tlaxcala dentro de sus linderos, y paises.

Los esquilmos y frutos que ha tributado la Sierra de Tlaxcala en todas edades y tiempos a la Puebla y otros lugares de carbon, quartones, leña, tablones, tablas, y otras maderas son indecibles por lo opulento que ha sido en su redondez y partes de arboles y encinas, pero de lo que mas ufana puede gloriarse es de que en sus contornos se renovára en la Nueva España la loable costumbre de que desengañados los hombres de los deleites mundanos y caducas pompas, poblasen penitentes los Desiertos como lo hicieron y executaron en los primeros siglos de la dorada edad de la Catolica Iglesia en la Trebaida, Nitria, Escitia, y Egipto los Antonios, Pablos, Hilariones, Ma-

carios, Pacomios, Eulogios y Atanasios, siendo el que merecio el renombre el Primer Anacoreta de las Indias aquel espiritual Varon que saliendo de su Patria Madrid en los infantiles años de su puericia doctrinado por tiempo de seis años en Navarra de un exemplar solitario en la disciplina de la Vida Eremitica pasó a las Indias a los 20 de su edad el de 1562, a ostentar en su teatro la eficaz enseñanza del Navarro Anchimandrita comenzando la vida solitaria en los Zacatecas entre los Chichimecos, en el Valle de Amayac donde fundó la primera hermita que veneró este Reyno en el Pueblo de Santa Feé, en los de Alonso de Abalos en la Huaxteca, y ultimamente una legua de la de Villa de Atlixco, y despues en el Santuario de Nuestra Señora de los Remedios vecino de Mexico, aprovechando con su virtud silenciosa doctrina y modesto ejemplo, el bendito siervo de Dios Gregorio Lopez, a todos los que cursantes en la vniversidad de las virtudes quisieron aprovecharse de tan idoneo Maestro, como entre otros muchos lo fueron el Illmo. Sr. Dr. Dn. Ildefonso de la Mora y Escobar benemerito Obispo que fue de esta Ciudad, el Illmo. y Rmo. Sr. Mtro. Dn. Fray Domingo de Salazar del Orden de Predicadores, y Primer Arzobispo de Manila, el R. Padre Mtro. Dor. Pedro Hortigosa Jesuita, el Licdo. Dn. Francisco Losa Presbitero que dejando el beneficio de Cura Colado por S. Magestad de la Iglesia del Sagrario de Mexico se fue acompañarle hasta su muerte en el Pueblo de Santa Feé, y Dn. Fernando de Cordova Bocanegra Joven de grandes esperanzas que desengañado del mundo con las frecuentes visitas que le hacia, renuncio un opulento Mayorazgo en que havia de succeder, y trató de mudar de vida a los 21 años de su edad, haciendo una exemplar y penitente vida en Tezcuco hasta su fallecimiento que le acaecio en la Puebla a los 28 de Diciembre de 1588, y a los 24 y medio de su edad: El Doctisimo Padre Mtro. Fray Juan de Cobos del Orden de Sto. Domingo, el Mistico y espiritual Varon fray Miguel de Talabera Provincial de Sn. Diego: Y el Reverendo Padre fray Manuel Reynoso del Orden de Sn. Francisco mereciendo por todas estas razones el ser como es acredor a los devotos cultos que se rinden a los demas Santos a que influyó con toda eficacia el Rey Dn. Felipe IV. el Grande como refiere Quintana en las Grandezas de Madrid, y Davila en su Teatro, donde hablando de las pruebas que se hicieron sobre este asunto dice de esta suerte: "Estas Informaciones se remitieron a España "en virtud de la cedula Real y con ella conformandose en el espiritu de su "glorioso y muy piadoso Padre la Magestad catolica del Rey Dn. Felipe "Quarto escribio a la Santidad de Vrbano 8º suplicandole en carta, su data "5 de Mayo de 636 le de a este Venerable Varon los honores de la Beatifi-"cacion y se va tratando de ella."

He traido esta corta noticia de la Santa Vida de este Venerable Varon, aunque saliendome del intento, porque discurro se halla muy remota en la America y tibios los animos en orden a apresurar la causa de su beatificacion y cogiendo el hilo de mi Historia digo que ha sido en todos tiempos la Sierra

de Tlaxcala Palenque glorioso a muchos Penitentes Hermitaños que macerando sus cuerpos con mortificaciones sin duda habran alcanzado de Dios el premio de sus fatigas. Y entre ellos resplandecieron mas el Venerable Hermano Diego de los Santos Ligero, que ancioso por conseguir la laureola del martirio, pasó en su pretension al Japon, de donde por no haver conseguido su designio, se bolbio a estas tierras, haciendo despues Vida heremetica en el cerro de Atahuitec en un repecho que está sobre una barranca en dicha Sierra cerca de Sn. Juan de Tlaxcala, y una cueva que hace un peñasco por donde pasan unos arroyuelos, originandose su conversion en la ciudad de la Puebla, de que hallandose enredado en los lacivos comedimientos de una Dama visitandola cierta noche, la vio con el semblante monstruoso, vertiendo fuego por los ojos, y llenandose la pieza de crasos humos, a lo qual contrito se confesó al dia siguiente con una seria confesion general en el Convento de Carmelitas, y por hallarse divorciado por justos motivos de su muger legitima se fue á hacer vida heremitica en la ciudad de Tlaxcala adonde fundó una cofradia de Jesus, Maria y José, y haviendo estado año y medio en una hermita, se pasó a Manila donde fundó una Cofradia a la Imagen de Christo Crucificado, y mandandole hacer una de la Virgen a un Sangley, hizo que se bautizara con sus persuasiones y bolbiendose a este Reyno por haver hallado cerrada la puerta del Japon se traxo consigo la Imagen de Nuestra Señora que hoy se venera en la Parroquia de Tlaxcala con titulo de Guia, y Cofradia que se fundó. E hizo en dicho cerro vida heremitica el tiempo de 10 años hasta su fallecimiento, cuyos huesos se transladaron a dicha Parroquia, donde predicó sus Honras el Licdo. Antonio Gonzales Lazo Prebendado de esta Santa Iglesia. Y el Bendito Varon Juan Baptista de Jesus que observó dicha vida solitaria en esta ciudad y en muchas partes de dicha sierra quien desde ella viendo por revelacion divina los abominables y atroces pecados que se cometian en la Puebla la comenzaba a llenar de bendiciones intercediendo por ella con el Señor, del qual adelante haré mas larga memoria.

Cercana a la ciudad de Tlaxcala se halla una hermita dedicada a nuestra Señora con titulo de la Defensa, donde en algunas chozuelas adjuntas se mantienen hoy con exemplo de los vecinos algunos Hermitaños exercitando virtuosas obras y loables costumbres.

Viniendo de dicha Sierra de Tlaxcala a esta ciudad una legua poco mas o menos distante de ella por el norte, está el Retiro ó Tugurio que fue habitacion del Santo Padre fray Sebastian de Aparicio natural de Gudiña aldea corta del Obispado de Orense en el Reyno de Galicia, Religioso Lego de la Regular Observancia de Sn. Francisco cuyo venerable cadaver se halla ileso e incorrupto en este Convento de las Llagas, el qual como tesoro de superior estima aprecia la ciudad, el depositarla en sus erarios.

El principio de este rancho ó choza fue un arbol de encina donde hacia mansion el Venerable Padre con sus carretas y bueyes siempre que iba á

acarrear ó conducir de la Sierra de Tlaxcala la leña necesaria para la cocina, y demas menesteres del Convento donde se hallaba de operario. Cuyo arbol por divina Providencia persevera hoy dia en dicho lugar siendo asi que haviendo a los principios otros muchos arboles que para los gastos se han desmontado, solo este ha permanecido, como lo refiere Fray Diego de Leiba Historiador de la Vida del Venerable Aparicio.

Luego que fallecio el bendito Siervo de Dios le succedio en el ministerio de las carretas y acarreo de maderas el venerable hermano fray Mathias Fernandez Granizo, hijo de esta ciudad llamado por otro nombre Pedro Mathias, quien nombrado para el mismo cargo por el Venerable Aparicio, heredando como otro Eliseo, su fervoroso espiritu, el qual quando iba a sus conducciones rancheaba en el propio Paraje que su glorioso Antecesor y por no dormir en destechado como antes, hizo una pequeña casilla distante media quadra del prodigioso vegetable obelisco, a las orillas de una aspera barranca por donde se desaguan los vecinos montes, en cuya yerma mansion se albergaba el Venerable Granizo con la incomodidad y pobreza necesaria a los arreglados procedimientos de un ajustado Religioso, hasta que llegó el tiempo de su feliz ocaso: succediendole en el empleo otro Religioso Lego nombrado fray Juan Martin de la misma opinion que los antecedentes, el qual sesteando en la choza, ó cabaña del Venerable Padre Granizo, considerando que tan desapacible sitio no era conveniente el que se mantuviese solo, pues para complemento de qualquier gusto es preciso el que tenga compañero, trató de solicitar este Religioso quien le hiciese en aquel despoblado compañia que le ayudase a pasar las melancolicas tristezas de una soledad amarga, y la buscó tal fray Juan Martin que fue a la que por antonomasia llama la Iglesia Nuestra Ayuda: Adjuvatrix nostra, fabricandole a la Reyna de los Angeles Maria una pequeña hermita en que colocó su devocion un lienzo de dos varas de alto en que se reverencia la admirable fuga que hizo la Señora con Sn. José y su hijo santisimo de Jerusalen a Egipto, y le dio de limosna un hermano Tercero de Sn. Francisco, recurriendo los necesitados en sus afliciones al azilo y amparo de todos los afligidos.

Considerando fray Martin todas las contingencias a que estaba expuesta la hermita por las furiosas avenidas que vienen de los montes en tiempo de aguas, intento el hacerle a la Señora una Iglesia mediana inmediata al arbol en que rancheaba el Sto. Padre Aparicio, en el mismo sitio en que apacentaba sus bueyes, y carretas, que no fue esta la primera ocasion en que los lugares inmundos se empleasen en cultos sagrados.

Para la fabrica de la Nueva hermita y hacer una oficina competente para la habitacion del Religioso a cuyo cargo fuese su cuidado se hizo merced del sitio necesario por esta Nobilisima Ciudad governando el Exmo. Señor Virrey Marquéz de Cadereyta a los 13 de henero de 1642. de que se dio despues posesion a la parte del Convento de las Llagas, concurriendo que el propio dia en que Feliz de Saucedo nuestro Alarife iba a echar los cor-

deles, y señalar el sitio para abrir los cimientos del nuevo edificio se hallaron por acaso presentes el Dor. Dn. Pedro Crespo de Roxas Prebendado de la catedral de esta ciudad, el Licdo. Marcos Melgarejo Presbitero Abogado de la Real Audiencia de Megico y el Bachiller Pedro de Anzures tambien Presbitero, quienes dixeron que querian bendecir aquel lugar y lo executaron con toda solemnidad conforme al Ritual Romano cantando el Te Deum. y tomando dicho Prebendado el azadon dio el primer golpe en la tierra, su cediendole los demas Sacerdotes y despues el Capitan Dn. Geronimo Perez de Salazar Alferes Mayor de esta ciudad, los Capitanes Alonso Diaz de Herrera Regidor del numero de ella, Sebastian de Vargas Formicedo, Don Bartolome Cano de Salazar, y Dn. Gabriel de Alcantara, quienes tambien se hallaron presentes a la devota funcion, prometiendo unos y otros el acudir con sus limosnas para ayuda de la fabrica, haciendose cargo dicho Prebendado de adquirir licencia del Señor Provisor de este Obispado para que se pudiese pedir publicamente en todo su distrito limosna para la obra y declarando todos los circunstantes en presencia del Padre fray Josephe de Vargas el haver hecho lo referido movidos solamente de la cordial devocion que tenian al Venerable Aparicio, De todo lo qual se tomó testimonio el dia lunes 23 de octubre de 1693, teniendose alcanzada licencia del V. Dean y Cabildo sede vacante de esta Iglesia, y su Presidente el Dr. Dn. Alonso de Otamendi Gamboa por fallecimiento del Illmo. Sr. Dr. Dn. Gutierre Bernardo de Quiroz el 17 de Setiembre del año antecedente de 1688 para poder celebrar en dicho lugar el Santo Sacrificio de la Misa como parece de Instrumentos que paraban originales en el oficio de Govierno de esta Nueva España y entrego el Padre fray Agustin de Betanccurt al Rmo. Padre fray Luis de Cespedes, Guardian de este Convento de la Puebla.

Con las limosnas que dieron los piadosos Caballeros que van mencionados y otras que se congregaron de diferentes Bienhechores se fabricó un templo muy capas a la Soberana Imagen del Destierro, con capaz vivienda para los que cuidasen de su culto, y con la especial asistencia y aplicacion de un Religioso Sacerdote que se retiró a este tan devoto Santuario tubo muchos y conocidos aumentos en lo espiritual y material de su fabrica por haverse edificado distintas piezas altas y bajas para hospedarse las personas de varios y dilatados lugares que concurren al Santuario en romeria á cumplimentar sus votos, novenas, y ofrecimientos y á impetrar el amparo y proteccion de la Soberana Reyna de los Angeles en su Imagen del Destierro por medio de su querido Siervo el Venerable Aparicio Tratando dicho Religioso que se agregasen al Santuario otros compañeros que formasen convento por la capacidad del Santuario con sus viviendas, tanque, huerta, y otras oficinas, hasta que el año de 1714, haviendo precedido Informes por cedula despachada por el Rey Felipe 5º se mandó el que dicho Santuario se entregase a la jurisdiccion ordinaria de la Mitra, quien para su cuidado pone por Capellan y Administrador un Señor Sacerdote eclesiastico sin que

tengan intervencion los Religiosos, en cuyo estado se mantiene hoy dia dicho Santuario conservando entre paredes, puerta y llave copado y fresco el arbol en que descansaba el Venerable Aparicio, y sembrando para ayuda de los gastos que se ofrecen una grande suerte de tierra que se le adjudicó por la Nobilisima ciudad logrando ultimamente, en que havrá mas tiempo de un año, se dorase el Altar mayor de dicha Iglesia con todo primor y arte, a costa de los bienes de un vecino que fue de esta ciudad el Capitan Don Juan Baptista Freire de Andrade Natural de la Villa del Ferrol en el Reyno de Galicia, quien antes de hacer cierto viaje que hizo a los de Castilla fabricó a su costa dicho Altar mayor.

Mucho parece me he remontado de la historia en referir los cerros circunvecinos de la Puebla, pero acercandome mas a ella me encuentro con otro monte por lindero de su recinto.

A distancia de una legua poco menos de la ciudad está el monte de Tepotzxochil, que en nuestro idioma quiere decir: Flor de hierro, o como quieren otros monte y cerro de flores, en su distancia y latitud bastante, y su centro mineral de plomo, como se aprovecharon antiguamente sacandolo de el. Hay en este monte muchos arboles encinas y matorrales sirviendo de confusa variedad a la vista, y algunos pedernales, piedras que ayudadas del artificio del eslabon, brotan lumbre.

Por el Poniente distante ocho leguas de la Puebla se halla el monte de Sn. Martin Tezmelucan de cinco leguas de atravesia, llamandose vulgarmente el de Megico del qual recogen muchas maderas y tablones que se cortan con facilidad con un ingenio de agua y sierra vecino a la venta de Riofrio. Lugar bien conocido en el reyno por los grandes insultos salteamentos homicidios, y otros excesos que se cometen en el por los hombres desalmados, y foragidos, como se refiere de la gran Sierra Morena, fiados en que su espesura y malezas intrincadas en la distancia de 14 leguas sirven de archero y efugio a sus delitos y enormidades.

Por el norte distante 11 leguas está otro monte que intitulan de Sn. Agustin Tlachco, partido de este obispado, que rinde maderas incorruptas, y tablones odoríferos, con tan dilatada y capaz fertilidad que aseguran se compone de mas de quatrocientas leguas de longitud, pues principiandose en el Pueblo de Xalapa confina con el Nuevo Mexico teniendo por muchas partes mas de 30 leguas de atrabesia, y en ellas muchos arroyos de agua dulce, y estancias y sitios de ganados mayores, con la circunstancia de que junto a los Pueblos de Sn. Juan y Sn. Francisco Iztaquimaxtitlan de este dicho Obispado hay unos arboles negros de encino y desde el tronco hasta sus extremos, hojas, y ramas destilan un suavisimo liquor y nectar de una miel blanca, dulce y apetecible que puede ser se paresca o sea el maná que afirman algunos se da en este Reyno.

## CAPITULO 8.

*Continuase la materia de los pasados y tratase del cerro de Centepec conocido por el de Sn. Juan.*

Ve ado de la poderosa mano del Altisimo el capitan Gaspar de Ximeno Villanueva pudiera reconvenir en medio de tan atropados infortunios a la Divina Magestad diciendo con el Profeta: Vt quid Dne. recesiste longe, despicis in oportunitatibus in tribulatione, pero ayudado de la misma poderosa diestra en conformidad de lo que el Real Profeta tenia dicho en otra parte juxta est Dominus iis qui tribulato sunt code, se hallo libre de sus calamidades causando estos gloriosos efectos.

El año de 1598 habiendose embarcado dicho capitan en uno de los Vageles surtos en el Puerto de Sn. Juan de Vlua y ciudad de Vera Cruz como uno de los cargadores y diputados del comercio de la flota para seguir su derrota y torna viaje a España despues que se hicieron a la vela la capitana y demas envarcaciones que iban en su conserva con tiempo favorable, hallandose en la ensenada les entro de repente el viento norte llamado de los Nauticos chocolatero por lo peligroso que es, y mas en dicha ensenada, y viendose casi sosobrando el navio en que iba dicho Dn. Gaspar de Ximeno y Villanueva, desesperanzado de salvar las vidas y considerandose naufragos en el insondable pielago, asi por los muchos mares, y cerrazon ocasionada de las copiosas nubes que abortaban tanta agua como rayos, como asimismo porque el navio se hallaba sin gavias y demas armamentos entró en esta ocasion dicho capitan a su camarote donde llevaba para su asilo una soberana Imagen de Nuestra Señora de Gracia de quien era cordial devoto, y sacandola en sus brazos al ambito que hace de la vitacora al palo mayor, animó fervoroso a todos los que se discurrian sepultados en el occeano, y haciendo voto de no exponerse a los instantaneos riesgos de la navegacion y promesa de que saliendo a salvamiento del presente naufragio, le fabricaria a dicha Imagen un templo a su costa, en el lugar y parte que solicitaria para el efecto su cuidado, sin amainar la desecha borrasca su furia a poco tiempo serenó el mar su rigor, y cesando el aquilon se hallaron como dicen los Marítimos barbeando con la fuerza del Puerto de Sn. Juan de Vlua, siguiendo su derrota las compañeras embarcaciones, sin que peligrase ninguna salvo la en que iba dicho capitan que sobrenaturalmente arribó a dicho Puerto existente el furioso temporal, y luego que se aseguró el contrastado vajel, se fue a tierra el suso mencionado llebando a la Iglesia Mayor su inclita Protectora Nuestra Señora de Gracia, en donde en hacimiento de las recibidas hizo lo que de su piadoso afecto se debe discurrir, y habiendo puesto en salvo su caudal, y los de los que le encomendaron a su consignacion se restituyó a esta Ciudad con el fervoroso anhelo de cumplimentar promesa tan devota, y haviendose inclinado para el efecto al lugar del cerro que

llaman de Belen lo pidio en el Ayuntamiento a la Nobilisima ciudad lo qual no se efectuo por haverse hecho ya merced del sitio para la fabrica de la Iglesia que tiene, y sin descaecer en su pretension a los 18 de setiembre de dicho año de 1598 presentó memorial en dicho cabildo, que lo componian Pedro de Santa Cruz Polanco Teniente de Alcalde Mayor que lo era el Capitan Hernando de Vargas, Alonso Duran, Diego de Carmona Tamariz, Christoval Ximenez, Pedro de Vribe, y Antonio Rodriguez Regidores, haciendo la narracion que consta de dicho Memorial, y concluyendo con pedir se le hiciese merced del cerro de Centepec para la fabrica que discurria de dicha Capilla, a que se acordo por dicho Cabildo el que se remitiese la pretension a la Justicia y Diputados de el para que haciendo inspeccion y vista de ojos del sitio informase lo conveniente, y habiendolo egecutado, acordó nuevamente la Nobilisima Ciudad el que se debia hacer merced de dicho cerro, y demas tierras contenidas en los titulos a dicho Capitan cuyos recaudos paran originales en poder de sus herederos, con calidad y condicion expresa de que havia de fabricar dicho templo a su costa dentro del termino fatal de quatro años a el modelo de la antigua Iglesia de Sn. Cosme y Sn. Damian, y de nó, se entendiese nula, e irrita dicha merced, la qual tambien se hizo con el cargo de que dicho Capitan havia de ganar para el pro prio efecto licencia y permiso del Señor Virrey en su Superior Gobierno, y del Illmo. Sr. Obispo de este Obispado de todo lo qual se le despachó titulo en forma autorizado a lo que parece de Nicolas Fernandez de la Fuente Natural de la Villa de Verninchis en el Arzobispado de Toledo Escribano de S. M. como Teniente que era del Contador Marcos Rodriguez Zapata Escribano Mayor del Cabildo y Diputazion de esta Ciudad. En cuya conformidad teniendo perfectamente acabada dicha Iglesia y casas a ella adjuntas dicho Capitan Ximeno aprehendio posesion de todo ello, que le dio Juan de Leon Teniente del Alguacil Mayor, por ante Francisco Ruiz Escribano Real a los 24 de Agosto de 1600 que fue el año en que dio integramente conclusa dicha Iglesia sin embargo de faltarle dos años del termino prefinido en el titulo de la merced, con toda la decencia necesaria de calizes, ornamentos y demas menesteres para la celebracion de la Misa (devocion que hasta el presente se continua) teniendo de costo toda su fabrica mas de catorce mil pesos, en conformidad de la condicion estipulada con la citada merced el dicho Capitan alcanzó licencia para dicha Iglesia del Illmo. Señor Dr. Dn. Diego Romano Obispo de esta ciudad su fecha en dicha ciudad a los 15 de Mayo de dicho año de 1600 firmada de su Illma. y refren dada de Gaspar Lucas de Leon su secretario y asi mismo consiguio apro bacion de dicha merced en virtud de Despacho librado por el Exmo. Señor Dn. Gaspar de Zuñiga y Azebedo Conde de Monterrey Virrey de esta Nueva España su Data en Megico a los 12 de octubre del expresado año de 1600.

Y como uno de los meritos y razones que expresó dicho Capitan en el Memorial en que impetró el que se le hiciese dicha merced fue, el que pa-

ra mayor honra y gloria de Dios y mediante la interceccion de las Soberanas Imagenes de Nuestra Señora de Gracia y San Juan Baptista los fieles que visitasen su Iglesia alcanzasen las gracias e indulgencias que se le concediesen é hiciesen estacion los dias del Viernes Santo y otros de devocion adquirio su anhelo para el efecto Brebe de su Santidad por el mes de henero del año de 1672. con el paso en Madrid por el Patriarcha de las Indias a los 25 de Junio de dicho año espirando esta concesion a los 15 subsequentes por no haverse ocurrido para su prorrogacion.

La Iglesia es de bastante capacidad con su altar mayor en que se hallan colocadas las milagrosas hechuras de la Madre de Dios y de su glorioso Precursor, con sus arcos antes de la puerta sobre que se hallan edificadas en alto unas viviendas, siendo el techo del templo de robustas vigas

El nombrarse el cerro Centepeque es por corrupcion del mero nombre Cetepec que quiere decir un solo cerro, en el qual el año de 1645 con lugubres lamentos tristes sollosos y universal compuncion se lloró el caso siguiente. La primera Dominica de Adviento del citado año, por ocultos juicios de Dios por nuestras graves culpas, y pecados, y haberse intibiado la devocion con otras Imagenes acaecio el que unos Sacrilegos Judios se arrojaron a dicha Iglesia y quebrantando sus puertas, pusieron a palos sus violentas manos en la Imagen del Baptista y con la novedad de estar abiertas las puertas, pasó a dicha Iglesia el Licdo. Dn. Thomas de Ximeno y Villanueva Presbitero que fue de este Obispado, hijo legitimo dedicho capitan y de Doña Maria de las Roelas su muger, y hallo dicha estatua en medio de la Iglesia sin brazos ni piernas, por haverselos quebrado, y convertido en menudas astillasla impia e inhumana saña de los Executores de maldad tan inaudita, entró a la Sacristia en donde asimismo halló arrojado á el suelo el Misal que se guardaba con el ornamento, y caliz que hasta hoy existe, y haviendolo registrado reconocio su desvelo, se le havia arrancado la estampa y todo lo perteneciente al canon de la Misa, y detrás de la media puerta de dicha sacristia la Imagen de Christo que se mantiene en ella, y abrazada de la su Divina Magestad la del Señor San Jacinto, que visto por dicho Licenciado y reconociendo faltar de los brazos de la Santisima Virgen la efigie de su Sacratisimo Hijo el Santo Niño Jesus, discurrio que semejante suceso no pudiera haver sido executado por salteadores, sino por Judios, que a haver sabido quienes fueron, empeñado de su catolico zelo, huviera descendido del monte en su solicitud.

Luego que fue sabedor del fatal acontecimiento el Exmo. Illmo. Sr. Don Juan de Palafox y Mendoza obispo de esta ciudad ordenó que la estatua de su glorioso Santo no se amoviese del sitio en que se hallaba, hasta tanto que fuese personalmente a dicho cerro como lo executó el subsequente dia haciendo le descalzasen en la Iglesia de San Sebastian en donde se havian congregado los dos cabildos y el numeroso Pueblo, desde cuyo lugar salio para el cerro de San Juan acompañandole a su exemplo una devota proce-

sion de sangre. Luego que el devoto concurso llegó al templo del Baptista continuando exercicios de penitencia en desagravio de los excesos cometidos en ultrage de las sagradas Imagenes, congregaron las mencionadas astillas en que havian convertido la del Sagrado Baptista y las unieron con chapas de plata que fabricaron en una fragua, que para este efecto se hizo en el Portal de dicha Iglesia, con cuya diligencia quedo la estatua como antes aunque con el rostro mirando al cielo, que hasta entonces habia conservado mirando al Pueblo, como lo aseguraron Da. Isabel y Da. Maria Ximena de Villanueva hija y sobrina de dicho Gaspar de Ximena que se hallaron presentes, como asi mismo refirio haver sucedido el caso como vá expresado el Contador Antonio de Robles y Sámano Escribano Real y Publico del numero de esta ciudad a quien por la legalidad de su oficio se le debe dar entera fee y credito.

## CAPITULO 9º

*Prosigue la materia del pasado, y se refieren otras circunstancias del cerro de Centepeque.*

En la octava de Sn. Juan del año de 1725, haviendose adornado la Iglesia de su cerro por los herederos del Capitan Gaspar de Ximena para celebrar su festividad, la saquearon unos Ladrones hurtandose la mayor parte de las alhajas que havia para el efecto, con infamia y desacato. Es credito de la historia el asegurarla de verdadera dixo un Discreto, por lo qual se nota que lo que se colige del suceso expresado en el capitulo anterior, es que el Illmo. Sr. Palafox fue dos veces al cerro de Sn. Juan Baptista o como quieren otros de Sn. Miguel Centepec por hallarse vecina a su falda una labor de este nombre acompañado de esta piadosa comitiva, la una quando haviendosele participado por el Licdo. Ximena la noticia del lamentable caso, fue al siguiente dia a recoger las astillas del Sagrado Profeta, desde la Iglesia de Sn. Sebastian, y la otra que con mas espacio promulgó edicto, llevando en procesion la milagrosa Imagen del Sto. Crucifixo que tenia en su oratorio, y havia sacado de una Parroquia en el lugar de Preten, de el Palatinado Bajo en el viaje que hizo acompañando a la Emperatriz Da. Maria, de su Capellan, Limosnero mayor para Alemania. Adviertese esto para que no se fiscalize alguna circunstancia entendiendose que otra Imagen la dexó el Sr. Palafox en clausula de testamento al Exmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo Dn. Baltazar de Moscoso y Sandoval quien la dedico solemnemente en el Altar mayor del Convento de Carmelitas Descalzos de Toledo.

A este retirado cerro fue publico y notorio en esta ciudad el que el Venerable Sr. Palafox sin embargo de que enmedio de los publicos embarazos y ministerios del Palacio se mantenia tan solo como en un yermo, conducido del Divino espiritu se alvergaba en la soledad desapacible del cerro para aprender la ciencia de unir su alma con su celestial esposo.

Luego que el año de 1621 pasó a ilustrar con sus virtudes y exemplos los Reynos de las Indias el Venerable Siervo de Dios Juan Baptista de Jesus, Natural de la Villa de Palustran en el Arzobispado de Toledo donde havia nacido el año de 1599, hijo legitimo de Juan Sanchez, y de Catarina Fernandez, haciendo promesa a Dios de servirle en la soledad por haverle librado de una borrascosa tormenta, que padecio en su Viaje, comenzó su retiro en la falda de la Sierra del Panal, acompañado tan solamente de unas horas de la Santisima Virgen y de las obras del Venerable Ludovico Blosio, y bajandose al convento de Franciscanos de Atlancatepec, y de alli a la cueva y sitio de Atlahuitec como queda expresado, por direccion del Padre Presentado fray Francisco de Vallinas Religioso de Sto. Domingo, se transportó a esta ciudad de la Puebla, donde aconsejado de algunos doctos religiosos de que fuese Carmelita Descalzo, comenzo para el efecto a estudiar Gramatica en los atrios del Colegio del Espiritu Santo de la Compañia de Jesus, (por cuya causa, como por otras muchas razones deben tenerse por dichosos) cursó la Gramatica tiempo de seis meses amparado del espiritual y docto Padre Thomas Dominguez su Director, y haviendo oido como otro Arsenio el que siguiese su solitaria vocacion por una misteriosa Voz: Arsenio fuge homines, et Salvus eris. (Metaphrast. 19 Julij. et in vitis PP.), vendio, y cambio el Libro de su Arte por uno que lo era de bien morir, y dando su pobre sotana de limosna, se retiró al cerro de Sn. Juan, donde haviendo labrado una pequeña cueva que hasta hoy existe, hizo en ella una sepultura de huesos en que se recogia, de cuyo lugar salia para oir misa, y frequentar los Sacramentos durmiendo con el medio cuerpo colgado sobre los huesos de los difuntos, pasando su penitente vida en tan estrecha clausura que por una pequeña ventanilla que caya al altar de la Iglesia le ministraban algun pan para su manutencion oyendo misa desde ella, luego que profesó mas austero recogimiento haciendo pacto consigo de no comunicar a persona alguna

Estando una noche sobre el sepulcro Osario se le aparecio con una hacha encendida el Demonio mostrandosele compasivo, y alegandole lugares de escritura para no atormentarse su exhausto cuerpo, luego que el Venerable Juan conocio a su enemigo sacando un crucifixo, ocasionandole vergonzosa fuga, hizo que le dexara victorioso el campo, sin que por eso desistiese de perseguirlo en otras ocasiones apagandole la luz quando rezaba los Maitines y ocasionando estruendoso estrepito sobre la cueva para impedirle la oracion, a todo lo qual lo alentaba una voz que le decia: Mirase por la honra de Dios.

Dos veces le tentó el Demonio con los lacivos lazos de la torpeza, una entrandosele a media noche una muger con el motivo de que se le solicitase entre sus bienhechores cierta limosna, y por hallarse postrado en cama de las enfermedades que le causaron sus crudas penitencias le dio la pobre manta con que se cubria, y un libro para que lo vendiese: otra se efugio de su

corto albergue una Pastora para librarse de un recio aguacero, y saliendose al punto se fue a la Iglesia a hacer penitencia huyendo de su conversacion para no contaminarse su pureza.

Estando metido en su retiro oyo a una criatura llorar, y movido de caridad salio fuera, y halló muerta una Niña enterróla en la Iglesia y estando en oracion se le aparecio gloriosa y le dixo como su Madre la havia muerto para que no le sirviese de embarazo en la fuga que hizo con un hombre.

Quatro años se mantuvo el Venerable Juan Baptista haciendo esta vida rigorosa en el cerro de San Juan, gozando de celestiales favores y bajando los Angeles a su choza a darle Musica, pagandole Dios con ella los trabajos que pasaba en la guarda y custodia de su pureza, y entreteniendole los alhagueños estimulos de la carne, corregia los sensuales apetitos con la cadencia armoniosa de la Musica.

Con las rigidas y amargas penitencias que exercitó en este tiempo, quebrantó con enfermos achaques su salud, por lo qual el Licdo. Pedro Fernandez de Miranda, Natural de esta ciudad, Presbitero muy exemplar se lo llebo a la casa de su morada, inmediata a la Iglesia de la Concordia donde le asignó una pieza para su acostumbrado retiro, ordenandole mitigase sus rigorosas penitencias y ofreciendole el que tomase una purga; se le halló entre sus cilicios una cadena de yerro de mas de setenta eslabones que traya en la cintura enredada con distintas bueltas, en cuya forma de vida se conservó otros quatro años, siendo mas de ocho los que habitó en la Puebla, hasta que ofreciendose el ir su bienhechor a Megico se restituyó a la Sierra de Tlaxcala su primera mansion, donde merecio el que su Angel custodio le hablase muy familiarmente encomendandole muy particularmente las futuras ruinas de esta ciudad que le revelaba manifestandole los pecados que en ella se cometian, de que se originaba el que subiendo a la cumbre de la Sierra la llenara de bendiciones como lo refiere el Licdo. Dn. Pedro Salgado Somoza Presbitero Natural de esta ciudad Cura, beneficiado por S. M. de la Parroquia del Seanto Angl Custodio, en la vida que escribio de este venerable Varon

Siendo en todos los lugares tan celebre el dia del glorioso Sn. Juan Baptista asi en la Christianidad como fuera de ella, por los gozos que causan sus memorias en los Christianos, como sucedio a muchos en su festivo oriente, desde luego la Puebla no cederá otro lugar alguno la mayoria con que sus hijos festejan y aplauden a Sn. Juan asi en la noche del dia de su vispera como el de su celebridad y toda su octava.

La vispera se visten algunas y las mas ventanas puertas y balcones de verde juncia, ramas de sauce, manzanos, capulines, alamos, y otras enramadas, hasta que llegando la noche sale la mayor parte de sus habitadores a ver los lucidos aparatosos altares, que con crecida copia de luces ponen algunos devotos en sus casas, y luego los Indios sacan por las calles unos cu-

riosos tabernaculos en que puesta la imagen del Baptista la conducen en los hombros, cantando a su usanza la injusta degollacion: todos los quales van a cumplir su festejado canto al ojo de la agua que llaman de Sn. Pablo y otro que nombran de Almoloya en el rio de Sn. Francisco.

Algunos inconvenientes pudieran experimentarse en dicha noche en los baños que llaman de Temazcales para concurrir diversidad de sexos por lo que la Justicia zelosa manda a los dueños de ellos los tengan cerrados en semejantes dias. Sin embargo de que discurro era lo mas acertado el prohibir todos los festejos, porque la multitud de vecinos que se desinquietan con la novedad, musicas que se cantan, y ocurrencias de todas personas en retirados e incultos parajes como lo son los dos ojos de agua expresados, suelen motivarse algunos hurtos, riñas, y otros excesos que se pueden considerar: aunque antiguamente era con mayor desorden, no temiendo los Poblanos el que irritado el Señor enviase algunos males. El dia, y la octava del Sagrado Precursor parece su cerro e Iglesia vistoso catastrofe de galas, por las numerosas que a el concurren en lucidad carrozas y frissones que demuestran su destreza en la ligera violencia de sus carreras.

El Capitan Dn. Gabriel Carrillo de Aranda Alcalde ordinario por tercera vez de esta ciudad su Patria, que aun con otras muchas quedaba corta en su eleccion por haver hecho en su Persona hermoso maridaje las heroicas prendas de valor, hidalguia, y generosidad y otras que fueron en la ciudad muy publicas, y por el empleo necesarias, de que dieron bastante prueba sus exactas, resueltas, desinteresadas determinaciones, administrando en cumplimiento de su obligacion con tan airoso brio la justicia que saliendo en una de las ocasiones que fue electo. Alcalde ordinario acompañando la ilustre procesion que hace esta ciudad el dia de Corpus Christi como en ella se le noticiase el que inmediato estaba viendo pasar dicha procesion cierto Vandolero sobre cuya aprehension andaba haciendo esquisitas diligencias se desunio de la noble comitiva, y montando el primer caballo que descubrio su anhelo, salio corriendo en solicitud del foragido que fugitivo parecia volar en un ligero pegaso prestandole alas el debido temor de ser preso hasta darle el propio dia alcanze algunas leguas distantes de la Puebla en la Villa de Athxco donde alegando derecho al réo el Justicia Mayor de ella, lo reconvino dicho Capitan Carrillo diciendo: Que el era Alcalde Mayor de aquel Partido, el havia ido en seguimiento del Vandido desde su jurisdiccion ademas de ser los Alcaldes ordinarios de la Puebla de la Santa Hermandad en todo su dilatado Dominio el proceder a la captura de qualesquiera facinerosos con cuyas razones y motivo convenido dicho Justicia Mayor se allanó a hacerle entrega del reo, a quien en menos tiempo de 10 dias havia hecho pagar la pena de sus insultos quitandole ignominiosamente la vida en los maderos de una horca.

El expresado Capitan Carrillo (de quien por muchas noticias que traxe-

ra de sus procederes siempre quedara corto en sus elogios por haver sido uno de los rectos Juezes que ha aplaudido la fama) haviendo salido a autorizar con su persona y oficio de tal Alcalde ordinario el plausible concurso de las Carreras con que la Puebla solemniza el dia de Sn. Juan en el prado de su cerro el año de 1676 precipitado de su brioso corage el alentado cuadrupedo en que iba el caballero se arrodilló violento en la corcisez de un duro canto donde satisfaciendo de contado el justo feudo de su altivés y coraje rendio en tan repentino lanze la vida y encomendandose al Apóstol Sn. Pablo con veras de su afecto el Ginete bridon del funebre Pegaso afianzado de este patrocinio consiguio el que lo favoreciese cayendo sin saber de que modo delante del muerto bruto, quedandole tan solamente una pequeña señal que lo fue sin duda del portentoso milagro, de que agradecido le dotó al Sagrado Apóstol los annuales cultos de sus visperas y dia en la Santa Iglesia Catedral con el principal de quatro mil pesos. De este suceso hace mencion el Padre Francisco de Florencia de la Compania de Jesus en la Dedicatoria que hizo a dicho Capitan de un Sermon Panegirico que predico a Sn. Pedro en dicha Catedral el año de 1680. el qual se dio a la estampa.

Por la parte del norte a corta distancia de la Puebla esta el cerro de Belen nombrado antiguamente el de Sn. Christoval, cuya altura haciendo oposicion a la del de Sn. Juan sirve de hermosa atalaya a la ciudad y uno y otro de sus horizontes. Este cerro como queda dicho en otra parte era el campal teatro de los Indios en la gentilidad, en cuyo sitio viendo al dar sus batallas, angelicas esquadras por el ayre desistian a sus propositos, el qual por los años de 1580 les fue endonado por la Nobilisima ciudad para fabricar como lo hicieron una capaz Iglesia de tres naves con su patio cercado y un campanario pequeño aunque sin campanas, pues quando son necesarias para las fiestas las conducen portatiles para el efecto, debolbiendolas abaxo para su custodia luego que se finaliza la festividad a causa de que por lo retirado del paraje no toquen con ellas a rebato algunos salteadores acasionando con ello a los Indios el que se queden tocando palmas con la campanada del hurto como lo lloraron el año de 1715, en que quebrantando las puertas de la Iglesia entraron adentro unos malvados, y robaron la Imagen de lienso de dos varas de largo colocada en su altar mayor con la advocacion de la milagrosa Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe, y haviendose hecho por los Indios exactas diligencias mescladas de piadosas suplicas y rogaciones sobre el descubrimiento de su Imagen no pudo ser asequible su invencion por lo qual colocaron en su lugar otra imagen de la misma advocacion. Por el mes de henero bajan annualmente los Indios de dicho cerro de Belen un lucido piadoso novenario, y se mantiene la Imagen en su propia Iglesia durante el tiempo de tan celebre funcion, en el qual los Naturales todas las noches encienden en la falda del cerro muchas y bien dispuestas luminarias, que por la altura donde se hallan, lo bien ordenado de su disposicion, la multitud de sus leños causan a la vista una deleitosa ar-

monia y despues de fenecido dicho Novenario descienden dicha Imagen del mencionado cerro a la Iglesia citada de Sn. Juan del Rio, para que manteniendose en ella esté mas segura de padecer el infortunio antecedente.

No parecera desproposito de que trate en este capitulo de un Volcan distante de la Puebla pues si goza aveces sus beneficios como en una ocasion experimentó sus rigores, es razon el que se mencione entre sus cosas admirables. Siete leguas distantes de la Puebla esta dicho Volcan que aunque en el tamaño es inferior al Olimpo que excede la altura de las nubes, sin embargo equiparado a otros mas que este pequeños, pareciera su estructura gigantesca, la qual cubierta todo el año de nieve tributa a la Puebla materia congelada para adovar las aguas que se gastan en sus botillerias: aunque por tiempos ha vertido de sus profundos senos espesos crasos humos que en forma de erguidos penachos retan atrevidos a las aereas regiones y tal vez por las llamaradas despide por la cisura de altiva cumbre algunas piedras y cenizas y si cuando el Ethna o Vesubio han rebentado en incendios han amedrentado al mundo sus volcanes, no lo ha hecho menos el inmediato a esta ciudad, que hipocrita Mongibelo ostentando una serena mansedumbre por defuera, con lo que ocultaba en su voraz seno desabrochó dando un feroz traquido en la formidable opaca noche del dia 20 de henero de 1664, ocasionando tan estruendoso traquido que hizo estremecer a toda la Puebla con tan violenta furia que parecia moverla algun terremoto sacandola de sus cimientos, y afirmaron mucho haverse sentido el propio rumor en la Nueva Veracruz, de tal suerte que les parecio el traquido serlo de una artilleria, hasta que pasados ocho dias se supo la verdad del caso, atribuyendo el que se hubiese percebido el traquido en dicho Puerto a que siendo el Viento del ocaso al oriente lo hubiese causado por la larga distancia de setenta leguas.

## CAPITULO 10º

*De las Entradas y Puentes de esta Ciudad y algunas particularidades que contiene dentro de sus terminos.*

Con razon dixo fray Angel Manrique en su Laura Evangelica (discurs. 8 pag. 558) que quien es el que encuentra en su ciudad un forastero a quien desea dar gusto, que no le muestre todas sus particularidades y grandezas. Y siendo asi que mi pretension en esta historia es dar a conocer a todo el orbe las que tiene, y con que se ilustra la Ciudad de los Angeles aunque se me fiscalize de nimio no me ha de faltar circunstancia por curioso. La principal entrada de esta ciudad es por el Pueblo de Amozoc, alias Amozoquio, por ser este lugar por donde se conducen y salen las remisiones y embios que van y vienen del Puerto de la Nueva Veracruz, y otras muchas partes en crecidas recuas y atajos de mulas y al principio de las caserias de Puebla se halla una parcialidad nombrada vulgarmente La Real, por haver-

se costeado sus reparos de los propios y rentas de esta Nobilisima Ciudad para las vertientes de agua que vienen del barrio de Xomacatepec, y a poco distrito se acumulan en las del rio de Sn. Francisco el qual por esta como por otras muchas razones debiera celebrarse de la fama en sus metales ladinos como lo hizo el Conde de la Granja con su decantado Rimac en el Poema de Santa Rosa. Esta puente la fabricó a sus expensas por los años de 1608. Pedro de Aguirre Noche-Buena, vecino que fue de esta ciudad, por cuya causa se le concedio licencia para poder hacer un Mezon o casa de posada, de sus propios bienes, como lo executó a la linde de dicho Puente nombrandose hasta los presentes tiempos: El Mezon de Noche Buena.

Los ojos o aqueductos de que se compone esta Puente es de uno solo que vale por muchos, porque si de lo que havian de servir tantos lo hacen algunos menos, siendo pocos ahorran con su seguridad la confusion que ocasiona la multitud. Siendo tan singular la admirable fabrica de esta puente que teniendo tanto edificado asi por su profundidad, como por su altura, siendo innumerable el concurso que trancita por su intervalo de requas, viandantes y pasageros no ha causado desde que se fabricó considerables costos para sus aderezos y reparos. Todo lo qual ha escusado el haverse edificado en sus principios de mamposteria con los materiales y tamaños que a costa de muchos pesos requeria tan necesaria fabrica. Pues si nó huviera sido de esa suerte no pudiera haver mantenido la maquina pesada de carrosas que la trajinan, como lo hizo antiguamente con la de los brumosos carros que conducian de la Nueva Veracruz los generos y mercancias de carga y descarga que venian en algunos tiempos a este Reyno. A lo qual dio principio con grande acierto, y comun utilidad de todos los Particulares el Venerable Aparicio el año de 1533. en los contornos de esta ciudad a cu yo ministerio por ser tan util a las Republicas se dedicaron con todo esmero entre otros Francisco Zamudio, Pedro Quintero, Miguel de Origuen, Felipe Ximenes, y Juan Garcia Caballero que llegó a tener en esta Ciudad de donde era vecino 30 carros con dos mil bueyes mansos aperados de lo necesario para el exercicio de sus conducciones, y Diego Garcia Caballero Natural de Montijo, Villa de la Extremadura, en Castilla la Vieja, hijo legitimo de Gonzalo Garcia Caballero, y de Catarina de Contreras su muger, vecinos que fueron de dicho lugar, cuyos carros se guardaban en los corrales que havia para este efecto, y en especial en la calle que nombran de ellos por razon de ser tan necesario el ministerio de los carros en Nueva España. En los primitivos tiempos para las conducciones y acarreos, se les concedio a sus dueños privilegio a pedimento de Dn. Juan de Rivera Barrientos y Juan Daza Vecinos de esta Ciudad poseedores para que ningunas justicias ordinarias, Juezes de matanzas y otros tuviesen conocimiento de sus causas y de sus sirvientes, si no fuesen tan solamente en los Pueblos de Chiconautla, Xalapa, Orizaba, y San Juan del Rio por los Juezes de caminos que se destinaran para este efecto, y que antes si los favoreciesen para que

no se les hiciese agravio ni detuviesen sus cuadrillas por los caminos donde trajinaban las mercaderias por resultar en utilidad comun, como consta de tres Despachos que se les libraron, el uno por el Exmo. Sr. Dn. Martin Enriques, su fecha en Mexico a 13 de henero de 1580. el segundo por el Excelentisimo Sr. Dn. Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel Conde de Priego su fecha en Megico a 8 de Agosto de 1623 refrendado de Juan de Cifuentes, como el del Sr. Dn. Martin Enriquez de Juan de la Cueva: y el tercero del Exmo. Señor Dn. Diego Fernandez de Cordova Marquez de Guadalcazar su fecha asimismo en Megico a 21 de henero de 1621. refrendado de Luis de Tovar Godines, cuyos Despachos confirmó y mandó observar el Exmo. Sr. Dn. Rodrigo Pacheco Osorio Marquez de Cerralvo por otro fechado en Megico a 13 de Noviembre de 1625. refrendado de dicho Luis Tovar Godines.

La segunda y principal entrada de la Puebla es por la parte del Poniente sirviendo su camino de salida para la ciudad de Mexico en donde para que los coches, requas y demas Pasageros no experimentasen los insultos que ocasiona en tiempos de agua la profundidad de Atoyaque con sus copiosos raudales se halla fabricado un Puente que puede matricularse en la ciudad por una de sus mayores grandezas. Aunque antiguamente se hallaba fabricada en este sitio vna Puente para alivio de los Pasageros, era su fabrica de vigas y no con la proporcion y firmeza que requiere el paraje, pues haviendose comenzado a empedrar sus entradas el dia 4 de Agosto de 1704, el 10 del propio mes de 1707. abundando las corrientes del rio aruinaron la Puente por lo qual governando esta ciudad como su Alcalde Mayor y Teniente de Capitan General perpetuo el Ilustre Sr. Capitan de Montados Corazas Dn. Juan Feliphe de Veitia Alfonso, Pacheco de Linaje, Caballero profeso del orden de Santiago, del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de las Indias, Contador mayor del Tribunal y Real Audiencia de Cuentas de esta Nueva España, Señor de la Casa Infansona de Veitia, Juez privativo superintendente Administrador General de los Reales Azogues de de este Reyno, de Arribadas de embarcaciones del Perú a las costas y Puertos del mar del Sur y de las Reales Alcavalas de esta ciudad, su jurisdiccion y Lugares adjacentes, sugeto en quien se compitieron unanimes los mayores cargos de la Real confianza con el sobrio desempeño y vigilantes creces de tan altas incumbencias, a quien por las muchas obras publicas que logra esta ciudad para su mayor exaltacion durante el tiempo de 24 años que hasta el ultimo periodo de su vida obtubo con universal acceptacion su govierno, y quizá se le huviera prolongado a no haver impedido el curso de su estimable carrera la inexorable Parca, motivado de algunas disensiones que se movieron entre Particulares, asi como el Emperador Othon Silvio viendo que se havian lebantado entre sus subditos algunos Vandos y ciborotos desprecio magnanimo la vida como refiere Suetonio: Negavit sibi suam vitam esse tanti, vt hac de causa bellum civile nasceretur, le pudiera

decir con mas razon que a dicho Principe la Puebla doctrinada del Ingenio Politico de Seneca: Nemo unus homo uni homini tam charus umquam fuit quam tu Populo Neapolitano. (Sen. de clem. lib. 1 c. 1) y mas quando haviendo sobrevenido la desgracia que causó Atoyac con su fatal avenida, dispuso se formase dicha puente media legua distante poco mas o menos de la ciudad a costa de sus rentas y propios, la qual con la perfeccion conque hoy se halla finalizaron el año de 1709. Dn. Juan Xuares Marmolejo, y José Luis de Herrera Maestros Alarifes nombrados especialmente para su fabrica, que segun la crecida cantidad de mas de cinquenta mil pesos que se consumio en ella, lo necesario que es a la ciudad y bien dispuesto de su mamposteria es semejante a aquella aplaudida puente que a direccion de los Señores Coronel Dn. Thomas Teran de los Rios, Caballero del orden de Santiago y Licdo. Dn. Antonio del Real, ambos del Consejo de S. M. y su Presidente que fue, y Oydor actual de la Real Audiencia de Guadalaxara se hizo en el Reyno de Nueva Galicia para facilitar el paso de su caudalosisimo Rio por el dilatado espacio de 22 ojos que por la utilidad que resulta al Publico de uno y otro Puente merecen competir a la que aplaudio la fama en la insigne ciudad de Rodas.

La dilatacion de nuestro puente que llaman la de Mexico es la de una quadra con poca diferencia teniendo de ancho el espacio de mas de siete Varas, y en su recinto tres bien dispuestos ojos, el de en medio superior a los colaterales por tener mas de seis varas de altura, y poco menos de ellas en la explayacion de su ancho, y por cada uno de los dos lados de dicha puente quatro fuertes piramides con la mayor parte de sus basas y fosos de canteria sillar. El alto de esta puente por la mediania de su mayor arco es de mas de ocho varas, siendo toda su fabrica de mamposteria duradera contra las injurias del tiempo por ser tan firmes los materiales de que se compone como de cal y canto, en los terminos y cotos de su espacio se hicieron dos hermosos arcos de 12 varas de altura, y 10 con poca diferencia de ancho que se mantienen sobre dos pilastras muy bien dispuestas cuyos fundamentos son asimismo de canteria, y sobre las columnas hay muy curiosas almenas, y en cada una dos tarjas de dicha piedra sillar para escribir en ellas las circunstancias de tamaño edificio, haciendose a la atencion mas armoniosos los dos erguidos obeliscos en que en la parte diestra en una Lapida de maciza canteria se esculpiesen a esmeros del buril y afanes del sincel las Armas de que blasona esta ciudad, en la siniestra el escudo de las que fueron timbre del Sr. Dn. Juan Josephe de Veitia, en el medio las que ilustran la esclarecida Casa de las que va como las pinta Dn. Luis Zapata de Aguilar en Carlos famoso (canto 25. pag. 133. por desfrutar el basto Imperio de estas occidentales Provincias al tiempo de fabricarse dicha puente el pacifico Govierno del Exmo. Sr. Virrey Dn. Francisco Fernandez de la Cueba Enriquez, Duque de Alburquerque, y mas superiores que las Armas de Su Ezcelencia se halla el de las Reales de Castilla y Leon compuesto de

quatro quarteles que ocupan dos castillos que deben ser de oro en campo rojo, y dos Leones rojos en campo de plata, cuya colocacion fue organizada por el Rey Dn. Alonso 8º, aunque en sentir de algunos usaron de dichas Armas otros Reyes sus Ancesores, lo que comprueba el verse pintado el dia de hoy en la mismo numero y forma el escudo con que el Sr. Dn. Alonso el 6º entraba en las batallas, en el Monasterio de Sahagun, donde está enterrado su cuerpo, continuando el mismo escudo los demas Sucesores hasta la Sta. Reyna Da. Isabel la catolica, cuyas Armas son las que se deben esculpir y gravar en las Indias como sujetas y annexas a dichas coronas por concesion de la Sta. Sede, añadiendo los Sres. Reyes Catolicos a las Armas que le dieron aquel timbre estas palabras: Por Castilla y por Leon Nuevo Mundo halló Colon. Todo lo qual representó en la Real Audiencia de Mexico el Señor Fiscal de S. M. Dr. Dn. Pedro Melian por escrito en 7 de Abril de 1650. en los Autos que se siguieron en ella sobre decir haverse preposterado el orden de los escudos de Armas que se pusieron en el retablo de la Capilla mayor de los Reyes de esta Sta. Iglesia el dia de su Dedicacion por mandato del Illmo. y Venerable Sr. Dn. Juan de Palafox, e introducido otras armas extrañas é mustadas, siendo asi que lo fueron las Nobilisimas de Sobrarbe, escudo de la corona de Aragon, y a cuyo despojo vino de Mexico a esta de la Puebla un Sr. Ministro Togado auxiliado en virtud del tal Provision de los Alcaldes ordinarios de ella que lo eran el año antecedente de 1649 Dn. Geronimo Perez de Salazar, Alferez mayor y el Capitan Alonso Corona Vasquez Escribano Real y Publico llebando al medio dia con grande novedad y alboroto en un carro con yuntas de bueyes dichas armas, de que haviendose pedido por parte de esta Sta. Iglesia restitucion por el violento despojo que se le havia causado, hizo expresion de sus agravios aclarando la verdad a la Magestad Catolica en el Real Consejo de las Indias. Sobre los esbeltos arcos de nuestra puente circundan el espacio de los Reales escudos dos bien formadas coronas que sirven de remate a dichos arcos.

Toda la latitud de la puente se halla empedrada de guijarros, y por ambas partes con fuertes pretiles dejando se entender los imposibles que se vencerian para su fabrica por haver sido preciso el que se induxera en el interin por sendero diferente el raudo curso de Atoyac haviendo muerto durante el tiempo de la obra mas de trez mil miserables Indios que costipados del frigido temperamento del sitio, rindieron rigorosamente a manos de la impiedad de Lachesis sus caducas vidas. En el principio de la entrada del puente se fabricó una estrecha vivienda para la persona que cuida de recaudar las limosnas que contribuyen piadosos los Peregrinos para hacer sufragios y decir misas por las benditas Animas del Purgatorio, en la Colecturia de la Santa Iglesia Catedral, por privilegio concedido por el Illmo. y Venerable Señor Palafox, y en su frente se empezó a hacer por Dn. Diego de la Sierra Gurreperez de Vargas, Maestro mayor que fue por S. M. de Arquitectura

una bien dispuesta Capilla con otras piezas para vivienda del que asistiese y cuidade de dicha limosna de las Animas, lo qual permanece como ruinas de un edificio por no haversele dado integro complemento, aunque dicen que el Sr. Dn. Juan Joseph de Veitia dispuso el hacerlo fundando una capellania que se sirviese en dicha Capilla para que las misas de su cargo se aplicasen por las almas de los Pobres Indios que fallecieron en la fabrica de dicho puente, que a la verdad era una piadosa intencion del agrado del Altisimo, y muy acepta ante sus divinos ojos.

El Venerable hermano fray Christoval de Molina, Religioso Lego de San Agustin que recibió el habito, florecio y murio en este Convento de nuestra Sa. de Gracia de la Puebla, donde se deposita su cadaver, por los años de 1620 tratando algunas cosas particulares con Pedro Garcia de Figueroa Maestro Arcabuzero, vecino de esta ciudad persona muy christiana y su intimo amigo le dixo con profetico espiritu que atendiese que havian de faltar de la ciudad dentro de poco tiempo tres de sus grandezas, y haviendolo observado dicho Maestro, conocio que en cumplimiento del Vaticinio se experimentaron en la ciudad tres succesivas faltas, la una fue la preciosa vida del Illmo. Sr. Mota Prelado digno por sus virtudes y obras de eterna memoria: la segunda el haverse quebrado la campana mayor que se hallaba en la torre de esta Catedral que singularizandose entre todas era por su magnitud, sonido y buenas partes la mejor que havia en el Reyno: la tercera fue el haverse demolido el admirable y rico puente que se hallaba en el lugar donde hoy el que llaman de Mexico para facilitar el transito de Atoyac.

Dos quadras poco mas se halla distante de esta puente una peña concisa de mas de veinte varas de altura y otras tantas de circunferencia toda de una pieza, y por el estorbo de sus fragosos quebrados permite tan solamente por una parte, aunque con dificultad, el asenso a la superior elevacion de su cumbre, desde donde se veé por dentro hueca y muy profunda con alguna agua de azufre, en cuyo seno se arrojan los cuerpos de aquellos desdichados que acogidos como prescitos de la desesperacion se ahorcan, quitandose homicidas de sus propias personas las vidas, o como miembros podridos de la Iglesia mueren ligados a el grave rigor de algunas censuras, ó saliendo duelistas al campo mueron por sus tiranas leyes en el empeño de sus desafios, o tienen otras muertes que no mereciendo el Deposito Sagrado de los templos necesitan de que arrojen sus desdichados cuerpos en las albarradas como de algunas de esta especie se ven muchos huesos en la concava profundidad de dicha peña nombrada vulgarmente de los Poblanos, El Cozcomate.

Para poder transitar el Rio de Alcececa por la parte del oriente que en Mexicano quiere decir la agua coagulada, donde antiguamente tenian sus baños los Indios, y que llamaron por antonomasia el arrollo de Calderon, por tener tierras cercadas un Encomendero de los primeros de este nombre, se fabricó por lo Nobilisima ciudad una puente capaz a el sitio, de un

solo arco y su techo de fuerte vigas, repilladas de cal y canto con sus calzadas empedradas de guijarro, y sus almenas, todo de edificio nuevo, y del tamaño de seis varas poco menos así de latitud y latitud como altura.

Para franquear el paso en el rio de Sn. Francisco, que por dividir de la ciudad los dos barrios que llaman del alto y Analco es semejante como afirman muchos al celebre Guadalquivir en la ciudad de Sevilla, cuyas vertientes dividen a su popular comercio al famoso barrio de Triana, se fabricó por la Nobilisima ciudad y a costa de sus propios otra puente de quatro ojos con tan grande capacidad que pueden pasar por ella con todo desahogo dos carrozas a un mismo tiempo, y con tan grande fortaleza por ser sus arcos con almenas y techos de edificio antiguo, y bobedas de cal y canto que haviendo sido invadida en diferentes ocasiones de furiosas avenidas como entre muchas lo fue la de Sta. Teresa que sobrepujando su altura, no han conseguido el dañar su fabrica, como lo han egecutado en las casas vecinas a la posesion que fue del Licdo. Antonio Fernandes Montes, Presbitero Difunto y hoy pertenecen al Convento de Religiosas de Santa Ines de esta ciudad.

Para el paso del mismo rio a la distancia de tres quadras a poca diferencia se fabricó otra puente de cal y canto a costa de las rentas de esta ciudad, capaz para que transite un coche por su espacio la qual se concluyó el año de 1682, poniendosele en un lado las Armas de nuestros catolicos Reyes, y en el otro las que les concedieron sus Magestades a la Novilisima ciudad. Esta puente es conocida en todas partes por la de las bubas a causa de que el año de 1685 los Ilustres Sres. General Dn. Estacio Luis Salcedo Coronel, y Benavides Caballero del orden de Santiago capitan de caballos, corazas españolas, Teniente General de la compañia del Exmo. Señor Duque de Arizcot, Caballerizo Mayor y mas antiguo del Sr. Dn. Carlos II Alcalde Mayor Theniente de Capitan General de esta ciudad por S. M. y Da. Maria Luniquez de Silva y Noroña su muger, señora de Campo Manchado, hija de la antiquisima casa de los Noroñas que principio en el Rey Dn. Enrique Segundo de Castilla, cuyo hijo Dn. Alonso Conde de Guijon casó con Da. Isabel hija de Dn. Fernando Nono, Rey de Portugal de cuyo matrimonio se originó esta Nobilisima familia como refiere Dn. Manuel de Sousa Faria en el cap. 10 de la 3ª parte de sus Decadas. Estos Sres. que fueron unos de los mas principales que han venido de los Reynos de España a ilustrar estos de las Indias, hicieron fundacion de sus bienes comunes de un Hospital con titulo de Nuestra Señora para curar los enfermos del humor gálico, que por corrupcion llaman Landre, o Bubas, o Mal frances. el qual Hospital como se expresará con mas extension en otro lugar se convirtió en un Mezon y casa de apresa inmediato a dicho puente, a quien alias nombran de Apresa, porque vecino a ella tubo un rico obraje de hacer paños el Regidor y Depositario General Dn. Domingo de Apresa y Gandara de cuyo subterraneo paraje sacaron en una ocasion ciertos huesos de cuer-

pos difuntos que la malicia, o ignorancia debio de haver sepultado en aquel sitio.

Pasadas dos quadras de la puente de las Bubas, o Apresa, se vé la de Torija facilitando el trajino de dicho rio de Sn. Francisco a los muchos que pasan del barrio de Analco a la ciudad siendo su principio el de dos vigas que mandó poner el Capitan Pedro de Torija por tener un obrador en su alto la qual invadida de las furiosas corrientes de la avenida de Sta. Teresa quedó inutil de servir, por cuya razon haviendo entrado en el govierno politico, militar, y economico de esta ciudad el año de 1698 el Sr. General Dn. Juan José de Veitia Linaje, dispuso el que se edificase de nuevo dicha puente, como se hizo de mas de 20 varas de largo, seis de ancho y dies de altura con dos ojos o arcos por donde desemboca la agua de dicho Rio, y en cada uno de ellos bajo de su fuerte techo de cal y canto cuatro vigas de mas de media vara de ancho que para el efecto se compraron a razon de 20 pesos cada una quedando dicha puente con toda perfeccion y de grande utilidad para el paso de la mucha gente que la trafica.

Para el camino que sale de esta ciudad a la de Cholula por atravezarse el rio de Atoyac se fabricó otra puente mas pequeña que la que llaman de Mexico siendo Justicia Mayor y Teniente General de esta ciudad el General Dn. Juan de Guadalaxara Natural de la insigne Villa de Viruega en el Arzobispado de Toledo, hombre muy piadoso, recto, desinteresado, y digno de obtener los empleos que sirvió como lo fue el de esta Alcaidia mayor para que le nombró el Exmo. Sr. Duque de Alburquerque el Viejo de jando el dichoso fruto de muchos exemplares hijos que ilustraron con sus virtudes los Monasterios y casas religiosas como trataré en otro lugar. Sin embargo de ser esta Puente de grande utilidad para todo trajino puede transitar por ella la maquina pesada de los coches como lo hacen quotidianamente y aunque con el tiempo se sintieron los materiales de las maderas de su fabrica, cooperando a su aniquilacion las fuertes avenidas de este celebre Rio, se edificó otra de nuevo a costa de los propios de esta ciudad con toda perfeccion por direccion del Maestro Mayor Dn. Diego de la Sierra Garciperez de Vargas.

Gloriase esta ciudad de tener albergada en su centro la grandeza de la piedra sillar de canteria de que carece la ciudad de Mexico en la falda del cerro de Sn. Christoval conocido por el de Ntra. Sra de Belén de tal calidad que no la hay mexor en todo lo descubierto de la America. En muchas pedreras que arrienda esta ciudad como propios, de algunos particulares, sin una que llaman la del Rey por haverle endonado segun he oydo decir, los emolumentos que rinde á S. M. con tanta abundancia que solo una pedrera de las que estan en la falda de dicho cerro, se sacó toda la que consumio liberal el arte en la suntuosa fabrica de la Iglesia Catedral. Y esta es la razon de que tenga la ciudad tan ricas casas, templos y oficinas de mamposteria, pues la mayor parte de su fundacion es sobre dichas pedreras, a que

concurre tambien el haver hornos que benefician la mucha cal que cogen de sus pedreras para abasto de todas las obras que se ofrecen asi dentro de la ciudad como 20 leguas en contorno.

Tampoco carece la Puebla de suficiente copia de piedras de molinos de todos tamaños para el corriente de los muchos que diariamente se ocupan en este ministerio fabricada de la exquisita piedra pomex que abultando tamaños ostenta en el peso ligerez: por lo cual se discurrio apropiada para la fabrica del superior cimborrio de dicha Iglesia Catedral que costéo la liberal y franca mano del Capitan Roque de Pastrana Leon uno de los mas opulentos y piadosos alumnos que han ilustrado a su Patria la Puebla.

El ladrillo que se fabrica en muchos hornos y ladrilleras de la ciudad es muy bueno para la macizez de su obra, como por el esquisito color que se le adequa: entre la buena tierra que hai para los edificios se halla una que nombran Xalnene muy cónsona para los hornos de hacer cal, y algunas cajas, como se vee en la mayor parte de las que tiene la ciudad de Mexico que son de una piedra fongosa y de poco peso que llaman Tetzontle.

En los terminos y exidos de esta ciudad por la parte del sur se coje una tierra muy odorifera, y aromatica por lo suave de su olor, anteada, clara, gustosa, y delesnable que apellidan tierra de Villegas de una hazienda de labor que poseyó en propiedad en el principio un Fundador de este nombre, la cual es muy provechosa para borrar qualesquiera manchas, y curar fluxos de sangre, razon porque es muy celebrada en toda la Nueva España y principalmente entre algunas mugeres que como havian de ocuparse en otras cosas dan en el vicio de comer tierra.

Entre las muchas yerbas medicinales que se cogen en los terminos y exidos de la Puebla como lo es la Escorzonera y otras que se sacan a distintos lugares para purgas y medicamentos lo es una de grande estimacion a quien los Indios llaman Itzcuimpatli, y por antonomasia es conocida por la Yerba de la Puebla, por ser muy provechosa la agua que de ella se alambica para los enfermos de landre y humor galico que llaman el frances, o bubas, como tambien es muy saludable por el humor que suda a los que padecen dolores de gota, y para el consumo de animales ferozes que aniquilan los ganados y canes que ocupados de la rabia ocasionan ruinas: se lleba a cargas por diversas partes de la America, porque dandola a comer en pedazos de carne, al instante comenzando a dar furiosas carreras mueren rabiando de su inquietud para cuyo efecto es de mas eficacia la yerba que se coge antes del tiempo de aguas, aunque algunos animales por natural instinto conociendo haver comido dicha yerba, recostandose en el suelo, perseveran quietos y pacificos, hasta que despues de gran rato con el calor natural se consume la voráz actividad de tan venerable yerba.

Cinco leguas, poco mas, esta distante de la Puebla el Lugar de Santiago Tecali que se hallaba adjunto a la Alcaidia mayor de Tepeaca, y hoy por especial privilegio es oficio separado donde cogen alcalde mayor los Exmos

Sres. Duques de Atrixco, Viscondes de Fuensalida, y antiguamente fue encomienda de Dn. Christoval de Oñate, de donde se saca la preciosa piedra que llaman de Tecale (vnico Jaspe de las Indias) y en la dureza y hermosura semejante al mas electo marmol de Paro, de tan raras circustancias que el Doctisimo Padre Florencia Jesuita despues de haver visto dicho jaspe, asi en las Indias, como en los Reynos de España quando pasó a ellos de Procurador General de su sagrada Provincia, escribe en la Historia de la Aparicion de Sn. Miguel, que los jaspes negros y blancos que se han descubierto vecinos al Pueblo de Tecali se asemejan a los que se cortan en el Señorio de Genova, y que en acertandose a darles el pulimento que acostumbran en Italia, no tendrá la America que embidiar a la Europa. De esto trata tambien el Padre Vetancurt en su Teatro Mexicano.

Por ser grande la abundancia de este maravilloso jaspe, beneficiado por los Naturales con arena y agua, se hacen de el para los altares muchas aras, que son de las que mas frequentemente se gastan en las Iglesias de este reyno, bufetes, pilas, tazas, platos, vidrieras para las ventanas, columnas para los altares, y pulpitos para las Iglesias como se admira en varios templos de esta ciudad y en la calle que sube del costado del convento de Sn. Agustin a la Parroquia de Sn. Sebastian, en que haviendo fabricado Diego Paez Tenorio unas ricas y bien dispuestas casas, hizo las portadas de la puerta principal, y una ventana de dicho jaspe, motivo para que dicha calle y casa sean conocidas en la Puebla con el distintivo de Tecali.

## CAPITULO 11º

*De los frutos que se consumen en la ciudad de Puebla, abundancia que tiene de ellos, y como de esta ciudad se abastecen otros Lugares, y Partidos.*

Con mas eficazes razones y motivos que otras ciudades debe estar agradecida la de la Puebla a Dios segun la hidalga condicion de su lealtad y nobleza por haverla enriquecido tan prodigamente y haviendole repartido mas copiosamenre que a otros Lugares de todos los beneficios que imploraba para su conveniencia Jacob, como se verá en el discurso de esta Historia se reconoce mas obligada que otras ciudades á serle agradecida. Puede con gloriosa jactancia blazonar la Puebla de que siendo por su naturaleza tan rica no necesita de otras ciudades para adquirir su opulencia por que con los frutos que en reconocimiento de su Vasallaje le rinden las Villas Pueblos y Lugares sugetos, las labores, pastorías, y ranchos que se hallan gustosos bajo el suave yugo de sus dominios en la profusa serie de su Diócesis, goza de quanto puede necesitar para su comodidad, y exaltacion y antes si, lo que es mas que las otras ciudades aplaudidas por la fama en la America, tienen indigencia de sus esquilmos para su manutencion y establecimiento.

Los exes principales en que vincula y estriba el alimento y propagacion

de la Vida humana es el pan y en la carne, asi por que son las viandas mas adequadas y substanciales para la conservacion como tambien por que siendo los mas comunes, hace su baratura el que puedan mantenerse con ellos los Pobres. Ya queda dicho en otro lugar como tiene en su circuito mas de 15 molinos de pan moler, que no estando jamas parados se puede inferir que tienen sus paradas bastante en que exercitarse, y se verifica en que pasan al dia de doscientas y sesenta cargas de arina las que se muelen en ellos y consumen en mas de 10 casas del trato de panaderia que hay en la ciudad sin las innumerables de Indios que tienen sus puestos en la plaza mayor y otras partes, que aunque no es muy quantioso su amazijo coordinado y junto el de todos podra equipararse a el crecido número de los Panaderos.

En estas cargas de arina no se incluyen crecidas porciones que remiten algunos Mercaderes Particulares de esta ciudad a la de Antequera y Veracruz, que casi se mantienen de las que de la Puebla y algunas labores de su obispado se les estan cambiando annualmente como tambien sucede en la ciudad y Puerto de Sn. Christoval de la Havana, sin los elementos de que abastece la Puebla a la Real Armada de Varlovento, y Presidio de Sn. Agustin de la Florida donde se remite en cada un año el situado preciso para la manutencion de sus Moradores: originado todo de la grande copia que hay de frutos en la dilatada Diócesis de esta ciudad. Pues tratando de ella el Padre Fray Alonso Fernandez en la Historia Eclesiastica de nuestros tiempos, dice autorizando su propuesta con Francisco Lopez de Gomara, y Francisco de Tamarra que en el Valle de Sn. Pablo llegó a tener un Particular quarenta mil ovejas procreadas de la corta semilla de dos burdas, a semejanza de lo que le acaeció a un Fulano Camargo inmediato a la Ciudad de Mexico que con la cortada manada de diez ovejas dentro del brebe espacio de diez años se multiplicaron tan ferazes que llegó a numerar en su redil la abundante copia de quatro mil ovejas como refiere el Padre Acosta: llegando a tal extremo la fertilidad de alimentos en la Puebla y sus contornos que se ha visto dar en diferentes ocasiones la carga de trigo a razon de dos pesos, o veinte reales cada una, sin embargo de que por los años de 1693, y 1694 llegó a venderse con tal reputacion el trigo que valia treinta pesos cada una carga, cuyo exceso se motivo de que el año antecedente de 1692 padecieron los Moradores de la America una general esterilidad en los frutos de sus campos que por el hambre que causó en todos los vecinos debiera llamarse enfermedad gravisima como dixo Philon: Vrbium, regionumque morbus gravissimus fames, y mas quando despechado del plebeyo linaje del Mexicano Vulgo suscito con las desmayadas voces de su inopia el amotinado tumulto de que se trato en otro lugar: no obstante de que por desfrutar la Puebla el acertado economico govierno del Venerable Sr. Sta. Cruz su querido Obispo no padeció las escaseses y necesidades que se discurrieron por haver dispuesto su paternal amor el que se agregasen en la alhondiga de esta ciudad todos los granos y semillas que pertenecian a su quarta episcopal, capitulares y

Labradores circunvecinos para que vendiendose a los precios corrientes sus maízes no pretendiesen otros Particulares hacerlo por los mas supremos los suyos, premiando Dios con tantos favores su caritativa y celosa aplicacion que le multiplicaba con abundancia sus semillas como lo hizo con Sto. Thomas de Villanueva, y para su comprobacion referiré dos sucesos que le acaecieron a este Venerable Prelado por mantener las ovejas de su domicilio: Refierelos el Rdo. Padre. Fray Miguel de Torres en la historia de su Exemplar vida.

El Licenciado Don Geronimo Perez de Galvez Cura beneficiado de San Francisco Iztaquimaztitlan y actual de Guamantla (sugeto bien conocido en este obispado por sus letras virtudes y apostolico zelo) escribiendole una carta al Señor Licenciado Don Ignacio de Asenjo y Crespo, cura Rector que fue del sagrario de esta catedral, su Prebendado y actual canonigo mas antiguo que por su humildad desengaño y solitario retiro renuncio la dignidad a su Tesoreria, que el año de 1724 le proveyó de oficio la Real Magnificencia, Confesor, Limosnero mayor y Capellan de dicho Sr. Santa Cruz, cuya piedad devocion y literatura es manifiesta a todo el Reyno adquirida en el dilatado tiempo que hasta su fallecimiento acompañó como girasol incesante a su esclarecido Principe, de que de uno y otro son bastante prueba los eruditos, misticos y piadosos Tratados que para beneficio comun de las almas ha dado su fervor a las prensas: le dice dicho Beneficiado que el ultimo año que el Venerable Sr. Santa Cruz visitó el Curato de San Juan de los Llanos vino dando limosnas de maiz en todos los Pueblos, y que para que el expresado Parroco executase lo mismo en el Beficio de su cargo le dio 10 cargas de dicha Semilla a tiempo que le endonó otras tantas el Capitan Don Gaspar Thomas de Rivadeneyra, Alumno de los Reales Colegios de Sn. Pedro y Sn. Juan, Abogado de la Real Audiencia de esta Nueva España, Colegial mayor y Rector del insigne Colegio viejo de Santa Maria de Todos Santos, del Consejo de S. M. y su Oydor en las Reales Audiencias de Mexico y Guadalaxara digno de mayores premios por sus relevantes meritos, los que dejó burlados el conjuro Triclinio de las inexorables hermanas cortando el precioso estambre de su vida en los florecientes Abriles de mayores esperanzas, hijo lexitimo dicho Capitan Don Gaspar Thomas, del Capitan Don Gaspar de Rivadeneira y Peralta poseedor del Vinculo que fundaron los Señores Gaspar de Rivadeneira. y Doña Costanza de Rivadeneira su muger, y Doña Leonor Vargas de Tapia Castilla Oñate de Rivadeneira familia de notoria hidalguia en los Reynos de España y de las Indias, trayendo su origen la Casa de Rivadeneira del Mariscal Alvar Gonzales de Rivadeneira Señor de ella y de la Puebla de Parga, de donde descendia dicho Capitan Don Gaspar Tomas, que haviendo dado a dicho Cura las referidas 10 cargas de maiz las mandó separar este de las de la limosna del Sr. Obispo, y dando a sus pobres feligreses de las del Alcalde mayor y otras semillas que tenia en su poder, luego que se consumieron entre la varia multitud de

mendigos unas y otras comenzó a socorrer los necesitados con lo que para este efecto le havia destinado el Ve. Sr. Santa Cruz," (y siendo un mismo numero el de los Pobres son palabras del referido Benerando) duraron tanto (habla de las 10 cargas) que parecia una pila, de suerte que alcanzó el maiz de las otras diez cargas hasta que huvo nueva cosecha, y sobró una cuartilla cuando ya el maiz valia barato.

El otro caso lo historia el Licdo. Dn. Pedro Diaz de Villegas Beneficiado que fue del Partido de Sn. Hipolito, en que declara que haviendole mandado Su Illma. al Cura de Sn. Andres Chalchicomula le diese 17 cargas de maiz para que repartiese de limosna entre sus feligreses, luego que las percibio empezó a distribuir mas de una carga cada dia (que para su total consumo segun el mas acertado vulgar computo se requeria el tiempo de 17 dias) y le duraron tres meses que corresponden a mas de 90 cargas de temporal, y que llegando a reconocerlo le parecio que se hallaba como si no se huviera tocado. (Dechado de Principes fol. 251. et 252.)

Semejante falta de alimentos se padecio en la Puebla por los años de 1640, y 1641, en que se alimentaron las gentes por la crecida hambre que se experimentó con cebada, raizes, viznagas, y otras cosas silvestres, llegando a tal exceso que por su causa murieron lamentablemente algunos Pobres.

No fue menos que las epidemias mencionadas la que se originó en la ciudad por decirse de un trigo que llamaron el blanquillo, lo que con alguna novedad irá expresado. Luego que se descubrieron las bastas Provincias de la inculta America principiaron algunos Españoles a semillar sus tierras con diferentes granos de trigo que traxeron de España por no haverlo havido en este Reyno, y entre ellos lo fue uno cierto trigo pelon, blanco, que no cria raspa en la espiga de color de cera, que se beneficia en el Norte que es el que en opinion del Principe de los Medicos Galeno ha de tener el trigo que lo fuere blanco el qual se sembró la primera vez en una hazienda de labor en Provincia de Tepeaca Doctrina de Acatzinco inmediata a un Pueblo que llaman Sto. Tomas del Monte por Juan Miguel su Dueño, cuyo principio he calculado fue por los años de 1500 hasta que el de 1651 José Quintero Labrador en el Valle de Huamantla Provincia de Tlaxcala preciandose de inteligente en su exercicio entresacó del tripulo de los granos el trigo pelon, que por entonces mantenia el color algo obscuro, unos que descubrio su aplicacion ser del todo blancos, y sembrandolos como diligente Agricultor en tierras bien dispuestas y barbechadas, logró su desvelo en premio de tantos afanes una opima cosecha del trigo blanco y entresacado por haverlo sacado de los granos prietos como blando de los mexores, del qual repartiendole gustoso a sus vecinos se asemejaron con esplendida abundancia en sus labores, entre quienes lo fue uno Pedro Martin, Notario Labrador en dicho Valle de Huamantla, que por no haver tenido parte de tan estimable semilla hizo que su Mayordomo traxese de la hazienda de dicho Joseph Quintero uno ó dos manojos ocultos de trigo, de que sembró segun la par-

vedad algunos pedazos de tierra de la suya, de la qual de la demas los otros Labradores almacenaron con tan feraz abundancia las cosechas por lo mucho que acudia dicho trigo que dentro de pocos años no se sembraba otro en el dilatado distrito de esta Angelica Diocesis manteniendose con descanso todos los Vecinos; hasta que el año de 1677 conociendo los Labradores que por la opima fertilidad del blanquillo atrazaban en sus ventas los otros trigos candiales y buenos que solian sembrar, le levantaron diferentes falsos testimonios, que motivaron a los Señores Capitulares de esta ciudad a celebrar especial Cabildo en que dieron parte a los Señores del Eclesiastico por lo interesado que eran en sus Diezmos, de cuyas conferencias salió resuelto el que se extinguiera dicho trigo, y para su execucion se llevaron a la Real Audiencia de Mexico los autos que se havian formado sobre este particular, y por el mes de Mayo del año siguiente a el de la lleva que fue el de 1673, se libró una Real Provision de su Alteza para que no se beneficiase el cultivo de las siembras del mencionado trigo por decirse ser semilla mala y venenosa, y que dentro del termino de dos meses se extinguiese todo lo que se hallase en grano, cuyas determinaciones se efectuasen el dia 11 de mayo de dicho año de 1677. que fue en el que para su aniquilacion hicieron todas las diligencias necesarias, no obstante haberla pretendido desde los años de 1670 para arriba, en que en forma de bando se promulgó en esta ciudad lo acordado por haver vencido el pleito el Sr. Dn. José de Salazar Barahona Maestre Escuela que murio de esta Santa Iglesia y para su final extincion intimaron publicamente diferentes censuras eclesiasticas resultando de todo ello el que encarecidas las otras semillas experimentaron los Pobres repetidas necesidades hasta que olbidado tanto litigio y conociendo ser falsos los Informes que se hicieron sobre el origen, calidad y propiedades de dicho trigo se siembra hoy dia con el disfraz de caballero *Aventurero* como el quid pro quo de los Boticarios. Cerca de cuya materia escribio un tratado el año de 1692 el Dor. Dn. Alonso de Lima Escala, Profesor de Medicina que consagró al Exmo. Sr. Virrey Conde de Galve intitulado: Espicilegio de la calidad y utilidades del Trigo blanquillo.

## CAPITULO 12.

*Prosigue la materia del pasado.*

Si algun curioso padeciere duda en razon de la crecida copia que tiene para si y otros Lugares la Puebla de alimentos necesarios para la conservacion de sus Vecinos es de advertir que lo causa la multitud de haziendas de labor que se hallan inmediatas, pues en el Valle de Atrixco por la parte del Sur havia por el año de 1640, quinientas haziendas Diezmales, como lo alega el Licdo. Dn. Alonso de Albares Pinelo Abogado que fue de la Real Audiencia de Mexico y Catedratico Substituto de Prima de Leyes en su Real Vniversidad en un Quaderno que dio a la estampa fundado en principios y

Reglas del Derecho en favor del Dor. Hernando de la Serna Valdés Prebendado y Canonigo de la Catedral de esta ciudad su Patria, en el pleito que le movio la parte de dicha Iglesia sobre pretender la paga de los Diezmos de una hazienda de ganado menor que dicho Preben dado y la Sa. Da. Costanza Prieto su madre endonaron al colegio de la Compañia de Jesus de la Nueva Veracruz que fundó dicho Dor. y asi mismo por la parte del poniente en la Provincia de Huexotzingo hay setenta y seis haziendas de labor de riego y temporal, y por la del oriente en las Haciendas de Tlaxcala y Valles de Tepeaca, Huamantla, Nopalucan, y otras hay muchisimas de ganados menores, y sitios de estancia para los mayores, de que es bastante prueba que dicho año de 1640 se numeraban en el obispado, como afirma dicho Lado Dn Alonso de Alabés en el citado Quaderno tres mil y mas haziendas Diezmales, sin los ranchos, agostaderos, y otros sitios.

Para el buen govierno de la Republica hay en esta ciudad un obligado del Abasto de carnizerias de carnero y baca, y obtenia su obligacion Don Isidro Rodriguez de Madrid, Caballero del orden de Santiago, Mercader de platas, vecino de Mexico, Asentista General de Real asiento, y fabrica de Naipes de este Reyno, quien estaba obligado con fianzas durante el tiempo prefinido en su remate a abastecer la ciudad de dichas carnes, el qual se aprobó y confirmó el año de 1725, en el Superior Govierno de esta Nueva España por el Exmo. Sr. Virrey Marquez de Casafuerte a Dn. Juan Miguel de Chavarria vecino y encomendero de dicha ciudad de Mexico en nombre del referido Dn. Isidro Rodriguez y en el que estaba obligado a dar por un real 32 onzas de carnero merino por otro 38 de Queretano, y por otro seis y media libras de Baca, en cuya conformidad se consumen annualmente en esta ciudad mas de setenta y ocho mil carneros, y ocho mil reses de ganado vacuno, en que es de advertir no se incluyen los ganados que se matan y menudéan en los rastros de los dos colegios del Espiritu Santo y Sn. Ildefonso de la Compañia de Jesus, en virtud de especiales privilegios para expender de esta suerte los esquimos que fructifican sus haziendas ni menos los carneros que se matan en el Hospital de Sn. Pedro para el mantenimiento de sus enfermos. Para cuyo efecto se le concedio facultad por el Exmo. Sr. Virrey Marquéz de Valero que se sirvio confirmar el Sr. Dn. Felipe 5º (que Dios guarde) por cedula fecha en Sn. Lorenzo el Real a 13 de Julio de 1718. ni menos se incluyen los innumerables carneros que matan los mas de los Vecinos para el gasto diario de sus casas por ser el tercio de estos Labradores y Dueños de Haziendas.

En mas de cinquenta casas del trato de tocinerias que mantiene esta ciudad se puede considerar el copioso numero de cebones que se consumen para el gasto de los Vecinos, pues en algunas de ellas se llegan a expender mas de veinte mil Marranos que conducen para su venta los Labradores de las provincias de Sn. Juan de los Llanos, Tepeacan, Nopalucan, y otras.

En las Almendigas publicas se menudean diariamente mas de quatrocien-

tas fanegas de Maiz que es el alimento mas util para los Indios, y de las limosnas que ofrecen voluntariamente de sus temporales los Vendedores, celebrase en cada un año por direccion del Alcaide que elige esta Nobilisima ciudad una muy suntuosa fiesta a la Sacratisima Familia de los cinco Mexores Señores colocados en dicha Alhondiga, cuyas oficinas son capazes para el efecto teniendo puesto en una de sus galeras un decente Tribunal con la venerada efigie de Nuestro Rey y Señor Natural Dn. Felipe 5º que Dios guarde.

Luego que se fundó la Puebla, entre los muchos moradores que se quedaron en ella avecindados fueron algunos de la Villa de Viruega, y de la Alcarria en el Arzobispado de Toledo, gente muy ilustre y de notoria calidad, entre quienes lo fueron el General Juan de Guadalaxara, hijo legitimo de Juan de Guadalaxara el Viejo, y de Isabel de Alcalá su muger, dicho Padre de Virtuosos hijos. Martin de la Fuente Familiar del Sto. Oficio de la Inquisicion de Toledo que pasó a esta Nueva España con la Sra. Catalina Arce de Molina su esposa a gozar el virtuoso fruto que sacó a luz su delicioso himeneo en el Venerable hermano fray Christoval de Molina hijo del convento de Sn. Agustin de esta ciudad. Pedro Camarillo hijo legitimo de Pedro Camarillo el Viejo y de Catarina la Delicada, que vino a este Reyno con su muger Catarina de la Tienda, natural de dicha Villa de Viruega, y Sebastian de Pliego el Mozo, uno de los primeros fundadores y pobladores de la Puebla (hijo legitimo de Sebastian de Pliego y de Maria Rodriguez) que casó en esta ciudad con María Diaz debiendole a su cuidadoso esmero muchos acreces en lo espiritual y temporal la Ilustre Cofradia de Marja Santisima Nuestra Señora que con titulo de Conquistadora se venera en su capilla del Convento de Sn. Francisco de esta ciudad siendo su Mayordomo el año de 1598. Estos dichos Viruegos principiaron en ella unos obradores, que despues llamaron Obrajes, para fabricar rajas, y paños finos, frisas, sayales y otros texidos de lana, por razon de no ser bastantes para el Vestuario de la gente los que trahian de Castilla, y como se puso esmero en la obra, conducidos de la buena fama, venian a comprar de diferentes Lugares del Reyno y hasta de las provincias longinquas del Perú, ayudandose para su fabrica de la mucha greda, que havia. De que resultó ser los Dueños de Obrajes hombres muy acomodados, y de notorios creditos, quienes formaron para sus obradores en los contornos de la ciudad las oficinas que discurrieron ser convenientes. De que hoy dia permanecen algunos arruinados con el nombre de los obrajes de Tapia, Acuña, Cueto, Rio, Andrade, Apresa y otros.

El año de 1622 se numeraban en la ciudad de Dueños de obrajes con licencia de los Exmos. Sres Virreyes, y de conocidas conveniencias los Sugetos siguientes Juan Ximenez Ballesteros, Alonso Martinez Cañas, Miguel Carrillo, Bartolomé de Tapia, Christoval de la Carrera, Martin de la Fuente, Pedro Gomez, Andres Lindo, Miguel Galindo, y Gaspar de Herrera

Aunque el dia de hoy no se experimenta el trato de paños tan corriente como en su primitivo origen por los muchos que vienen en las flotas de Venecia, Olanda, Francia y otros Lugares de la Europa, y se fabrican en las Ciudades de Cholula y Queretaro, con los que se trabajan hay suficiente en la Puebla para el Vestuario de sus sirvientes, y gente pobre, y para algunas remiciones que se hacen a Zacatecas, Sinaloa, Oaxaca, Guatemala, y otros distritos como tambien para el gasto comun de las haziendas y labores porque unicamente la gente muy pobre o miserable es la que se viste en esta ciudad de paño criollo de la tierra, pues hasta los oficiales de qualesquiera gremio lo hacen de Castilla.

La losa plumeada y ordinaria que se fabrica en la Puebla con el safre que trahen de Castilla y un barro muy blanco y delesnable que cogen en los linderos de esta ciudad junto a los Pueblos de Totomehuacan y Sn. Baltazar es mexor que la de Talavera, y en fineza Puede competir con la de China· Los vidrios se asemejan a los de Venecia en lo terso, pulido y bien fabricado, pues algunos criollos se han solido equivocar con los Venecianos. Los cuchillos son por lo bueno de su temple parecidos a las ojas de Toledo. Y el Javón es apreciable en todo el Reyno, pues en Mexico se anda voceando a gritos por las calles para que lo compren, razon porque ironicamente se dixo que: De la Puebla el Javon y Loza y no otra cosa.

No goza menos la Puebla el beneficio de tener abundantes Azúcares para su regalo, pues en sola la Provincia de Izucar de este Obispado hay unos seis trapiches é ingenios muy cuantiosos para fabricarlos, llegando a haver en ellos annualmente mas de cien mil panes que se consumen en la Puebla· En el Partido de Chetla hay dos ingenios y un trapiche, y en la jurisdiccion de la Villa de Cordova, Lugares todos de este Domicilio, hay muchos ranchos trapiches y suertes de caña con que fabrican muchisimos Panes de azucares, mieles, panelas, y alfeñiques. De que asi mismo la mayor parte se gasta en esta ciudad asi en el mantenimiento y gasto de los Vecinos, como en las remisiones que hacen a otras partes.

De solo el Pueblo de Zacatlán de las Manzanas se conducen para el gasto de la Puebla en cada un año mas de dos mil cargas de huevos de gallinas, que gastan los vecinos diariamente y en especial en los Advientos y Quaresmas. Y para realce de los beneficios que desfruta esta ciudad en lo copioso de sus alimentos he de poner a la letra las palabras con que los esplica el Padre fray Agustin Betancurt en el folio 46. y 47 de la quarta parte del Teatro Mexicano que parece debe darsele entera fee y credito, asi por la verdad que profesó su Autor, como porque no siendo hijo de la Puebla se ha de advertir habló desnudo de toda pasion. Dice pues asi: "Abunda "de todo genero de bastimentos y regalo asi para la necesidad como para "el delete, porque las cosechas de trigo y maiz son las mas copiosas de la "Nueva España, y que dan abasto a toda la tierra, y pasan mares: las car-"nes son por los muchos pastos las mexores: el pescado como está mas cer-

"cana a la mar que Mexico es mas barato y abundante, el bobo de limon y "azado es mas ordinario para todos asi Pobres como Ricos .... Aves, Pa- "vos y de todo genero de caza nunca falta, y de todo mas barato que en la "ciudad de Mexico porque si en Mexico dan tres tortas por un real; en la Pue- "bla seis, y si son de pambazo se dan once, y asi de todo lo demas de bas- "timento con que los pobres pueden comer a dos carrillos. Es el refugio de "las flotas de Castilla, porque de esta ciudad se lleva el Viscocho, cecina y "jamones que en todo lo que toca a ganado de cerda y a la carne porcina "de regalo a todas las ciudades se aventaja." Hasta aqui el Autor en el lugar citado. Comprueba todo lo que dice el Padre Vetancurt, y lo que tengo expresado en este capitulo, con la noticia que cerca de este asunto trahe el Mtro. Gil Gonzalez Davila en el folio 76 de su Teatro de las Indias hablando de la Puebla, a cuya curiosa diligencia no se ocultaron las grandezas que goza esta ciudad, dice de esta suerte: "En su distrito se coge trigo con abundancia vino y todas las frutas de Castilla; azucar, hortaliza y lino para ser la tierra templada y mas caliente que fria, tiene mercado los Jueves

## CAPITULO 13.

*Del signo que domina a la Ciudad de la Puebla, y Propiedades de sus oriundos.*

.....Segun los metodos novisimos de Eustaquio, Manfredo, y Dn. José Casimiro Pimentel colegial que fue del Colegio de Niños, advocacion de Sn. Pedro Gonzales Telmo en Sevilla, Capitan de Infanteria Española en la ciudad y Puerto de Santiago de Cuba, Piloto del mar occeano y seno Mexicano, se halla situada la Puebla en 279 grados, y 58 minutos de latitud debajo del signo de Sagitario al Polo arctico cuyas benignas influencias (como saben los astrologos) gozan los que nacen bajo de señorio y dominacion como lo son los hijos de la ciudad de la Puebla, y segun refieren los autores se experimenta ser puntillosos, afables, sagazes, prudentes, liberales, animosos, esforzados, y amigos de emprender heroicas funciones y aventuras.

Son los hijos de la ciudad de la Puebla (hablo con la modificación que se debe, porque tambien hay muchos malos como se practica en otras partes) puntillosos, honrados, de altos pensamientos procurando siempre no dar margen para que se hable mal de sus personas por sus malos tratos y correspondencias de tal suerte que en las Islas Filipinas y Real campo de Manila en las compañias que antiguamente se reclutaban en esta ciudad luego que conocian que algunos de sus soldados o la mayor parte de ellos eran criollos de la Puebla é Indias, los tenian en mucho haciendo aprecio y estimacion de sus Personas, por decir que solos ellos tenian buenos y honrados procedimientes por cuya razon alcanzaban entre la gente militar los puestos de mayor lucimiento tomando estado con las hijas de aquellos paizes mas hermosas, y ricas.

Por lo que mira a ser liberales los Poblanos, discurro que fuera acertado el que muchos no lo fueran ni hubieran sido tanto, porque pasando los limites de prodigos, han dado y dan en los escollos de desperdiciados, lamentando en el tiempo de las pobrezas sus descompuestas locas prodigalidades cosa digna de llorarse con la ternura que demanda tan fatal perdida pues haviendo personas asi criollas, como extrañas que aplicandóse con solicitud al trabajo consiguen durante el tiempo de su vida dejar crecidos y opulentos caudales a sus sucesores, y verificado el que muchos de estos hayan de entrar en el goze de su administracion y dominio, no solo no los aumentan con creces, pero lo que es mas sensible dentro de pocos tiempos los aniquilan y consumen de tal suerte que hay hijos y nietos en esta ciudad de algunas personas que hallandose con escaseses y desdichas fueron sus antepasados de mayores conveniencias en la Republica de que pudiera referir muchos eventos, que no quiero inculcar, por no ser del caso, contentandome solamente con decir que por el siglo de quinientos fundó en esta ciudad un opulento Mayorasgo el Capitan Juan Blas Ramirez Regidor del numero de ella, el qual por haverse consumido, no solo no existe, pero son muy pocos los que conservan la noticia de que existio, aun haviendo alcanzado en nuestros tiempos, a su ultimo Poseedor.

Por lo que toca a ser los hijos de esta ciudad sagazes, prudentes y de agudos entendimientos es bastante prueba el decir que muchos son los que en todo el Reyno han ocupado y al presente ocupan los puestos de mayores Dignidades en las mexores ciudades de la America por las lineas de milicia y letras como apuntaré en otro lugar, adquirido todo con su industria y estudio. Pues es comun opinion en las Indias que los criollos de la Puebla tienen en singular privilegio de gozar cada uno de siete sentidos, dos mas que las otras racionales criaturas, y en la Real Vniversidad de Mexico (emporio celebrado de buenas letras en la Nueva España mas que la sabia lenguaráz Atenas, como la llama un Discreto, civitatem lenguatam, en la Grecia,) han admirado en todas edades y siempre regentean algunas o las mas de sus catedras con aplausos universales de los oyentes, y Mexicanos Ingenios nativos de la Puebla de que no quiero referir baratos exemplares.

Que los Patricios de esta ciudad sean de esforzados animos para aprehender heroicas aventuras se inferirá de lo que adelante dire historiando, asegurando su certidumbre con decir que el año de 1584 pasaron en nombre de la Republica de la Puebla, Los Muy Nobles Caballeros, (asi los llama el Maestro Gil Gonzales Davila) Dn. Antonio de Guevara, Dn. Diego Tellez, Dn. Pedro de Torres, Dn. Zacarias de Santiago, Indios y Caziques Principales, originarios de esta ciudad a la coronada Villa de Madrid corte de S. M. a vesarle con la veneracion de sus leales Alumnos su Real mano conferirle distintos negocios, y suplicarle impetrase de su Santidad diferentes gracias e Indulgencias para las Iglesias de la Catedral, Hospital de Nuestra Señora y Santo Domingo con su Ilustre y Venerable Archicofradia del

Santisimo Rosario, a que condescendiendo benigno S. M. le escribio sobre este asunto en 15 de Febrero de 1585, a la Santidad de Nuestro Beatisimo Padre el Sr. Gregorio XIII, sirviendose el Santo Pontifice de conceder dichos privilegios y gracias impetradas por los mencionados Indios, de quienes se evidencia que si no se hallasen sugetos idoneos para tan gloriosa faccion, no se huvieran osado á emprenderla, y si tan altos son los pensamientos de los Indios Poblanos, desde luego se infiere que los de los Españoles de la misma suerte, se esforzarán a tamañas aventuras.

El que los hijos de esta ciudad sean de animo varonil, constante y esforzado es cosa muy notoria en todo el Reyno, aunque el dia de hoy no se experimenta con el empeño y escandalo que antiguamente. Pues haviendo escrito el Licdo. Antonio de Ochoa Presbitero Mayordomo y Administrador que fue de los Bienes y Rentas del Convento de Religiosas de Sn. Geronimo y del colegio de Jesus Maria y José a el agregado, la Novela que cito en el Prologo, dice que: "Por los años 1660, y los anteriores llegó a tener tal reputacion en la Puebla el punto de la Valentia y animo, observando las iniquas leyes del duelo en los desafios, condenadas por la Santidad de Nuestro Beatisimo Padre el Sr. Alexandro Vij. en la congregacion General de la Santa Inquisicion celebrada en el Palacio Apostolico del Monte Quirino en 24 de Septiembre de 1665 y 18 de Marzo de 1666 que causaba a los christianos pechos gravisima lastima y compasion por ver las infelices muertes, heridas, y otros excesos que tan continuadamente se experimentaban en la Ciudad originadas de los Valerosos, y Duelistas con tal estremo que solian amanecer en una casa dos o tres Individuos muertos, sin saberse quienes fueron los que impia y proditoriamente havian ocasionado tan deplorables tragedias, y lo que es mas que olbidados de ser christianos para que no se hiciese notorio su delito cabando en lugares ocultos de otras casas encerraban con secreto los cuerpos privandolos del beneficio de gozar sepultura sagrada en las Iglesias, tan recomendadas para este fin por muchos exemplares sucesos que refieren los Escritores. Hasta que pasada alguna serie de años por disposiciones del Altisimo se sabia de otros cadaveres ocultos, y desenterrandolos con propiedad los huesos gozaban de sepultura sagrada de que pudiera referir algunos casos sucedidos en calles que llaman de los Mezones, Concordia, Sn. Pedro y otras que no digo por no ser molesto.

Tanto creció la fama de la valentia de la Puebla que parece exageracion el decir que venian en solicitud de los animosos ciudadanos para hacer prueba de su valor y esfuerzo algunos tentados de esta furiosa tecla, de diversos Lugares de la Nueva España y lo que causa mas admiracion de la Europa. Havia en esta ciudad tres sugetos que por andar continuamente acompañados, tener un mismo nombre, y ser de igual valor y destreza en el manejo de las armas (cuya Filosofia y Matematica se cursaba con aplauso y provecho universal en aquellos tiempos en escuelas publicas que tenian en diferentes calles algunos Maestros peritos) llamaban y conocian antonomastica-

mente en la ciudad a este valeroso triclinio el de los tres Diegos que lo fueron el Capitan Diego de Saldaña Dueño de Requas de mulas, el Capitan de Corazas Diego de Rivilla, y Diego de Simancas, en que se numera el esforzado Diego de Rivera, alás Riverilla. Los quales se adjuntaban conformes en los empeños defendiendo los unos los desafios y duelos puntillosos de los otros. Y como huviese llegado a esta ciudad un Europeo que trahido de la opinion en que reputaban por animoso y esforzado a dicho Capitan Diego de Saldaña publica y notoriamente, quiso hacer presumido a las de su valor probando el de dicho Capitan. Y solicitando la posada de este, inquirio noticias de las señas y especiales circunstancias de su persona, y participandosele á Saldaña las de la solicitud del Pretendiente Mantenedor, escusó como prudente el lograr ocasion de no encontrarlo para no poner en execucion la ruina, y siendo noticiado de ello el Europeo, topandolo su desgracia un dia (que siendo feriado confirmó ser para el de trabajos) inmediato a la Porteria del convento de Religiosas de la Concepcion de Nuestra Señora y reconviniendole ufano con descompuestas voces de que se le andaba ocultando por evadirse de la pendencia que le prevenia su ayrada saña le satisfizo cuerdo dicho Capitan con razones christianas y de peso, y no bastando a amainar la loca furia del soberbio Valiente, se vio precisado a que sacando sañudo el acicalado azero de su taxama a los primeros golpes de su valeroso brazo, lo postrase muerto a sus pies, como invicto trofeo de su animo en pago de su porfiada presuntuosa tenacidad, y dexandolo cadaver yerto se fue muy reposado a su casa, donde al momento ocurrieron noticiosos del caso los animosos Sodales Diego de Rivilla, y Diego de Simancas, quienes sacandolo de su morada lo traxeron acompañado a las Casas Reales de Palacio a presentarse dando cuenta de lo sucedido al Señor Alcalde Mayor que lo era a la sazon el General Dn. Juan de Zalaeta, Castellano que havia sido del Puerto de Acapulco, Caballero del Orden de Santiago, el qual se hallaba al presente con visita que le havia hecho el Capitan Dn. Domingo Ruiz Machorro, Regidor perpetuo y del numero que fue a esta Ciudad quien lebantandose de su silla les ofrecio a todos tres su asiento con grande cortezania a que le reconvino dicho Capitan Diego de Saldaña diciendo: Que le estimaba con veras de agradecido su atencion, pero que no le competia executar semejante demostracion sino solamente al Señor Alcalde Mayor que se hallaba en su casa y no lo hacia, debiendo hacerlo. Por lo qual algo irritado el Castellano por la libertad de tan valeroso Reo, lo trató con algunas desentonadas palabras, a que llebado dicho Capitan Diego de Saldaña de la ceguedad de su violenta colera, sin prevenir los inconsequentes que se havian de originar, ni atender a los respetos venerables que debia observar a tan graduado Superior, acio iracundo su persona con la silla en que se sentaba, é intentó arrojarlo con desacato a la plaza por uno de los balcones de Palacio, lo qual huviera con temeridad executado, sino lo impidieran las respetuosas atenciones de dicho Regidor, que con maduréz y sagacidad pro-

movió para que no se cometiese tan atropellada irreverencia, admirando los compañeros que quando iban a interponerse con el Señor Alcalde Mayor para el fracaso de la acontecida muerte se ponia de mas desesperado estado la materia por las atrozes incidencias que notablemente la agravaban. De cuyo arrojo se puede colegir sin violencia las pendencias, riñas, duelos, y desafios que se practicaban en aquellos calamitosos tiempos en la Puebla por los esforzados espiritus de sus oriundos, como del tamaño de la uña se viene en conocimiento del escandalo Rapante de las selvas el Leon, pues havia en esta ciudad y sus barrios familias y linajes conocidos por invencibles, segun los apellidos con que se distinguian que por ser muy notorios no los refiero, aunque muchos sugetos de dichas familias tuvieron las desastrosas muertes que experimentaran los Valerosos.

# LIBRO III.

## DEL ESTADO Y GOVIERNO ECLESIASTICO DE LA CIUDAD Y OBISPADO DE LA PUEBLA.

### CAPITULO I.

*De la Ereccion de la Santa Iglesia de la Puebla y Prelados que dignisimamente han obtenido su Govierno Espiritual*

Pretendiendo yo en esta obra conseguir mas que los encomios del aplauso las felicidades del acierto, seguiré el metodo que observó el erudito Maestro Gil Gonzalez Davila Presbitero Natural de la ciudad de Avila y Chronista Mayor de España y de las Indias en los curiosos Teatros que de ambos Reynos sacó a luz. Pues luego que trataba del origen y circunstancias de una ciudad referia la Ereccion de su Iglesia historiando a su continuacion las Vidas y hechos de sus Ilustrisimos Pastores que havian obtenido su espiritual Govierno. Por lo qual tratando al presente de la Ereccion de la Catedral de la Puebla, expresaré en lo de adelante las Vidas y hechos de sus Ilustrisimos Prelados, pues siempre que se quiere conseguir alguna empreza se ha de imitar para alcanzarla los senderos que trillaron en el mismo exercicio los hombres Doctos.

Para saber historiar, o dar credito a alguna cosa que no sucedio en nuestros tiempos es preciso ocurramos para inquirir su individual noticia a los Escritores, o chronistas que de antemano las trataron, y haciendo lo propio cerca de la ereccion de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles digo que en la Novela que escribio el Licenciado Antonio de Ochoa que llebo citada en algunas partes, refiere haver sido por el año de 1525, y como quiere Fray Baltazar de Medina Chronista de Sn. Diego de Mexico fue el siguiente de 1526, con que concuerda el Maestro Gil Gonzalez Davila.

Governando la Monarquia de España el Señor Emperador Carlos 5º y la Silla apostolica de Sn. Pedro la Santidad de Clemente 7º que fallecio el año 1534 a 25 de Septiembre sucediendole el Sr. Paulo 3º Y aunque dicho Padre Medina diga que la Ereccion de la Catedral de Mexico fue a 13 de Octubre de 1525 con todo parece fue anterior la de la Puebla o al menos el mismo año de 25 se erigieron ambas Catedrales porque haviendose electo por obispo de este Domicilio con titulo de Tlaxcala al Ilustrisimo Señor Dn. Fray Julian Garcés en 9 de Noviembre de 1527, y al Venerable Señor Zumarraga de Mexico el año de 1528 cuya posteridad se evidencia con que hallandose ya el Sr. Garzes en este Reyno consagro de obispo al Sr. Zumarraga, se infiere rectamente que primero fue electa en Catedral en Tlaxcala la del obispado de la Puebla, que la de Mexico. Pues primero huvo en la una Prelado que la governase que no en la otra. Y que haviendose ganado primero la ciudad de Tlaxcala que no la de Mexico dice el Maestro Gil Gonzalez que luego que se tubo noticia en la Corte de la felicidad que havia experimentado Dn. Fernando Cortés en sus primeros acontecimientos se proveyó por S. M. de primer Obispo para las Indias que fue dicho Venerable Garces, a quien en 6 de Septiembre de 1519 havia electo el Señor Carlos 5º para el mismo efecto, siendo su Predicador, con titulo de Obispo de Yucatan Sta. Maria, gozando dicho Obispo de la Puebla la anterioridad y prelacia de ereccion en su Cathedral a las del Reyno, y que el primecerio Obispo que huvo en el fue el que obtubo con universal aceptacion su Govierno.

Mantubose la silla Episcopal de la Diocesis de la Puebla en la ciudad de Tlaxcala, como su cabecera, desde su ereccion hasta que el año de 1550, governando la silla de Sn. Pedro Julio 3. haviendo nombrado el Sr. Emperador por Obispo de este Domicilio al Illmo. y Venerable Sr. Dn. fray Martin de Sarmiento de Ojacastro, ó segun otros Oja de Castro, Religioso de Sn. Francisco Guardian que havia sido del Convento de Tlaxcala y Comisario General de sus Provincias de Nueva España; con expreso orden y mandato del Real y Supremo Consejo de las Indias pasó la silla Episcopal de Tlaxcala a esta de la Puebla, endonandole S. M. sitio capaz en la Plaza publica para que edificase decente morada para su Episcopal Palacio, de que trataré en otro lugar.

## CAPITULO 2.

*Prosigue la Materia del Pasado,*
*y tratase en especial de la primera Parroquia de la Puebla.*

Con mucha razon debiera mi crasitud pasar en silencio la historia o centuria del primer templo, que dedicandole a la Divina Magestad en la Puebla fue glorioso catastrofe de las aras en los incruentos sacrificios de la Mi-

sa que se havian de celebrar, pero ya que no pretende mi diligencia defraudar a los curiales de esta necesaria noticia, deviera hacer en su relacion lo que executó Philon quando ascendiendo al Teatro como Maestro de la armeria de que se gloriaban tanto los Atenienses, dio razon de la orden y traza de la celebrada fabrica con tan singular elogio que discreto el Pueblo tributó no menos elogios a la obra que a su energia. Gloriantur Athenæ Armamentario suo &; como escribe Valerio Maximo. lib. 8 cap. 12 núm. 2.

Ya queda tratado en los principios del 2º Libro de esta obra como la primera Misa que se celebró en la Puebla al tiempo de fundarse el dia de Santo Toribio del año de 1530, por el Padre Motolinea, fue en una enramada que se fabricó en el sitio donde ho yse halla el Portal que llaman de Borja, en la Plaza, publica aunque sin ningun fundamento se han tergiversado algunos Vulgares diciendo fue en la calle de los Mezones, detras del Convento de Religiosos Descalzos de San Diego, advocacion de Sta. Barbara, de la otra parte del Rio de Sn. Francisco, por cuya razon se fabricó una corta Capilla que destituida de todo ornato permanece a un lado de la Subida del Santuario de la Virgen de Loreto, que llaman de Sn. Diego el de los Pobres y en otras distintas partes. Pero lo mas verosimil es que fue dicha celebracion de misa en el referido Portal de Borja, donde con las cortedades que las angustias del tiempo ofrecian fabricaron los Primitivos Fundadores una competen tecapilla para exercitar en ella, interin se edificaban otros templos, los divinos oficios, sirviendo de Parroquia a los nuevos feligreses, la qual demolida con el trascurso del tiempo, se fabricaron en el sitio distintas moradas y viviendas, como expresaré en otro lugar, lo qual se verifica con que habitando una de sus casas cierto Mercader ordenó un dia a unos obreros le abriesen un poso, que necesitaba en un patiezuelo de ella, y haviendo profundado estado y medio de tierra descubrieron la osamenta de algunos cuerpos difuntos, y ocasionando algun cuidado, pasó a participarle su justo temor a uno de los Curas del Sagrario de la Catedral y en breve tiempo se hallo libre de su duda, porque le dixeron no se asustase de lo acaecido mediante a que el sitio de su casa habia sido de la primera parroquia que huvo en la fundacion de la Puebla, y que los huesos descubiertos fueron de los difuntos cadaveres que se sepultaron siendo sagrado de inmunidad aquel paraje, por cuya causa un Poeta de travieso ingenio le escribio en la cubierta de una carta las siguientes coplas.

Jamas llegué, Sebastian,
a presumir ni entender
que de comprar y vender,
vinieseis a Sacristan;
Dejad de formar barruntos
ri se vende, ó no en la tienda
quando os espera la ofrenda
de todos Vuestros Difuntos.

El Sr. Magistral que fue de esta Iglesia y de la de Michoacan, Dr. Don José Gomez de la Parra en la cronica que escribio del Convento de Religiosas Carmelitas de Santa Teresa de esta ciudad, dice que en el lugar don-

de se fundó al principio dicho Convento fue donde se celebró la primera Misa que se celebró en la Puebla, a cuya noticia dará el prudente Lector la verdad y credito conveniente, advirtiendo el que sin embargo de expresar haverse celebrado dicha Misa en el Portal de Borja no es mi animo se le atribuya a mi Asercion, fundada en los papeles que para el efecto he registrado, mas feé y creencia que a la noticia del Sr. Magistral, no oponiendome en manera alguna a su Doctrina.

No obstante el que el Padre Vetancurt dice en el Teatro Mexicano que dicha Misa la celebró el Padre fray Toribio; el Mtro. Gil Gonzalez en el suyo de Indias asevera haverla dicho fray Bartolomé de Olmedo mercedario Natural de la Villa de Olmedo en el Obispado de Avila oficiada del Padre Juan Diaz, que celebró la segunda misa que se dixo en la Puebla, a cuya tergiversacion de Autores dará el Lector como piadoso el credito y seguridad que adequare mas aproposito segun las circunstancias del presente caso.

Permanecio la primera Parroquia de la ciudad en el Portal de los Libreros, hasta que los Religiosos de Sn. Francisco dexando la Iglesia de la Santa Veracruz donde se halla el dia de hoy fundada la Venerable Concordia y Oratorio interior de Sn. Felipe Neri, que fue el primer Convento que tubieron de su orden en la ciudad, por pasar a edificar el que hoy tienen con titulo de las Llagas en el sitio que se les aplicó y destinó para el efecto por la cuerda prontitud del Padre Motolinia se transitó por la comodidad dicha Parroquia a la referida Iglesia de la Sta. Veracruz donde se mantubo algunos años reciente la fundacion de esta ciudad de que es suficiente prueba el que haviendo merecido la Puebla el beneficio de que la habitase el Venerable Sacerdote Licenciado Juan Diaz compañero de Cortéz, cogiendole cargado de años y de meritos la muerte, se le dio a su cuerpo sepultura en dicha Iglesia donde depositados los huesos que fueron arca de tan piadoso espiritu esperan el tiempo de su Vniversal Resurreccion de cuya efigie se halla en la Sacristia principal un verdadero y original Retrato que es el unico que he visto en toda la Puebla.

El Señor permitio que las aras del altar de la primera parroquia que le consagró la devocion de los Poblanos se anduviese transportando de unas partes a otras, hasta que el caudillo de su catolico Gremio finalizando la obra de su Mayor Templo las colocase perpetuas para apostar duracion en el sitio contra las vanas injurias del tiempo. El que permanecio dicha Parroquia en la Iglesia de la Santa Veracruz fue todo el que duró la fábrica del templo que llaman la Catedral vieja, la qual luego que se concluyó estubo sirviendo para los divinos oficios desde los años de 1540, hasta 1648, cuyo altar mayor estaba en el mismo lugar en que se veé una capilla que nombran de las Animas benditas en el Patio de la Sta. Iglesia Catedral celebrandose en ella muchos actos y funciones pontificales por el Venerable Señor Palafox, hasta que se dedicó la que con tantas lenguas aplaude, y con mucha razon la fama

Es vulgar opinion en la ciudad que unas paredes de cal y canto que se hallan en la esquina de la lonja de la Iglesia Catedral por la parte del poniente, fueron las de la antigua, padeciendo en esta noticia ignorancia porque havian de ser fundamentos de un Suntuoso Sagrario que la ilustre Archicofradia del Santisimo Sacramento comenzó a fabricar por los años de 1650, para que con mas grandeza estuviese depositada la Magestad divina, el qual no se prosiguio mediante a haver informado el Exmo. Sr. Dr. Don Diego Osorio de Escobar y Llamas meritisimo Obispo que fue de esta ciudad el que por lo excelso de la fabrica obscurecia a la Iglesia Matriz, y otros motivos que le asistieron a su Exma., y por la Real Cedula del Sr. Dn. Felipe 4º se mandó por los años de 1660 suspender la fabrica de dicho Santuario, demoliendose lo operado en el hasta entonces, lo qual no se ha efectuado aunque se ha pretendido, por lo casi imposible que se hace el derribar tan fuertes y amuralladas paredes, las que por no haver logrado el complemento de vobedas se discurrio por la gente vulgar ser ruinas de la Catedral Vieja, sin embargo de haver permanecido algunos desplomados paredones, de esta mas adelante de la obra de dicho Sagrario é inmediatos a una alcantarilla de agua que está en la Esquina de dicha lonja y hace frente con las casas del Palacio Episcopal hasta los años de 1690, que se acabaron de demoler, y destruir.

Tambien sirvio, aunque por pocos tiempos de Catedral la Iglesia del Convento de Religiosos de la Concepcion, como apunta el Dr. Dn. Francisco Pardo, Canonigo que fue de esta Iglesia, en la Vida que escribio de la Venerable Maria de Jesus Religiosa que fue de dicho Convento y fue en el interin que se aderezaba para su dedicacion el Templo de la Catedral transportandose para su mayor ornato las alhajas, y preséas que se hallaban en la antigua.

No me escuso de participar la noticia de como el Colegio que hoy es de Niñas Virgenes advocacion de Sn. Juan de Letran fue antiguamente Hospital de enfermos, fundado por los primeros Regidores y Pobladores de esta ciudad sirviendo de Ayuda de su primera Parroquia como consta de papeles y recaudos antiguos, por razon de que como no havia lugares destinados, y eran en los principios pocos los templos, estaba todo a la disposicion de los Señores Obispos, como lo ha estado siempre.

## CAPITULO 3

*Refierese con particular especialidad los Fundamentos, Principios, Perfeccion y Fabrica de la Sta. Iglesia Catedral de la Puebla.*

.....La piedad de Nuestro Catolico Monarca el Sr. Dn. Carlos 5º dispuso se fabricase esta Iglesia Catedral en virtud de una cedula que expidio por los años de 1550, y se puso en execucion promoviendose la fabrica que

se havia comenzado el dia de Sn. Miguel 29 de Septiembre de 1531, que fue quando se principio esta catedral como asienta el Licdo. Antonio de Ochoa en su Novela manuscrita, haciendose un templo que fuese el mas aventajado de todos los de la Puebla. El Illmo. Sr. Mtro. Dn. Fray Julian Garcés se arregio en la obra de la Catedral a la montéa y dechado, que se le confirio para el efecto, gozando el privilegio de haver sido el que comenzó y puso la primera piedra en la elevada maquina del Templo. Y si la ereccion de la Catedral de la Puebla parece fue primero y anterior a la de Mexico tambien llebó la primacia la fabrica material de la Santa Iglesia pues haviendose principiado por el año de 1531, para que se hiciese lo mismo en la de Mexico, fue preciso que el Real orden, en cuya consequencia se havia de operar se despachase por el Sr. Rey (Principe entonces) Dn. Felipe 2º governando las Españas por el Sr. Emperador su Padre por Real Cedula fecha el año de 1552, en Monzon de Aragon ostentandose en una y otra fabrica por la generosa piedad de sus Magestades el blason de sus augustos Reyes, y latitar en sus Reales venas el claro humor de la Austriaca Estirpe. Con mas propiedad que en la Corona y cetro se declara el titulo de Monarcas en opinion de Sn. Cirilo pues no pone otra insignia a los Principes para que conoscamos ser Reyes, sino el labrar y promover, y adornar los templos.

Para apoyo de que la Catedral de la Puebla es la mexor de toda la Nueva España, y que puede competir con las mayores de Europa, para que a mi no se me fiscalize de apasionado, he de trasladar a la letra unas clausulas que dice hablando de este Templo el Padre Antonio Gonzales Rosende a quien por la verdad, Doctitud, y Magisterio de sus obras debe atribuirsele entera fe y credito, y mas bien en el presente caso que por ser extraño de los Reynos de Indias se ha de entender habló desnudo de toda pasion. Dice pues de esta suerte: "Vn Templo el mayor y mas suntuoso de todos los "que hasta ahora se conocen en America, y que sin encarecimiento compi-"te con los mas ilustres y celebrados de Europa, como lo deponen uniformemente quantos lo han visto, pues concurren en el para constituirle a todas luces real, y magestuoso tantas cosas dignas de admiracion y alabanza, el acierto de la arquitectura y Pintura que le adorna, la eminencia del "celebrado é insigne retablo que le hermosea, cuya altura de mas de cien "pies se sustenta sobre columnas de finisimo y transparente jaspe de labor "Salomonica por imitar las que tenian en pie aquel antiguo Templo, embidia de la Gentilidad, y maravilla del orbe." (Vid. del Sr. Palafox lib. 1 capitulo 9 fol. 53.)

Haviendose principiado este aplaudido Templo que como escribe el Padre Vetancurt es de cinco naves de vobedas tan suntuoso que pocos le igualan en la Europa, y puede competir con los mayores." Duró tan dilatados tiempos su fabrica que se consideraba imposible su total perfeccion. De tal suerte que era axioma vulgar recibido en todo este Obispado e inventado

con alusion a los Moatreros y malos pagadores. "Yo pagaré quando se acabe la obra de la Catedral." Señalando esta, dice el Padre Rosende, como por condicion sin esperanza de verificarse, pues desde el año de 1550, hasta el de 1640, que entró a ocupar la silla de esta Iglesia el Sr. Palafox, no havia crecido la fabrica mas que hasta la mitad de los pilares, y los muros y paredes exteriores aun no llegaban a las cornizas, por lo que les faltaba mucho que crecer para dar vuelta a las bobedas en todas las cinco naves de que se compone la Architectura pues el año de 1618, havia cesado totalmente la obra de la fabrica, porque no havia reales ni caudal que pudie sen costear los materiales y obreros, sin embargo de haberse desembolsado por orden de su Magestad de sus Reales Caxas de Mexico muchas y gruezas cantidades de pesos que durante la obra importaron mas de un millon y medio con que coopero a la fabrica su Real Patrono, como lo alegó en la Real Audiencia de esta Nueva España el Sr. Fiscal de S. M. en un Libelo que corre impreso con fecha de 7 de Abril de 1650, en el pleito sobre la re formacion de los Reales Escudos que se pusieron por orden de dicho Señor Palafox en la capilla Real de dicha Iglesia. De tal modo que llamaban en este Reyno a este Templo El de la plata, por la mucha que se havia consumido en su obra, pues daban a entender que con la que en ella se havia gastado se pudiera fabricar de plata. Para cuya execucion se nombraron por S. M. diferentes Maestros Mayores para que administrasen y regenteasen la obra con Despachos y Comisiones bastantes, pues por los años de 1580 lo era Miguel de Estangas a quien en las cuentas que se le tomaron por su sucesor en el ministerio el ilustre Geronimo Perez de Aparicio resultó de alcanze la cantidad de diez y nueve mil, treinta y quatro pesos, y siete reales, y cinco granos en que liquidó en virtud de comision que trajo de la Real Audiencia a esta ciudad el Sr. Dr. Dn. Francisco de Sande del Consejo de S. M. y su Oydor en dicha Real Audiencia cuyo alcanze satisfizo dicho Miguel de Estangas, prosiguiendo el dicho Geronimo Perez de Aparicio en su administracion en virtud de Real Provision de 19 de Diciembre de 1583 refrendada de Sancho Lopez de Agurto Escribano de Camara de dicha Real Audiencia con universal aplauso, y aceptacion de su inteligencia, prendas, y calidad, dando providencia sobre la recaudacion de un Repartimiento que entre otros se hizo el año antecedente de 1582 por su Alteza de nueve mil Ducados de Castilla para ayuda de dicha fabrica librada la tercia parte de ellos en dichas Reales Caxas, y las dos restantes sobre los Encomenderos de mas de 150 Pueblos que se hallaban por entonces en este Obispado en la jurisdiccion de cinco Alcaidias mayores, y once corregimientos.

A los 27 de Julio de 1584, ante el capitan Pedro de Ledesma Maldonado Alcalde mayor que fue de esta ciudad y Juan de Vedoya Escribano Publico ofrecio y dio el dicho Geronimo Perez de Aparicio una informacion con testigos mayores de excepcion de como desde que entró en la incumbencia de la obra de dicha Sta. Iglesia con el Maestro Mayor Francisco Xi-

ron por su aplicacion industria y asistencia havia crecido en notorios aumentos dicha fabrica, ahorrando a S. M. en cada un año muchas cantidades de pesos en la compra de los materiales que eran precisos para ella, y de como en persona iba a las ciudades, entonces Pueblos de Tlaxcala y Cholula a traher los Indios que se havian señalado para la obra por su Alteza los Señores de la Real Audiencia, infiriendose de todo su industria, solicitud y trabajo, con el premio de menos salario que su antecesor Miguel de Estangas, a quien se le asignaron en cada un año 500 Ducados de Castilla.

Tambien le debio muchos aumentos aquesta fabrica al desvelo aplicacion e inteligencia de Pedro Hernandez de Solis Maestro aparejador que lo era por los años de 1635 muy perito en su arte, cuya hija Ines Hernandez de Solis, y de Isabel de Olmo su muger, casó con Pedro Ruiz Sobrino Escribano de S. M. y Notario Publico de los Jusgados eclesiasticos de este Obispado por muchos Señores Obispos de los mas capazes en su exercicio que ha conocido la Puebla como lo muestran algunos quadernos que corren manuscriptos, y formó de varios instrumentos judiciales que estudian para su aprovechamiento los Practicos.

No menos es acreedora la obra de esta Sta. Iglesia a los aumentos que le debio al cuidado y solicitud del capitan Francisco Sanches de Guevara Regidor del numero que fue de esta ciudad quien por los años de 1620 era su obrero mayor, y cuyas cuentas dio en virtud de su poder el Doctor Don Christoval Sanchez de Guevara su hijo, Abogado que fue de la Real Audiencia de Mexico y Natural de esta de la Puebla.

Entre los esclarecidos Heroes que merecieron blasonar del timbre de fundadores y Pobladores de esta Ciudad lo fue uno el insigne capitan Alonso Martin Partidor, Caballero a quien por su hidalguia, servicios y buenas partes eligio su Nobilisimo Adyuntamiento por meritisimo Alcalde ordinario de primer voto los años de 1536-1541-y 1544. acompañado en la vara de los Caballeros Conquistadores, que expresaré en el lugar donde toca. Este tal Alonso Martin como soldado practica e inteligente en la Agrimensura y matematicas que havia venido en compañia de Cortéz, en virtud de comision y poder que se le dio por S. M pasó el año de 1530, el de la fundacion de la Puebla, a repartir a los Nuevos Vecinos sus tierras y solares, de que se le quedó puesto el apellido distintivo de Partidor y haviendo hecho animo de quedarse avecindado en la ciudad se le asignó tambien para la fabrica de su morada un trozo competente de sitio que desde luego como de Repartidor fue el mejor, y como en aquellos principios se disponia el edificar Iglesia mayor, aunque no se comenzó por entonces, aplicó voluntaria y graciosamente el sitio que se le señaló para labrar su casa, para que en el se edificase el Mayor de los Templos cuyo sitio ocupa todo lo que coge la Nueva Catedral y en el que se haya la antigua, en la qual tenia capilla y entierro dicho captan Alonso Martin para el y sus Descendientes en recompensa de haver dado dicho sitio, como se percibe de un Testamento que lei, y pare-

ce otorgó por los años de 1590 el Licdo. José de Sandoval, Presbitero que fue de este Domicilio, hijo legitimo del Capitan Alvaro de Sandoval Conquistador de esta Nueva España, y Poblador de esta ciudad en que por una de sus clausulas ordena sea su cuerpo sepultado en la capilla y entierro de Alonso Martin Partidor su Consanguineo, que se halla en la Sta. Iglesia Catedral donde para Padron eterno de su nombre se celebran annualmente tres Anniversarios de Requiem, de a veinte y un pesos y un real cada uno porque como estaba en sus primeros arrullos la Puebla no toleraban sus pocas riquezas se fundasen con crecidos Principales que tributasen mayores reditos.

## CAPITULO 4.

*Prosigue tratando la fundacion de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla.*

.....Siempre han de ser las fabricas sagradas de los Templos los negocios de mas atencion entre los cuidados de los Principes, como se experimentó en el Grande hasta en el nombre Dn. Felipe 4º que como se interpretaba Boca de lampara dispuso mas con los cordiales afectos de su devocion que con los obedecidos mandatos de su imperio se concluyese la fabrica de la Catedral de la Puebla para que a sus expensas ardiese indeficiente la del Divino Altar.

Asi se lo encargó solícito al Venerable Sr. Dn. Juan de Palafox y Mendoza cuando pasó a servir esta Iglesia en virtud de cedula de 19 de henero de 1640, quien en su cumplimiento y con el fervoroso anhelo que le prestaba su devoto espiritu "se fue trabajando incesantemente con tal conti-"nuacion y numero de artifices, y oficiales, (son palabras del citado Padre "Rosende) que en menos de nueve años se vio acabado en toda su perfec-"cion y adornos exteriores, é interiores un templo el mayor y mas suntuoso &." Concurriendo a la fabrica la Real Magnificencia de S. M. y los socorros de su Supremo Consejo de las Indias.

Dos maravillas advierte en la suntuosidad de esta fabrica el Padre Rosende, la primera que haviendo cien años que se habia principiado, y veinte que se habia suspendido hallandola el Sr. Palafox a menos de la mitad la concluyese en el tiempo corto de nueve años debido a su personal asistencia como si no tuviese otra ocupacion en que exercitarse y al providente en mas de un mil y quinientos Obreros que concurrian al edificio, y se les pagaba con puntalidad en cada una semana sus jornales y salarios, sin que por este tan prodigioso servicio pidiese el bendito Prelado mas premio que el de siete pies de tierra para su sepulcro. La otra maravilla que atiende en la obra el Padre Rosende es, que hallandose muy necesitados los tiempos en que entró a servir esta Iglesia el Sr. Palafox juntase su aplicacion y desvelo para concluir la obra quatrocientos mil pesos, y lo que es mas de no-

tar, que haviendo concurrido para ella la Real Magnificencia con un millon y medio de pesos, durante el govierno de este Obispado, se desembolsaran tan solamente de los Reales Erarios diez mil, con lo que se adelantó la fabrica, haviendola cogido en la forma que queda expresada hasta su total complemento, lo que no havia sido asequible anteriormente con tan crecidos consumos.

Parece que si no buviera venido el Sr. Palafox a sentarse en la silla de este obispado governando el dilatado gremio de su Domicilio no se huviera finalizado este Templo, mereciendo el que se le atribuyera solo a su solicitud las glorias del triunfo, pues como queda dicho, asistia como otro Josúe con su personal desvelo a la indeficiente fabrica de la obra. Stetitque Josúe ut instaret super eos qui faciebant opus in Templo Dei (1. Es d. 3. v 3.) Esta Catedral se fabricó en conformidad de Reales cedulas de los Señores Emperador Carlos 5º Felipe 2º Felipe 3º y ultimamente de Felipe 4º consumiendose en ella los Reales tributos del Tesoro Mexicano.

En una Quadra poco menos de sitio se halla la fabrica de este nunca bastantemente aplaudido Templo, cuya planta corre de Oriente á Occidente, y del Septentrion al Mediodia, ocupando su latitud por la parte exterior 58 varas y una tercia, y su longitud 115 varas, y media; el grueso de las paredes es de 2½ varas, labradas de mamposteria sobre los profundos cimientos de 5 varas de ancho guarnecidos de canteria, y trabados entre si en toda la profundidad de la circunferencia del templo. Lo volado hasta la corniza es de 14 varas sobre un soclo de silleria que sube vara y media, rematando en una baza toscana que ciñe y abraza todo el edificio rezaltando por 18 estribos de hermosa canteria.

La principal fachada que mira acia el Occidente se compone de tres puertas que corresponden con igualdad a otras tantas naves de que se constituye el edificio sin las capillas, teniendo de alto el frontispicio 29½ varas.

La puerta de en medio tiene 5 varas de ancho y 10 de alto, sobre la qua- havia antiguamente una claravoya volada con todo artificio, hasta que el año de 1718 por direccion y a costa del Illmo. Sr. Dr. Dn. Pedro de Nogales Davila, del orden de Alcantara, meritisimo Obispo que fue de esta Diocesis se rompio una ventana en quadro de tres varas de altura y el ancho correspondiente, en que para la mayor claridad de la Iglesia se pusieron vnas vidrieras con una reja exquisitamente fabricada de fierro, pintada y dorada, cuyos costos pasaron de dies mil pesos.

Esta Puerta que nombran la del Perdon se acabó con la perfeccion que requiere el arte el año de 1664 governando el Exmo. Sr. Dr. Dn. Diego Ossorio de Escobar y Llamas, y corresponde a la nave mayor que tiene 14 varas y tercia de ancho, y 29¾ de alto, cuyo espacio antes de llegar al crucero comprehende quatro arcos volados sobre ocho pilares de canteria de quatro medias cañas estriadas, que ocupan 3½ varas de diametro. Los Arcos de los intercolumnios son otros cuatro de cada lado proporcionadamen-

te inferiores a los arcos de en medio,segun la admirable disposicion de tan insigne fabrica porque de la basa al capitel hay 13½ varas, teniendo de hueco los intercolumnios ocho varas y las columnas que corresponden a la nave de en medio suben desde la basa hasta el Capitel 20½ varas con lo qual es superior la nave de en medio a las colaterales, recibe cada una las luzes de si misma, dando al Templo por las muchas que gosa los lucimientos que lo hacen digno de la luz publica.

En la una de los dos puertas colaterales a la del Perdon que es la de la parte diestra mirando al occidente se halla en la Superior Gobernacion un Escudo de piedra blanca con estas letras esculpidas de negros caracteres D. O. M. y en la misma conformidad en la puerta del lado siniestro se hallan gravadas otras de esta suerte. S. D. O. que segun la Inscripcion que se vee en el Altar de los Reyes esculpida a primores del arte quieren significar juntas. Domini Omnipotentis Matri Sacrum dicatur Opus. Y en las referidas Portadas estan diferentes Efigies de piedra blanca, como lo son las de Sta. Tereza de Jesus, y de Sta. Rosa de santa Maria lustroso honor de la Nª España que por su esquisita fabrica causan admiracion a los que las miran.

El cruzero tiene puertas una que mira al norte, y otra al sur, la primera es la principal de todas, y que cae a la Plaza mayor, la qual fenecio en el tiempo de su Gobierno el Exmo. Sr. Dn. Manuel Fernandez de Santa Cruz y Sahagun de la tercia vacante que consiguio su desvelo en que se gastaron veinte y dos mil pesos, poniendose para su adorno las 4 efigies de los 4 Sagrados Evangelistas, y las de los quatro Reyes de España que gobernaron desde el principio hasta el fin desta Santa Iglesia en su fabrica, a saber Carlos 5º Felipe 2. Felipe 3º y Felipe 4º y en su remate tiene de proporcionada estatura y de piedra blanca como las antecedentes la efigie de Sor. San José, y asi mismo tiene en su remate y coronacion las Armas de S. M. en protestacion de Real Patronato, y las de esta Santa Iglesia que son por especial concesion y privilegio vna Azucena en una Jarra.

De los quatro intercolumnios de este Real Templo ocupa el Coro los dos hasta el cruzero, quedando los otros dos de Trascoro. en cuyo medio está el altar que nombran de las Animas, y a seis pasos delante de el un sepulcro que fabricó en vida para despues de muerto el Sr. Palafox, al qual sella una losa de jaspe guarnecida para su reparo de balaustre de fierro, y en las quatro esquinas tiene otras tantas pilastras quadradas con su corniza, basa y remate de bronce, gravado en dicha lapida el epitafio siguiente:

Hæc est via quæ ducit

Hic jacet pulvis et cinis Joannes a Palafox et Mendoza indignus Episcopus Angelorum Populi. Rogate pro Patre Filij. Expecto donec veniat immutatio mea, et in carne mea Deum meum. Job. 14.19. Natus est cum Sæculo, Objit anno MDC....die....

La capacidad del Choro tiene de longitud 20½ varas, y de latitud todo el ancho de la nave mayor que es de 14½ poco menos. Esta sobre lo en-

lozado entablado con exquisita curiosidad, y aunque havia en el antiguamente 54 sillas altas de cedro sin la episcopal sobre que se hallaba una imagen de Sn. Pedro de medio relieve de un requadro de mano guarnecido; por los años de 1720 se comenzó en el Palacio Episcopal a direccion e influxos del Illmo. Sr. Dn. Pedro Nogales Davila una silleria para dicho Coro que finalizó en su Sede Vacante el Muy Ilustre y Venerable Cabildo Eclesiastico y puso en el año de 1722. Compuestas sus sillas, respaldos y demas de que se compone de echo materiales de maderas distintas las mas estimables, incorruptibles, y costosas que se han descubierto, cuyos costos llegaron a treinta mil pesos, siendo la silleria mas rica, curiosa y mejor que hay en toda la Nueva España.

Toda la circunferencia del coro cifraba un pasadizo o balcon de canecillos de cedro con sus balaustres con tribunas capazes para los coros de la Musica, y otros Minuetos, hasta que por disposicion del Sr. D. Diego de Victoria Salazar, Dean que fue de dicha Iglesia se hizo a costa de muchos millares de pesos la balconeria que se halla al presente de fierro con sus balaustres, arcos, flores y ramos pintada de verde, y recamada de oro, que es una de las piezas de que puede por su hermosura, valor, y primor blazonar esta Catedral por no tenerla igual a ella ninguna de las de America, pues la de la Metropolitana es de madera.

Tres puertas son las que tiene el Coro, las dos colaterales, y otra principal que mira al altar mayor o tabernaculo, en la que havia una reja esquisita de cedro con una devota imagen de Christo nuestro Señor a cuyas plantas se leian estas letras: Justo dei judicio sine voce moritur, qui in Divinis officijs negligenter versatur. Y al presente se halla una reja de fierro pintada y adorada que ocupa toda la enfrente de choro con tres ymagenes de proporcionado tamaño, en su remate, de la esquisita materia de marfil, de Christo señor nuestro crucificado.

El Pinaculo con su media naranja y cupula fue echo en sus principios por el Maestro arquitecto Geronimo de la Cruz, y trazado por el Insigne y memorable Licdo. Pedro Garcia de Ferrer Presvitero natural de la villa de Alcorija en el reino de Aragon hijo lexitimo de Miguel Garcia de Ferrer oriundo que fue de ella y de Maria Anna Bote natural de la Ciudad de Valencia el qual pasó de ese reino en compañia del Benerable y excelentisimo Señor Palafox como su Intimo familiar profesando con la viveza y aplicacion de su estudio los artes de la pintura y arquitectura en que fue mui practico; deviendose a su Industria las mas perfectas trasas, y pinturas de esta Santa Iglesia; y por ser mas excelente en las Virtudes y buenas obras que en los pinceles y fabricas lo eligio su Santo mesenas por su limosnero mayor el año de 1641 ocupandole en otros empleos dignos de toda estimacion por la mucha confianza que tenia de este Venerable eclesiastico, originado del Intimo trato que con el tuvo su Ilustrisima desde el año de 633 hasta el de 659 que fue el de la sentida muerte de este exemplarissimo Prelado, quien le negosio a su

querido Clientulo el entrar de familiar de el eminentissimo Sr. Cardenas Moscoso y Sandoval Arzobispo de la Santa Iglesia de Tholedo Primado de las Españas con titulo de su arquitecto, y Maestro mayor y por fin cargado de méritos años y virtudes frequentando con administracion y exemplo de los cortesanos las escuelas y mas piadosas congregaciones de Madrid falleció con la opinion de Varon virtuoso y recojido; y para que se venga en pleno conocimiento de todo referire una Piadosa disposicion que hizo dicho Licenciado Pedro Garcia de Ferrer en el testamento *in scriptis* que otorgó en esta ciudad a los seis de Mayo de 1649 ante Melchor Fernandez de la Fuente escrivano Real y Publico como Theniente del Capitan Alonzo Corona Vasques que lo fue del numero de ella en que nombró por sus alvaseas testamentarios a su amo el Venerable Sr. Dr. Dn. Juan de Palafox y Mendosa, a el Licdo. Dn. Francisco Lorente Presvitero Familiar de su Ilustrisima Cura que fallecio de esta Santa Iglesia y a Gregorio de Segovia Secretario y Familiar de dicho Venerable Señor instituyó por su heredera vniversal a la Imagen de vn niño Jesus que tenia recostado encueros para que en la Villa de Alcorija o en el lugar donde aconteciese su fallecimiento y fuese su cuerpo sepultado se cojiesen de sus vienes quinientos pesos y con ellos se le hiciese un retablo y de lo restante de su caudal se fundase una capellania que se sirviese en el altar donde se colocase dicha Imagen para cuio efecto legava y donava los calizes Albas y ornamentos que llevo de este reino los quales por ningun pretesto havian de poder ser enagenados; y que si fundada con congrua suficiente dicha Capellania resultase de su caridad algun superavit se impusiese a renta para que con lo que rindiese se separtiese en cada semana siertas porciones de pan a los Pobres de aquel Partido de que havía de cuidar el capellan Abad o cura de dicha Iglesia que con efecto fue vna destribucion y aplicacion de sus Vienes muy Piadosa como hija de su christiano Zelo.

Se levanta el Pinaculo con obstentosa elevacion y superioridad sobre los arcos del crucero en cuios cuatro Angulos se ven releevados con arte otros tantos Angeles de medio relieve de seis baras de alto de mano de el Licenciado Pedro Garcia de Ferrer que son Sn. Miguel Sn. Raphael San Gabriel y el de la Guarda cada vno con sus Insignias los cuales se retocaron el año de 1724 en las demas bovedas.

La media naranja de la parte interior concaba tiene de altura diez varas y media y en el cuerpo ocho ventanas de a tres varas y tres quartas cada vna de alto, y dos y vna quarta de ancho, y en el hueco de las cuatro pintados de Buen pinzel los sagrados choronistas de la ley de Gracia como assi mismo en los Intercolumnios de las pilastras donde estavan colocados antiguamente los Apostoles ai ocho nichos con tantos angeles que mantienen los Divinos atributos de su celestial Reina nuestra Señora la Virgen Maria.

Sirve de chorona a la media naranja vna linterna o como quieren otros campaña de nuebe varas de alto con ocho pilas tras que guarnesen otras tan-

tas ventanas sobre cuia superior eminencia por la parte exterior se colocó en sus principios la estatua del Señor San Pedro de tres varas de alto y de grande primor y escultura.

El Pinaculo ó simborrio lo hizo a su costa el Capitan Diego de Pastrana y Leon Natural de esta Ciudad Dueño y Señor que fue de el Ingenio del Venetº de hacer asucar nombrado Sn. Cosme y Sn. Damian en Jurisdiccion del Pueblo de Chetla cuios costos pasaron de mas de quinze mil pesos y por esto se le aplicó sepulcro en la Cathedral vajo de dicho simborrio y en medio de la Crujia y admirable reja de fierro dorada y pintada que va del choro a las gradas del altar mayor con vna lapida de tecale y el epitaphio siguiente.

Aqui yace Roque de Pastrana Insigne Bienechor de esta Santa Iglesia: dio para el simborrio ó cupula catorse mil pesos y la Iglesia en señal de agradecimiento le señaló este sepulchro para el y todos sus desendientes; 1669 años á 3 de Septiembre.

Es de advertir que el haver dicho gastó en el simborrio el Capitan Roque de Pastrana y Leon mas de quinze mil pesos fue por traherlo el Licdo. Antonio de Ochoa en la novela que escrivio el año de 664, y haverlo leydo en otros papeles con que se hace este reparo por que en el epitaphio se dice haver dado por la obra tan solos catorze mil pesos y no se fiscalise de menos berdadera esta Historia.

No quiero defraudar al Licdo. Dn. Antonio de Carmona Tamaris Presvitero natural de esta ciudad Hijo lexitimo del Capitan Juan de Carmona Tamaris Rexidor. de el numero y Depositario general que fue de ella Cura Beneficiado por su Magestad Vicario Juez Eclesiastico del Pueblo y Partido de Tezuitlan, de referir a la letra las palabras con que expresa la matheria de la cupula en el tratado que escrivio de la consagrasion y dedicasion de dicha Santa Iglesia y le dedicó su hermano el Dr. Dn. Joseph de Carmona Tamaris Presvitero Prevendado que fue de dicha Santa Iglesia residiendo en la Corte a el Exmo. Sr. Dn. Garcia de Abellaneda y Haro Conde de Castrillo Gentil Hombre de la Camara de su Magestad Comendador de la Obreria en la Orden de Alcantara de los Concejos de Estado y Guerra y Presidente en el Real y Supremo de las Indias el año de 650; dice pues dicho Licenciado en el folio 5 de esta suerte.

*Todo el Pinaculo esta formado de Piedra pomes tan ligera que se sustenta sobre el agua cuias pequeñas concabidades emvuelven assi la mescla como esponja de que resulta formarse vn cuerpo solidissimo y mas durable que el que se forma de Piedra mas massa*

Esta piedra abunda unicamente en el Partido de Sn. Juan de los Llanos de este obispado matheria que singuliza el simborrio de dicha Santa Iglesia entre los demas de esta Nueva España el qual por la parte exterior se halla cuvierto de vistosos asulejos de todos colores que por su elevasion, curiosidad y artificio es admirasion de quantos lo veen.

## CAPITULO 5.

*Tratase en Particular de las Capillas y Altares de la Santa Iglesia Cathedral.*

Exponiendo la Ilustrisima y Docta pluma de el Exmo. Sr. Dr. Dn. Manuel Fernandez de Santa Cruz en el primer tomo de sus Antelogias vn lugar de el 2º de Exodo en que manda Dios a su Pueblo que le ofrescan sobre el altar los holocaustos dá la causa de que el Señor ordena que se le edifique templos diciendo a el fin: *ideo precepit vt ipzi edficemus templa et faciet milis Santuarium, y añade, altare pariter et sacrificia,* dando a entender ser presiso donde se edifican templos el erigir altares para consagrar cultos, y ofrecer victimas, y en esta conformidad el Ilustrisimo y Venerable Siervo de Dios el Sr. Palafox dispuso el que se fabricasen distintas Capillas, donde colocandose diversos altares selebrasen los Divinos Sacrificios.

A el plomo del arco y las paredes se descubre sobre vna hermosa cornija vna sotabanca de sinco quartas de alto sobre la cual estriba vna media naranja con su linterna abierta de dos varas de hueco cuio remate es vna linterna ochavada con ocho lusidas pilastras quadradas y entre vnas y otras sus ventanas.

Al pie de las pilastras ai ocho pedrestales de media vara con su remate e asulejos, y toda la vobeda y pilastras se hallavan antiguamente cubiertas por la parte interior de asulejos de colores y por la parte exterior estaba la boveda guarnecida de plomadas hasta que el Sr. Licdo. Dn. Cristobal Francisco del Castillo Canonigo que fue de esta Santa Iglesia (sugeto de grandes prendas y virtudes) solicitó el que se pintase por la parte interior de la Bobeda la Hermosura de la gloria que aun pintada de mano del Insigne Maestro Villalpando esta tan hermosa que parece vn cielo.

En las dos paredes de los costados ay otras tantas ventanas de canteria con dos postigos a los lados de cada vna y á plomo de ellos ay dos clarabollas de dos varas de hueco, y sobre la cornija en el mismo casco de la Bobeda se veen otras quatro del mismo ambito dos a el oriente ó Nadir y a el Occidente o Zenipt, y las otras dos a el Norte y Medio Dia, vastantes para dar claridad a la hermosa fabrica del templo.

El frontispicio de la Capilla mayor que llaman de los Reyes ocupa vn retablo de vistosa escultura que imbento el famoso Juan Martines Montañez y executó el Insigne escultor Lucas Mendes, cuio fundamento es de vn pedestal de jaspe variado de diversos y apasibles colores que sobre tres varas con quadros y acojinados guarnecido de molduras en cuias afes se halla la siguiente ynscripsion en el ydioma latino y castellano es como sigue:

D. O. M.

*Templum hocs ub tutelari Virginis Mariæ Immaculate Concepcionis nomine inchoatum, imperante Carolo V. Invictissimo Anno an Nativitate Domini Millessimo Quingentissimo Quinquagessimo Deinde Regnante Philipo II Prudentissimo filio: et Philipo III pijssimo nepote, per anos septuaginta in in-*

*gentem mollem deductum. Tandam Inocentio X. Christi Vicario Vnibersalis Ecleſie circumtente et Magno Philipo IIII Domino clementissimo Hispanis, et vtrique Americæ dominante; et hanc plagam Septentrionalem eius nomine Marce jucana tensi Episcopo moderante: de Catholice Majestatis mandato con sumavit, exornavit condecoravit Joanes a Palafox et Mendoza hujus Sante ecclecie Episcopus et pussquam centum a sua prima destinatione transactis annis et plus duo decies centum millibus numorum indicorum é magnificentissimis patronis, et dulcicimis Dominis Regia liberalitate impensis: summo Venerabilis Capituli Clerique, tum secularis ordini tum regularis, et hujus nobilissime, et fidelissime Civitatis, et populorum concursu plausu, letitia que inenarrabili solemni ritu omnium precibus, profussis lacrimis dicavit benedixit, sacrauit, consarauit Die mensis Aprilis anno 1649.* (*)

Substenta el Padrestal el retablo de veinte y sinco varas y media de alto y catorse y media de ancho con quatro Pilastras de jaspe instriadas dos en cada lado con sus basas y capiteles tallados de ojas con sus reloes encuios Intercolunnios ai dos nichos adornados de cartones ovalos y florones, y en los nichos se hallan colocadas Imagenes de los santos Reyes, y reinas que con su virtud Illustraron mas que con sus coronas, la sesarea Augusta casa de Austria preciandose esta mas de tenerlos por hijos de tan famosa extirpe, que el derribar su origen de los nunca bastantemente aplaudidos, Sigeberto primero Rey de Austracia y su imbicta consorte Brunechilda.

En el lado del Evangelio esta la estatua de Sn. Luis nono Rey de Francia hijo de Dn. Luis octavo y de la Infanta de España Doña Blanca, y a el lado de la epistola la de santa Margarita Reyna de Vngria.

En el sentro del primero cuerpo estava en sus principios vn sagrario de dos cuerpos que subia desde la mesa de el altar guarnecido de seraphines, ovalos y figuras sobre cuio pedestal se erigieron seis columnas de jaspe con sus vazas capiteles y el dia de oy ocupa el nicho del sagrario la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de la Defensa cuia Historia y milagros referire en otro lugar, costeando todos sus adornos el Sr. Dr. Dn. Joseph Ossorio de Cordova Presvitero natural de la ciudad de Mexico, Abogado de la Real Audiencia de esta Nueva España, cura Beneficiado del Partido de Santa Anna Chautempan, Prebendado, canonigo Doctoral y Maestre escuela que fallecio de esta Santa Igiesia endonandole para su mayor desencia vn frontal y seis Blandones de plata que costeo, con mas de sinco mil pesos de su caudal.

El segundo cuerpo del sagrario se organiza con dos sotabancas sobre que se erigen otras tantas columnas de jaspe que con vazas y capiteles tienen cinco quartas de alto fuera de otras dos columnas que estan de la parte interior con sus tras pilares que comprehenden vna Imagen del Niño Jesus y a los lados las de los Gloriosos Sn. Justo y Sn. Pastor. Entre las pilastras del retablo y sagrario ay dos quadros de pintura de mano del Lisenciado Pedro Garcia Ferrer; el del lado de la Epistola es de la adoracion de los Reyes Ma-

(*) Desde el principio de este capítulo cambia la letra y se conoce hizo la copia un amanuense indocto.—N. L.

gos y el de el Evangelio de el Nacimiento de Christo Señor Nuestro en el qual se alla retratado en el disfras de Pastor el venerable y querido Prelado el Señor Palafox aludiendo a el cuaderno que imprimio con titulo de El Pastor de Boche Nuena.

El segundo cuerpo se muebe sobre vna sotabanca tallada de tarjas filetes y ramos sobre que se sustenta quatro columnas salomonicas e tortuosas de jaspe; a plomo de las pilastras a el lado derecho esta Sn. Hermenegildo martir principe de España y delicias de Sevilla, y a el siniestro santa Isabel Reina de Portugal hija de los Reyes de Aragon.

El tercero Cuerpo se compone de otras cuatro columnas de jaspe salomonicas de quatro varas y quarta de alto y en sus yntercolumnios estos dos nichos con las ymagenes de San Leopoldo Duque de Austria y Santa Elena Madre del emperador Constantino, sobre repisas talladas de carteles, ojas y demas follaje.

En el medio de estos dos cuerpos esta el quadro principal de la Concepcion Purissima de la Virgen de diez varas de alto y seis de ancho con todos sus atributos sobre cuia eminencia ai vna tarja guarnecida de coronas con esta inscripcion en letras de oro: *Tota pulchra est Amica mea et macula nonest inte* este lienzo y los dos que van expresados con el de que tratare en lo de adelante son de el exelente pinsel del Licdo. Pedro Garcia de Ferrer y solo su dibujo y pintura se pagaron y tazaron en quatro mil pesos.

Por la parte superior de los lados ay dos Angeles del mismo Artifize, postrados entre Bellos Seraphines, y adornados de trasparentes nubes adorando a el Santissimo Sacramento y en la entrecalle principal del ultimo cuerpo se deja veer a la vista vn lienzo de la Coronacion Augusta de la Virgen Maria de veinte quatro Palmos de altura y dies y seis de ancho adornado de relevadas figuras y brutescos, rematando con Indecible Hermcsura el retablo y rompiendo sobre la superior cornisa y estipites vna tarja con esta lumma: Veni Sponsa mea coronaberijs, y en lo superior sobre el mismo quadro a plomo de las Columnas ai dos escudos en dos tarjas bien talladas que mantiene dos niños sentados sobre el Banco de Jaspe con las armas catholicas de Castilla Leon Aragon y Navarra timbrandolas la Imperial Corona de la Casa de Austria y orlandolos el collar de oro de que pende la piel o bellocino que llaman el toyson, mas misterioso que a el que fue a conquistar Jazon a Coleos en las ynconstancias de vn alado pino como principal Insignia de las dos Borganas y felizes estados de Flandes cuia Ilustre Cavalleria ynstituio Phelipe Duque de Borgoña quien llamaron el Bueno, por los años de 1429.

Estandose fabricando estos escudos conocio el Venerable Prelado con luz divina las mortificasiones que sobre ellos havia de tolerar como se experimentó pues se formaron a este asumpto vnos Autos en la Real Audiencia de Mexico en que levantandole a el Sr. Palafox distintos capitulos de que aquellos escudos estavan preposterados, e ymbertidos, y eran pertenecientes a la

Casa de los Marquezes de Ariza, cuio hijo era el Santo Obispo, se determinó el despojar a la Iglesia de ellos el año de 649 llevandolos a Mexico como presos sobre vnas asemillas con banderolas, y Arcabuzeres de Guardia hasta que bolbiendo piadoso el cielo por la buena yntencion del recto ministro haviendose ocurrido a el Real y Supremo Consejo de las Indias se declaró por recto y justo el animo del Benerable Sr. Palafox multando a los señores ministros de la Real Audiencia de Mexico en graues penas pecuniarias por el atropellamiento con que prosedieron en vltraje de tan benemerito Obispo, y mandando que los reales escudos se pusiessen con toda perfeccion y ornato como estavan los primeros colocados en el retablo sobre cuio particular se ymprimieron por parte del Señor Fiscal y de la Santa Iglesia algunos ynformes en derechos, politicos e historicos.

A el tiempo de fabricarse este magestuoso templo se fabricaron e hicieron en la Capilla de los Reyes dos retablos colaterales en los testeros de las Naves; el de lado derecho del Evangelio se dedicó a Maria Santissima de la Concepcion, el de la Epistola a el Glorioso Arcangel San Miguel Patrono y Titular de esta Ciudad, cuias efigies de talla de admirable escultura y dispocicion se colocaron en los dos nichos principales con sus columnas de jaspe que son las que permanesen y distintos cuadros de pinsel de mano del Licenciado Pedro Garcia de Ferrer hasta que la devocion del Exmo. Sr. Dr. Dn. Manuel Fernandes de Santa Cruz (de tierna memoria) colocó en dichos altares las Imagenes de San Francisco de Sales Señor y Principe de Genova, y de la Seraphica Doctora Santa Theresa de Jesus con lienzos expresivos de algunos milagros de estos Gloriosos Santos los cuales dichos altares se hicieron de madera en los testeros asi en el alto como en la elevacion capialzados de ramos, y ventanas por el Insigne Maestro de ensamblador y arquitetura Estevan Gutierres, quien se obligó a su execucion por escriptura otorgada en esta Ciudad á 22 de Noviembre de 1686 por ante Alferes Antonio Gomes de Escobar Escribano Real y Público, Notario Apostholico de Santa Cruzada y en el estado que se ha referido permanese el dia de oy la Capilla de los Reyes haviendo gastado el Señor Obispo Santa Cruz en la fabrica de los dos colaterales mas de veinte mil pesos.

## CAPITULO 6.

*Prosigue la Matheria de los Pasados y tratase del Tavernaculo Y Capillas de la Santa Yglesia.*

Si la providencia sabia de la antiguedad se esmeró en todos tiempos en la fabrica de los Altares y templos de sus Dioses como se admiró el de Diana en la Ciudad de Efesso de la Provincia de Jonia en la Asia de cuias grandezas, columnas, marmoreas y esquisita riquesa escriven concordes Plinio, Demerito, Estrabon, Ponponio Mela, Valerio Maximo, Aulogelio y otros

siendo la quinta maravilla de las ocho que a conocido en sus hedades el mundo fueron sin razon el que los christianos no los exediesen en la fabrica de su tabernaculos y santuarios como se admira en el altar mayor de esta Santa Yglesia Cathedral que en reseuida opinion de 50 años y practicos es por su aseo adorno y primor el mas exelente de la Nueva España el qual se erige antes de la Capilla de los Reyes a dos Bobedas del Crusero y en medio del Presviterio cuio autor fue el Inclito Licdo. Pedro Garcia de Ferrer y lo executó el Maestro Diego de Carcamo:

Se muebe este tabernaculo sobre vna peaña de canteria guarnecida de quatro frontales dando alma a el Presviterio el altar mayor a el que se sube por sinco escalones de canteria y en su Inferior parte y oquedad esta el sepulcral Zenotaphio que deposita los Piadosos huesos de los Illms. Señores Prelados que han governado esta Yglesia a quienes con mas rason deviera exigirseles el sumptuoso sarcophago que generosa la Piedad de Arthemisa fabricó a lo arido de los huesos de su difunto consorte Maliceolo Rey de Caria Provincia de Asia la menor como cuentan Plinio y Aulo Gelio en sus noches y sella la pira de los Venerables cadaveres vna lapida que de mejor porfido, denota en los versos vn epitaphio quantos ieran los Cuerpos trasladados a el tiempo que se puso de esta suerte.

*Quinque lapis fossa Pastorum contegit ossa.*
*Queis mors vita et humur gloria fossaquies:*
*Lumine resplandent candente peremniter astris*
*Scilicet hoc baunt funere non obeunt*
*Pastorum ad requiem Pastor Parat ossa Joanes*
*Transtulit, et rite corpora texit humo.*
*Anno Domini M D X L I X.*

Tiene de altura el tabernaculo sin lo que ocupa la peaña diez varas y media y poco mas de dos en quadros y consta de dos cuerpos y del remate en la forma siguiente: sobre vnos quadros de variado jaspe estan los pedestales sobre que se erigen dose columnas de marmol a quien distinguen visto sos colores y diversas ligneas con agradable lustre subiendo sus cañas dos varas coronadas de adorados Capiteles, con frutas cogollos y espigas imitadas con singular primor guarnecidas por la parte interior de ocho pilastras doradas y talladas a dos asses.

A plomo de las columnas sobre el friso alquitrabe, capitel y cornixa se veen sobre sus pianas dose virgenes eminente escultura de vna vara de alto con sus insignias y ropajes estofados y son Santa Secilia, Santa Engracia, Santa Vrsula, Santa Catalina, Santa Polonia, Santa Lusia, Santa Ines, Santa Agueda, Santa Quiteria, Santa Barbara, Santa Anastacia y Santa Dorotea, y todas adornan: de la parte Inferior el segundo cuerpo sobre las ocho pilastras estriva vn alquitrave friso y cornixa de media vara de alto tallado de cogollos relevadas ojas y seraphines sobre que carga vna ochavada concha

avismo de resplandores que remata en su sentro vn floron de eminente Mano.

En este primero cuerpo se halla el sagrario de el Evcharistico Sacramento, en vna Custodia de plata de dos Varas y vna tercia de alto sin la cupula y tiene quatro diuiciones sobre una peana del mismo metal que costó treinta y sinco mil pesos en el tiempo del Gobierno del Illmo. Señor Dr. D. Diego Romano en el qual se fabricaron quatro Blandones de plata para las achas y en la cupula de esta Custodia se Incluie vna reliquia de la Cruz en que Christo nuestro bien redimio con su muerte a el linage humano y remata con vna Ymagen adorada de la Resurreccion de vna tercia de alto fuera de muchas figuras releevadas en las mismas pilastras y frisos, y otras de talla especialmente la Cena del Señor en vno de sus cuerpos con los sagrados Apostoles Mesa y manteles subtilisimamente cincelados cuia Individual noticia se puede veer en su discripcion igchonographica sciographica y ortographica, y el peso de todo es el de 4. mill ochosientos que hasen seiscientos marcos sin Incluirse en ello el Sagrario de Piata que añadio ala custodia y dio Juntamente con el atril que se conserva de lo mismo, el Illmo. Señor Dr. D. Alonso de las Cuevas Davalos Magistral y thesorero que fue de esta Santa Yglesia, Obispo de la de Oaxaca y ultimamente de la metropolitana de México, su Patria, en cuio empleo de Arzobispo fallecio dejando exemplarisado a este Reyno con sus letras Virtudes y santas obras.

El segundo cuerpo se sierra con vna naranja mediana de sinco quartas de alto de primoroso artificio y sobre dose estipites tallados de diversos filetes, seraphines, y fruteros: ay dose Pedestales sobre que se mueben dose Angeles de escultura en forma de tiernos Infantes que para mayor Gloria de su soberana Reyna sustentan en las manos los atributos de su Concepcion sin mancha: cuia Imagen de admirable escultura como titular del templo se vee colocada en el segundo cuerpo de el tabernaculo y sobre dicha media naranga descuella vna linterna ochavada adornada de relevado follaje, enclaustrando en su interior vna vellissima Cruz de Plata sobredorada de vna vara de ancho, con una parte *de el lignum crusis*, y rematando con vn medio globo que mantiene a el Arcangel San Gabriel, de Inimitable escultura, de vna vara y tres cuartas de alto en cuias manos se leen estas melifluas Palabras: *Ave gratia Plena.*

Y estando a el presente tan adelantado el tabernaculo que el año de 1725 se doró de nuevo aderesandose de todo lo necesario, y se estreno el dia de San Miguel 29 de septiembre de dicho año sin embargo e de poner a la letra las rasones con que a el tiempo de su colocasion lo aplaude el Licdo. Dn. Antonio Tamaris de Carmona en el tratado que cite y son de esta forma: *todo el tabernaculo esta dorado de oro finissimo de todo color y bien bruñido con los perfiles de sombra parda y asi se distinguen clarisimamente las ojas talla y foliage: donde en fin se a de ponderar su materia toda presiosa su aderno todo excesiuo, su precio opulentisimo, su forma rara, y su chlari-*

*dad maravillosa, pues herido el oro de vna pequeña luz ilumina toda la circunferencia, acobarda la vista, y ultimamente es tan presioso y rrico este sumptuoso tabernaculo que se taza en mas de ochenta mil pesos, lo que cabe y ocupa la circunferencia de ocho varas en quadro cuando esta con todo su adorno.*

Diole su mayor lustre a este tabernaculo el venerable señor Palafox con la admirable echura de un santo Crucifixo de marfil que sobre sale en el medio colocando debajo de la cara vn pedaso de el velo de la santisima Virgen vn cavello del señor San Pedro vna reliquia de la purpura de Christo señor nuestro de la Cruz de San Dimas, y de otros santos martires, y para auxe de su mayor grandesa el año de 726 se cubrieron los ambitos y huecos del primer Cuerpo de dicho tabernaculo de vidrieras finas que costaron mas de dos mil y quinientos pesos.

Decendiendo a tratar de los altares y capillas que adornan con su hermozura a esta santa Iglesia Catedral digo que entrando por la puerta principal del Perdon se divisa en respaldo de el choro el altar de Nuestra Señora del Perdon colocada entre vidrieras las que despedasaron vnas manos sacrilegas por el año de 720 "á efecto de Hurtarle vna soguilla de perlas que se le puso en su Divina Garganta, y a los lados estan los Coraterales (de el señor) San Miguel y principe de los Apostoles San Pedro los cuales se hicieron a costa de los bienes de el capitan Antonio Garcia Fragosa Insigne republicano de esta Ciudad su Patria que haviendo dejado vn caudal de mas de trecientos mil pesos y por su vniversal heredera a su alma por notenerlos forsosos tan solamente la fabrica de dichos altares y otras obras pias se pudo conseguir de sus vienes porque lo mas de ellos se consumio en litijios que se sucitaron y se quedaron sin determinar en parte en el real y supremo Con cejo de las Indias adonde se Apelaron.

En este lugar se halla fundada con Authoridad Apostholica la piadosa co fradia de las Benditas Animas de el Purgatorio donde con los reditos de mas de veinte mil pesos de principales limosnas diarias que se recaudan y quartas que como demasias de las Parrochias se enteran, se selebran perpetuamente todos los dias muchas Misas por sacerdotes pobres eclesiasticos a distribusion de el colector que se nombra para este charitativo ministerio corriendo con la cobranza y guardia de dichos reditos y limosnas con las que se juntan en las salidas de la Puebla y lugares que nombran de las Animas el mayordomo de la cofradia.

Comenzando a referir las catorce capillas que tiene esta Santa Iglesia, la primera de las ciete que se hallan en el lado de la Epistola, contando des de la puerta colateral a la de el Perdon se vee colocada en ella la Santisima Virgen Maria de la Soledad de pincel Romano cuio lienzo con sus hermosas vidrieras guarnecido fue de el Eminentissimo Señor Cardenal Zapata y despues de el Exmo Señor Dn. Antonio Ramires Principe de los Montes que pasando de España a estos Reinos la trajo concigo, y endonó a el Señor Dr. Dn. Luis de Gongora canonigo mas antiguo y Dignidad de Chan-

tre que fue de esta Santa Iglesia Comisario General Delegado Apostholico y Real del Tribunal de Cruzada en todo su obispado Juez de mostrencos e Intestados Varon de vn ciglo y digno de eternos elogios quien colocó la soberana Imagen en dicha Capilla fabricandole á su costa vn sumptuoso retablo con lienzos de la Passion y dando para su culto seis blandones de Plata de mucho peso y artificio y para prueva de el amor y esmero con que se dedicó a el seruicio de esta soberana Reyna trasladare vna carta original que se concerva en esta ciudad escrita por el Exmo. y Venerable Señor Palafox siendo obispo de Osma a dicho Señor Chantre entre otras muchas que como a su Particular Intimo y fiel amigo le escrivio y de que tengo vna original en mi poder dise de esta forma: Señor Dn. Luis la vida nos deja y la muerte nos llama, ya vamos ollendo las llaves que bienen a abrir las Puertas de nuestra Prision prebengamos las belas no nos halle a obscuras el celestial esposo, y hagamos a el ir a morir, lo que desearamos haver echo a el morir; los gustos nos dejaron con el tiempo, aunque sin haverlos dejado: busquemos pues y exercitemos las Virtudes, que siempre nos buscaban, y tan neciamente dejamos; vna prolija vejes es vna dilatada enfermedad: hagamos de los achaques silicios, y diciplinas de los accidentes que nos ban llevando á la sepultura; todo esto lo ovra la oracion, y precencia de Dios dichoso Vm; que halla su consuelo y compania, en la soledad de Nuestra Señora, y en Nuestra Señora de la Soledad: siruala como me dicen que lo hase alli es el pedir para los amigos, que andamos fluctuando en este mar inquieto de passiones; alli el solicitar la intersecion de esta Serenissima Señora para los perdidos como yo; pues tengo muy presente á Vm delante de Dios deseando que logre las luses, que le va dando su misericordia, para que llegue con ellas a las inaccesibles de la eternidad; Guarde Dios á Vm. como deseo. Osma y Disiembre 2 de 1658 años; y de su misma letra añadio: Dios de a Vm, muchissimas vendiciones, y nos veamos en la Eternidad. Juan obispo de Osma.

Comenzando a el Historiar los principios grandesas y particularidades que gosan las catorse Capillas de esta Santa Iglesia, se reconose en la de la Soledad, que en los lados y testeros se ben, dos quadros grandes de la Passion, con sus marcos dorados cuios huecos ocupavan con admiracion en los pasados tiempos los inumerables cuerpecitos de sera, muletas, retratos, y otras presentallas, que sacrificavan piadosos los vesinos de este terreno, y otros dilatados climas, en grata recompensa de los indecibles favores, que confessavan resevidos, mediante la intersesion poderosa de esta sacratissima reina, cuio altar con sus columnas de jaspe, adornó y doró de nuevo, pintando con hermosura dicha Capilla, el año de 725 el Piadoso selo de el Señor Lic. Dn. Diego Phelipe Gomes de Angulo, consultor y comisario de el Santo Oficio de la Inquisicion, abogado de los Reales Concejos de Castilla Provisor que fue de los obispados de la Puebla, y Guathemala, Prevendado, canonigo, chantre y al presente meritissimo Arsediano de esta Santa

Iglesia, quien tiene con dicha Capilla sitio destinado, para que le sirva de sepulcro; como lo han executado muchos, y graduados capitulares pues se admira su resinto, depositos de los huesos de el Venerable Señor chantre Dr. Dn. Luis de Gongora, y de los del Venerable Lic. Pedro Sanches Salmeron Presvitero Natural de esta Angelica Ciudad, Abogado de la Real Audiencia de este Reyno y Juez de testamentos, capellanias, diezmos y obras pias de este obispado cuia Santa y Virtuosa Vida se Historiará en esta obra como la de el Santo Doctor Dn. Francisco Pardo canonigo de esta Santa Iglesia, cuio cadaver se sepulto en los vmbrales de la mencionada Capilla.

El año de la selebracion del postrero de los Concilios Mexicanos, se le encargo a el Sr. Dr. Dn. Fernado Gutierres Pacheco de Villa Padierna presbitero Canonigo y Arcedeano de esta Santa Iglesia el que pasase á Roma a solicitar con el devido rendimiento de la Santidad de nuestro Beatissimo Padre el Sr. Paulo V. de felise recordacion de que confirmandolo, estableciese sus canones y sanciones con aquella sacra potestad, que le viene delegada, desde el primero de los eclesiastico principes, y con este motivo quando se transladó al Reyno trajo consigo vna Imponderable reliquia, que es un lienzo del Santissima sudario, tocado a el original, que se venera en la ciudad de Turin, Corte del gran Duque de Savolla cuia pintura se finalizó en 8 de Abril de el año de 1609 y se colocó en la segunda capilla de las ciete de el lado de la Espistola, en vn curioso retablo que se le hizo, concurriendo en su primera colocasion tres Illmas. consagradas mitras, y cooperando para su mayor adorno el penis de la erudicion; porque si el mayor timbre de que blasona esta bes, es el ser vnica por singularidad, ostentandose Jurada Reyna de quantos altaneros Garrones surcan enfalgados traen los vientos, assi por conciderarse que no haviendo entre volubles esquadras quien le Imite ó Iguale en sus propiedades viue exempta de Bastardas emulaciones como porque siendo primogenita de las luses en los felises campos de Arabia, se burla de los tiempos Indultandose de sus injurias y apostando en sus peremnes duraciones sucesivas parejas, como Paladead de los estoycos placenteros Donaires de talia lo cantó la mejor de las musas Castellanas en su Español Parnaso.

Mayorazgo de el oriente
primogenita de el dia
talamo y tumulo junto
ende eres Madre y hija.

tu que de el quarto elemento
la subsecion authorizas
estrella de Pluma buelas
Paxaro de luz caminas.

Abe de Pocos Amigos
mas sola y mas escondida
que clerigo que no presta
y mercader que no fia. (2

(2) Quevedo en su Parnaso.

De la misma suerte que este aplaudido milagro de la Naturaleza se ha merecido en todas las edades los elogios consiguio por su raro singular, e Imitable erudicion los Aplausos, el Sr. Dr. Dn. Juan Rodriguez de Leon Canonigo Magistral que de esta Santa Iglesia, Demostenes Ebangelico de el pasado siglo cuias letras fueron bien notorias a entre ambos mundos cuias obras son irrefragable argumento, de su Profunda elocuencia, y cuios comios a el de ser a el empeño de los presentes y futuros y a que las mexores Plumas de sus tiempos sacrificaron gustosas sus remontados buelos a sus merecidos elogios y mas quando su generosa magnificiencia adornó con laminas y Preseas la Capilla del Santo Sudario; donde en uno de sus lados para que hiciese armonia con el que se alla en el de enfrente fabricó a su costa vn desente retablo a el Salvador de el mundo el Sr. Dr Dn Diego de Victoria Salazar y Frias, Dean que fallecio de esta Santa Iglesia, y su reja de fierro perfeccionó en el todo el Illm°. Señor Obispo Dr. Dn Pedro de Nogales Davila.

El precioso thesoro de este Santissimo Sudario, se manifiesta Patente a la devocion del Chatolico, tan sola vna vez en cada vn año que es luego que se concluyen los oficios del Jueves Santo hasta que se finalizan los de el viernes siguiente. Sirve esta Capilla de Archivo donde se conservan depositados los huesos del Señor Magistral Dr. Dn. Juan Rodriguez de Leon, esperando la vniversal resurreccion; y restando la fama de su esclarecido nombre a los indeficientes jiros de las edades; en la lapida de jaspe que sella su sepulcro se manifiesta el siguiente Epitaphio:

*Aqui jase*

*El Señor Dn. Juan Rodriguez de Leon Canonigo que fue de esta Santa Iglesia Insigne Predicador y sugeto de grande erudicion Murio a 6 de Julio año de 1644.*

Mi afecto le pusiera a la losa de el Señor Magistral esta abrebiada Inscripcion.

*Hic jacet ó hospe!*

*Eruditionis Phenix scienciarum omnium locupletissimus erarius orationum Demosthenes, facundie Tulius, eleqentie, Cicero, consionatorum evangelica norma.*

*D. D. D. Joanes Rodriguez de Leon, theologica infula redimitus. Huius alme chatedralis Haxcalensis Angelice, ve ecclesie sacre scripture Magistralis Canonicus,*

*Cuius fama in europeo, atque mexicano orbe diffusa, perenniter cum ipsa eternitate prestantisime*

*continuabitur*

*perit orator.*

*Largus et exundans: dedit ingenij fons.*

Sed proh dolor!

*Si iste lacrimis egeritur, vrbs antiquata romana, abeis rationaliter*

*temperetur,*

*Vt si acerbitate Ciceronis obitur perculsa, lacrimas erum pit, hec Angelopolitana civitas vberrimij oculis auspicatdssimum virum omni gene literature, Plausum deplorat, quambis retro lapsa tempora facumditatem tantam profitcanur, et tot que nomimenta numquam interitura inposteram testabuntur. obijt die 6 julis anno 1644.*

Inmediato del sepulcro de el Sr. Magistral Dn. Juan Rodriguez de Leon, se halla el del señor Dr. Dn. Nicolas Gomez Briseño natural de esta ciudad Hijo legitimo de Phelipe Gomes Briseño y de Doña Maria de Cardenas, Abogado de la Real Audiencia de Mexico cura del sagrario de esta Santa Iglesia canonigo de ella Provisor Governador y Vicario General de su obispado por tres señores obispos succesibos Delegado de Apelasiones y Juez de Visita General de la Real Audiencia y otros ministros de este Reyno, por comision de el exmo. y Venerable Señor Palafox que fallecio de edad de sesenta y quatro años haviendo seruido los empleos a que le exortaron sus justos meritos, con el cuidado desinteres y Diligencia que fue notoria en todas las Indias cuia sepultura sella vna losa de canteria, con esta inscripcion.

*Aqui jase el Dr. Dn. Nicolas Gomez Briseño, canonigo que fue de esta Santa Iglesia y Provisor de tres Señores Prelados de ella.*

*Murio a 28 de 8re de 1682 as.*
*Vixit*
*Requiescat inpace.*

La tercera capilla se consagró en sus principios a la gloriosa mission que hizo el Divino Espiritu Vajando a Iluminar los entendimientos de los sagrados Apostoles Inflamandoles las Voluntades con divinos amorosos Incendio como se refiere en los echos Apostolicos y despues se colocó en ella la Milagrosa Imagen en que Christo nuestro vien atado por la fiereza humana a la columna, herido mas que de los sangrientos golpes de el asote con los dardos del Amor, que tiene a el hombre virtio cariñoso pelicano los rubicundos raudales de su purisima diuina sangre como dijo en Boca de el propheta similis factus sum Pelicano para cambiar con su presioso valor la vida que nos vsurpó la culpa como lo executa el Pelicano con sus poyuelos con el precio de la que goza en pluma de Sn. Agustin, Sn. Ephifanio y Sn. Isidoro citados de Beyerlino en el Theatro de la vida humana, y hablando con esta Piadosa abe, la castellana musa dijo agudamente, en el romanse que le succede a el de el Phenix en esta forma.

Paxaro diciplinante
que haciendo abrojo de el pico
substentas como mercillas
a pura sangre tus hijos

simbolo eres emplumado
eres embeleco escrito,
Vn tal ha de ser el Padre
Vn assi quiero al obispo.

Principio a hacerle colateral a esta Milagrosa Imagen la devoción de el Licdo. Dn. Alonso Perez de Godoy Presbitero Capellan que fue de el choro de esta Iglesia, mayordomo y administrador de los vienes y rentas de sus anniversarios y obras pias el qual no finalizo Integramente su zelo por haver pasado a servir por merced de su Magestad vna Provenda, y despues un Canonicato de la de Valladolid obispado de Michoacan, y lo persiguieron desde la mitad los ministrades y cantores de dicha Santa Iglesia, que vnes lo acabaron con toda perfeccion poniendose sus vidrieras a la Santa Imagen, vna columna de plata y demas ornato, requiere para su mayor culto, con una reja de fierro esmerandose su devocion los Viernes de quaresma en poner muy lucidos Altares.

En vno de los lados de dicha Capilla se colocó vn retablo de nuestra Señora de los Dolores, a costa del muy piadoso y novilissimo cavallero el Capitan Dn. Andres de Carvajal y Tapia, natural de la Ciudad de Mexico Padre de la Patria, encomendero por S. M. de el Pueblo de Sacatlan de este Obispado Varon de vn siglo quien dotó en el dia que nuestra Madre la Iglesia celebra los Acerbos Dolores de esta Soberana, vn sumptuoso y solemne anniversario, que el dia de hoy se conserba.

En el lado opuesto se colocó vn lienzo con su marco dorado de mas de nuebe varas de alto en que se vee pintada la serpiente de metal que a el veinte y vno de los numeros mando Dios edificar a Moises para que a su bista combaleciesen de sus achaques los enfermisos hebreos: *fac serpentem æneum, et pone eum pro signo, qui percussus aspexerit eum vivet*, a semejanza de la abe Caladrio, que refiere Aristoteles, Bignoni, y el Damaceno de tan rrara virtud que apropinquada a la presencia del enfermo si dedica gustosa su apasible vista sana al instante de su congojosa dolencia: de donde se originó el [illegible] pintar a esta prodigiosa abe en presencia de el enfermo con este mote *el aspecto vivifica*, es dicho Lienzo de mano del maestro Pedro de el sol y de la piedra, y tiene la citada Capilla una costosa lampara de plata.

La quarta Capilla esta colocada a el esclarecido Patron de Barij Arzobispo de mira delicia, Señor San Nicolas el Magno (cognomento que vnicamente consiguio en el medio [illegible] de mas de sinco mill años, dies ocho heroes; tres sumos pontifizes vn Doctor de la Iglesia, vn philosopho Santo, sinco Emperadores, seis Reyes, y dos Capitanes, ynclu-yendose en los tres pontifizes el Grande Arzobispo San Nicolas como refieren Dn. Geronimo Mascareños, cavallero de la horden de Calatrava de el Consejo de S. M. en el Real de ordenes, y Dn. Juan Antonio de Tapia y Robles.)

Se coloco en la Capilla de que se va tratando, en los principios de la fundacion de la Cathedral, a el Evangelico Propheta Sn. Juan hasta que conociendo la fervorosa devocion de dos sacerdotes capellanes de choro, el que haviendo en la Ciudad de Nobrigo de Moscouia tantos templos dedicados a el Señor San Nicolas como tiene dias el año, para que no se pase alguno en que tenga fiesta determinaron el que de algunas limosnas que recaudase su solicitud se le dedicase dicha Capilla, pues en vna Ciudad tan populosa no la tenia hasta entonses este prodigioso Santo, de quien dice la Iglesia que no puede la Arismetica reducir a guarismo sus milagros; *innumeris decorasti miraculijs* de cuia Santidad virtudes y maravillas, son bastante prueba lo que escrivieron San Bernardo, San Pedro Damiano, San Buenabentura, San Vicente Ferrer, San Juan Chrisostomo, San Miguel Archimandrita, Dionicio Cartuciano, Andres Cretence, Gerson y otros Padres de la Iglesia Griega y latina.

Luego que comenzaron los capellanes de choro a congregar limosnas para la congregasion de dicha capilla, no permitieron el que se prosigue, el Sr. Dr. Dn. Gregorio Lopes de Mendizaval natural de la ciudad de Mexico hijo lexitimo de Alferes Dn. Melchor Lopes de Mendizaval y Da. Magdalena de Pastrana, y Leon, Hermana del capitan Roque de Pastrana y Leon y ambos Hijos de Pablo de Pastrana, Abogado de la Real Audiencia de dicha Ciudad cathedratico propieterio de retorica en su Real Vniversidad Prevendado canonigo Penitenciario y Maestre Escuela que fallecio de esta Santa Iglesia, y el capitan Dn. Alonso Raboso de la Plaza, natural que fue de la Villa de Illana en el Arzobispado de Tholedo Regidor y Alguacil mayor de esta ciudad hijo lexitimo del capitan Diego Raboso y de Quiteria de la Plaza su muger, varon de los mayores que conocio este Reyno en el pasado siglo quienes hicieron y acabaron á su costa el retablo del Señor San Nicolas, colocandose en un lado por devocion del Sr. Maestre escuela, vn lienso de San Liborio obispo y Abogado de el mal de Hijada, cuias vidas escrivio juntas en un libro pequeño, el Padre Maestro Alonso de Andrade de la compañia de Jesus Calificador de el tribunal de la suprema y General Inquisicion, y á costa de el Sr. Mendizaval, se puso en dicha capilla vna lampara proporcionada de Plata, y se doto competente anniversario que no duró muchos tiempos, por haverse consumido sus principales.

En el districto que ay de la Capilla de San Nicolas a la quinta dedicada a el Apostol San Andres esta la Puerta de el costado frente de los Reales colegios de San Pedro, y San Juan y a un lado de ellos se puso el corateral que fue de nuestra Señora de el Perdon que por reconocerse sus maderas vien tratadas y sin corrupcion alguna se dedicó a la soberana reina de el Carmelo, a cuia Soberana efigie de talla ocurren los afligidos en busca de socorro, como lo experimento el Año de 1726 vn vesino de la Florida que pretendiendo disparar un escopeta de muchos dias cargada Imboco el Patrocinio de esta Piadosa Madre, y retrocediendo de su natural curso las va-

las de la carga reventaron el cañon de que hubiera rezeuido notable daño a no haverse protegido de tan poderoso escudo, y en el lado opuesto se colocó el lienso grande de el glorioso cananeo San Christoval que estubo colocado muchos tiempos en la Antigua Cathedral de mano de el famoso Maestro Bendito Velasquez.

La quinta capilla se dedico a la Imbesible Virgen y martir Santa Catharina Rosa de Alexandria como la discurrio en los floridos rosiecleres de sus discursos el Licdo. Dn. Pedro de la Vega Ingenio mexicano y despues se dedicó a el Apostol San Andres haciendole retablo su fervoroso amartelado el capitan Dn Andres Carvajal y Tapia y colocando a el vn lado a el Señor San Gregorio el Magno, sugeto a quien por lo mucho que le devio esta Santa Iglesia cooperando con gruesas limosnas a la fabrica de su pinaculo, y toda esta cesarea Ciudad Angelica, como dixe en otras partes de esta Historia, deuieron gravarsele en laminas de Bronse con caracteres de oro (caso que huviera merecido la Puebla, el enclaustrar en sus sepulcros los aridos y Venerables despojos que consiguió de su bien hechor, la Parca) las sentidas Clausulas, y funebres Periodos de vn epithapio que en los Piadosos maenes que le celebro reconocida la Sagrada Religion de la compañia de Jesus, dispuso en la declamacion funeral y dolorosa parentasion, el Padre Maestro Joseph de Porras su Religioso Profeso Calificador de el santo oficio de la Inquisicion, y Prefecto que de las Illustres congregaciones de el Populo de esta Ciudad, y de la Purissima de Mexico en esta forma.

D. O. M.

Aqui jace

*No el alma, que esta renace Phenis en el Paraiso; se ocultan Hasta el dia de [illegible] las [illegible] que alentaron con vigoroso Espititu Virtudes [illegible] de el muy piadoso y Noble Cauallero Dn. Andres Carvajal y Tapia Padre de la Patria, Hijo de conquistadores, encomendero del Rey y tò [illegible] en su vida vn colegio a la compañia de Jesus, que [illegible] su vida*

*Son [illegible].*

*Que [illegible] su nombre de sus manos; tiempo de ochenta y tres años ganaron sus obras la eternidad: de edad madura de [illegible]*

*[illegible] dio su alma a Dios. Y el [illegible] su vida, [illegible] para los Hombres, con muerte en su acatamiento preciosa; en sus justas funerales exequias, fue honrrado de todos de el Clero Illustre con su Venerabilissimo Cauildo, de las Religiones Sagradas con sus meritissimos Prelados, de la Ciudad Imperial, con su Illustris-*

*sima cabeza de la nobleza Mexicana, con su mas Calificada cavalleria: Po co es esto.*

*Honrrole Dios.*
*esto es lo mas*
*oy lla le vea ¡oi lla le goces! oet iam requiescat*
*Requiescat Impace Amen.*

En el otro lado de la Capilla se puso el corateral de el Padre de la Providencia San Cayetano de Tineo, que costearon a sus expensas tres Señores Prevendados colmandoles su perfeccion con el dorado el Illmo. Sr. Dr. Dn. Juan de Xauregui Barzena, Arsedeano que fallecio de esta Santa Iglesia, y obispo electo con Aceptacion de la de Santiago de Leon, Benesuela de Carasca, Gastando setecientos y treinta y cinco pesos, y en cada vn año se le hace a el glorioso Santo su novena rematando su festiuidad el dia en que lo celebra nuestra madre la Iglesia, con el solemne anniversario que se le Dotó a costa de los vienes de el Señor Dr. Dn. Francisco Raphael de el Villar y Muños prevendado y canonigo que fue de esta Santa Iglesia sugeto de la confianza del Exmo. Señor Obispo Dr. Dn. Diego Osorio de Escobar y Llamas, natural de la ciudad de Mexico Hijo lexitimo de Gabriel de el Villar y Da. Beatris Muños, que antes de Haver cido tal prevendado en esta Santa Iglesia, obtubo por merced de su Magestad vna canongia en la de Michoacan siendo Visitador de vno y otro obispado por nombramiento de el Illmo. Sr. Dn. Fray Marcos de Morales, obispo de Valladolid y de dicho Señor Exmo. Dn. Diego Ossorio como asimismo preposito de la Venerable Concordia de el Señor San Phelipe Neri de esta Ciudad en la qual el exemplar y charitatiuo Licdo. Dn. Bartholome Ruiz de la Peña y Villar Presuitero Domiciliaro de el Arzobispado de Mexico como Albasea, y heredero de dicho Señor Canonigo su tio, dotó de sus vienes dicho anniversario con el principal de quatro mil pesos y la lampara que arde en dicha capilla a el Glorioso Señor San Cayetano, con el de ocho cientos como todo se pulsa de Instrumentos originales que tengo en mi poder.

Siguiendo el orden de las Capillas se dedicó la sexta a el tiempo de la consagracion de esta Cathedral a el Glorioso Patriarcha Señor San Joseph, y despues se colocó en ella la milagrosa Imagen de nuestra Señora de la Antigua de admirable y exquisito pincel, que traxo consigo a esta Ciudad, como precea de su particular estimacion, el Illmo. Sr. Dr. Dn. Antonio Ruiz de Morales y Medina Cavallero del orden de Santiago (cuio Havito vistio armandose tal en la ciudad de Seuilla) quando vino a servir esta Iglesia de la de Michoacan; cuio retablo hizo a su costa el Illmo. y Venerable Sr. Licenciado Dn. Lorenso Rodriguez de Orta, canonigo que fue de esta Augusta Cathedral, y electo obispo con aseptacion, de la de Jucatan obispo de Campeche a quien como especial alumno de su devocacion, le habló esta Sacratisima Reyna, y en el vn lado colocó a el Santo de su nombre el Im-

[illegible] Martir [illegible] Sr. Lorenzo, [illegible] en el [illegible] la liberal magnificencia de el capitan Dn. Juan Merodio de la Vega natural que fue de la Villa de San Vicente de la Barquera en las Montañas de Burgos, Hijo legi[illegible] Joseph Merodio de la Vega, y Ana Perez de Valmas vn retablo [illegible]cado á la esclarecida Virgen Santa Rosa Maria Honor de Lima su Patria lustre de los Reinos de Perú y explendor vniversal de toda la America.

En el lado que el Illmo. Sr. Orta colocó a su Santo, hizo la devosion de [illegible] Sr. Dr. Dn. Antonio de Xauregui Barzena Abogado que fue de la Real Audiencia de este Reyno cura de el Sagrario de esta Santa Iglesia Cathedral su canonigo Doctoral thezorero y Maestre escuela Provisor Governa[illegible] y Vicario General de su Obispado y comissario subdelegado Apostolico y Real de la Santa Cruzada, por los años de 721 otro retablo dedicado a la Encarnacion de el humanado Verbo, [illegible] en el Segundo Cuerpo [illegible] el Señor San Lorenzo en [illegible] de el Señor Orta, que es vno de los mejores coraterales que tiene dicha Santa Iglesia.

Se enclaustraron en el seno de esta capilla los huesos de los Señores Doctores Dn. Juan de Xauregui Barzena, y Dn. Antonio de Xauregui Barzena Gemelos de un propio Vientre, [illegible] de esta [illegible] y hermanos hasta en las Dignidades y letras, como lo explicó vna Docta Pluma en vn hieroglifico de los que se pintaron en el erguido mausoleo que reconocida la sagrada compañía de Jesus erigió en su collegio del Espiritu Santo en las [illegible] exequias que se celebró a dicho Señor Dn. Antonio (hijo de sus [illegible]) [illegible] a la luna en sus explendores, y a el Illustrisimo Señor Dn. Juan Parecido á el sol en sus lucimientos cuios astros vni[illegible] [illegible] poniendo a la [illegible] sarcophago, los tristes periodios de este compendiado epithaphio.

D. O. M.

*[illegible]*

*[illegible]*

*[illegible]*

*[illegible]*

*[illegible]*

*[illegible]*

*mate clarus, scienciarum ornamento clarior Virtutum magestate*

*[illegible]*

*[illegible] Quinto idus Martii, anno Domini [illegible]*

Se [illegible] Dn. Antonio de Barzena este [illegible] dia [illegible] de 1727 años Declamando su [illegible] Reverendo Maestro [illegible] Antonio de Villalobos

Profeso de la Sagrada Compañia prefecto de la Illustre congregacion de nuestra Señora de el Populo y examinador sinodal que fue de el Obispado de Guadalaxara, haviendo fallecido el dia....de Marzo del año que contiene la Inscripsion de la pira y el Illmo. Señor obispo de Caracas su hermano el dia....de 1716.

Asimismo se Depositan en esta capilla los cadaveres de otros dos hermanos Hijos de la Puebla y acreedores de los mayores aplausos, el Señor Dean de esta Santa Iglesia Dr. Dn. Diego de Victoria Salazar y Frias, y el Licenciado Dn. Nicolas de Victoria Salasar, que fallecio clerigo de menores ordenes, despues de haver obtenido diferentes Cargos de Justicia en el siglo dejando Illustre prole; y los cadaveres de vno y otro sella vna lapida de jaspe con esta ynscripcion.

D. D. D.

*Didaci de Victoria Salazar Huius Chathedralis eclesie Decani, qui annum sexa jesimum tertium peragens, octaba idus Septembris anno. M. D. C. C. III, cecit evita, han sunt infossa, cum ipzius parentis Licdo. Dn. Nicolas de Victoria Salazar prejacentibus ossa.*

Y por ultimo se encierran dentro de essa Capilla los dichosos huesos que fueron Deposito de la Bendita alma de el Illmo. y Venerable Sr. Dn. Lorenzo Rodriguez de Orta, como lo pidio el fervor de su devocion en clausula de su testamento sin que hasta el dia de oi, se hallan enterrado ningunas personas en su sepultura, en la qual diez años despues de su fallecimiento se halló en presencia de el Exmo. Sr. Dr. Dn. Diego Ossorio de Escobar, incorrupto y glorioso su Venerable Cuerpo como refiere por extenso en su vida, y sella dicha sepultura vna loza de canteria con este epitaphio:

D. O. M. S.

Aqui jace el Illmó. y Reverendissimo Sr. Dn. Lorenzo de Orta Canonigo que fue de esta Santa Iglesia, Obispo electo de Jucatan sugeto de grandes meritos virtudes y letras; administró quarenta años los Santos Sacramentos murió a los ochenta y seis de su edad en 13 de Agosto de. M.D.C.L.VI.

La septima y vltima Capilla de las de el lado de la epistola se consagró á nuestra Señora de la Antigua (1) y despues se dedicó á nuestra Soverana Reina Maria, en su Concepcion Purissima, cuia hermosa efigie de pinsel, es de mano de vna señora muger que hubo en esta Ciudad á quien llamaron *la Sumaya*, y su retablo lo dejó echo en blanco el Licdo. Dn. Francisco de Requena Galbez Presbitero natural que fue de esta Ciudad, Abogado de la

(1) Por Septiembre de 675 se doró el retablo de Nuestra Señora pôr el Maestro Antonio Nieto cuio costo desso que lo entregó el Illmo. Sr. Dr. Dn. Juan Garcia de Paiacios siendo thesorero de esta Santa Iglesia de los vienes de el Licdo. Martin Bernal benfº de Michoacan.

Real Audiencia de esta Nueva España, y de esta Santa Iglesia Cathedral su Prevendado, y Juez aceedor de su contaduria, el qual despues se perfeccionó con el dorado, a costa de los Vienes de el Beneficiado Licdo. Dn. Juan Prieto de Castañeda Presvitero difunto por el Sr. Licdo. Dn. Juan Sanchez Navarro, Prebendado, Canonigo y Maestreescuela que fallecio de dicha Santa Iglesia, y Comisario de su Venerable Cavildo, para la Agencia de sus negocios en el Supremo Concejo de Indias, y es de advertir que por vna puerta que está a el lado de el Evangelio de dicha Capilla se entra a la famosa sachristia.

Prosiguiendo la Historia de las ciete Capillas restantes de esta Santa Iglesia que se hallan en el lado del Evangelio comenzare por la primera que es el numero la octaba, y por donde se entra y sale a el Sagrario de los curas, la cual se dedicó desde sus principios a él por muchos titulos Patron de las Españas Santiago como lo presento a él Señor Dn. Phelipe 4 el grande vno de los mejores cavalleros de su esclarecido en orden, cuia Capilla y retablo se hizo de los vienes de el Illmo. Sr. Dr. Dn. Diego Romano de Victoria, y Govea Meritissimo Obispo que fue de este Obispado como lo refiere el Maestro Gil Gonzalez Davila en su Theatro de las Iglesias de Nueva España.

La nona se consagró tambien desde sus principios a el Soberano Principe de los Apostoles San Pedro cuio altar le dedicó a su costo el Venerable Licdo. Pedro Montiel Presvitero natural de la Villa de Carrion Valle de Atrisco, Sachristan mayor que fue de esta Santa Iglesia endonandole vna lampara de plata que costó vn mill pesos con otros dos mill pesos dotó el aseite que arde perpetuamente en ella, y su cuerpo fue sepultado en la dicha Capilla en la misma parte que se entierran los corazones de los Señores Obispos, para que se conosca, que si el corazon lleno de buenos afectos, y acompañado de mejores obras es la lámpara que quiere prevenida el selestial esposo en las almas con el aseite de que a carecido la necedad de algunas se ocultan en esta Capilla los corazones, de aquellos, devotissimos Prelados que mereciendo en vida el ser exaltados en el mas sublime candelero, nos alumbran con el desengaño aunque despues de muerto en el sepulcro, y en especial el del piadoso eclesiastico que pretendiendo no le faltase el aseite de las buenas obras en la muerte solicitó el amparo de San Pedro asegurandole perpetuamente el suio en vida.

A el vn lado de esa Santa Capilla, se colocó la imagen de el Apostol de las gentes San Pablo, en vn retablo que hizo la devosion del Capitan Pablo de Rivera Basconzelos, noble republicano que fue de esta Ciudad, oriundo de el Reino de Portugal, dejando dotado annibersario para el dia de su combersion milagrosa, a que se agrega otro que fundo nuevamente para el dia siguiente a el de San Pedro, el Sr. Joseph de Luna y Arias, natural de la Ciudad de Guadalaxara Abogado de los Reales Concejos, Licenciado por la Capilla de Santa Barbara de la Vniversidad de Salamanca donde sus-

tituio de jubeniles años de su dolecencia, las cathedras de minimas decretales, de Visperas de leyes y otra de las de su profesion, de el Concejo de S. M. su oidor que fue de la Real Audiencia de Mexico Protector General de Indios Juez del Juzgado de Vienes de difuntos de este Reyno, Canonigo Maestre escuela, y dignidad de chantre que fallecio de esta Santa Iglesia cuio afecto, en el lado opuesto a el del altar de San Pablo hizo a su costa otro a el evangelista Sn. Juan, delante de el qual mandó poner viviendo la loza que havia de sellar la pira de sus zenisas despues despues de muerto, como se hizo en vna lapida de tecali con el epitaphio siguiente:

*Aqui jace Dn. Joseph de Luna y Arias Chantre de esta Iglesia Cathedral.* Mi estudio le gravara con caracteres de oro a el Señor Sochantre la Inscripcion de este thenor.

D. O. M.

*Hic jacei intumulo, qui intumultis nonjacebat, Yn hoc requiescit sarcophago, ille cuius gutur, vt sarcophagus patens, requiem non habebat, Hic hom nibus patet pulbis atque cinis illius quitamquam pulbis atque cinis, patens- homnibus erat.*

*Sed Clarius?*

*Quis est hic, qui jacet hic, nanjacet, quia nonest hic? mortuus hic, jacet, qui nunquam vivit; hic, jacet viuos qui nunquam moritur. Mortus requiescit quianon jacet viuus, viuus jacet quianon requiescit mortuus.*

*Mortus jacet quia temporali vita non viuet; vivus requiescit quia ineternum nonmoritur.*

*Hic jacet Luna, que plena meritis, et virtutibus diebus suis implebit et vt aurea signum obstenditur triumphorum, qui de carne mundo et lebiatane fuit consequtus.*

*Luna siquidem, quæ radiantibus explendoribus ocultans á terrenis vmbris non solum Lucendo vt vna, erit Luna perfecta in eternum.*

*Requiescit in Domino preclariora Luna die 31 decembre anno 1723.*

Rogate pro ei fidelis.

En el medio de esta capilla se lee el epitaphio siguiente en el sepulcro de el venerable Licenciado Pedro Montiel compendiado, de su original.

*Aqui yace el Padre Pedro Montiel Presuitero sachristan Mayor, que fue de esta santa Iglesia quien distribuyo sus vienes en hacer obras por Dios, que fallecio a los 72 años de su edad el henero de 1642.*

La desima capilla esta colocada a la Santissima emperatris de los cielos la Santissima Virgen Maria que dignandose de combertir las esteriles cambroneras de la America en apacibles jardines de la mas bella flora, se atendieron catastrophe de delicias, las malezas que albergaba Tepejacac en sus rribasos, con la Milagrosa aparicion de Guadalupe, que santificó su citio

agreste y su ymagen de lienzo de exquisita pintura, con sus vidrieras y marco de evano embutido con toda curiosidad, colocó el piadoso afecto de el Illmo. Sr. Dr. Dn. Juan Garcia de Palacios Mexicano Abogado de su Real Audiencia, Prebendado de su Metropolitana Iglesia Cathedratico de su Real Vniversidad, Canonigo Doctoral de esta Cathedral Angelica Thesorero Receptor y Pagador de su fabrica material, propocito de la Venerable eclesiastica concordia de el Señor San Phelipe Neri, Provisor oficial y Vicario General de este Obispado, Comisario de el Santo Oficio de la Inquisicion de el Consejo de S. M. y Dignissimo Obispo de la Iglesia de Cuba· Provincias de la Hauana, quien dotó vn anibersario a la Milagrosa Aparicion de esta Santissima Reyna con tres mill pesos de principal, adornando los testeros de la Capilla, con expreccivos pinseles de el asumpto, para cuia mayor grandeza dotó assimismo otro anibersario la devocion fervorosa de el Licdo. Dn. Bartholomé Ruiz de la Peña y Villar, de los vienes de el Señor Dr. Dn. Francisco Raphael de el Villar y Muños su thio, como se percibe de los instrumentos que en otro lugar quedan citados.

En el districto que ai de la Capilla de nuestra Señora de Guadalupe a la vndezima que nombran de las reliquias esta la puerta principal de esta Santa Iglesia que mira a la plaza mayor, y en el lado diestro entrando por dicha puerta (que por el citio en que se halla se puede yntitular la *oriental*, se veé vn sumptuoso corateral dedicado a el gran Santo Cananeo que dispuso la devocion de los obreros de la fabrica material persuadidos de el Maestro Mayor Dn. Diego de la Cierra Garcia Perez de Vargas adornando el costoso retablo, con diversas estatuas de Santos Martires, y en especial con la de Sn. Christoval de quatro varas de alto con esquisitas maderas.

La undezima Capilla se consagró para depositar como sagrado panteon las reliquias que yllustran esta Cathedral y de que trahó algunas quando fue a ympetrar la confirmasion de el sacro eucumenico concilio mexicano el señor Arzedeano Dr. Dn. Fernando Pacheco de Villa Padierna con especial bulla de el Señor Paulo V, cuio retablo costea la liberalidad de el Sr. Dr. Dn. Alonzo de Salazar Barona natural de Mexico Canonigo Doctoral Thesorero Chantre y Dean de esta Santa Iglesia Governador de su Obispado Vicario de Religiosas sugetas a su filiacion, Obispo electo de Hondura, Varon de vn siglo y cuias cenizas se sepultaron en dicha Capilla donde se puso a sus expensas vna costosa reja que se traxo por su solicitud de Viscaya.

Sin embargo de que en la lapida de su sepulcro no se manifiesta su nombre pues ya que oculta en su sentro sus benerables huesos no quiere prorrumpir en sus devidos aplausos encogida la fama a vista de tan humildes abatimientos reconocida la justa gratitud de el Sr. Chantre Dr. Dn. Joseph de Salazar Baraona dotó a la piadosa memoria de su thio el Señor Dean, vn aniversario de Requiem, que se sirve todos los años por su alma erigiendole funesta tumba en el Relicario de esa Capilla con el principal de dos mill pesos.

Yace sepultado en esta Capilla el Venerable Licdo. Dn. Juan de Ocampo Presvitero Prevendado que fue de esta Santa Iglesia y de cuias Virtudes daré noticias en otra parte bastando por ahora el decir que sella su pira esta ynscripcion:

*Aqui jace Juan de Ocampo rracionero de esta Santa Iglesia que despues de haverla servido muchos años con grande Prudencia y exemplo dejó para Diversas fundaciones en rrs. mas de 4000 pesos murió de hedad de 65 años el de 1633 rueguen á Dios por el.*

Estan enclaustradas en este relicario las presas siguientes: La caveza de Sn. Sixto I Papa y Martir, Maestro de San Lorenzo, la de Sn. Maximo, vna canilla de Sn. Cornelio Papa, y otra de Sn. Gelacio, con setenta y quatro reliquias de diversos Santos Martires cuios nombres consta en vna tabla que se halla en la puerta de la Capilla, assi mismo otras muchas reliquias de diversos Insignes Santos que vertiendo su sangre en defensa de la Religion Catholica, estan sus nombres gravados con luzidos caracteres de oro en el libro eterno de la vida y las Bullas Apostolicas de su comprovacion en el Archivo de esta Santa Iglesia la qual assi mismo goza de las reliquias que se sacaron de la Basilica Lateranense y estan en vn relicario de plata, combiene saver vna purpura que es particula de la con que escarnecio la tierna obstinacion del judio a la inconcusa humildad de Christo Señor nuestro, vn pedazo de la Cruz en qne el mejor bandolero hallandose en ignominioso suplicio se atrevio á vsurpar la gloria del mejor cielo, otro del cilicio, por que cambio los tafetanes, de pecadora, la que por su penitencia merecio el nombre de Maria, otro de la tunicela de el *amado* por antonomacia que matriculandose entre los Evangelistas consiguio ser de el esclarecido linage de los prophetas remontando los caudalosos buelos de su espiritu en las apasibles soledades de Papmos, para el escutrinio de sus rebelaciones apocalipticas, y otro pedazo de la cabeza, del que atolerando por ablador vna prodigiosa mudes se aplaudio despues por milagro su repentina loquacidad, el Glorioso Sn. Sacarias Propheta Padre del Precursor Baptista.

La duodesima Capilla esta colocada nuestra Señora la Santissima Virgen Maria concebida sin la original culpa y a su devota efigie de talla (contrahó el Illmo. Sr. Sn. Fernando de Villa Gomes meritissimo Obispo que fue de esta diosesis,) le puciera mi afecto la siguiente copla que discurrio con su acostumbrada eloquencia, vna notable secular pluma.

En cuia valiente ymagen
de Dios pinsel sin defectos,
son todas las gracias sombras
son todas las culpas lexos.

Hizo a su costa el retablo de esta Imagen Sagrada el Licdo. Pedro Fernandes Theran Presvitero Domiciliario que fue de este Obispado, mayordomo por muchos años de la Ilustre Cofradia situada en dicha Capilla donde

desahogando su corazon devotos afectos promovio á Maria Santissima sus sagrados cultos como lo hizieron el Capitan Joseph Trujillo de Baena, natural de la Villa de Guadalcanal, y Alcalde ordinario que fue de esta Angelica Republica y Doña Maria Rodrigues Gallegos su muger dotando con suficiente principal vna obra pia de casar huerphanas agregada a la referida cofradia, para el mayor lustre de sus festividades anuales.

Entre otras lamparas que dotaron en esta Santa Iglesia Cathedral con la suerte principal de dos mill pesos el Capitan Dn. Gabriel Hidalgo Viela rexidor perpetuo que fue de esta Ciudad y Da Antonia de Vargas y Arsay Zurandona su muger, fue vna la costosa de plata que se halla en la Capilla de la Concepcion para que ardan ynestingibles sus resplandores en la precencia de aquella Santissima Reina, que nos comunicó a luz el phanal de los justicieros rayos.

Se hallan los cultos de esta Capilla y aumentos de sus rentas principales a cuidado de los cofrades de el noble gremio de la plateria, por quienes del mismo asumpto se dixo en otra ocasion hablando con la Santissima Virgen.

La plateria os retrata
en plata Virgen, y es bien
que en plata retrata quien
es mas pura que la plata.

En la parte superior de dicho retablo se dedicó por los de referido Gremio a su esclarecido Patron San Eligio obispo de Noyens, a quien annualmente celebran su festividad con toda pompa y lusimiento.

Yace enterrado en esta capilla el Sr. Licdo. Dn. Pedro de la Hedesa Verastegui Presvitero natural que fue de esta Ciudad Hijo lexitimo de el capitan Dn. Domingo de la Hedesa Verastequi y Da. Maria Cauallero de la Carrera Prevendado que fue de la Santa Iglesia de Michoacan, despues de esta su canonigo y dignidad de thesorero, haviendo sido de la fabrica Material, justamente con los dichos sus Padres, y su Hermana Da. Clara Vrsula de la Hedesa Verastegui muger que fue de el capitan y rexidor Dn Nicolas de Victoria Salasar, en cuio sepulcro se leé este compendiado epitaphio:

*Aqui jace el Licdo Dn Pedro de Hedesa Verastegui, canonigo de esta Santa Iglesia, sus Padres y Da. Clara Vrsula de la Hedesa Verastegui su Hermana.*

Assimismo se halla sepultado en dicha Capilla el capitan Dn. Diego Albares Montero de Agon, Piadoso Republicano que fue de esta ciudad su Patria sellando su lapida de tecale esta Inscripcion.

*Aqui jace el capitan Diego Albarez Montero Alcalde ordinario que fue de esta Novilissima ciudad de los Angeles fallecio á XX de Marzo de M. D C. C.*

La capilla Dezima tercia es dedicada a la Devota efigie de Christo nuestro Bien crusificado, que de admirable proporcion Vngio la Santidad de el

Señor Paulo V, y la trahó con las demas reliquias el Señor Arcedeano Doctor Dn. Fernando Pacheco a cuia milagrosa Imagen era muy afecto el Venerable Señor Palafox ocurriendo a su precencia los menesterosos en solicitud del consuelo que requerian, su necesidades como lo experimentó en 26 de Abril de el año de 1675 Juan de Naua y de la Mota que viniendo a esta ciudad de la Villa de Atrixco, desbocado el bridon en que cavalgava lo precipito de tal suerte que huviera experimentado detrimento su vida a no lograr propicio el amparo de este soberano simulacro a quien para su mayor culto y desencia le fabricó vn retablo a espensas de la fabrica matherial de dicha Santa Iglesia adornandole con laminas la christiana devosion de el Señor Magistral Dr. Dn. Rodrigues de Leon.

En consequencia de el Devoto concurso que frecuentaba la capilla de esta Milagrosa efigie, el Sr. Dr. Dn. Antonio de Abila Cadena, chantre meritisimo que fue de esta Santa Iglesia, Dotó una capellania de misas rezadas para que con los reditos de su principal se celebrase perpectuamente vna todos los viernes del año, en su altar, y el Licdo. Francisco de Rivera Presbitero Beneficiado que fue de el Partido de Jalpaltepeque de este Domicilio todo el aseite que arde indeficiente en su lampara con el Pral. de 400. pos. que por los años de 650 se hallava asenso redimible sobre Casas de Lorenzo Peres Maestro Alarife.

No fue menor para con este milagroso Simulacro la devosion del Sr. Dr. Alonso Peres Camacho natural de esta ciudad Abogado de la Real Audiencia de este reyno consultor del Santo oficio de la Inquisicion, canonigo y Dignidad de chantre de esta Santa Iglesia Provisor Governador y Vicario General de su obispado endonandole para adorno de su capilla algunas laminas y lienzos de esquisito Pinzel.

La Dezima Quarta y vltima capilla está dedicada a el glorioso Pregonero de la mayor honra de Dios el esclarecido Patriarcha San Ignacio de Loyola colocandose en sus lados sus dos mas parecidos alumnos, el Apostol de el Oriente, San Francisco Xauier y el esplendoroso dechoro de la Illustre casa de Gandia San Francisco de Borja; cuios tres sumptuosos coraterales Hizo de los Vienes de vn Albaseasgo, el Reverendisimo Padre Maestro Francisco de Arteaga; profeso de la Sagrada Compañia de Jesus Provincial que fue de su Provincia de Nueva España y su Procurador General en la Corte de Madrid, y curia de Roma, dandoles Integro cumplimiento a los Altares de los Santos Xavier y Borja, con lo costoso de su dorado el Señor Maestre escuela Dr. Dn. Antonio de Xauregui Barrena, a cuias expensas se finalizaron por el año de 1724. Celebrando su nueva dedicasion con plaucible celebridad la que se engrandeció mereciendo tener por panegirista de sus glorias a el sapientisimo Padre Maestro Nicolas de Segura Hijo de esta ciudad Profeso de dicha Sagrada Religion Rector de el Illtre. Colegio de Señor San Ildephonso, Procurador nombrado por su Provincia de Nueva

España para dicha curia y corte y calificador de el Santo oficio de la Inquisision de este Reino.

Por el terreno de la cituacion de esta Capilla, es la mas singular de todas las de la Santa Iglesia porque se alla devajo de el primero cuerpo de su torre, y antiguamente era el sitio donde estava la pila Baptismal, que oi sirve de pila de agua Bendita en la capilla de el Sagrario y asimismo la otra posterior que Passó a el lugar donde oi se alla el año de 1692; advirtiendose, que esta capilla tenia una puerta que salia a la plaza, la qual se serró con el transporte de dicha pila.

## CAPITULO 7.

*Tratase de la Torre, Sacristia y Sagrario de esta Santa Iglesia.*

Mas acertada nuestra Religion Chatholica, que la gentilidad antigua, dispuso el que en los templos se fabricasen exelsas torres para abergonzar el fin, con que se edificó la soberbia de Nembrot, que fue la primera que admiró en sus edades el mundo, en pluma de Josepho y Polidoro y a esta imitacion se fabricó en nuestra Cathedral, otra torre a mas sagrado asumpto, que la que aplauden los Historiadores en Faros (Isla circumvecina á Alexandria) por septima maravilla del orbe y mandó eregir el Rey de Egipto Tholomeo Piladelpho, a el Insigne artifize Sostrató, como refiere Solino.

Luego que por promocion de el Exmo. y Benerable Señor Dn. Juan de Palafox y Mendoza tomó posecion de este obispado el Exmo. Señor Doctor Dn. Diego Ossorio de Escobar y Llamas (ambos de eterna memoria) y que por su dicha merecio obtenerlos en su govierno esta Iglesia trató dicho Señor Dn. Diego, el promover por su parte las obras que en ella no concluyo, por las angustias del tiempo dicho Venerable Señor, procurando el que se finalizase, el año de 1664, la portada de el perdon y que en la principal que nombran la de la plaza se pussiesen por los años de 62 quatro estatuas la vna para la de enmedio de nuestra Señora de la Concepcion con su trono y atributos que le corresponden, en forma de Historia de dos varas y media de altura; y para los cajones de los lados coraterales la de el Señor San Joseph y San Juan Evangelista de el propio tamaño, como tambien la de Santiago para el tercero cuerpo, Historiadas segun arte y perspectiua cuia matheria es de Piedras blancas de Villerias esquadriadas y entallereadas de mano de Juan de Sole Gonsales maestro escultor, y cuios costos pasaron de dos mil y quinientos pesos que endonó de sus propios Vienes el Exmo. Sr. Dn. Diego Ossorio, nombrando por superintendente de la obra a el Licenciado Florian de Reinoso Sarmiento Canonigo de esta Santa Iglesia, y por maestro de ella el Insigne Francisco Gutierres; no obstante que al presente se allan en dicha puerta ( a quien rigorosamente llaman de el perdon y es la de enmedio de las tres de la fachada principal aunque no mira la pla-

za) solas las dos estatuas de Señor San Jose y San Juan Evangelistas (que esta se subrrogo a la portada que caeé a el norte entre las otras celestiales columnas poniendose en su lugar la de el Apostol Santiago columna Verdaderamente de el cielo, y en que ha estrivado la defensa de la monarchia española, colocandose nuevamente por Director de el Illmo. Señor Dn. Pedro Nogales Dauila, en la ventana que se habrio en dicha puerta de el perdon, la ymagen de Maria Señora concebida en gracia, de bruñido jaspe como se apuntó en otro lugar de esta Historia.

Procurando, (como queda dicho) el Exmo. Señor Dn. Diego Osorio de Escobar los accresentamientos de nuestra Cathedral determinó el que se continuase la fabrica esquisita, de su principiada torre, en cuia virtud se fue prosiguiendo, hasta el tiempo de el apacible govierno de el Exmo. y Venerable Sr. Dr. Dn. Manuel Fernandez de Santa Cruz en que el año de 1680 se vio finalizada con toda perfeccion, regenteando su fabrica Carlos Garcia Durango Maestro Mayor que fue de aquitectura Albañileria y canteria de esta ciudad y obispado por el superior Govierno de esta Nueva España y teniendo de costo la cantidad de cien mil pesos como parece de vna inscripcion que se halla en dicha torre.

La altura de esta Hermosa torre es la de ochenta y dos varas desde el plan hasta la parte superior, con el ancho y proporcion correspondiente, por no ser de figura piramidal, que comenzando muy espaciosos sus principios rematan extrechos sus elevados fines como asienta Polidoro, a semejanza de los que admiró por vna de sus marabillas el orbe en Egipto como cantó Claudiano, y de la Piramide que aplaudio Menphis y de quien dixo Marcial:

*Barbara Piramidum sileat miracula Menphis.*

De todo lo cual trata, con la singularidad que acostumbra el sapientissimo Strabon.

Por la esquisita fabrica, amurallada fortaleza y disposicion de esta torre, le viene acomodado el elogio de Pagnino a la de David, donde hauiendo leido el Padre Flores que: *edificata est cum propungnaculis*, dijo este erudito ynterprete: *ad suspendendum ora*, y otra letra: *edificata est cum elebatis linguis*, porque parese que por su admirable grandeza y Hermosura, tiene vinculadas las aclamaciones y elogios pues en las torres encomiaba a el Señor su Real Propheta, en vista de su riqueza y abundancia: et abundantia in turribus tuis y mas aproposito conociendo en otra parte los beneficios que havia echo Dios en la ciudad de los Angeles y a su Iglesia (como puede verse en el Padre Maestro Juan Luriño de la compañia de Jesus y el mejor ynterprete de los Psalmos) que conbida a sus Havitadores a que le tributen reberentes los aplausos en las torres: *Narrate in turribus eius* y San Juan Chrisostomo: *Laudate turris* pues decia con erudicion Homero, como refiere en su vida Herodocto: que las cosas con la riqueza se visten los mares

con las naos se acompañan los campos se hermosean con los brutos, pero las ciudades se coronan con las torres:

*pulcra corona viro, nati sed turribus vrbes*
*campi ornantur equis, mare nabibus, et Domus amplis.*
*Auctior est opibus &a.*

La materia de nuestra Insigne torre es de la masisa Piedra sillar de cantería cuia fabrica, en el difuso tiempo que se Hiso no costó la menor desgracia, debiendose decir por su Belleza y disposicion, ya que solo son bastantes encomios de su admirable grandeza, el escutrinio de los ojos, y no el buelo de las Plumas, lo que en semejante ocasion, cantó Dulcemente el Pueta:

*Visordine longo*
*sussecere oculi, Vix, dum per singula ducor,*
*sussecere gradus.*

Pues se ynfiere a el admirar su esquisito primor duracion y fabrica que hubo mano que hiciese posibles las exageraciones de eracio.

. . . . . *Jubat ipsa labores*
*forma Dei precens operi que intenta jubentus*
*miratur plus posse manus.* (5).

Pero dejando en silencio los elogios de esta torre por quedarnos mucho que decir.

. . . . . *Plura supersunt*
*Quæ laudare Velis.*

Referiremos la Sacristia de esta Santa Iglesia, que es una de las alhajas que justamente blazona, pues tiene veinte varas de latitud, y tresce de ancho en cuio espacio hay unos costosos cajones, para custodia de los ornamentos y Vestiduras Sagrados con liensos muy esquisitos en sus paredes y especialmente en la de enmedio donde se vee pintado el triunpho de nuestra Santa Madre Iglesia y la Fé que profesamos los christianos los quales con sus marcos dorados, se pusieron el año de 1674 a solicitud de el Ilmo. Sr. Doctor Dn. Juan Garcia de Palacios siendo Intendente de la fabrica espiritual de esta Santa Iglesia con cuia riqueza solamente puede competir la sachristia de la Santa Iglesia cathedral de Mexico.

Siguese la sachristia la rica Pieza que nombran de el *ochauo* o por ser de figura ochauada o porque su fabrica le costó ocho mil pesos a el Señor Magistral Dr. Dn. Juan Rodriguez de Leon: en el dilatado galeron de esta Piesa se dispuso la Sala Capitular, en donde se allan retratados todos los Señores Prelados, que lo han sido en esta Santa Iglesia desde su primero exor-

dio, deviendose la Postura de los que lo fueron hasta su tiempo a el Venerable Señor Dn. Juan de Palafox y Mendoza como refiere el Maestro Gil Gonzales Dauila en su vida, cuia Diligencia canonica, y aplaude el derecho diciendo ser las efigies de los Mayores, monumento de la posteridad, para los presentes y dechado de Virtudes para los futuros, como se experimentó en Druso Germanico, quando Diariamente visitaba en Italia, los tumulos de Scipion y otros famosos soldados en esta Sala Capitular se halla el erario de el thesorero de esta Santa Iglesia, y una silleria de terciopelo echo a todo costo para los asientos de los Señores Capitulares en sus acuerdos pelicanos y cavildos porque en las funciones extrañas se les prohibieron por su Magestad a pedimento de el Novilisimo Cauildo Secular por real cedula de el año de 1722.

Fabricose en esta cuadra vn jardin con vna pila corriente para el gasto de la Iglesia; sala capaz para deposito de sus alhajas y preseas y morada competente para el sacristan con puerta que se abrio a dicha sachristia.

Enrriquesio este Hermoso ochavo la liberalidad de el Sr. Dr. Dn. Joseph de Salasar Barona Prevendado canonigo, thesorero y Maestro escuela que fue de esta Santa Iglesia con tres altares de laminas y preciosos relicarios mandando pintar y dorar a el oleo toda la boveda y cornisas y Hermoseando su espacio con christalinos espejos tan bien compaseados que parada vna persona en los azulejos que esta en el medio leerá en lo terso de sus lunas con caracteres de oro los nombres de los cinco Señores Juan, Maria, Joseph, Juachin y Anna costeando asimismo el adorno de tapetes frontales manteles palios y doce blandones de Plata para los tres altares, que con la puerta de curiosos Baluartes y ante puerta de terciopelo carmesi, ocupan los quatro angulos de el ochauo y en los otros quatro se formaron unas esquisitas alacenas que sirven de aparadores para guardar la plata de la Iglesia; y assimismo puso a su costa dicho Señor Maestre escuela vidrieras finas con Marcos dorados a las Dose Cruces que se hicieron para la consagracion con sumiendo de su caudal en dicha obra mas de quinse mil pesos y pidiendo le sepultasen en dicho ochavo como se hizo, y a sus senisas le gravara mi afecto este epitaphio.

*Hic jacet*

*Dominus D. Josepus de Salazar Barona, Huius Angelopoleos civitates filius quambis eius Salasaria prosapia sit Numantina.*

*Alumnos siquidem Domini ducis Dn. Josephi Salazar Barona, qui anno a natibitati Domini 1635;*
*in hac Cesaria Augusta Ciuitati integerrimus fuit ordinarius judes ét inpopulo, qui nominatur de Huauchinango meritissimus Corrector, et Ducis Generalis locus tenens, atque rregalis patrimoni; exaptissimus subdelegatus; ét Domine Anne Milan del Castillo Ossorio, suæ, conjugis: Qui ut acresen ut Joseph, et cum gratia ut Anna Crecentiorem filium mundo produxerunt.*

*In Mexicana Regalis Academia*

*Doctorali infula tan quam peritissimus theologus huit laureatus etpostea, ut eius prestantissime parentis Illmi scilicet Doctoris Domini Dn. Ildephonzi de Salazar Barona. huius almas Cathedralis Eclesie Decani Verus Stitiisset imitator, portionem atque Canonicatum inea obtulit, et demum thesaurearius et escolarum benemeritus magister obiit cum antea in S.S.A.A. Petri et Pauli Regali, Pontificio ac Tridentino colegio, Philosophie, et primiarie theologie, chatedræ moderater fuisset probectus, et suorum, omnium studiorum condecoratus regens et prefectus, necnon inpopulo natibitatis Virginis in Tlaxcalensi Provincia cura beneficiatus.*

Vixit

Requiescat inpace.

Con el motivo de haverse ynformado a S. M.; en su Real y Supremo Concejo de las Indias, por parte de el Exmo. Sr. Obispo Dr. Dn. Diego Ossorio los ynconbenientes que resultaran a la Sagrada Catedral de continuarse la fabrica de la que se principio para Sagrario de el eucharistico Sacramento por su Ilustre Archicofradia, se despachó Cedula para que no se prosiguiese en vista de lo representado, a cuio yntento en las quentas que dio el año de 1661 el Dr. Dn. Andres de Suey Escandon cathedratico que fue de prima de leyes en la Antigua Vniversidad, de Maesse Rodrigo Prevendado de esta Santa Iglesia, y obrero Mayor de su fabrica matherial, en el superior govierno de esta Nueva España de la administracion de su cargo Dr. Dn. Francisco Raphael de el Villar y Muños y Diego de Sereseda Procurador de el Numero de la Real Audiencia lo que daba por consumido en la fabrica de dicho Sagrario, mediante a estarse esperando la resolucion de S. M ; para demoler lo que se hauia edificado y sin embargo de esto se fabricó otro Sagrario en el mismo citio que antiguamente se hallava la Sala Capitular, cuia pieza es de suficiente capacidad y su puerta principal cae a la lonja de la Chathedral, adonde se comunica por otra que tiene con su reja de fierro, en la Capilla de el Apostol Santiago.

Sirbe de pilla de Agua bendita en este Sagrario la misma en que se baptisó el año de 1582 la Venerable Virgen Maria de Jesus Religiosa que fue del Convento de la Concepcion de esta Ciudad en la Cathedral Antigua, que por este tiempo la passó el Illmo. Sr. Obispo Dr. Dn. Diego Romano de la Iglesia de la Santa Veracruz donde se hallava; y assí mismo se baptisaron en dicha pila otras muchas personas que florecieron de conocida Virtud en la Puebla.

Tiene tambien dicho Sagrario otra hermosa pila con su tasa de canteria, que como se á dicho en otra parte se passó a el lugar donde esta a el presente, de el de la Capilla de San Ignasio el año de 1692 y es en la que actualmente se baptiza, y donde tube mi nacimiento a la gracia.

Con la ocacion de que se trató por parte de la fabrica de la Iglesia el que para su mayor exaltacion, no hubiese como hauia antiguamente algunas cassas inmediatas y que despejado todo el citio se hisiesse vna dilatada lonja de lisa canteria (como se consiguio formandose a trechos gradas competentes, con sus pilares y columnas, en que se pusieron por remate las armas de la Cathedral de piedra de Villerias, se colocó en dicho Sagrario la devota efigie de Jesus Nazareno que en vna corta Capilla estaua en vna de las paredes de las referidas cassas, la qual hauia fabricado en vn pequeño jacal, la tierna Devosion de los Comersiantes del chile, donde segun antiguas e inmemoriales tradiciones se congregauan a rezar la imponderable devosion del Santisimo Rosario todas las noches y por tiempos de quaresma tenian sus sermones morales, esmerandose en lo piadoso de los cultos.

Esta milagrosa Imagen la pintó vn chino de nasion, en el lienzo de vna pared el año de 1612, cayendo el lugar de la Divina Cabeza, sobre el lizo pedaso de vna piedra de amolar, y queriendo la devosion de los poblanos el que se continuase ante su soberana presencia la de los misterios de el Rosario (como se executa al presente todas las noches) trataron de colocarla en el Sagrario transportandose con industrias de el arte, y maquinas del ingenio el pedaso de pared que ocupaua integra la hechura, pintada de nuestro amoroso Redemptor, y no pudiendo conseguirlo mas que en la parte de la soberana Cabeza, se colocó el año de 1690 en el retablo que de las limosnas que contribuyó la piadosa afeccion de sus devotos se le erigio en la parte principal de dicho Sagrario, el qual en los lados tiene otros dos altares correspondientes, y para su mayor culto, se adornó nobissimamente con lienzos grandes de misterios y milagros de Christo nuestro bien, executandose en el tiempo de su peregrinacion.

Por superiores influxos se fabricó adjunta a el Sagrario por los años de 1700 vna nueva Capilla por el artifize Dn. Diego de la Sierra Garci Peres de Vargas, con la misma numerosa fabrica que la de Jesus Nasareno, que llaman de San Joseph para colocar a el Divino Sacramento de la Eucharistia la qual no se finalizó con toda desencia hasta el año de 1724, por direccion del Sr. Dr. Dn. Antonio de Salas Nauarro Cura propio que fue por S. M. de dicho Sagrario Vicario Superintendente de los Conbentos de Religiosas de la filiacion de el ordinario Cathedratico de Theologia moral en los reales colegios de San Pedro y San Juan Prevendado, Canonigo y Dignidad de Thesorero de esta Santa Iglesia.

Hicieronse para mayor adorno, y desencia de esta Capilla tres curiosos retablos, el vno en la frontera principal donde esta colocado el augustissimo Sacramento de las Aras con vn lienzo de esquisito pinsel de la milagrosa Imagen de nuestra Señora de el Pilar de Zaragoza, y los dos rrestantes en los lados correspondientes con dos costozos lienzos el vno que figura a el Sagrado Precursor baptizando á Christo nuestro bien, con las terzas vertientes de el Jordan, y el otro que representa á su Magestad Divina pos-

trada a los pies de sus dicipulos en que labandoles de sus manchas, nos doctrina con su abatimiento á ser humildes.

En las quatro esquinas de la Capilla se pucieron otras tantas Imagenes de los Sagrados Apostoles San Pedro y San Pablo, Santiago, y San Juan Evangelista de esquisito primor y fabrica.

En el medio de la antigua Capilla de el Sagrario se puso para el santo ministerio del Baptismo vna pila con dos tazas y su remate de jaspe con las Imagenes de Sn. Juan Baptista y Christo Señor nuestro, representando el Santo Misterio, que queda referido la qual por su materia y disposicion se discurre ser la mejor que ai en las cathedrales del Reyno.

Bajandose por las escaleras ynmediatas a el Sagrario se vee la vivienda de los thenientes de curas, y sachristan mayor de el que siempre es vn eclesiastico Presvitero y suele exercer el empleo de ayudante de dichos curas afianzando la seguridad de lo que es a su cargo de alajas obendiciones derechos y capellanias que recauda hasta en cantidad de dos mill pesos.

Son Patronos los dos curas rector y compañero de dicho Sagrario, de diferentes capellanias, en que nombran para su serbicio a los eclesiasticos que desde pequeños se dedican a la asistencia de el curato, como a este fin se dotó vna a el año de 1661 por el alma de Dª Maria de Isla, muger que fue de Christoval Garcia Sambrano, con el principal fundo de vna posecion de casas, en la calle de la Sierpe y la obligasion de celebrar vna misa resada de Pasión todos los Viernes y el Domingo de Ramos de cada vn año.

No se escusa el referir como adjunta a los paredones de el sumptuoso Sagrario que se comenzó y está mandado demoler, se alla vna Capilla techada de vigas que nombran de Sn. Pedro de los Indios, por juntarse en ella todos los naturales de la feligresia del Curato de la Cathedral, a sus sermones quentas y Doctrinas, cuio largo es de mas de trese varas, teniendo por devocion y solicitud de los yndios diez coraterales con el aseo y adorno que pueden conseguir sus cortas fuerzas.

Contigua a la Capilla de San Pedro estan las casas que llaman del Cauildo porque desde su grande balconeria de fierro veen los Señores capitulares los toros que se lidian y fiestas que se juegan en la Plaza mayor, y en vno de sus arrimos se alla el ossario de los cuerpos y huessos que se sacan de las sepulturas de dicha Capilla de San Pedro, por ser muchos los yndios que en ella se entierran, y mas adelante por la parte del Sur esta la Capilla que hizo la devosion de los fieles a las Benditas animas del Purgatorio donde por las noches se congregan a rezar el Santissimo Rosario y todos los lunes de las semanas sale resandose por las calles con toda devosion, vno que fundó la devosión de Ignacio Armengon mercader que fue de libros, difunto el año de 1724.

## CAPITULO 8.

*De las alajas y Preseas que tiene esta Santa Iglesia Cathedral.*

Nunca se emplean con mas acierto las riquesas que quando se ocupan en el seruicio de cultos sagrados, pues la discreta Providencia de Salomon, no pretendio otra cosa que dar a entender a los codiciosos y abarientos en la fabrica de el famoso templo de Jerusalem, que la plata, y el oro, solamente siruen para el adorno y culto de los altares lo qual es tan agradable a la Magestad Diuina, que dispuso el que las vestiduras de el sumo sacerdote fuesen vn compendio, de todas las riquezas por las preciosas piedras de que se componian.

Tiene esta Santa Iglesia como preseas de su muyor estimacion dos ornamentos sagrados que el Señor Emperador Dn. Carlos quinto (de gloriosa memoria) le remitio para su seruicio luego que a los 39 de Septiembre de el año de 531 (como queda dicho en otra parte) se comenzo la fabrica de su Cathedral, y assi mismo otros muchos que fueron de el vso de sus primeros Prelados, y especialmente vn ornamento que con todos los menesteres, para selebrar de Pontificial, le remitieron los Señores Venerables Dean y Cauildo de la Santa Iglesia de Burgo de Osma, por haverle seruido en sus actos y funciones a el Ilustrissimo y siempre Venerable Sr. Dn. Juan de Palafox, y Mendoza que conserbará perpetuamente esta Iglesia, con las recomendaciones de hauer cido alaja de su amartelado esposo, y hauersele remitido despues de su dichoso transito.

En el campanario y torre de esta Santa Iglesia se hallan las campanas, que nombran de San Joseph consagrada por el Illmo. Sr. Dr. Dn. Gutierre Bernardino de Quiros el año de 1638, la de Jesus Nazareno que hizo el Maestro Diego Marques Vello, la de la queda, la de las agonias, que se fundio el año de 1735, dos mas pequeñas, dos esquilones grandes y vna campana que sirve de relox para el Govierno de la Republica, y remitio a la Magestad de dicho Señor Emperador que a la verdad es presea de toda estimasion y mayormente siendo idea del Insigne Artifice Janelo celebre por Toledo, en el mundo, de quien hase mension el estudioso Varon Lorenzo Ortiz religioso Coadjutor temporal de la Compañia de Jesus (y sugeto de la estimasion que por sus letras virtudes y noticias, le merecio a el Reberendissimo Padre Juan Paulo de Oliua, proposito general de toda la sagrada Compañia y predicador vnico de quatro Sumos Pontifices) en el erudicto tratado que entre otros muchos dio a la estampa intitulado *Empresas morales sobre las tres potencias de el alma*, en donde en el folio 11 tratando de el aplaudido Janelo, dize que le devio Archimedes en el artificio de el relox el haverle puesto en su vltima perfeccion, quando formó vno su diligente aplicasion, en que se veian yndividuados, los movimientos regulares de el rrotundo definio con elegancia Evclides: *transitus circumferentia, dimidij cir-*

*culi, qua (fixa diametro) circa se circum ducitur, quousque adlocum sum redeat,* y con mas propiedad Theodosio; *sphera est solidum quodam, una superficie contentum incarnes medio punctum est á quo omnes linea ducte adcircunferentiam sunte æquales.*

No se incluye en las campanas referidas la de Santa Maria de la Concepsion que siendo la mayor de todas se quebró por los años de 625 pronosticando su deplorable rruina el Venerable Hermano Fray Christoval de Molina, religioso lego augustino como se apuntó en otra parte, hasta que por los años de 636 se fundio nuevamente, consagrandola dicho Señor Obispo Dn. Gutierre en ocho de Junio de el año siguiente de 637 conserbandose en su nativa vos y hermosura, hasta los años de 720 en que hauiendose buelto a quebrar se vajó para su nueva fundacion el año de 1724. y sin embargo de hauerse intentado, no se a podido conseguir, exediendo el pezo de su grandeza, quando se hallaua en la torre el de cien quintales, y persiviendose su vosinglero sonido en la distancia de seis leguas.

Gouernando esta Angelica silla el Illmo Sr. Dn. Diego Ossorio Romano, a instancias de esta Santa Iglesia, y ofrecimiento de vtilidades vino á este Reyno, de los de España costeandosele su transporte, el ynclito maestro Luis Lagarto para la fabrica de los libros, con que se goviernan en el choro para los rezos, que siendo siento y tres, costaron cien mil pesos, los quales se guardan en los estantes de una pieza que se halla frente la contaduria.

Atendiendo el Exmo. Sr. Virrey Marques de Villamanrrique, Hijo de el Exmo. Sr. Duque de Bejar, y nieto de el Conde Belalcazar, a la avilida suficiencia, y otras buenas partes que concurrian en el Maestro Luis Lagarto (o como quiso alguno Juan Lagarta) por despacho librado en Mexico, a 5 de Septiembre de 1586 refrendado de Juan Vasquez su secretario hauiendo formado las ordenanzas e ynstrucciones que deven observar los Maestros de enseñar niños a leer y escriuir, le nombro por examinador sinodal de todas las personas que en este Reyno se dedicasen á este noble santo y presiso ministerio, canonisado con hauerlo exercido con vniversal beneficio de los fieles los Mayores Santos de nuestra Religion catholica, y authorizado con maravillosos exemplares de que ofresen copiosa noticia las Historias; nombrando a el mismo tiempo, por tal examinador en quanto a las operasiones y costumbres de dichos maestros a el Padre Melchor de la Cadena Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de dicha Ciudad de Mexico; que este Insigne sugeto fue el Illmo. Sr. Dr. Dn. Melchor Velasquez de la Cadena Dean que fallecio de esta de la Puebla y electo Obispo de la Chiapa, cuia exaltacion condigna a su nobleza heredada, y virtud y siensia adquirida, renunció el christiano desengaño de su humildad su abatimiento dejando á sus Ilustres consanguineos vn vinculo que dotó con parte de sus vienes.

La plata de que sirue en esta Cathedral no es solo mucha por sus piezas, pero por su costo y primor esquisita y singular, y entre ella sobresalen con muchos adelantamientos estas quatro ymagenes.

La de Maria Santissima Concepcion, que se fabricó el año de 1619 a expensas de la fabrica y de el Illmo. Sr. Obispo Dr. Dn. Ildephonzo de la Mota y Escobar; para que sacando a luz su debosion esta rrica y soberana efigie se le pudiera decir lo que en otra ocasion expresó a el Santo de su nombre en la cathedral de Tholedo, presente el Rey Resisuinto, como refiere Siuriar: o Ildephonze per te viuit domina mea, que celi culmina tenet llego el costo de este simulacro á ocho mill pesos. La Imagen de el Glorioso Arcangel Sn. Miguel que hizo a su costa el Señor Chantre Dr. Dn. Alonzo Perez Camacho resplandeciente antorcha en el firmamento lucido de esta Iglesia y quien le deuio conosidos aumentos en sus cultos.

No es de menor fabrica la echura de el glorioso Principe de los Apostoles Sn. Pedro del mismo tamaño y proporcion que las antecedentes; la qual se dise haver echo a su costa, el Venerable Licdo. Pedro Montiel su singular deboto, no obstante el hauer leydo, en el testamento original que otorgó en esta ciudad el año de 1640 el Sr. Dr. Dn. Antonio de Cervantes Carvajal Canonigo y Maestro escuela que fue de esta Santa Iglesia Cathedral, Comisario de el Tribunal de el Santo Oficio de la Inquisicion en todo su obispado, Vicario de los combentos de religiosas de la filiacion de el ordinario y graduado por suficiencia, en la facultad de sagrados canones, por la antigua y siempre Illustre Vniversidad de Siguenza, emporio de buenas letras, en los Reinos de Castilla el que dispuso por vna de sus clausulas, se tomasen quatro mill pesos de sus vienes, y se remitiessen por su testamentario, a la Ciudad de Mexico para que con ellos se costease la fabrica de vna ymagen de plata de Sr. Sn. Pedro mirando con elevacion a el cielo, de vna vara y quarta de altura para el adorno de dicha Santa Iglesia, gravandosele en la peana su nombre y blason antiguo de las nobles armas de su esclarecida alcurnia; aun que discurro que no haviendo fallecido dicho Señor Maestre escuela, vajo de la disposicion testamentaria que ba citada, no se efectuo la fabrica de dicha Imagen y que la que tiene dicha Santa Iglesia es la que hizo a costa de su Sachristan Mayor el Padre Pedro Montiel.

Por los años de 1721 se estreno en esta Santa Iglesia la rrica estatua de el Apostol de las Gentes Sn. Pablo, para que hasta en la efigie fuese ygual a su Principe Sn. Pedro, pues son ambos dos lumbreras del orbe, atlantes de la Fé, y fundadores de la Iglesia, como citado de el Dmo. Engelgrave, lo dice Guadencio. duo mundi lumina, columnas fidei eclesie fundatores.

Fabricó esta Prodigiosa Isquisita Imagen, el Insigne Maestro platero y lapidario Juan Maria de Arista, natural de esta ciudad, y de los mejores ingenios que se han descubierto en sus famosas artes, a expensas del Señor Chantre Dr. Dn. Joseph Tomas de Luna y Arias, adelantandola la fabrica en lo pulido y singular a la de la imagen de Sn. Pedro y pasando sus costos de siete mill pesos.

La devota efigie de el amoroso rostro de nuestro Redemptor Jesuchristo estampado en el dichoso lienzo de la piadosa muger Beronica, puesta en vn

trono de plata sobre dorada, que hizo a sus expensas el Exmo. Sr. Obispo Dr. Dn. Diego Ossorio de Escobar y Llamas, para que descubra a el pueblo quitandole las tres cortinas, que la ocultan, despues de predicados los Sermones Morales Vespertinos, que dotó para este efecto con titulo de *Misereres*, por haver de seruir de tema a los oradores, vno de los versos de el psalmo 50 de Dauid, la generosa piedad de el Sr. Dn. Diego Ossorio, con el principal de seis mill pesos, para desabrochar en parte con estas piadosas demonstraciones la fogosidad ardiente de las *llamas* de amor en que se liquidaua su pecho para vtilidad comun de las christianas obejas, de su Pastoral Rebaño.

Si atento el coronado propheta, a que numerando los quarenta y nuebe abriles de su edad, en que delinquio en la culpa fue el de sinquenta, el dichoso, en que por su penitencia resusitó a la vida de la gracia, con el Guarismo de su psalmodia le apropió a el cantico de el *Miserere*, el cerrado numero de sinquenta como adbirtio Leblanc, por ser este psalmo en el que haziendo penitencia de su culpa, ympetra a el Señor vse con el de Misericordia: *Miserere mey Deus* pues es questa, virtud characteristica de los Principes como dixo el expor.: *propium est principis miserere*, no ympetrandola de otra suerte, que diciendole a su Diuina Magestad no le recate su rostro: *nepresicias me a facie tua* acordado el Exmo. Sr. Obispo Virrey, para aplacar á Dios de el justo enojo, que le asiste contra los pecadores, ocultandoles su Imagen como dize el mistico Titelman sobre este psalmo: *abscondi enim ad pecatoribus impenitentibus Deus bultum sum, sed super homines bone Voluntatis, aute penitentes Vultum Sum illuminatt*, ordena que exitandose con los sermones morales, los corazones de los fieles y cantandose despues en el choro de esta Santa Iglesia el *Miserere*, ocurran los pecadores a el Señor ymitando a Dauid, para que les manifieste la cara, que les hauia ocultado por la culpa; *deprecatus sum faciem tuam in toto corde meo* (escriue Sn. Agustin) *quando sit precatus faciem, Miserere mei inquit* por que solo el arrepentimiento, es el que vsurpa los densos velos, que ocultan el diuino Rostro por el pecado: *Ruptis nubibus*, dize el Docto Padre Leblanc *que Deum iter, et hominis Velum opanderant*, y assi despues de executar vno y otro, se descubre a los christianos la Sagrada Veronica, abstrayendosele la triplicada cortina; en cuia falta de vista era tan grande el sentimiento del Propheta, que considerando las horrorisonas opaceses que motiua, en pluma de Sn. Gregorio; *ubis Ytus non est, tenebre sunt*, y el vien de que se priuaua en no veer la Dibina Esencia como siente Titelman, no le suplica a el Señor, le mitigue lo calamitoso de sus tormentos, sino que no le destierre, de sus benignos ojos; por que dize Augustino que el temor que tiene de alejarse de la presencia de Dios, haze fuerza a que le imboque, por no verse separado de ella: *cuius faciem timet, ipsius, faciem imbocat*, pues no sentian los de Epheso en la amarga absencia de su Apostol, otra cosa si no que no le hauian de veer mas la cara: *queniam fyciem euis non essent*,

*Vissuri*, a la ymitasion de la pena que ocasiono en la ternura de Phaltiel la deficiencia de la vista, de la agraciada Michol, quando se la llevaron á David, a que no le acompañaron los lugubres singultos de Maria hermana de Moisen y Aaron, por estar experanzada, de que en corto discurso de tiempo se yncorporaria con el Pueblo Isrraelitico, de que carecia Phaltiel, como dize Dionicio Cartuciano: *sequebantur eam vixsus ploraus: quia septima die finitum est dines oprobium.*

Las andas de plata en que se ponen las imagenes los dias de sus festiuidades se fabricaron con todo arte y primor de los vienes de el Illmo. Señor Obispo Dr. Dn. Diego Romano, después de muerto.

Vn viril de oro de diamantes, y esmeraldas, apreciado en mas de veinte quatro mill pesos, que endonó de las joyas y arracadas de su vso la insigne señora Doña Anna Francisca de Cordova y Zuñiga viuda que fue de el general Dr. Diego Ortiz Largachi, cauallero profeso de el Orden de Santiago Alferes mayor de la nueva Ciudad de la Veracruz su Governador y Theniente de Capitan General juntamente con un caliz de plata igualmente guarnecido de filigrana de oro de mucha estimacion y aprecio.

De el pasmo de la elocuencia griega Demosthenes dijo vn discreto: que las mismas orasiones que declamava, eran los elogios que le engrandecian; y siendo como indubitable el bulgar axioma que *opera laudant authorem* ay algunas obras que el mejor medio para elogiarlas es el rexistro de los ojos a el verlas sostituyendo sus encomios la pluma, a las admirasiones pues lo deforme que perciuen por la narracion losoi poslogran en su inspecsion original los ojos; y de esta especie es la nunca dignamente aplaudida obra de vn pie de oro, esmeraldas y diamantes que se hizo el año de 1727 a costa de la fabrica de esta Santa Iglesia, por el insigne Artifize Juan Maria de Arissa, y se estrenó el dia 12 de Junio de dicho año en la selebridad de el Corpus siruiendo dicho pie de atlante al mejor Sol de el Sacramento, en el viril que va expresado, cuia custodia, de vna vara de alto, y toda de finissimo oro tiene vna de sus dos fachadas, quaxada de rricos diamantes, y la otra de costosas esmeraldas, que por lo opulento de sus piedras rico de su materia, primoroso de su artificio, y costoso de su presio, tan solamente, pueden exercitarse panegiristas de su grandeza las personas que registraren su singularidad con la vista; siendo por esta y otras muchas rrazones que omito, la presea mas estimable de esta Santa Iglesia, y la custodia mas abentajada de todas las que venera Nueva España, dudando con suficientes motivos, el que se descubra otra que en fabrica tamaño y rriqueza le exseda entre las que proclama en sus clarines la Evropa, pasando la estimacion de su presio la cantidad de ochenta y ocho mill pesos.

Vn caliz de oro guarnezido de diamantes y rrubies cuio costo pasó de quatro mill y doscientos pesos que el Licdo. Dn. Joseph de la Fuente Presuitero Maestro de Seremonias y Sachristan Mayor que fue de esta Santa Iglesia, y fallecio de religioso Jesuita en 21 de Mayo de el año de 1723, en-

donó de los vienes de el Illmo. Sr. Dr. Dn. Pedro de Angulo Gusman y Aguilera Chantre que fue de dicha Santa Iglesia y Obispo electo de la de Honduras, cuio honor renuncio en vida su humildad.

Otro caliz de primoroso sincel con el Apostolado figurado en su pie que á seruido de viril, a el sol de el Augustissimo Sacramento, que endonó a esta Cathedral la devosion piadosa de vn indio natural siruiente de su Sachristia que a la verdad son los votos de los humildes los mas agradables á los diuinos ojos.

El trono de plata que se hizo el año de 1699 llegando sus costos a quarenta y dos mill trescientos y quarenta y nueve pesos cooperando á ellos la generosa liberalidad de algunos señores capitulares, con sinco mill pesos cuia fabrica es de diestro sincel y pulido buril, con bruñidas labores de relieve en que campean curiosos angeles con arandelas para las luzes y otras con mas floridas cornucopias que la de Amalthea, siendo el peso de esta insigne obra, el de dos mill trescientos y sesenta y dos marcos de plata de los quales los vn mill dos cientos y sesenta y vno son dorados y con el Baldoquino curioso de dicho metal, sirue de Augusto Solio a la custodia que vá expresada.

Seis jarras de plata, con rramilletes de flores de lo mismo que con los atriles para los ambonos, y el Evangelio de San Juan, llegaron sus costos a ocho mill trescientos y noventa y siete pesos cuia cantidad endonó el Señor Dean Dr. Dn. Diego de Victoria Salazar como testamentario de el Sr. Dr. Dn. Silberio de Pineda, Secretario de Camara y Govierno de el Excelentissimo y Venerable Sr. Dn. Juan de Palafox y Mendoza, Cura Beneficiado de la ciudad de Cholula, y vltimamente Thesorero y Dignidad de dicha Santa Iglesia, hauiendo sido electo por su Canonigo lectoral de oposicion en concurso de lusidissimos doctores el año de 1663 por muerte de el Doctor Diego Antonio de Aranda.

Dos blandones de plata iguales a los quatro que quedan expresados anteriormente, que se costearon con el prosedido de un legado piadoso de cinco mill pesos que se aplicó para este efecto.

Vna pileta de plata dorada, que es esmero de el arte, y sirue para la agua bendita de la Sachristia la qual con el facitol de el choro, y las tres imagenes de marfil que se hallan en su rreja, dio a esta Santa Iglesia el Sr. Dean Dr. Dn. Diego de Victoria Salazar.

Seis calizes de plata dorados, de esquisito cinsel con seis platos y las vinageras correspondientes de lo mismo que dio el Licdo. Dn. Juan Saenz de la Fuencalliente natural de la Rioja en Castilla, Canonigo que fallecio de dicha Santa Iglesia.

La imagen de Christo nuestro bien crucificado de admirable fabrica de marfil con su peana de evano y cantoneras de plata sobredorada que se alla en el altar mayor y passaron sus costos de vn mill pesos el que le en-

donó a esta augusta Cathedral su Benemerito Canonigo Dr. Dn Joseph de Goitia Oyanguren.

Tres frontales de plata el vno con la ymagen de el Señor Sn. Ildephonzo que endonó la magnifica generosidad de el Illmo. Sr. Dr. Dn. Alonzo de Salazar Barona, y se estrenó el Jueves de la Semana Santa que se contaron 25 de Marzo de el año de 1660, el segundo lo costeo el Sr. Maestro escuela Dr. Dn. Joseph Ossorio de Cordova con la mayor parte de su fabrica dorados y enmedio la imagen de su singular devota la Santissima Virgen Maria de la Defenza; y el tercero lo endonó con la misma fabrica y las llaves de Sn. Pedro enmedio el Señor Dean que fue de esta Santa Iglesia Provisor y Governador de su Obispado y antes de el Concejo de S. M. y su oydor en la Real Audiencia de Guadalaxara Dr. Dn. Geronimo de Luna.

Vn baldoquin de plata de dos varas de ancho poco menos y mas de dos de alto con sus flores y labores doradas que se hizo á devosion y de los vienes de el Capitan Bartholome Hurtado Rodriguez de Monte Mayor natural vezino y mercader que fue de esta ciudad hijo lexitimo de Gaspar Hurtado Soltero y de Dña. Lorenza Rodriguez de Monte Mayor.

Dos alcachafores de plata con treinta y tres arandelas cada vna sin otras veinte arañas que sirven vnicamente el Jueves Santo en el monumento las quales endonó á el Sacramento evcharistico el Señor Capitan de Coraceros montados Dn. Juan Joseph de Veitia Linage archivo de las reales confianzas y priuatiuas incumbencias, cuia esquisita fabrica se trajo por su orden de la China.

El monumento que sirue la Semana Santa en esta aplaudida Iglesia de mano del insigne maestro ensamblador Estevan Gutierrez se hizo a expensas de la fabrica y sus costos pasaron de muchos millares de pesos el qual no obstante el ser el mejor que aplauden las Indias se adornó el año de 1719 de muchas estatuas de prophetas y padres antiguos que le faltauan, dorandose y estofandose nuevamente los cuerpos y columnas de dicho monumento.

Los quatro canceles que se pusieron en las quatro puertas principales de esquisitas maderas molduras y perfeccion costaron mas de quatro mill pesos teniendo grauadas en el medio las armas catholicas de oro y estophado.

En los quatro Pilares principales de este sumptuoso templo y en los otros cuatro que arriman á el choro y capilla de los Reyes se ponen en las selebridades de primera clase ocho colgaduras que ocupan el trecho de otras tantas columnas, de terciopelo carmesí forradas en cotense y guarnecidas con galones y flocadura ancha de oro fino, las quales se estrenaron el año de 1724 acosta de muchos pesos por hauerse ordenado en España el tegido de terciopelo, sin embargo de que antiguamente se ponian en las Pilastras para el Mayor adorno de la Iglesia en sus festividades algunos tegidos flamencos, que llaman de cortina y otros paños y tapises que al presente se destribuyen en los otros Pilares.

En las catorse Capillas de ese maravilloso templo se pucieron en sus puertas otras tantas rejas de fierro remobiendo de algunas las que tenian antiguas; para todasse hiciesen de vna misma fabrica acosta de dicha Santa; Iglesia llegando el importe de las cavsadas en la formacion de cada vna a el de dos mil pesos las quales se principiaron a fabricar el año de 1722, y se concluió su obra el de 1727 que por ser de singular artificio de el peso de mas de cinquenta quintales de fierro cada vna y de mano de el Maestro Juan de Leyba Pabon y todas doradas y pintadas con las insignias de los Santos que tienen colocados, en forma de escudos, le dan el complemento integro de su grandeza a esta cathedral sumptuosa.

Acerca de los muchos calises, albas, ornamentos, capas, paños, colgaduras y demas alajas que Hermosean este sagrado Panteon, fuera el pretender indiuiduar sus noticias el formar dilatadas Historias; pues basta decir sobre este particular que en ornamentos y demas cosas de ornato de sachristia no ay cathedral que le perfiera, en toda la America de suerte que en la octava de el Corpus y otra de las muchas festividades que selebran en esta Iglesia puesta en el altar Mayor la plata y alajas de que gosa á hauido personas prudentes que han aparecido el valor de tan costoso adorno en mas de quatro cientos mil pesos sin incluirse en esta suma la custodia nueva.

La milagrosa Imagen de Maria Santissima de la Defensa, que se venera en el altar Mayor de los Reyes con el adorno que le ministro la piedad del Señor Maestre escuela Dr. Dn. Joseph Ossorio de Cordova, tiene vn rico manto bordado con mas de veinte y seis mill granos de perlas, y piedras presiosas con vna corona de oro y diamantes y una columna de plata de mas de vara de alto que gloriandose ser atlante de mejor cielo, hace que se vea con toda distincion la Imagen en cuia breve Historia aunque formando digresion es la siguiente.

Luego que el Venerable anachoreta Juan Baptista de Jesus reciuio vna Missiua, que le escriuio sv director espiritual el Padre Fray Francisco de Christo religioso carmelita descalzo en 18 de Marzo de 1639 salio de la Puebla a el serro de Atlahuitec, y delante de su repecho en la amena variedad de vn pais, por disposicion de este misterio religioso, pidiendo limosna hizo vna corta capilla de seis varas donde colocó vna ymagen de talla de Maria Santissima de la Defensa aunque con el primero titulo de su Concepsion, la qual hauia conseruado en su poder el venerable hermano diez y seis meses, en cuio discurso goso, en lo desapacible de su soledad de tan amable compania, hasta que por mandato de el Exmo. y Venerable Señor Dn Juan de Palafox y Mendoza digno de eternos elogios quien con su alta comprehencion llamaba a este varon espiritual el hermitaño entendido declaró a el Señor Dr. Dn. Andres Saenz de la Peña cura entonces de la ciudad de Tlaxcala, despues canonigo de la ciudad de Valladolid, y ultimamente Arzedeano de esta de la Puebla, y preposito de la Venerable eclesiastica concordia de el Señor Sn. Phelipe Neri; y porante Thomas de el Rio, notario y escriuano

publico, el año de 1649 los fauores y mercedes que hauia experimentado en consorcio de esta Sacratissima Reyna; diciendo lo siguiente.

Que hauia visto todos los dias como se introducian en el gustoso retrete de la Capilla las numerosas catervas de altaneras abes y pajarillos bolubles que poblando como floridos garzones, los altaneros domicilios de los vientos se retirauan medrosos, de ser voras presea de inhumanos girifaltes, y desistiendo estos de su perscucion, yndultauan la vida las fugitivas abesillas en la ynmunidad sagrada de las reberentes paredes por lo qual en protestacion de tan ymponderables beneficios, se congregavan a todas oras, a celebrar con los laudes de sus picos, y los trinados acordes de sus vozes, á su protectora la Emperatriz de los cielos; y siendo vna de dichas avecillas, cierta paloma, a quien viendo el Benerable anachoreta opresa en las garras de vn gato serval, a el punto que le yntimó el que por la Virgen Santissima, desamparase, a su montaras musica, como si el gato fuera capax de ynteligencia dejó yllesa a la candida paloma.

Todas las noches desendian de los celestes alcasares los angelicos espiritus diestrissimos citareros de la gloria a festejar con mucica a su Soberana Reyna, y abriendo en algunas ocasiones las puertas de el Venerable Hermano veia a los angeles con los jubeniles adornos de mancebo, corridas las cortinas que ocultavan la sagrada ymagen; registrando este prodigioso simulacro mas por los divinos resplandores, que esclarecian su Capilla, que por los angelicos ympulsos que las desplegauan.

En vna ocasion viniendo este piadoso Varon de la ciudad de Tlaxcala a el sagrado gauinete de su Capilla advirtio su cuidado el que la soberana ymagen faltaua de su nicho y poniendose a el ynstante en feruorosa oracion por discurrir, se la hubiera hurtado, la vio venir como el propheta Elias en vna pequeña nube: *nubecula parba quasi Vestigium hominis*, rindiendole a el Señor las gracias por tan ynefables beneficios, a semejansa de el caudillo de el pueblo de Dios Moises que executaria lo mismo quando atendia venir su Magestad en los remontados ampos de vna nube: cun desendisset Dominus per nubem, steti cum eo imbocatos nomen Domini, y preguntandole a su singular protectora con el encojimiento de su humilde siervo en que lugar hauia residido le respondió su Magestad y que Benigna, estas palabras: *fui a ver vn siervo mio que estava necesitado*, y escuchando gemir sobre vn arbol, la noche siguiente a esta diuina absencia, de el comun enemigo, en el torpe disfras de vn atezado negro, preguntandole el origen de su llanto le respondió era por que aquella efigie, le hauia quitado vna alma que esperaua cuias rrazones le repitio a el hermano Juan Baptista vna noche de Nauidad, diciendole ser la Soberana Emperatriz su destruccion, por que le quitaua de sus rrapantes uñas la misserable pressa de las almas.

Yendo a visitar el feruoroso Juan Baptista de Jesus, á cierto vienechor que hauia cooperado con sus limosnas a la fabrica de la Capilla por hallarse sumamente achacoso hallo que estaua siruiendole de defensa a su cavecera

la Imagen de Maria a quien encomendandose deboto, en vna ocasion que el enemigo procuro demoler la hermita, derrumbando la tosca magnitud, de vn alto peñasco que cayese sobre ella, ymploró su patrocinio diciendole: *Señora mirad por vuestra casa*, a que con lescendiendo la Inclita Reina dispuso que retrosediese el peñasco por otra parte contra su natural curso, dejando la Capilla illesa; cuyas maravillas con otras muchas, escriuió el Venerable anachoreta y viniendole a el penzamiento el manifestarlas, por que se les atribuyera el acenso combeniente perciuió vna sencible vos que dimanauan los nacarinos labios de la Purissima Virgen en cuia presencia las historiaua, que le yntimó estas razones: *da el papel que esa es la voluntad de mi Hijo*, y en esta conformidad hauiendo finalizado el elencho de tan gloriosos acontesimientos, le mordió el Demonio con su pextifera dentadura la mano diestra con que los escriuió, á que ymplorando la tutela de su especial Protectora, la soltó a el punto dejandole para demostrasion de el suseso vnas pequeñas cicatrises que ardian como si fuesen de Artificiales Incendios.

Cerciorado de estos prodigios el Venerable Siervo de Dios el Excelentissimo Señor Palafox le pidió a el observante hermita la Imagen de la Sacratissima Señora, quedando otra de el mismo titulo en su Capilla y hauiendosela dado a su Excelencia Ilustrissima por mano de el Sr. Dr. Dn. Andres Saens de la Peña en 7 de Marzo de 1646 la mantubo en su oratorio hasta el mez de Diziembre que se la entregó a el almirante Dn. Pedro Portel de Cassanate, Cauallero del orden de Santiago, quando pasó a las provincias de el Chile y Californias para que le acompañase en sus jornadas, y empresas con su fauor y ayuda, (como la experimento dicho Almirante) con el cargo de que la bolbiese a la Cathedral de la Puebla y hauiendola lleuado dicho Dn. Pedro, a la California y bueltola a Mexico, de donde passó á el Perú, y por mar á el Chile, donde falleció ordenó a el Capitan Alonzo Gonzales la remitiese a esta Cathedral para cuio efecto se despachó a el Puerto de Acapulco, por mano de el Padre Maestro Joseph Mª de Adamo, de la Compañia de Jesus, y Procurador general de sus colegios en el Reyno de el Chile; y de aqui, hauiendo yllustrado el Austro y el Septentrion llego a esta Santa Iglesia por el mes de Mayo de el año de 1676, siendo de treinta años los que lloró la Puebla la absencia dilatada de su mayor defenza.

El Reverendo Padre Maestro Adamo, en virtud de el encargo que se le hizo para la remision esta milagrosa efigie, se la entregó en un cajon, con la columna de plata quatro blandones y vna lampara de lo mismo y otras preseas a el Capitan Francisco Garcia de el Sobarrsso, vecino de la ciudad de Concepcion de dicho Reino, que firmó connosimiento de todo ello, en la de los Reyes, en 11 de Octubre de 675 para que como Maestre de la Plata de el navio que dicho año salio de el Perú, para este Reyno, entregase los dos cajones de tan estimable encomienda en esta Cathedral como lo executó por el mes de Mayo de 70 pues aunque se resiuieron en el Venerable

cauildo eclesiastico las cartas de el Padre Joseph Maria por el de Marso, se detubo la entrega hasta que presedio orden de el Exmo. Señor Arzobispo Virrey Maestro Dn. Fray Payo Enrriques Afan de Riuera (digno de eternas memorias) por hauerse embargado dicho Nauio, y hauiendose aprezado las alajas que acompañaron a la sacratissima ymagen se reguló ser el valor de toda la cantidad de vn mill quinientos y sinco pesos y quatro tomines, teniendo de Plata, ciento y treinta Marcos dos onzas y media.

Se colocó esta soberana efigie, en el Altar Mayor de los Reyes, donde todos los sauados decia Misa el Exmo. Señor obispo Santa Cruz su singular devoto y á su ymitasion los Señores capitulares se an esmerado en sus adornos y cultos, dotandole la salve que se canta todos los Miercoles del año, y haciendole otros semejantes obsequios.

El Señor Arsedeano Dr. Dn. Andres Saenz de la Peña como arcaduz por quien pasaron las marabillas obradas por esta Sma. Señora, ordenó se le copiase vna ymagen ygual en el tamaño Hermosura y primor, trasumptada por original tan bello, y hauiendolo conseguido la mantubo, en su poder hasta su fallecimiento por cuia causa se enagenó en diferentes poseedores hasta el actual que lo es el Señor Dean Dr. Dn. Gaspar Isidro Martines de Trillanes, cordialissimo amartelado de esta Sagrada Señora, por cuios dias se ha de pasar conforme a la Voluntad de el eclesiastico que se la donó a el Señor Dean, a el combento de Señoras Religiosas, Capuchinas, donde se ha de venerar perpetuamente.

## CAPITULO 9.

*De las Capellanias Aniversario y obras Pias que se sirben en esta Santa Iglesia.*

Tratando el Gran Padre Sn. Alberto de los incomparables vienes que gosan los vien abenturados, en la hauitacion eterna de la gloria asegurando ser tantos que ni los Geometras los podran reducir a mensura ni estrecharlos á sus limitados Guarismos la arismetica, ó explicarlos con tropos, y figura la retorica, porque ni el ojo, vio ni el oydo oyó, a lo qual añade la curiosa obseruacion de vn discreto que vno de los Mayores gustos que obtienen en la gloria los predestinados es que sus vienes apuestan con la eternidad, duraciones por ser esta ynterminable dilatacion para los Santos en opinion de Sesareo, vn dia que carese de tarde, porque nunca se ve era puesto el sol de su claridad acaesiendoles muy a el contrario a los precitos por ser para ellos la eternidad, vna noche que no tiene mañana porque nunca les apareceran los refulgentes destellos de tan lucido Phanal; por cuia Razon ynfierro que no fuera tan esquisitas, las grandezas de la cathedral Poblana, sino desfructara algunas, que afianzadas con la segura causion de fincas rraises

apuesten duraciones, con los anuales reditos de sus principales, a las vorazes ynjurias que ocasionan con la diuturna serie de lustroslas deuanaderas veloses de los tiempos.

Estas grandezas son las obras pias, capellanias, memorias, aniversario y patronatos, que se siruen por los Señores capitulares y cuios principales fundos se allan cituados a censo sobre fincas habonadas, que fue el remedio mas combeniente, que para la perpetuidad y conservasion de las cosa pudo adbitrar la oficiosa yndustria de los Hombres, pues remsaluberriman llamó Libio a el senso cuio primero imbentor fue ervsio Tullio, en Pluma de Polidoro.

Los Patronatos, memorias, anibersarios, capellanias y obras pias que siruen y selebran en esta santa Iglesia con la siguiente, refiriendo por los Meses de el año los dias en que selebran dichos anibersarios

*Henero.*

Anibersario que se selebra el dia 3, de Requiem por el alma de el Licdo. Dn. Juan de Larios Presuitero defunto Cura Beneficiado que fue por su Magestad de el Partido de Acatlan y fundador Ilustrisimo de los Reales Colegios de San Pedro, por cuia heroica empressa debe matricularse entre los anibersarios de el año el primero que se le dedica a su memoria con el principal dote de $ 1,660.

Anibersario que se celebra el dia 4 con el Patronato y Dezima que dotó el Ilustrisimo y Venerable Señor Maestre Dn. Fray Julian Garses primero Obispo meritissimo de esta Diosecis de Tlaxcala y el ante signano de los de la America con el dote de $ 1,122.

Anibersario de Requiem que se celebra el dia 15 y fundó el Ilustre Capitan Dn. Gorje Rodriguez Zeron Zapata ssrio. Mayor que fue de el Cauildo y Diputacion de esta Ciudad su Patria con el dote principal de $2,600.

Anibersario que se celebra el dia 23 y procesion que sale de la Cathedra, a el collegio de el Señor Sn. Ildephonzo por dotacion del Illmo Sr. Obispo Dn Ildephonzo de la Mota y Escobar su dignissimo fundador con el principal de $ 4,000.

Anibersario que se celebra el dia 25 á la conbersion de el mejor escojido Vaso Sn. Pablo, que dotó su especial afecto el Capitan Pablo de Rivera Vasconselos Ilustre descendiente de el famoso Vasco de Gama, con el principal de 2,100.

Se celebra en este Mes el anibersario de el glorioso martir San Sebastian con prosesion que sale de la Cathedral, a la Parrochia de su nombre sin renta alguna por ser deuoto como patrono de la Peste.

*Febrero.*

Anibersario de Requiem que se celebra el dia 2 de Febrero a la tierna memoria de el Illmo. Sr. Dr. Dn. Manuel Fernandez de Santa Cruz y Sahagun que dotaron de por mitad sus dos especiales lumnos los Sres. Dr. Dn. Gaspar Isidro Martines de Trillanes Dean y Licdo. Dn. Ignacio de Axengo y Crespo Canonigo de esta Santa Iglesia con el principal de $ 2,000.

Anibersario de Requiem que se celebra el dia 6, y dotó el Sr. Licdo. Dn. Alonzo de Salazar Barona Canonigo que fue de esta Santa Iglesia, cura beneficiado de su Sagrario y antes de la ciudad de Guexosingo con el dote de $ 2,000.

Anibersario de Requiem que se celebra el dia 7 y fundó el Illmo. Sr. Obispo Dn. Gutierre Bernardo de Quiros con la circunstancia de que la missa de este dia solamente se a de dezir por vna dignidad de este Angelico Choro con el principal de $ 2,000.

Anibersario de los Maytines que se celebran el dia 2 á la Purificacion de nuestra Señora que dotó el Sr. Canonigo Licdo. Dn. Ignasio de Axengo y Crespo con el principal de $4,000.

*Marzo.*

Anibersario de los Sermones Vespertinos, que con titulo de Misereres se predican los Viernes de Quaresma y dotó la deuocion de el Exmo. Sr. Dr. Dn. Diego Ossorio de Escobar y Llamas con el principal de $ 6,000.

Anibersario de Requiem que dotó para el dia 7 el Sr. Licdo. Dn. Diego de San Juan Victoria, Abogado de los Reales Concejos Prevendado Canonigo y Dean que fue de esta Santa Iglesia Provisor Governador, y Vicario General que fue de su Opispado con el principal de $ 2,000.

Anibersario que se celebra el dia 12 a el glorioso Pontifice Sn. Gregorio y fundó el Venerable rracionero Licdo. Juan de Ocampo habriendo como dijo vn discreto orador dilatado campo a su fervoroso afecto con el principal que contendra el guarismo marginal aunque se á perdido alguna parte, con el discurso de el tiempo 4,000.

Anibersario de misa resada y Maitines que se celebran el dia 19, a el glorioso patriarcha Señor San Joseph y dotó la deuocion piadosa de el Señor Dr. y Maestro Dn. Carlos Lopez Torrija abogado que fue de la Real Audiencia de Mexico Cathedratico de Visperas de Canones en su Real Vniversidad Colegial Mayor y Rector de el insigne colegio viejo de Santa Maria de todos Santos Cura Beneficiado de la Parrochial de el Señor San Joseph de esta ciudad Prebendado y Canonigo penitenciario de su Iglesia Cathedral y Juez de sus causas dezimales, de testamentos, capellanias y obras pias de su Obispado, y su examinador sinodal con el principal de $ 4,000.

Anibersario de Misa resada y maitines que se celebra el dia 25, a la En-

carnasion de el diuino Verbo y dotó el señor Maestre escuela Dr. Dn. Antonio de Xauregui Barzena con el principal de $ 4,000.

Anibersario que se celebra de Requiem el dia 20 y dotó la Ilustre Señora Da. Isabel de Herrera Peregrina viuda que fue de el Capitan Diego Albares Montero con el principal de $ 2,000.

Anibersario de Requiem que se celebra el dia 30, y dotó el Sr. Maestre esquela Dr. Dn. Joseph de Zalazar Barona con el principal de $ 2,600.

Anibersario de Misa resada y Maitines que se celebran el dia de los Dolores de la Santissima Virgen Maria que dotó el Señor Arsedeano Dr. Dn. Juan de Xaurigui Barzena con el principal de $ 3,000

Anibersario que se celebra el mismo, Viernes de Dolores de Misa cantada procesion y Sermon que dotó el piadoso cavallero Dn. Andres de Caruajal y Tapia con el principal de $ 2,000.

Anibersario y memoria de los Sermones Vespertinos de Quaresma que se predican los Savados con el titulo de salbes por ser los asumptos de los elogios de la Santissima Señora deducidos de los epitetos, con que la saluda la Iglesia en esta antiphona, los quales dotó el Illmo. Sr. Obispo Dr. Dn. Ildephonzo de la Mota y Escobar con el principal de $ 7,600.

*Abril.*

Anibersario de Requiem que se celebra el dia dies y fundó el Licdo. Castañeda Presuitero defunto con el principal de $ 3,000.

Aniversario de Requiem que sirbe el dia 19, y dotó el Señor Canonigo Licdo. Dn. Christoual Francisco del Castillo con el principal de $ 2,000.

Anibersario que se celebra en vna Dominica de este Mes a los indecibles gozes de Maria Santissima nuestra Señora que dotó la piadosa afeccion de el Sr. Canonigo Licdo. Dn. Ignacio de Axenjo y Crespo con el principal de $ 2,225.

*Mayo.*

Anibersario que se celebra el dia 8 a la milagrosa aparicion de el Glorioso Archangel Señor Sn. Miguel, aludiendo a la que hizo en jurisdiccion de este Obispado y dotó el Señor Maestre escuela Dr. Dn. Jose Ossorio de Cordova con el principal de $ 8,000.

Anibersario de Requiem, que se celebra el dia 20 y dotó el Señor Prebendado Licdo. Francisco de Requena Galbes con el principal de $ 700.

Anibersario y Maytines que se celebran el dia de la Asencion de el Señor a los cielos con vna misa resada en el altar de nuestra Señora de la Defensa que doto la piadosa Señora Da. Anna Francisca de Cordova y Zuñiga con el principal de $ 4,000.

Anibersario de la ora que se celebra dicho dia de las doze á la vna con vna missa rezada y fundó el Illmo. Sr. Dr. Dn. Diego de Malpartida Zenteno

Prevendado Canonigo y Dean de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Mexico Examminador Sinodal de su Arzobispado, Calificador de el Santo Oficio por el Supremo Concejo de la Santa y General Inquisicion, y Arsobispado electo de Manila con el principal de $ 2,000.

*Junio.*

Anibersario de los maitines que se celebran la Vispera de la Pasqua de Espiritu Santo y fundó el Señor Prebendado actual de esta Santa Iglesia Licdo. Dn. Pedro Rodriguez de Ledesma y Suares con el principal de... $ 2,600.

Anibersario de Requiem, que se celebra el dia 2 y dotó el Señor Canonigo Dr. Dn. Jose de Goitia Oyanguren con el principal de $ 2,000.

Anibersario de Requiem, que fundó por el Señor Dean Dr. Dn. Alonzo de Salazar Barona con el principal de $ 2,000.

Anibersario y Maitines que se celebran el dia 13 a el Señor Sn. Antonio de Padua y dotaron los ilustres señores Marqueses de Altamira Viscondes de Sn. Antonio con el principal de $ 8,500 y unas andas de plata para que saliese el Santo en la prosecion; cuia dotacion se á suspendido por la perdida de el principal, y hasta las andas se le debolbieron por decreto de el Illmo. Sr. Obispo Dn. Pedro Nogales y Dauila, (digno de eternos recuerdos) a la señora Marquesa de Altamira la difunta.

Anibersario y prosecion que se selebran el ultimo dia de la octaba de el Santissimo Sacramento, y doto Da. Isauel de Herrera Peregrina con el principal de $ 2,000.

Anibersario y maitines que se celebra la vispera de el dia de Corpus Christi y se dotaron por el Señor Canonigo Dn. Christobal Francisco del Castillo, dicha Da. Isauel de Herrera Peregrina, y otro particular cuio apellido dudó *(sic)* a la *Mesa*, de el Sacramento, con el principal de $ 4,000.

Anibersario y maitines que se celebra el dia 30, de Junio a el glorioso Apostol Sn. Pedro y dotó el Capitan Dn. Gabriel Carrillo de Aranda con el principal de $ 4,000.

Anibersario que se celebra el dia siguiente, a el Apostol Sn. Pablo y dotó el Señor Chantre Dr. Dn. Joseph Thomas de Luna y Arias con el principal de $ 2,009.

Anibersario que se celebra la Dominicana Infraoctaua de Sn. Juan Baptista, y dotaron los de el noble gremio de la plateria a su especial Patrono Sn. Eligio con el principal de $ 3,000.

*Julio.*

Anibersario que se celebra el dia 22 á el feliz exito, venturosa jornada y dichoso transito, en que cambió, esta por mas gloriosa vida el soberano Pa-

triarcha Señor Sn. Joseph y dotó su cordial devoto el Señor Maestre escuela Licdo. Dn. Juan Sanchez Navarro con el principal de $ 1,000.

Anibersario y Maitines que se celebran el dia 26 a la esclarecida matrona Señora Santa Anna y dotó el Señor Preuendado que fue de esta Santa Iglesia Licdo. Dn. Alonzo Garcia de Vargas con el principal dote de $ 6,000.

Anibersario que se celebra, devoto, el dia 27 del cananeo glorioso Señor Sn. Christobal, sin dotacion alguna.

Anibersario que se celebra en la Dominica de el Apostol Santiago Patron de las Españas, y dotó su afectuosisimo deuoto el Señor Obispo Dr. Dn. Diego Ossorio de Escobar y Llamas con el principal de $ 2,000.

*Agosto.*

Anibersario que se celebra el dia 4 y prosecion que sale de esta Santa Iglesia a la de el Patriarcha Santo Domingo por dotasion que hizo el Señor Dean Dr. Dn. Francisco Gallegos Ossorio con el principal de $ 2,200.

Anibersario que se celebra el dia 7, a el Padre de la Providencia Señor Sn. Cayetano porque no se verificara de el Santo lo que en diversa ocasion versó vn Pueta, que siendo *Cayetano Tiene, nada tiene Cayetano*, cuia dotacion se hizo de los vienes de el Señor Canonigo Dr. Dn. Francisco Raphael de el Villar y Muños con el principal de $ 4,000.

Anibersario que se celebra el dia 10 a el glorioso español Sn. Lorenzo y fundó a la peremne memoria que continuarán indeleble en el lienzo de sus corazones los poblanos; de el Benerable sieruo de Dios el Exmo. Sr. Dn. Juan de Palafox y Mendoza, el Sr. Canonigo Dr. Dn. Nicolas Gomes Briseño de Cardenas su especial alumno y prouisor de su Obispado, en el tiempo que tubo su Govierno con el principal dote de $ 2,000.

Anibersario de Requiem que se celebra el dia 11, y fundó dicho Señor Canonigo por su amo dicho Benerable Señor con el principal de $ 1,000.

Anibersario que se celebra el dia 15 a la Asumpcion misteriosa de Maria a los cielos con Missa, Maitines y la hora de las doze a la vna, porque el sermon de este dia, es el vltimo de el que tiene la tanda de las Salbes la Quaresma cuia dotacion hizo el Capitan Dn. Jorge Seron Zapata, con el principal de ocho mill pesos sobre el ingenio de nuestra Señora de la Concepsion de Tuspango que en jurisdiccion de la Villa de Cordova poseyó el Marques de Sierra Nevada y sus herederos; y por rrazon de hauerse concursado sus vienes, se á suspendido la paga de los reditos annuales y porque no sesase la celebridad de el anibersario pagaua los maitines el Señor Maestre escuela Dr. Dn. Antonio de Xauregui Barsena con 120 pesos y la hora la paga el Señor Dean Dr. Dn. Gaspar Isidro Martines de Trillanes con 100 pesos.

Anibersario de Visperas y Missa que se celebra el dia 16 por el Capitan Alonzo Martin Partidor que con otras dos que se celebran por el susodicho

el dia 4 de Noviembre de Requiem y el dia 10 de Diziembre con Visperas y Missa á las siete tienen de principal vn mill cientos sesenta y sinco pesos ciuo pago es á cargo de los vienes de la obra pia de casar huerphanas de el Padre Hernando de Leon. $ 1,261.

Anibersario de Requiem que se celebra el dia y fundó el Capitan Dn. Manuel de Miranda Palomeque a quien llamaron el toledano con el principal de $ 3,000.

Anibersario de Requiem que se celebra en vno de los dias de la octaua de el Señor Sn. Bartholome y fundó el Señor Prevendado Licdo. Dn. Bartholome de Bargas Solorzano cura que fue de la ciudad de Cholula y otros partidos, examinador sinodal de este Obispado, y Vicario superintendente de los conventos religiosos de la filiacion de el ordinario con el principal de $ 2,000.

Anibersario que se celebra este mes el dia de la Transfiguracion de el Señor con misa Sermon y Maitines, y prosecion solemne, en que para la festiuidad se trae la milagrosa Imagen de Jesus Nazareno que se venera en su deuota Capilla cituada en la Iglesia Parrochial de el Patriarcha Señor San Joseph, por dotacion, que hizo de los viernes de el Licdo. Dn. Pedro de la Hedessa Verastegui thesorero dignidad que fue de esta Santa Iglesia, a cuio asumpto dijo en vna copla de las elocuentes, que dispuso para los villancicos el primer año de la fiesta que lo fue el de 725, el singular ingenio de el Padre Joseph Ximeno de Bojorques, mi condiscipulo, de la Sagrada Compañia de Jesus sugeto de grandes esperanzas, y que por su agudo talento, merese obtener abentajado lugar en el choro de las Castellanas Musas.

Viendo Pedro que se habrasa
Jesus *en la dehessa* hermosa
Ya que en sueños no hiso cosa
le quiere hasser vna casa.

Y en otra copla de dichos villancicos:

*La de Hessa* qual mas hermosa
oy por tres luces, decea
formarse casa que sea
ya la mas dichosa, chosa.

Para examen de el ingenioso numen poetico de el Padre Joseph Ximeno quisiera trasladar todas las coplas de sus villancicos y por no ser notado no lo executó; tiene dicha dotacion de principal la cantidad de doze mil pesos que aplicaron los albaseas de el señor thesorero de sus vienes, $ 12,000.

Anibersario que celebra el dia 28 a el glorioso Doctor Sn. Agustin con Missa Sermon y Procesion que sale a su Iglesia de la Cathedral y dotó el Señor Maestre escuela Dr. Dn. Joseph Ossorio de Córdova con el principal de $ 4,000.

*Septiembre.*

Anibersario de Requiem que se celebra el dia 3, y dotó el Señor Maestre escuela Dr. Dn. Gregorio Lopez de Mendizabal con el principal de . . . $ 2,000.

Anibersario de Requiem que se celebra el dia 4 y se dotó por el alma de el Capitan Roque de Pastrana y Leon con el principal de $ 2,000.

Anibersario de Requiem que se celebra el dia 5 y dotó el Señor Dean que fue de esta Santa Iglesia Dr. Dn. Geronimo de Luna con el principal de . . $ 2,000

Anibersario que se celebra la primera Dominica de este Mes á Nuestra Señora de el Prado de ciudad real en los reinos de Castilla cuia piadosa devosion a extendido en estos de Nueva España el Señor Prebendado Licdo. Dn. Joseph Bernardo de Sespedes colocandola en un retablo muy curioso que hizo en esta Santa Iglesia en el costado de el choro, por la parte siniestra en imitacion de el que se halla an la parte contraria, y dedicó a el Santissimo Christo de Burgos el Sr. Licdo. Dn. Diego Phelipe Gomez de Angulo Arzediano de esta Santa Iglesia y dicha Doctrina hizo el Señor Prebendado Sespedes con el principal de $ 2,400.

Anibersario de la calenda de la Natividad Gloriosa de Maria Santissima nuestra Señora que selebra este Cauildo el dia 7 por dotacion que hizo el singular vienechor de esta Santa Iglesia y su dignissimo Maestre escuela Dr. Dn. Joseph de Salazar Barona con el principal de $ 1,500.

Anibersario que se celebra el dia 8 por dotacion de dicho Señor Maestre escuela Dr. Dn. Jose de Salazar Barona con missa resada en el altar de la Purissima en el ochauo, Maitines y Sermon, en dulze recuerdo de aquel agradable dia ocho de Septiembre que con sus muchas felicidades: *vnione signabant diem agregie felicem*, dice en sus adagios Manucio, por ser este el del augustoso natalicio de aquella preciosa Margarita, que á beneficio de los rocios fecundos de la gracia concivio la rrica concha de la mejor matrona; en desdoro de aquella Mundanas Margaritas, que apetece la fatua estimacion de los Hombres, y producen fertiles para sus ornatos en el occeano Indico, la Trapobana Toides, y Perimula, y en el Seno Perciola Arabia; de cuia concepsion nacimiento rriqueza y propiedades escriuen doctissimamente Plinio, Ateneo, Rondolecio, Chares Mitileno, Androstheneo, y Teophilo Rainaudo, pues nase en este felissimo dia la corredemptora de el linage humano, en pluma de su fiel Secretaria la Benerable Madre Maria de Jesus pura limpia hermosa y llena toda de gracia, publicando en ellas que venia libre de la ley, y tributo de el pecado por donde infiere que con sobrada razon consagro el Señor Maestre escuela los cultos de este dia dotandolos con el principal de $ 4,200.

Anibersario que se comienza el dia 13, y prosigue con la solemne deuosion de vn novenario, a el Patriarcha Señor San Joseph, que se conduze de su

Parrochia, sin dotacion por ser deuoto, assi por la fertilidad de los temporales como porque no se experimenten truenos, siendo en lo vno Abogado de los trigos que nos mantienen, y en lo otro Patron de los Rayos que nos athemorizan; en cuia eleccion de Patronato estubo esta novilissima ciudad tan cuerda, que ymitó aunque con superiores dictamenes, a la que tambien se llamó con el nombre illustre de que blasona la nuestra *la Puebla de el Sol Heliopolis*, o Thebas como quieren algunos en Egipto, de que habló expresamente Isaias en el 19 de sus baticinios (como apunté en otra parte) y el Propheta Exequiel en el Capitvlo 30 de sus Profecias: entallauan en esta antiquissima ciudad a la Imagen de el quatro Planeta, con vn manojo de espigas en vna mano, y vn rrayo abortibo de insendios en la otra: Que sea la pintura de el Sol, sombra de lo que pasa en Sn. Joseph suponiendo que el glorioso Patriarcha sea el verdadero Sol, o porque es tan rraro como aquel es vnico: *Sol quia solus*, o por que como el otro es monarcha de los orbes, y Presidente de su Posesion ó por que si el material supera en el firmamento a la Luna assi Señor San Joseph dominaua en el abrebiado cielo de su casa a la mejor Latona Maria y por otras rrazones de congruencia que se pueden veer en baratos discursos de oradores y especialmente en los devotos escriptos de los padres Nadacio Garcia y Allosa de la sagrada Compañia, le combiene la pintura de Sol thebano por tener en la diestra el asesico de espigas para los alimentos, y en la izquierda el rrayo de insendio forjado en la horrisona brabesa de las nubes, lo primero para nuestro sustento si nos halla benemeritos, y lo segundo para nuestro estrago si nos reconose yndignos, que en la diestra se asegura la dicha de el Beneficio, y en la siniestra se laba la ynfelicidad de el desastre, porque es la diestra simbolo de el premio, y la siniestra sombra, de el castigo, como en el propio asumpto discurrio en esta Iglesia el año de 1675 vn yngenio sevillano, cuios discursos fueron muy *delgados* y cuios asumptos parecieron de *buen rrostro.*

Anibersario que se celebra el dia 14 a la Exaltacion de la Santissima Cruz con prosecion que ba a la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios de carmelitas descalzos por dotacion que hizo el Señor Maestre escuela Doctor Dn. Antonio de Cerbantes Caruajal, en memoria de la Santa Cruz de Guatulco, con el principal de $ 2,320.

Anibersario que se celebra el dia 17 a aquel dulcissimo nombre que quando lo apellidauan Sn. Bernardo y Sn. Francisco se lamian de dulzura los labios, tan misterioso por su significacion y acepciones, como milagroso por sus prodigios que este es el Dulcissimo Nombre de Maria, dado a la Señora, por el eterno Padre en virtud de decreto proveido en el concistorio de la Trinidad Santissima mereciendo los que le imbocaren con afecto reciuir copiosas gracias; los que le estimaren y pronunciaren con reuerencia ser consolados, y vivificados, hallando todos en el, remedio de sus dolencias, thesoros con que enrriqueserse y lus que los dirija a la vida eterna; y assi con rrason encarga la Santissima Señora, a su dicipula la Venerable Agre-

da, sea muy deuota de su dulcissimo nombre, por ser tantas las gracias y prerrogatiuas que le concedió el todo poderoso, que conociendolos a vista de la Diuinidad, que daua la Sacratissima Reyna, cuidadosa y empeñada para el retorno por lo qual en dulze conmemoracion de esle Divino Nombre le dotó anibersario con tercia Sermon y Misas el Señor Maestre escuela Licdo. Dn. Juan Sanchez Navarro con el principal de $ 2,200.

Anibersario de Requiem que se celebra el dia 18 a las 7 por el General Dn. Luis de Cordova Bocanegra Cavallero de el Orden de Santiago Alcalde Mayor y Theniente de Capitan General que fue de esta ciudad por dotasion que se hizo de sus vienes con el principal de $ 1,500.

Anibersario que se celebra el dia 28 con la prosecion que se sale en memoria de Sn. Cosme y Sn. Damian a su Combento de Religiosos de nuestra Señora de la Merced redempcion de cauptivos, por dotacion que hizo el Sr. Dr. Dn. Antonio de Vera Canonigo que fue de esta Santa Iglesia cuia paga de principal es a cargo de la obra pia que instituió el susodicho y es la cantidad de $ 3,047.

*Octubre.*

Anibersario de Requiem que se celebra el dia 1 y dotó a semejanza de el Señor Canonigo Briseño, a la tierna recordacion de nuestro Benignissimo Prelado el Benerable Señor Palafox cuia memoria, mas que en porfidos marmoles y jaspes succederá peremne, por la dilatada serie de los lustros, en el agradecido reconocimiento de los Poblanos apostando en los Padrones de su gratitud, diuturnas perpectuidades con las ynjuriosas duraciones de los Ebos, como se experimentó en el Señor Maestre escuela Licdo. Dn. Juan Sanchez Navarro, que le dotó este anibersario en protextacion de su cariño con el principal de $ 2,000.

Anibersario que se celebra el dia 2 a el Santo Angel Custodio para que nos sirva en nuestra Peregrinacion de guarda, ya que lo son de la Puebla todos los de su choro y para cuio efecto el Venerable Cauildo Eclesiastico tiene impetrado en Roma particular rrezo: dotó dicho Anibersario el Señor Maestre escuela Licdo. Dn. Juan Sanchez Navarro con sola Misa cantada con el principal de $ 1,500.

Anibersario que se celebra la primera Dominica de este mes a nuestra Señora la Santissima Virgen Maria de el Rosario con rezeuir a su milagrosa ymagen de el combento de Santo Domingo; Missa, Sermon, Visperas, Maitines y Prosecion solemne, en que se restituye á dicha capilla y combento, en honor y reverencia de los nauales triumphos que en las espumosas vertientes de Lepanto, [illegible] las Agarenas seruises, y postrando las othomanas menguantes Lunas consiguieron las armas de la catholiga liga a ympulsos de la siempre ymbicta sangre austriaca cuia dotacion hizo el hermano Fray Domingo de el Rosario religioso lego de dicho combento, que

en el siglo se llamó el Capitan Dn. Domingo de la Hedessa Verastegni Rexidor perpetuo que fue por su Magestad de esta ciudad, hermano de el Señor thesorero Dn. Pedro, que como gemellos, mellisos de vn mismo vientre se ygualaron hasta en la dotacion de las memorias haciendo esta dicho Religioso con el principal de $ 11,500.

Anibersario que se celebra a el ábismo de la humildad y retrato de Christo Señor nuestro, San Francisco de Assis, despues de su Dominica y dotó el Capitan Pablo de Rivera Basconselos con el principal de $ 3,000.

Anibersario que se comienza el dia 8 a las siete missas que se cantan a el glorioso Patriarcha Señor Sn. Joseph (cuia deuocion aplaude el Padre Juan de Allosa en el libro de la aficion de este esclarecido Santo) por dotacion qne hizo el Señor Chantre Dr. Dn. Joseph Thomas de Luna y Arias su cordial deuoto con el principal de $ 5,500.

*Nouiembre.*

Anibersario de Requiem, que se haze de oficio el dia 2 en sufragio de las benditas almas que padezen las vorases llamas de el Purgatorio cuia deuocion an procurado estableser muchos piadosos escriptores con el apollo de repetidos exemplares. $ 1,000.

Anibersario de Requiem que se haze de oficio el dia 3 por las almas de los Señores Obispos y Capitulares que han cido de esta Santa Iglesia, con los de los Padres y Madres de vnos y otros. $ 1,000.

Anibersario que se celebra el dia 4 por el capitan Alonso Martinez Partidor; y es vno de los tres que se dotaron por el susodicho con los reditos de $ 21.1 y $ 10.

Anibersario de requiem que se celebra el dia 5 y doto el Señor thesorero Dr. Dn. Silverio de Piñeda con el principal de $ 3,120.

Anibersario de requiem que se celebra el dia 3 y fundó el Exmo. Señor Obispo Dr. Dn. Diego Osorio de Escobar y Llamas con el principal de $2,000.

Anibersario de requiem que se celebra el dia 11; dotó el Señor canonigo Dr. Dn. Francisco Flores de Valdes y Sierra Abogado que fue de la Real Audiencia de este Reino, consultor de el Santo Oficio de la Inquisision de esta nueva España, y comisario de su tribunal en este Obispado y Juez de sus causas Desimales, testamentos capellanias y obras pias, y cura Beneficiado de la Parrochial de el Santo Angel Custodio de esta ciudad, Baron de vn siglo, con el principal de $ 2,000.

Anibersario de las Benditas almas del Purgatorio que paga su cofradía con el principal de $ 3,990.

Anibersario de requiem que se celebra por las almas de los difuntos cofrades de el Smo. Sacramento que paga su Illma. Archicofradia con el principal de $ 2,200.

Anibersario que se celebra sin dotacion la segunda Dominica de este mes

del Patrocinio inexpugnable de la Sma. Virgen Maria cuia Missa tiene consedido yndulgencia plenaria $ 4,000.

Anibersario que se celebra el dia 26 a las mas castas nupcias y santos himeneos que se celebró el hombre, por antonomacia Justo, con la *Dama* mas pretendida como lo discurrio en sus panegericos el sapientissimo Padre Maestro Araya, honor de los Religiosos mercenarios, cuia dotacion hiso el Señor canonigo Dr. Dn. Josep de Goitia Oyanguren con el principal de $2,600.

Anibersario que se celebra entre año de requiem y dotó el capitan Dn. Francisco Peres de Salasar de esta ciudad vno de los Mayores Hijos con el principal de $ 1,500.

Anibersario que se celebra entre año por dotacion de el capitan Diego Albarez Montero con el principal de $ 2,000.

Anibersario de requiem que se celebra por dotacion de el Señor Maestre escuela Dr. Dn. Joseph Osorio de Cordova con el principal de $ 2,000.

Anibersario de requiem que se celebra por dotacion de el Señor Thesorero Dr. Dn. Fray Garcia de Abalos con el principal de $ 500.

*Diziembre.*

Anibersario de los Maitines que se celebran el dia 8 a la Concepcion, sin mancha de la mas pura Criatura que pasando los limites de humana exaltó en la encarnacion nuestra naturaleza a ser Diuina, cuia dotacion le hiso su afectisisimo sierbo el Illmo. Señor Obispo Dr. Dn. Ildephonso de la Mota y Escobar, con el principal de $ 2,300.

Anibersario que se celebra el dia 9, a la misma Concepcion Inmaculada en prosecion que sale del conbento de religiosas de esta adbocacion da nuestra cathedral por dotacion que hiso el capitan Dn. Melchor de Linares y Montaya rexidor que fue por su Magd. de esta ciudad y subsesor en el Patronato de dicho conbento, aunque por hauerse perdido parte de su principal, paga, este de su propio, los reditos correspondientes a lo que se perdió $ 4,000.

Anibersario que se celebra el dia 10 por el capitan Alonso Martin Partidor y es el tercero de el susodicho de $ 21 devajo de el principal expresado.

Anibersario que se celebra el dia 11 de requiem por el alma de el Padre Hernando de Leon Presvitero que fue de este Domicilio con el principal de $ 3,200.

Anibersario que se celebra el dia 12 del trasumpto mas propio de Maria Sma. copiado con sagrados pinseles, en el encumbrado reino de Tepeiacac y que se venera como Patrona de la Imperial Mexico en el Augusto, templo de Guadalupe, confirmando la Santissima Reyna el año de 1531 con su aparicion milagrosa la Verdad Infalible de la recien nacida feé, en las adustas regiones de la America como de el mismo Intento dijo en otra ocasion Sn. Augustin miracula fuise necesaria, ut mundus crederet, hiso esta do-

tacion á su Paisana el Illmo. Señor Obispo de la Hauana Dr. Dn. Juan Garcia de Palacios, su especial alumno, con el principal de $ 3,000.

Anibersario que se celebra la tercera Dominica de adbiento y es la fiesta que llaman de el Rey mediante á hauerse originado su Institucion de que el año de 1525 salieron de el puerto de Plemur ciento y nueve vajeles para la Baia de Cadiz para apresar con el escesiuo numero de sus corsarios peltrechos, el real thesoro y demas riquezas que se conducian aquel año de las Indias á España en los Galeones y careandose el dia 29 de noviembre sobre las in chadas espumas las desiguales armadas anegada la nuestra, mas en el mar de justos temores que la comprimian, que en las inconstantes o las que sur cauan, perdida la esperanza en el triumpho en la descomunal Batalla que se ofrecia proveyó de socorro el cielo interponiendo repentinamente vna nube, que mediando entre las dos armadas impidió con las crasas densitudes de su opaces el que la pirata consiguiese la vista de la Española que viendose indemne del imminente peligro que la amenazava, llegó á los puertos de la Europa, ansiando las serenidades felises de la plaia, por lo qual sauidor de el prodigioso suceso el Imbictissimo monarcha Don Phélipo, quarto expidio un regio rescripto circular para todas las Indias que incerta entre las leyes recopiladas es la ley 22 de el libro 1, y de el titulo 1 de su nueva compilacion en que mencionando su Magestad el caso ordena se celebre anualmente esta fiesta por estas Palabras: *Mandamos a los Virreyes, Audiencias y Governadores de nuestras Indias que celebren en cada año a veinte y nueve de noviembre perpetuamente, con toda solemnidad vna fiesta del Smo. Sacramento y encargamos a los Arzobispos, obispos y provinciales de las ordenes lo hagan executar ássi, en su Diosecis y conventos, procurando se cumpla puntualissimamente por lo que les toca, esta solemnidad y todos pongan mucho cuidado en la reformacion de sus vicios:* Serca de los reparos que se ofrezen en las regias clausulas de este rescripto. discurrio Ingeniosamente vna docta Pluma Jesuita de nuestro tiempo, que no refiero por no ser de el caso, adbirtiendo solo haver sido el Señor Dn. Philipo 4º con semejantes ordenes pinpo llo Illustre de la Real casa de Austria, mas por la devosion de el Sacramento eucharistico, que por la purpurada sangre de esplendor Antiguo, pues le negoció a este en satisfaccion, de las Reverentes demonstraciones, de el gloriosissimo Rodoipho, las manchas diademas y cetros de que blasona siendo vno y otros, como canto Justo Lipia, Galardon de la Fe, y religion de aquel culto.

*Hoc prez, muim pietas hauet. (sic)*

Semejante á este anibersario de el Sacramento, es el que selebra esta Iglesia la Segunda Dominica de Noviembre á el Patrocinio por hauerlo ordenado de la propia suerte el mismo Señor Dn. Philipo 4. por el que reconocio hauer tenido y deseaba se perpetuasen para siempre en sus reinos por vnas Palabras tan nacidas de su piedad como estas: *A esta Soberana Señora debemos el mas*

*Piadoso Beneficio, que pudimos recivir de la mano de Dios que fue la predicacion de la Fé que con su favor y aprovacion hiso el gloriosissimo Apostol y Patron de las Españas Santiago queriendolos favoreser con que en ellos, se erigiese el primer themplo que tubo en el muudo esta Señora, con la qual demonstracion de especial amor, se declaró por protectora y abogada de todos estos Reynos;* cuio patrocinio de la Señora para con las Provincias de España, por su patron Santiago recuerda los Beneficios que recivieron de el cielo las tierras de Jacob. (imagen de nuestro Apostol en el nombre) aunque padeciendo la enemiga emulacion de Esau por especial amor que le tubo Rebeca: en opinion de el Padre Naxera: y siendo Rebecca, viva representacion de María, por boca de Sn. Bernardo: *Rebecca Mariè, tipus,* por demas discurro la aplicasion en nuestro caso, cuia selebridad se principio en esta Santa Iglesia el año de 1656 en cumplimiento de la Real Cedula que remitio su Magestad a el cabildo, Justicia y Rejimiento de esta ciudad predicando una oracion tan docta como suia el dia 12 de noviembre de dicho año el noble erudicto, y Santo Padre Maestro Matheo de la Cruz, y Robles, de la Sagrada Compañia de Jesus cathedratico de prima theologia que fue de el Collegio de San Yldephonso de esta ciudad su patria, calificador de el Santo oficio por el supremo concejo de la Santa y General Inquicision y prefecto de la Ilustre Congregacion de nuestra Señora de el Populo ponderando en ella con Germano Patriarcha, ser mayor su patrocinio que lo que lo puede penetrar el discurso humano: cuio sermon con la relacion de la fiesta, remitio a su Magestad, Impresso, esta ciudad Novilissima.

Anibersario que se celebra el dia 18 á la Expectacion de nuestra Señora y Dotó el capitan Dn. Martin Calvo Viñuales contador juez oficial real que fue de la real hacienda y caja de su Magestad de la ciudad de los Reyes y Puerto de Acapulco con el principal de $ 2,200.

Anibersario de la calenda de la Natividad de Christo nuestro Señor que se celebra el dia 24 y Dotó el Señor Maestre escuela Licenciado Dn. Juan Sanchez Navarro con el principal de $ 1,500.

Anibersario que se celebra el dia 25 de los maitines de el nacimiento de el Señor cuia Dotacion paga la messa capitular, con los reditos correspondientes a el principal de $ 2,000.

Anibersario que fundó novissimamente el Señor Arsediano Actual de esta Santa Iglesia Licenciado Dn. Diego Phelipe Gomes de Angulo de las Missas que se celebran cada quince dias por intencion de los oyentes de la renovacion en el [illegible] Augustissimo Sacramento con el principal de $ 6,000

Anibersario de requiem, que se celebra el dia 2 de henero y dotó el Señor chantre Dr. D. Joseph Thomas de Luna y Arias con el principal de vn mill pesos concluyendo con el la historia de los anibersarios que se celebran en esta Santa Iglesia $ 3,000. $ 230,369.

De suerte que como se pulza de el Guarismo Marginal importan los principales de los Anibersarios que se celebran annualmente en esta Santa Igle-

glesia, la cantidad de doscientos treinta mil novecientos sexenta y nueve pesos a que le corresponden de reditos la cantidad de onze mill quinientos quarenta y ocho pesos y quatro reales $1.120,548.4

*Capellanias.*

Capellania que fundó el Señor chantre que fue de esta santa Iglesia Dr. D. Antonio de Abila Cadena con la obligacion de vna Missa cada semana, y de principal la cantidad de $10,800.

Capellania y anibersario que fundó el Illmo. Señor Obispo Dn. Gutierrez Benardo Quiroz con el principal de $ 13,000.

Capellania que fundó el Señor racionero Provisor que fue de este obispado y su comisario de el tribunal de el Santo oficio de la Inquisicion Licenciado Melchor Marquez de Amarilla con el principal de $ 10,040.

Capellania que fundó el Señor Maestre escuela Leon Castillo con la obligacion de quatro Missas rezadas cada semana y principal de $ 9,280.

Capellania que fundó el Señor Canonigo Dr. Pedro Garcia, de herencia con el principal de $ 4,060.

Capellania que fundó el Señor Arcediano de Oaxaca y natural de esta ciudad Dr. Dn. Andres Gonzalez Calderon, con la gravamen de dos missas cada semana y el principal de $7,000.

Capellania que fundó el Señor thesorero Dr. Dn. Silberio de Pineda con la obligacion de setenta, y sinco missas cada año y el principal de $ 3,000.

Capellania que fundó el Señor Dr. Dn. Miguel Ibañes de Segovia natural de las Villas de las Nauas de el Marques obispado de Abila en los Reynos de Castilla hijo lexitimo de Christoval Ibañes de Segovia y de Da. Isavel Suares de los Cobos Prevendado que fue de la Santa Iglesia Cathedral de esta ciudad cathedratico de prima theologia en los reales collegios de Sn. Pedro y Sn. Juan y rejente de sus estudios, con obligacion de vna misa cada semana y el principal de $ 3,120.

Capellania que fundó el Señor Dr. Gaspar Moreno canonigo que fue de esta Santa Iglesia y Provisor y Vicario General de su obispado con la obligación de siete misas cada semana y el principal de $ 10,000.

Capellania que fundó el Señor arsedeano Dr. Dn. Andres Saens de la Peña con obligacion de sincuenta y dos missas cada año y el principal de... $6,000.

Capellania que fundó el Señor thesorero Dr. Rluy Garcia de Abalos de las missas de los savados con el principal de $ 9,830.

Capellania que fundo el Señor Dean Dr. Dn. Francisco Gallegos Osorio de las misas diarias de prima con el principal de $ 15,000.

Capellania que fundó el Señor Maestre escuela Dr. Dn. Gregorio Lopez de Mendisaval con el principal de $ 3,000.

Capeliania que fundó el Señor Maestre escuela Dr. Dn. Joseph Ossorio de Cordova con el principal de $ 2,300.

Capellania que fundó el Señor Canonigo Licdo. Dn. Christoval Francisco de el Castillo con el principal de $ 3,000.

Capellania que fundó el Illmo. Señor obispo de la Hauana Dr. Dn. Juan Garcia de Palacios con el principal de $ 2,000.

Capellania que fundó el Illmo. Señor Obispo Dr. Dn. Manuel Fernandes de Santa Cruz y Sahagun con el principal de $ 4,000.

Capellania que fundó el capitán Pedro Alonso Cortes y Maria de Espina su muger Padres que fueron de el capitan Lorenso Cortes de Espina Alguacil mayor que fue de la ciudad de Tepeaca y poseedores de vn vinculo de Mayorasgo con la obligacion de decir en dicha Santa Iglesia dos Missas cada semana y el principal de $ 7,000.

De manera que como se perciue de la suma de el margen ymportan los principales de las Capellanias que se sirven en esta Santa Iglesia ciento treinta y dos mill quatrocientos quarenta pesos ($ 132,440) que de reditos annuales rinden seis mill seisciento veinte y dos pesos. ($ 6,622).

Y agregandose del principal de los anibersarios el de las capellanias ymportan vno y otro trescientos setenta y tres mill quatrocientos y nuebe pesos. ($ 373,409).

Y los reditos de ambos dies ocho mill ciento setenta pesos quatro reales. ($ 18,160. rs. 4).

### *Dotes de aniversarios y Capellanias.*

No refiero los anibersarios y obras pias que ynstituyeron y fundaron para casar huerphanas Donsellas Pobres, los señores canonigos Antonio de Vera; Racioneros Bartholome de Paz y Simon de Ayllon y los Padres, Pedro de Montiel, Lucas de Pereira, Hernando de Leon, capitan Joseph Trujillo, y Da. Isabel de Herrera Peregrina, y otras personas cuias huerphanas salen en algunas de las festiuidades que se solemnisan en esta Santa Iglesia Cathedral, y cuios patronatos gozan los Señores de su muy Iltre. y Venerable eclesiastico cauildo por no pareser prolijo y no tener ynclussion los señores capitulares en la persepcion de sus rentas, salbo en el nombramiento de administradores de algunas.

## CAPITULO 10

### *Refierese con yndiuidualidad la dedicacion y consagracion de este sumptuose templo.*

Quando vn mismo arcadus produse desiguales las Acciones sin violencia mortifican a el entendimiento las dudas; Promoviase la fabrica que la generosa Magnifisencia de Salomon consagró en las Reverentes aras de vn tem-

plo a la diuina Magestad y hauviendose exercitado en la maquinosa disposicion de el edificio treinta mill peones, ochenta mill canteros, tres mill y seiscientos sobrestantes, sin otros ynumerables operarios de diuersos ministerios sin que en el discurso de la fabrica se perciuiesen ni los necesarios golpez de el Martillo ni el estrepito rruidoso de la segur: por hauer traseado el sauio Rey que se llevasen las piedras del edificio tan perfectas que ni el pulimiento tubiesse que aser ni el martillo que ajustar por las Razones que dan el Abuelenze, Lira y Teodoreto citados de el padre Pineda llegose el tiempo de que aquella obra que requeria el que su fabrica se continuase eterna, se adbirtiese totalmente consumada, admirandose en la capacidad de sesenta codos geometricos, lo peregrino de los pórticos, la fachada de los frontispicios, la soberania de la techumbre, lo magestuoso de el ventaje, el adorno de las paredes, el descuello de las torres, la soberania de los capiteles lo espacioso de el Gabimente, y la Gallardia de las columnas, cuias grandezas an ocupado dilatados volumenes, y si ynquirimos el tiempo en que se perpetró este prodigioso artefacto, nos responderá el sagrado texto que fue el de siete años: y prosiguiendo la regia narracion de este libro los Magnificos echos del Rey sauio, dize en el capitulo siete que procedio á hazer el Real alcazar de su morada con las preciosas piedras, maderas incorruptibles, asendrada plata, y aquilatado oro, que se puede veer en su historiador el Padre Pineda pero que el tiempo que duró su fabrica fue el de tresce años; de donde se les origina a los escriptuarios esta duda: porque en el edificio del templo se consumieron siete años y en la fabrica de el Palacio se emplearon tresce? no era vn mismo rey el que mandó forjar ambas obras; no tenia abundantes riquezas con que sufragar promptamente entre ambos edificios? pues como se dilata la fabrica de el vno, en seis años mas en que se dispuso con toda Perfeccion el otro; ocurren a disolber el apretado neruio de esta duda Sn. Geronimo, Hugo Cardenal, Lira, el Cartujano y otros fundados en la letra diciendo: que la diferencia de los años en la construccion de los edificios, concistio en dos cosas: la vna en que el Pueblo, y principalmente Salomon no se afano en la obra de el edificio real, como en la fabrica de el templo Diuino prosediendo en esta y no en la otra con mayor feruor; porque en los negocios humanos se ha de ir con mas lentitud que en los empleos Diuinos, la segunda causa es que Dauid no le asignó á su hijo expenzas para sus alcazares como lo executó para los sacros cultos, ademas que mas oras prestamos a la adquisicion de lo caduco, que para athesorar las rriquezas de lo externo.

Iniciose la fabrica de el sumptuoso templo de nuestra Cathedral Poblana y hauiendose subsedidos en continuados giros la dilatada seria de quaci dos lustros se hallaua con tan escasos adelantamientos que parecia hallarse en los principios de sus cunas, hasta que viniendo a ylustrar con las luzes de su exemplo, y Doctrina los yncognitos Domicilios de nuestro emispherio, el Venerable Señor obispo Dn. Juan de Palafox y Mendoza (de eterna me-

moria! se consiguió la consumada Perfeccion de este sacro templo, en el corto limite de nueve años; y si curiosa la observacion inquiere la cusa de que como se concluyó en tan breve tiempo, lo que no hauia sido adsequible en el discurso de tan largos años digo que fue el motivo, de que la santa aplicasion de este amavilissimo Prelado afanó en nueve primaveras lo que los demas operararios no hisieron en quasi dos siglos; o por que si la retorica, mas persuasiua es vuen exemplo, a vista de el ynfatigable celo de el Venerable Principe, se forzauan los animos Poblanos en la prosecucion del glorioso theatro de los cultos; y si la demora que precedio en construir Salomon lo costoso de su alcazar fue causa de este congregando el sauio Rey, los costos que hauia de ministrar; no precedieron esas dilaciones en el Gobierno de el Señor Palafox, porque con su madura providencia parecia que todo le sobrava deviendosele apropiar por epigraphe de su selo lo que escriviendole de Sn. Geronimo á Cirilo dize Sn. Augustin.

Finalizose el templo por fines de Marzo de el año de 649 logrando la dicha de hauer rejenteado su fabrica, como administradores de la matherial el Illustrissimo Señor Dr. Dn Miguel Millan de el Poblete Maestre escuela de esta Santa Iglesia, el Dr. Dn. Juan Nieto de Abalos su Prevendado que falleció Dignidad de la de Mexico y el Dr. Andres de Lecey Escandon Prevendado assi lo mismo de dicha Santa Iglesia, y hauiendo echo las obras de arqueria canteria cornisas y pilastras el Maestro Augustin Fernandes, las bobedas medias naranjas y simborrio el Maestro Geronimo de la Cruz, siendolo mayor de la obra de él el Capitan Melchor Fernandes de los Reyes; con la advertencia de que faltando por enladrillar vna de las capillas y no hauiendo tiempo para cozer lo necesario mandó el Venerable Obispo desenladrillar los salones de su Palacio para que los que quitasen, se puciessen en dicha Capilla, que a la verdad fué accion heroica.

Conclusa perfectamente la fabrica de este Santuario se expidió el edicto de la consagracion combocando a los fieles para tan devoto acto y que se dispuciessen para su selebracion con el aiuno y demas prevenciones christianas que en semejantes funciones se acostumbran, asignando para el dia de la festiva pompa el 18 de Abril de 649 para cuio efecto se despachó otro citatorio, emplazando a los curas de 20 leguas en contorno de esta ciudad a que concurriessen los feligreses de sus parrochias con sus cofradias ynsignias estandartes y santos escriviendo el Venerable Prelado vna carta pastoral que le dictó lo fogoso de su zelo, y hauiendose encargado el adorno de las siete capillas de el lado diestro en esta forma, la primera a el Illmo. Señor Dr. Dn. Alonzo de las Cuebas Daualos Arzedeano entonzes de esta Santa Iglesia y despues Obispo de la de Oaxaca y vltimamente Arzobispo de la de Mexico su patrio nido, la segunda y tercera á el Illmo. Señor Arzobispo entonces electo de Manila Dr. Dn. Miguel Millan de el Poblete, la quarta a el Sr Dr Dn Alonzo de Herrera Abogado de la Real Audiencia de esta Nueva España Canonigo Doctoral de esta Santa Iglesia, la quinta

á los mucicos de su choro con su Maestre Insigne el Licdo. Dn. Juan de Padilla que despues fue Prevendado, la sexta a el Sr. Dr. Dn. Juan Baptista de Elorriaga Canonigo y Dignidad que fue de Maestro Escuela y Comisario de el Tribunal de el Santo Oficio de la Inquisicion de este Obispado, y la septima a el Sr. Dr. Dn. Manuel Brauo de Sobremonte entonces Dignidad de Tesorero de esta Santa Iglesia que despues lo fue de Mexico; se executó el mismo encargo de las siete restantes de el lado de la epistola aplicandole la primera y la segunda al Señor Dean entonces Chantre Doctor Dn. Alonzo de Salazar Barona, la tercera a los capellanes de dicho choro con su Sochantre el Licdo. Dn. Christoval de Salas Presvitero, la quarta a el Sr. Dr. Dn. Juan de Leon Castillo Abogado de dicha Real Audiencia Prevendado y Canonigo de dicha Santa Iglesia Provisor y Governador de su Obispado, la quinta al Illmo. Sr. Dr. Dn Juan Gomez Merlo de la Fuente Abogado de dicha Real Audiencia Prevendado y Canonigo Doctoral de esta Santa Iglesia Provisor Governador de su Diocesis y meritissimo Obispo de Honduras; la sexta a el Sr. Dr. Dn. Antonio de Peralta Castañeda Calificador y Comisario de el Santo Oficio de la Inquisicion Canonigo Magistral y Thesorero de esta Santa Iglesia Cathedratico de prima Theologia y Rejente de los estudios en los rreales colegios de San Pedro y San Juan y Preposito, de la Benerable eclesiastica concordia de el Señor San Phelipe Neri, y la ultima a el Sr. Dr. Dn. Luiz de Gongora Canonigo y Chantre de esta Grabissima Cathedral y Comisario general subdelegado Apostolico y Real de la Santa Cruzada en todo su Obispado Juez de mostrencos e yntestados emulandose, con sagrado esmero los dechorosos capitulares de los encargos que se les hicieron, procuraron exederse cada vno en el ornato y culto de la Capilla que se le encomendó, obstentando, especiales asistencias en este sumptuoso tiempo, el Illmo. Señor Arzobispo Dn. Miguel Millan de el Poblete, el Preuendado Dn. Andres de Luey y su nobilissimo hermano el Capitan y Rexidor Dn. Pedro de Luey y Escandon y Camargo Familiar y Alguacil mayor de dicho Santo Oficio Mayordomo que fue de la fabrica y de el Combento de Religiosas de la Concepcion contador de vienes de menores Juez de los Reales Novenos de este Obispado, y Cauallerisso Mayor de el Illmo. Sr. Palafox, el Licdo. Florian de Reinozo Sarmiento Prevendado y Canonigo de dicha Santa Iglesia y Mayordomo de su fabrica y el Sr. Dr. Dn. Domingo de los Rios Canonigo Chantre y Arzedeano Consultor de el Santo Oficio y Provisor de este Obispado natural de Mexico hijo de el Dr. Diego de los Rios y Da. Catharina de Arquijo.

El sauado 17 de Abril a las dos oras y media de la tarde fue el Benerable Cauildo eclesiastico por el Illmo. y Exmo. Señor Obispo a las casas de su Palacio y hauiendo venido con toda su docta y exemplar clerecia concurrieron a tomar acientos en una enramada, que se puso en el atrio exterior fingiendo, con emulacion, por las diuersas flores de su luzido pavimento el que se hauia traslatado a este citio la deliciosa Arcadia, asistiendo la pri-

mer nobleza de Nueva España con esmero en lo costoso de las galas, el Cauildo de esta augustissima ciudad los superiores de las religiones y una caterua numerosa de yndios vestidos con plumas y mantas segun su estilo haciendo mas plaucible la solemnidad, los placenteros, repiques de todas las campanas y las melifluas cadencias de acordes ynstrumentos mucicos, y hauiendose cantado las Vísperas de la Concepcion y despues los Maitines como de titular de esta Iglecia en presencia de vn altar portatil que se puso con la ymagen de vn Santo Crucifijo de marfil con las reliquias de la toca de nuestra Señora, San Sixto y San Cornelio, se concluyó la funcion de este dia con el jubilo deuocion y ternura que requeria tan piadoso acto.

Por la noche combirtiendose con singular metamorphosis la Puebla luminoso catastrophe de yncendios, por los muchos que la yllustrauan en las torres plazas calles y balcones, emulaba a la abrazada Troya en flamantes ardores siendo copia de el Besubio cada calle trasladado de el Etna cada casa y emulacion de el Mongibelo cada torre y mas quando esparciendose a la baga region del aire numerosa pompa de artificiosas luzes y primorosos fuegos que verificaua por mucho tiempo lo que cantaua el mantuano.

Haciendo los poblanos con tan fogosos yncendios claras expreciones de lo ardido de sus pechos que desbrocharon en matheriales ymbentiuas de Boladores, que cometas errantes, sino luzidas exalaciones yluminaron la alta nera region de los elementos.

El dia Domingo 18 de Abril a las seis horas de la mañana se hauia congregado en el atrio interior todo el luzido concurso que los corazones amantes no se embelesan en los soñolientos letargos de el ocio, sino que vigilantes madrugan para el merito, como se uio en aquellas venerables matronas, que el dia festiuo de la gloriosa rresureccion de nuestro vien Christo, prevenidas de fra lantes aromas y costosas pancayas dirigieron solicitas los desbe lados pasos de su afecto a el Sagrado Panteon, que enclaustraua las respetuosas reliquias de su amada; y hauiendo entrado el Venerable Obispo en su querido templo con los ministros que le hauian de asistir de pontifical, y ordenando se encendiese vna dozena de antorchas a la que hauia de formar de otras tantas cruzes saliendo a el atrio se vistio de pontifical en el citial que se le hauia puesto acompañandole de Diacono ynterior para abrir las puertas de la Iglesia, conforme al seremonial, el Ilustrissimo Señor Obispo Dr. Dn. Juan Gomes Merlo de la Fuente, de Diacono exterior el Ilustrissimo Señor Arzobispo Dr. Dn. Miguel Millan de el Poblete, de Subdiacono el Señor Thesorero Dr. Dn. Antonio de Peralta Castañeda; de asistentes el Illmo. Señor Arzobispo Dr. Dn. Alonzo de las Cuevas y Abalos, y el Señor Dean Dr. Dn. Alonzo de Salazar Barona, para la Mitra el Dr. Dn. Nicolas Fernandes de Asperilla, y para el Vaculo el Licenciado Francisco de Requena Galbes, ambos naturales de esta ciudad y Prevendado de esta Santa Iglesia, para la palmatoria, puntero y otros exercicios, el Dr. Diego Antonio de Aranda, Cura Beneficiado que fue de el Partido

de Tecamachalco, y entonces de la Parrochial de el Santo Angel Custodio, cathedratico de escriptura y de theologia en los Reales Colegios de San Pedro y San Juan y Canonigo lectoral, que fallecio de esta Santa Iglesia, el Licdo. Juan de Riuera cathedratico de escriptura en dichos Reales Collegios, y Cura Beneficiado de la Iglesia Real de San Sebastian, el Licenciado en Theologia Alonzo Fernandes de Salsedo catedratico de prima de artes en dichos Reales Collegios, y Cura Rector de el Hospital Real de Señor San Pedro, el Licdo. Pedro de Esqueda Plaza Indiana hijo lexitimo de Pedro de Esqueda Plaza Familiar que fue de el Santo Oficio de la Inquisicion de Seuilla, y de Francisca de Medina su muger, collegial mayor de el ynsigne collegio viejo mayor de Santa Maria de todos los Santos cathedratico de Retorica de Philozophia y Theologia que fue en dichos Reales Collegios Comisario visitador de la Santa Cruzada y Juez de mostrencos e yntestados en este Obispado, Cura ynterino de el Sagrario de esta Santa Iglesia y Mayordomo de los vienes y rentas de el Combento de Religiosas de Santa Inez de esta ciudad, hauiendo obtenido la beca de el dicho Collegio el año de 1629 y rejenteado las cathedras de dichas facultades por nombramiento de el Venerable Señor Obispo Palafox; el Licdo. Francisco Lorente Aragones, familiar de su Illustrissima y cura propio de dicho Sagrario, el Licenciado Dn. Fernando de Vargas Basurto Secretario de Camara y Govierno de dicho Venerable Señor, Cura Beneficiado de la Villa de Carrion Valle de Atrixco, y el Licdo. Diego Muñoz de Ballesteros Presuitero Cura Beneficiado de la Ciudad de Tlaxcala.

Los Ilustres proseres, que hautorizaron con lo decoroso de sus hidalgas y explendorosas personas, y fueron los que ministraron la agua de las manos èn las misas de los Nueve Dias son los señores siguientes: el General Dn. Nuño Nuñes de Villavicencio Cavallero de el orden militar de Santiago, Alcalde mayor y Theniente de Capitan General que hauia sido de esta ciudad, el General Dn. Andres Peres Franco, cavallero de dicho militar orden maestre de campo general de el Reyno, Governador entonzes en Tacuba, y Alcalde mayor que hauia sido de esta ciudad, el General Dr. Martin de Plamplona cauallero de dicho orden de Santiago corregidor y Capitan a Guerra de la ciudad de Cholula y su Provincia el Capitan Dn. Francisco Monsalbe caballero de el orden de Alcantara, el General Dn. Diego Medrano ayuda de camara de su Magestad con exercicio Governador y Theniente de Capitan General que fue de la ciudad y provincia de Tlaxcala, y Alcalde mayor de las ciudades y partidos de Thepeaca y Huexosingo: el Capitan Martin de Rivera Contador mayor de el Tribunal y Real Audiencia de quentas de la ciudad de Mexico: el Capitan Dn. Andres de Carvajal y Tapia (de eterna recordacion) encomendero que fue por su Magestad de el Partido de Sacatlan: el Capitan Dn. Alonzo de Cordova Bocanegra Alcalde ordinario y teniente que fue de mayor de esta ciudad y el Capitan Dn.

Gabriel de Moscoso y Sandoval Pariente ynmediato de el eminentissimo Señor Cardenal Arzobispo de Tholedo Moscosso y Sandoval.

Los dos Maestros de Seremonias que asistieron a estas funciones fueron los Licdos. Dn. Pedro de Naua y Diego de Messa Presuiteros muy inteligentes en su ministerio.

Hauiendose vestido su Señoria Illustrissima comenzo la antiphona *deesto Domine*, la qual prosiguio con admiracion la Capilla de el choro y hauiendola acavado se levantó de su citial cantando la letania y en tres bendiciones bendijo la exterior de las paredes, por la parte superior e intima diciendo a cada vuelta en la puerta principal: *atolite portas principes Vestras*, a que respondia el Diacono, prosiguiendo su Señoria Illustrissima.

Concluidas las tres proseciones rezados los Psalmos asignados y exorcisado y bendito el templo por la parte exterior llamó el Venerable Señor Obispo con la ynfima parte de su Baculo, la puerta principal profiriendo por tres vezes: *Aperita*, *Aperite*, *Aperite*, formando vna cruz con el mismo Baculo en lo ynferior de la puerta, y hauiendo abierto el Illustrissimo Señor Arzobispo Poblete entró en el templo el Illustrissimo Prelado acompañado de sus ministros y parte de la clerecia *Pax huic Domui* respondiendo *Introito Vestro* prosiguiendo la Capilla, y quedandose la restante parte de el Clero, religiones y pueblo en la parte de afuera, se fue su Señoria Illustrissima a un citial puesto entre el altar mayor y el choro, e incandose con profunda humildad de rodillas comenzó á cantar el *Venit Creator Spiritus*, y mientras lo proseguia la Capilla con otros diversos canticos exorssiso y bendijo solemnemente el templo por la parte ynterior, haciendo los sinco circulos que señala el Pontifical, y crusando la Iglesia bendijo las piedras, el agua la sal y la ceniza, y escriuio los alfabetos griego, y latino executando lo demas que en tan reberente acto ordena dicho Pontifical.

Luego que se terminó la bendicion del templo lo bolvio a salir prosecionalmente el amabilissimo Prelado a el atrio exterior, donde el clero, religiones ciudad y demas concurso estaua aguardando, y hauiendose cantado las Antiphonas oraciones y salmos, dispuestos para semejantes funciones pasó su Señoria Illustrissima con mitra y baculo pastoral y vestiduras pontificales a el citial prevenido en lugar superior a los demas acientos desde donde su devocion amor y sauiduria, hizo al numeroso pueblo vna breve y docta platica, que le dictó el feruor de su zelo, mas que la aplicacion de su estudio ponderando con ternura y eficassia los puntos siguientes: el primero en orden de la exelencia y virtud de los rritos y seremonias eclesiasticas; el segundo de quantos deuemos venerar los sagrados templos como lugares destinados para ofrezer en holocausto a el Padre eterno el sacrificio muerto de su hijo, los premios que an conseguido los que los veneran, y los castigos que han experimentado los que los ynfaman; el tercero de la reverencia que deuen observar los Seculares, a los ministros eclesiasticos, como á pastores de las almas, y thesorero de los Diuinos Beneficios, el quarto de el amor y

vnion que deven profezar los eclesiasticos con los Seculares, admitiendoles en los templos y comunicandoles las gracias de que son depocitarios, el quinto de el agrado que tiene Dios nuestro Señor en la deuida paga de los Diezmos y Primicias, por combertirse en el mantenimiento de los ministros eclesiasticos, y luzimiento de sus diuinos cultos y el sexto de la obligacion en que quedauan constituidos todos los eclesiasticos a los catholicos, monarchas de España, como a liberalissimos patronos de este sumptuoso templo, pidiendo a la Diuina Magestad en sus oraciones y sacrificios por el aumento y conservacion de sus coronas.

Concluida la platica, atendida de el piadoso concurso con singular jubilo y abundantes lagrimas, el Illmo. Señor Arzobispo Dn. Alonzo de las Cuebas Dabalos leyó en voz alta las sanciones y decreto de el sacro eucumenico concilio de Trento que trataron en razon de la ynmunidad de las Iglesias, conservacion de sus vienes, y justa satisfaccion de los Diezmos, y acavados de leer, se hizo el reconocimiento deuido a el Real Patronato en caueza de el Illustre Señor Dn. Garcia Ossorio de Valdez Cauallero de el orden militar de el Señor Santiago Familiar de el Santo Oficio de la Inquisicion de este Reyno, Alcalde mayor y theniente de Capitan General que era a la sason de esta ciudad y despues de la Thepeaca, Conde de Pernalba y sobrino carnal de el Illmo. Señor Obispo Dr. Dn. Gutiere Bernardo de Quiros, que assistio a este acto solemnissimo en nombre de el Exmo. Señor Dn. Marcos de Torres y Rueda natural de la Villa de Almasan Canonigo de la Santa Iglesia de el Burgo de Ozma, cathedratico de prima de theologia en su Real Vniversidad collegial de el de Santa Cruz de Valladolid, Rector de el de San Nicolas Obispo de Iucatan, y Governador ynterinario de esta Nueva España, en cuio nombre y en virtud de su orden, admitio con accion de gracias este reconocimiento y en su prueva nuestro amoroso Principe y su venerable eclesiastico Cauildo mandaron forjar vna rrica llave de oro con las armas rreales grauadas en ella que lleuó su Illustrissima en la flota de el año de 1649 para darselas en sus regias manos en señal de re conocimiento a el Señor Dn. Philipo 4º

Finalizadas estas seremonias se bolvio el vigilantissimo Pastor a el Novilissimo Cauildo de esta augusta y sesarea ciudad y en conformidad de lo que preceptua el pontifical le yntimó la obligacion, en que se hallaua de alabar á Dios en este templo, como erario consagrado a sus cultos obedeciendo dentro y fuera de sus limites a sus eclesiasticos Prelados por lo que mira a el espiritual Govierno y direccion de sus almas, y hauiendo responido esta fidelissima ciudad, el que executaria con promptitud vno y otro se boluio a el Cauildo eclesiastico Clero y Religiosas reproduciendo la obligacion que tienen de pedir a el Señor por los beneficentissimos Patronos, de este Real Templo intercediendo por su salud aumento conserbacion de sus estados y señorios e ympetrandoles aciertos y felizidades de esta novilissima ciudad y devoto pueblo para que concediendole la Diuina Magestad eficaz gracias se

dedicasen a su seruicio en esta vida, gozandole por eternidades en la otra; a lo qual respondio el Benerable Cauildo en nombre de todos que assi se executaria.

Hechas las preuias diligencias que ordena el Pontifical cantando la Capilla la Anthiphona que disponen los sacros rritos, dessendio de su citial el Benerable Señor Obispo y llegando en prosecion a la puerta de el santo templo, la signó con tres cruces y entrando su Señoria Illustrissima y el primero le siguio a su ymitacion el copioso concurso, vertiendo plazenteras lagrimas, y habriendose ynstantaniamente las sinco puertas se vio la fabrica hermozura, sumptuosidad, adorno, y esplendor de este magnifico templo.

Llegando el amavilissimo Prelado a el altar mayor lo consagró solemnemente, y despues las Doze Cruzes de las paredes y acauadas las oraciones, bendiciones antiphonas, Psalmos, y Prefacios que preuiene nuestra Santa Madre Iglesia, consumada perfectamente la consagracion, mudandose ornamentos blancos su Señoria Illustrissima dijo Missa de Pontifical que oyó ynnumerable concurso de todos estados y condiciones; y despues de fenecida siendo las dos de la tarde oyó el ynfatigable Pastor la missa de su Capellan en accion de gracias, por los beneficios recividos.

Permitiose de treguas a lo fatigado de el concurso, el Domingo por la tarde y la mañana de el siguiente Lunes, para que descansando de la funcion prolija de la consagracion, se previniesen para el adorno de la plaza, calles y balcones ventanas y asoteas, como se executó pareciendo esta ciudad vna continuada primavera, y sus varios tapizes y rricas colgaduras, con los tremulos ornatos de los gallardetes, y flamulas, objeto digno de los mas prespicazes ojos.

El lunes en la tarde se cantaron las Visperas con la solemnidad acostumbrada; huuo repique vniversal, luminarias en toda la Puebla y especialmente en la Plaza Pública que por las muchas theas que la yllustrauan y artificiosos fuegos que poblaron los vientos, se combirtio en rretrato de la ensendida Troya; pareciendo que el mongibelo hipocrita, desatando los detenidos traudales de sus fogozos yncendios inundaua con las actiuas llamas de su voracidad los poblanos domicilios, a vista de la ynnumerable turba que concurrio de sus moradores á dicha plaza.

El Martes a 20 de Abril a las 7 de la mañana se dispuso a la procesion en que se subrrogó el augustissimo Sacramento de las Aras, de el Sagrario que tenia en el templo antiguo a el que se le formó en el nuevo templo; y hauiendo pasado por las principales calles de la ciudad, se vio la singular rriqueza que tenia en los costosos altares, deliciosas mucicas, perfumados sinamomos, prodigiosos lienzos, curiosas laminas rricas tapizerias costosas colgaduras recamadas todas esquisitas bordaduras finissimas preseas de oro y plata, exelentes alfombras singulares baldoquines vistosos arcos y copiosas flores; que con lo opulento de sus costos, vario de sus matizes, delicioso de sus clores, acorde de sus acentos y vivos de sus representaciones, si eran

asumptos de sagradas ofertas; discursos de emulaciones prodigas suspendian los sentidos, y eleuauan con extasis los animos, repitiendose uniformes los plazemes, y tributandole a Dios los agradecimientos; con lo que se verificaua; *que: magnorum enim non est laus, sed admiratio.* para cuia prosecion se vistio su Señoria Illustrissima de Pontifical en el Sagrario de la Cathedral antigua y los Señores Capitulares con capas blancas de rriquissimo brocado y arandelas de plata en las manos y juntamente con muchos eclesiasticos para ir ynsenzando a el Señor lleuando esta novilissima ciudad con su Alcalde mayor las Varas de el Palio, y principiandola muchas ymagenes de talla, diuersas aduocaciones, y titulares de los beneficios de veinte leguas en contorno, con estandartes y cruzes altas de diferentes hermandades y cofradias, a quienes siguieron la yllustre familia Gusmana, assi de el combento grande, como de el collegio real de San Luiz con 120 religiosos; la de el humilde gremio de el seraphico Francisco con los alumnos de su reforma y por todos 130 religiosos; la ynsigne progenie aureliana en 100 religiosos; la militar y redemptora estirpe con 50; la sagrada reforma de almas superior Carmelo con 70; la piadosa desendencia de San Juan de Dios con 20, y la hospitalaria congregacion de Señor San Roque con 20, y unos y otros con sus cruzes altas ciriales y ministros, a que succedia el noble docto y exemplar clero compuesto de mas de 600 yndiuiduos, adornados de curiosas sobrepelises y con sus lustres arandelas de plata en las manos transportando los sacerdotes en sus atlantes hombros vna ymagen de nuestra Señora, de talla, con las reliquias de la cathedral antigua; y en el medio yba la Capilla de la mucica de este choro que siempre ha cido el proclamado en todo el Reyno hasiendo alarde de las destrezas de sus compasadas vozes, en lo acorde de los dulzes motetas que entonaban.

Hauiendo llegado la solemne prozesion a la nueva cathedral y colocado el vigilantissimo preste el augustissimo Sacramento de las Aras, que hauia traydo en sus manos, cantó missa de Pontifical, en presencia de el numeroso pueblo, con la ternura selebridad y gozos que puede meditar el discreto.

Para iniciarse la traslacion de los venerables huessos, de los Illustrissimos Prelados de esta Diocesis, subrrogandolos, de el erario que depositaua tan Piadosas Cenizas en la antigua Cathedral a el sepulcro que le erigio en el Presuiterio de la nueva la tierna deuocion de el Venerable Señor Palafox, comenzaron anunciar lo funebre de esta seremonia, a las dos de la tarde de el citado dia los tristes redobles de las campanas, en los repetidos clamores de sus sentidas lenguas erigiendose para la funeral pompa de estos piadosos manes vna elevada pira en el Presuiterio y el choro; si adornada con los funebres aparatos de atessados lutos, esclarecida con las tetricas llamas de tremulas antorchas, en cuio frontispicio denotaua el ergido Zenothaphio, con la melancolica ynsignia de vna sagrada mitra, consagrarse el Padron de su memoria a los ylustrissimos despojos de que blazonaua enteramente, hauer defraudado a esta Angelica Iglesia la ynexorable Parca, y hauiendose cantado

por la Capilla la Vigilia de los difuntos, con la mesurada solemnidad que conviene en semejantes actos, ascendio a el Pulpito, el Licdo. Dn. Pedro Pardo Presuitero Abogado de la Real Audiencia de Mexico y Cura beneficiado por su Magestad Vicario y Juez eclesiastico de el Pueblo y Partido de Sacatlan de las Manzanas de este obispado sugeto vien conocido en el siglo pasado por sus muchas prendas letras y virtudes, y avista del tragico desengaño de el sepulcral Mauseolo declamó vna funeral parentacion, tan erudita que en el abreuiado discurso de vna ora, suspendio los animos de el Auditorio con lo elegante de su prosa latina, y cadente de sus heroicos metros mitigando con la descripcion de las virtudes y meritos de los difuntos proceres, el justo sentimiento que exitó su memoria en los piadosos pechos de los concursantes.

Hauiendose resitado la funebre declamacion, que se le encargó a el continuo estudio de el Licdo. Pardo, se vistio de Pontifical el Venerable Señor Obispo, en prosecucion de sus comenzados trenos y cantó el responso con especial ternura devocion y lagrimas; hasta el siguiente dia miercoles, se procedio á finalizar la piadosa seremonia de la traslacion cantando su Señoria Ilustrissima Missa de Pontifical con asistencia de la nouilissima ciudad clero y religiones.

El mismo dia miercoles por la tarde se principio el novenario de la consagracion y dedicacion celebrandose solemnes visperas y completas con generales repiques y continuandose por la noche las luminarias y artificiosos fuegos que si uiera actiua voracidad la triste Troya pudiera rezelar nuevos ynfortunios su desgracia, y assi mismo las danzas bayles y mucicos ynstrumentos que combertian con su acorde melodia a la Puebla en mas zelebrada Arcadia, ó en mas deliciosa Boecia; cuias festiuas demonstraciones se subsedieron en los restantes dias.

El lunes 22 de Abril hauiendose adornado este augustissimo Panteon, con la grandeza aconstumbrada. Y hauiendo selebrado missa de pontifical el yufatigable celo de nuestro benigno Pastor predicó vn sermon muy aproposito de la solemnidad el Reverendissimo Padre Fray Buenaventura de Salinas y Cordoua, de la orden de el Señor San Francisco hijo de la provincia de Lima en el Perú, lector jubilado Calificador de el Santo Oficio por la suprema y general Inquisicion Rejente de Napoles y Comisario General de las Provincias de su orden en Nueva España, Varon de vn siglo y cuia muerte lloró la America, en el pueblo de Cuernabaca el dia 15 de Noviembre de el año de 1653.

Por la tarde de este dia se comenzaron las fiestas de la novilissima ciudad para cuio efecto se erigieron sumptuosos tablados en su plaza principal, que ocuparon con los balcones asoteas, y casas ynnumerables personas haciendo mas plaucible el discurso de tarde vn castillo que se fabricó en lo principal de la plaza con su pozo, y rebelines y sobre cuio combate lidiaron vnas fronteras de yndios disfrazados de chichimecos y otras naciones con

sus harpones y carcages emulando en las varias pieles de sus vestidos diferentes formas de animales de tigres aguilas leones y otros montarases, y algunos con trajes españoles, acaudillados de nuestro Patron Santiago cuios cercos escaramusas combates y algazaras divirtieron con armonia los oidos y los ojos aumentando su entretenimiento vna mascara que se siguio de ciudadanos con luzidos trajes españoles y berueriscos muchos lacayos costosas libreas vistosos plumages rricos jaeses y hermosos frizones a quienes seguia vn triunphal carro que albergando en lo ynterior de su centro mucicos citaderos, que suspendian con suavidad los animos cantauan elogios a la concepcion yntacta de Maria; cuia soberana efigie estaua colocada en su eminencia, y hauiendo rrodeado la plaza la vistosa comitiua, por ir serrando las puertas a las luzes con su caliginoso manto la noche voluio a entrar con mayor lucimiento la mascara por traeer los que la componian con sus lacayos ynnumerables achas que abergonzauan con lo ardido de sus luzimientos a lo opaco de las nocturnas sombras.

El dia 23 cantó la missa el Ilustrissimo y Benerable Señor Arzobispo Dr. Dn Alonzo de las Cuebas Daualos Arzedeano de esta Iglesia y predicó el sermon el muy Reberendo Padre Fray Francisco Gomes de el orden de predicadores Maestro en sagrada Theologia y Prior de su Combento grande de esta ciudad cuia elegancia de sermon se puede ynferir de sus notorias letras.

Por la tarde se suspendieron las fiestas porque sobrevino a los plazenteros jubilos de nuestras fiestas la fatal noticia de que ynmediato a los vmbrales de la muerte el Exmo. Señor Obispo Virrey Dn. Marcos de Torres y Rueda, se hallaua para desamparar la vida, que dejaran de ser justos los humanos, sino, les acaesieran a su posecion semejantes ynsultos, por cuia causa mandó nuestro Ilustrissimo Principe que sesando en los siglos particulares, se continuasen los eclesiasticos.

El dia 24 hauiendo dicho Missa no de Pontifical su Señoria Ilustrissima el Sr. Dr. Dn. Alonzo de Salazar Barona Governador a la sason de este Obispado predicó el sermon el muy Reverendo Padre Fray Alonzo Pax de la orden de San Agustin Maestro en sagrada Theologia, y Prior que fue de muchas casas y combentos de Religion.

El dia 25 dijo Missa de Pontifical el Benerable Sieruo de Dios el Ilustrissimo Señor Dn. Juan de Palafox y Mendoza, y predicó el sermon el Reveverendissimo Padre Fray Juan de Herrera religioso de el Real y Militar orden de nuestra Señora de la Merced Redempcion de Captiuos Maestro en sagrada Theologia y de los de el numero por su Religion Doctor por la Real Vniversidad de Mexico y su cathedratico jubilado de Visperas de Theologia Calificador de el Santo Oficio de la Inquisicion de este Reyno Provincial de su Prouincia de la Visitacion, y el Padre mas antiguo de ella.

Por hauerse participado la noticia de que el Excelentissimo Señor Virrey dando esperanzas de su salud yba convaleciendo de el achaque de que ha

uia adolecido, se prosiguieron las fiestas comenzadas en cuia consecuencia divirtieron la tarde de el dia 25 los escolares de los Reales Collegios de San Pedro y San Juan con vna mascara burlesca que ideó lo chistoso de sus vivazes yngenios rezitando vn discreto loa en elogios de la Santissima Virgen, las Catholicas Magestades y nuestro vigilantissimo Pastor, vn niño curiosamente vestido en la superior eminencia, de un triunphal carreo; y hauiendose retirado de el balcon de el Cauildo eclesiastico nuestro amabilissimo Principe, se lidiaron en la plaza diferentes toros, en virtud de breue especial que expidio a fauor de este reyno la beatitud de San Pio quinto, cuia braua fiereza emulando la que obstentaua el circo, se minoraua en nuestro amphiteatro por la gallarda destreza de mejores gladiadores.

El dia 26 cantó la Missa el Ilustrissimo Señor Arzobispo Dr. Dn. Miguel Millan de el Poblete, y predicó el sermon el Reuerendo Padre Secretario General de la Provincia de San Alberto de religiosos carmelitas descalzos de este Reyno apropiandosele por su promptitud de historias no vulgares, noticia de erudiciones esquisitas adorno de sentencias profundas, y explaciones de textos reconditos.

Por la tarde aumentaron los jubilos de la solemnidad, vnas justas que con increible destreza jugaron los vecinos de el pueblo de Amosoque quienes adornados de rricos traxes moriscos y españoles, acompañados de luzidos lacayos, y montados en aligeros quadrupedos, hicieron vnas escaramuzas enrristres parejas entradas y salidas, tan nibeladas y concordes que no pudieron, ni en la belocidad de sus pegasos, rriqueza de sus vestiduras, esquisito de sus adargas, y rebatimientos de sus puntas; y concluidas las justas hauiendose retirado, (como en las demas tardes) su Señoria Ilustrissima se lidiaron fierissimos toros.

El dia 27 cantó la Missa el Señor Thesorero Dr. Dn. Manuel Brauo de Sobremonte y predicó el sermon el muy Reuerendo Padre Fray Francisco de la Cruz religioso descalzo de el Señor San Diego Predicador y Guardian que fue de algunos combentos de su religion reformada; por la tarde de este dia se continuaron las mismas justas con ygual destreza y aclamacion, succediendoles el juego de toros.

El dia 28 hauiendo cantado la missa el Sr. Dr. Dn. Luiz de Gonzaga Canonigo entonzes mas antiguo y despues chantre dignissimo de este angelico gremio predicó el sermon el yngeniosissimo Dr. Dn. Nicasio Fernandes, Rubio natural que fue de San Martin de el Rio en el reino de Aragon y en la comunidad de Daroca hijo lexitimo de Miguel Rubio e Isabel Fernandes, Cura beneficiado por S. M. Vicario y Juez eclesiastico de el Partido de Guamantla que con vniversal sentimiento fallecio en esta ciudad en 14 de Diziembre de el año de 1654 depositandose sus huesos en el combento de religiosas carmelitas descalzas de Santa Theresa para trasladarlos a la Parrochia de su feligrecia en dicho Partido, por direccion de su testamentario el

Señor thesorero Dr. Dn. Antonio de Peralta Castañeda Governador de este obispado.

Este dia por la tarde entraron en la plaza los escolares theologos y philosophos, de los rreales collegios en compasadas quadrillas y con vistosos ropajes de moros y castellanos resitando, vna loa, el mejor adonis, de vn gallardo joven que caualgaua cauallero bridon en los violentos corajes de vn busephalo, que jurandose exalacion entre los vientos se desdeñaua de matricularse en la bulgar clase de otros brutos, y hauiendo concluido los discretos periodos de su panegiris, se diuidieron los compañeros en distintos lugares, entrando succecivamente la congregacion que formaron, los gramaticos de dichos rreales collegios vestidos con rricos adornos y costosos jaeses quienes con singular destreza jugaron con los demas concursantes vistosas cañas corriendo yguales parexas.

El dia 29 cantó la misa el señor Doctoral y despues chantre de esta Iglesia Dr. Dn. Alonzo de Herrera y Vrbina Poblano hijo lexitimo de Juan de Herrera, y de Juana de Vrbina cuias virtudes y letras lamentó su Patria el año de 1658, y predicó el sermon el muy Reuerendo Padre Fr. Andres Lopez religioso de el seraphico Padre Señor San Francisco lector jubilado y guardian de su combento de las llagas de esta ciudad, por la tarde se lidiaron vnicamente toros.

El dia 30 cantó la missa el Señor Canonigo Dr. Dn. Juan de Leon Castillo, y predicó el sermon el Ilustrissimo Señor Arzedeano entonzes Dr. Dn. Alonzo de las Cueuas Daualos.

Por la tarde señoreó la plaza vna yngeniosa mascara de nobenta y ocho vezinos de esta ciudad que figuravan en otros tantos personages la clarissima augusta regia ymbicta cesarea y nunca dignamente elogiada estirpe de la casa de Austria acompañados de los reyes godos de Castilla Aragon y Nauarra con sus propios y antiguos trages y cada personage asestido de muchos lucidos lacayos, traia vna tarja, en cuia orla se leia vna inscripcion en verso, que significaua el asumpto y nombre de el personaje, cuia mascara por lo yngenioso de su ymbectiua, opulento de sus trajes rrico de sus adornos recamado de sus jaezes hermoso de sus quadrupedos, y copia de sus lacayos merecio la vniversal aceptacion de el sazonado gusto de el numeroso pueblo; y mas quando, rematauan en lo yngenioso de la mascara en dos triumphantes carros que ocultauan en sus centros diestras musicas, que con lo melifluo de sus cantinelas tributauan encomios a la Concepcion Purissima de Maria, y a los catholicos monarchas de España.

Hizo mas plaucible la selebridad de este novenario la continua asistencia que frequentó a todas las solemnes visperas y demas funciones eclesiasticas el siempre venerable y superior a todos encomios el Sr. Dr. Dn. Juan de Palafox y Mendoza y mas fino amartelado Jacob, de esta Angelopolitana Rachel, el luzido clero Illustrissimo Secular, Ayuntamiento, sagradas familias, particular nobleza, y deuoto pueblo, que ocurria a el templo.

## CAPITULO II.

*Trata de las vidas virtudes exemplares, heroicos echos y preciosas muertes de los Illustrissimos Señores Obispos que han logrado en su Govierno la silla de la Puebla.*

Si las virtuosas acciones de los Santos Padres, no solo aprovecharon en su execucion para el merito, adaptandoles, la remuneracion condigna sino que tambien sirven de estimular, con la heroicidad de su exemplo, la tibia flaqueza de los mortales para su ymitacion, como dijo San Isidro: razon será el que formemos vn elencho de las santas vidas de los venerables Principes que an governado esta Ciudad de los Angeles para que a vista de sus virtudes nos esforsemos a imitarlos, pues en opinion de vn discreto, queriendo Moises que los de el pueblo de Israel ideasen en sus acciones vn governador acertado historeó en el Pentathereuco, la vida y echos del Patriarcha Joseph, para que imitasen vn valeroso cautillo escrivio la suia, y para que siguiesen los amargos caminos de las aflicciones se copió la de el martir de los Idumeos, executando la misma diligencia el philosopho Xenophonte en la vida del Rey Ciro de Persia, Diógenes Laercio en la de los philosophos desengañados, y Plutarco en la de los capitanes valerosos.

### *Vida de el Venerable Señor Obispo Mro. Dr. Fray Julian Garces.*

Comenzando á historiar por su serie las prodigiosas vidas de los Angelicos Prelados, daremos principio con la de el antesignano, entre los que ha merecido desfrutar el govierno de esta silla: este fué el Illustrissimo y Venerable Señor Maestro Dr. Fray Julian Garces dominicano, natural de el Reyno de Aragon, cuyo lugar no he podido saber con sertidumbre para tributarle las gracias de tal hijo; pues mas pretendia el Petrarca que la Patria fuesse executoriada por sus acciones que no estas se hiciessen notorias por la patria; pues el citio de la cuna en sentir de Dion no acomula felicidades, a la persona por hallarse, constituida esta, en el gravamen de solicitarlas, en qualesquiera parte de su residencia.

Nacio el santo Prelado el año de 1452, hijo de padres mui nobles en aquel Reyno, quienes ynstruyendole en las primeras auroras de su puericia en las acciones christianas que requeria su mejor nobleza, desde luego dió señales por donde ynferir de sus tiernos Abriles, las exaltaciones, que le avian de grangear sus virtudes y aplicacion en los provectos años.

Remitieronle sus padres deseosos de sus adelantamientos, luego que supo

los rudimentos de la gramathica, a que despuntasse su ingenicso carcumen en los floridos claustros de la celeberrima Vniversidad de Paris (emporio proclamado de buenas letras, en aquellos como en estos tiempos) para que cursando en los atrios de aquella Athenas, las facultades maiores tubiese dilatado campo su vivax ingenio, en que aplicar la zeloza aplicacion de su thesonero estudio, como lo executó su anciado aprovechamiento que por las conocidas ventajas de sus condicipulos, lo veneraban como á vno de los mas selebres maestros pues podia aun en la esphera de dicipulo regentearles á los demas escolares qualquier cathedra.

Como la mejor sciencia, se rradica, en el temor de Dios, quiso aprovechar la suia el Señor Obispo Garcez, sacrificando las tempranas auroras de sus jubeniales años; en la propicia ara de la religion, abandonando las esperanzas que le prometia su merito, en las foraneas exaltaciones de el siglo; estudiando la mejor sabiduria, de la contemplacion divina en la retirada abstraccion de el claustro, para cuio efecto tomó el habito de religioso de Santo Domingo, en el ynsigne convento, de Zaragoza, donde conociendo los Prelados los rricos talentos, que recataba, su humildad le ocuparon, luego que se ordenó de Presvitero, en la continuada tarea de el pulpito en que hizo tanto provecho, lo eficaz de sus santas obras con que acompañava la verdad de su evangelica doctrina que mereció en la oratoria tal nombre que lo propio era decir que predicaba el maestro Garcez que congregarse en turbas los concursos del auditorio.

Asignole su provincia para lector de Philosophia y Theologia en muchos conventos de su religion cuias consignaciones aceptava con singular placer por exercitar en ello su obediencia, siguiendose en sus dicipulos que mercitan su magisterio vn aprovechamiento vniversal de su doctrina, en cuio exercicio se ocupó por espacio de muchos años hasta que su religion oficiosamente en vista de sus meritos premió el afanado teson de sus estudios borlandolo con la ynfula de Maestro en sagrada Theologia.

Fue como dize el Maestro Gil Gonzalez Davila gran philosopho abentajado theologo, e ynsigne escrituario, porque presindiendo de su aplicacion a las letras gozó la dicha de tener una feliz memoria; que acompañada de su yndole, virtud y naturales prendas con lo claro de sus resoluciones, y pareceres, le merecieron el primer lugar de docto, entre los de sus tiempos de tal suerte, que el famoso Antonio de Lebrija haviendo logrado la dichosa suerte, de que en las aulas de los estudios fuesse su concursante, admirado de su saviduria prorrumpió en estas vozes: *que le combenia estudiar para ygualar* con Garcez.

Esmerose en la afectuosa devocion de el gran padre San Agustin, cuias santas y doctas obras leyó enteramente, repitiendo su estudio en muchas ocasiones por haverlas de traeer siempre consigo, por lo qual a la ora de su preciosa muerte, como vnica y la maior prenda de su estimacion, por via de legado mandó se remitiessen, á el convento de Señor Santo Domingo de esta

ciudad, en cuia libreria se conservaran perpetuamente. Como en el exercicio de la predicacion, era tan espiritual docto y deleitable, por ocuparse en este santo ministerio con maravillosa eficacia, y ternura causando milagrosos efectos en los corazones de sus oyentes por el aumento que se conocia de virtudes; y reforma de vidas relaxadas; con cuia noticia y experiencia le nombró la dignacion de su Magestad el Señor Emperador Carlos quinto, por vno de sus Predicadores, cuia eleccion, aceptó con profundo abatimiento de religiosa y exemplar modestia.

Tanto fue el concepto, que le grangearon sus meritos letras y virtudes que lo eligió por su confessor el Illustrissimo Señor Dr. Dn. Juan Rodriguez de Fonseca Obispo de Burgos y primero precidente de el Real y Supremo Concejo de Indias fiando á la discrecion fervorosa de su espiritu el ymportante negocio de la direccion de su alma.

Con la experiencia que adquirió el Señor Precidente en el manejo de el Santo Religioso, conoció los muchos dotes, que enriquecian su espiritu heroico, y con la ocacion de tratarse de nombrar pastor, que quidase el rebaño de las christianas obejas que se iban convirtiendo en las Indias se lo propuso para este empleo a el primer Emperador y con efecto condescendiendo su Magestad en la propuesta se hizo la eleccion en su persona de primero Obispo de la Nueva España, con titulo de Santa Maria de Yucatan en 6 de Septiembre de el año de 1519, aunque la posecion de esta dignidad no se efectuo, hasta el año de 27 en que teniendose noticia en la corte, de los felizes acontecimientos de la conquista se eligio nuevamente á el Señor Garcez, por primero Obispo de Tlaxcala para cuia posesion se despacharon en el concejo las cartas en 9 de Noviembre de 527 teniendo de costo todos los recaudos ciento y seis ducados de oro.

Haviendo aceptado la mitra el Venerable Señor Maestro no por lo deceada que es su dignidad como decia el Apostol sino porque tubiese campo en que executarse su fervoroso zelo, en rreducir á el Aprisco de la Iglecia las fugitivas obejuelas que moraban en Nueva España, concervando en su redil, las que se havian combertido á su catolico gremio, se consagró solemnemente en la Europa, siendo de edad de 70 años en cuia virtud passó á ylustrar las bastas Provincias de estas occiduas regiones, aprehendiendo posession de su diocesis el año de 1529, acompañado del Reverendo Padre Fray Diego de Loaisa religioso de su orden.

Como vno de los principales encargos que le hizo á el Venerable Varon el Señor Emperador recidiendo en la Corte para su partida fue el que solicitase el alivio de los Naturales, escusandose las guerras, y que siendo forzoso tomar las armas prezediesse consulta entre los sacerdotes, cerciorados de los disturbios que presedian en Mexico entre el Marquez de el Valle Don Fernando Cortés, y el thesorero Alonzo de Estrada Justicia mayor Governador, y Capitan General de este Reyno, passó en persona á componerlos y apasiguarlos, y al tiempo de pizar las entradas de aquella Corte, con la

embajada de la paz salieron a festejar, su augusto ingreso con cruzes altas la clerecia religiones cavildo secular y demas nobleza con las demostraciones de ser su recepcion la primera de Prelado eclesiastico en dicha Ciudad donde consiguio el extirpar los vandos que havian succitado las dos Parcialidades.

En 9 de Diciembre de el año 1527 consagró el Sr. Garces á el Illmo. y Venerable siervo de Dios el Señor Fray Juan de Zumarraga, franciscano, de primero obispo de Mexico.

Llamaban á nuestro Apostolico Prelado el obispo Carolino ó Carolenses por haver cido electo por el Señor Emperador Carlos V. mereciendole el estudio que continuava á los 70 años de su edad, como si fuera el joven más esforsado de 20, el glorioso renombre y epiteto *de obispo de sciencia*, en se ñas de vno y otro mundo.

En la regular observancia que tenía siendo prelado parecia dechado de el mas fervoroso novicio, consumiendo las escassas rentas de obispado en el Beneficio comun de los Pobres remediando los necesitados, casando huérfanas, remediando viudas, amparando desvalidos y socorriendo los menesterosos.

En la Parcimonia de su decencia, no representaba la altissima dignidad que obtenia, porque no solo no gastava en vn coche y otros ornamentos superfluos, sino que como verdadero ymitador de la santa Pobresa, reducia á dos criados y vna negra la familia de su casa.

En lo continuo de su recoximiento y en lo assiduo, y prolijo de su contemplación, parecia haver trasladado, á los precissos traficos de su palacio los solitarios claustros de un retiro.

A los Indios como amante de su salvacion sacandolos con su sabiduria y exemplo de el senagosso pantano de sus vicios los encaminava por el seguro puerto de las virtudes enseñandoles con lo Espiritual de su doctrina, á que solicitasen la vida eterna.

Edificó en el decierto de Perote (cituado en el camino que va de la Veracruz á Mexico) por dirección del mismo Varon Don Pedro Lopez mejor christiano que Medico, el Hospital de Bethelem, para consuelo de los peregrinos, refugio de los Pasageros y curación de sus dolientes, el qual, visitava frequentemente, reciviendo á los enfermos regalandolos, acariciandolos y sirviendoles con todo amor y caridad, sufragando con sus cortas rentas sus crecidas costas hasta que falleció, que continuo su aumento y conservacion el Venerable hermano Bernardino Alvares, fundador de el orden de la Charidad.

Escrivio a la santidad de Paulo III vna elegantissima carta latina, que por lo dilatada, no la refirió á la letra, remitiendo a el curioso que la quiciere veer a la cronica que escrivió de su Provincia Mexicana á el Ilustrissimo Señor Maestro Don Fray Agustin Davila Padilla Arzobispo de la Isla de Santo Domingo y predicador de su Magestad, honor de Mexico su Pa-

tria, y de la progenie Gusmana su madre; en la qual defendiendo el Venerable Señor Garcéz el derecho de los miserables yndios; le asegura, á su Beatitud ser de prestantissimos yngenios promptos en aprender los ydiomas latino, y castellanos humildes en la confession de sus culpas, capazes de ser admitidos á la frequencia de los sacramentos, obedientes á sus directores, religiosos en los cultos, austeros en las diciplinas, parcos en el vso de las mugeres, promptos en las restituciones, y repartidores de sus hijos para que logren christianas enseñanzas, todo lo qual le constava á su Ilustrissima por los muchos actos pocitivos, que abia experimentado con los naturales, pues ynquiriendo de vno la causa de que se quiciesse confessar, no ciendo tiempo de quaresma, respondio, aver estado malo y prometiendole a el Señor el executarlo y que si no lo hacia yncurria en la pena de transgresor de el voto; a cuio ynforme y consulta respondio con particular estimacion su Santidad.

Fundó en su vida el Santo Prelado seis capellanias para que á su titulo se ordenasen otros tantos capellanes, y dotó los anibersarios de que traté en su lugar; porque aunque en aquellos tiempos eran tan atenuadas las rentas, como no gastava su religiosa parcimonia ni aun los precissos faustos, combertia todo su producto, en obras piadosas.

En su tiempo tubo esta ciudad la fortuna de que se consumara y principiara su fundacion con el misterioso sueño que referi en el principio, y assi mismo se comenzó la fabrica sumptuosa de esta Cathedral augusta poniendo en ella la primera piedra.

Aunque la silla episcopal se mantuvo en la Ciudad de Tlaxcala, hasta el tiempo de el Ilustrissimo y Venerable Señor Obispo Don Fray Martin Sarmiento de Oja Castro, se ha de entender, que la recidencia de los señores Obispos, desde el Venerable Señor Garces fue en esta de la Puebla.

Cooperando el Venerable Señor Garsés puso en la Ciudad de Tlaxcala, el año de 1534, el Venerable Padre Fray Alonzo de Escalona hijo de la Provincia de Cartagena, y provincial que fue de esta de el Santo Evangelio de Mexico vna escuela de leer y escrivir que fue la primera que vbo en Indias, en que por la aplicacion que tubo este santo religioso llego a juntar seiscientos yndisuelos que lograron singulares medras.

Numerando el santo obispo 90 años de su santa vida quiso el señor condenarle sus travajos, por lo qual dandole vna grave enfermedad llamando los medicos le yntimaron se dispusiesse para la tremenda jornada de la eternidad reciviendo los sacramentos, y otorgando dispocission testamentaria, y confiriendo entre sus domesticos qual de las dos prevenciones se executaria con antelacion preciviendo el Venerable Prelado la consulta dijo con singular edificación estas palabras: *Prefcrantur divina humanis.*

Aviendo recivido los santos sacramentos con la ternura y devocion consentanea a su santa vida no otorgó disposicion testamentaria; porque primero era tener vienes de que disponer de que carecia su religiosa pobreza.

Agravado el achaque de que adolecia, permuto esta temporal vida por las gloriosas estaciones de la eterna; mereciendo no solo la aureola que le ganaron sus virtudes, sino la especial de haver concervado yncontaminados en el discurso de tantos tiempos los candores de su virginal pureza descanzó en el señor el año de 1542 sepultando las venerables reliquias de sus senisas eladas, en la Santa Iglesia Cathedral á el lado de el Evangelio; aunque pretendiendo defraudar á su esposa de tan estimable tesoro, dispuso se le sepultase en el Convento de Santo Domingo, lamentando sus alumnos los poblanos, el sentido ocasso de su primero Principe con el dolor de sus verdaderos afectos, y la respetuosa veneracion, que se devia a la peremne memoria de tan exemplar Prelado.

En el retrato que de el Venerable Señor Garzes se conserva para monumento de su nombre en la sala de el Venerable Cavildo eclesiastico, se le apropio este epigraphe: *Sapiens Integer Emeritus.* Azen recordacion de la santa vida muerte y virtudes de este heroico y santissimo Prelado las Historias Reales y Eclesiasticas de el Reyno de Aragon, las chronicas de Santo Domingo y especialmente la de el Señor Arzobispo Don Fray Augustin Davila Padilla, Fray Balthazar de Medina en la de San Diego de Mexico, el Padre Fray Francisco Florencia en historia de la milagrosa aparicion de el Soberano Archangel Señor San Miguel, Fray Augustin de Vetancurt en su theatro mexicano; y el Maestro Gil Gonzales Davila, en el eclesiastico de las Indias, desde el folio 80 hasta el 86.

### *Vida de el Illustrissimo Señor Doctor Don Pablo Gil de Talabera.*

El segundo Prelado que governo la silla de la Puebla fue el Illmo. Señor Doctor Don Pablo Gil de Talabera natural de la Villa de Navalmorquendo en el Obispado de Abila, Reynos de Castilla, donde nació el año de 1504 hijo de padres christianos, y nobles que lo aplicaron en sus primeros abriles, á la tarea de los estudios á que salio tan aprovechado, que fue vno de los mas excelentes philosophos, y theologos de sus tiempos.

Haviendose ordenado de sacerdote, y recivido la borla de Doctor en Theologia, se opuso a vna de las Becas de el ynsigne collegio de Santa Cruz de Valladolid, la qual en atencion a sus meritos y buenas cualidades se le dió en 24 de Agosto de el año de 1541 siendo de treinta y siete de edad con los aplausos que merecian sus estudios.

Luego que entró a morar en los claustros de aquel Seminario de todas letras fue elegido para que leyese en su antigua Vniversidad, sagrada Theologia y con efecto estubo con vnibersal aprovechamiento de sus oyentes vna de sus cathedras por tiempo de dos años en cuio ministerio se hallava quando en 29 de Agosto del añc de 1543 le nombró su Magestad por Obispo de Tlaxcala siendo de 39 de hedad para cuio efecto le consagro en la capilla de

su collegio el Illustrissimo Señor Obispo de Cuenca Don Sebastian Ramirez de Fuenleal, quien le endonó, vn anillo, roquete y otras piezas de pontifical.

Haviendose embarcado para este Reyno el año de 1544 y aprehendido Posecion de su Diocesis. Dejo la Parca Burladas las Esperanzas de sus aciertos cortando con los inexorables filos de su guadaña el precioso estambre de su deseada vida, fallecio el año de 45 teniendo solamente 41 de hedad y se enterro en la Santa Iglesia cathedral con doloroso sentimiento de los vecinos, por veer suspenso el curso de sus Pocos años y assi con razon en la efigie que de su Illma se halla en la sala capitular se le pusieron estos epitetos *Desideratus, Probus, Perpectus.*

Hacen mencion de éste Illmo. Prelado fray Balthasar de Medina, Fray Agustin de Betancurt y el Maestro Gil Gonzales Davila folio 86.

*Vida del Illmo, y Venerable señor Dn. Fr. Martin Sarmiento de Ojacastro*

El tercero meritissimo obispo que numera en su serie la silla poblana fue el Illmo. y Venerable Señor Frai Martin sarmiento de Oja Castro, Franciscano, natural del lugar de su vltimo nombre en el obispado de Calahorra, en castilla la Vieja de la diocesis de santo Domingo, nacido de Padres nobles el año de 1503 dando en su tierna edad Indicios de lo que había de executar en sus otoños

El año de 1518 siendo de 15 de hedad recivio el habito de religioso de san Francisco en el convento de san bernardino de la sierra de la Provincia de Burgos; estudio en valladolid luego que professó Philosophia y theologia, que leyó el docto Padre fray Juan de Gaona, y siendo de edad de 22 años se ordenó de sacerdote saliendo por sus abentajadas letras ynsigne Predicador, de que obtuvo onorifico titulo por su Religion, Verificandose en esto, y la dignidad episcopal que poseyó lo que executara por prenuncios siendo niño, por que subiendose en vna silla le predicava a vna hermana suia, haciendo que le besase la mano como á obispo.

Fue Vicario de choro por lo elegante y sonoro de su voz, y eminente organista por la destreza con que meneaba sus teclas: conociendo los Prelados sus buenas Partidas, lo eligieron para que passase a yndias en compañia de su maestro el reverendo Padre Fray Juan de Gaona donde lo hizo su secretario el R. P. Provincial Juan de Granada con quien visitó a pie la custodia de Mechoacan, fué por su custodio de su provincia del santo Evangelio con la voz del Provincial, del capitulo general de su orden, que se selebró en Mantua el año de 541 de donde volvio el siguiente de 42. acompañado de el Venerable Padre Fray Jacobo de la Testera.

Traxo orden de subceder en el cargo del Ve. Fr. Jacob de la Testera y haviendo fallecido este dentro de poco tiempo entró a ser comisario General de las Provincias de su orden en esta Nueva España cuio cargo exercio

por tiempo de sinco años; con vniformes aplausos y con consuelo de sus subditos; y despues le ocupó la obediencia en la Guardiania de Tlaxcala donde con humildad profunda se pusso a leer Gramatica.

Hallandose vaca la silla de esta Diocesis en consideracion de sus meritos, y virtudes, le eligió El señor Emperador Carlos V por su obispo, cuia Episcopal exaltacion rehusava de áceptar su solido avatimiento, a que condescendió por los ovedientes Impulsos que le intimó su provincial actual el Ve. Fr. Thorivio de Benabente alias Motolinia, y en el ynterin que le venian sus bullas discurriendo ser precisso para sus sagradas tareas tener noticia de la facultad de canones, se pasó á la Ciudad de Cholula donde se los leyo el Doctissimo Frai Juan Focher; perito en esta Materia.

Consagrado en Oaxaca por los años de 1548. (no obstante el aseberar el Mro. Gil Gonzales haverle consagrado el Illmo. obispo de Cartagena) no desamparó por hallarse obispo la regular observancia de vn extrecho religioso; pues siendo amante pastor de su rebaño se mostrava en las correcciones piadoso, en sus propias limosna charitativo, en su Predicacion y enseñanzas docto Mro. y en administrar el sacramento del Baptismo por su propia persona eficás Prelado; dormia en humildad techo como Fraile, y comia pobremente como en corto refectorio vicitando a pie y con vn solo compañero los yncultos Domicilios de todo su obispado y qvando promovia a sus subditos los sacros ordenes concurrian á verle ynnumerables personas á atender la modesta ternura; de la suia no por curiosidad si por devocion. Por los años de 550. con expresso orden del Real y supremo consejo de las Yndias passó el Ve. Illmo Señor Don Frai Martin Sarmiento de Oja Castro, la silla episcopal de la Ciudad de Tlaxcala a esta de la Puebla, endonandole su Magestad competente citio para la fabrica de su Palacio.

El año de 1555 se selebro el segundo Concilio Mexicano en que asistio el Ve. Señor Sarmiento y conociendo todo el gravissimo consejo la expedicion del zeloso Ministro, se le cometio la formacion de sus sanciones y Decretos.

Lleno de meritos y virtudes se allava visitando sv diocessis, y llegando, a el Pueblo de San Phelipe, distante dos leguas de Tlaxcala, por haverse atarellado en confirmar tres Dias continuos, le sobrevino vn dolor de costado; y llamando á su compañero le dixo: Vamos a casa que esta enfermedad es la vltima y viendo a el salir muchas Criaturas por confirmar no obstante lo acsidentado de su achaque pidiendo recaudo, executó este sacramento. Entrado en el convento de las Llagas, resivió con tiernos jubilos los de la evcharistia y extremavncion, sin acer dispocicion testamentaria por no tener vienes que dejar en esta vida, y pidiendo el Padre Guardian con humildad Religiosa, le diesse vna mortaja y sepultura entrego su espiritu en mano del criador a los 30 de Agosto de 1558 años; y sacando su cuerpo en la devida pompa; se enterro en su Yglesia Cathedra llorando su muerte todo el obispado, la Novilissima Ciudad que por fallecimiento del Ve. señor

Garcés pidio á el señor Emperador se le consediere por Pastor á el Illmo. Señor Sarmiento, el exmo. señor Virrey Don Luis de Velasco, y el Señor Arzobispo de Mexico Don Alonso de montufar, que estando comiendo en tzinacantepec, reciviendo la noticia del ocasso del Illmo. compañero desamparó la mesa, Diciendo con lagrimas, *esta nueva Iglecia perdio su pralpitar;* orlan su efigie en la sala de cavildo estos motes: *Abstinens, Doctus, Vigilans,* y tratan de su vida el Illmo Gonzaga, los Padres Torquemada y Vetancur, y el Mro. Gil Gonzales Davila desde el folio 87 hasta 89".

*Vida del Illmo. Señor Don Bernardo de Villa Gomes*

El quarto de los Prelados que ha tenido esta yglesia fue el Illmo. Señor Doctor Don Bernardino de Villagomes natural de los Reynos de castilla, á quien por sus grandes meritos y virtudes se presentó para esta silla en 10 de febrero del año de 1559 y haviendola governado con universal aceptacion por ser muy Benigno limosnero y virtuoso fallecio en 8 de Diciembre del año de 1570 siendo solamente 30 los que obtubo su govierno.

Aunque el Mro. Gil Gonzales Davila, en el folio 33 de su Theatro eclesiastico de las Indias dice que el año de 1555 se celebro el primero consilio Mexicano, y que la formacion de sus decretos se le cometio, á el estudio del Illmo. Señor Doctor Dn. Bernardino de Villagomes se ymplica con tergibersacion este aserto, porque dicho año se le encargaron las sanciones del consilio á el Venerable Señor Obispo Dn Fray Martin Sarmiento de Oja Castro, y por vivir á la sason su Illma. no pudiera servir esta Iglesia el Señor Villa Gomes cuia eleccion fue muy posterior.

Sepultose con sentimiento de los Poblanos a el Señor Obispo Villa Gomes en su Iglesia cathedral, y por su fallecimiento escrivio esta Novilissima ciudad a el segundo Seneca español, el prudentissimo Rey Dn. Phelipe Segundo (que de Dios gosa) esta carta con fecha de 30 Diciembre del año de 1570. *Señor en 3 de Diziembre de este año de 1570 a llevado Dios nuestro Obispo Dn. Bernardino de Villa Gomes, ha sentido mucho su muerte esta ciudad y obispado de Tlaxcala, porque a todos era padre piadoso, y todos con razon le amaban mucho, y los que mas los sentimos somos los capitulares de esta Santa Iglesia porque perdimos Prelado Benigno selloso de la honra de Dios y singular exemplo de Prelados; y su muerte se sentirá mucho mas si no tubieramos esperanza de que Vuestra Magestad nos hara gran merced, en darnos subsesor tal que sea y mas parecido á el Difunto*

Esta carta remitio en nombre de la Novilissima ciudad el Venerable Cabildo eclesiastico sede vacante executando lo mismo en otra el ayuntamiento secular con fecha 12 de Diciembre de dicho año de 1570 en que suplica á su Magestad nombre por succesor del Illmo. Señor Villa Gomes a el santo Padre Dr. Fray Francisco de Leon Coronado religioso del Señor

San Francisco, que renunciando la Dignidad de Primero Arcediano de la Puebla, (entonces de Tlaxcala) abrazo con singular exemplo la humildad Religion y pobreza seraphica.

Aunque mencionan la muerte de este Venerable Religioso el Illmo. Gonzaga, y Fray Agustin de Betancur, diciendo fue el año de 558 desde luego padesen alguna equivocacion, quando el Mro. Gil Gonzales expresa que el de 70 le pidio por obispo la ciudad, y que su fallecimiento fue mucho despues que el año citado, porque aviendolo subcedido en la dignidad de su eclesiastico cargo, su sobrino el Señor Dr. Dn. Fernando Pacheco de la Villa Padierna, segundo arsobispo de la dicha santa Iglesia, consta por vnos papeles originales que tengo en mi poder que la sirvieron ambos en estos empleos de 68 años.

Refieren la vida del Señor Obispo Dn. Bernardo de Ordas Villagomes el Padre Betancur y el Maestro Gil Gonzales, y aunque no refieren el lugar de su nacimiento tengo inferido de vna provanza que tengo vista fue natural de la Villa de Castro Verde.

*Vida del Illmo. Señor Dr. Dn. Antonio Ruiz de Morales y Medina.*

El quinto de los obispos de la Puebla fue el Illmo. Señor Dr. Dn. Antonio Ruiz de Morales y Medina, natural de la ciudad de Cordova ó como quizo vno sin fundamento de la Avila, en los Reynos de Castilla por sus muchas letras virtudes y nobleza comenzó á exercer desde sus primeras auroras los más honorificos empleos de las republicas

Fuè cura Beneficiado del Partido de Ornachos juez concervador del convento de Religiosas Dominicas de Vbeda; y para declarar su Magestad el claro humor que latia en sus hidalgas venas, executoriando con manifiestas expreciones su nobleza le hizo merced de vn habito de Santiago que vistió, armandose cavallero, en el conbento que del nombre de su sagrado Apostol tiene su esclarecida orden en la ciudad de Sevilla.

Fue sobrino del Maestro Ambrosio de Morales ynsigue choronista de España cuyas obras son irrefragables Argumentos de sus letras, y para más autorizar parte de las de san Eulogio las dedicó á la proteccion de su Illmo. sobrino.

Geronimo Gudiel dice que el Illmo. Señor obispo Dr. Dn. Antonio Ruiz de Morales y Medina escribio la historia de su orden de Santiago en grata recompensa del Sacro Rubro que esmaltava de mas purpurado murice su pecho.

Haviendo obtenido el dechoroso empleo de juez vecitador de la universidad de Osuna passó a exercer el año de 1556 la dignidad de chantre de la Santa Iglesia de Cordova su Patria, en cuio servicio se hallava quando la dignacion de su Magestad le hizo merced en 14 de henero del año de 1566 del

obispado de Michoacan, que habiendo pasado á servirlo fue promovido á este de la Puebla en 30 de Abril de 1572 recibiendo las Bullas en sinco de Octubre de 73, a cullas proviciones influio el ynforme, que hizo a su Magestad el exmo. Señor Virrey Dn. Luis de Belasco Marquez de Salinas cavallero de la orden de Santiago, de cuia resulta se le representó en vno de los capitulos generales que selebró dicha orden serca de que algunos de sus caballeros sean proveidos en las dignidades episcopales de las yndias para mejor observancia de sus constituciones.

Por haber sido este Illmo. Principe muy acuerdo en sus resoluciones de acertado Gobierno piadoso y limosnero, sintió su muerte todo el obispado; y en su vida consagró en Mexico en 21 de Octubre del año 574 á el exmo. Señor Arsobispo Virrey Dr. Dn. Pedro Moya de Contreras, su paisano Precidente que fue del concejo de yndias y primero ynquisidor de esta Nueva España.

Los epitetos que adorna la efigie de Illmo. Dr. Dn. Antonio Ruiz de Morales y Medina en la sala capitular son los de *Dicertus Perspicuus Escultus.*

*Vida del Illmo Señor Doctor Don Diego Romano de Govea.*

El sexto en orden de los sacratissimos Principes, que con el baculo de su pastoral celo, han dirigido el Angelico rebaño fue el Illmo Señor Dr. Dn. Diego Romado de Govea Prelado por la ynculpable de su vida a todas luzes grande.

Concediole piadoso el cielo por albergue Patrio á la antiquissima ciudad de Valladolid, en los Reynos de Castilla saliendo a ylustrar de lo obscuros Domicilios de la materna vulva a los sagrados theatros de la Iglesia el año de 1538.

Esmerose el Pavimento ceruleo, en engrandecer á al señor Romano privilegiandolo con vn preclaro natalicio qual fue el de los Señores Gregorio Romano y Doña Anna Isabel de Victoria y Govea Cavallero de los ylustres en aquella ciudad, por hallarse esclarecido la antigua alcuña de su generosa sangre con los mas horificos empleos de las Republicas y dechorosas cruzes de los militares havitos con que esmaltaron el Blanco de sus Pechos sus nobilissimos hijos.

Manifieste con nothorias provansas esta verdad solo vn hijo de los mucios de la noble estirpe de los Romanos que fue el Señor Gregorio Romano hijo de los expresados, y hermano entero del Illmo. Señor Obispo que haviendo contraido Matrimonio con la señora Doña Margarita de Loyola Altamirano noble Pimpollo Ilustre de la solariega casa de Loyola nombrada de Parientes Mayores en Guispuscoa, le mereció esta ciudad de Alcalde ordinario, y la de Valladolid su Patria de regidor perpetuo, y Procurador en cortes por tres años succediendole con gloriosa emulacion el señor capitan Don Fernando Romano Altamirano su hijo, cavallero del orden de santiago

que passó á este Reyno con su esposa la señora Doña Brixida Niño de Castro á avecindarse en la villa de Atlixco de cuia prosapia se conservan hidalgos renuevos en la Americana.

Baptisose á el señor Don Diego Romano, en la Parroquia de Santiago Apostol diciendoles fervoroso celo de sus protoparentes en los Verdes Abriles de sus pocos años, á la continua tarea de los estudios, y haviendo aprovechado lo vastante en las aulas de Valladolid; pareciendo corto theatro para lo elevado de su yngenio passó a cursar los sagrados canones, en los celeberrimos atrios de Salamanca, en cuio claustro pleno le coronó las dulces fatigas de sus letras, la Justa recompensa de Minerva, con la dechorosa ynfula de vno de sus Doctores.

Haviendo pasado á exaltar con sus estudios el collegio mayor de Granada, vistiendo la toga de vna de sus vecas le honrró su Magestad con que sirviese en su celebre cathedral vna de sus canongias en cuio tiempo cerciorado de su talento prendas y virtudes el Illmo Señor Doctor Don Pedro Guerrero octavo Arsobispo de Granada cuia noticia vniversal de los derechos aplaudio por dos ocaciones, el Arco pago de Trento en los canones de su consilio, eligio a el Señor canonigo Doctor Don Diego Romano, por provisor Juez oficial Governador Vicario general de su Arsobispado en cuio exercio dió satisfaccion plena de la confianza que se hizo de su meritada persona.

Con las Individuales noticias que se le participaron de el Señor Doctor Don Diego Romano á la prudente Magestad del Señor Don Phelipe Segundo lo eligio por vno de los senadores del supremo concejo de la Santa Iglecia Inquisicion destinandolo para que sirviese las Plazas de ynquisidor Apostolico en los tribunales de Barcelona y Granada y de visitador general de la de Llorena; en cuios ministerios y ocupacion dio evidentes yndicios de su prudencia rectitud Gobierno y selo que le grangearon altissimo concepto en la soverana comprehencion del señor Phelipe segundo quien procurando las exaltaciones que requerian sus justos meritos le presento para obispo de la Puebla de los Angeles el Año de 1577.

Consagrose en Madrid por el eminentissimo señor cardenal Don Diego Espinosa en cuia virtud pasó inmediatamente á la Nueva España á ocuparse en el servicio de su Iglesia.

Haviendo de venir á este Reyno le nombro el Señor Phelipe segundo por juez de recidencia de el exmo señor Don Aluaro Manrique de Zuñiga Marquez de Villamanrique Virrey que avia cido de el, en que se exercito tiempo de seis años prosediendo con tanta rectitud que por las demandas con que capitularon á su exma le mandó secuestrar todos sus vienes, por lo qual se fue muy pobre á los Reynos de España, obrando en sus resoluciones muy a satisfaccion de la Real confianza.

Recomendadosele por su Magestad a el celo que tuvo de su real servicio de la visita de la Real Audiencia de Guadalaxara sucitada de Ynformes que

se le hicieron á el Señor Phelipe segundo sobre los alborotos que se originaron en el Reyno, por la competencia de jurisdiccion que movio dicha Audiencia, con el exmo señor virrey sobre la preza que hizo en la California el Ingles Pirata de la Nao de Philipinas nombrada santa Anna, en que prosedio el vigilantissimo Prelado, con la madures que aconstumbró en los negocios que se le havian encargado á su celo.

Con la experiencia que el Señor Phelipe segundo adquirio de el santo obispo en el Felix exhito de sus negocios le cometio la vista de los oficiales reales de la Nueva españâ, en que se ocupó con fervorosa solicitud de los acrecentamientos de los reales herarios y castigos de sus defraudadores por lo qual multó en condenaciones pecuniarias á los ministros, que en sus empleos no abian prosedido con la legalidad christiana a que eran obligados.

En su tiempo passaron á vesar los Reales pies de S. Magestad en humilde protestacion de su rendido Vasallage los muy Nobles cavalleros Don Antonio de Guebara, Don Diego Telles, Don Pedro de Torres, y Don Zacharias de Santiago Indios casiques como queda dicho en otra Parte.

El año de 1585 y el anterior de 84 asistio su Illma á el tercero concilio Mexicano que precidio el Señor Arsobispo Doctor Don Pedro Moya de Contreras en concurso de seis obispos sufraganeos el qual se finalizó en 16 de septiembre de 85, exerciendo el empleo de secretario, y disponiendo los canones y sanciones de sus acuerdos el Ve. varon Doctor Don Juan de Salcedo natural de Mexico consultador del santo oficio de la Inquisision canonigo Arcediano y Dean de su Iglecia metropolitana provisor Gobernador y Vicario general de su Arsobispado rector y chanselario de la Real Vniversidad, y su cathedratico Jubilado de prima de sagrado canones Decano de esta facultad y comisario general Delegado Apostolico, y Real de la santa Cruzada de este Reyno que haviendo llenado con gloriosa Vsuras el vital periodo de 80 años passó (como se creé) a la mejor Patria a gosar los frutos de sus virtudes el savado de ramos 4, de Abril de 1626 cuio concilio se aprovó por el tridentino y confirmo por Bulla de su Santidad de 28 de octubre de 1589 a pedimento de el Señor Doctor Don Francisco Veteta canonigo y Maestre escuela de esta cathedral de la Puebla, a cuia ynteligencia, se le encargó tan Importante embajada

Fundó el Ve. Señor obispo Don Diego Romano vn mayorasgo para su desendientes Colaterales que posio primeramente su hermano el señor Gregorio Romano, y por fallecimiento de este sus lexitimos subsesores hasta el vltimo que á pocos tiempos falleció en este reino el Capn. Don Joseph Romano Altamirano Naxera y Beserra, por cuia Muerte lo administra su esposa Doña Anna Martines de Soto hasta que se havilite el pupilo sucesor.

Asi mismo fundó en la Ciudad de Valladolid su Patria vn collegio de religiosos de la Compania de Jesus con titulo de San Ambrocio, cuio patronato le obtiene el poseedor del mayorasgo, y por su disposicion testamen-

taria dispuso y ordeno, el que se trasladassen sus huessos a la Iglecia de dicho Collegio de san Ambrocio lo qual no se á executado por no defraudar a su esposa de tan estimable prenda.

Erigio en esta Ciudad la Iglesia parrochial del señor san Josph cuio curato es el mas opulento de los que tiene en su terreno.

Fundo vn collegio de donsellas nobles seminario de virtudes para que elijan estados de religiosas ó casadas que este es el de Jesus Maria agregado á el combento de religiosas de san Geronimo.

Edificó en la cathedral la capilla del Apostol Santiago en reberencia del santo de su nombre, y que en su parrochia de Valladolid recibió las tersas aguas del Baptismo.

Promovio las Fabricas que en el tiempo de su Govierno se hicieron en esta Ciudad y su obispado de yglesias y combentos cooperando con su limosna y solicitud.

Fue Principe muy amado de sus subditos cumpliendo con exapcion los episcopales Gravamenes de su ministerio destribuyendo en comun beneficio de los necesitados sus rentas; fue muy virtuoso y exemplar Prelado acompañado a su santidad, lo solido de su saviduria, pues fue tan noticioso y versado en todos los derechos, que como autor de nota en esta classe lo cita el Doctissimo Padre Maestro Juan de Salas en su libro de contratos.

Haviendo perdido la vista como buen pastor, en la ocupacion de su sagrado oficio, se le nombró por obispo auxiliar el año de 1606. á el Illmo. Señor Doctor Don Ildephonso de la Mota y Escobar que lo era de Guadalajara, hasta que el año subsequente de 607 a los 12 de Abril le llevó el Señor á su gloria, para Pagarle su vuena vida, cogiendole la muerte á los 69 de su edad y sepultando su cadaver en la santa yglesia cathedral en cuia sala capitular tiene su efigie estos elogios: *Constans, juris prudentissimus, eficaz*

## Vida del Señor Illmo. Señor Doctor Don Ildephonso de la Mota.

El septimo de los Angelicos Prelados, fue el Illmo. y Venerable Señor Dr. Don Ildephonso de la Mota y Escobar (digno de eterna memoria)

Como el festivo oriente de este amado Principe, le aumentó á las Provincias bastas de la America tanto esplendor con su grandessa, han pretendido algunos lugares, el adoptarlo por vno de sus hijos apropianselo á Mexico muchos authores de nota, ygnorando yo el que si lo executaron por discurrir que solo su ymperial rezintho era capaz de educar tal clientulo, y que la Puebla y otro territorio, no era suficiente para albergar en su seno tan prodigioso alumno, como menos catholicos lo pensaron algunos que atenuando las floridas Manciones de Nazareth, dudavan sin ningun apoyo el que huviesse sido materno vtero del Divino Salvador Jesuchristo; o porque

algunos mas apacionados de lo que devieran por sus Patrias, pretenden ambiciosos proahijarles extrangeras glorias.

No faltado algunos lugares que quisieron apropiarle por patria a el señor Mota la Villa de Atrisco ympresionados solamente de que algunos deudos de su generosa extirpe se abezindaron en este lugar.

Otras con mejores fundamentos que los antecedentes han pretendido matricular á el Venerable Señor obispo por uno de los mas Illres. Patriscios de esta ciudad de los Angeles en que sin ser visto apacionarme por sus glorias expenderé las potentissimas y congruentes razones que patrocinan este acerto.

La primera que fue esta Ciudad el glorioso Palenque de las merecidas exaltaciones del Señor Mota; pues se admira en su Illma que falleciese obispo de esta Santa yglesia su Patria haviendo comenzado a ser yuntas desde los pueriles años de su jubentud a el ministerio de ynfante oseixe ocupando en los años de su adolencia vna capellania de su choro, y en los probectos años de su edad, las dignidades de sus canongias de que se ynfiere el que si huviese nacido en Mexico como se acienta de contrario, lo huvieran aplicado sus Padres en lo tierno de sus primaveras a el servicio de aquella metropolis pues no era consono el que teniendola sus padres tan ynmediata, y sentada supresiva vecindad en aquella tierra transportaran para sus adelantamientos a el querido de sus hijos a esta ademas de que como tienen tradicion algunos curiales fue vecina de la Puebla vna hermana de su Illma. que dejó vastante subcesion arraigada su vecindad aun antes que tuviese la episcopal exaltacion su hermano.

Y lo que mas conbense con ingente nervio esta propocicion es que no se tiene noticia de aquel Illmo. Señor Mota hissiesse algunas obras en Mexico antes ni despues de ser obispo, como lo executó con excessos en esta ciudad; que el motivo de haver edificado el concilio Illmo. de san Ildephonzo, en el lugar en que se halla citado es segun se acierta por vn concuso por haver cido el patrio seno que le sirvio de cuna à su Illma luego que bino á el mundo.

Los padres del señor Ildephonso de la Mota fueron los señores de la Mota y Escobar y Doña Francisca de Orduña y Luyando familia tan ylustres que su notoriedad, en las yndias, revela de qualesquiera pruebas; pues por la estirpe generosa de los Motas se a manifestados en los muchos empleos que an obtenido sus hijos vastando solamente el mencionar sobre este punto a el capitan y sargento mayor Don Christoval de la Mota Osorio y Portugal sobrino entero de su Illma. Alcalde ordinario que fue de Ciudad de Mexico mayor de la de Guexosingo y Queretaro y escribano de Camara del Rey nuestro Señor en su Real Audiencia y chancilleria de dicha Ciudad y el mas antiguo de su Real acuerdo.

Por la lignea de su Madre esta calificada su hidalguia que decendió del señor Francisco de Ordoña Luyando conquistador de esta Nueva España Jus-

ticia mayor Juez de recidencia Governador y Capitan General del Reyno de Guathemala en virtud de su nombramiento que le hizo la primera Real audiencia que huvo en este Reyno su fecha en Mexico á 4. de Junio de 1527. de cuia calidad meritos y servicios hizo bastantes pruebas el Señor Doctor Mathias de Solis y Vlloa de el consejo de su Magestad su oydor mas antiguo que fue de las Reales audiencias de Guathemala, y Lima en el Perú, Bisnieto de dicho Señor Governador de cuia familia se emparentaron las mas nobles casas de la America hasta entroncarse en las de los Señores Mariscales de Castilla.

Haviendose aplicado el venerable Señor Mota, en lo tierno de sus años a la tarea de los estudios, y a la sequela de las virtudes merecio el vniversal concepto de virtuoso y docto; haviendo laureado sus letras con las ynfulas que le adopto a sus justos meritos, la Real vniversidad de Mexico en las facultades mayores de su profession ylustrando con el caracter del sacerdocio passó á servir el Beneficio de Chiapa de la Mota, cuio renombre le dio el apelativo, de su Ilustrisima, en virtud de precentacion, que le hizo á su Magestad, para cura Beneficiado de aquel partido.

Portose el Ilustrisimo Pastor, en la guarda de catholico gremio que se le recomendó á su cuidado dando complemento yntegro a las grandes obligaciones de su ministerio, en cuia sagrada ocupacion se entretenia quando le nombró como a uno de sus mas esclarecidos alumnos, el claustro pleno de el selebrado emporio mexicano, para que passase á los reinos de Castilla á executar diferentes negocios de aquella academia; y haviendo aceptado la comicion se transportó deste visoño á el antigo mundo, para que ya que sus virtudes y letras avian ilustrado á este emispherio; no quedase defraudado èn el goso de su lucimiento el aplaudido ambito del otro, y para que asimismo se conociese que no solo producia la americana ferases los metales de sus rricos senos sino que tambien le trivutava á la Europa los floridos yngenios de sus esclarecidos hijos.

Llego á España el señor Don Alonso y difundiendo, en sus ladinos metales la fama lo augusto de su nombre, merecio las generales regias y mayores aclamaciones de aquel Pais, eligiendolo por su confessor una de las serenissimas ynfantas de Castilla que rretirada en los deciertos claustros de vn Religioso monasterio, esperava vn dia á su director espiritual, y ofreciendole la casualidad, á el señor Don Alonso que yba á decir missa en aquel templo, hiso que se lo llamasen, á el confessionario donde con su direccion logró muchas medras su espiritu.

No contento con haver yluminado los atrios de la Mexicana athenas quiso su eloquencia esclarecer las aulas del salmatisense emporio, cuio claustro graduo en su estimacion tan profundas letras, coronandolas con la Borla de Doctor que adquirieron sus estudios.

El supremo consejo de la Santa y General Inquisicion eligio á el hermoso maridaxe de sus talentos por vno de los más benemeritos Calificadores.

La Magestuosa Prudencia del Segundo Seneca español, el señor Don Phelipo segundo lo nombró por uno de sus predicadores, en dechorosa compa[illegible]on del singular concepto que merecieron en las regias atenciones del sa[illegible] Principe, las notorias letras y virtudes del señor Don Alonso.

*Dig[illegible]* [illegible] hablando de este ilustrisimo Prelado, una evangelica Plu[illegible] del [illegible] siglo, *en [illegible] general, de ser previsto en Roma por la santidad del señor Paulo V para ponerle en el sacro collegio de los eminentissimos cardenales, como adigno de su purpura, que huviera vestido sin duda alguna, a no haverle faltado antes a su santidad la vida* en lo mismo concuerda el Maestro Gil Gonsalez.

A tan sublime exaltacion fue colocado, el ilustrisimo señor Mota que se le consultó su [illegible] persona, a la soberana comprehencion del señor Philipo segundo porque lo eligiesse por Maestro del Principe el señor Philipo tersero su Hijo.

S[illegible] fue (prosigue á nuestro Intento el Demosthenes citado) tan de mayor magnitud en el firmamento de los mayores astros como lo declaran y [illegible], los rayos de las luses que salen y se desprenden del sentro de su origen, en demostracion prodigiosa, de los explendores singulares que le [illegible]laresen, herederos de la nobleza que le califica, como de las Letras que le graduan, como de las virtudes que le gracian.

Trasladado del europeo á el americano terreno el Benerable Prelado ocupo con universal aceptacion la Dignidad de Dean de la Santa Iglesia de Michoacan, de donde por merced de su Magestad fué promovido á la misma dignidad a la de la Puebla en 22 de Abril del año de 159[illegible] hasta que en 22 de Enero de 593 fue precentado para el Deanato de la Ciudad de Mejico. Fue intimo [illegible] del Santo Varon Gregorio Lopez, en cuia communicacion [illegible] sus [illegible] espiritus, y siendo su [illegible] Dean de Mexi[illegible] [illegible] de este espiritual siervo del señor en los decrettos pa[illegible] del lugar de Santa Fe en 21 de Julio del año de 1596 pagandole su [illegible] amistad con tan [illegible] demostración la qual continuo siendo obispo de la Puebla, informando á la sede Apostholica, le diesse la canoni[illegible] y Beatificacion [illegible] su santa vida como paresei en sentir de Gil Gonsalez [illegible] que se expidieron sobre este asumpto.

[illegible] se hallava el señor Don Alonso con la [illegible] Magestad del señor Don Phelipe segundo [illegible] ser su vaso [illegible] de [illegible] pregunto a los señadores de su [illegible] se hallavan vacos en sus pro[illegible] y [illegible] que la Diosesis de Guadalaxara en el Reyno de la Nueva Galicia [illegible] para su [illegible] en 22 de octubre de 1597 [illegible] Señor Dr. Don Francisco San-

[illegible] f° 750 v 51.

tos Rodriguez de Garcia, honor de la Villa de Madrigal su Patria en el obispado de Abila del concejo de su Magestad, fiscal del santo tribunal de la Inquicision de este Reyno, y el quinto de los Inquisidores Apostolicos que tubo la Ciudad de Mexico dignidad de chantre de la Santa Iglesia metropolitana obispo meritisimo de la Guadalaxara, y fundador Insigne del Antiguo Collegio, mexor, y mayor de Santa Maria de todos santos, seminario de buenas letras Padres de Ilustres hijos, y honor de los Benemeritos quienes agradecidos conserban en el Patron de sus pechos la tierna memoria de su singular bienechor continuandola peremne sus afectos en subsesibas duraciones contra la Bastarda Injuria de los tiempos.

Authentica provanza de los merecimientos del Illmo. señor Mota, son las regias clausulas que el señor Philipo segundo le escribio ynformandole de su persona, a la santidad de Clemente octavo de esta manera: *Tengo mucha satisfaccion de su vida exemplo y letras, y servicios particulares que a echo á la Iglesia donde ha recidido y servido.*

Haviendo consagradose en Mexico y Pasado a servir su Iglesia de Guadalaxara acaesio el año de 1601 que se sublebaron los adustos chichimecas de la aspera serrania de Topia pretendiendo tomar las armas contra los Españoles, por los que de ellos havian tholerado malos tratamientos; y procurando su reduccion el señor obispo con pastoral amor les remitio embajadores proponiendoles la paz; en cuia señal les embio su mitra y anillo que recibido vno y otro de los Indios resolvieron el determinar sobre el casso en la siguiente luna, como tenian de constumbre, y como en el Interin se apropinquasen á sus bujios, dos compañias de españoles que andavan corriendo la tierra, amedrentados los Indios por cojerlos desprevenidos, esperaban algunos daños, de que los relevó, vn yndio ladino que exforsandoles los decaydos espiritus les yndujo á que enarbolada la mitra de su santo Pastor la demonstrasen a las militares escuadras, que reprimidas con la veneracion de su respecto no les ocacionarian ningunos males como lo experimentaron de los benebolos españoles: pues divisó la sagrada ynsignia el capitan Canelas Marte Lusitano del punto se postró en tierra con reberencia profunda á besar la Illma. mitra executando la misma seremonia los demas guerreros espiritus de su comitiva lo qual visto por la obtinacion Topia resolbieron bajar en paz, poniendose en manos de su benignissimo Prelado, con su mitra enarbolada quien los recivió con el juvilo consentaneo a tamaño acontecimiento ordenando á su yngreso vna solemne procession con missa cantada predicandoles en su Mexicano ydioma en que era muy versado su Illma. y Baptisando a muchos rebeldes topios, y entre ellos a cinco caciques muy principales y poderosos, rebestido de sus pontificales ynsignias regalando á los conbertidos, vistiendolos, a la española, en cuio reconocimiento les otorgaron la Paz que les havia ympetrado.

En 26 de Marzo del año de 1606, fue promovido por obispo auxiliar de la Ciudad de la Puebla y su Diosesis, por enfermedad bejes, y seguera de el

Ilmo. Señor Don Diego Romano, por cuio fallecimiento, fue presentado á su silla en propiedad governandola por espacio de 21 años en toda paz y quietud santidad y buen exemplo, pues dice hablando de su Illustrissima el Maestro Gil Gonzalez Davila estas razones: *fue varon de grande exemplo y tan atento á seguir los passos de la virtud que su memoria, en el mundo de la Nueva España se venera como de Obispo Apostolico.* Monumentos seran para la posteridad las obras del Venerable Señor Obispo Mota, para que en la succecion de los siglos se conserbe la fama de sus heroicas proessas: en los terminos de Mexico fundó el hospital de Santa Fe, y otro con el mismo titulo en Michoacan, un hospital en Pasquaro, el collegio de San Nicolas en Valladolid, y en la nueva Galicia muchas memorias.

En la Puebla promovió la fundacion del combento de religiosas, de la Santissima Trinidad formandose su edificio, en las mismas cassas de su Palacio.

En la cathedral doctó la memoria de las salves de quaresma, muchas capellanias y rentas para cassar huerphanas, endonole á la Iglesia la Imagen de Maria Santissima de plata con la corona y luna de los pies de oro y mas de sincuenta mil pesos en rreales para ornamentos y alajas de su culto. En las repetidas ocaciones que visitava su Diosessis, siempre avia de llevar muchos pesos que repartir entre los yndios, porque contentandose, con vn parte muy moderado consumia lo pingüe de sus rentas en limosnas y santas obras.

Edificó á sus expensas el selebre panteon del yllustrissimo collegio de San Ildephonso, a quien siguiendo bulgares acepciones, segun su genio hospitalario, havia dedicado para que fuesse hospicio de los enfermos de humor galico, pero mudando dictamen, considerando, que sus domiciliarios cursavan en Mexico con gravissimo trabajo estudios mayores por no haverlos en la Puebla, determino el que la fabrica se conbirtiesse en cassa de minerba y discurriendo á que religion le encargaria la regencia de sus cathedras examinando á algunas personas de diferentes sagradas familias sobre la noticia de los fundadores de los monasterios principales de sus rentas y otras curiosidades los halló neutrales, en la respuesta de sus preguntas hasta que encontrando la acordada diligencia de su Illustrissima vn coadjutor de la compañia mas sagrada le satisfizo en el examen tan a su placer en las curiales noticias de su Religion y cosas que dijo el Señor Mota; si vn religioso lego tiene tan promptos á los vienechores de sus collegios nombres de sus Prelados obligaciones de sus casas, y memorias de sus fundadores, desde luego con mas razon a que otros algunos religiosos se aplicaran los jesuitas á la enseñanza de los estudios que les é de recomendar, para mis domiciliarios; cuia opinion á desempeñado, el celo de estos Religiosos Padres en los ylustres clientulos, que con general aprovechamiento han salido de las aulas de sus estudios, los quales por mi dicha mereci cursar algunos años en las facultades de Philosofia y Theologia, que me enseñaron sapientissimos Maestros

Intituló al collegio el Venerable Señor Obispo con el nombre de Santo doctandole su fiesta anuala 23 de Henero con prosession del Venerable Cavildo y dandole para el culto de sus piessas los paños de corte que adornaban su Palacio con el Blason de sus armas, y muchas rentas para el mantenimiento de sus Religiosos que perpectuando, la memoria de su singular Patrono, hasta el presente, mantienen, el calix con que selebraba missa en su collegio.

Concluire la vida de este Santissimo Obispo con las palabras que dijo a la Puebla vn Demosthenes evangelico: *O Puebla la mas dichosa gosando sus venerables religiosas cenizas (habla del Señor Mota) en el asumptuoso admirable ynsigne collegio de San Ildephonzo de la Compañia de Jesus obra sola digna de su magnificencia y amor a esta Religion Sagrada empleo de su cariño, tela de su corazon; en donde (despues de baver fallecido con fama credito, de que siguio viviendo los pasos de la virtud, de vn Obispo apostolico, con palma y prerrogativa de Virgen á los 14 de Marzo de 1625 años) está sepultado: teniendo la lapida que sella su sepulcro, este ephitaphio que apunta solo lo que no cabe en mucha ynscripcion.*

*Illustrissimus D. D. Alphonzus de la Mota, et Escobar, Episcopus Tlaxcalensis fundator huius insignis collegij.*

*Mota est, nam moritur; sed mens inmota manebit.*

*Dum jacet hic corpus uiuit, et ipso Dec.*

*Predicó en las honrras de este Illustrissimo Prelado vn Religioso Jesuita recopilando en compendiosas clausulas de vna funeral latina Parentacion, el ynmenso pielago de sus virtudes: Pacificas, eloquens magnificus.*

### *Vida del Illmo. Señor Doctor Don Gutierre Bernardo de Quiros.*

Habra observado la curial discrecion del benebolo lector como se a mostrado tan benigna la Divina Omnipotencia en darle a esta ciudad para su govierno, los Illustrissimos Prelados que se han referido, no siendo de menor atencion el octavo de ellos el Illmo. Señor Doctor Don Gutierre Bernardo de Quiros.

Nacio este principe en la novilissima Villa de Tineo, de las montañas de Obiedo hijo lexitimo de Don Diego Garcia de Tineo y Doña Elvira Osorio de Baldes señores de la casa de Tineo y Villas de Varsena y las Monteras, en cuio señorio entró por su fallecimiento el Señor Don Gutierre.

Prueba de su notoria sangre es el principado de Asturias, que la bosea verificandola los preclaros hijos que han salido de las antiquissimas casas de Tineo y Osorio: diganlo pues los señores Don Garcia Osorio de Baldes y Don Garcia Osorio, ambos sobrinos carnales de su Illustrissima el primero Cavallero del Orden de Santiago Familiar del Santo Oficio de la Inquisicion de este Reyno Alcalde Mayor y Theniente de Capitan General de esta

Ciudad y despues de la de Tepiaca, Conde de Peñalba, que caso con la señora Doña Margarita Beltran de Alsate hermana del Illmo. Señor Don Simon Esteva. Beltran de Alsate Maestre escuela de la Santa Iglecia Cathedral de Mexico, y antes su Magistral, Maestro en Philosophia su cathedratico propietario de prima y visperas en la Real Vniversidad de Mexico, su Rector y Chancelario dos veces, y cathedratico jubilado de prima de escriptura de ella examinador sinodal del Arzobispado, Juez ordinario del Santo Oficio de la Inquisicion Vicario de los conventos de la Concepcion de San Geronimo y Nuestra Señora de Balbanera, Abad de la Congregacion del Señor San Pedro Comisario general subdelegado Apostolico y Real de la Santa Cruzada en esta Nueva España, y Arzobispo que fallecio electo de Manila, Varon de vn siglo.

El Señor Licenciado Don Garcia de Valdes Osorio fue abogado de los Reales Concejos de Castilla collegial mayor del collegio de San Bartholome de Salamanca, Provisor Governador Juez Oficial y Vicario General de este Obispado, que passo de esta Ciudad a los Reynos de España por haverlo nombrado su Magestad, por vno de su concejo, a servir la plaza de oidor en el Real y supremo de ordenes.

No fue menor astro de la generosa estirpe de Tineo, el Señor Francisco Bernardo de Quiros hermano del Señor Obispo que cassó con Doña Magdalena Flores de Baldes, y Sierra y tubo por hijo á el Capitan Don Gutierre de Tineo Osorio Alcalde ordinario que fue en esta Ciudad por su Magestad y Mayordomo thesorero de la fabrica matherial de la Santa Iglecia Cathedral de ella.

Despuntaron los rosicleres de su acumen, a los floridos arboles de sus pocos Abriles, en los celebres claustros de Salamanca donde haviendo cursado los derechos consiguio su mayor grado pasando a yllustrar el antiquicisimo collegio de San Pellayo, vistiendo su veca por el discurso de ocho años, y despues el mayor de San Salvador de Obiedo obstentando el aprecio de su toga por [illegible] de seis toñes.

Fue cathedratico de sagrados canones en tan aplaudida Academia con gran concurso de oyentes y singular provecho de sus escolares.

Ocupado se hallava el señor Don Gutierre en estos dechorosos literarios exercicios quando en 9 de Marzo del año de 1598 el señor Pedro Portocarrero obispo de Cuenca y [illegible] General de toda la monarquia le nombró yn quisidor Apostolico del tribunal de Mexico, y su Magestad le eligio por vno de los de [illegible]

Haviendo exercitado esta plaza por el discurso de 19 años fue promovido en 21 de Noviembre de 1618 para que sirbiesse otro del santo tribunal de la ynquisision de Tholedo, cuio empleo ocupaba, quando su Magestad le presento de 1º de Marzo de 626, para obispo de la Puebla para cuio efecto se consagro en el convento de Religiosas Mersenarias de Madrid por los Illmo. Señores Doctor Don Juan Peres de Cerna Arsobispo de Mexico, Don

Juan Bravo obispo de Vrgente, y Don Garcia Gil obispo de Viserta en 22 de Julio del año siguiente de 627. Partio su Illma. a la recidencia de su obispado governó prudentissimamente once años hasta su fallecimiento que le acaicio á los 77 de su edad a la vna de la noche del dia ciete de Febrero del de 1638 con sentimiento comun de sus obejas que en el discurso de su pacifico Gobierno no experimentaron los amargos sinsabores de ningun litixio.

Aclamaciones tubo el venerable señor obispo Don Gutierre Bernardo de Quirós de Santo y Prelado Apostolico por su zelo piedad sabiduria; humildad, á cuias heroycas virtudes coronó su favor con la laureola de Virgen.

En la cathedral dotó vna obra con el principal de quince mil pesos, y en la Iglesia parroquial del Patriarcha Señor San Joseph otra, para todos los lunes se canta vna missa a este glorioso santo.

Dejole a su Iglesia todo quanto habia adquirido en el tiempo que obtubo su mitra desde 1º de Octubre del año 627 quando executó su entrada, consumiendo sus rentas, y frutos en el mantenimiento de sus subditos, y adorno de los templos.

Para engrandecer a Tineo su Patria dejo dotada vna singular obra pia con el principal de quarenta y tres mil pesos; para que con sus reditos se mantengan seis hijos mayores de cinquenta años dandoseles para comer dos reales todos los dias, siento en cada un año para un vestido y otros cientos para costear su entierro, entendiéndose esta limosna con cada vno: dejó otra obra pia con la renta de quatro cientos ducados para que estudien en Salamanca dos deudos suios: otra para casar Doncellas Pobres de su linage, con el dote de quatrocientos Ducados cada vna, y no haviendolas sino hijasdalgo a trecientos, y en defetos de ambas clases las hijas de hombres buentos á ciento.

Dejó fundado en Tineo para su mayor lustre, vn combento Insigne de religiosas descalzas de Santa Clara, dedicado á la Concepción Purissima de Nuestra Señora cuios yndividuos no han de entrar para sus alimentos ningunos Dotes.

Por ultimo cargado de meritos y Virtudes dispuso su testamento Ynstituyendo por executores de su Voluntad prostrimera á los Señores Don Garcia Osorio de Valdes y Licenciado Don Garcia de Valdes Osorio, sus sobrinos, y a el Doctor Don Francisco de Gallegos Osorio Dean que fué de esta Santa Iglesia donde su Presviterio sirve de lugubre archivo, a los haridos huesos de este santissimo Prelado sin embargo de haver ordenado en vida se trasladasse al thesorero funesto de esta tumba á el convento de religiosos de San Francisco de Tineo, donde se depocitan, en su entierro destinado los huesos de sus ylustres antepasados cuia orden no se ha executado por no usurparle su memoria a este templo, á ymitacion de la disposion del Señor Don Diego Romano de Govea, que ordenando se trasladase su cadaver al collegio de san Ambrocio de Valladolid se le vsurpó a su yglesia por nuestra cathedral el que gosa la dicha de erigirle Zenotaphio a su Augustissimo Patrono.

Haviendo principiado la vida de este Ilmo. Prelado refiriendo algunos proceres de su alcuña, me parecio consono el expresar otros ramos que adornan el erguido Pimpollo de su casa, Finalizando el compendio de su vida.

Blason antiguo es de las novilissimas cassas de Baldes y Osorio, el que sus alumnos hallan ocupado en todas las hedades los mas dechorosos puestos, y mediante a que se me ofrecio la memoria de algunos, que no pueden ocultarse a nuestros ojos me veo precisado a referirlos; gloria fueron de estas generosas extirpes el eminentissimo Señor Don Fernando de Valdes Osorio Cardenal Arzobispo de Sevilla; el Illustrissimo Señor Don Francisco de Possada Inquisidor de la suprema, Presidente de la Real Audiencia de Valladolid y Obispo de Salamanca; el Señor Licenciado Don Juan de Llanos y Valdes; Inquisidor de Sevilla; el Licenciado Don Mendo de Valdes Dean de la Santa Iglesia de Obiedo, de el Concejo de su Magestad y su Inquisidor de la de Logroño; el Señor Don Juan de Valdes cathedratico de prima de Leyes en la Vniversidad de Valladolid del Concejo de su Magestad; y su oydor en la Real Chasilleria de Granada el Señor Don Fernando de Valdes Osorio que lo fue de Vreconquillo y Toral, Cavallero de la Orden de Santiago; gentil hombre de la boca y oreja de su Magestad, el Señor Don Fernando de Estrada Valdes que fue del coro de Poreno Cavallero de el Orden de Santiago Señor Doctor Don Juan de Estrada Balbin, Cavallero del Orden de San Juan, y Prior de su Convento de San Juan de Lena Pañada, Don Pedro de Valdes Alferes mayor del Reyno, Cavallero del Orden de Santiago gentil hombre de la oreja de su Magestad Fernan Duque de Estrada succesor de la cassa de Guebara, y otros Señores de los de Estrada, Solores Infanzones de Balbin, Valdes Naua, Morcez, Iquinos, cuios origines se conservan yndelebles en los prothocolos de las montañas de Obiedo desde el glorioso Infante Don Pelayo Principe de Asturias a quien dio a *Luz* la mejor esposa de Don Favila primero Duque de la Cantabria para que fuese caudillo de los catholicos Moyses de la ley de Grecia, restaurador de la monarchia española, coronando las militares y christianas empresas del curso de su vida con su noble consorte Doña Guadiosa.

Los epitetos que adornan la efigie del Illustrissimo Señor Don Gutierre son los de: *Mitis, Suavis, Purus*, á cuias honrras le dio total complemento en esta cathedral la erudiccion del phehix, americano glorioso tercio de los Hortencios y Vieiras Lusitanos el profundo erudicto Demosthenes del ciglo passado el Señor Doctor Don Juan Rodrigues de Leon, á quien por su dicha logró por su canonigo de Pulpito este angelico choro y de que debe blazonar con justo merito.

*Vida del Excelentissimo Illustrissimo y Venerabilissimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza.*

Reverentes los ympulsos de mi afecto retiran con veneracion profunda, el cobarde rendimiento de la mano, á el govierno medroso de mi tosca pluma, quando ympelido del progreso de esta Historia, me allo precisado a la narracion de la vida santa y muerte gloriosa del Illustrissimo Venerable y Excelentissimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, Prelado digno de eterna memoria, y a quien gozó por su nobeno Obispo de la Puebla.

Nació a el mundo el Venerable Señor Don Juan de Palafox en el lugar de Fitero de la corona de Navarra, celebre por haver sido albergue patrio de tan ylustre hijo; que si havia de ser el mayor humilde el augusto principe, en ymitacion de su redentor, havia de aconteser su oriente, en tan pobre lugar.

El dia de su natalicio fue el de 24 de Junio, (digno de señalarse, con las candideses de la piedra, del año de 1600 de nuestra redempcion que entre los fastos mas sagrados pudiera numerarse por vno de los mas gloriosos: fue su Padre Don Jaime de Palafox y Mendoza Marques de Arissa en el Reino de Aragon, camarero secreto de la Santidad de Clemente octavo, y su madre de ygual nobleza retirada en los religiosos claustros de vn monasterio finalizó su vida con exemplo santo: La generosa prosapia del Venerable Señor Don Juan la vosea con sus metales la fama en los gloriosos timbres de que blasonan sus emparentadas familias, en las coronas de Castilla, Valencia, Aragon, y Cataluña, como son las novilissimas casas de Cardonas Moncadas, Verreas, Lunas, Mendozas, Zuñigas, y Borjas, cuio explendoroso caracter, han heredado ynmediatamente, de las casas de Guadaleste, Aytona, Almazan, Aranda, y Morata. A los ciete dias de su nacimiento fué baptizado en la Parrochial de la Villa de Fitero que es el religioso monasteric de Cistes; pero a lamentable propencion del linage humano, que verificandose en el Señor Palafox lo que dixo vn poeta, que apenas nase vn hombre quando nace a penas, aun ygnoraba su Illustrissima que era vivir, quando se executava, yá en el penar; porque menos piadoso que lo que deviera su madre con mayor desaisado que Agar, con el otro ynfante ordenó a vna criada su confidente que embolbiendo á el gracioso niño en los pueriles paños de su usso oculto en vna cestilla, protexida de su audas resolucion, y amparada de los tenebrosos velos de la noche arrojase entre las raudas bertientes de los baños que circundan a Fitero, el precioso vajel del ynocente alumno, para que en los principios de su vida, quedase sepultado en las ondas con la muerte, pero ó prodigio de la alta Providencia, si desconfiada la madre de Moises a los tres meses de sus arruios precaviendo, el que a su clientulo no le quitasse la vida, el ynhumano furor de Pharaon, que solicitava el extinguir a izrrael embuelto en vna sexta de mimbres a su amado, dirije los pasos lentos de su destino á las apacibles orillas del Nilo.

Pero adelante con real este el discurso las propias semejanzas de este careo: si Moises se exercita en el humilde entretenimiento de Pastor guardando las obejas del rebaño de su suegro, el señor Don Juan se entretiene a los ciete años de su infancia en el mismo exercisio, encargado del redil pequeño de su anciano adoptivo Padre; encontrando vn dia en las soledades del campo, a un niño de tres años que se havia perdido, y le imposibilitaba la restitucion a su morada no solo lo tierno de su edad pequeña, sino tambien la muchissima agua que llovia, mixericordioso, el señor Don Juan, aun quando necesitava de que lo condujesen, a su havitacion del campo, se cargó sobre los hombros á el perdido hasta ponerlo en el lugar en salvamento.

Restituido á Navarra Don Jaime de Palafos y Mendosa Padre del señor Don Juan, de la cavesa del mundo Roma donde por largos años havia recidido á la supcesion del marquesado de Arisa, por muerte del primogenito su hermano, por diligencias que hiso descubrió su desvelo, a la querida prenda de su hijo que de edad de diez años, lo propio fue veer á el marques su Padre, que reconocerlo por tal con natural y simplatico ympulso, pareciendole que ya no se llamava Juan Narvarro, humilde nombre, que le dió la educación del Probecto anciano, sino Don Juan de Palafox y Mendosa, hijo del marques de Arissa que era el renombre mas caracterico de su Prosapia.

Ynclinóse el Moises á el belico ministerio de la Guerra, para el comando de ysrraelitas, y apacionado, con natural propencion el benerable señor Don Juan á los militares estruendo de marte, anciava por professar las Religiosas constituciones de la milicia ynclinandose con denuedo á la practica y manejo de las armas, en cuias mathematicas dispociciones se reconoció mui diestro, ymportunando a este tiempo a el marques su padre, para que le permitiese passar á los felissicimos Estados de Flandes donde yba á servir vna de sus mejores Plasas vn pariente suyo, para adelantarse por este medio en el Real servicio, aumentase con sus belicas facciones, los especiales timbres de sus accidentes, a que le esforsava con notorios ympulsos, el claro humor que rubricava sus venas; y a este mismo tiempo torciendole su ynclinacion el marques lo destinó a el estudio de sus letras, para que ya que queria manejar armas repassase libros.

Haviendo vencido los rudimentos de la Gramatica passó á cursar canones y leyes, despues de los menores estudios a las vniversidades de Alcala y Salamanca dejando ylustrada en sus primeras ocupaciones la de Huesca, a cuio tiempo se hallava confirmado y ordenado de corona por el ilustrisimo señor obispo de Tharacona Don Fray Diego de Yepes que executó vno y otro siendo el señor Don Juan de 12 años.

En el discurso que gasto de tiempo en cursar ambas esquelas, por su natural discrecion, afable trato, noble correspondencia, aplicacion a los estudios, y otras singulares Prendas, fue el objeto de los cariños de los maestros y demas concurrsantes de aquellos trios; y porque en este tiempo le

sobrevino al marques la muerte, siendo el señor Don Juan de veynte años le nombró por Gobernador administrador y superintendente General de los estados de su titulo y por tutor y curador del Pupilo marques su menor hermano; cargos todos que dejó á su confiansa el señor Don Jaime por el concepto que havia formado del señor Don Juan su mayor Hijo.

En la hedad de veinte años libertó Dios (como a Moises de la tirana oprecion del Barbaro egipsio) a su querido siervo el señor Don Juan ya de que los rios lo sepultassen por tres ocaciones en sus ondas, ya de que algunos descontentos que se le havian declarado, por administrar justicia en su govierno, en consorcio de asesinos no cortassen prodietoriamente el hilo de su vital estambre, ya que lo desplomado de una pared, no le motivase con su muerte la mayor ruina, y ya que los violentos ynsendios de vnas valas le suspendiessen el curso de sus ymportantes dias, como otro Moises el de Israel, era forsoso el que a tamaños heroes, se les conserbasse la vida por milagros; y si en Moises, se havia de lavar la estatua de vn Governador recto, en los travajos que havia de tolerar ya de tiranos, y ya de sus mismos subditos comensase como su verdadero ymitador el señor Don Juan a experimentar los mismos contrastes.

El año de 626 passó su Magestad a celebrar Cortes á Monson y Barbastro del Reyno de Aragon, a que asistio el venerable señor Palafox, por el estado de la nobleza, con el marques su hermano, y haviendo defendido el derecho que le ymcumbia muy a satisfaccion del Rey nuestro Señor procurando matricular en su racional partido, con eficaz razones y papeles a los de dictamen contrario; formó concepto de su capasidad el primero mobil de la monarquia, el conde Duque de Olivares, exepcion de los yngenios, y blanco de las emulaciones quien le ordenó passase a la corte; para que menos retirado diese merecido principio a sus justos asentos, cuio precepto pudo executar mediante a que el ympedimento de la tutoria de su hermano, que pudiera embarazarse se suspendio con nombrar su magestad a el marques de Menino, de la Reyna y haviendo pasado á Madrid fue electo el señor Don Juan por fiscal del supremo concejo de Guerra, empleo muy consono a su genio, y despues fue promovido en la misma Plaza del Real y supremo concejo de las Indias con singulares acontecimientos en estos exercicios.

Tan general era el concepto que consiguio de eloquente en sus resoluciones y Pedimentos, que valiendose de su ilustrisima, los secretarios de estado, para que les formase los despachos de su yncumbencia, y dispuciesse, otras consultas que se ofrecian, decia su magestad a el leerlas, que eran partes del talento de Don Juan de Palafox, por lo conocido que tenia su soberana comprehencion, el estilo eloquente de este superior ministro y en cuio conocimiento le recomendó puciesse en metodo los papeles diarios de la vida y virtudes de su santa thia la venerable señora sor Maria de la Cruz.

Para examinarle su talento el marques de las Torres mayordomo de su Magestad y su consanguineo, le preguntó un dia que le parecian las cosas

del Palacio y de la corte expresandole en esta rason su sentimiento, le respon lio con ingenua prontitud aquesta sentenciosa apotema.

*Marques mio, no te asombre*
*ria y llore; quando veo*
*tantos hombres sin empleo*
*tantos empleos sin hombre.*

Como el señor tenia destinado a el venerable consejero, para archivo de de las mayores virtudes, procuró llamarle a el corazon con las aldabadas de vna enfermedad gravissima de vna hermana que asestia en Palacio de Dama de la Reyna, y de la muerte de vn sujeto muy eloquente de la corte, y vn precidente de vno de los supremos concejos; con cuios llamamientos pesaroso de las inquietudes de su vida, y haver pretendido las estimaciones glorias, y aplausos con que le brindava el mundo, se retiró de semejantes estorbos, haciendo voto de no vestir seda en toda su vida, y confesando generalmente de la pasada, con vn Religioso carmelita en la austeridad, aunque reformado descalso por su profession del convento Real de San Gil, atribuyendose la maravillosa transformacion de su vida, a las oraciones devotas de su Religiosa Madre, como la de Agustino, a la piedad de Santa Monica y observando en lo adelante vna tan rrigorosa penitente pobre y humilde que mas exemplarissaba, á la corte, como un Religioso que obstentava la grandesa correspondiente a un ministro.

Resuelto en aprehender el estado seguro de eclesiastico le ordenó de menotes epistolas y evangelio el ilustrisimo señor Don Alonso Peres de Gusman Patriarcha de las Indias, y de presvitero, el ilustrisimo señor Don Francisco de Mendosa obispo de Plascencia reduciendo con el nuevo estado á mas severa reforma su religiosa vida, siendo continuo en las penitencias breve en los despachos resuelto en las determinaciones incansable en la contemplacion asidua devoto en su missa fervorosa, oraculo de las dudas, y alivio de los pretendientes.

De tanta estimacion fue para el señor Philipo quanto la persona de su benerable concejero por las muchas virtudes y letras con que se yllustrava que ofreciendose, que la serenissima emperatris Maria, hermana de su magestad Reyna de Vngria, hissiese jornada a tomar possecion de las generosas aguilas de su dilatado ymperio le eligió para que fuesse asistiendo de capellan y limosnero mayor cuia eleccion aprovó con singular regocijo, la señora emperatris por las admirables sircunstancias, del exemplar sugeto.

En el discurso de esta jornada, visitó con la ternura que profesava su devocion, el venerable Alcarcer de loreto, y sacó de el lugar de Preten del Palatinado Inferior la Imagen de aquel santo Crucifixo que havia despedasado la Barbara furia de los Luteranos.

De buelta de viage le nombro su magestad el año de 1639 por obispo de esta Ciudad de la Puebla como lo havia prophetisado la venerable madre

Maria de Jesus religiosa del convento de la concepcion de nuestra Señora de esta ciudad su Patria a el tiempo de fallecimiento de su anteseson el Illmo. señor obispo Don Gutierre Bernardo de Quiros; y aunque el señor Palafox se hallava renuente en aceptar el nuevo cargo (haviendo obtenido los de abad de Sintra y thesorero de Tarasona) conociendo el Rey nuestro señor que los mas abtos para los empleos, son los que fugitivos se retiran de sus cargas, le persuadio, a el señor Palafox admitiesse la episcopal que le encomendava, y haviendola aceptado; le binieron las Bullas y en su conformidad fue consagrado dia de san Juan Evangelista 27 de Disiembre del año de 1639. a los mismos que numerava de edad, con el siglo, en la Iglesia de religiosos monges del dulsissimo abad San Bernardo de Madrid por el eminentissimo señor cardenal Don Augustin de Espinola Arsobispo entonces de Santiago de Galicia asistiendole los Illmo. Señores Don Juan de Ocon obispo de Yucatan, y Don fray Mauro de Tovar monge del gran Padre San Benito obispo de Benesuela; cuio acto fue de los mas tiernos, deboto y aplaudidos que se an experimentado en la corte.

Encargo Asimismo su Magestad, a la recta confiansa de su Prudente Ministro, la visita General de todo el Reyno y tribunales de la Real Audiencia de Mexico las recidencias de los exmos Señores Virreyes Marqueses de Cerralvo y Marques de Cadereita y la comision del comercio del Perú Philipinas y Nueva España encargandole Juntamente el exmo. Señor Conde de Castillo presidente de el Real y Supremo Concejo de las Indias la execucion de las repetidas Reales Cedulas y Bullas Apostolicas que por vna y otra curia se havian expedido para la remecion de las Doctrinas y curatos de los regulares y otras comiciones para que se enbarcó el Benerable Pastor con su familia en la flota de General Roque Senteno, en el galión nombrado San Pedro y san Pablo, dia viernes santo 21 de Abril del año de 1640. fatal prenuncio de la mortificada Cruz que le aseguraba la carrera de su destino.

En 23 de Junio del citado año arribó el baxel que conduccia el precioso thesoro del Santo Obispo a las apacibles orillas del apetecido Puerto de la Veracruz cumpliendo el mismo tiempo los quarenta años de sus mejores lustros; y haviendo aprehendido en su nombre posecion canonica del obispado el Illmo. señor Don Alonso de Salasar Baraona su Governador dignidad entonces de chantre de esta Santa Iglesia y Vicario de los conventos de Religiosas sugetas á la filiacion ordinaria, hizo su Augustísimo Ingreso el Señor Palafox, el dia de Santa Maria Magdalena 22 de Julio de dicho año.

Emprendió, como vno de los Especiales encargos, la Prosecucion del famoso templo de la santa Iglesia Cathedral que concluida con la perfeccion combeniente, la consagró en la forma que se a expresado.

Finalisó el collegio Real de San Juan y fundo nuevamente el de Glorioso San Pedro el año de 1646. assi del prosedido de sus rentas como de otras limosnas Particulares que le dieron los señores del Venerable Cavildo y curas beneficiados de sus Diosecis, con la renta de dose mil pesos en cada vn

año para que sus Collegiales asistan a el Servicio de la Santa Iglesia por sus turnos aplicandose al estudio de todas letras de cuias, fundaciones y cathedras reserbo tratar con mas extencion en otra Parte.

Añadio a dichos Reales collegios vna cathedra del ydioma Mexicano para que de su estudio tanga ministros el obispado.

Enrriqueció estos almacenes de buenas letras con vna selecta y copiosa libreria que se componia de mas de seis mil cuerpos de libros de todas ciencias y facultades, que siendo la mejor biblioteca de la America puede retar a las mas aplaudidas de la Europa.

Permutó el hospital antiguo de nuestra Señora de la Concepcion en vn collegio de niñas doncellas con el titulo de las Vrgenes, a que agregó vna obra pia de casar huerphanas que instituyó Miguel Dias Gomes Presvitero difunto, natural que fue del lugar de Quismondo, jurisdiccion de Maqueda en los Reynos de Castilla, para que gosen por sus turnos de el Usufructo de sus dotes, las colegialas para aiuda de thomar estado.

Y si fue cordura de Salomon el que ya que edificava a el Señor, la sumptuosidad del templo, dispusiese para si havitacion de su morada, imitandole como tan suio principe el señor Palafox, si concluió el templo de la Augusta cathedral, edificó para si y sus sucesores las casas de su episcopal Palacio, haciendo donacion de ellas a la mitra con ciertos gravamenes.

Edificó y reparó dentro de la Ciudad y en todo su obispado mas de sinquenta Iglecias y templos de que de algunos trataré en otros lugares.

Consagro a el Illmo. Señor Doctor Don Marcos de Torres y Rueda obispo de Yucatan, y al Illmo. Señor Don Juan de Mañosca, natural de Marquina en Viscaya collegial mayor de San Bartholome de Salamanca Inquisidor de Cartagena, Lima y la Suprema, Precidente de la Real chansilleria de Granada y Arsobispo de Mexico, donde se havia Criado, siendo niño en la cassa de Pedro de Mañosca su thio, como assi mismo al Illmo, Señor Doctor Don Diego de Guevara y Estrada Mexicano maestre escuela de la Puebla chantre de Mexico y Arsobispo de Santo Domingo de la Isla Española, y quien consagro en el combento de Religiosa de San Geronimo de esta Ciudad, poniendole la sacra Insigne de su Palio en el collegio del espiritu Santo de la compañia de Jesus de ella y al Illmo, señor Arsobispo de Manila Doctor Don Miguel de Molan del Pobleto aunque padese alguna equivocacion en esta noticia.

Puso este Venerable Prelado los retratos de sus Illmos. predesessores, en la sala Capitular para monumento de la posteridad en los futuros siglos.

Fue muy [illegible] en selebrar de pontifical los dias que previene el seremonial, y muy [illegible] en solicitar ordenes para la promocion de sus Domesticos.

Visito [illegible] territorios de su Diocesis, Y fue tan tesonero en administrar el santo sacramento de la confirmacion, que en solas dos de las visitas que hizo [illegible] almas de cien mil almas, este divino thesoro,

pues desde que entró en el obispado, hasta el año 645, havia confirmado mas de sesenta mil.

Fue tan limosnero que causa pasmo el referir los sucessos que en esta matheria le acontecieron; pues haviendo ocupado los puestos que se han referido y los mas poderosos que se expresaron, quando passó de Indias a España, fue cargado de Dependencias que mandó por su fallecimiento el Señor Phelipo Segundo se pagasen de su herarios por que todo quanto producian sus rentas, lo convertia en limosna y remediar nesesidades; pues vio la Puebla en el tiempo de su Govierno vn vivo exemplar de los elemosinarios, y Villanuevas, pero califique su pobreza evangelica este casso: encontrando acaso vn peso duro en una gaveta de su escriptorio, causandole novedad empesó a satirizarlo, diciendole que como havia estado captivo tantos tiempos en vn escriptorio, y llamando a los monacillos de la Iglesia, se lo dio para que merendasen; lamentando el que si la muerte le acaesiera teniendo enclaustrado aquel peso le pudieran negar a su cuerpo la sepultura eclesiástica.

Tan humilde fue que manifiestan el vajo conosimiento que formó de su persona, sus Palabras, obras, escriptos y trajes, pues por discurso de seis años trajo puesto vn jubon y unos calsones de anascote negro que mas parecian andrajos de vn pordiosero que vestidos de vn obispo.

En el fervor de su vida fue exemplar, penitente, piadoso, obediente, rendido, pacifico, devoto, caritativo, espiritual, acertado, discreto, bien intencionado, recto, docil, resignado, sufrido, observante, modesto, y seloso del bien de sus proximos.

Querer hacer conmemoracion de los casos particulares que le sucedieron en cada virtud, era dilatar su compendio; baste solo el decir que fue tan prudente en la corrección de las culpas de sus subditos, que le passó lo siguiente: siendo obispo de la Santa Iglesia de el Burgo de Osma governava vna Villa de su Diosesis, vn cavallero de pocos años y de muchos brios del qual se llegó a entender que frequentava vna comunicacion Ilicita, con cierta muger casada, de que noticiado el Señor Palafox, le escrivió vna carta con la suavidad que acostumbrava procurando enamorarle de la verdadera hermosura de Dios, ocuparle de su santo amor, y representarle, el peligro en que se hallava, si el marido de la señora llegava a cerciorarse de su ofensa, a que le respondio el Inadvertido joven con todo rendimiento negando la culpa que se le imputava, y suponiendo ser falso testimonio la Injuria que a el dechoro de vna señora se le hacia; mostro por entonses el Venerable Pastor quedar satisfecho, pero sobreviniendole despues la noticia de esta reincidencia del mancebo, le embio a llamar a que correspondio viniendo con toda promptitud ocupado de la confucion y Verguenza, y haviendose encerrado su Illma. con el le afeo lo torpe de su culpa y que con negarla quiciesse ocultar su depravada obstinacion, y llamando a su secretario mandó le perciviese, se separase de aquel Ilicito comercio devajo de las penas que

previene el derecho; y haviendo prometido la enmienda se despidió y fue a su casa, pero como pasados dos meses se reiterasen en el Santo Prelado mas vivas las Quejas de continuada comunicacion, bolbio a llamar con apremio del Gobernador, comminandole que sino venia iria su Illma. a solicitarlo con toda resolucion, y haviendo comparecido medroso a su presencia ordenó al secretario que retirase toda la familia y que enserrado se quedase el solo en la sala primera como savidor de lo que venia llamado aquel desconcertado mancebo: executolo el secretario, y haviendo pasado como tres quartos de hora, percivio grande extrepito, y voces, asustose, con el informe del ruido, y temeroso de aquel joven no cometiese presipitado algun desacato contra su Dueño se fue asercando a el citio donde estavan los dos sin que pudiese ser sentido; y halló que estavan en el horatorio enserrados por dentro y como percevia el estruendo de los gemidos y voses aplicó los ojos por las rendijas de la puerta y vio lo que en la continua asistencia de quatro años havia experimentado. porque estava su bendito amo de esta suerte pero permitaseme hacer esta brebe exclamacion: pasmense las subcesivas estaciones de los tiempos, admirense los agudos entendimientos de los racionales y aprendan á castigar culpas los sagrados pasthores, estava nuestro amabilissimo Prelado con sus castisimas y penitentes espaldas desnudas, arancandose sus macilentas carnes con la impia fieresa de crueles azotes, exclamando á el rucertido Governador estas rasones: Hijo mio yo soi quien debe pagar sus culpas: pues por ser tan mal pastor y desquidado mis obejas no se mejoran, con otras ternuras y afectos que le dictava el espiritual fervor de su ynfatigable celo, a lo qual atonito y despaborido el delinquente, deshecho en lagrimas le suplicava postrado de rodillas no maltratase sus inocentes carnes por sus enormes culpas, cuia enmienda protestaban con las veras de su corazon, ofreciendole el que se retiraria del mundo para asegurar por este medio su perseverancia: salieron ambos del oratorio con los semblantes mui serenos dicimulando lo que habia pasado, sentole su Illma. aquel dia en su mesa, y los demas que hospedó con todo amor y regalo, disponiendo sin que entendiesse la causa el que passase el contricto joven a tener vnos exercicios en el convento de Religiosos carmelitas descalzos, haciendo vna confession general de todos sus pecados, pues le havia costado a su amoroso pastor tanta sangre el separarlo de ellos para que se dijera del venerable señor Don Juan, lo que vna docta pluma Jesuita, del principe del oriente, haviendo comvertido en Coulan a un extragado militar de Goa.

[illegible]

Pero ya que por menor se ha dado alguna noticia de lo que el venerable señor obispo operó en las episcopales yncumbencias de su Apostolico mi-

nisterio, razon será el que se participe algunos de los regios cargos, que encomendó a su confianza el Rey Nuestro Señor.

Sin la recidencia que tomó á los exmos. señores Virreyes marques de Villena, Duque de Escalona, en cuios exercicios se ocupó muy a satisfaccion de su magestad con el desinteres, rectitud, y cordura que correspondia á su santidad y letras.

Nombróle el señor Philipo Quarto por Vicitador General de este Reyno, su Real Audiencia ministros y tribunales, que le asistió de secretario el capitan Alonso Corona Basquez familiar que fue del santo oficio de la ynquicicion escrivano de su magestad y publico del numero de esta Ciudad su Patria, en que privo a tres señores legados del vso de sus plazas.

Como el señor Philipo Quarto el grande tenia pleno conocimiento de lo descargada que quedaba su real conciencia en conferirle a el señor Palafoz la execucion de los mas ymportantes negocios de su monarquia no perdiaocacion de delegarle la comicion de los mas arduos; y a este fin por siniestros ynformes que hizo la calumnia contra el señor Virrey Duque de Escalona, se despachó vna cedula yntempestiva derigida a el señor Don Juan, para que contodo sigilo y recato privase a su exelencia del Virreynato; de que aprendese posecion a su señoria Illma. quien en conformidad de lo acordado por su soberano, passó en una noche de esta ciudad á la de Mexico por el ynpertrancible camino de carrosas, que nombran de Rio Frio y juntando yntempestivamente a los señores oidores para que tubiessen acuerdo el dia 1º de Junio del año de 1642. despojo del Govierno a el señor Duque quien se retiro a el combento de Churubusco, y despues a el pueblo de San Martin Tesmelucan, siete leguas de esta ciudad, y havindosele secuestrado sus vienes y rematadosele en la hasta publica se subrogó en su lugar el Benerable señor obispo cuio govierno obtuvo por seis meses, en cuio corto espacio, erigio vn vatallon en Mexico compuesto de dose compañias adelantó sus Reales cargas en mas de sesenta mil pesos formó estatutos para la Real Vnivercidad, y ordenanzas para los ministros de la Audiencia, con otras laudables operaciones.

A este tiempo ya era el señor Palafox concejero de los Reales sacro y supremos de Aragon de las India, y para remunerarle sus gloriosos travajos, y especiales servicios le nombró su magestad por Arzobispo de Mexico cuia grandeza renunció por el amor que siempre tuvo a su Iglecia de la Puebla aquien *llamava su querida Raquel*, y con razon? porque si esta le costó el adquirirle tantos travajos a su esposo Jacob, lo mismo le costó la Puebla á su exmo. Prelado.

Le delegó su Magestad la comicion del comercio de Nueva España, Perú y Philipinas y la visita de todos los Alcaldes mayores de este Reyno sobre el justo castigo de los execivos repartimientos que hacian en sus oficios; y cuio ynfernal comercio lamentava mas con las lagrimas que vertian sus ojos, que con las voses que proferian sus sentimientos el Benerable Padre Fray Ge-

ronimo Moreno Provincial dignissimo que fue de la santa Provincia del glorioso martir San Hipolito de la Ciudad de Antequera Valle de Oaxaca de que se ymprimio vn tratado del año de 649 y haviendose portado el santo obispo en vno y otro cargo en la misma forma que acostumbró en los otros se le dieron (como siempre) las devidas gracias.

Con el motivo de que el año de 1583 se havia despachado vna Real Cedula que ordenava: se removiessen las doctrinas y curatos de los regulares en eclesiasticos seculares, porque decian los vnos el que era solamente por charidad la administracion que hacian de los santos sacramentos, y que por esta razon no era culpable que les queria desefectuar quizo que presediese en su ministerio, y la execucion de esta remocion no se puede efectuar en muchos tiempos por los ynconvenientes que representavan los Religiosos; y sin envargo de haverse dispuesto su suspencion por Real cedula de primero de Junio de 585, en que nuevamente se ordenava se presentasen los regulares para ser ordenados por sus obispos antes de ser admitidos a el ministerio de Parrochos, por las justisimas causas que expressaron los prelados episcopales de las Indias á su Magestad en su Real concejo le asistian para despojar a los regulares de sus doctrinas, asi para que en tan santa administracion, no se reconociese la menor falta como porque vnas personas que por su ynstituto eran obligados a observar pobreza evangelica no se expusiesen a la fraccion de sus votos, con la precepsion del dinero pues en este obispado de la Puebla ay vn curato que rindiendoles a los Religiosos que le tenian veinte mil pesos en cada vn año, no se podian ni mantener despues dos clerigos, que puso su prelado de coadjutores, y porque assi mismo no experimentasen los señores obispos los desacatados procedimientos, que se vieron en algunos Religiosos, pues en vn pueblo del Arzobispado de Mexico, por ynflujo del Padre doctrinero apedriaron los feligreses a el Illmo. señor doctor Don Juan Perez de la Serna su Arzobispo y en otro de esta Diosesis le serraron las puertas del templo á el Illmo. señor Doctor Don Diego Romano, sobrecartaron en repetidas ocaciones dichos reales escriptos, y solicitando su Magestad el que se efectuasen sus ordenes cometio su execucion a el exmo. señor Don Juan. aquien prosedio ha hacer sin la menor replica, lo que se havia dificultado en el dilatado curso de cassi vn siglo comenzando el despojo el dia de los ynocentes del año 640, por la Ciudad de Tlascala notificandole a el Padre doctrinero de aquel partido que dentro de tres horas se presentase a examen, por apercevimiento de que no executandolo pasado dicho termino, prosederia a poner nuebo Parrocho como lo executó, en rebeldia de dicho doctrinero; destinando a sus clerigos Domiciliarios, para curas beneficiados de muchos partidos, sin que a los Religiosos se les quitasen sus Iglesias porque yba asignando para Parrochias algunos pobres hermitas.

Sobre esta justa resolucion, ocurrieron los regulares a el Excelentissimo Señor Virrey Duque de Escalona, para embarasar la execucion de las rea-

les ordenes, y no haviendo conseguido Audiencia por decirles aver auxiliado a el Excelentissimo Señor Palafox, yntentaron el mismo recurso, en la Real Audiencia donde tampoco fueron admitidos, por decir los señores oydores que no pudieran conocer de causas del Venerable Obispo por ser su Excelencia Illustrissima, quien conocia de las suias como Visitador general, para lo qual resolvieron ocurrir á España nombrando por procurador a el Padre Fray Francisco de Villalovos a quien dio fin a su emvajada, previniendole el de su vida la parca, en las desdichadas angustias de vn naufragio; sobre el particular de este despojo se hicieron por el Venerable Siervo de Dios el Señor Don Juan de Palafox algunos manifiestos que é leydo de que parte corren ympressos y parte mauscriptos, asegurando el que prosedio tan justamente en la remocion de las visitas que el glorioso Padre San Francisco exhortava, y animava a el Señor Don Juan para que no desistiese de tan santas empresas como referiré por extenso en la vida que protexto escrevir en esta obra del Venerable y piadoso Sacerdote el Lizenciado Pedro Gaston.

En estos mismos tiempos siguio ciertos litigios el Excelentissimo Señor Don Juan de Palafox con los religiosos de la sacratissima Compañia de Jesus sobre la declaracion de los privilegios, que les son concedidos y paga de los Diesmos de sus fincas, en que alegaron ambas partes de sus derechos, en la Real Audiencia de esta Nueva España en su Real Acuerdo ante el Excelentissimo Señor Virrei en el Real, y Supremo Concejo de Indias y en la Curia Romana, de que salieron a favor de su Illustrissima diferentes sentencias y executorias favorables (como le sucedio en los ynnumerables articulos y gravissimos pleitos que le horiginaron diferentes sentencias y executorias favorables yndividuas y haviendose nombrado por juezes conservados de los litigios del Señor Palafox y los reverendos Padres Jesuitas a los Padres Maestros Fray Juan de Paredes Prior de Mexico y Fray Augustin Godines ambos dominicos formaron tribunal dando en forma de justicia a que el Venerable Prelado, como que prosedian sin la menor jurisdiccion y contra derecho los declaró por publicos excomulgados en la Cathedral de la Puebla, como parece de autos y muchos quadernos que tengo leidos, y de una carta que el Señor Don Juan escrivio con 160 parraphos a el Reverendo Padre Oracio Caroche de la Sagrada Compañia en que le da cuenta del origen prosessos y seguimiento de los articulos.

Pero lo que mas llena de confucion a los humanos yngenios es que el Benerable Señor Don Juan, en el corto tiempo de su vida con el manejo de tan sublimes empleos con el exercicio de tan soveranas virtudes, y con el seguimiento de tan graves y tan diversos articulos; hiciesse para enseñanza de los hombres los doctissimos tratados que contiene el catalogo de sus obras en esta forma:

Las obras del Excelentissimo y Venerable Siervo de Dios el Señor Don Juan de Palafox y Mendoza se componen de ocho tomos de a folio y en ellos se comprehenden setenta y siete tratados en la forma siguiente:

*Tomo primero.*

Este se compone de dos tratados el primero es su titulo Historia Real Sagrada foxs ..... f 1.
El segundo Injusticias que presedieron en la muerte de Xpto...

*Tomo segundo.*

Este se compone solo, de vn tratado el quales Exelencias de nuestro querido Padre el Señor Don Pedro.....

*Tomo tercero.*

Este se compone de tres tratados el primero es, Luz de vivos y escarmiento en los difuntos ..... f. 1
El segundo Direcciones pastorales para govierno de Prelados ... f. 257
El tercero Carta pastoral para la devida paga de los Diezmos... f. 337.

*Quarto tomo.*

Este se compone de veinte tratados primero: Semanas espirituales. foxas ..... 9.
Virtudes que se an de pedir a Dios y exercitar en las sinquenta y dos semanas del año ..... f. 31
Jemido espirituales..... f. 40.
Suavidad de la Virtud y penalidades del Vicio..... f. 43.
Discurso de la reverencia que se debe al santo matrimonio..... f. 62.
Discurso breve de las miserias de la vida y calamidades de la religion catholica..... f. 75.
Peligro del agrado y apacibilidad del varon espiritual entre mugeres..... f. 85.
Carta en que se responde a otra de vn cartujo..... f. 90.
Breves documentos de la perfecta cassada..... f. 93.
Relox espiritual..... f. 97.
Riesgos de la salud y consuelo en las enfermedades..... f. 98.
Manual de sacerdotes..... f. 102.
Necesidades de la oracion mental..... f. 109.
Exercicios de recogimiento interior..... f. 116.
Carta para vn cavallero que dejo la corte y se metio a religioso. f. 143.
Desengaño en la muerte de vn Juez que se acostó bueno y amaneció difunto..... f. 149
Carta Pastoral a la Venerable Congregacion de San Pedro de la Puebla de los Angeles..... f. 151.
Libro de la vida de la Serenissima Infanta Sor Margarita de la Cruz..... f. 163.

Libro de la vida de San Juan Limosnero Patriarcha de Alexandria f. 432.
Libro de la peregrinacion de Philotea a el Santo Monte de la Cruz. f. 524.

*Tomo quinto.*

Este se compone de diez y siete tratados y son en la manera siguiente:

Breve tratado de la Señal de la Santa Cruz, que es la Introduccion de estos libros..... f. 1.
Verdades historiales de la Religion Catholica..... f. 13.
Luces de la Fé en la Iglesia..... f. 37.
Esplicacion de los articulos de la Fé consideraciones y oraciones sobre ellos..... f. 145.
De los otros sinco articulos que estan en el Credo..... f. 185.
Explicacion de los siete sacramentos..... f. 203.
Soliloquios espirituales..... f. 259.
Diario y exercicios en que se ocupava el Illustrissimo y Reverentissimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza las 24 horas del dia. f. 281.
Diversos dictámenes espirituales morales y politicos..... f. 305.
Respuesta á vn Prelado grave que pidio direcciones para seguir perfectamente la pureza evangelica..... f. 336.
Respuesta a vn Prevendado que consultó a el Señor Obispo aserca del govierno espiritual de su persona..... f. 334.
Respuesta y discursos sobre las frequentes traslaciones que se hasen los señores obispos de vna yglesia á otras..... f. 341.
Epistolas exortatorias a los curas y beneficiados del obispado de la Puebla de los Angeles..... f. 373.
Carta pastoral previniendo los animos a la consagracion del selebre templo de la Puebla de los Angeles..... f. 442.
Exemplo de los principe y señores que favorecieron las yglesias y delbuen suseso de sus casas y de los principes que fueron contra ellas y del mal suseso de las suias..... f. 463.
Carta pastoral con vn exelente abesedario espiritual dirigido a las almas de todos los fieles..... f. 483.
Carta pastoral conocimientos de la divina Gracia y bondad.... f. 437.

*Tomo sexto.*

Este se compone de veinte y quatro tratados y son en la manera siguiente:

Primero tratado succeso del año de 83 citio y socorro de Fuente Ravia que escrivió el señor obispo por especial decreto del Rey nuestro señor que santa gloria haya..... f. 1.
El pastor de noche buena..... f. 107.
Preguntas que vn devoto hiso al señor obispo y sus respuestas.. f. 158.

Carta postoral de la Paciencia en los travajos y amor a los enemigos. f. 173.
Carta pastoral a la santa Esquela de Xpto fundada en la ymperial Villa de Madrid ..... f. 206.
Carta pastor dictamenes de 9 curas..... f. 220.
Carta pastoral a los curas y beneficiados del obispado de Osma.. f 280.
Carta pastoral de la devocion de la Virgen Maria y de su santisimo rosario ..... f. 2805.
Segunda carta pastoral de los curas y beneficiados de el obispado de Osma..... f. 313.
Carta pastoral a los sacerdotes que es la Trompeta de Exequiel.. f. 330.
Diario espiritual para curas y sacerdotes particularmente en lugares corrientes..... f. 493.
Constituciones de la congregacion y santa escuela de expto. fundada en la ciudad de Soria ..... f. 336.
Epistolas a la reina de Suecia y otras..... f. 414.
Carta a la excelentisima señora marquesa de Guadalete..... f. 423.
Bocados espirituales, politicos, misticos y morales..... f. 428.
Texto de la Doctrina xptina..... f. 160
Exercicos devotos en que se pide su favor a la virgen para la hora de la muerte..... f. 464
Carta pastoral de Jesus horando en el huerto ..... f. 473.
Breve tratado de la oración..... f. 480.
Meditaciones de Postimerias y repartidos para los días de la semana. f 495.
Rosario del corason..... f 524
Tratado de la naturalesa del yndio..... f. 525.
Tratado del Bien escrivir y la othorgaphia perfecta ..... f. 552.
Varias poesias espirituales. .. f. 562.

*Tomo septimo.*

Este se compone de quatro tratados en la manera siguiente:
Año espiritual con el memorial de estados y de la debilidad de la humana naturaleza ..... f 6
Manual de estados y profecias f 175.
Cartas de la Gloriosa madre Santa Theresa de Jesus . f 211
Avisos de la Doctora mistica y gloriosa madre Santa Teresa de Jesus ..... f. 452

*Tomo octavo*

Este se compone de seis tratados y son en la manera siguiente:
El libro titulado Varon de deseos..... f. 1.
Vida del venerable Padre San Enrique Susson de la orden de Santo Domingo aleman de nacion de la Provincia de Suecia..... f. 155.
El memorial al Rey nuestro señor sobre la inmunidad eclesiastica. f. 375.

Historias de las Guerras civiles de la China y de la conquista de aquel dilatado ymperio por el tartaro..... f. 403.

Suspiros de vn pastor ausente atribulado y contento ofrecelos á Dios por sus obejas..... f. 529.

Cartas á la excelentisima señora Doña Anna de Ligne marquesa de Guadalete comiensan dichas cartas en..... f. 543.

Carta primera.—Carta segunda.—Carta tercera.—Carta quarta.—Carta quinta.—Carta sexta a la propia señora; animala á la perfeccion con desengaños y la da a entender como Dios es el amor verdadero; Carta septima a la propia señora enseñala como se ha de governar con los criados para mayor servicio de Dios y por de su cacasa.—Carta octaba.—Carta nona.—Carta dezima.—Carta vndesima.—Carta deudesima.—Acaba en dichas cartas en..... f. 561.

Estas son las Doctissimas obras que el fervoroso celo del amabilissimo Principe nos dejó estampadas para nuestro provecho; mas ó propencion de la naturalesa humana, porqué rason de que hallandose algunos constituidos en la ocupacion de las dignidades; o solo por el exercicio o porque en ellos reconocen superioridad, ó porque lo que es mas cierto que precisados de distribuir justicia se la aplican a los que la tienen castigando justamente a los que la vsurpan, lo que conciguen con los empleos son descontentos, lo que adquieren de sus exercicios son disgustos; y lo que sacan de su buena administracion son calumniadores; como nos lo dejó escrito San Pablo diciendo que ninguno puede ser vien visto de todos, aunque sea vn santo, por que dejara de hacerlo si agradara a todos; pues si experimenta en el orbe, qué los citios en que descargan el furioso extrago los rrayos es la elevada eminencia de las torres y la superior celcitud de los chapiteles, discurra el lector piadoso si seria blanco de las yras la vindicada ynocencia del señor Don Juan de Palafox, assi por disponerle la dvina magestad la corona de sus meritos como por los muchos empleos que dignamente ocupó en todas partes y si el examen del justo ha de ser en las tribulaciones como en el crisol, se le pruevan a el oro sus quilates: en el desecho mar de las del señor Don Juan se acrisolaron los quilates de su virtud; logrando los mas elevados apices de esta, de los amargos contrastes de las otras, como los dieron á entender los romanos pintando del fiero rigor de la cuchilla vna copia, en el campo de vna tabla y subscriviendo en su orla este lemma: *hec est maxima pax;* y si por mayor milagro graduo la yluminada comprehencion de Augustino el Govierno de Christo en el mundo que la providencia de los sinco mil hombres con el alimento corto de sinco panes por lo dificil que es el orden de los Goviernos: sin la menor violencia se pueden ynferir las dificultades que se le ofrecerian a el señor Palafox en los suios; pues haviendo procedido en virtud de sus empleos contra las sagradas religiones por la defensa de sus Diezmos, y derechos de su mitra por la promocion de los cu-

ratos y cumplimiento del santo concilio de Trento, contra los excelentisimos señores virreyes por sus recidencias contra los señores oidores por sus cargos, contra los demas tribunales y ministros de este Reyno por sus vicitas, contra los Alcaldes mayores por la reforma de sus excessos, contra los mercaderes sobre la legalidad de sus tratos contra sus domiciliarios y subditos sobre la observancia de los divinos preceptos, desde luego se viene a los ojos quantos, o por la pacion, ó por el encono ó por el castigo serian los disgustados y los mal afectos a quienes exalando el fogoso yncendio de sus rencores lebantaron a el preseguido y apostolico varon atropadas calumnias, promulgando supuestas ynfamias, promoviendo siniestras acusaciones, escriviendo ynfamatorios libelos y esparciendo detracciones y satiras, con que procuravan obscurecer los notorios procedimientos de su Ilustrisima como si aunque osadas algunas terreras exalaciones procurando escalar las nuves, se antepongan a los meridianos resplandores del mayorasgo de las luses, sean capaces de obscureser con sus densitudes lo cambiante de sus brillos; y lo que fue de mayor sentimiento para los pechos christianos á el ver los atropellados odios de los mas contentos fue que consiguiendo que se excomulgase y desterrase a el Venerable siervo de Dios declarandose por vacante su sede (aunque sin la menor Jurisdiccion y Justicia) no saciados de mal fundada ira le solicitavan la muerte y que se mandase con violencia remitir á españa en cuias curias Apostolicas y regias pretendieron con sus Informes, libelos y satiras deponerlè de sus justas exaltaciones y notorios procederes como se lo Informó oficiosamente á su Magestad el señor Marques de Arissa su mayordomo y de su concejo en el Real sacro y supremo de Aragon, hermano del Venerable obispo, y consta de vna Copia que con otros recaudos tengo Vistos.

Conociendo el Señor Philipo quan a su satisfaccion havia hoperado el exmo. señor Don Juan en el vso de la Incumbencias que le havia delegado a su confianza le remitio orden para que en las primeras vanderas se restituye de estos á aquellos reinos para que reciviesse mas Inmediatas su reales dispociciones y quidado el blanco de las Injustas calumnias se sosegase en las Indias la Inquieta passion de algunos odios, y no porque fuesse origen de Alborotos en ellas, como escrivio vna menos recatada pluma; y en conformidad de este precepto se aprompto, para su viage viniendo a despedirse de S.ª Ilma algunas personas desde mas de trecientas leguas, con vniversal sentimiento de sus alumnos Poblanos, que para su recuerdo mandaron a hacer mas de seis mill retratos suios; y habiendose despedido de todos los tribunales y Prelados del Reyno y obejas de su revaño por cartas missivas y pastorales salio de esta Ciudad para la de Vera Cruz el dia 6 de mayo del año de 1649.

En el corto tiempo que gastó en transportar su exma persona hasta la Ciudad de la nueva Vera Cruz fue haciendo confirmaciones por el camino en que confirmó sinco mill setecientos y quarenta y quatro almas, y havien-

do celevrado ordenes en la VeraCruz, se las ministró a mas de quarenta sugetos, de que muchos fueron de esta ciudad protestando el pasar gustosos los penosos tartaros de el camino por quedar ordenados de tan santo Prelado.

A los 30 de Julio de 649 se hizo a la vela la flota en que se fue el Señor Don Juan, quien llegado a la corte se dispuso tomarle recidencia de los empleos que havia obtenido en Indias, y en su consequencia se le cometio a el Señor Licenciado Don Francisco Calderon y Romero del concejo de su magestad y su oidor en la Real Audiencia de Mexico, quien por sentencia definitiva lo declaró por fiel ministro, merecedor de superiores ocupaciones y no haver resultado culpa ni cargo contra su persona la qual se confirmó por el real Concejo de Indias en 8 de Agosto de 652, por ante Lope de Vadillo y Llerena suss. de camara.

Agenciaban los emulos del Señor Don Juan, el que su Magestad remunerase su meritos promoviendole a qualesquiera empleo, sin que le hablase ni tuviesse entrada en el Concejo de Indias por el peligro que havia de que lo perturvase su eloquencia, siendo en realidad su justicia y su razon, y haviendo conseguido particular Audiencia del Señor Philipo 4º y tratado muy despacio de todo lo sucedido, hiso tanta Impresion en su Real animo la verdadera eloquencia de su fiel ministro que le dijo a Don Fernando Ruiz de Contreras su secretario del despacho vniversal, estas poderosas rasones: *ha me hablado Don Juan de Palafox qual no me a hablado hombre en vida.*

Por rason de que el señor Philipo quarto por cedula de 6 de Febrero de 648 refrendada del secretario Juan Baptista Saenz Navarrete la ordenó a el exmo. Señor Palafox passase á España para premiar sus justos merecimientos con vno de sus mejores obispos (y no como pensaron menos afectos el que yba capitulado y depuesto) le preceptuó a su Illma. se quedase en la corte, luego que llegó a ella desde donde se despidio de las obejas de su obispado, por vna carta pastoral con fecha 8 de Setiembre de 653.

Presentole su Magestad para el obispado del Burgo de Osma; y aunque le persuadieron su renucia, todos sus parientes, por decir era su admicion mucho desenzo de su condecorada persona, como el venerable obispo no atendia a que fuesen mayores sus exaltaciones en el siglo, sino en los eternos alcazares del cielo admitio con siega promptitud la honra que le conferia su Magestad; quien para remunerar sus meritos le hizo merced de vna plaza de concejero de Aragon para su hermano el marques de Arista, y de dos mil ducados de renta, para vno de sus sobrinos hijos de el marques.

Haviendo pasado á servir su Iglesia de Osma moderó en sus operaciones y las de sus familiares, y haviendo governado con laudable acuerdo su obispado a los sinquenta y nueve años de su hedad, finalizando la vesita de su Diosesis le dijo á vno de sus domesticos; vamos á morir a Osma, ó a tratar en ella de la muerte; y a pocos dias de havèr llegado a el Burgo dispuso se

labrase vna humilde lapida que habia sellar su sepulcro con este Epitafio: *Hic jacet pulvis et cinis Joanes indignus Episcopus Oxomensis rogate pro patre filiis Obit anno Domini 1.6.5. Die vero, mensis.*

El dia 19 de Junio de 659 le comenzó la calentura que principio su muerte declarandose en vnas tercianas; y habiendo consedido algunas treguas las hallaron despues mas irregulares, y por que reconociendo los medicos que pudieeran aliviarle el achaque las comodidades del vestido le ordenaron juntamente con su confessor mudase de cama, a que obedeciendo se le puso vna cubierta de pobre gerguetilla y que se quitasse la tunica de lana como lo hizo sin que tubiera vna camissa de lienzo que ponerse, hasta que vno de sus familiares le prestó vna de su uso, y habiendosele agravado su dolencia, dispucieron el que reciviesse los Santos Sacramentos, cuios actos executados con tierna devocion, ynexplicable la parca, suspendio el estambre de su presiosa vida con santas dispociones del exemplarissimo Prelado a las dose horas y media del dia miercoles, 1º de Setiembre del año de 1659 á los mismos de su edad y a cuias duraciones devieron prestar aliento las edades de los siglos.

Publicose su tierno testamento que no conteniendo dispocisiones de vienes temporales yncluye desengañados documentos y el dia siguiente se le dio sepultura en la capilla mayor de la santa Iglesia Oxomense, con el aparato funeral que requeria su dignidad y santa vida; y de orden del Exmo. Señor cardenal Arsobispo de Tholedo Don Balthazar de Moscozo y Sandoval yntimo amigo del venerable Señor Don Juan dispuso Don Diego de Vera secretario de Govierno de su eminencia y canonigo de Tholedo el siguiente funebre epithaphio, para que con mas efectuosas demostrasiones que en yndebles caracteres, se esculpiese sino en las duras perpetuidades de los marmoles en el piadoso latibulo de los pechos en memoria tierna de la mas aplaudida fama postuma.

DOM

Parbus tumulos, magna complectens
Illustrissimus Dominus D. Joanes de Palafox, et Mendoza
Exclarissima Marchionum de Arissa progenie ortus.
Illustris Sanguine, sed Virtute Illustratior.

Nunc
Episcopus Oxomensis.

Olim
Angelo Politanus Antistes, et totius Novæ Hispanie.
Prorrex, et Moderator.

Deinde
In Supremo Aragoniæ Concilio, Conciliarius integerrimus.

Veré

Dignitate clarus, ced clarior merito.

Quid amplius?

Multorum seculorum Vir.
Omnia in omnibus, et singula in singulis

Etenim

Zelo flagrans, justia polens, eloquio afluens, et ad omnia Patiens.

Fuit.

Profunda Dulcedine Ambrosius, ingenio Augustinus, eloquentia xtomus, constantia Athanasius, penitencia Hieronimus, Hilari Sanitate Gregorius,

Fecit et docuit

Vita, ore, opere, calamo, et Sermone

et tandem

Pie vivens, securus moritur et semper Vivit,
et quem terra nonmervit, cœlum capit.

OBIIT

Kalendis Octobris anno Salutis CIↃDCLIX.—Aetatis suæ LIX.—Brevi vitâ, immortali gloria.

In tanti viri memoriam et dolens, et gaudens scribebat D. Didacus de Vera Eminentissimi Dni Cardenalis de Sandoval ab interiore Cubili Secretarius et Primatus Ecclesie Toletane Canonicus.

Despues de siete años que precedieron al del ocaso del Venerable Señor Don Juan se halló su Venerabilissimo cadaver entero, incorrupto y oloroso. A su lapida dispuso el chronista de su vida el Excelentissimo Padre Maestro Antonio Gonzales de Rosende este epitafio.

D. O. M. Stat non jacet hic Joannes Palafox Clarissimæ Gentis suæ immortale Decus, Dignissimus Oxomensis Episcopus.—Cuju virtus utrique orbi nota, etubique tamquam aurum probata, purior semper enituit, in tuto positus, non jam cinis et pulvis, sedut pié creditur, cœlorum Accola, Lumen inextinctum, septimo post obitum anno aperto tumulo repertus incolumis, Thesaurum in Vasis fictilibus posse recondi comprobavit, quem neque erugo et tinea demollantur, et erit in pace Memoria ejus.

Por desaogar en parte mi afecto, ya que no quisè defraudar a los lectores de los epitafios que van expresados, me ha parecido poner a la letra uno que discurri, desigual en todo a los otros.

D: O. M. Quamvis teneas Hospes ultimam Thylem, si socors, funerum hunc obsidionem deseras ut ne devius tali tempore proficiscaris, dum pia Plebecula mærore et lachrymis squallet Hic a laboribus intranquillitatibus conquiescit, qui ærumnas exhanc lavit. Et si Tres dispensant mortalia fata Sorores, sub hoc jacet sarcophago ille optimæ Gregis Inicola, in cujus deplorabili interitu internecionem ovium testantur. Hic siquídem requiescit, sedutantea munificentissimum Procerem sit notum ut Valgio in Obitum iste anteeas, silacrymis oculi roxantur abortis, madefacta que terra concepit lacrimas, ac venis pervenit imis, questus éxprome, et fletus de pia affectione prosiliantur.

Culmen honorificum plangamus, faciamus que justa honorifice culmini muneribus decorate Supremis Spargite humum folijs, tumulum Sacremus et aras, tristibus ac ramis tristis humetur honor, et hujusmodi extemplo Libiæ magnas, eat fama per urbes, rumor spargatur et magnum Sermonibus occupet orbem, Ignota haut rapiet sub nube vetustas, et post cineres major fama veniat. Hic quiescit stirpe clara Illustrissimus decorata Dignitate Excellentissimus, et virtutibus multoties Venerabilis D. D. Joannes a Palafox et Mendoza expreclarissima Marchionum de Arizza progenie condecoratus, in Regalibus atque Supremo Aragoniæ et Indiarum Areopagis prestantissimus Consiliarus, Serenissime Imperatricis Mariæ Hungariæ Reginæ Cappellanus, et Major elecmosynarius, Abbas Cintræ Ecclesie Tarraconensis Gazophilacius, Totius Novæ Hispaniæ Pro Rex Moderator, et Generalis Dux, ejus Visitator, Angelopoleo, Antístes, et demum Episcopus Oxomenis, et multis aligs Regalibus Titulis insignitus, Pater Pauperum stitut, nimirum Archisaserdos, et infula cui nitidos advelat candida crines. Fundit opes latiunque beabit diviti Lingua. Sanctitati vindicata præclaruite sed heu miserrimos, qui ut Verus Sol caput obscura nitidum ferrugine texit, perculsa expalluit umbra, Angelorumque Gentes Coegit Sperare diem! Sed cur Phæbe tuos rapis aspectus, medioque diem perdis Olympo! Nam si Olympus nubibus excedit, gloriosior in Empireo supra nubes excedis Olympa.
Filij obijt Pater, rogate pro Patre Filij, Tanti Principis ocasum supervenit.

Die I. Octobris anno a Nativitate Domini M. D. C. L. I. X.

Et in ejus perenni postuma memoria tanti amoris erga Principem affatus hæc Didacus Antonius Bermudes de Castro Angelopolitane ciirtatis filius, Venerabilissimi Prælati colendissimus, dilectus, Regius scriba, ac Publicus totius Americæ Notarius, necnon in ejus Patria Numerarij officis Locumt Tenens, affectuose scribebat quamivis forance sue Professionis totaliter aliena.

Didacus Antonius Bermudes de Castro, angelo polıtanes cinitates filius, Benerabillissime Prelati colendissimus dilectus, regius scriba, ac Publicus tote Americe notarius, necnon ineius patria, numerari ofici locus tenens, afectuosse scribebat, quambis foraneæ sue professionis totaliter alliena.

Sintiose la muerte del Venerable siervo de Dios el Señor Dn. Juan de Palafox y Mendosa, con Vniversales lamentos, assi de su Magestad por la gran

falta que le hacia su amartelado ministro en descargar su Real conciencia de todos los concejos por la perdida de su yntegerrimo socio, de todos los prelados de la Iglesia, por la absencia de tan santo obispo de las obejas de su rebaño por la muerte de su benigno Pastor como especialmente de todos los Poblanos pechos por el triste ocasso de su amabilissimo Padre, pues lo propio fue llegar á esta ciudad la fatal noticia del rigoroso extrago de la Parca, que comenzar con funerales parentaciones y honorarios tumulos á celebrar la fama posthuma del Venerable Señor Dn. Juan cuio afecto se radicó en todos los vecinos tan entrañablemente, que haviendose mandado recojer por vn edicto del santo tribunal de la Inquisicion todos los retratos de este perseguido pastor por cierta delacion que formaron sus emulos, se compilaron en esta ciudad seis mil copias suias, cuyo numero hace persuadir a los lectores, el que era tanto el cariño que tuvieron siempre a el Señor Palafox sus obejas, que siendole preciso ejecutar su propartida para no defraudarse de su amabillissima presencia discurrio el yngenio la ynventiva de copiar su excelentissima persona para que mitigase los retrasos con su vista los acerbos sentimientos que ocasionó tan deplorable absencia.

Porque aun obrando contra mi exigencia é procurado el succintar, esta prodigiosa vida para que todos Vengan en conocimiento Pleno de la Santidad que tubo el Venerable Señor Palafox rindiendo las devidas Gracias á el hauthor supremo, referiré, solamente, este admirable casso que relata, el ingenuissimo soldado Francisco de Santos singular yngenio de Madrid y mas versado en las aulas de Minerva, que en las palestras de Belona; pues siendo militar aborto de Palas á procurado con mayor esmero matricularse en el consistorio de las musas, y en cuios merecidos encomios corriera sin rubor la pluma a no impedirle la fama con su notoriedad: escriviolo en el dezimo quarto tomo (aunque Pequeño grande) de sus eruditas y curiosas obras, yntitulado: El Escandalo del mundo y Piedra de la Justicia, de esta suerte.

En vn lugar de España, cuio nombre recató la Provincia para escusar con su notoriedad cualquier nota, iba pasando una de sus Calles, con superior destino nuestro amorosissimo Prelado acompañandole solamente vno de sus pocos familiares: y siendo dulce remora a la direccion de su jornada lo cadente de una suave Vos que persivio dimanava de la trastienda, de una humilde sapateria, entonando en los melifluos acentos de los que articulava, el glorioso *himno del Te Deum Laudamus*, se suspendió hasta que se concluyesse tan peregrina cantinela, y levantando los ojos á los cielos pidio á Dios nuestro Señor su ayuda, y acercandose á la tienda saludó al maestro con increible cortesania y promoviendo conbersacion ynquirió como le yba y que numero de familia sustentava, á que correspondiendole afablemente, le dijo: que su muger y dos hijos, el vno varon y el otro hembra, y atonito se admirava de ver honrrar la humilde Pobresa de su alberge con la altissima dignidad de tan sagrado personage, quien le ympetro su Venia para tomar aciento, algo mas oculto en dicha tienda, a lo qual lo llevo a

la piesa en que su esposa como la otra muger fuerte que elogia el savio se hallava exercitada hilando cañamo en una rrueda asistida de sus dos hijos, fragmentos tiernos de su amoroso corazon, que ya que por su poca edad no le imitavan en el exercicio le acompañaban, resando el santissimo Rosario, admirose el Venerable Señor Don Juan a el ver las hermosas perfecciones de una Belleza que acompañava la muger con la mesurada honestidad de Devoto, y suplicandole con encarecidamente no le sirviese su entrada de ynquietud. prosiguio obediente en el uso de su exercicio, y llamando en esta ocassion á el sapatero por serle precisso el salir le pidio su benia á el santissimo obispo, quien dandole su bendicion se quedó solo con su consorte y logrado de la coiuntura que le ofrecia el cielo le dijo a la muger: Señora mia Dios me ha trahido á esta casa para algun buen fin, vuesamerced á sido monja? apenas oyo esta razon quando comenzando la Divina Providencia á preparar su alma, soltó el husso, destrenzando la hermosa madeja de su pelo, y prorrumpiendo en tiernos suspiros, convertidos los dos luceros de sus ojos, en otros tantos diques, á quienes soltando las presas que les oprimian, se desangraron, con christalinos humores, en claro testimonio de su arrepentimiento é implorando el patrocinio de la Santisima Virgen movió á el Venerable Prelado á que con todo esfuerso se dedicarse á solicitarle con sus apacibles consuelos el alivio, y haviendola apaciguado, le suplico con todo encarecimiento le participase por extenso los sucessos de su passada Vida; y tomando la afligida Señora alientos, principio de esta suerte el exordio de sus acasos

Mi nacimiento fue de Padres nobles, por especial providencia de los cielos, y llegando a numerar mi edad diez y ocho abriles en otros tantos años fui pretendida de algunos mancebos que Igualando mis calidades, pretendieron gosar el himeneo de nuestras castas nupcias, y en especial vn joben que contando en el siglo diez y ocho años, formava equipotencia con mis abriles en quien poniendo con atencion los ojos quedé prendada de sus circunstancias, dulcemente herida por el vendado niño, con uno de sus harpones; motivos para que exasperara de mi Padre, me comminó asegurando ser el fontal origen de sus Inquietudes, y para que se mitigasen estas seria consono el que extrechase el periodo de mis cortos dias en la devota prision de vnos Religiosos Claustros, a cuia propuesta considerandome conpulsa y [illegible] le expuse mi beneplacito, suplicandole que pues havia de ser Religiosa, apresurase con toda Brevedad mi entrada, y haviendose conseguido esta, a pocos dias de haver Professado frequento el Visitarme aquel mancebo, a quien en algun tiempo eligio mi gusto que si se conservan las [illegible], [illegible] las llamas, admitiendo su galanteo fue enemigo de mi quietud (devendo e llamar assi este como los demas sacrilegos que procuran perturbar el sociego de castas religiosas con las trasas que le sujirio a este Joben ynadvertido la astucia del Demonio facilitó el regreso de mi religioso claustro; sacóme a el campo, el prostituto man-

cebo (prosiguio la señora su narracion) y logran lo las solitarias compañias del decierto, corrompio el nevado candor de mi virginal puresa y dejandola Violada, con tan libidinosso contagio, olvidandose no solo de las obligaciones de cavallero, pero aun borrando de su ymaginacion las de christiano me desamparó burlada en las opacas lobregueses de aquel solitario Yermo: Que tal quedaria vna muger, triste sola desvalida, y haviendo ofendido á Dios no dibujó mis ancias que fuera proseder con temeridad; pero si me acuerdo que esperanzada tuve animo, pues no me desespere, en tan horrisona ocassion; fuime a un corto Pueblo dirigida de mi destino donde apiadado vn pobre labrador, me dió posada en su buxio, y pasados algunos dias me com dujo a este lugar, acomodando en casa de vnos Virtuosos casados, donde recidi tiempo de dos años aunque con buena passadia en el trato mortificada interiormente, por las angustias con que me crucificava el integerrimo fiscal de mi mala conciencia, por lo extragado de mi vida: a cuio tiempo aficionandose de mi, el que tengo por consorte, se declaró a mi dueño quien confiriendolo con migo le expresé mi condecendencia y siega procedi a contraher matrimonio, tiempo a de dies años de que emos procreado estos dos hijos, y pues a mi entender, te hé expresado la verdad, echame tu bendicion para mi consuelo, y suplicale á Dios me buelva a la extrecha clausura de vna celda, cielo para mi en la tierra.

Clavando los ojos el santo obispo en el cielo le tributó gracias por tal ocacion y levantando del suelo a la afligida señora la consoló con buenas esperanzas, asegurandole el cuidado que pondria en sus cosas, y entrando a este tiempo el zapatero, se despidio del nuestro exemplarissimo Pastor, diciendole que ya havia servido de guardar su casa, y que estimase a su esposa que lo merecia, quedandose a Dios hasta otro dia.

Dispuso solicito el venerable señor Don Juan el que bolbiera la señora a el mismo combento, donde havia executado la salida e ynquiriendo la falta de la religiosa, que aunque se concervaba manifiestó su arrojo sin embargo de haver presedido tiempo, pidio el que la celda que havia ocupado en el monasterio, la fugitiva se le tubiese prompta para vna monja que traslaladava de otra casa y al mismo tiempo en vn combento de otras, ajustó la entrada y Dote de la niña, con cuia diligencia se fué a la casa del zapatero, y juntándolo con su esposa, les dijo que no estavan casados, porque aquella muger se havia desposado con Dios, quien la pedia para que cumpliese la palabra que le havia dado teniendose por cierto que aquella muger era verdadera religiosa y que como la vida es sueño, tambien lo havia sido su matrimonio, a cuias palabras quedando sin sentido el zapatero cayó postrado en el suelo y bolbiendo en si prorrumpio estas tiernas rasones: Amada Prenda querida del alma y consejera mia, amante compañera que haré sin ti? como podra vivir Hombre triste ageno de todo consuelo, y haciendose de sus dos hijos comensó a decirles: amados pedasos del alma, que hareis sin buestra madre aquella que os concibio en sus entrañas, os crio, alimento con

su sangre, y enseñaba á ser temerosos de Dios? A estas rasones consolando el Benigno Prelado a el Angustiado sapatero, mandó abrir el coche que havia prebenido y haciendo entrar a la muger y los hijos le dejo de esta suerte. Hombre libre te quedas, tu mujer con su verdadero esposo se veera antes de mucho tiempo, tus hijos por mi cuenta corren, que ya soy su padre y Dios lo es de todos, buen animo, que nos veremos: concidere con madures el lector qual quedaria, con tan grande falta el zapatero.

El excelentissimo señor Palafox bolbio a su propia selda a la monja fugitiva, sin que la reconociese jamas ninguna compañera y llorando en su celda, los desaciertos de su salida exercitando virtudes y haciendo penitencias consiguio una dichosa muerte con vniversal edificassion de sus hermanas.

La hija fué vna Religiosa de mucha observancia y admirables virtudes, á quien conocieron hasta su fallecimiento con el nombre de Palafox.

El hijo siguio la vtilissima tarea de los Estudios y llegando á edad competente, le comensó a ordenar el venerable señor Don Juan, y siendo promovido hasta el del sacro Presviterato, cantó Missa y vivio y murió con la honrrada reputacion de vn ecleciastico ajustado.

Bolbio el santo obispo a visitar a su desconsolado zapatero proponiendole el gran servicio que á Dios havia echo en amparar aquella muger vajo de la suave coyunda del matrimonio y que se consolase con haverle buelto y restituido á Dios lo que era sullo, que su muger ocupava el Albergue pristino de su celda que a su hijo lo educava vn capellan, y su hija era religiosa, y que no se casasse porque le amenasava el cielo otros sustos Governados por su poder ynmenso, y que pues no ygnorava que su caudal era corto, que tomasse el socorro que le comunicava sin que por ninguna causa quitase su tienda, y despidiendose, solicitaba el humilde zapatero, los pies del santo Prelado, para oscularlos, vna y muchas veses, y haviendolo executado su humildad profunda, le recivio con los abrasos con que le extrechavan los yndisolubles vinculos de su charitativa comiseracion.

Haviendose pasado algunos dias, aquel villano joven que sacó a la religiosa de su combento y desamparó burlada en las soledades del campo adquirio noticias de que vivia casada y avivando su solicitud las diligencias, passo a la casa del sapatero donde con el achaque de que le hiciesse vn calzado trabo combersacion y extrechando la amistad de vn lanse a otro le preguntó si era casado a que le respondio: que lo havia sido y que teniendo muger e hijos no podia veer ninguno porque por extraño camino se los havia quitado Dios y pasando a referirle los peregrinos acasos de su historia alentando el Demonio a el yncauto cavallero, procuro consolarlo diciendo: que para que monstrava tantos sentimientos por vna muger vil sacada de vn combento, gosada en vn campo y que havia cursado diferentes casas hasta haver casado con el que pudiera rendir las gracias de veerse libre de tal massa; Atonito el zapatero no se empleava en mas de mirarle y formar

juicios hasta que resuelto por su amante cariño, dixo: que rruin vn hombre y de villana sangre, seria el que sacando a vna muger de su abrigo la gosa y deja burlada en vn decierto, si le conociera tomara vengansa a costa de mi propia vida, y me cebara en el como en vna fiera, no por lo que me podia tocar, si acaso ai cabimento alguno, para castigar la ingratitud de tan villanas operaciones que no se refieren de los Brutos: a estas rasones respondiendole el fingido negociante: que havias de ejecutar con vn cavallero siendo tu vn sapatero pobre: matarle era dificultoso, haced de quenta que yo fui, y no lo tomeis a fabula, que yo soy Don Pedro Centeno el que la sacó gozó y dejó y el vinir a buestra cassa fué por veer si refrescava el amor con su vista: a lo qual honrrado el sapatero que estava desvirando vn zapato, alzando el ynstrumento que tenia le degolló por tan buen cabo que le tiró la caveza a el suelo y poniendose en salvo se fue al dia siguiente, donde asistia el Venerable Señor Don Juan, que cerciorado de lo que havia acontecido, levantó los ojos á el cielo, y sintiendo el lamentable desastre, de la muerte del ynfausto cavallero, alabó los decretos soberanos y deteniendo consigo algunos dias a el zapatero, lo havio con dineros y lo embarcó para las Indias; de cuio suceso, severa como lo escojio el Señor para orcadus de tan prodigiosas sircunstancias.

Pos muchos titulos fueron encomiastes del Venerable Señor Don Juan los mejores sugetos de sus tiempos, ya profesando su amistad, ya aprovechandose de su direccion, ya elogiando sus obras, y ya aplaudiendo sus virtudes, vaste el referir a el conde duque de Olivares, primero ministro de la corte a quien nombraron *el valido* que se precio de ser pregonero de las glorias del exmo. Señor Palafox, su condicipulo el minentissimo Señor Cardenal y Venerable Arzobispo de Tholedo Don Balthasar de Moscosa y Sandoval, fue su declarado amigo y favoresedor nombrandole su santo obispo; el exmo. Señor Don Pedro Martinez Rubio Arzobispo de Palermo, del concejo de estado, Virrey y Capitan General del Reyno de Sisilia preciandose de verdadero alumno de el Señor Don Juan le pidio vna ynstruccion para cumplir con la yncumbencia de sus superiores empleos; el Illmo. Señor Don Geronimo de Mascareñas, obispo de Segovia, de quien se ha hecho mencion en otra parte, le nombró obispo apostolico, con otros elogios dignos de su grandeza; exmo. Señor Don Christoval Crespi, de Valdavra Vicechanciller del concejo de Aragon, y de la junta del Govierno Vniversal de las Coronas de España le remitia sus obras antes de Imprimirlas para su sensura, y no era para sertir el que le pidiese su sabio parecer; el Illustrissimo Señor Doctor Don Francisco Ramos del Manzano, oraculo de la Jurisprudencia a quien de edad de diez y ocho años, admiró la Vniversidad de Salamanca, abismo de las ciencias, oponiendose entonces a la cathedra de prima de leyes, que despues obtuvo en propiedad haviendo regenteado la de codigo de visperas y otras presidente del magistrado extraordinario de Milan y del concejo secreto de su Magestad en aquel estado, regente del

supremo de Italia, del concejo supremo de Castilla, y Camara Governador que fue de el Real de las Indias, y Maestro del Señor Don Carlos Segundo, mejor Aristoteles de Alexandro Acciano de Carlo Magno, hace loable recuerdo del Señor Palafox, sucoetaneo en los estudios, el Illmo. Señor Doctor Don Juan de Santo Mathia Saenz Mañosca, Inquisidor de Mexico y obispo de Santiago de Cuba, le llama su santo Prelado refiriendo el que no podia contenerse, en besar muchas veces sus retratos, que tenia en los libros de sus obras posthumas; los Rmos. Padres Mros Juan Antonio Velasques Provincial que fue de su provincia de Castilla Insigne escritor theologo de la real Junta de la Concepcion, calificador del santo oficio por la suprema y General Inquisision, Andres de Valencia cathedratico de Primera de theo logia en el collegio Maximo de San Pedro y San Pablo de Mexico rector del Collegio del Espiritu Santo de la Puebla preposito de la casa profesa y Provincial de su Provincia de Nueva España, Paulo Serlogo y el Santo y Docto Juan Evsevio Nieremberg, todos de lasacratissima compañia de Jesus se dedicaron aser encomiastes del Señor Don Juan por escrito y de palabra, con elogios expresivos de sus justos merecimientos y por no dilatar esta sucinta relacion no individuo otros sujetos que le han aplaudido por que fuera proceder en Infinito, asegurando solamente que si de Christo exprezaba la malicia humana que era samaritano y otros de nuestros semejantes, no faltaron que dijeran, otros de Venerable Señor Don Juan, siendo sus aserrimos antipodas; pero con la experiencia se á conocido el que algunos han tenido muertes desastradas, otros han padecido enfermedades muy sangrientas, otros han passado dolores y trabajos insufribles y otros reciviendo por Interceción del santo obispo muchas mercedes y favores que han cido pregoneros de sus glorias, combirtiendose, con admirable metamorphosi, sus antiguos vituperios en elogios y sus ynjustas emulaciones en Plausos de que pudiera referir maravillosos acontessimientos.

Hasta aqui pudo correr proceloso el abatido abuelo de mi pluma, impetrando con toda Veneracion el yndulto de todos los defectos, y si es la mayor empresa el yntentar las mas arduas, se consolara mi afecto con haver emprehendido tan prodigiosa historia.

Los titulos que adoptaron al retrato de Venerable Señor Don Juan que se halla en la sala capitular son los de *Vnfatigabilis eclesie jurisdictionis acerrimus propugnator; et ex hoc enim nesus.*

### *Vida del Exmo. Señor Doctor Dn. Diego Osorio de Escobar y Llamas.*

El Dezimo de los obispos Angelopolitanos, fue el Exmo. Señor Doctor Don Diego Osorio de Escobar y Llamas de la Coruña en el reyno de Galicia, hijo de Padres novilissimos ynmediatas ramas de los Exmos. Señores Marques de Astorga y condes de Altamira y de cuia exaltacion fueron yrrefragable testimonio el Señor Doctor Don Alonso de Santissoyniera Canonigo

y dignidad de la Santa Yglesia de Tholedo, primada de las Españas, y el general Don Diego Osorio de Escobar y Llamas maestre de campo general del reino del Chile, que lo fue por mas tiempo de cuarenta años, cavallero del orden de Santiago de cuia graduacion lo elevaron los justos meritos que adquirio comensando á emplear los alentados esfuerzos de su brio desde el ministerio de Alferes, ambos hermanos de su Exa. Illma. y sus tres sobrinos los Señores Doctor Don Francisco de Rimor y Quiroga, collegial mayor en el de Santa Cruz de Valladolid, el General Don Joseph de Neira Riomol y Quiroga cavallero del orden de Santiago Capellan de la Guardia del Exmo. Señor obispo Virrey, su secretario de camara y Govierno Alcalde ordinario de esta Novilissima Ciudad Governador y Capitan General de la Nueva Viscaya, y el Doctor Don Juan de Viomol y Quiroga Collegial mayor de el de San Clemente de Santiago, y cathedratico de Prima de leyes en la Real Universidad de aquella Ciudad honor de su Patria Compostela.

En los primeros años de su puericia sigio los estudios en la antigua Universidad de Valladolid con admiracion de sus cathedraticos de que salio tan aprovechado que merecio los aplausos de vno de los mas celebres Doctores de aquellos Claustros.

Por sus letras, noblesa y virtudes ocupó los mayores puestos, fue canonigo dignidad de la Santa Iglesia de Tholedo, y Vicario General de su Arsobispado por el eminentissimo Señor Arsobispo Cardenal Don Balthasar de Moscoso y Sandoval en cuio exercicio administró con prudencia rectitud y esfuerso lo que fue de su cargo.

Obtuvo el empleo de concejero en el de Tholedo de el Señor Arsobispo Cardenal, que conose de causas de ordenes, beneficiales Patronagos, y en apelacion de las de los Vicarios, Vicitadores y demas jueses del Arsobispado como la trahee Francisco Ortiz de Salcedo en su Curia Eclesiastica.

Nombrole su Alteza el Señor Cardenal Infante Don Fernando por su Juez de rentas Arsobispales en el Partido de Madrid y el Señor Nuncio de Su Santidad, por su comisario delegado en el negocio de los regulares, comprehendidos en el rezello, de cuia Intendencia se le dieron las gracias por el concejo.

Por la promocion del Venerable Señor Don Juan de Palafox, y Mendosa lo nombró su Magestad obispo de la Puebla y haviendo llegado a su Iglesia el año de 1656 se consagró en ella y haviendo comensado a servirla con todo acierto y rectitud, el año de 63, le promovio a el Arzobispado de Mexico y que en caso de renunciar (como lo hizo por amor de la Puebla) que lo Governase como lo hizo y executo por tiempo de veinte y tres meses y en 15 de Abril del citado año le nombro asi mismo el señor Philipo quarto por Virrey Governador y Capitan General de esta Nueva España, en cuio Gobierno entro en 23 de Junio del siguiente de 64 gastando en uno y otro empleo más de ciento y quarenta mil pesos de sus propios bienes por no haver percevido ningunas rentas.

Por haverse sentido el Exmo. Señor Virrey conde de Baños de que le su-

cediese en el empleo el Exmo. Señor Doctor Don Diego Osorio, sin haverle participado noticia del Real orden, que le havia prometido su Magestad para este efecto, y que estando en el Virreynato promulgó excomuniones para que se le manifestasen ciertas cedulas que se decia tener ocultas el señor conde como el que a los que havia desterrado les havia alzado esta pena, y haviendo muerto en Mexico vn castellano de la Veracruz que el señor Baños tenia preso, mandó el Exmo. Señor Obispo se le diese sepultura con los honores que requeria su empleo poniendo su cadaver en un catre de capitan General para que lo viese el Publico, se quejaron acerbamente al señor Phelipo 4º los Parciales del Exmo. Señor Conde de Baños, pidiendo luego que por 15 de octubre del mismo año de 64 dejó el Virreynato, el ser de Genio litigioso y tumultuante; (cuando era la justicia y la rason la que dirigia sus operaciones) y haviendo conseguido la posicion contraria de sus emulos, el que se desterrase por cedula de 12 de Junio de 1665 mediante a haver Impedido el que el señor Canonigo Doctor Don Alonso Santisso y Neira, hermano de su Exma. Illma. le Informase a su Magestad lo combiniente se remitio desterrado a un Pueblo distante treinta leguas de esta ciudad, en cuio tiempo haviendole venido dos cedulas de su Magestad para que hiciese las devidas honras del señor Don Phelipo 4º (como se executó en 25 de Agosto de 666 teniendose el dia 24 por la tarde vna funeral parentacion la tenia que exclamó el señor Maestre Esquela Dr. Don Gregorio Lopez de mendizaval y corre Impresa Dedicada a el exmo. Señor Dr. Don Garcia Medrano Colliegial de san Bartholome de Salamanca su cathedratico de Visperas de leyes regente de Navarra: del Concejo de su Magestad en los reales y supremos de las Indias y Castilla y assi mismo para que piediese vn donativo a su Cavildo eclesiastico, no se le queria conceder licencia para ocurrir a su Iglesia levantandose el destierro que le Impidia la asistencia de su querida Esposa, como se lo expresó el Exmo. Señor Don Diego a la Sª Reina Governadora, con las lamentables quejas de Prelado dolorido, en carta de 2 de Agosto de 66 que tengo leida.

Queriendo la Divina Magestad, amortificar, á su siervo el Exmo. Señor Don Diego permitió el que por su emulos se pretendiese ofuscar el claro explendor de sus notorios procedimientos, a que movido a la defensa gastó mas de cuarenta mil pesos en los casos de sus litigios; y haviendo manifestado, la puridad de sus operaciones se le declaró por el real concejo de Indias por bueno legal, y recto ministro, de que se libró real ejecutoria cuia declaración assimismo hizo, en la recidencia que de orden de su Magestad le tomó del tiempo que fue Virrey el Lic. Don Juan Cessati del Castillo, del consejo de su Magestad y su oidor en la real Real Audiencia de Guadalajara.

Restituido el Exmo. Señor Don Diego Osorio de la parte donde se hallava desterrado a la Ciudad de la Puebla continuo su Morada, en la calle que nombran de Cholula en los sumptuosas cassas que edifico el capitan Anto-

nio Gomes de Paz thesorero General que fue de la Santa Crusada de ese obispado, Alcalde Mayor que fue de los Partidos de Jalapa, San Antonio Guatusco, y otras, amando a sus obejas y eclesiasticos, promoviendolas a ordenes, haciendo confirmaciones, visitando sus diocessis, asistiendo continuamente en su cathedra remediando nesessidades repartiendo limosnas Amparando Viudas castigando delitos, dando ejemplos ejercitando Virtudes, premiando meritados, y llenando el cargo de su episcopales obligaciones: motivos que le hicieron aclamar por justo recto y Benerable Prelado.

Dotó en la Catedral la memoria de los Sermones morales Vespertinos de quearesma con titulos de Misereres el aniversario de requien y la selebridad del glorioso apostol Santiago en conmemorasión de haverse consagrado en su dia el año de 656 y haver fallecido por fines del mes de julio en que se solemniza su festividad el año 73 dandosele sepultura a su sagrado cadaver, en la santa Iglesia Cathedral de donde se trasladó el año de 75 a el Sagrado panteon del combento de Religiosas de la Santissima Trinidad que dificó su Exa. Illma. en lo tocante a su nuevo sumptuoso templo, cuia dedicacion se hiso el mismo año de su fallecimiento, y en cuia grata recompensa los observantes religiosos de este devoto monasterio le erigieron su sepulchral mauseslo, perorando sus virtudes en el acto de la traslacion el Rr. Don Ignacio de Torres calificador del santo oficio de la ynquisision de este reino Juez adjunto en causa de Beatificasion cura (entonses) ynterino de Santa Ines Zacatelco, que despues lo fue en propiedad de la IglesiaParrochial del Patriarcha Señor San Jose de esta Ciudad.

Consagró a las aridas zenizas de este exmo. Prelado la florentissima Academia de los Reales Collegios de San Pedro y San Juan, vn elogio funebre á su posthuma parentacion en 26 de octubre de 73 que declamó en el combento de religiosas de la Concepcion, con los particulares esmeros de su singular erudicion el Lic. Antonio de Bonilla Godines Presbitero natural de esta Ciudad Cathedratico de Pilosophia de Sagrada escriptura y de theologia moral que fue de dichos reales Colegios Cura Beneficiado Vicario y Juez eclesiastico que fallesio, de la Ciudad de Tepeaca que por los los aciertos con que discurrio a el exmo. Señor obispo verdadero sol por sus benignas influencias, merecio el que se encomendára su funeral declamacion á las luces publicas.

Los elogios que sustitullen los timbres, que apropio al Exmo. Sor. Obispo Dr. Dn. Diego Osorio de Escobar y Llamas, su querida esposa la Catedral de la Puebla en la efigie que conserva en perpetuos Padrones su memoria, á imitación de la que levantó de Marmol como su fundador, en el Presbisterio de su Templo, el Convento de religiosas Trinitarias son los siguientes, *Mitis Magnificas, et juris prudentisimus.*

*Vida del Illmo. Señor Obispo Dr. Dn. Juan Saenz Mañozca.*

Ingratitud de mi pluma fuera el que pasara en silencio la vida del Illmo. Señor Obispo Dr. D. Juan de Santo Matia Saenz de Mañozca, á quien sin embargo de no averlo desfrutado, en su govierno la Puebla, le destinó su Magestad la Reyna Governadora por su meritissimo Prelado.

Fue natural de Marquiña, en el siempre noble señorio de Viscalla pariente inmediato del Illmo. Sor. Arzobispo Dr. Dn. Juan de Mañozca, y haviendo finalisado el curso de sus lucidos estudios vino por Inquisidor Apostolico de la Ciudad de Mexico, y aviendo pasado á serlo de la Suprema obtuvo la visita General del Trivunal de dicha Ciudad de Mexico nombrole su Magestad por obispo de Santiago de Cuba Provincias de la Havana, de donde fue promovido á Guathemala y haviendole elegido para esta Diosessis de la Puebla por muerte del Exmo. Señor Don Diego Osorio fallesió antes que se le partisipasse la noticia cortando la ynexhorable guadaña de la ynhumaua Lachesis, el precioso estambre de su ymportante Vida en 15 de febrero de 1675 con dolor general de toda la Puebla por no haver logrado su Pacifico Govierno su silla.

*Vida del Exmo y Venerable Doctor Don Manuel Fernandez de Santa Cruz.*

El onzeno de los gloriosos Prelados de la Puebla fue el siempre digno de felix recordacion Exmo. Illmo y Venerable siervo de Dios el Señor Don Manuel Fernandez de Santa Cruz y Sagahun en cuia exemplar Vida debiera correr dilatada la torpe Pluma á no ympedir su curso el sagrado respecto del ynclicto Prelado. Fue natural de la novilissima Ciudad de Palencia en la Antigua Castilla que gloriandose de haver comunicado tal hijo lo conserva matriculado en los yndelebles Padrones de su Prothocolo; sus Padres fueron Don Matheo Fernandez de Santa Cruz honor Antiguo de la Ilustre ciudad de Soria, en una de sus doce esclarecidas familias familiar del santo oficio de la Inquisicion y Da. Antonia de Sahagun ynmediata consanguinea del Glorioso San Juan de Sahagun Generoso explendor del Collegio mayor de San Bartholome de Salamanca, cuia toga Illustró mas que con sus letras con sus Virtudes, hermitaño del Patriarcha Sor. San Augustin y en cuias Virtudes mereci por mi dicha en los años escolares decorar las Primeras letras.

Continuando el metodo que observé en la histhorias de las Vidas de los Illmos. Prelados de esta Angelica Diosesis, referire algunas ramas del explendoroso arbol de Santa Cruz, pues aunque abundava para su mas preclaro timbre el objeto de este historiario el caso aunque de paso referire otros sugetos de que puede blasonar esta noviiissima cassa; como lo fue el Rmo. Padre fray Pedro Fernandez de Santa Cruz religioso de la regular observancia del Señor San Francisco Predicador General jubilado, Guardian en

el Combento de Palencia Vicario del real monasterio de Religiosas de Valladolid Hermano entero hasta en las Virtudes y letras del Exmo. Señor Dr. Dn. Manuel cuio sobrino el Señor Don Matheo Fernandes de Santa Cruz contador mayor del real tribunal y Audiencia de quentas de este reino fue Marquez de Buenavista, y señor de la Villa de Torrejoncillo de la Rivera, en los reynos de Castilla y en cuio titulo y estado le subcedio el Señor Dn. Miguel Perez de Santa Cruz y Anduabolla, familia que fue del excelentisimo Señor Virrey Conde de Galve, y cuio maduro Govierno, y justificadas resoluciones, admiró la ymperial Ciudad de Mexico, el año de 1725 que lo eligio por su Alcalde ordinario.

Baptisose á el Exmo. Señor Obispo, en la Parrochial de San Antolin en 18 de henero del año de 1637 indicando en sus Pueriles demonstraciones, el apice a que havian de llegar sus Virtudes, en cuio empeño la Magestad Divina le conservó en aqueda edad por dos ocaciones esta vida humana ya libertandole de que consumiesen las voraces llamas de vn yncendio, y ya preservandolo de que lo sepultasen en sus rapidas vertientes su rio.

Estudio la Gramatica en los Ilustres atrios del Collegio de Villa Gracia, que en el obispado de Palencia tiene la sacratissima religion de la compañia de Jesus, de donde en edad mas probecta, passó a cursar los estudios mayores en la vniversidadad de Salamanca donde merecio qual Aristoles, con el divino Platon, desfructar el provechoso magisterio del Illmo. Señor Dr. Dn. fray Pedro de Godoy, dominicano, lumen primicerio de Liceo Salamantino, cathedratico Propietario de Visperas y prima de theologia de aquella florentisima Academia, su cancellario, Predicador de su Magestad de su concejo, y obispo de las santas Iglesias de Osma y Siguenza y del Reverendissimo Padre Maestro Dr. Tirzo Gonzales misionero Apostolico, Cathedratico Jubilado de prima de sagrada theologia, en la mencionada Atenas, de Proposito General de la sagrada compañia de cuia enseñanza salio tan abentajado escolar el Exmo. Señor Santa Cruz, que aun considerandose en la Vulgar esphera, de dicipulo lo aplaudian aquellas aulas con los singulares encomios de proficvo Maestro con el dechoroso timbre *de segundo Godoy* de aquel clautro.

Fenecida la tarea de sus estudios prosiguio a recevir los sagrados ordenes a cuia superior dignidad le acobardaban sus humildes avatimientos, en que avacilando temeroso con el supremo asenso que emprendia y la nada en que su espiritu profundava, persuadido de sus misticos directores hubo de abrazar las eclesiasticas obligaciones de vn Perfecto sacerdote y graduandolo a este tiempo su madre la vniversidad con la decorosa ynfula de doctor en sagrada theologia, se puso a vna toga de las que esclaresen el collegio mayor de Cuenca Almacigo de Doctos, emporio de letras, congregacion de nobles, y premio de venemeritos, donde haviendo manifestado los demas concolegas la especial estimacion con que admitan a el nuevo socio, en recompenza de la amables prendas singulares Virtudes, notoria sangre

y estudiosas fatigas del Venerable Señor Don Manuel le Vistieron el Plausible Indumento de sus authorizadas vecas.

A el mismo tiempo que el Exmo. Señor Santa Cruz athezoraba con su aplicasion, en el erario de su acumen muchas letras, enclaustrava en el gasophilacio de su Espiritu mayores Virtudes trasegando para la adquisicion de aquellos los Libros, y evitando para la concervacion de estas, la menor ofensa de culpas, consultando los partos de su yngenio con los Doctos, y dirigiendose en el Espiritual Govierno de su alma, de varones misticos.

Hallabase Vaca la canongia Magistral de Pulpito de la Santa Iglesia de Segovia y por direccion del Apostholico Padre Tirzo y otros espirituales sugetos salio, oponiendose a el concurso el Venerable Señor Don Manuel y haviendose admitido por el Cavildo leyo en el sugesto, las funciones escolasticas de estatuto; y pesando en la fiel balansa de Astrea los merecimientos del nuevo opositor con los demas que ylustravan con sus canas y dignidades el concurso salio electo con Vniversales aclamaciones de canonigo en cuio ministerio se exercito continuando el laudable empleo del confesionario observando yndeficiente las Precisas asistencias del choro ocupando con los cavales de christiano Demosthenes el pulpito, yluminando con sus letras promoviendo con sus doctrinas exemplarizando con sus Virtudes las quales aprendia en la mejor escuela de Christo Señor nuestro que frecuentava todas las semanas, hasta que defundiendo la fama de unas y otras operaciones en la coronada Villa de Madrid, corte de Magestad catholica, envidia comun de extrangeras naciones y sacro Areopago de mejores consules que ymitando a los Bartulos y Baldos, distribuyen los exercicios adaptandose a los merecimientos y atendiendo á los muchos que concurrian en hermoso maridaje, en el Señor Dr. Dn. Manuel, el Illmo. Señor Dn. Joseph Ponze de Leon su yntimo Amigo Honor de la casa de Arcos y entonces del concejo y camara de Indias que havia sido collegial mayor de Cuenca se los representó a su dignissimo Presidente el Exmo. Señor Conde de Medellin, quien satisfecho de su justificada consulta, por haliarse vaco el obispado de Chiapa de Indias mediante la promocion de su Prelado el Illmo. Señor Dr. Don Juan de Santo Mathia Saenz Mañosca a el de Guathemala en que fallecio dispuso el que se le consultasse para la provision de esta mitra a su Magestad por aquel supremo concejo a el canonigo Magistral de Segovia y haviendolo executado le proveyó para obispo de Chiapa la reina Governadora la Señora Doña Mariana de Austria y despachandosele la Cedula de la Merced la recivio a el mismo tiempo que en el tomo segundo de su yllustrisimas antilogias historiava la muerte del sacerdote haliaron a que se agrega la que poco antes havia llorado en Segovia por su Illmo. Pastor el Señor Dr. Dn. Geronimo de Mascareñas; por lo qual dijo estas ponderosas Clausulas: *Vendum hac ex posteram quando Dominus est dignatus, mede subdito constituere Pastorem.*

Poco mas de treinta y sinco auroras numerava en el calendario de sus años

el Exmo. Señor Dr. Dn. Manuel quando el de 672 fue electo por obispo de Chiapa y haviendo aceptado con reberente sumision tan suprema dignidad passó a Palencia a despedirse de sus ancianos padres y haviendo llegado a Cadis por haverse detenido la salida de la flota se retiró a Castillega de la Cuesta lugar Caveza del Marquezado de este nombre donde concluio el segundo de los tomos que comensó su aplicasion estudiosa de las antilogias de la Sagrada escriptura.

Embarcado el Venerable Señor Obispo en 13 de Julio del año de 673 tenia promovido a el Obispado de Guadalaxara que havia bacado desamparando triste a el primero de Chiapa quisá porque era extrecho amtidoto de sus luses la esphera corta de la Diosesis, y llegando a el Puerto de la Nueva Veracruz a los 3 de octubre entró en la Puebla en 8 de dicho mes donde le hospedó con singular cariño el señor Licenciado Don Diego de San Juan Victoria Abogado de los Reales concejos y meritissimo Dean que fue de esta Santa Iglesia, y saliendo a el quarto dia para la de Mexico, se demoró en esta tiempo de ochenta dias por haver acontecido el Augusto Ingreso y violento ocaso del Exmo. señor Dn. Pedro Nuño Colon, Portugues y Castro duque de Veraguas y de la Vega almirante de las Indias occidentales, y su adelantado mayor conde de Galbes y Etna Cavallero del Insigne orden del toyson de oro, señor de Janaica, que tomando possecion del Virreynato de esta nueva España en 8 de Diciembre de 73 cortó la Parca el estambre de su vida en tresse del citado mes desengañando a los mortales de la fragil duración de los temporales Vienes pues a el que poco antes se havia aplaudido de la America con jubilos, se llorava por su ocaso con lugubres sentimientos.

En la Dominica de Quasimodo del año de 74 hizo el Exmo. Señor Don Manuel su entrada Publica en la Ciudad de Guadalaxara, y haviendo padecido gravisima enfermedades, y remediado algunos desordenes que se lamentavan en su diosesis le Binieron las Bullas de su consagracion en 23 de Julio de 676 y saliendo el dia 30 para la Corte de Mexico a efecto de consagrarse llego a ella el 3 de Agosto y en su conformidad con solemnes aplausos fue consagrado en la santa Iglesia Cathedral Metropolitana el dia de San Bartholome Apostol del citado año de 76, por el Illmo. Señor Arzobispo de Manilla, y los Exmos. señores Dr. Dn. Juan de Ortega Montañes collegial que fue en el Insigne de Malaga de la Vniversidad de Alcalá de Henares, opositor a sus cathedras Inquisidor Apostolico, en el santo tribunal de Mexico; y promovido del de Santiago en los Reynos de Castilla obispo de Guadiana, Guatemala, Michoacan, y Arzobispo de México Virrey dos veses de esta nueva España, y el Venerable Señor Maestro Don Fray Payo Enrriquez Afan de Rivera natural de Sevilla hijo de los Exmos. señores Don Fernando Enrriquez de Rivera Duque de Alcala, Virrey de Napoles y Doña Leonor Manrrique de Lara, que haviendo tomado el havito de el señor San Agustin en en el convento de San Phelipe de Madrid á los trece años

de su edad Profesó en 8 de Noviembre de 628, lector de sagrada theologia, y regente de Estudios del Collegio real de Alcala Maestro en la Provincia de Castilla, Prior del convento de Valladolid, calificador del santo oficio de la Inquisición, obispo de Guatemala, Arsobispo de Mexico y renunciando las mitras de Cuenca y Cor lova en Casalla, se retiró a las desiertas soledades del combento del Risco para acavar los terminos de su vital Periodo, Prelados dignos de eterna memoria: y cuia falta lloró Mexico, en el Govierno de su mitra, y la Nueva España en la dirección, de el Virreinato de su Basta republica.

Consagrado el Exmo. Señor Don Manuel passó a su diosesis de Guadalajara comensó a visitar sus bastos domicilios cathequisando rebeldes chichizmecos en la Provincia de Coaguila, y dandoles pasto espiritual a sus obejas de el Saltillo Reino de Leon, Zacatecas, y a las religiosas de los combentos de la ciudad que le venerava con las aclamciones de Apostolico Prelado; quedando por octubre de 676 recivio cedula en que su Magestad le promovia a este obispado de la Puebla, y en su cumplimiento despedido con tiernos arrullos de su primitiva diosesis entró en esta ciudad el dia 4 de henero del año subsecuente de 77, y haviendo establecido el Gobierno de su Palacio pretendiendo reducir a vna christiana reforma a toda la Puebla haciendole bateria a las fronterisas esquadras de los vicios, le pidio a el reverendo Padre Provincial de la mas sagrada Compania le remitiese algunos campiones de sus mas Veteranos soldados para emprender la vtil milicia que yntentava y haviendolo concedido dicho reverendo Padre se comenzó vna mision para probecho de los Poblanos.

Entre los sugetos que asigno el Padre Provincial para la empresa de esta santa mision fue vno el sapientissimo Espiritual y Benerable Varon Padre Maestro Joseph de Vidal profeso de quatro votos cathedratico que fue de Philosophia y prima de theologia en el collegio maximo de san Pedro y san Pablo de Mexico prefecto de la Illustre Congregacion de los Dolores, cuia olvidada memoria en los letargos del silencio recordó con sus socios los segundos servitas, con sus exemplos virtudes y persuaciones, en los tibios pechos de la Nueva España, Maestro de espiritus Misionero Apostolico y Varon por otros muchos titulos de vn siglo.

# LIBRO VI.

DE LOS YLLUSTRES PROCERES Y SINGULARES HEROINAS QUE HAN FLORESIDO EN SANTIDAD Y VIRTUD EN LA CIUDAD DE LA PUEBLA, ASSI PROPIOS COMO ADOPTADOS EN SUS LIMITES.

## CAPITULO 1º

*Tratase de la Vida martirio y virtudes de Algunas Personas que Fadesieron Por la fé de Christo assi originarias de la Puebla como de otras a quienes les ofresio sepultura.*

Con energica agudeza dijo Berchorio hablando de la Historia que esta en sus discursos, ha de ser semejante a el erguido pinpollo de vn arbol copado de matizadas flores; a la espaciosa dilatacion de vn campo, poblado de profiquos esquilmos; a la amena pompa de vn prado vestido de verdes despojos, y al abundante copia de vn huerto enriquesido de opimos y sasonados frutros; con que haviendo tratado en la de la Puebla de las huertas, alameda y lavores que en frondosos quadros la adornan; de las haciendas y hortalisas que de alimentos la abastesen; y de los christalinos causes que en vndosos riesgos la fecundan, razon, será el mencionar las virtuosas macoyas de los yllustres clientulos que la magnifican, epilogando las heroicas vidas, y singulares virtudes de aquellos exemplarissimos varones, y santas matronas que floreciendo en este angelico terreno se han transportado á poblar las celestes manciones del Impirio.

Refieren los reberendos Padres fray Juan de Torquemada, y fray Juan Baptista que hubo en la ciudad de Tlaxcala vn yndio que fue de sus quatro principales señores nombrado Acxotecatl, tan opulento por sus riquesas como yndigno por sus culpas pues si eran muchos los pheudatarios que le rindian tributos, reconocian ser mayores los insultos á que le movian sus apetitos, originandose su brutal celo, del poderio que le conciliaba el oro: lo que se reconocio en las que precursora de las infernales, que havia de padeser este idolatra, le aparejó en la vida temporal sus rriquesas.

Tan prodigo impendia las de su posecion, este escandalo de los racionales, en el libidinoso deshaogo de sus paciones que numerara el sensual extrago de sus debaneos setenta prostitutas amasias.

Entre los hijos que le franqueo el concubinato a la opaca sombra de su gentilismo fue vno que naciendo el año de 1515 adulterino asombro de la ira se adoptó despues por especial alumno de la grasia; a quien sucedieron otros tres hermanos los quales remitia su Padre a que prendiesen la christiana doctrina y catholicos dogmas que comensaban á enseñar los aposthólicos religiosos fundadores de la Provincia de el Santo Evangelio, reservando del hijo primogenito assi por ser el mas estimado de su cariño como por

demostrar mas claro entendimiento, asegurando quisa el que si era el savidor de semejante doctrina, le publicara á sus visios cruda guerra.

Pero como la Divina Providencia havia eligido a ese dichoso joven para singulares empleos dispuso que la tierna candides de sus hermanos se lo descubriesse a los religiosos, y aprendiendo gustoso los dogmas christinos y ritos catholicos impetró con fervientes ancias el que labandole su original impureza con las saludables aguas del Baptismo lo resucitassen del letargo soñoliento de la culpa a los vitales alientos de la gracia; y lo propio fue sentir su espiritu, este divino caracter, quando presiandose de la selestial librea, que le constituia valeroso adalid para militar devajo de el Crusificado pendon de su amante dueño, comensó fervoroso á predicar la Divina Palabra en los rebeldes tributarios de Acxotecatl y quebrando los fementidos simulachros de sus de sus deidades los arrojava en menudas piesas por los suelos; y como esta nefanda adoracion y otros equibalentes insultos se originassen de sus continuas embriagueses les vertia los vinos y vervajes; llegando á tal extremo el selo fervoroso de este niño (á quien en el Baptismo nombraron Christoval) que sin que le obstase el Paternal respecto, ni le impidiese, el presiso sonrrosso, le predicava á su Padre, desemparase el vano oculto de aquellos Idolos, verdadero prototipo de los demonios y que abrazando la catholica Fé de Jesuchristo se convirtiese á su Religion Verdadera.

Indignada la Impia fieresa de Acxotecatl, con las profiquas exhortaciones de Christobal, no obstante el amor que le tenia como primogenito fingiendo hacer vn festejo con animo de thomar Venganza de la que calificava su seguedad por Injuria y persuadido para la execucion de vna de sus meretrisses que aspirava anciosa á que vn hijo suio heredase del humano Patricida llamó a este á el Inocente Cristoval y ocultandolo sigilosamente en vn cuarto atropeliando los fueros de la naturaleza lo postró por el suelo con la impiedad y oficiando de Crudo dogal vn pesado ensino le dio tantos Palos cuantas le rompió heridas, que si vertian el tierno Caudal de el martirizado Infante Publicaban con sus abiertas Vocas la sañuda atrosidad del Padre y la Inocente mansedumbre del hijo quien en la sangrienta lid de su martirio Implorava la ayuda de Jesus y su bendita madre, á tiempo que enfurecido nuebamente el cruel executor aunque de cansado dejava salir vivo del quarto á su hijo movido de xochipapalotzi su prostituta concubina procurava que continuandose el martirio rindiese Cristoval a manos de la impiedad Paterna su temprana vida hasta que instruida del casso, la madre verdadera del dolorido niño entro a ver á el ingrato Acxotecatl, quien por complacer á la otra dama tiranizaba á su querida Prenda.

Pero sordo el enfurecido Padre, á las piadosas Interposiciones de la triste muger, hizo á sus familiares la apartasen de su vista y al santo niño lo arrojasen en los fogosos Incendios de vna oguera que de encinas y cortesas havia formado su furia para que consumido de la voracidad desmintiese la fa-

bulosa apariencia de el Phenix que falleciendo en ardiente cuña mejorava en perpetuas duraciones la vida; y como se dilatase en perder esta a las furiosas actividades de el fecundo elemento a el entrar su crueldad por vna Espada para que muriese con promptitud su delicada Inocencia, compacivos los Domestivos sacaron á Christoval de aquel horno donde como sus semejantes en el babilonico, havia estado elogiando á la Divina Magestad de su Criador, y emvolviendolo con suavidad de vna sabana para que recobrase su quebrantada salud el dia siguiente 30 de Mayo del año de 1527 hizo llamar á su Infelise Padre y con humildad profunda y razones expresivas le dixo: *Padre y Señor mio no discurrais que estoy agraviado de Voz; antes si os estoy agradeciido por la honrra que me haveis echo, pues me haveis dado mas de lo que importa el Señorio de buestro casicasgo en morir por la Fe de Jesuchristo;* y acavadas de decir estas vozes abrasado de sed por imitar a su redentor pidio le diesen el refrigerio de vna poca de agua; y como su Maestro Divino nos enseñó en la cathedra de su cruxificacion a perdonar enemigos, condolido de su Padre y deudos y abrazado en divinos alagos entregó su espiritu en manos de nuestro redemptor siendo de edad de solos 12 años y el prothomartir de las Indias por eso el primero que padeció por la Fé en ellas tan semejante en algunas circunstancias á su criador en la vida y muerte que hasta su nacimiento fue en Tlaxcala cuio nombre es sino nomo con el de Bethlem.

Luego que espiró el santo martir Christoval mandó Acxotecatl, le sepultasen en vn rrincon intimandoles á sus domesticos el secreto y llevasen a Tlapalxitotzin madre del niño á Guimichuaca donde le quitasen la vida, pero como la Piedra de la Justicia logra por diferentes rrumbos su asalto, acaesiendo por vnos basallos de este infame parricida siendo castigados de ciertos españoles, para vengar su injuria ocurrieron á su Señor, quien á los executores mandó despojar de el oro y ropa que llevavan; y ocurriendo estos con la querella á Mexico se despacho por juez comisario de la pesquisa del capitan Martin de Calahorra conquistador de esta Nueva España, Alcalde ordinario que fue de la Puebla y encomendero de el pueblo de Tepejejojuma, y discurriendo el indio indultarse con bolber la rropa descubriendose indicios de las dos muertes que havia causado conbencido de ellos fue centenciado a la pena ordinaria del ultimo suplicio y muriendo idolatra pagó en afrentoso patibulo tamaña culpa.

Savido por el Reverendo Padre fray Andres de Cordova franciscano, el lugar donde yacia el niño Christoval ácompañado de los principales Señores de Tlaxcala desenterró su cuerpo hallandolo despues de vn año entero flexible e incorrupto y le dio sepultura sagrada con magnifica ostentacion en su Iglesia antigua.

Despues el Venerable Padre fray Thorivio de Benabente Motolinia quando se inicio la fabrica de su combento de las Llagas, procurando enriquecer lo con estimables tesoros trajo a esta ciudad el glorioso cuerpo del martir

Christoval con los otros dos que se declararon despues dandoles sepultura en dicho conbento rrason porque lo aplaudio de esa suerte vn ingenioso.

Llego a la Puebla su dia
pues con Angeles nos viene
de mas de los que se tiene
el Padre Motolinia
bien de su celo se fia
que solo por conosellos
Martires y Angeles bellos
no se me hace novedad
el traerlos a esta ciudad
para quedarse con ellos.

Aseguran la verdad de esta noticia los manuscritos de los Licenciados Antonio de Ochoa y Miguel Alcala apollando su credito el choronista Maestro Gil Gonsales Davila, que en el folio 71 de su Theatro Eclesiastico de las Indias estima por gloria de esta ciudad el tener sepultado en San Francisco a el inbicto martir Christoval y lo propio afirma el Reverendisimo Padre fray Antonio de Santa Maria en el libro de España triumphante capítulo 1º folio 371 sin otras congruencias que omito; remitiendo a el lector que vea sobre este particular del secretario Juan Diaz de la Calle, en su libro de Noticias reales y sagradas de los dos Imperios donde tambien no le defrauda a la ciudad de este singular thesorc como lo pretendio hacer el Reverendo Padre fray Augustin Betancur en su Choronica del Santo Evangelio expresando mantenerse enterrado el niño Christoval en la ciudad de Tlaxcala. Pero alego contra su opinion los autores de nota que han escrito en esta materia.

*Vida de los Venerables Antonio y Juan Martinez.*

No fuera justo que dando los tlaxcaltecos a el principio de conquistar estas partes, vastantes señales de su valor no dieran de la misma suerte primicias de su reziente virtud; fueronlos verdaderamente dos venerables niños que nacieron en esta ciudad nombrados Antonio, nieto del gran Señor Xitotencal y Juan Paje suyo, quienes en sus primeros albores fueron instruidos de los christianos rudimentos; y pasando por Tlaxcala el Apostolico varon fray Bernardino de Minaya hijo del combento de Santo Domingo de Mexico, con otro compañero para ejecutar sus Evangelicas correrias en la Provincia de Tlaxcala le pidio del Padre Guardian de San Francisco (que lo era el bendido Padre fray Martin de Balencia, le diere algunos indisuelos, para que como instrumentos enseñassen a los otros y les ayudassen las Misas, a lo qual se ofrescieron con prumptitud los dos hermanos Antonio, Juan su Paje, y otro Juan Diego hijo de principal y pasando a despedirse

y tomar la bendicion del Santo Frayle Martin les dijo estas rrasones; hijos el Padre fray Bernardino va a predicar la Fé que resibisteis y a baptisar en la Provincia de Oaxaca, pide que les de á algunos de vosotros que ayuden á Missa y sirvan la Iglesia no quiere llevar los Violentos, sino gustosos de que van a servir á Dios, por quien se hace este camino, y que como niños no desfallescan en el travajo porque temia havian de Perder la vida: no bien havia concluido su razonamiento este Apostolico religioso quando con varonil denuedo respondieron los Mancebos esforzados que yban muy Placenteros con el Religioso de Santo Domingo disponiendose a padeser por amor de Dios en cuio servicio executavan en viaje; y que si se les havia enseñado, que su Magestad havia dado la vida en su obsequio desde luego sacrificarian la suya por su agrado; y mas quando aquella semana havian oido que por esta causa fue San Bartholome desollado.

Con estos fervorosos dictamenes fueron acompañados del Benerable Fray Bernardino hasta la ciudad de Tepeaca de donde los remitio a que solicitassen Idolos que demoler y no hallandolos en las primeras casserias se pasaron á Thecali y Huautinchan de donde sacaron muchos; y estando en vna casa de este segundo Pueblo en cuia puerta estava el niño Juan con vn Indio, entraron algunos Principales y con duros leños acortaron a el ynocente el termino de sus dias y saliendo a el estruendo su Señor Antonio; viendo la inhumana fieresa de los homicidas, y recordando lo que les havia anunciado su Padre fray Martin le dijo de esta suerte: que es esto crueles dejad á mi compañero que no tiene culpa, yo soi el que pensais la comete destruyendo vuestros idolos; mas no es culpa sino desengaño porque estos no son Dioses sino Diablos y por eso los descubro para quitarlos; dejad á ese inosenté que aqui estoy yo a quien si por esto quereis quitar la vida nunca mas vien empleada que con tan felix muerte.

Acavadas estas rasones mataron cruelmente a el niño Antonio quien en los vltimos vales de su vida prorrumpia de esta forma: Dios mio llevadme a donde estais que por vuestra causa me muero, y haviendo fallecido arrojaron los gloriosos cuerpos de Antonio y Juan en vna Barranca de Thecali hasta que extrañandose su absencia el Venerable fray Bernardino de Minalla los hizo buscar y descubiertos los agresores pagaron en vna horca tan temerarios delitos sepultandose con magestuosa pompa los cadaveres despojos de la Fé en la ciudad de Tlaxcala de donde el Venerable fray Toribio de Motolinia los trasladó, con el de el santo niño Christoval a esta de la Puebla como lo afirman los authores alegados, en la vida de el antesedente que tratan de ambos martirios y especialmente el Ilustrisimo Señor Maestro fray Augustin Davila Padilla Dominico rector del colegio real de San Luis de esta ciudad Predicador de su Magestad y Arsobispo de la Isla de Santo Domingo, en la coronica de su Provincia de Santiago Capitulos 22 y 23 y el Reverendo Padre fray Juan Baptista Franciscano que escribio particular Historia de estos gloriosos martirios recientes primicias de la Ame-

rica que imprimio en Mexico el año de 1694 dedicada a Don Christobal de Oñate encomendadero del pueblo de Tecali; siendo el mayor timbre de esta Angelica Ciudad depositan las Benerables Zenissas de los tres Primeros Martires que Padecieron Por la Fé en la Indias.

No pretendo Vsurparle a mi Patria la gloria de haver sido Madre de tan Illustres hijos como advertirá el curioso en su historia pues como dijo vn etnico ninguno para que lo conoscan ha de blazonar de su Patria sino que antes por sus prohesas la ha de dar a conocer a ella; y assi algunas han solicitado la adopcion de hijos extraños como parese acaecio con el sutil el Doctor Mariano Juan Duncio Escoto, cuio origen contienden Islanda, Escosia é Inglaterra y susede lo mismo con el Imbicto Martir fray Bartholome Gutierres de Quiros originario de esta Ciudad de la Puebla que nació por los años de 1580 y floreciendo con todo linaje de virtudes ancioso de dilatar por extrañas Provincias la Pureza del Evangelio passó a las de las Philipinas de donde trancitando a el Japon, con otros religiosos de su esclarecido orden del señor San Agustin padecio Martirio, ganando su corona con exquisito tormentos; y aunque el Reverendisimo Padre Fray Balthasar de Medina quiso defraudar de este blason a la Puebla diciendo ser este Inclito Martir natural de Mexico su Patria como el amor de esta es tan dulce le persuadio con presteza a que vna Fé de Baptismo que halló en los libros del curato de el Sagrario era, era la de este varon prodigioso pues conteniendo el nombre de Bartholome puede discurrirse perthenesca a otro con los de los Padres que expresaré mientras que por la pluralidad de sugetos de vnos mismos nombres, y apellidos no se comprovare la particularidad de Identidad en dicha sertificasion pues aseguran la verdad de esta noticia el Licenciado Miguel de Alcá á que entre los Varones ylustres de la Puebla matricula por hijo deste santo Martirisado religioso, y el Maestro Gil Gonzales Davila en su Theatro Eclesiastico de las Indias folio 71 Varon a quien con justa causa elogia con los epitetos de Virtuoso erudito e yngenioso el doctissimo cavallero Don Nicolas Antonio del orden de Santiago canonigo y agente de negocios de España en la curia de Roma y a quien por escrevir desapacionado en esta noticia le atribuie el Reverendisimo Padre Fray Balthasar equivocasion o yerro Inculpable.

El dia 10 de Agosto de 1680 se rebelaron los Barbaros de la Nueba Mexico custodia de religiosos del Señor San Francisco por suponer haverseles aparecido el demonio en figura de Gigante quien les dijo era su antiguo Dueño y que compadecido de su captiverio les venia a dar el alivio para lo qual en aquella luna quitasen la vida a los Españoles y en especial a los religiosos que los Govervavan quemando sus tempios y destruyendo sus Imagenes que despues los conservaria en paz y quietud con cuio Diabolico alucinamiento confederados los Indios entre los muchos Pueblos que asolaron fueron dos, los de San Lorenzo de los Pecuries y San Geronimo de lo Tabos ynmediatos vnos y otros Havitados de Indios de las naciones de estos nom-

bres los quales martirisaron en el primero al Venerable Fray Mathias Rendon y en el segundo a el venerable Fray Antonio de Mora ambos naturales de esta Ciudad de los Angeles hijos de su combento de las Llagas de la Provincia del Santo Evangelio varones de toda aprovacion y cuio celo les condujo á padecer el citado dia Glorioso Martirio: Padre Vetancur Theatro Mexicano Parte 4. tomo 3. folio 101.

Aunque en vno de los manuscritos que han sufragado noticias para este elencho se trae por hijos de esta Ciudad a el Venerable Padre Diego Luis de San Victores profeso de la sagrada Compania de Jesus fundador de la congregacion de San Francisco Xavier y Misionero en las Provincias de California quien padecio martirio por defender la Verdad sagrada de el Evangelio, apunto la noticia por haver sido solamente morador de uno de los Collegios de la Puebla mediante a que fue originario de los reinos de Castilla de que ai relacion en las annuas de la Sagrada Compania, pues no por adoptar gloriosos hijos a la Puebla e de expones a que se califique de apocrifa mi historia.

Lo que si no dudo referir es que el Protomartir de las Indias San Phelipe de Jesus natural de Mexico hijo legitimo de Alonso de las Cassas natural de Yllescas en Tholedo, y de Antonio Martines Natural de Salamanca en Castilla tan solamente fue religioso descalzo de señor San Francisco en esta ciudad de la Puebla en cuio combento de santa Barbara tomó el Havito de novicio y no perseverando en su santa bocacion se salio a el siglo por cuya demonstracion sentidos sus padres le asentaron Plasa de soldados para las yslas Philipinas donde desengañado de los mundanos deleytes retiró su primera vocacion tomando el mismo habito en Manila en cuyo combento professo en 22 de mayo de 1594 en manos de el Padre Guardian Fray Vicente Valero y despues de varios susesos padecio dichoso martirio en Nangasaqui a los 5 de Febrero de 1597 y por bulla de 14 de septiembre de 1627 lo declaró el señor Vrvano VIII por acreedor de los cultos de santo de que tubo esta ciudad no poco jubilo.

# Segunda Parte del Theatro Angelopolitano.

## LIBRO I.

DEL GOBIERNO MILITAR ECONOMICO Y POLITICO DE LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES.

### CAPITULO 1º

*Refierense los Juezes mayores y ordinarios que han Gobernado desde su fundacion á la Puebla.*

En nada escrivio mas acertada la eloquente Pluma de Ciseron, que quando aun ofuscado con las densas tinieblas de el Gentilismo, aseveró ser asentada opinion de doctos que mas que humana temporal sciencia, habia sido authora de la ley, y la justicia.

*Prima dedit leges ceteris sunt omnia menus,*
Y lo authorisa el Mantuano en su Eneida;
*Mactant lectas de more Videntes*
*Eegi feres cereri.*

Y en opinion de otros Vadamanto, afirmando haverlas establecido Draco á los Athenientes, Solon a los mismos, Quinto Mercurio a los Egipcios, Minos a los de Creta, Licurgo á los de Lacedemonia, Charandes á los Lirios, Romulo a los Romanos, y Pitagogoras a los de Italia; con todo advierte el mismo Ciceron, que se deriva la ataña de la ley, de vna mente divina que el Legislador sagrado, nuestro Dios y Señor como refiere Josepho Judio se la Participó al caudillo de su Pueblo Moyses quien la deribó a los Hebreos, como dice Evsevio, debiendose llamar en su compara visoños y recientes Legisladores, los Licurgos, Solones, Zaleucos, Locrenos y otros que aplaudieron los Griegos.

Razon fuera el que disponiendose en la Ciudad de la Puebla el que (sin

emvargo de estar reconociendo las primeras cunas de su fundacion) para que su Republica Blasonase de vien ordenada se destinasen Juezes Mayor y ordinarios que en arreglamiento de sus ordenanzas y Reales leyes Vigilasen con el christiano ardor de su selo su puntual custodia y observancia en los miembros de sus havitantes; para cuyo efecto se han eligido y eligen por sus novilisimos Capitulares dos Alcaldes ordinarios y de la Santa Hermandad segun especiales privilegios, y se nombra vn Maestre Mayor y theniente de capitan General de esta Nueva España que antiguamente lo hacian los Exmos. Señores Virreyes y al presente lo hace su Magestad en su Real y supremo concejo de las Indias.

Los Alcaldes ordinarios y mayores que an Governado de esta Nueva Republica segun su serie son los que iran nominados advirtiendose que aunque la fundacion fue el año de 1530. no se comenzaron a elegir hasta el de 33 por el escasso numero de los Vesinos pues en aquellos tiempos por ser pocos, no nesecitavan la arismetica de entretener sus guarismos en contarlos.

El año de 1533 fue nombrado por Alcalde mayor y theniente capitan General el Illmo. Señor Hernando de Hergueta, extremeño que fallecio el año de 1542 Dejando por su vnico y Vniversal Heredero á Martin Lopez de Augueta extremeño su hijo lexitimo y de la señora Elbira Lopez de Montesdoca Muger que havia sido de Miguel de la Palma, de cuio Matrimonio tubo por hijos á Juana Lopez de Montesdoca, Muger lexitima que fue del Capitan Alonso Davila, y á Doña Mariana Lopes de Montesdoca, que casó con Fernando de Chavez; y dicha Señora Elvira fadecio el año de 1546 sobrebiviendo quatro a su segundo consorte quien despues de haver sido uno de los Primeros conquistadores y Pobladores de esta Nueva España ocupó por sus muchos meritos el empleo de primero Alcalde Mayor de esta Ciudad en donde finalizado el tiempo de su onorifica Incunbencia, se quedo avesindado poseyendo quantiosas Haciendas de lavor, y catorse huertas que se le repartieron a el tiempo de la fundacion de la rivera del rio de San Francisco en cuio citio fundó el molino de Pan moler, y frente de las casas del Curato de el Sagrario de la Santa Iglesia cathedral esquina de la Plasa Publica las Principales de su Morada, con las tiendas a ellas acesorias que pertenesen Vinculadas a el mayorasgo que fundó el Regidor Francisco Mendes, y asi mismo se eligio dicho año por primero y vnico alcalde ordinario a el capitan Alonso Galeote el Viejo regidor del numero y vno de los 33 fundadores de la Puebla conquistador inbicto que fue de esta Nueva España, a donde como Leal vasallo pasó en servicio de su Magestad el año de 1520. en consorcio de Juan Albares Galeote su hermano obteniendo de Justicia Empleo de Capitan de vno de los Vergantines que se fabricaron para la toma y conquista de la Ciudad de Mexico en cuia pasificasion sirvio a su costa y mencion con sus armas y cavallos en compañia de el Exmo Señor Marquez de el Valle siendo el primero que logró tremo-

lar en ella a costa de el noble humor de su vertida sangre mas con las alas de su afecto, que con los vigorosos alientos de su coraje, las Españolas Vanderas y catholicos Pendones de su soberano sin asorarle los animosos esfuersos de su brio, atender en lo sangriento de la escaramusa a su hermano difunto a cuia gloriosa exaltacion havia franqueado el passo, la Buena satisfaccion que dio en el cargo de su alguacil Mayor de la Real Armada de el famoso capitan Juan de Grijalva, por eleccion de el adelantado Diego Velasquez Governador que fue de la Isla de Santo Domingo y Cuba por cuyos meritos como el de haverse hallado en la conquista de las Provincias de Tustepeque se le repartio en encomienda el Pueblo de San Francisco Totomehuacan y por Real Cedula fecha en Valladolid a 8 de Junio del año de 1538 el Señor Emperador Carlos V y la Reyna Doña Juana su Madre, por ante Juan Basques de Molina su secretario le hicieron merced a dicho capitan y sus descendientes de vn Blason de Armas compuesto de tres cuarteles: en el primero de la mano derecha vna casa fuerte de Plata en campo colorado, y ensima una Bandera de oro: en el de la mano yzquierda vn grifo con un alfange en la mano en campo Verde, y en el tercero cuartel de abajo, vn cerco de oro en campo asul, orleando el escudo este lemma en campo de oro con letras asules: *manus tuas Domine fecerut me*, rematandolo vn yelmo cerrado, con vn medio tigere ensima.

Haviendo contraydo lexitimo Matrimonio el capitan Alonso Galeote con Tinesa Martin de Soto Cavallero hija lexitima de Martin Alonso de Mafra Bendicho, y Leonor Rodriguez de Soto Cavallero tuvo onze hijos, las siete hembras y quatro Varones, que lo fueron el capitan Gonzalo Galeoto Cavallero, que como primogenito le succedio en la encomienda de Totomehuacan, el capitan Alonso Galeoto Cavallero, regidor del numero que fue de esta Ciudad y Alcalde ordinario en ella por preeminencia de su oficio, quien contrajo Matrimonïo con Doña Maria de Ayllon, y de Primero con Doña Mencia Basques, de que tubo por hijos á Dn. Francisco Galeote Carvajal, Marido de Da. Leonor Ladron de Guebara, nieta del Conquistador Dn. Pedro Ladron de Guebara, Da. Isabel de Galeoto y Mafra,muger que fue del Lizdo. Diego Alonso de Chavelas, hijo lexitimo de Diego de Herrera Chavelas, Cavallero hijo dalgo y vno de los primeros Pobladores de esta Nueva España, que por muerte de Da. Isavel casó de segundo Matrimonio con Da. Chatarina Ladron de Guebara hermana de Da. Leonor y ambas hijas lexitimas delcapitan Diego Hidalgo de Monte Mayor y Da. Maria Ladron de Guebara nietas por parte paterna de el capitan y regidor Gonsalo Idalgo de Monte mayor Alferez real que fue de esta ciudad su Poblador y conquistador de este occiduo terreno, que por sus meritos y oficio logro jurar a el Rey Dn. Phelipe 2º en virtud de Real Cedula de su Inclito Padre, y de Da. Juana de Caseres su muger, y por la materna de el expresado conquistador Dn. Pedro Ladron de Guebara y Tholedo y de Da. Catharina Ferrer de la Nussa y assimismo Hermanas del capitan Dn. Diego Hidalgo

de Monte Mayor que el año de 1612 Hijo patente la noblesa de su Sangre con probanzas que la justificaron y en cuia atencion fue proveydo en diferentes [illegible] y [illegible] hasta que fallecio en el de Xalacingo haviendo tenido anteriormente el de Papantla; y de el capitan Dn. Pedro Ladron de Guebara y Tholedo marido de Da. Maria de Sevallos Alcalde mayor que fue dos veses del Partido de Tenango y de los pueblos de Gueguetlan, Chietla, Tlacolula y otros, y tambien tubo dicho conquistador Alonso Galeote el Viejo, por una de sus hijas lexitimas a Da. Isavel Dias de Galeote, que cassó con el capitan Francisco Rendaro, y tubo por hija á Da. Etephania de Mafra Galeote muger que fue de el capitan Juan de Heredia Cavallero hijo dalgo Juez repartidor del Valle de San Pablo corregidor de Diversos Partidos, Maestre sala que fue del Exmo. Señor Virrey Conde de la Coruña y que Bajó en servicio de su Magestad a la Vera Cruz contra Ingleses con especiales muestras de su valor no siendo de menos nota algunos nietos que tubo dicho conquistador como lo fueron Da. Jinessa de Galeote y Mafra que cassó con Dn. Juan Patiño Davila que el año de 624 era Governador y theniente de capitan General de la ciudad y provincia de Tlaxcala, Don Joseph de Galeote de Sandoval Corregidor que fue de el Pueblo de Chietla y Da. Estephania de Galeote Sandoval su hermana, hijos de primero matrimonio del encomendero Dn. Francisco de Galeote Carvajal y Da. Estephania de Sandoval, y la referida Da. Estephania Galeote cassó con Don Juan Tello Ramires de Orosco tercero nieto del señor Dr. Geronimo de Orosco de el Consejo de su Magestad su oidor en la Real Audiencia de Mexico Governador y capitan General del reino de la Nueva Galicia y Precidente de la Real Audiencia de Guadalaxara y de Doña Beatris Tello de Sandoval su muger.

He citado la noticia remota de algunos cavalleros que ylustraron con su nobleza a esta ciudad en los principios de su fundacion para que se venga en conocimiento de la mucha que vermejeó en las venas de su primero Alcalde ordinario el ynsigne capitan Alonzo Galeote que renaciendo phenis en la peremne sucsecion de su yllustre prole fallecio cargado de años como meritos el de 1597.

En el mismo año de 1533 llegaron a la Puebla por el mes de Mayo los reverendos Padres Fray Francisco de la Cruz Fray Geronimo Gimenez de San Estevan Fray Juan San Roman Fray Augustin Gormas de la Coruña, obispo de Popayan, Fray Juan Osegura Fray Jorge Davila y Fray Alonso de Borja religiosos augustinos que vinieron a erigir desde la ymperial Toledo su sacra Aureliana Provincia de el Santissimo nombre de Jesus.

El año de 1534 fueron electos por tales Alcaldes ordinarios los capitanes Francisco Ramirez y Juan Ramirez de Vargas natural de la Villa de Arenas en los Reynos de Castilla, conquistador y poblador de esta Nueva España, corregidor de la ciudad de Chiuula y de otros partidos de ella, de cuia nobleza se le despachó carta executoria por el mes de Noviembre del

año de 1542 en la Real chansilleria de granada; y habiendo [illegible] Dª Juana Terrin Calderon tubo por sus hijas lexitimas á Dª Juana Ramires de Vargas muger lexitimas que fue de Diego Lopez Rompallo Padre de Juan Ramires de Vargas y a Dª Anna Ramirez de Vargas muger lexitima que fue de Pedro Martin de Estrada, quienes tubieron por su hija á Dª Catharina de Estrada y Vargas muger de Francisco Ruiz de Monjaras padres del Licenciado Dn. Juan Luis de Mendoza presvitero cura Beneficiado que fue por su Magestad Vicario y Juez eclesiastico del Partido de Amatlan en el obispado de Oaxaca; y de segundo Voto fue electo Garcia de Aguilar vno de los principales conquistadores y descubridores de estas americas provincias en compañia del Exmo. Señor Marqués del Valle con quien se alló en la Pacificacion y toma de la ciudad de Mexico pasando despues en servicio de su Magestad a el descubrimiento de las provincias de Guathemala y sirviendo en las guerras y tranzes que se ofrecieron como caballero hijo dalgo a su costa y mencion con sus armas y cavallos por cuia causa dicho señor Marquez en nombre de su Magestad y por ante el regidor Alonzo de Villa su secretario le dio en encomienda la mitad del pueblo de Ygualtepeque, y sus sugetos en la Misteca Vaja, en cuio derecho sussedio Dª Juana de Aguilar y Sevallos su hija lexitima y de Dª Maria de Ayala su muger quien cassó con el señor Dn. Phelipe Ramirez de Arellano y Navarra, de cuia yllustre desendencia trataré en otra parte: Este año llegó a la Puebla el exmo. señor Dn. Antonio de Mendosa hijo segundo del señor Marquez de Mondejar y conde de Thendilla varon muy sagas christiano y prudente con titulo de primero Vissorrey y capitan General de esta Nueva España.

El año de 1535 fueron electos por Alcaldes ordinarios el capitan Alonso de Galeote Alvares Carvajal el viejo, y el adelantado Christoval de Soto conquistador y pasificador de esta Nueva España quien en los tranzes de su toma hizo especiales servicios en compania del ymbicto Marquez del Valle fabricando á su costa vn Vergantin para el descubrimiento de la Florida, este año se fundó en Mexico por direccion del Exmo. señor Don Antonio de Mendoza la Real casa de moneda, en que se acuñan mas de cinco millones en cada vn año teniendo tres oficios, de thesorero fundidor y ensayador cuio valor de cada vno passa de ciento y cinquenta mil pesos.

El año de 1536 se eligieron por Alcaldes ordinarios a el conquistador Garcia de Aguilar y a el capitan Alonzo Martin Partidor conquistador de esta Nueva España y poblador de esta ciudad a quien como soldado Practico en la comosgraphia Geometrica y otros Artes, y por haver acompañado a el señor Marquez del Valle, se le confirio por su Magestad comision amplia para el repartimiento de los solares que se asignaron a los primitivos fundadores de la Puebla endonando el citio que a el le cupo para la fabrica de la santa Iglesia cathedral, por lo qual en la Antigua se le destinó a el y sus decendientes entierro y capilla en la Nave de el lado del Evangelio, y devajo de la peaña del altar de nuestra señora de la Concepcion.

El capitán Alonso Martín Partidor fue cavallero hijo dalgo muy estimado por sus assañas y prendas de todos los republicanos, y por su muchos meritos se le dio encomienda el pueblo de Tetela, y haviendo contraido matrimonio con Leonora Inigus, tubo por hijas á las mugeres que fueron de el adelantado Christobal de Soto, encomendero del pueblo de Gueguetlan, y de Hernando de Villa Nueva contador juez oficial Real de la Real Hacienda y Caja de su Magestad de la ciudad de Mexico.

El año de 1537 fueron electos por Alcaldes ordinarios los capitanes Francisco de Montalvo ó Montealvo de los primeros conquistadores de este reino y poblador de esta ciudad a quien se le repartieron encomienda por su notoria idalguia y singulares servicios echos como buen soldado en la conquista a su costa y mencion con sus armas y cavallos los pueblos de Aculsingo y Soquitlan y haviendo casado lexitimamente con Dª Juana de Mancilla señora de mucha nobleza tubo por su hijo primogénito a Diego de Montealvo Mancilla encomendero de dichos pueblos que cassó con Dª Geronima de Leon Coronado hija del capitan y regidor Pedro Lopes de Alcantara, que lo fue y poblador de esta ciudad y conquistador de esta Nueva España por lo que le hizo merced su Magestad de cierta renta cituada en las Reales Cajas de Mexico, y de Leonor Pacheco de Villa Padierna y tubo por sus hijos á Don Francisco de Montealvo Mancilla marido de Doña Isabel de Thovar y Sámano Doña Leonor de Montealvo muger lexitima de Alonso Camacho Telles, padre del Licenciado Hernan Sanches Camacho beneficiado del Partido de Acatlan y Piastla Canonigo de Guadalaxara, que fundó un vinculo para sus consanguineos; y Gonsalo Rodriguez de la Magdalena de segundo voto, rexidor y poblador de esta ciudad conquistador de esta Nueva España en cuio pasificasion y toma sirvio muy a satisfacion de Don Fernando Cortes de Monrroy Marques del Valle, que en renumerasion de sus justos meritos le encomendó la mitad del Señor y naturales del pueblo de Quechula, de la Provincia de Tepeaca, por despacho de 26 de Agosto del año de 1522 refrendado del rexidor Alonso de Villanueva su secretario y el Señor Emperador Carlos V le hizo merced de vno de los primeros regimientos de esta ciudad, como a vno de los treinta y tres cavalleros que comensaron su fundasion.

Cassó el capitan y regidor Gonsalo Rodrigues de la Magdalena con Doña Elvira de Leon Coronado hermana de Leonor Pacheco de Villa Padierna muger del rexidor Pedro Lopez de Alcantara y del Venerable Señor Licenciado Don Francisco de Leon Coronado primero Arcediano que fue de esta Santa Iglesia, y consultado para su obispo que fallecio religioso del Señor San Francisco con opinion de varon exemplar como assimismo de Alonso Gutierres Coronado padre que fue del Señor Doctor Don Fernando Pacheco Coronado de Villa Padierna segundo Arsediano de dicha Santa Iglesia y el primero Comisario del Santo Tribunal de la Inquisicion de esta ciudad y Obispado por haber sido todos quatro hijos lexitimos del capitan Juan de

Blandianes Villa Padierna vno de los treinta y tres primitivos fundadores de este poblano domicilio en que se concluio el referido Alonso Gutierres Coronado que despues de dicho Señor Arcediano Don Fernando Pacheco tubo por su hija lexitima á Doña Isavel Pacheco de Villa Padierna muger que fue del capitan Pedro Ruiz de Alarcon, el primero familiar que hubo en la Puebla de dicho santo oficio padres de el Licenciado Don Francisco Pacheco de Alarcon que haviendo pasado á sus pretenciones de lo reinos de Indias a los de Castilla, le hizo merced su Magestad de la dignidad de Maestre escuela de Comsaiagua haviendolo sido de seremonias en esta santa Iglesia, de el Licenciado Don Alonso Pacheco de Alarcon beneficiado del Partido de Calpan haviendo servido los de Texpantlan, Epatlan, Coscatlan, y San Salvador, y de Doña Isavel Pacheco de Contreras muger que fue del General Don Antonio de la Cadena Bullon, a quien su Magestad atendiendo á sus meritos y servicios de sus progenitores por cedula fechada en Madrid a sinco de octubre de año de 1626 refrendada del señor Don Fernando Ruis de Contreras, le hiso merced de el govierno de Soconusco, en cuia pretencion se mantubo ocho años en la Corte y haviendose trasladado á esta ciudad para pasar a servir su oficio fallecio dentro de dos dias de su llegagada, tan corto de comveniencias, que fué presiso para sepultarlo el que re cojiesen algunas limosnas.

Tubieron por hijos los dichos capitan y regidor Gonsalo Rodrigues de la Magdalena, y Doña Elvira de Leon Coronado del capitan Alonso Rodriguez Coronado rexidor del numero que fue de esta ciudad y comendero de el Pueblo de Quechula, Doña Magdalena Coronado muger lexitima del capitan Antonio de Aguilar y á Doña Luisa Rodrigues, de Leon muger que fue del rexidor Alonso de Soria padres del capitan Bernardino de Soria y Leon y de Doña Anna de Mercado y Leon que cassó con Don Juan Ramires de Arellano y Navarra todos cavalleros hijos dalgo notorios y de solares conocidos.

El año de 1538 fueron electos por Alcaldes ordinarios el capitan Alonso Valiente que lo manifesto ser, correspondiendo á su nomenclatura en las ynbictus hasañas de la passificacion de las Indias de que haviendo sido conquistador passó á abesindarse a la Puebla en los arboles de su primera cuna con su consorte Doña Juana (nombre vnico que le atribuyen los antiguos instrumentos) de cuio matrimonio tubo por su hijo a el capitan Juan Valiente rexidor del numero que fue de esta ciudad, y del capitan Francisco de Oliveros de cuia novilissima prosapia hacer pudiera vna dilatada historia: el año 526 passó a esta Nueva España en servicio de su Magestad en compañia del capitan Pamphilo de Narvaes y haviendo llegado a el pueblo de Zempoala se abanderisó con el insigne Marques del Valle, en cuia gente passó devajo de la vandera del capitan Andres de Tapia a la ciudad de Mexico a donde en los abanses que se ofresieron sirvio abentajada y animosamente dicho Francisco de Oliveros a quien en vno de los reencuentros le

penetraron vna pierna con vna saeta y en otra con vna pedrada le sacaron los tubillos, de su locasion y en la retirada que hicieron una noche verdaderamente triste las armas españolas por los muchos militares que les havian muerto, las enemigas esquadras viendose presisado Francisco de Oliveros a pasar una caudalosa asequia, por haver desvaratado los naturales el puente que facilitaba su transito a el saltar sus rapidas corrientes se desconsertó vna pierna que postrandolo por los suelos el accidente, discurrio vn natural que por ser yá muerto havia margen para darle vna grande lansada como lo executó pasandole su lastimado cuerpo con vna tostada, y concurriendo los fronterisos naturales hubieran cebado su rencor por lo indefenso del sañudo militar a no hauerlo patrosinado los demas adalides, como lo exetutaron en otra ocacion que marchando los españoles para Tlaxcala trayan vnos yndios quasi cargado á Francisco de Olivueros por las muchas heridas que tenia su cuerpo, y lo arrojaron á una cienega, donde lo huuieran muerto los contrarios si el capitan Andres de Tapia no ordenara a un soldado de a cauallo que montase en las ancas a dicho Olivueros, el qual despues se hallo en cerco y toma, de Mexico y otras Provincias hasta dejarlas abasalladas a la real Corona; por cuia rrason y hauer seruido como buen soldado en todo lo que se ofrecio a su costa y mencion con sus armas y cauallos y ser notario cauallero le repartio en encomienda dicho Marques de el Valle el pueblo Cacotlan.

Por los años 543 cassó Francisco de Olivueros en esta ciudad donde se hallava rexidor como vno de sus treinta y tres fundadores, con Ines Fernandes de Sarmiento natural de la ciudad de Salamanca persona noble, de quien tubo por hijos a el Licenciado Luis de Olivueros Presuitero beneficiado del Partido de Tequila, Songolica, Martín de Oliberos encomendero de Cacotlan, Francisco de Olivueros Doña Anna de Oliberos muger de Francisco Muños, padres de el capitan Sevastian Muños de Olivueros Doña Isauel de Olivueros muger de Machario Anaures de Guevara, natural de Virvega en el Arsobispado de Tholedo que fallecio de 90 años y Doña Ines de Olivueros muger legitima del Licenciado Andres Suares de la Parra y Olivueros abogado de la Real Audiencia de este reino, padres de el Licenciado Andres Suares Parra y Olueros abogado de dicha Real Audiencia insigne en ambos derechos marido de Doña Anna Cortes de Espina hija de Lorenso Cortes de Espina alguacil mayor de Tepeaca, Diego Suares Parra y Olivueros y Doña Isauel Suares y Olueros muger que fue de el General Dn, Bartholome de Esquiuel y Soto mayor cauallero de el hauito de San Jorge y de segundo Matrimonio de el Capitan Thomas de la Madris Alabes de quien en otra parte daré noticias

El año de 1530 fueron electos por Alcaides ordinarios el capitan y rexidor Alonso Galeote el Viejo, y el Capitan Gregorio de Villalobos conquistador de esta Nueva España que cassó lexitimamente con Beatriz Fernandes de la Fuente, y tubo por sus hijas lexitimas á Da. Maria Anna de Vi-

llalobos muger que fue de el capitan Dn. Alonso Vasquez Duran Regidor que fue de esta ciudad natural de la Villanueva de Balcarrota en Extremadura, Hijo lexitimo de Hernando Basquez Duran y de Isabel Rodriguez de cuio matrimonio tubo por su hijo lexitimo a el Lizdo. Juan de Villalobos Duran hauiendo sido casado Primeramente con Maria Rodriguez de Silba, natural de Villanueva de la Serena Hija de Francisco Rodriguez de Silba Pariente fué Gomenez de Silba Ayo de la Reyna Da. Maria y de Catharina Rodriguez de Santiago Hija de Juan Fernandez de Santiago vezino de Xeres, de los Caualleros y hermanos del famoso Lizdo. Diego Hernandez de Santiago y de Da. Maria Fernandez Nauarro natural de Nauarra su muger de cuio matrimonio tubo por su hijo lexitimo dicho capitan y Regidor a el Rmo. Padre Fray Hernando Duran natural de esta ciudad Rector Jubilado y Provincial de la Provincia de el Santo Evangelio de Mexico de religiosos de San Francisco Baron muy Docto y a Da. Luisa de Villalobos muger que fue de Antonio del Rincon de quien tubo por Hija á Da. Francisca de el Rincon Villalobos que casó de primero con Gregorio de Sandoval y despues con Dn. Alonso de Villanueva contador Juez oficial Real de las rreales caxas de Mexico y segundo matrimonio casó Da. Luisa con Hernando Altamirano Cauallero Notorio de que tubo por hijos a el Señor Dr. Mro. Dn. Inigo Carrillo Altamirano canonigo y chantre que fue de esta Santa Iglesia y Vicario de los combentos de Religiosos sugetos a el ordinario, Da. Margarita de Lollola Altamirano muger que fue del Iltre. cauallero Dn. Gregorio Romano, a el Rdo. Padre Mro Hernando Altamirano de la Sagrada Compañia de Jesus y a Da. Maria Altamirano de Gusman muger que fue de el Novilissimo Alguacil Mayor de esta Ciudad Miguel Rodríguez Ladron de Guevara y de los Rios de cuio matrimonio hasta la hedad precente se perpetua en sus postreros copiosa desendencia.

El año de 1540 se eligieron por alcaldes ordinarios a el insigne capitan Pedro de Villanueva natural de la ciudad de Veja desendiente de vno de los treinta caualleros que ganaron a Xeres de la Frontera que casó en Nangra de las Islas Terceras del Reino de Portugal con Leonor Rodríguez Moírato Bocarro hija de Juan Moírato Bocarro capitan mayor y fator de la Armada de el Rey Don Manuel y tubo por sus hijos a el capitan y regidor Diego Rodriguez de Villanueva y a el capitan Hernando Rodriguez de Villanueva contador juez oficial Real de las Reales Cajas de Mexico con quienes se passa a este reino dejando á su muger en España ya hauiendo conquistado las provincias de Xalisco con Nuño de Guzman la de los Zacatecas Panucu, en Mexico con el Marquez de el Valle (de quien fue secretario su deudo Alonso de Villanueva Regidor de Mexico) se le repartió en encomienda la mitad de el Pueblo de Xechula, y en vista de sus adelantados seruicios la hiso merced la reina Doña Juana por cedula de Valladolid de 17 de Marzo de quinientos sinquenta y nueve de vn honorifico Blason de Armas que por otra fecha, en Zaragoza á 25 de Marzo de quinientos y ochenta

y sinco, lo mandó áñadir el señor Don Philipo 3º a pedimento de Doña Antonia de Bargas Villanueva desendiente de dicho conquistador cuia succesion se ha ido estinguiendo en nuestro siglo y el capitan Antonio de Asi nar cauallero hijo dalgo y conquistador de esta ocsi septentrional America.

El año de 1541 fueron electos por tales Alcalde ordinarios los conquistadores y regidores Francisco de Oliueros y Alonso Martín Partidor; que quando los Jueses dan justas satisfaccion de sus goviernos se han de continuar en servicio de la Rpca.

El año de 1542 se eligieron por tales Alcaldes ordinarios a el conquistador Gregorio de Villalovos y a el capitan Diego de Ordas Villagones natural de la Villa de Castro Verde de Campos obispado de Leon en los Reynos de Castilla cauallero hijo dalgo mui estimado por su nobleza Virtud y caudal de los Exmos. Señores Virreyes de esta Nueva España y como tal exercio los empleos de rexidor y Alcalde ordinario de la Ciudad de Mexico donde se avecindó despues de haverlo estado en la Puebla con Doña Leonor de Loaysa de cuio matrimonio tubo por su hijo lexitimo á Don Antonio de Ordas de Villagomes natural de esta ciudad que passó á pretenciones a los Reinos de Castilla: se extrañara a el tosco buelo de mi Pluma, el que no mencionara en este lugar a el Insigne Pedro de Ordas su hijo consanguíneos inmediatos de el referido Diego de Ordas de Villagomes, conquistadores que fueron de esta Nueva España, Isla de Cuba y Tierra Firme por lo qual a el dicho Albaro se le despachó Real cedula en que su Magestad le hizo merced de trecientos ducados en cada vn año de quitas y vacasiones.

El año de 1543 se eligieron por alcaldes ordinarios a el regidor Pedro de Villanueva y a el Imbicto Francisco Veles de Orduña Lullando conquistador de estas Provincias a quien por especiales servicios que executó su denuedo en su pacificacion se le dio en encomienda el Pueblo de Santiago Tecali, remunerando sus justos merecimientos la primera Real Audiencia que hubo en este Reino con nombrarlo por governador Justicia mayor Juez de recidencia y capitan general de el reino de Guatemala por despacho fecha en Mexico a quatro de julio de el año de 1529 de cuios empleos y servicios dio plena provanza el señor Dr. Don Mathías de Solis Ulloa su Bisnieto de el concejo de su Magestad y su oydor que fue en las reales audiencias de Guatemala y Lima en el Perú.

Despues de hauer honrrado con su nacimiento el Imbicto Francisco de Orduña a el lugar de Torrecillos su Patria passó a yllustrar la Puebla, siendo el primero de los que comensaron su fundacion de que da noticia el rexidor Bernal Diaz de el Castillo en la Historia de la conquista; y hauiendo contraydo matrimonio con Catharina Beles Rason tubo dos hijos nombrados los Capitanes Francisco de Orduña y Francisco Rascon, de quienes el primero caso con Doña Agustina de Villanueva Gusman hija del conquistador Diego Rodriguez de Villanueva y nieto del citado Pedro de Villanueva el Viejo de que tuvieron por hijo al capitan de infanteria española, Don Die-

go de Orduña Lullando marido de doña Ana del Castillo Guadalaxara hija de Bernardino del Castillo y nieta del alferes Bernardino del Castillo el Viejo padres que fueron del General Don Antonio de Orduña Lullando Alcalde Mallor que fue del Partido de Xalapa quien caso lexitimamente con Doña Gertrudis Zeron Zapata hija del Contador Marcos Rodriguez Zapata, y Doña Clara Zeron Peralta, y tuvo por su hijo legitimo a Don Francisco de Orduña Lullando.

Tuvo asi mismo dicho Governador Francisco de Orduña Lullando cinco hijas que trahó de España de las quales casso, la vna con Geronimo Ruiz de la Mota Conquistador Natural de Burgos capitan de vn Bergantin de la armada del Marquez del Valle como refiere Bernal Diaz del Castillo y las otras quatro en opinion de susodicho mui honrradamente.

No menos Explendor se le agregó la antigua Nobleza del Governador Francisco de Orduña con haver casado con Doña Maria de Orduña Lullando con el capitan Antonio de la Mota y Escovar Padres del Illmo. señor Obispo Dr. Don Ildephonso de la Mota y Escovar, Doña Catharina de Orduña Lullando con el Señor Don Carlos de Luna y Arellano Mariscal de Castilla Señor de las Villas de Ciria y Borovia lugares del Obispado de Osma en Castilla la Vieja y otras señoras desendientes de dicho señor Governador, con sujetos yguales a su superior hierarquia como lo fue el capitan Martín Sarmiento Oseguera con Doña Luisa Veles de Orduña Luyando su hija a quien en virtud de executoria de esta Real Audiencia se le señalaron en cada vn año tres cientos pesos para sus Alimentos de el prosedido de los tributos de el Pueblo de Tecali, en cuya encomienda succedió por muerte de dicho Governador Joseph de Orduña Luyando otro su hijo.

El año de 1544 se eligieron por Alcaldes ordinarios a los capitanes y conquistadores Alonso Albares Galleote y Alonso Martín Partidor, ambos por sus assañas acreedores de singulares plaucibles recuerdos.

El año de 1545 se nombró por Justicia Mayor y theniente de capitan general de esta ciudad a el Licenciado Hernando Cauallero Abogado de los reales concejos que empesó a exercer este empleo desde el de 42 en que falleció el ilustre Hernando de Hergera, y fueron electos por Alcaldes ordinarios el capitan Alonso Valiente, que por sus muchos meritos y Nobleza lo fue tambien en Mexico el de 560 y Martín de Calahorra conquistador de esta Nueva España, a quien por sus especiales servicios se le repartió en encomienda el Pueblo de Tepexoxusca, y hauiendo casado con Doña Francisca de Herrera y Acuña tubo por hijos lexítimos a Don Christoval Calahorra que sucedio en la encomienda, y al contador Martin de Calahorra Acuña thesorero general de que fue de la Santa Cruzada en este obispado de Tlaxcala.

El año de 1546 a los 5 de febrero fue la conjuncion de Saturno y Marte en el vixesimo tercio grado de Sagitario de cuias Influencias se originó en la América vna epidemia que nombran cocolixtle de que murieron ocho

cientos mill Indios segun Aberiguacion que se hiso de Mandato de el Exmo. señor Virrey Don Antonio de Mendoza, y este mismo año se eligieron en la Puebla por Alcaldes ordinarios a el capitan Pedro Tello de Menesces y a el capitan Juan Ochoa de Elesalde Poblador y rexidor que fue de esta ciudad y conquistador de la Nueva España &ª

(Hasta aquí dejo escrito el autor su "Teatro" que no terminó por haber muerto).

# C

### CABALLERO. Fr. Francisco José (Franciscano)

238. VEASE: Breve descripcion del templo de Zacatecas. 1750.

### CABRERA. Fr. Juan de (Franciscano).

239. ALABADO dispuesto por el R. P. Fr. Antonio Margil de Jesus, Missionero Apostolico y traducido del Castellano al Idioma Mexicano por el R P. Fray Juan de Cabrera de la Regular Observancia de Nuestro S. P. S. Francisco Predicador y Ministro Coadjutor en San Matheo Atenco. Con licencia en Mexico: en la Imprenta del Nuevo Rezado de Doña Ma ria de Ribera, en el Empedradillo.

Una hoja en folio impresa por una sola cara; el texto en castellano está en versos pésimos. *(Pilling é Icazbalceta.)*

### CABRERA QUINTERO. Cayetano (Clérigo).

*240. JUSTA Gratulatoria | al religioso esmero, con que la Imperial Mexico celebró el segun- | do siglo de la admirable Aparicion de Maria Santissima en su | bella Imagen de Guadalupe, en el templo de su Santuario, | el 12 de Diciembre de 1731. | Romance.—100 versos.—Su autor, Cabrera (D. Cayetano).

Inserta en el núm. 759. pág. 784 de su "Escudo de Armas."

### CAAMAÑO Y COLMENERO. Joaquin José (Clerigo).

241. RELACION de meritos para oposicion á curato.

México; s. a. n. l. d. i. Siglo VIII. 1 hoja en folio.

**CAMPA GARCIA DE RODAYEGA. Antonio José de la** (Clérigo).

242. RELACION de méritos para curatos.

México 1761. s. l. d. i. Folio; págs. 1 á 4.

**CAMPOY Y CERVANTES. Julian** (Clérigo).

243. RELACION de meritos para oposicion á curatos.

México 1760. s. l. d. i. Folio; 2 hojs. s. nr.

**ANONIMO.**

*244. CANTO de la Pasion del Redentor. Imp. en Mexico, 1796.

(*Beristain.* Anónimos.)

**CAPETILLO. Miguel.**

*245. DEMANDA justificada de D. Bernardino de Carvajal, Moctezuma y Vivero, Conde de la Enjarada, al Condado de Orizaba y Vizcondado de San Miguel. Impresa en Mexico por Hogal, 1726.

Fol.

*246. ALEGACION jurídica por la R. M. Juana María de San Estévan Fundadora del nuevo Convento de Carmelitas Descalzos de Mexico, sobre recursos de fuerza y restitución de la Prelacia. Impresa en Mexico por Hogal, 1728.

Fol.

*247. DEFENSA Jurídica de los Derechos del Exmo. Sr. D. Antonio Deza y Ulloa, del Orden de Santiago, Alcalde mayor que fue de Zacatlan, Gentil Hombre de Cámara del Rey, Capitan General de la Nueva Vizcaya &c. en el pleito que siguen sus Albaceas sobre nulidad del Testamento del Señor Marqués de Santa Sabina. Impresa en Mexico, 1729.

Fol.

*248 DEFENSA y alegacion jurídica por D. Andrés Alvarez Montero Prieto de Bonilla, sobre mayorazgo con D. Alonso Caballero de los Olivos. Impresa en Mexico, 1736

Fol.

*249. DESENGAÑO sobre el pleito de los herederos del Sr. D. Carlos Mondragón, Arcediano de Michoacán, con D. Ignacio Soto, Canónigo Penitenciario de la misma Iglesia. Impreso en Mexico por Hogal, 1737.

Fol. *(Beristain).*

### CARDENAS. Felipe

*250. QUINTILLAS castellanas á la Canonización de San Juan de Dios premiadas en el certámen público. Impresas en Mexico, 1702.

*(Beristain.)*

### CARDENAS. Francisco Xavier de (Clérigo.)

*251. LLANTO DE LAS Estrellas en el Ocaso del Sol. Impresas en Mexico, 1725.

Véase: Villerías. José

*(Beristain).*

### CARDENAS y BREÑA. José Eduardo

*252. ROMANCE heroico en elogio de Carlos IV, premiado por la Universidad de México en el certámen público con que solemnizó la Proclamación de aquel Monarca. Impreso en México, 1791.

4to.

*253. ODA en elogio del Virrey de la Nueva España, Conde de Revillagigedo. Impresa en México, 1791.

4to. *(Beristain.)*

### CARMONA. Fr. José Fernando Franciscano.

*254. PANEGÍRICO Sagrado del Beato Sebastian de Aparicio, predicado el 18 de Octubre de 1790, en la solemne fiesta de sus primeros cultos que en el Convento de la Puebla, donde se venera su Santo Cuerpo, celebró el M. I. Ayuntamiento de dicha Ciudad. Impreso en la Puebla, 1792.

4to. *(Beristain).*

### CARO. Domingo Antonio (Clérigo.)

255. RELACION de méritos para oposición de curatos. México, 1762.

s. l. d. i. Folio; 2 hojs. s. nr.

### CARRASCO. José

*256. Oda latina en versos Sáficos con el cuarto Adónico en elogio de Luis I, exaltado al Trono de España. Impreso en México, 1724.

(Beristain.)

### CARRILLO. P. José (Jesuíta.

*257. Panegírico de la ínclita Santa Mónica. Impreso en México, 1749.

4to. (Beristain.)

### CARRILLO. Joaquin

*258. Llanto de México en la muerte del Excelentisimo Señor Don Matías de Galves, Virey de la Nueva España. Impreso en México por Ontiveros, 1785.

8vo. (Beristain.)

### CARRILLO. Moreno Juan

*259. Alegacion jurídica en defensa de los derechos del mismo autor á una herencia. Impreso en México por Hogal, 1734.

Fol. (Beristain.)

### CARRAGAL y PEÑA. José Alberto (Clérigo.)

260. Relación de méritos por oposición de curatos. México, 1760.

(Beristain. Folio, 2 hojas.)

### CARRANZA. P. Francisco Xavier (Jesuita.

*261. Alabanza poética con motivo de la entrada pública del Excelentisimo Señor Duque de la Conquista, Virey de la Nueva España. Impreso en México por Ribera, 1740.

4to. (Beristain.)

### ANONIMO.

*262. Carta Pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Amiens en el Reyno de Francia, copiada de la que refiere el Mercurio del mes de Mayo del presente año de 1769 en el Capitulo de Paris á foxas 25. Advertencia del autor del Mercurio. Como hemos procurado informar al Publico de todo lo que los Parlamentos de Francia han hecho contra los Jesuitas, discurri-

mos que nos agradecerá el que le hagamos conocer lo que algunos Obispos del Reyno dicen en su favor. El Papel siguiente es del Obispo de Amiens. Con las licencias necesarias. Reimpresa en Mexico, en la Imprenta de la Biblioteca Mexicana, en el Puente del Espiritu Santo. Año de 1764.

En 4to. de 9 págs., s. l. h. p. n. (*Uranga.*)

*263. CARTA instructiva á un predicador moderno para formar con acierto un sermon. Imp. en Mexico, en 1779.

Svo. *Beristain*, Anónimos.

**CARTAJENA. P. Juan** (Jesuíta.)

*264. CARTILLA de Comisarios del Santo Oficio.

s. f. n. l. d. i. (*Medina.*)

**CASAS. Lucas** (Clérigo.)

*265. PIÆ ac fœlici memoriæ Ludovici I. Hispaniarum Regis funebris Laudatio consecrata: in alma Cathedrali Ecclesia Guadalajarensi declamata. Mexici edita Typis Josephi de Hogal, 1725.

4to.

*266. CANCIONES Reales, que descifran los Geroglíficos del Arco Triunfal, que erigió la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara al ingreso de su Obispo, el Ilustrísimo Señor D. Nicolás Gómez de Cervantes, Obispo antes de Guatemala. Impreso en Mexico, 1727.

4to.

*267. SERMÓN panegírico en la solemne dedicacion del nuevo suntuoso Templo de Religiosas Agustinas Recoletas de Guadalajara. Impreso en Mexico, 1737.

4to.

*268. NOTICIA de là fundacion del Convento de Santa Maria de Gracia de Religiosas Dominicas de Guadalajara; y sermón predicado allí. Impresa en Mexico, 1742.

4to. (*Beristain.*)

### CASAFUERTE. Virrey Marqués de

*269. ORDENANZAS para la Real Casa de Moneda de México. Impresas en Mexico por Ontiveros, 1724.

Folio (Beristain.

### CASSELA. Manuel (Clérigo.

*270. RELACION de meritos para la oposicion de curatos. Mexico, 1762.

s. l. d. i. Folio; págs. 1 á 7 y un resumen en pequeña hoja sobre el forro.

*271. OTRA igual á la anterior. Mexico 1760.

s. l. d. i. Folio; pags. 1 á 6.

### CASTAÑO. P. Bartolomé (Jesuíta.)

*272. CATECISMO breve de lo que pre- | cisamente ha de saber el Christiano. | Sacado á luz por el R. P. Bartholomé Castaño, de la Compañía de Jesus. | Reimpresso en Mexico por la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal. Calle de Capuchinas, | Año de 1744. |

Un pliego extendido, impreso por un solo lado. A la izquierda esta el texto español, cuyo título he copiado, y á la derecha su traduccion en lengua mexicana. Cada lengua está en un cuadrado, y pueden ser separadas. Tengo otro ejemplar suelto del medio pliego en que está la parte mexicana.

(Beristain.)

*273. YESTIMENDO Hacahcutahperaqua hinguix | yamendo Christiano echa himbo eca, cez hacahcuni chen huré pengué | qua himbo: y quix vecauaca euahpequarentscuecani. | Hingui mayongaritansca Fray Angel Serra San Francisco Tata, cahtu Cura doctri- | nero Charapan y retaro, Mihchuacananapu vandaqua. |

Una hoja. Folio. (Beristain.

Al fin: Impresa en México por D. Joseph Bernardo de Hogal, y reimpresa en esta nueva Madrileña, por los | Herederos del Lic. D. Joseph Jauregui. Calle de San Bernardo, Año de 1784. |

(Beristain y Beristain.)

### CASTILLA. Nicolás de (Clérigo.)

274. RELACION de meritos para oposicion á curatos. Mexico 1760.

s. l. d. i. s. i. Mexico. Folio 2 hojas nrs.

### CASTILLO MARQUES. Diego del (Clérigo.)

275. OFRECIMIENTO | de la Corona | de Nuestro Señor | Jesu Christo, | que comunmente llaman | Camandula. | Sacado del Libro intitulado *Exercicios* | *del Rosario*, que compuso el M. R. P. Fr. | Alonso de Rivera, del Sagrado orden | de Predicadores. | Y despues dispuso de nuevo el Br. | D. Diego del Castillo Marquez, Capellan | de Coro de la Santa Iglesia Metropoli- | tana de México. | Reimpreso | En la Puebla de los Angeles, | En la Oficina de D. Pedro de la Rosa en | el Portal de las Flores, año de 1784. |

16vo. port. un grabado 14 hojs. s. nr. con la obra

### CASTILLO. Domingo

276. MAPA ó Carta geográfica de la California. (1541). Publicada en Mexico el año 1769. Navarro Sc.

VEASE: Lorenzana. Historia de Nueva España &c. (1770).

Una hoja en folio.

### CASTILLO. Francisca Gonzaga

*277. EFEMERIDES calculadas al meridiano de Mexico, para el año 1757. Impresa en Mexico, 1758.

8vo. (*Beristain.*)

### CASTILLO. Manuel

*278. ELOGIOS del Venerable Sr. Obispo y Siervo de Dios, D. Juan de Palafox y Mendoza, en verso castellano, premiados en el Certamen publico del Real Seminario Palafoxiano. Impreso en la Puebla, 1768.

4to. (*Beristain.*)

### CASTILLO NEGRETE. Manuel (Clérigo.)

*279. MANIFIESTO sobre la distribución que hizo de sus rentas deci-

males el Ilustrisimo Señor Don Frai Antonio Alcalde, Obispo de Guadalajara. Impreso en México, 1791, y reimpresa en Madrid en 1792.

(*Bonetain.*)

### CASTILLO, SANTALLANA, RAMIREZ DE MENDOZA. Francisco Xavier del (Clérigo.)

280. Relación de méritos para oposición á la Canogía Penitenciaria de la Colegiata de Guadalupe. México, 1752.

s. l. d. . Folio: págs. 1 á 6 y un corto resumen en el forro.

### CASTILLEJO. Juan

281. Descripcion del Karabé y Sucino (ambar amarillo) y de la goma laca. Imp. en Mexico 1788. En la "Gaceta de Literatura" de Alzate; véase.

4to.

### CASTORENA, URSUA y GOYENECHE. Ilmo. Sr. José Ignacio de (Clérigo.)

*282. Sermon de la Santa Cruz en los ejercicios de Oposición á la Canogía Magistral de México. Impreso en México,

4to.

*283. Panegirico de S. Bernardo Abad. Impreso en Mexico 1711.

4to.

*284. Dictamen encomiástico sobre la Fiesta de la Conversion de San Ignacio de Loyola. Impreso en México, 1723.

4to.

*285. Apología litúrgica de la nueva Fiesta de la Conversión de San Ignacio. Impresa en México, 1724.

4to.

*286. El minero mas felis: Elogio del Venerable Fr. Juan Angulo, Religioso Lego de San Francisco de Zacatecas. Impreso en Mexico, 1731.

4to. (*Bonetain.*)

### CASTRO y MONTESINOS. Francisco José de (Clérigo.)

*287. Relacion de meritos para curatos. Mexico 1762.

s. l. d. . Folio, págs. 1 á 4, [illegible] resumen corto en la hoja del forro.

**CELAD y VARGAS MACHUCA. José Joaquin Roberto de**

(Clérigo.)

288. RELACION de méritos para curatos vacantes á título de idioma othomi. Mexico, 1761.

Folio; 4 hojs. urs s. l. d. i

*289. CLARIN sagrado contra el permiso concedido con pretexto de comercio para que los herejes entren en la América Septentrional y aun residan en México. Impreso en folio, sin lugar ni año. Mas parece escrito en 1714, pues alude á la cédula de 1713 sobre el permiso concedido a los ingleses para introducir negros en la Nueva España, y parece también escrito en Mexico, pues en la página 14 v. dice: "Fletes de veinte y más navíos que vienen de España á la Veracruz."

(*Beristain.* Anónimos.)

*290. COLECCION de avisos de la teología mistica del P. Luis de la Puente, dictámenes del P. Nieremberg y aforismos del P. Godínez, puestos en verso castellano. Imp. en la Puebla, por Ortega, 1726, en 8vo.

(*Beristain.* Anónimos.)

*291. CONSTITUCIONES y ordenanzas de los Servitas ó congregación de los siervos de María, fundada en el convento grande de San Francisco de México. Imp. allí en 1758.

(*Beristain.* Anónimos.)

*292. CONSTITUCIONES de los esclavos del Patriarca S. José, fundados en el Monasterio de Santa Inés de México, en 1773. Imp. en Mexico.

(*Beristain.* Anónimos.)

293. CONSTITUCIONES | de la Santa Escuela | de Christo | Señor nuestro, | Fundada bajo la proteccion de la | Virgen Maria, | Nuestra Señora, | y de los Gloriosos | S. Juan Nepomuceno, | y S. Felipe Neri, | En el Hospital de Nuestra señora | de la Concepcion, y Jesus Nazareno | de esta Ciudad. | Con licencia del ordinario. | Reimpressas en Mexico, en la Imprenta de | D. Felipe de Zuñiga y Ontiveros, calle de | la Palma. Año de 1774. |

8vo. port. con vta. blnc. 1 hoj. prlr. s n. r. con la licencia; pag. 1 á 61 el texto de dos constituciones y en 62 un grabado de Christo. Sigue:

✣294. | Manual | de las | Oraciones | que se dicen | en la Santa Escuela | de Christo | Señor Nuestro. |

Vta. blanc. mas 18 hojs. s. nr.

*295 Constituciones de la Real Congregacion de Nuestra Señora de Covadonga ó de los naturales y originarios de Asturias, fundada en el convento de Santo Domingo de México. Impresas allí, 1785.

(*Beristain.* Anónimos.

*296 Constituciones de la Archicofradía de San Miguel, fundada en la Iglesia Parroquial del mismo Santo de la ciudad de México, con autoridad apostólica en 1706, aprobadas por Benedicto XIV en 1756, y mandadas observar por Fernando VI en 1757. Imp. en el año de 1794.

(*Beristain.* Anónimos.

*297. Constituciones del Buen Pastor. Congregacion fundada en el convento de la Merced de Mexico. Imp. en 1797.

(*Beristain.* Anónimos.

*298. Conversaciones familiares con que una alma arrepentida puede tratar á solas con Jesucristo. Impresa en Mexico, por Ontiveros, 1791.
*Beristain.* Anónimos.)

## COSTANSO. Miguel

*299 Diario historico | de los Viajes de Mar, y Tierra | hechos al Norte de la California | de orden | del Excelentisimo Señor | Marquez de Croix, | Virrey, Gobernador, y Capitan General de la | Nueva España: y por direccion del Illustrissimo Señor | Don Joseph de Galvez, | del Consejo y Camara de S. M. en el de este Reyno. | Executados por la tropa destinada a dicho objeto al mando | de Don Gaspar de Portola, | Capitan de Dragones en el Regimiento de España, y Gobernador | en dicha Peninsula | Y por los Paquebots el S. Carlos y el S. Antonio al mando | de Don Vicente Vila, | Piloto del Numero de primeros de la Real Armada, | y de D. Juan Perez, | de la Navegacion de Philipinas. | De orden del Excmo. Sr. Virrey, | En la Imprenta del Superior Gobierno. |

[illegible] 24 [illegible] 177[illegible] Reimpreso, [illegible] XIV, pag. 448, 485 y [illegible] periodica.

**CRESPO. Ilmo. D. Benito** Clérigo).

300. EXCELENCIA | de la Concepcion | de Maria | Santissima, | discurrida | por dos Sagrados Libros; el Proverbial | de Salomon, y el Evangelico de | San Matheo. | En la Oracion Panegyrica, | que en el dia de la Celebridad Titular de su | Concepcion en gracia, predicó en la Santa Iglesia | Cathedral de la Puebla de los Angeles | El Illmo. y Rmo. Señor | Doctor | Don Benito Crespo, | *Caballero del Orden de Santiago, del Consejo* | *de su Magestad &c Dignissimo Obispo de* | *dicha Santa Iglesia Cathedral.* | La que consagra reverente | á la Purissima Concepcion de la Santissima Virgen | Maria, Madre de Dios, y Señora nuestra. | Y saca á luz | el M. Illtre. y Vble. Sr. Dean, y Cabildo. | de dicha Santa Iglesia. | *Con Licencia de el Superior Govierno.* | En la Puebla, por Francisco Xavier de Morales Mi- | nistro Impressor de esta Sta. Iglesia. Año de 1735. |

4to.; port. orlada con grab. en la vuelta, mas 4 hojs. s. n. Dedicatoria, con grab. En la vuelta de hoja ante página 1; página 1 a 20.

*Biblioteca Browniana.*

**CROISET P. Juan** (Jesuíta.)

301. VEASE: Alvarez de Guitian. (1758.)

**ANONIMO.**

*302. CUARTILLA (sic) en forma de diálogo de lo que debe observar el discípulo de Cristo en su Santa Escuela del convento de la Merced de Mexico. Imp. allí, 1727.

*Beristain.* Anónimos.

**CUEVAS. Antonio Ramon de** (Clérigo.

303. RESUMEN de meritos para oposicion de curato. Mexico 1762.

s. l. d. i. sed Mexico. Folio; pág. 1 a 3, mas un corto resumen en el [illegible].

# D

## ANONIMOS.

304. DECRETUM | Oxomen. | Beatificationis, & Canonizationis | Ven. Servi Dei | Joannis de Palafox | et Mendoza | Episcopi prius Angelopolitani | & postea Oxormen. | (Un escudo de armas) | Cum licentia. | (adorno de lineas) | Matriti: Apud Andreæ Ortega, via Infantarum. | Anno DCCCLXVI, | Reimpr. Angelopoli:—Typus Christophori Tadæi Ortega. | Anno MDCCLX'VII. |

Folio: port. y vta. blnc. pags. III á XVIII, la obra.

305. DEVOCION | Al Glorioso Principe | S. Miguel Archangel, | Que acostumbran rezar | sus congregantes | de la Villa, y Puerto | de S. Francisco Campeche | en Yucatán, Provincia del Reino | de Mexico. | Sacalo a lvz | Vn Devoto y Esclavo del mismo | Santo Archi-Seraphin. | Con licencia: | En la Imprenta del Colegio Real de San | Ignacio de la Puebla. Año de 1766. |

16vo. Una hoja grabada representando el escudo de los congregantes precede a la portada; ésta con vta. blnc.: siguen 6 hojs. s. nr. con la historia de la devocion á S. Miguel en México y su establecimiento en Campeche; á continuacion 1 hoja grab. con la imagen del Santo y luego 11 hojs. s. nr. con la obra.

### DIEZ. Fr. José (Misionero franciscano).

*306. FLECHA evangelica ó aljaba apostólica para uso de los misioneros de Indias. 3ª impresion. Mexico, 1731.

8vo. *Beristain.*)

### DIAZ ALCANTARA. José (Clérigo).

*307. CÓRTES generales, o fúnebres lamentos de Estado que a la piadosa memoria y las Reales Cenizas de la Magestad Augusta del Serenissimo y Potentissimo Señor D. Phelipe V.... convoco en las pompas gene-

rales que celebró el M. Iltre. Señor V. Dean y Cabildo, Sede Vacante de la Santa Iglesia Cathedral de Durango. . . . el Dr. Dn. José Diaz de Alcántara. Mexico 1747.

4to. VÉASE: Durango. Catedral de

[illegible] de Díaz Alcántara. [illegible]

### DIAZ OLIVARES. Francisco [illegible]

*308. ARCO triunfal, con que la ciudad de Puebla recibio al Exmo. Sr. Duque de Alburquerque, Virrey de la Nueva España. Imp. en Puebla por Sebastian Guevara, 1702.

4to. [illegible]

### DIAZ VEGA. Silvestre

*309. DISCURSO sobre los Dramas y su Representacion. Mexico. 1786.

Folio.

310.* REGLAS de gobierno del Teatro de Comedias de Mexico, reglamento para la policía de los Actores y Expectadores. Mexico, 1786.

Fol. [illegible]

### DIEGO. Provincia de San (de México.)

*311. RECURSO humilde y religioso, que en defensa de sus privilegios Apostólicos vulnerados, hace á la Magestad Católica del Rey nuestro señor D. Felipe V. la Provincia de San Diego de Mexico. Mexico. 1740.

Fol. [illegible]

### DIEZ DE ESPINOZA. Jacinto

‡*312. | INSTRUCCIONES que deben observar los Señores Gobernadores, Corregidores, Alcaldes Ma- | yores y demas Justicias de este Reyno, asi para la recau | dacion y pago de todos los Tabacos en rama y polbo | que de cuenta de la Real Hacienda se les manda execu- | tar por el Despacho y Vando que adjunto se les dirixe, | como para la venta y distri bucion de ellos. |

[illegible] Mexico, 1765.

## ANONIMOS.

*313 El Discreto Estudiante. Reglas de buena crianza, Para la educacion de los Colegiales del Colegio Real de S. Ildefonso, A cuyas expensas se reimprime, con Licencia en Mexico: Por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodriguez Lupercio. En la Puente de Palacio. Año de 1722.

8vo. de 24 hs. n. fs. (*Uriarte.*)
Se asegura ser obra del P. Diego de Acevedo.

*314. Discurso Jurídico en defensa de la Jurisdiccion del Cabildo y Prelado de México para la recaudacion de diezmos. Mexico, 1735.

Folio.

*315. Disertación sobre la inoculacion de las viruelas. Mexico, 1796.

## DOMINGUEZ. Francisco (Clérigo.)

316. Vease: Zambrano Bonilla, Jose. (1752.)

## DOMINGUEZ. Ilmo. Juan Mª (Clérigo.)

*317. Vida de la Madre Santísima de la Luz. Mexico, 17.....

4to.

*318. Apología de la Divina Providencia. Mexico, 17.....

4to.

*319. Los dones y frutos del Espiritu Santo. Mexico, 17.....

4to.

*320. Finezas del Hijo de Dios. Mexico, 17.....
(*Beristain.*)

## DOMINGUEZ. Miguel

*321. Manifiesto del derecho que axiste al Conde de Regla, al Marqués de San Cristobal, á la Marquesa de San Francisco y á la Marquesa Viuda de Herrera, sobre el remate de varios Hacienda de las Temporalidades de los Ex-Jesuitas, hecho á favor del Conde de Regla, padre de aquellos, y reclamado por los Fiscales de la Audiencia de Mexico. Mexico. Impreso por Zúñiga y Ontiveros, 1795.

Fol. (*Beristain*).

### DOMINGUEZ Y ARGAIZ. D. Francisco Eugenio (Clérigo)

322. PLATICAS | de los Principales Mysterios | de Nvestra Santa Fee, | Con una breve exortacion al fin del modo con que | deben excitarse al dolor de las culpas. | Hechas en el Idioma Yucateco, | Por orden | del Illmo. y Rmo. Sr. Dr. y Mro. | D. F. Ignacio de Padilla, | Del Sagrado Orden de San Augustin, Dignissimo Arzo | bispo Obispo de estas Provincias de Yucatan, de el | Consejo de su Magestad. | *Por el Doctor D. Francisco Eugenio | Dominguez, y Argaiz, Cura proprio de la Parrochial | del Santo Nombre de Jesus, intramuros de la Ciudad, | y Examinador Synodal del Obispado de Yucatan.* | Quien las dedica | al dicho Illmo. y Rmo. Señor. | Contiene seis Platicas: la 1 la Explicacion de N. Santa Fee: la 2 | el Mysterio de la SS. Trinidad: la 3. el de la Encarnacion del Ver- | bo Divino: la 4 el de la Eucharistia: la 5 la Explicacion del fin | ultimo para que fue criado el hombre; que es solo Dios: la 6 la | Explicacion del modo con que deben excitarse al dolor | de las culpas. | . . . . | Impressas en Mexico en la imprenta del Real, y mas antiguo | Colegio de S. Ildefonso, Año de 1758. |

4to.; portada orlada; vuelta en blanco; 2 hojs. (Dedicatoria); s. n.; 2 hojs. Aprobación, s. n.; 1 hoj. s. n. Prologo; pagina 1 a 24; más 1 hoj. la obra. p. [illegible] (*Biblioteca Brozoniana.*)

### DOMINGUEZ LAVANDERA. Fr. Manuel (Mercedario.)

*323 PRONOSTICOS de Lunaciones y Temperamentos del año, arreglados al Meridiano de Mexico. Mexico. He visto el de 1758.

8vo. (*Beristain*)

### DUARTE BURON. Ilmo. José (Clérigo).

*324. ILUSTRACION del derecho, que compete á la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico, para la percepcion del Diezmo del fruto de los magueyes, llamado Pulque. Imp. en Mexico por Rivera, 1750.

Fol. (*Beristain*)

### DUMONT. Dr. José

*325. ANALISIS de virtudes de las aguas termales del Peñon ó Peñol de Mexico. Mexico, 1762.

4to. (*Beristain*).

### DURANGO. Catedral de

*326. RESPLANDORES del Sol en el Ocaso: Exequias del Cabildo Sede Vacante de Durango al Señor Felipe V. Rey de las Españas. Mexico, por Ribera, 1749.

4to. (*Beristain*).

# E

**ELIZALDE. José Mariano Gregorio de** (Clérigo).

*327. La Corona sin termino: Oracion en las fiestas de la Proclamacion de Fernando VI por el Real Protomedicato de la Nueva España. Mexico, 1748.

4to. (*Beristain.*)

**ANONIMO.**

*328. Elogia Selecta ab alumnis Academiæ S. Philippi Neri elaborata. Mexico, 1754.

4to. (*Beristain.*)

**ENCARNACION. Fr. Francisco de la** (Carmelita).

*329. Oracion panegirica del gran Patriarca y Esposo de la Virgen Maria, Sr. S. Jose. Mexico, por Ribera, 1703.

4to. (*Beristain.*)

**ENCISO Y TEJADA. Mariano**

*320. Ordenanzas que debe guardar la M. N. y M. L. Ciudad de la Puebla de los Angeles de la N. E. Puebla, por Dn. Pedro de la Rosa, 1787.

Folio. (*Beristain.*)

**ESCOTO. Fr. Antonio** (Franciscano).

*331. Scutum Confessionis contra nefarios sacerdotes in Sacramento Pœnitentiæ ad turpia provocantes. Mexici ápud Ribera, 1709.

4to. (*Beristain.*)

**ESPINOLA. F. Melchor** Franciscano.)

*332. Panegirico del glorioso Patriarca S. Francisco de Asis. Mexico, por Lupercio, 1715.

4to. (*Beristain.*

**ESQUIVEL. José Manuel** (Clérigo).

333 SERMON Eucaristico | Por la felicidad | Que logro la Ciudad de Durango | En la epidemia de viruelas | del año de mil setecientos noventa y ocho. | Predicado | Por el Licenciado D Joseph Manuel | Esquivel, Colegial Mayor de el de Santa Maria, | y Todos Santos de Mexico, Cura propio, y Juez | Eclesiastico del Real de Tlalpujagua, y Ciudad | de Celaya en Michoacan, Canonigo Magistral de | esta Sta. Iglesia Catedral de Durango. | Sácalo á luz | La Mui Ilustre y Noble Ciudad | de Durango, | A expensas | del Señor Presidente, | y demas individuos del cuerpo. | Con las licencias necesarias. | Impreso en Mexico, en la Imprenta Madrileña del Ber. D. Jo | seph Fernandez de Jauregui, en la Calle de Santo Domingo, y | esquina de Tacuba. Año de 1799 |

4to. port. c. vta. blnc. 2 hojs. prls. s nr. con A. A. L. 1; pág. 1 a 18 el sermón; 19 á 21 con:

Noticia de Individuos que han tenido Viruelas | en la Ciudad de Durango y sus Arrabales, | con distincion de los qne han sido inoculados, y de los que las han padecido naturales y su exito. |

| Inoculados | Naturales | Total | Murieron de Los inoculados | De naturales | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 3.824 | 478 | 4.302 | 39 | 63 | 102 |

**ANONIMO.**

*334 EXTRACTO de noticias del Puerto de Monterrey. Mexico, 1770.

Fol. (*Beristain.*)

**ESTRADA CARVAJAL. Diego** (Clérigo.)

*335. EXCESOS del amor del Eterno Padre Mexico, por Rodriguez Lupercio, 1724.

4to. (*Beristain.*)

**ANONIMO.**

*336. EXERCICIO para una hora de las del Viernes Santo. Mexico, 1724.

16vo. (*Beristain.*)

# G

**GARCIA DUQUE. Fr. Angel** Misionero Franciscano.

*337. PANEGIRICO de Santo Domingo de Guzman, predicado en su convento de S. Juan del Rio. Mexico, 1703.

4to. *Bernstam.*

## GAZETAS DE MEXICO.

338. GAZETAS | de Mexico, | Compendio de Noticias | de Nueva España | Desde principios del año de 1784. | Dedicadas | Al Excmo. Señor | Don Matias de Galvez | Virrey, Governador y Capitan general de la | misma &c. &c. &c. | *Por D. Manuel Antonio Valdes,* | Un adorno tipografico | Con licencia y Privilegio | Mexico: | Por D. Felipe de Zuñiga y Ontiveros, | Calle del Espiritu Santo. |

4to.; 0m. 19 por 0m. 14.) Port. c. vta. blanc.;

3 hojs. preliminares s. nr. con Dedicatoria y Prólogo; al frente de lo primero el escudo de armas del Virrey Galvez

Páginas 1 á 474 la obra, más 7 hojs. s. nr. con el *Indice* de noticias y una mas con el de los *Suplementos*.

Contiene este tomo 53 *Gazetas*: la 1ª con fecha 14 de Enero de 1784 y la última de fecha 27 de Diciembre de 1785, todas con paginacion progresiva. Hay además 15 *Suplementos* con numeracion especial, é ilustrados con tres láminas grabadas.

Intercalado en el texto y en la pagina 115, se encuentra un grabado representando una monstruosidad humana; en hojas especiales y en las paginas 350 y 361 se hallan los grabados en cobre, el uno representa el plano del paseo de la "Alameda" y el otro el monumento arqueológico llamado "el Tajin."

339. GAZETAS de Mexico, | Compendio de Noticias | de Nueva España | Que comprehenden los años de 1786, y 1787. | Dedicadas | Al Exmo. Señor | Don Bernardo de Galvez | Conde de Galvez, Caballero de la Real y distinguida Orden | Española de Carlos Tercero, Comendador de Bolaños | en la de Calatrava, Teniente General de los Reales Exército- | tos, Capitan General de la Provincia de la Luisiana y dos | Floridas, Virey Governador y Capitan General de esta Nue- | va España, Presidente de su Real Audiencia, Superintenden- | te General de Real Hacienda, Presidente de la Junta de | Tabaco, Juez conservador de este Ramo, y Sub

| delegado General de la Renta de Correos en | el mismo Reyno &c. | Por D. Manuel Antonio Valdes. | Tomo Segundo. | *(Adorno tipográfico)* | Con Licencia y Privilegio | Mexico: Por D. Felipe de Zuñiga y Ontiveros, | Calle del Espíritu Santo. |

4º [illegible] 14. Port. [illegible] vta. blanc.; 5 hojs. prels. s. n. con D. y Prologo; al frente de aquella el escudo de armas del Virey Galvez.

Páginas 1 á 428 la obra, con [illegible] de Indice s. n.

Contiene este tomo 47 Gazetas fechada la 1ª en Martes 10 de Enero de 1786, y la última en Martes 4 de Diciembre de 1787.

Los Suplementos siguen la numeracion progresiva del tomo y en las paginas 220 y 237 se encuentran 2 cuadros sinópticos en hojas especiales.

340. GAZETAS de Mexico, | Compendio de Noticias | de Nueva España | Que comprehenden los años de 1788. y 1789 | Dedicadas | Al Exmo. Señor | Don Manuel Antonio Flores | Maldonado Martinez de Angulo y Bodquin, Caballero | de la Orden de Calatrava, Comendador de Molinos y | Laguna Rota en la misma, Teniente General de la Real | Armada, Virrey, Governador y Capitan General de | Nueva España, Presidente de su Real Audiencia, Su- | perintendente general de Real Hacienda, Juez Con- | servador del Ramo del Tabaco, y Subdelegado general de Correos en el mismo Reyno. | *Por Don Manuel Antonio Valdes.* | Tomo Tercero. | un adorno tipográfico. | Con licencia y privilegio. | Mexico: | Por D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, | Calle del Espiritu santo. |

[illegible] 14, Port. c. vta. blanc., s. n.

2 hojs. prelims. con *Dedicatoria* y *Prólogo*, encabeza la primera el escudo de armas del Virey Flores. Págs. 1 á 448 la obra que consta de 45 *Gazetas* comprendidos seis *Suplementos*. La 1ª Gazeta tiene fecha Martes 8 de Enero de 1788 y la ultima Martes 22 de Diciembre de 1789.

[illegible] un pasano suyo," con paginación separada de la obra [illegible].

[illegible]

En la [illegible] en hoja especial, representando una nueva maquina para desaguar minas, otro en la 274 figurando un monstruo alado; este tiene Ms. en el reverso lo siguiente: [illegible] En la pag. 418 una lamina [illegible].

341. GAZETAS de Mexico, | Compendio de noticias | de Nueva España | Que comprehenden los años de 1790, y 1791. | Dedicadas | Al Exmo. Señor | Don Juan Vicente de Guemez | Pacheco de Padilla Horcasitas y Aguayo, Conde de Revilla Gige- | do, Varon y Señor territorial de las Villas y Baronias de Beni- | llova y Rivarroja, Caballero Comendador de Peña de Martos en | la Orden de Calatrava, Gentil Hombre de Camara de S. M. con | exercicio, Teniente general de sus Reales Exercitos, Virey, Go- | vernador y Capitan general de Nueva España, Presiden-

te de su Real Audiencia, Superintendente general Subdelegado de la Real | Hacienda, Minas, Azogues y Ramo del Tabaco, Jues Conser- | vàdor de éste, Presidente de su Real Juntà, y Subdelegado | general de Correos en el mismo Reyno, | *Por Don Manuel Antonio Valdes* | Tomo Quarto. | *(un adorno tipografico.)* | Con licencia y privilegios. | Mexico. | En la Imprenta de Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros. |

4to.; port. vta. blanc.; 3 hojs. prls s. nr. con D. y Prologo teniendo por encabezado la primera, un escudo de armas del Virey Revillagigedo.

Págs. 1 á 456 la obra más 4 hojs. s. nr. con el Indice. Contiene 48 Gazetas, la primera con fecha Enero 12 de 1790 y la ultima Diciembre 27 de 1791.

5 Suplementos incluídos en la numeración corrida

Las páginas 45 a 54 estan arregladas en una hoja tamaño folio que permite la presentación de un cuadro sinóptico; y de igual tamaño le acompaña una lamina grabada en cobre, en hoja especial.

Al final de la obra y antes del Indice hay un Suplemento pagmado de 1 á 24.

342. GAZETAS de Mexico | Compendio de Noticias | de Nueva España. | Que comprehenden los años de 1792. y 1793 | Dedicadas | Al Exmo. Señor | D. Juan Vicente de Güemes | Pacheco de Padilla Horcasitas y Aguayo, Conde de Revilla Gige- | do, Varon y Señor territorial de las Villas y Baronias de Beni | llova y Rivarroja, Caballero Gran Cruz de la Real y Distingui- | da orden Española de Carlos Tercero, Comendador de Peña de Martos en la de Calatrava, Gentil Hombre de Camara de S. M. | con exercicio, Teniente general de sus Reales Exércitos, Virey | Governador y Capitan general de Nueva España, Presidente de | su Real Audiencia, Superintendente general Subdelegado de la | Real Hacienda, Minas, Azogues y Ramo del Tabaco, Juez Con- | servador de este, Presidente de su Real Junta, y Subde- | legado general de Correos en el mismo Reyno, | *Por Don Manuel Antonio Valdes.* | Tomo Quinto. | *(un adorno tipográfico)* | Con licencia y privilegio. | Mexico. | En la Imprenta de los Herederos de Don Felipe de Zúñiga y | Ontiveros. |

4to.: port. c. vta. blnc.; sigue luego el texto contenido en 761 páginas nrs. más 9 de Indice s. nr.

En la página 712 una lámina grabada en cobre, en hoja aparte. Consta este tómo de 74 Gazetas y 7 Suplementos, todo con paginación corrida.

Hay un pliego adicional, con numeración especial, conteniendo una *Carta* de asuntos de España y 2 fojas de á folio, plegadas, que manifiestan los buques que han entrado y salido oy de Acapulco en el año 1793. Muy raros ejemplares contienen esta adicion.

343. GAZETAS de Mexico, | Compendio de Noticias | de Nueva Esyaña | Del año de 1794. | Dedicadas | al Exmo. Señor | D. Juan Vicente de Güemes | Pacheco de Padilla Horcasitas y Aguayo, Conde de Revilla Gige- | do, Baron y Señor territorial de las Villas y Baronias de Beni- | llova y Rivalloja, Caballero Gran Cruz de la Real y Distingui- | da Orden Española de Carlos Tercero, Comendador de Peña de | Martos en

la de Calatrava, Gentil Hombre de Camara de S. M. | con exercicio Teniente general de sus Reales exercitos, Virrey | Gobernador y Capitan general de Nueva España, Presidente de | su Real Audiencia, Superintendente general Subdelegado de la | Real Hacienda, Minas, Azogues y Ramo del Tabaco, Juez Con- | servador de este, Presidente de su Real Junta, y Subde- | legado general de Correos en el mismo Reyno. | *Por Don Manuel Antonio Valdes.* | Tomo Sexto. | *(un adorno tipográfico)* | Con licencia y privilegio. | Mexico: | En la Imprenta de los Herederos de Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros. |

[illegible] 716 [illegible] 86 Gacetas y 2 Suplementos in- [illegible] en la página [illegible].

[illegible] s. s. nr. con el Indice.

[illegible] de la Gaceta [illegible] 86 pág. 700 hay una hoja grabada representando una monstruosidad humana.

Mi ejemplar tiene ademas una: Carta | de Don Antonio de Leon y Gama | Al autor de la Gazeta. | La forman seis hojas numeradas y 1 lámina grabada.

311. Gazetas de Mexico, | Compendio de noticias | de Nueva España | del año de 1795. | Dedicadas | Al Exmo. Señor | D. Miguel la Grua Talamanca | y Branciforte, de los Principes de Carini, Marqués de Branci- | forte, Grande de España de Primera clase, Caballero de la Insig- | ne Orden del Toyson de Oro, Gran Cruz de la Real y distingui- | da de Carlos Tercero, Comendador de Bienvenida en la de San- | tiago, y de Torres y Canena en la de Calatrava, Caballero de la | de San Juan, Gentil Hombre de Cámara de S. M. con exercicio, | Consejero del Supremo Consejo de Guerra de continua asistencia, | Capitan de la Real Compañia Italiana de Guardias de Corps, Te- | niente general de los Reales Exercitos, Virey, Gobernador y Ca- | pitan General de N. E., Presidente de su Real Audiencia, Super- | intendente general Subdelegado de Real Hacienda, Minas, Azo- | guez y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado general de Correos | en el mismo Reyno. | Por Don Manuel Antonio Valdes. | Tomo Septimo. | Con licencia y privilegio. | Mexico: | En la Imprenta de Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros. |

[illegible] el escudo de armas [illegible]

[illegible] en la paginacion [illegible]

[illegible] la primera, una monstruosidad humana y la segunda, una sonda ó instrumento para curar las fístulas del ano.

[illegible] para ad- [illegible]

345. GAZETAS de Mexico, | Compendio de noticias | de Nueva España | de los años de 1796 y 1797. | Dedicadas | Al Exmo Señor | Don Miguel la Grua Talamanta | y Branciforte, de los principes de Carini, Marqués de Branci- | forte, Grande de España de primera clase, Caballero de la Insig- | ne Orden del Toyson de Oro, Gran Cruz de la Real y distingui- | da de Carlos Tercero, Comendador de Bienvenida en la de San- | tiago, y de Torres y Canena en la de Calatrava, Caballero de la | de San Juan, Gentil Hombre de Camara de S. M. con exercicio, | Consejero del Supremo Consejo de Guerra de continua asistencia, | Capitan de la Real Compañia Italiana de Guardias de Corps, Te- | niente general de los Reales Exércitos, Virrey, Gobernador y Ca- | pitan general de N. E., Presidente de su Real Audiencia, Super- | intendente general Subdelegado de Real Hacienda, Minas, Azo | gues y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente | de su Real Junta, y Subdelegado general de Correos | en el mismo Reyno. | Por Don Manuel Antonio Valdes. | Tomo Octavo. | Lon licencia y privilegio. | En la Imprenta de Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros. |

4to.; port. c. vta. blnc. 5 hojs. s. nr. con el Indice.

Págs. 1 á 388 la obra, contenida en 47 *Gazetas* contando con ellas 9 *Suplementos*, todo con paginación corrida.

La Gazeta núm. 28 se suplio con un folleto paginado de 1 á 40 conteniendo la descripción de las fiestas celebradas en la inauguración de la estatua de Carlos IV, las inscripciones con que se la adornó y 2 odas en loor del Monarca honorificado.

Intercaladas en la paginación hay varias hojas de avisos.

346. GAZETAS de Mexico, | Compendio de Noticias | de Nueva España | De los años de 1798. y 1799. | Dedicadas | Al Exmo. Señor | Don Miguel Joseph de Azanza, | Caballero de la Orden de Santiago, del Consejo | de Estado de S. M. Virrey, Gobernador y Capi- | tan general de esta Nueva España y Presiden | te de su Real Audiencia &c. &c.—*(adorno tipográfico.)* | Por Don Manuel Antonio Valdes. | Tomo Nono. | Con Licencia y Privilegio. | Mexico: | En la Imprenta de Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros. |

4to ; port. c. vta. blnc.; 5 hojs. prlss. s. nr. con D. encabeza este el escudo del Virrey Azanza. é Indice.

Págs. 1 á 1,018 la obra contenida en 123 Gazetas incluídas en ella los *Suplementos*.

Todos los Suplementos á partir del que lleva el núm. 13, son simples listas de préstamos y donativos para las atenciones del Real Erario, á causa de la guerra de España con Inglaterra.

347. GAZETAS de Mexico, | Compendio de noticias | de Nueva España | De los años 1800. y 1801. | Dedicadas | Al Exmo. Señor | Don Felix Berenguer | de Marquina, | Teniente general de la Real Armada, Virrey, | Gobernador y Capitan general de esta Nueva Es- | paña y Presidente de su Real Audiencia &c, &c. | *(Adorno tipográfico)* | Por Don

Antonio Valdes. | Tomo Decimo. | Con Licencia y Privilegio. | Mexico: | Que *(sic)* a Imprenta de Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros. |

4to. port. c. vta. blnc ; 6 hojs. prls. s. nr. con D (la encabeza el escudo de armas del Virrey Marquina) é índice.

Pags. 1 á 232 lo correspondiente al año 1800 contenido en 29 Gazetas incluidos en ellas 6 *Suplementos*, todo con paginación corrida.

En la página 106 una hoja grabada representando una Elefanta y una Perrita que la acompañaba. Ambos animales los exhibía su dueño en el N.º 5 del Callejon de la Danza (México) pagandose 2 rs. (cs. 25) por verlos.

Terminan las *Gazetas* del Siglo XVIII con el numero 29 correspondiente al 31 de Diciembre de 1800.

Respecto á este periódico nos dice el Sr. García Icazbalceta lo siguiente:

"El periódico más notable y conocido de la epoca vireinal, es, sin embargo, la "Gaceta de México" que D. Manuel Antonio Valdés comenzó á publicar el 14 de Enero de 1784 y vino a ser como el origen de los "periódicos oficiales," que con varias denominaciones y sin interrupción notable se han conservado hasta el día de hoy. La "Gaceta" de Valdes termino en fin de 1809; pero le siguió inmediatamente la "Gaceta del Gobierno de México" cuyo principal redactor fué Cancelada. Adquirió gran importancia el periódico con motivo de la guerra de independencia comenzada muy poco después y vino á ser en manos del Gobierno español una arma poderosa contra sus adversarios. Duró hasta el 29 de Septiembre de 1821, tomando desde el siguiente numero el nombre de "Gaceta Imperial."

. . . . . .

La colección de las "Gacetas" de Valdes y del Gobierno, comprende cerca de 37 años (1784–1821) y forma por lo común 44 tomos en 4to., distribuídos del modo siguiente:

| | Tomos |
|---|---|
| De 1784 á 1793, dos años en cada tomo | 5 |
| Años 1794 y 1795, un tomo cada año | 2 |
| De 1769 á 1805, dos años en cada tomo | 5 |
| De 1806 á 1821, dos tomos cada año | 32 |
| | 44 |

D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros imprimió la "Gaceta" desde su fundación hasta principios de 1792, y sus herederos continuaron hasta 1795, en cuya fecha, su hijo D. Mariano Jose de Zúñiga y Ontiveros, aparece como impresor de la "Gaceta de Valdes, y lo fue hasta fin de 1809, en que cesó este nombre, como queda dicho. Desde entonces se encargo de ella D. Juan Bautista Arizpe, de quien después hablaré."

---

Es mi proposito reimprimir, como un Suplemento á esta Bibliografía," todas las "Gacetas" del Siglo XVIII dejando la tarea de hacer igual cosa con las del XIX á quien de impreso de ese Siglo se ocupe.

Mi ejemplar de "Gacetas" llega hasta el año 1815 y es uno de los mas completos entre los que he examinado, será por lo mismo muy completa tambien la reimpresion de la que á mí toque ejecutar.

Así como Castorena y Ursúa tuvo sus necios críticos no le faltaron tampoco á Valdes y de ello nos da pruebas el Ms. que poseo y á continuación reproduzco:

GACETA DE MEXICO DE 27 DE ABRIL DE 1780.

*Ixtacalco 29 de Marzo.*

Acaban de salir de esta Bahia 26 canoas de porte, y 2 chalupas marchantas al mando de sus respectivos Dueños, cargadas de vetuallas y varios comistrajos, para el avasto de la Capital, las que no pudieron montar el cavo de Santo Tomas, y por estar limpiando el canal á costa de los proprios y arbitrios.

[illegible]

*Xuchimilco 7 de Abril.*

Vna carta verosimil al Fiscal de esta Regencia, noticia al Governador de Teypan haverse inutilizado la cosecha del tule cuyo triste fracaso nos áce creér sea alguna falsa tentativa para encarecer los Petates, no sin grave dolor de los infinitos havitantes que no reconocen otro genero de lecho: El Governador, Militar y Político, Capitan General de Mar y tierra, y Juez de Vivos y Muertos de Mexicaltzingo, á formado una asamblea de los Indios mas ladinos de aquella Jurisdiccion en que se tratará seriamente de facilitar la fabrica de esta precisa especie de Esteras, y el rapido transporte de Taxamanil de aquel Astillero para los texados, á cuya sombra andan ynnumerables holgazanes de esta Capital

*Puebla Angelica 7 Id.*

Vna consternazion ynexplicable tiene sollozando á esta miserable y corrupta Ciudad, pues apesár de la sutileleza de ingenio de sus hijos, no acaban de atinar el medio mas eficad de aplacár el hambre que tanto los devora, pues aun el grosero alimento de los frijoles prietitos (que no conocen otros) (1.) se escasea en gran manera por las fatales cosechas anteriores; A sus cortesanos se les vá acavando el comercio por la fealdad que contraxeron en la pasada epidemia de Viruelas, y el terrestre que ellos tenian en esta ciudad, de Mantas y Cambayas está, perdido, padeciendo notable deterioro, á causa de que hasta los Indios, y Mulatos, quieren vestir seda y Cambray.

Madama N. aguarda ympaciente á cierto Oficial General, de los que se állan en nuestro campo de San Roque, para darle la mano de esposa, si sus progresos en el presente bloqueo le hacen capáz de esta dicha, y corresponden á su prosapia, pues tiene esta madama el desembarazo de prorumpir que en todo este Reyno no se halla sugeto que la merezca. (2.)

*La Biga 9 Id.*

Vn Indio corsario procedente de Jamaica divisó un vela en la altura de la orilla, y reconociendo ser una chalupa mercanta de la Candelaria le dio caza y arrambaje, y metiendose la jente dentro con remo en mano la aprisionó con toda su tripulazion que se reducia á una India Vieja, apoderandose de su carga que eran Patos, Tamales, y Mestlapiques, la presa sedió por buena en el consejo de guerra que formaron los muchachos hijos de chocante y su Nuera.

(1) En algunos Viages, se ponen que ya el chito se va allintro luciendo entre las Personas de 1ª gerarquia.

(2) Tal es el vanidossisimo concepto que tienen formado de su alcurnia los Angelipobltanos.

*Real y Minas de Guanaxuato*

La inopia de Azogues tiene en admirable ynacion esta, y las demás comarcas de su naturaleza: Los Peritos siempre, atentos al progreso de sus Minerales, y a obiar por quantos medios dicte la razon y la prudencia humana la ociosidád y olganería, (como diametralmente opuestas a la tranquilidad y armonia de la sociedad) El crecidissimo numero de operarios que yncesantemente se empleavan en aquellas manipulaziones, combocaron para una asamblea general el 10 del que rige a todos los Administradores, Azogueros, y Rayadores de su Jurisdicion para tratar en la mayor maduréz no solo de la ocupazion que se les deviá dár a los operarios, sino tambien de los medios y estimulos que deveran proponerse para el deseado beneficio de las Minas que pintan en ázogue; Llegado pues el día emplazado, juntaronse los Señores Diputados y mucho numero de Mineros, (quienes tuvieron asiento y voto, en este discretissimo congreso) y formando un serio circo en una anchissima galera, autorizada con el retrato de S M. bajo un decente solio; sentados pues todos en el orden que pedía la graduazion, de los primeros la clase de los segundos, y baraunda de los terceros, introdujo el asunto, el mas anciano de los Mineros con el siguiente parangon.

"Es indispensable Señores y compatriotas mios que la Guerra es el ma-
"yor monstruo de que asta hora sé an conocido, pues ella acarrea la ham-
"bre causa la desnudéz, arma el desasossiego, proporciona la desunion de
"los mas Amigos, concilia la corruptela, y finalmente anticipa la muerte de
"nos hombres, que es lo mas: Este fiero monstruo pues, para un efecto de sus
"fatales consecuencias, a interrumpido con harto dolor nuestro, (embarazan-
"do el surtimiento de Azogues para este Reyno) las labores de nuestras ri-
"cas Minas, y nos an puesto en el cuidado de pensar en que nos ocupare-
"mos para ganar un pedazo de pan, quando deviamos solo tratar de disfru-
"tar el pingue, que indispensablemente nos havia de ofrecér el sudor de
"nuestros afanes: Donde esta la opulencia de nuestro trato? El vrillo de nues-
"tros vestidos? El desembarazo de nuestros Albures? Que se an echo las
"cantidades de vuestras vuscas? quien ha dispersado la multiplicidad de
"vuestros Pueblos?: ó Inglés maldito: No puedo menos (prosiguio sin in-
"terrupcion) quando contemplo nuestra triste situazion que exclamár di-
"ciendo con el Poeta Aprended flores &?" y exalando al mismo tiempo dos tremendos suspiros, por el organo superior el uno, y el otro, por el inferior, y descolgando á esta sassón un grueso y almagrado moco por cada bentana de su prolongada y morena natiz, cayendosele la baba de la boca, y las lagrimas de los ojos, dando un furioso golpe con la mano diestra en igual brazo de la poltrona silla que ocupava, callo, dexando a todos atonitos, y a quantos le vieron empezar con tanta cordura y le vieron finalizar con tanta groseria.

Profundo silencio se observo por un gran rato, pues mirandose unos á

otros ninguno acertava á desplegár sus lavios, hasta que un anciano Azoguero fondo en charlatan, se paró, y con descompasada voz dijo:

"Intellectus apretatus discurrit, digolo Señores por que la presente cala-"midaz me ha sugerido el medio mas, eficaz de remediar á ora, y proveér "en lo futuro semejante inopia, Madrastra de nuestros gustos: Lo primero "puede remediarse á mi parecer con solo beneficiar los huesos de todos los "enterrados en el Hospital del Amor de Dios de Mexico, y demas Vezinos "de aquella Ciudad, pues en notorio que los mas an de abundar de este in-"grediente, respecto á la rapidez y desorden con que la estupidez de algu-"nos Medicos, ministra a todo genero de enfermedades y clase de Personas "*nemine diserepantes* el Azogue bajo el especioso titulo de Mercurio: Y lo "segundo se consigue facilmente con suplicar al protomedicato, mande a "sus Individuos se obtengan de usar indiscretamente este mineral, y se le "borre el epitecto de Medicina universal." A esto se opusieron los mas de "la asamblea diciendo: Que importará que usen de Mercurio si en su lugar "se atreven a Darnos plomo derretido?" Y asi *nequaquan* con lo que acabaron con mucha griteria su cession decidido cosa alguna.

*Toluca 15 de Abril.*

La parcial Sociedad de Amigos del Pais (esto es cochinos y toluqueños) se halla discorde, y en una fermentazion considerable á cerca de querer impedir aquellos, la estrazion de toda especie de granos que estos intentan hacer para el puerto de Lerme, y otros: Es de creér que este correjimiento tomara en brebe las mas oportunas providencias para allanar estos motibos de discordia, y recorciliarlos en su antigua y fraternal amistad.

*Escapuzalca 16 de Abril.*

Los muchos *servicios* que este Pueblo a echo, y continua por la suciedád, es un considerable aorro de lugares comunes objecto de nuestra primera atenzion y se han escaseado por las apuraziones que sus oficiales que se estan armando en corso, y mercancia, á ymitazion de las Potencias Beligerantes.

*Ixmiquilpa dicha fecha.*

El Vezindario de esta Ciudad acaba de ofrecer a los Pies del Trono onze mil y mas costales, para la conduzion de viscochos y Galletas al Campo de San Roque, á demas de sus vidas y haziendas; Esta oferta á sido muy acepta á los ójos del Soberano, en cuio Real nombre mandó dar las gracias, á este troso (por los Zoquetes) de fieles, y rusticos Vasallos.

*Chalco 13 de Abril.*

Vna Esquadra de Embarcaziones de Guerra y transporte comboyada por la Canoa de Linea, nombrada San Felipe y San Tiago de 80 años, coman-

dada por el Indio Traginero Pasqual de los Santos, ha salido de esta rada el Dia 16 con destino á proveer cierta Plaza de muniziones de Guerra y avoca, se dice que a su regreso arribará á Xuchimilco á entregar un Pliego Cerrado al Escudero de aquella Capital, y se sospecha que incluye una serena orden para que insinuada en el animo de los Muchachos de aquel recinto, se abstengan de cometer los incultos que ocasionan en el tule, con notable atrazo de nuestro comercio; Cuia determinazion se juzga dimanada de un manifiesto que a presentado la Camara vaja de los tavureteros, representando la carencia de este material.

*Isla del Peñol 19 de Abril.*

La Caza de Patos y Chichicuilotes, cada Dia toma mas incremento y sus comerciantes mayores creditos, con el especial motivo de ciertas concurrencias, y fandangos que an cruzado por las aguas de esta Navegazion formando corridas de otros, y fuegos: Ha causado no poca admirazion el raro y peregrino fenomeno, que se ha visto en un Becerro de 5 años ó pies como quintilla. El legitimo Dueño de este admirable vaño, se á presentado contra un álcalde maior Gallego, que quiso con equibocazion á posessionarse de el en atenzion á estar probisto para aguas calientes, y pensar que este era el prefinido Lugar de su empleo: Se espera que salga en su duda y condenado en las cosas.

*San Christoval 20 de dicho.*

El Governador Militar y Politico de esta Plaza y Comandante General de su Marina (1) esta dando las mas relevantes pruevas de su Zelo y amor al Real servicio como asi mismo de la vigilanzia con que mira los progresibos rapidos fomentos de este vasto comercio hasta ponerlo en el mas pujante estado para lo qual ha mandado avrir los Diques de este Departamento (alias compuertas) con el objecto de que comunicandose estas aguas con el Mar Tezcucano, se pueda establecér una almadrava de Atun, (2) de cuya especie abundan aquellas corrientes; Este recomendable pensamiento no está lexos de que berificarse, por allarse apoyado de los ministros superiores de esta Republica (3.) con quienes se a puesto de acuerdo en repetidas asambleas, que para este efecto ha formado y presidido.

Sin embargo de estas y otras atenziones que le ocupan no pierde de vista el redificio de fortificacion y el pronto reparo de las tropas de su mando para la mas efectiva seguridad de esta importante Plaza, y sus colonias, segun ordenes reservadas de la Corte, con que dice allarse.

1. Es vulgaridad reputar á este oficial por un meró Alca'de mayor.
2. Los mal instruidos llaman Mestlapiques pero no son sino verdaderos Atunes.
3. Los Indios Governadores Fiscales &c.

*Mexico 21 de Abril.*

Ayer se vistieron de Trapos en el Baratillo, varios Rotos, finos con motivo del cumple años. de la Culebrita, y asistieron al vesamanos en el Real sitio de las Cañitas.

Se están espumando la azequia matriz, y sus adyacentes en esta Capital.

El autor de este Real Coliseo Dn. Juan de San Vizente ha sido promovido de este distinguidissimo Empleo: En atencion á sus dilatados servicios, al de Zereno y Aplanador de esta Corte.

Igual Plaza, que servia de interino D. Mariano Vlibari se le ha confirmado en propiedad, en atencion a averla desempeñado con el mayor esmero, en el tiempo de 4 años.

Ha vacado una Alcanzia de San Hipolito, y el Padre General ya no se entiende de Pretendientes que dice son de toda Clase de personas y para no agraviar á tantos benemeritos, ha elegido el Prudente arbitrio de sortearles y cayga en quien cayere.

El Secretario de Govierno de Santiago, ha sido ascendida á la fiscalia de Teypan, y su resulta ha ocupado Pedro Pascual, Ministro de Cano de Santa Cruz.

El Arze Diano de la Cathedral de Romita, se ha conferido al Padre acha en atenzion á su singulares meritos, y sobre saliente llteratura, y el Pebetato que este servia, lo ha ocupado su hermano.

El Verdugato de la Acordada que se allava vacante lo á ocupado el Lobo Juan de los Santos Decano de la de Corte, para cuyo lugar áun no se á nombrado su cesor.

Libro nuebo: La muerte de valdovinos, obra postema deslustrada con 2,284 606½ laminas al temple; Su Autor el Sapientissimo y Dentonssissimo Padre Acha, Dignidad arcediano de la Santa Iglesia de Romita.

Pensamientos delicados de un Coyme sobre que se pinten los Villetes de la Real Loteria para que correspecto y sus colores, y premios estiren los jugadores algo de bieja.

Modo facil y breve para tener dinero, Rovar con muy sanos Documentos sacado de la vida de caco anonima.

Dialogo critico sobre la parte Guerrera entre un Aguador y una Almuerzera.

Consecuencias del Juego por Castrillo pata gorda, y dada a luz nueva mente despues de arrancado Juan Romea.

Reglas Alburaicas por el tranposissimo Noriega.

Hallaranse estas obras en el Archivo del Autor de esta Gazeta.

En la ultima Estacion de la Real Moloteria ganaron los jugadores en 100 premios la cantidad de 2,496 clacos de Vellon.

Con la Licencia de su Autor.

# I

**IBARRETA RIVERA, Pedro Ignacio** (Clérigo.)

348. VEASE: Breve descripcion del Templo de Zacatecas. (1750.)

# L

### LANCIEGO y EGUILAZ. Ilmo. José (Benedictino.)

349. SERMON, | que en el dia del esclarecido | Patriarcha | San Ignacio | de Loyola | predicó en la casa profesa de | la Compañia de Jesvs de Mexico, el Illmo. Rmo. | Sr. Mro. *D. F. Ioseph Lanciego, y Egvilaz*, | dignissimo Arçobispo de Mexico, de el | Consejo de su Magestad, &c. | Sacalo a lvz | esta Provincia Mexicana, | y lo dedica | *al R. P. Gvillermo Davbenton* | de la misma Compañia; Confessor del Señor | Don Phillippo V. Nuestro Señor, Rey de | las Españas, y Emperador de las Indias, | (que Dios guarde) &c. | ..... | Con las licencias necessarias. | En Mexico: Por Francisco de Rivera Calderon, | en la calle de San Angustin. Año de | 1720. |

4to.; portada orlada, la vuelta contiene las licencias; 4 hojs. (dedicatoria;) Fol. 1 á 9 la obra *Biblioteca Browniana*.

### ANONIMO.

350. LEALTAD Zacatecana. Mexico, 1725.

*(Beristain)* 4to. Port.; pags. 1 á 128 la obra.

Tal es el título de una obra en mi poder que se lee en el lomo de su pasta pues carece de portada.

Su asunto se refiere á un certamen poético que con motivo de las nupcias que Luis Fernando, Principe de Asturias, contrajo con Isabel Duquesa de Orleans, y María Luisa Victoria, Duquesa de Mompensier con el Rey de Francia, inició y llevó á cabo D. José de Vrquiola, Conde de Santiago de la Laguna.

En la pág. 114 de ese impreso y despues de terminada toda lo referente á ese certamen se encuentra este escrito aparte:

351. OBELISCUS | Zacatecanus. | Sive | Elogium Hieroglyphicvm | ex Ægyptiorum doctrina depromtum | in honorem | Serenissimi Lvdovici. I. | Hispaniarum Regis erectum, die quo nobilissima | Zacatecana Civitas propter eius exaltationem | ad Regium Solium plausibus festivis suorum | Incolarum animos exhilirabat. | Pars vnica. | In qua tam simetria, quam Hieroglyphicorum | expositio breviter enodatur | A. D. Josepho Rivera

Bernardez, | C[illegible]mite Sancti Jacobi de Palude, &c | peditum quingentorum Duce. | *(Adorno tipografico.)* |

[illegible] correspondiente á esta parte se encuentra [illegible] las pags. 115 á 128.

[illegible] una lámina grabada que represente el obelisco y que en mi ejemplar falta.

[illegible] Bernardez [illegible] "El año 1724 en que la muy noble ciudad de Zacatecas [illegible]ró la exaltación al trono del Sr. Luis I, erigió el autor (del *Obeliscus*) un obelisco de 45 [illegible] de altura, en la plaza mayor, á imitacion proporcionada del que se ve en Roma junto á la Iglesia de S. Pedro en el Vaticano. En los cuatro lados tiene cuatro inscripciones jeroglíficas [illegible] y la explicacion de estos y la descripcion de aquel son las materias del citado [illegible]."

[illegible] se ve por la descripcion del impreso, esto último no es exacto, sino en parte, [illegible] quizá ha[illegible] que contengan [illegible] lo referente al *[illegible]*.

[illegible] el título de esta obra el que se ve en el artículo Aguirre Villar, José, 42 [illegible].

## LOPEZ HACESAYA. Juan

352. Vease: Anaya. P. Jose Lucas. (1767.)

# M

**MADRID. Fr. Agustin de** Franciscano.

353. VEASE: Quesada. Fr. Gines de (1713).

**MALDONADO. Illmo. Fr. Angel** (Bernardo).

354. ORACION | Evangelica, | del Doct. Angelico, | que el Miercoles de las Sillas | predicó | en este Convento de N. P. S. Domingo | el Ilust. y Rev. Sr. D. Fr. Angel Maldo- | nado Monje del Gran Padre y Dr. S. Bernardo | Doctor en Sagrada Theologia, Lector jubilado, del Con- | sejo de su Magestad, dignissimo Obispo de la Ciudad | de Antequera Valle de Oaxaca. | Dala á la estampa dicho Convento de Predicadores, y en su Nombre lo dedica y Consagra al gloriosissimo | Padre y Patriarcha San Bernardo | el M. R. P. M. Fr. Andres Ramires Prior de dicho | Convento de Oaxaca. | ✣ | Con licencia | En la Puebla: En la Imprenta del Capitan Sebastian | de Guevara, y Rios en el Portal de las flores | Año de 1703. |

4to.

355. ORACION Evangelica, | Que Predicó | El Illmo. Señor y Mro. | D. F. Angel Maldonado, | del Consejo de Su Magestad, | Obispo de Antequera. | En la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico | Domingo Infraoctavo de la Purissima | Concepcion de Maria SSma. | y segundo de adviento. | Dia en que de orden de S. M. | (Dios le guarde) se dieron gracias por los sucessos | felizes de el dia nueve, y diez de Diziembre en las | Facciones de Brihuega, y Villaviciosa. | Y dia en que se solicitaron | los Desagravios de los arrojos, que cometieron los | Infieles en Christo Bien Nuestro | Sacramentado. | Y lo Consagra al Rey Nro. Señor | D. Philippo Quinto | (Que Dios guarde) | El Excmo. Señor D. Fernando | de Lancaster Duque de Linares, &c. | su Vi-Rey, y Capitan General | de la Nueva-España. | Con licencia en Mexico, por los Herederos de la Viuda de | Miguel de Rivera Calderon. Año de 1715. |

4to.; port. orl. y vta. blnc.; 6 hojs. prls. s. nr. con D., P. P., L. L.; folios 1 a 14 vuelto, el sermón.

356. ORACION Evangelica | de el Gran Padre, y Patriarcha S. Francisco de Assis. | Predicado | En el Santo Convento de su Estrecha Obser- | vancia, de la Ciudad de Antequera. | Por | El Illustrissimo y Reverendissimo Señor Maestro | Don Fray Angel Maldonado Obispo de la Santa Iglesia Cathedral de dicha Ciu- | dad, y su Obispado, de el Consejo de su Magestad &c. | Que consagra, y dedica al Exmo. Señor D. Fernando de Noroña, | Alencastre, y Silva, Duque de Linares, Marques de Valde Fuen- | tes, Conde de Porta- | Alegre, y Goveo, Gentilhombre de la Ca- | mara de su Magestad; Cavallero del Orden de Santiago; Virrey | Gobernador, y Capitan General de esta Nueva España, | y Presidente de la Real Audiencia de Mexico. | El M. R. P. Presentado Fray Miguel Ferrer, | Lector de Sagrada Escriptura, Regente Primario | de los Estudios, y Prior del Convento de Nuestro Pa- | dre Santo Domingo de la Ciudad de Antequera | Valle de Oaxaca. | Con licencia: En Mexico por los Herederos de la Viuda | de Miguel de Ribera Calderon, en el Empedradillo. Año de 1716. |

4°.; port. ori. y vta. blnc.; 9 hojs. prls. s. nr. con D. el escudo del duque de Linares encabezando P. P., I. L.; todos I. a II. vuelto, el sermon.

**MANCILLA. Fr. Antonio** (Franciscano).

357. SAGRADA Medulla | del Cedro de la Cruz. | Gracias del instante primero | Augmento de sus alabanças | en los estados de la controversia. | Opinion piadosa, y sentencia vltima. | Sermon, | Que el dia ocho de Diciembre del año de 1718 | Predicó en la Parrochial de la Assumpcion | de Toluca | El R. P. Fr. Antonio Mancilla, | Lector Jubilado Calificador del Santo Officio, | y Guardian de dicho Convento. | Y lo consagra su affecto | A. N. M. R. P. Fr. Augustin | de Messones. | Predicador General Jubilado, Ex-Diffinidor, y Padre de la | Santa Provincia de la Concepcion, y Commisario General | de todas las de esta Nueva-España, &c. | ¶ Con licencia de los Superiores. | En Mexico: Por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodriguez | Lupercio. En la Puente de Palacio. Año de 1719. |

4°.; port. ori. y vta. [illegible] D. el escudo franciscano encabezando P. P., I. L.; todos I. a 15 [illegible]

358. INTERROGATORIO de Christo | en Glorias del Principe de la Iglesia | San Pedro, | Sermon, | Que en la Santa Yglesia Cathedral Metropolitana | de Mexico, el dia veinte y nueve de Junio | dixo, y predicó: | *El M. R. P. Fr. Antonio Manzilla,* | *Lector Jubilado, Qualificador del San-*

*to Officio, y Ministro* | *Provincial de la Provincia del Santo Evangelio;* | Quien lo dedica obsequioso y consagra reverente | A. N. Rmo. P. Fray Juan de Soto, | Lector Jubilado, ex-Diffinidor, Padre de la Santa | Provincia de la Purissima Concepcion, ex-Secretario | General de la Orden, electo Procurador General | de la Curia, y Commissario General | de Indias. | Con licencia de los Superiores: | *En Mexico, en la Imprenta de Juan Francisco de Ortega* | *Bonilla; en la Calle de Tacuba. Año de* 1722. |

4o.; portada orlada, vuelta en blanco; 9 hojas. Dedicatoria; 1 hoj. Parecer; 2 hojs. aprobacion; 2 hojs. censura; Fol. 1 á 20 la obra. (*Biblioteca Brocnuana.*)

**MARGIL de JESUS. Fr. Antonio** (Misionero franciscano).

359. VÉASE: Cabrera. Fr. Juan de

**MARTINEZ DE LA PARRA. Dr. José** Clerigo.

360. VÉASE: Gómez de la Parra. Dr. José (1732).

**MARTINEZ DE LOS RIOS Fr. Manuel Antonio** (Franciscano)

361. FELIZES anuncios | De las Prerrogativas excelentes, | Que como hijo de Dios | Ha de lograr en su Gobierno nuestro Rey, y Señor | Don Fernando Sexto, | Prosperandolo la Magestad Divina | En duplicadas deilatáciones de su Reyno. | Sermon, | Que en la solemne Jura con que aplaudió su Coronacion la | Noble Provincia de Metepec, el dia 11 de Abril de 1747. | Predicó | El R. P. Pdor. F. Manuel Antonio Martinez | de los Rios Hijo de la Santa Provincia del Santo Evangelio de | Mexico de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, | y Cura por S Mag. de dicho Partido. | Sacalo a luz | D. Bartholome Pico, y Palacio, Regidor Decano que fué, en el Lugar de Limpias Obispado | de Burgos, en los Reynos de Castilla, y Alcalde de la Santa | Hermandad, Vezino y Maestre de Campo de las Compañias | Milicianas de Infanteria Española, de dicha Provincia. | Y lo dedica al Excmo. Señor | D. Juan Francisco de Guemes, | y Horcasitas, | Theniente General de los Reales Exercitos, Virrey, Gober- | nador, Capitan General de esta Nueva-España, y Pre- | sidente de la Real Audiencia de ella, &c. | Con licencia de los Superiores: | En Mexico en la Imprenta Real del Supremo Gobierno, y del Nuevo Rezado de | Doña Maria de Ribera, en el Empedradillo. Año de 1747. |

4to.; port. orl. y vta. blnc.; 8 hojs. prls. s. nr. con D. (la encabeza el escudo de armas del Virrey Horcasitas), P.P., L.L.; págs. 1 á 18 el sermón.

## MARTINEZ DE TRILLANES. Dr. D. Gaspar Isidro (Clérigo.)

362. VI JHS VA y Maria Santissima, mi Señora. | Sermon | De el Sanctissimo Patriarcha | San Pedro | Nolasco, | Predicado en la Iglesia de San | Cosme, y San Damian, de la Religion de Nuestra | Señora de la Merced, Redempcion de Captivos; | El dia Miercoles 31. de Henero de 1720. | *Por el Dr. D. Gaspar Isidro Martinez | de Trillanes, Arcediano Presidente de la | Sancta Iglesia Cathedral de la Puebla de los Ange | les y Examinador Synodal de su Obispado.* | Sacalo á luz: | El R. P. M. Fr. Miguel de Torres, | Comendador de dicho Convento. | Y lo dedica | A N. Rmo. P. M. Fr. Simon de Arroyo. | Vicario General de estas Provincias de Nueva- | España, de dicho Real, y Militar Orden. | ****** | (Con licencia de los Superiores, en Mexico:) | Por los Herederos de Jua. Joseph Guillena Carrascoso, en la Alcayzeria. 1720. |

4.° [illegible] vuelta en blanco; 3 hojs. Dedicatoria: (la encabeza el escudo mercedario) 5 hojs. Parecer; Fol. 1 á 8 la obra.

(*Biblioteca Browniana.*)

## ANONIMO.

363. MERCURIO Religioso | N. Excmo. y Rmo. P. M. General | De todo el Sagrado Orden de Predicadores | F. Antonino Bremond, | Cuyas heroycas proezas, sombreadas en las que de este Numen | fingió la Gentilidad, dieron tierno assumpto a la | Oracion funebre, | Que dixo | El R. P. Fr. Joseph de Sierra, Maestro de Estudiantes, | Como al | Sermon, | Que predicó el M. R. P. | Fr. Antonio Casimiro de Montenegro, | Maestro en Sagrada Teologia, Calificador del Santo Oficio, | y Secretario actual, | En las sumptuosas Excequias que a la dolorosa memoria de tanto | Padre, celebró esta Provincia de Santiago de Predicadores de la | Nueva-España, en su Imperial templo de esta Corte, con asisten | cia de todas las [illegible] Religiones, y sus Sabios Prelados, los dias | 10 y 11 de Mayo de este presente año de 1756. | De orden y mandato | de N. M. R. P. | Fr. [illegible] Vlegas, | Maestro en Sagrada Theologia, Calificador del Santo Oficio, Exa- | minador Sinodal del Obispado de Guadalaxara, Colector y Procu- | rador, assi de dicho Rmo. P. como de sus successores, y Prior | Provincial de esta sobredicha Provincia. | Quien lo saca a luz y dedica | A la siempre Grande Santissima, Docta y Noble Provincia de San- | tiago de Predicadores de Nueva-España. | Con licencia de los superiores en la Imprenta de la Bibliotheca | Mexicana, año de 1756 |

[illegible] P, P., L. L.; 7 hojs. s. nr. con la [illegible] [illegible]

364. LUGUBRIS | Virtutum Planctus | In Tumulo | Super lamentabilem obitum | Religiosi Mercurij. | Funebris Oratio | Tristissimo in funere | Excellentissimi, ac Reverendissimi P. | F. Antonini Bremon I. | Prædicatorum Ordinis Gen. M á Mexicea | S. Jacobi Eparchia habito Die Mercurij X. | Mensis Minervæ. Anno Domini M. DCC. LVI. | Voto ac Jussu R. Admod. P. N. | F. Antonij Claudij de Villegas, | in Sacra Theologia pro Ordine, & Catedra Mag. | Sanctæ Inquisitionis Qualificatoris, Novæ-Galleciæ | Episcopatus Examinatoris Sydolalis, RR. PP. MM. | Generalis, ac Vic. Gen. Procuratoris, & Collectoris. | Ejusdem Provinciæ Prioris Provincialis. | Peroravit | R. P. F. Josephus Emmanuel de Sierra, | in Imperiali S. P. N. Dominici prælatæ Provinciæ Cœnobio, | Studentium Magister. |

Port. con vta. blnc. sigue en una nota la relación de las honras y á continuación el:

365. SERMON del *P. Fr. Casimiro de Montenegro* (sin portada.)

contenido en 20 págs. nrs. y después una hoja final, s. nr. con; Octavas en alabanza del Sermon, escritas por el Padre Fr. Manuel Zevallos.

### MIGUEL. P. Fr. Andrés de San Carmelita.

366. FATIGA, | y Descanso | de Christo | En la Conversion de la Samaritana | ✣Idea✣ | De vn Principe Politico Christiano. | *Sermon Moral.* | Predicado en la Capilla Real del Palacio de la Corte de Mexico a el | Exmo. Señor D. Francisco Fernandez de la Cueva | Henrriquez, Duque de Alburquerque, Marques de Cuellar, | Conde de Ledesma, y Huelma, Señor de las Villas de Monveltran, Co- | dosera, Lanzaitia, Mixares, Pedro Bernardo, Aldea Davila, S. Estevan, | Villarejo, y Cuebas. Comendador de Guadalcanal, y Besayanen de los | Ordenes de Santiago, y Alcantara, Señor de la Llave Dorada de la Ca- | mara de su Magestad, General, que fue de las Galeras del mar Occeano, | ✣ Virrey, y Capitan General de la Nueva-España, ✣ | ✣ que se halló presente. ✣ | Sacalo á luz el Señor D. Andres Pardo de Lagos, Contador mas antiguo | del Tribunal Mayor de Quentas, que lo consagra á la Exma. Señora | Doña Juana de la Cerda, y Aragon, Duquesa de Al- | burquerque, y Marqueza de Cuellar, &c. | *Por el P. Fr. Andres de S. Miguel, religioso Carme-* | *lita Descalso Lector que fue de Sagrada Escriptura, y* | *Thelogia Mystica, y de visperas de Theologia Escolastica,* | ✣ Año de 1703. ✣ | Con Licencia de las Superiores. | ✣ En Mexico, por Miguel de Ribera Calderon.✣ |

4to.; portada orlada, vuelta en blanco; 2 hojs. Dedicatoria; 4 hojs. Parecer; Fol. 1 a 10 la obra.
(*Biblioteca Browniana.*)

367. La Quinta Essencia | de la virtud: | Santa Teresa | de Jesus, | Sermon Panegyrico, | de sus glorias. | Predicado en su dia 15. de Octubre de 1719. | Patente el Santissimo Sacramento | en el Convento de San Sebastian de los Carmelitas Descalzos | de Mexico. | Con assistencia del Ecxmo. Señor | Marques de Valero, Vi-rrey, Gobernador, | y Capitan General de esta Nueva-España. | Por el P. Fr. Andres de San Miguel, Religioso | Carmelita Descalzo, Lector que fue de Sagrada Escriptura. | y Theologia Mystica, y de Visperas de Theologia Escolastica, | Sacalo a luz: | El Marqués de Santa Fee D. Lucas de Careaga, | Cavallero del Orden de Santiago. | y lo dedica | Al Glorioso Patriarcha, y Señor San Joseph | (Con licencia de los Superiores, En Mexico:) | Por los Herederos de Joseph Guilleria Carrascoso; en la Alcayzeria. | Año de 1720. |

4to.; port. orl. y vta. blnc ; 4 hojs. plrs. s. nr. con D., P.P., L.L.; págs. folios 1 á 21 vuelto, el sermón.

### MILLAN DE POBLETE. Dr. Juan (Clérigo).

368. Sermon | Funebre, | Qve en las exequias | celebradas por la Venerable | Vnion de Nuestro Padre San Phelipe Neri, | en su Oratorio de Mexico, á las piadosas memorias | del Señor Doctor D. Jvan de la Pedrosa, | su actual Prefecto | Predicó | el Doctor D. Juan Millan | de Poblete, Cura. que fue, por | su Magestad del Sagrario, y actual Prebendado de | la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico, el dia | 23. de Mayo de 1701. años | Que dedica | A la dicha Venerable Vnion de Señores Sacerdotes del Ora- | torio de Nuestro P. S. Phelipe Neri de Mexico. | El Lido. D. Pedro de Arellano, y Sossa, | su actual Prefecto. | Con Licencia de los Superiores. | En Mexico, por Miguel de Ribera. |

4to.; port. orl. y vta. blnc.; 5 hojs. prls. s. nr. con D, encabezando el escudo de los felipenses), P.P.; L.L.; folios 1 á 19 vuelto, el sermón.

### MIRANDA. P. Francisco de (Jesuita).

369. Catecismo | breve | en lengua otomi, | dispuesto | *Por el P. Francisco de Mi-* | *randa de la Compañia de* | *Jesus.* | . . . . . | Impresso en Mexico, en la | Imprenta de la Bibliotheca | Mexicana. Año de 1759 |

16mo.; portada orlada, vuelta conteniendo la dedicatoria; página 1 á 13; más 1 página s. n. (*Biblioteca Ferroniana*).

### MISAL ROMANO. Francisco

370. Orationes, | aliaque nonnulla, quæ desiderantur | in Missalibus ordinis minorum, | editis circa hujus initium sæculi, & retró. Justa decreta quæ | posterius emanarunt é S. R. C. |

Folio; sigue inmediatamente el texto contenido en hojs. págs. de I á VIII y al final esta suscripción

Cum gratia, et privilegio: | Mexici ex nova Typographiâ Matritensi apud Heredum Lic. D. Josephi á | Jauregui, in via S. Bernardi. Anno M. DCC. LXXXIV. |

**MOLINA. P. Fr. Alonso de** (Franciscano.

371. DOCTRINA | Christiana, | y cathecismo | En Lengua Mexicana. | compuesta | *Por el P. Fr. Alonso de Molina*, | *de la Orden del Glorioso y Seraphico Padre* | *San Francisco.* | ..... | Corregida fielmente, por su original | ..... | Año de (el escudo del orden de San Francisco) 1732 | Reimpressa en Mexico: | Por la Viuda de Francisco de Rivera Calderon, | en la calle de San Augustin. |

16mo.; portada orlada, á su vuelta contiene el alfabeto; 15 hojs. s. n. la obra. (*Biblioteca Brancroftiana.*)

**MONTAÑO. Dr. Tomás** (Clérigo).

372. VOZES de la lealtad, | Alborozos de la fidelidad | Solemnidad plausible, que en accion de | gracias por los felices sucessos de las Espa- | ñolas armas, y triunphos de su inven- | cible Monarcha | D. Philippo V. | Qve Dios guarde. | Consagró la Santa Iglesia de Valladolid de | Michoacan, a su meritissimo Prelado el Ill. | Sr. D. D. Phelipe Ignacio Tru- | xillo, y Guerrero, de el consejo de su | Magestad, obispo electo de Michoacan. | Aquien las dedica | El que las predicó, y descrive, el | Dr. y Mro. D. Thomas Monta- | ño, Prebendado de dicha Santa Iglesia, Juez | Superintendente del Colegio de san Nico- | las de dicha ciudad, y Examinador Syno- | dal del Obispado de Michoacan. | Con licencia de los superiores, Impreso | en Mexico, por los Herederos de la Viuda de Francisco Ro- | driguez Lupercio, en la Puente de Palacio. Año de 1712. |

4to. port. orl. y vta. blnc.; 9 hojs. prls. s. nr. con D. (la encabeza el escudo del Ilmo. Sr. Trujillo) P. P., L. L.; folios 1 á 12 vuelto, la Descripcion de la fiesta; sigue el Sermon contenido en folios 1 á 8 vuelto

**MONTEMAYOR y CORDOVA DE CUENCA. Dr. Juan Francisco**

373. VEASE: Beleña. Dr. Eusebio Bentura 1787.)

**MONTENEGRO. Fr. Casimiro de** (Dominico)

374. VEASE: Mercurio Religioso & (1756.)

**MONTUFAR. Juan José** (Clérigo).

375. EL avgmento, y firmeza de la | Tierra, | El abrigo de Maria Señora Nuestra, | Sermon Panegyrico | Al Glorioso Patriarcha Sr. S. Jo-

seph, | por el Patronato de Temblores, que predicó en la | Santa Iglesia Cathedral Metropolitana, | el dia 16. de Octubre de 1734 | El Br. D. Jvan Joseph Mariano | Montufar, Cura y Juez Eclesiastico, que fué del Partido | de S. Francisco del Mar, del Obispado de Oaxaca. | Con assistencia del Illmo. y Excmo | Sr. Dr. D. Juan Antonio de Vizarron, y Eguiarreta, | Arzediano de la Santa Iglesia Metropolitana Patriar- | chal de Sevilla, Sumillér de Cortina de S. M., Virrey, | Gobernador, y Capitan Gl. de esta Nueva España, &c. | Celebridad, que juró hazer annual- | mente esta muy Ilustre Ciudad de Mexico. | Sacalo á luz un Afecto, y lo consagra su Autor al mismo | Santo Patriarcha. | Con licencia de los superiores, en Mexico: | En la Imprenta Real del Superior Govierno, y del Nuevo Rezado, de Doña | Maria de Rivera; en el Empedradillo. Año de 1735. |

4to. port. orl. y vta. blnc.; 4 hojs. prls. s. nr. con D. la encabeza un grabado de Sr. Sn. Jose, P. P. I. I.; págs. 1 á 8 el Sermon.

## MORALES SIGALA, ESPINOSA DE LOS MONTEROS. Geronimo Clérigo.

376. Sermon, | Que en el dia doze de Diciembre de | este año proximo passado de 1756. en la festividad | de la Aparicion milagrosa | de N. Sra. de Guadalupe | Patrona jurada universal | de este Reyno, | Y juntamente discurrida Señora de los | Exercitos de España, | En la Dominica infraoctava de la Immaculada | Concepcion, en que concurrio la Accion de gracias por las Victorias con- | seguidas en Biruega, y en el campo de Villaviciosa: y los Desagravios | de Christo Sr. N. Sacramentado, estando Su Divina Magestad patente | Predicó | En la Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Antequera Valle de Oaxaca | El Sr. D. Geronymo Morales Sigala Espinosa de los | Monteros, colegial Real que fue en el Seminario de Sr. S. Joseph de la | Ciudad de Guadalaxara en este Reyno, Rector del colegio Seminario de | nuestra Señora de la Concepcion de Ciudad Real de Chiapa, y en dicho | colegio cathedratico de Philosophia, y Theologia Moral, cura Rector pro- | prietario del Sagrario de dicha ciudad, actual canonigo Lectoral mas an- | tiguo de esta Sta. Iglesia de Antequera, Examinador Synodal en dichos | Obispados, Juez Provisor, Vicario Gl. y Governador que ha sido Comissa- | rio del Santo Oficio de la Inquisicion, Vicario particular del Monasterio de | Santa Monica, Comissario futuro de la Sta. Cruzada por nombramiento | de S. M. el Señor D. Fernando VI. para esta dicha ciudad, y su obispado, | Rector del Illmo. colegio del Sr. S. Bartholome, catedratico actual de | Prima de Theologia, y Regente de Estudios en el colegio Real, y | Pontificio de esta ciudad de Oaxaca. | Con licencia; En Mexico en la Imprenta del Real y mas antiguo colegio | de San Ildefonso, Año de 1757. |

4to.; port. con vta. blnc., 3 hojs. prls. s. nr. con D., P. P., I. I.; págs. 1 á 16, el Sermon.

**MORENO. R. P. Fr. Francisco** (Franciscano).

377. SANTA Getrudis | H Æc mysterioso de la gracia, | En lo que *No Es*, yen lo que *Es*, y *No Es*, | y en lo que *Es*. | Sermon, | Que en el primero dia, en que se celebra su plausible | Octava, en el Religiosissimo Convento de Nuestra | Señora de Monserrate de Religiosos del | Patriarcha Señor San Benito, | predicô | *El R. P. Fr. Francisco Moreno*, | *Predicador General Jubilado*, | *Qualificador del Santo Offi-* | *cio de la Inquisicion, Notario Apostolico*, | *Padre de la Santa* | *Provincia del Santissimo Nombre de Jesus de* | *Goatemala, y diffinidor actual de esta del* | *Santo Evangelio de Mexico*. | Quien | Lo Dedica obsequioso, y lo consagra reverente | Al Br. D. Joseph de Gorraez, | Beaumont, y Navarra, | Rector de esta Illustrissima Cofradia. | *A cuyas expensas se imprime, y sale á luz* | ..... | Con licencia de los superiores. | En Mexico: Por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodri- | guez Lupercio. En la Puente de Palacio. Año de 1723. |

4to.; portada orlada, vuelta en blanco; 2 hojs. (dedicatoria la encabeza el escudo de Gorraez;) 2 hojs. (Aprobación;) 6 hojs. (Parecer;) 1 hoj. (Licencia;) página 1 á 20 la obra. (*Biblioteca Browniana.*)

**MOROTE. Fr. Luis** (Franciscano.)

378. SERMON | de el Claustro, qve | en el convento de N. P. S. Francisco | de la ciudad de Mexico, hizo con otras mu- | chas obras el M. R. P. Fr. Lvis Morote, | Lector Jubilado, Qualificador del Santo Officio, | Padre de la Provincia de S. Joseph Yucatan | Notario Apostolico, Padre y Ministro Provincial | de esta Provincia del Santo Evangelio, | y celebró la Sacratissima Religion de | N. P. Santo Domingo con titulo y invocacion de la Virgen | Purissima Madre de Dios Maria Santissima en el primero | instante de su ser concebida sin pecado original. | A expensas | de el Señor D. Bernardino, Gaspar, | Salvador de Meneses, Monroy, Mendoza, Bracamontes, | Zapata, Caballero de el Orden de Santiago, Conde | de Penalba, y Gentil hombre de voca de su Magestad, | quien la dedica | á la Purissima Reyna de los Angeles, | Sv autor | el M. R. P. Fr. Manuel de Arguello, Lec- | tor Jubilado, Regente General de la Provincia de el Santo | Evangelio. y Guardian de Santiago Tlaltilolco. | Con licencia en Mexico | Por Miguel de Rivera Calderon, año de 1702. |

4°

# N

**NAVARRO DE SAN ANTONIO. Fr. Bartolomé** Dominico.

379. SERMON | En el segundo dia de el Novenario, que en agimiento (sic) | de gracias por la seguridad de Enemigos, con que navegó la Flota hasta el Puerto de | la Havana, y implorando llegve con ella á España: hizo á la Santissima Virgen en su | Milagrosa Imagen de los Remedios, trayéndola, con estos motivos, desde su San- | tuario Extramuros de Mexico á la Santa Iglesia Metropolitana de él, la Piedad ca- | tholica de el Reverendissimo, Illustrissimo, y Exellentissimo Señor Doctor Don | Juan de Ortega Montañez Arzobispo, Virrey, Gobernador, Capitan General de esta | Nueva España, y Presidente de la Real Audiencia de ella. &c. | Dixolo | Por mandato expresso de su Excelencia, | Fr. Bartholome Navarro de San | Antonio Maestro por su Religion, Doctor Theologo por la Real Vniversidad | de esta Coate, Qualificador proprietario por la Suprema de la Santa Inquisicion, y | actual Vicario de la cassa de S. Jacintho de Coyoacan, de el Orden de Predicadores. | Imprimelo | A sus generosas expensas la cariñosa amistad, y diligencia solicita, | en favorecer al Predicador, de el Señor | D. Miguel Gonzalez, Valdeosse- | ra, Maestro en Philosophia, Doctor en Theologia Sagrada por la dich Real Uni- | versidad, Qualificador del Santo Oficio, Prevendado de dicha Santa Iglesia Metro- | politana, Thessorero Superintendente de su Real Fabrica: Examinador Synodal de | el Arzobispado, Capellan mas antiguo de el Observantissimo convento de San Yo- | seph de Señoras Religiosas Carmelitas Descalzas de Santa Theresa, Rector, que | ha sido, de dicha Real Vniversidad, y Consultor de la Venerable Vnion | de San Phelippe Neri. | Dedicalo | Al Sr. D. Phelippe de Arco, y Ague- | ro Secretario de el Rey Nuestro Señor, y Thessorero de su Consejo, y Camara | de Castilla, á quien el Señor D. Miguel venera su Protector, y con cuyo | parentesco se vfana illustrado, y ennoblecido. | Con licencia. | En Mexico, por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodriguez | Lupercio, en la puente de Palacio. Año de 1702. |

4to.; port. orlada y vuelta blnc.; 9 hojs. prls. s. nr. con D. P.P. y L.L.; fol. 1 á 8 frente, el Sermón.

## ANONIMOS.

380. NOVENA | para | todos | los | Santos | Por un Religioso Franciscano descalzo, Hi- | jo de la Santa Provincia | de San Diego. | Reimpressa en Mexico, por los He- | rederos de Doña María de Rivera, | calle de San Bernardo. Año de 1766. |

16vo. port. y 19 hojs. s. n.

381. NOVENA | en honra, y culto | del Sagrado Corazon | de | Maria | El Illmo. Señor Don Andrés de | Orbe, Arzobispo de Valencia, | é inquisidor General, concedió | quarenta dias de indulgencias a | qualquiera, que haga esta Novena | en honra del Sacro Corazon | de Nuestra Señora. | Reimpressa en Mexico en la Impren | ta de los Herederos de Doña Maria de | Rivera. Calle de S. Bernardo. | Año de 1767. |

16vo. port., 11 hojs. grab. y 14 hojs. s. n.

382. NOVENA | del Glorioso Padre; | Doctor, y Luz | de la Iglesia | San | Augustin. | Dispvesta | por un devoto | del mismo Santo Doctor. | Reimpressa en Mexico, en la Im- | prenta de los Herederos de Doña | Maria de Rivera, Calle de San | Bernardo. Año de 1767. |

16vo. port. y 13 hojs. s. n.

383. NOVENA | en obsequio | de la Gran Madre | de Dios, | y Reyna de los Angeles | Nuestra Señora | de la Salud, | que se venera en su prodigiosa | Imagen en la Ciudad de Patz- | quaro. | Por un Sacerdote de la Compa | ñia de Jesus | Reimpressa en el Colegio Real de | S. Ignacio de Puebla Año de 1767. |

16vo. port. y 15 hojs. s. n.

384. NOVENA | A la Inclita Penitente, | dechado de almas arrepentidas, | rico thesoro, y Seraphica joya | del Orden Tercero de N. | S. P. S. Francisco | Santa Margarita | de Cortona. | Dispuesta | Por una amartelada devota de la | Santa, Hija del mismo Orden | Tercero. | Reimpressa en Mexico, en la Imprenta de | el Br. D. Josseph Antonio de Hogal, en | la calle de Tiburcio. Año de 1767. |

8vo.: port., 11 hojs. s. nr. y 1 grabado

385. NOVENA | de Santa | Coleta | Virgen, | Fundadora de la segunda Reforma de la | Religion Serafica | de N. P. S. Francisco. | Que com-

puso | Una Religiosa Capuchina de el Comvento | de Jesus, Maria, y Joseph | de la Corte del Perú. | Reimprimese ahora nuevamente | A expensas de un afecto de la Santa. | Quien tambien la dedica | al Sacratissimo Corazon | de Jesus. | En la Puebla. | En Imprenta de Christoval Ortega | Año de 1768. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 22 hojs. s. n.

386. NOVENA | de el Sagrado | Precursor de Christo | San Juan | Baptista. | Dispuesta | por un Sacerdote de esta Ciudad | de Mexico. | Sacala á luz | La devocion de una Religiosa Pro- | fessa en el Convento de Sr. S. Bernar- | do. Comienza el dia diez y seis de Junio, | y se podrá hazer en qualquier tiempo | del año. | Reimpresa en Mexico, en la Imprenta de la calle | de San Bernardo. Año de 1768. |

16vo.: port. y 14 hojs. s. n.

387. NOVENA | al | Glorioso Martir | S. Christoval, | abogado contra los tem- | blores, y muertes | repentinas. | Por un Religioso de San | Francisco, devoto | suyo. | Reimpressa en Mexico, en la Im- | prenta de los Herederos de Doña Maria de Rivera, Calle de San Bernardo. | Año de 1768. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 26 pp. s. n.

388. NOVENA | á la Seraphica Madre | Santa Theresa | de Jesus, | Para alcanzar por su medio, el | favor que se dessea conseguir | de Dios Nuestro Señor | Ordenada | por un religioso Carmelita | descalzo. | Su Eminencia, el Señor Cardenal D. Luis Ma- | nuel Portocarrero, Arzobispo de Toledo, con- | cedió cien dias de Indulgencia á las personas | que hicieren esta Novena. | Reimpressa en Mexico, en la Imprenta | del Lic. D. Joseph de Jauregui, en la Ca- | lle de San Bernardo. Año de 1769. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 13 hojs. s. n

389. NOVENA | al | Sr. San Miguel, | y los Santos | Angeles, | para pedir las mercedes, que | deseamos alcanzar de el | Señor. | Reimpressa en México: en la Im- | prenta del Lic. D. Joseph de Jau- | regui. Calle de San Bernardo. | Año de 1769. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n.

390. NOVENA | a la | Seraphica Virgen | Sta. Catharina | de Sena. | Dispuesta | Por un Religioso Sacerdote | del Orden de Predica- | dores. | Reimpressa en Mexico, en la Im- | prenta del Lic. D. Joseph de Jau- | regui, Calle de San Bernardo. | Año de 1769. |

16vo.; port. y 14 hojs. s. n.

391 NOVENA | para todos | los | Santos. | Dispuesta | Por un Religioso Franciscano | Descalzo, hijo de la Santa | Provincia de S. Diego. | Reimpressa en Mexico, en la Im- | prenta de D. Phelipe de Zuñiga, | y Ontiveros, Calle de la Palma, | año de 1769. |

16vo.; port. y 16 hojs. s. n.

392. NOVENA | al | Sr. San Miguel, | y los Santos | Angeles, | para pedir las mercedes | que desseamos alcanzar de | el Señor. | Reimpressa en Mexico, en la Im- | prenta del Lic. D. Joseph de | Jauregui, Calle de S. Bernar- | do. Año de 1770. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n.

393. NOVENA | del Glorioso Padre, | Doctor, y luz de la Iglesia | San Augustin. | Dispuesta | por un devoto | del mismo Santo Doctor. | Reimpressa en Mexico, en la Im- | prenta del Lic. D. Joseph Jaure- | gui, Calle de San Bernardo. | Año de 1770. |

16vo.; port. y 13 hojs. s. n.

394. NOVENA | a honor, y culto | de el Dulcissimo Mysterio | de la Purissima | Concepcion | de la Madre de Dios, | Reina de los Angeles, | y abogada de los hombres | Maria Santissima | Dispuesta | Por un afecto Esclavo de la misma Se | ñora, é Hijo indigno del Seraphico | Padre de los Menores San Fran- | cisco de Assis. | Reimpressa en Mexico en la Imprenta de | D. Phelipe de Zuñiga, y Ontiveros, en la | Calle de la Palma. Año de 1770 |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la Obra.

395 NOVENA | de Nuestra Señora | la SSma. Virgen | Maria | de los | Dolores, | con la Corona | de su SSmo. Hijo | Jesus Crucificado | Reimpressa en Mexico, en la Im- | prenta de D. Phelipe de Zuñiga, | y Ontiveros, calle de la Palma. | Año de 1770. |

16vo ; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la Obra.

396. NOVENA | al Gloriosisimo | Principe | Sr. S. Miguel | Arcangel para pedir á Dios por su pode- | rosa intercesion las mercedes | que deseamos alcanzar | Reimpresa en la Puebla. | Por los Herederos de la Viuda de Mi | guel Ortega, en el Portal de las Flores | Año de 1771.

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n.

397. NOVENA | de la esclarecida, | y novilissima | Anacoreta | Sta. Rosalia, | Virgen Palermitana. | Abogada para todo gene- | ro de contagio, peste, y | temblores. | Por un Padre de la Compañia de | Jesvs su devoto. | Reimpressa en Mexico, en la Impren- | ta del Lic. D. Joseph de Jauregui Ca- | lle de S. Bernardo. Año de 1771. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la Obra.

398. NOVENA | de el Glorioso Padre, | Doctor, | y Luz de la Iglesia | San Augustin. | Dispuesta | Por un devoto | de el mismo Santo Doctor. | Reimpressa en Mexico por Don | Phelipe de Zuñiga, y Ontiveros, | calle de la Palma. Año de 1771. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la Obra.

399. NOVENA | del Glorioso Principe, | y Sagrado | Archangel | San Ŕafael, | Medico, y Medicina | de los dolientes, | Guia y defensa | de los caminantes, | Abogado, y protector | de los pretendientes, | consuelo, y alivio de los afligidos. | Reimpressa en Mexico por D. Phelipe de Zu- | ñiga, y Ontiveros, Calle de la Palma, año de 1771. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la Obra.

400. NOVENA | preparatoria | a la Virgen, y Martyr | Santa | Barbara, | Especialissima abogada contra | rayos, temblores, é incendios, | y milagrosissima Protectora de | sus devotos en su muerte para | no morir sin los Santos | Sacramentos. | Reimpressa en Mexico, por D. Fe- | lipe de Zuñiga, y Ontiveros, en la | Calle de la Palma, año de 1772. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la Obra.

401. NOVENA | de el Sagrado | Precursor de Christo | San Juan | Bautista. | Dispuesta | Por un Sacerdote de esta Ciudad | de Mexico. |

Sacala á luz, | La devocion de una Religiosa Profesa en | el Convento de San Bernardo. | Comienza el dia diez y seis de Junio, y se | podrá hacer en qualquier tiempo del año. | Reimpresa en Mexico en la Imprenta del | Lic. D. Joseph de Jauregui. Calle de San | Bernardo. Año de 1772. |

16vo.; port. con grab en la vta. y 12 hojs. s. n. con la Obra.

402. NOVENA | de nuestra Señora | la Santissima Virgen | Maria | de los | Dolores, | con la Corona | de su Santissimo Hijo Jesus | Crucificado. | Reimpressa en México, en la Imprenta de | la Biblioteca Mexicana, del Licdo. Don Joseph | de Jauregui. Calle de San Bernardo. Año de 1772. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la Obra.

403. NOVENA | en honra, y culto | del Sagrado | Corazón | de Maria. | El Illmo. Señor D. Andrés de Orbe | Arzobispo de Valencia, é Inquisidor | General, concedió quarenta dias de | Indulgencia á qualquiera que haga | esta Novena, en honra del Sacro | Corazon de Nuestra | Señora. | Reimpressa en Mexico, por D. Fe- | lipe de Zuñiga y Ontiveros Calle | de la Palma, año de 1722 |

16vo.; port. con grab. en la vta y 13 hojs. s. n. con la Obra.

404. NOVENA | de Nuestra Señora | la SSma. Virgen | Maria | de los | Dolores, | con la corona su SSmo. Hijo | Jesus Crucificado. | Reimpressa en Mexico, por D Phe- | lipe de Zuñiga, Ontiveros, en la | Calle de la Palma, año de 1772. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la Obra.

405 NOVENA | de meditaciones, | que han de practicarse | en honra de | San Felipe | Neri, | Fundador | de la Venerable Congregacion | del Oratorio. | Traducida | Del Idioma Italiano al Castellano, | por un Sacerdote de la Compa- | ñía de Jesvs. | Reimpresa en Mexico, en la Im | prenta del Lic. D. Josehp Jauregui, | Calle de S. Bernardo, año de 1773. |

16vo ; port. con grab. en la vta. pp. 1 52 la Obra.

406. NOVENA | para todos | los | Santos. | Dispuesta | Por un Religioso Franciscano | descalzo, Hijo de la Santa | Provincia de San Diego. | Reimpressa en Mexico: en la Im- | prenta de D. Phelipe de Zuñiga | y Ontiveros, Calle de la Palma | año de 1773. |

16vo ; port. y 15 hojs. s. n.

407. NOVENA | á Nuestro Serafico | Padre | S. S. Francisco, | Dispuesta | Por un hijo suyo, quien aman- | te se la dedica. | Empiezase á veinte y cinco de | Septiembre, para que se acabe en | su vispera, y se pueda hacer en | qualquier tiempo del año. | Reimpressa en Mexico por D. Feli- | pe de Zuñiga y Ontiveros, calle de | la Palma, año de 1774. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la Obra.

408. NOVENA | á la siempre | Venerable | SSma. Cruz, | Para celebrar sus tres Fes- | tividades, y para refugio | de los fieles, en todo tiempo de el año | Reimpressa en Mexico, en la | Imprenta del Lic. Don Joseph | Jauregui. Calle de S. Bernardo, | Año de 1774 |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. nr.

409. NOVENA | En obsequio, y culto | del grande Apostol, | y Evangelista | San Juan, | Reducida | a nueve singulares | privilegios | de este gran Santo. | Dispuesta | Por un Sacerdote, esclavo de este | Gloriosissimo Apostol | Reimpresa en la Puebla. | Por los Herederos de la Viuda de Mi | guel Ortega, en el Portal de las Flores. | Año de 1774. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la Obra.

410. NOVENA | de el Nacimiento | de Nuestro Señor | Jesu-Christo, | Compuesta | por un Religioso Betlemita | de la Provincia de Lima | Reimpressa en Mexico por D. Felipe | de Zuñiga y Ontiveros, calle de la | Palma, año de 1774. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 13 hojs, s. n. con la Obra.

411. NOVENA | de la Santa | Veronica, | ó Rostro Sangriento | de Nuestro Padre, | y amorosissimo Señor | Jesu-Christo. | Eficasissima para lograr una buena vida, y di- | chosa muerte, y también para qualquier tra- | bajo, ó necesidad, y en especial para conse- | guir la sanidad del cuerpo en las | enfermedades. | Comienza nueve dias antes de la Domi- | nica segunda despues de la Epifanía del | Señor, y puede hacerse en qualquier | tiempo del año. | Reimpressa en Mexico, en la Imprenta del | Lic. D. Joseph de Jauregui, en la calle de | San Bernardo. Año de 1774. |

16vo.; port. 1 hoj. grab. y 14 hojs. s. n.

412. NOVENA | que al Generoso Padre | San Andres | Avelino, | Ilustre Professor de los Clerigos Re- | glares, y especialissimo Abogado | contra el mal de Apoplexía, ofrece | rendido, y dedica postrado | Un Sacerdote Esclavo suyo, natural | de esta ciudad de Mexico, | Para que todas las personas que la | hicieren, logren su Patrocinio, y | sean libres de Insultos, y muertes | repentinas. | Reimpressa en Mexico: por D. Feli- | pe de Zuñiga y Ontiverso, calle de | la Palma, año de 1775. |

16vo.; port. 1 hoj. grab. y 15 hojs. s. n.

413 NOVENA | al | Glorioso Martyr | S. Christoval, | Abogado contra los | temblores, y muertes | repentinas. | Por un Religioso de San | Francisco, devoto | suyo. | Reimpresa en Mexico, en la | Imprenta del Lic. Don Joseph | Jauregui. Calle de S. Bernardo. | Año de 1775. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 13 hojs. s. n.

414. NOVENA | para rogar á Dios | por las Benditas | Animas | del Purgatorio, | y por los que estan | en pecado mortal. | Compuesta | por un Afecto, y devoto suyo. | Reimpressa en Mexico en la Im- | prenta de la Biblioteca Mexicana | del Lic. D. Joseph de Jauregui. | Calle de S. Bernardo. Año de 1775. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la Obra.

415. NOVENA | al antiquisimo | Contemplativo Padre de la Iglesia | de Dios, Doctor Iluminado, | é Insigne Escritor de la | Concepción Inmaculada | de | Maria Santisima, | El Gloriosisimo | San Efren | Especial Abogado, de los que padecen persecucion, y trabajos por | Testimonios falsos. | Sacala á Luz un afecto al Santo, que | desea estender su devocion. | Impresa con Licencia en la Oficina | del Seminario Palafoxiano de la | Puebla. Año de 1775. |

16vo.; port. 1 hoj. con grab. y 14 [illegible].

416. NOVENA | en obsequio | del Grande Apostol, | y Evangelista | San Juan, | Reducida á nueve singulares | Privilegios de este Gran | Santo. | Dispuesta por un Sacerdote de | este Arzobispado, que desea ser | su devoto, y esclavo. | Reimpressa en Mexico por D. Feli- | pe de Zuñiga y Ontiveros, calle de | la Palma, año de 1775. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la Obra.

417. NOVENA | al Milagrosisimo | Padre de pobres | San Juan | de Dios. | Compuesta | por un devoto del mismo Santo. | Reimpressa en la Puebla. | Por los Herederos de la Viuda de | Miguel Ortega. Año de 1775 | En el Portal de las Flores. |

16vo.; port. 1 hoj. grab. y 14 hojs. s. n.

418. NOVENA | á la inclyta penitente, | Dechado de las almas arrepentidas, | rico Thesoro, y Seraphica Joya de | el Orden Tercero de Nro. S. P. | S. Francisco | Sta. Margarita | de Cortona. | Dispuesta | Por una amartelada devota de | la Santa, Hija del mismo Or- | den Tercero. | Reimpressa en Mexico, en la Im- | prenta del Lic. D. Joseph de Jaure | gui, calle de San Bernardo. | Año de 1775. |

16vo.; port. y 15 hojs. s. n.

419. NOVENA | á el Glorioso | San Luis, | Rey de Francia, | Astrode primer magnitud | en el Orden Tercero | del Serafin Humano | El Sr. S. Francisco. | Dispuesta por un Sacerdote afec- | to del Santo. | Impresa en Mexico en la Imprenta del | Lic. D. Joseph de Jauregui; calle de San | Bernardo. Año de 1776. |

16vo.; port. y 30 hojs. s. n.

420. NOVENA | á la | Serafica Virgen | Sta. Catarina | de Sena. | Dispuesta | Por un Religioso Sacerdote del | Sagrado Orden de Predicadores. | Puebla de los Angeles. | Reimpresa | En la Oficina de los Herederos de la Viuda | de Miguel Ortega, en el Portal de las Flores. | Año de 1776. |

16vo.; port. y 15 hojs. s. n.

421. NOVENA | ó Nueve Martes, | del Glorioso | San Antonio | de Padua, | Revelada por el mismo | Santo. | Y pvesta en metodo | por un Religioso Menor, | devoto suyo. | Reimpressa en Mexico, por D. Fe- | lipe de Zuñiga y Ontiveros, calle | de la Palma, año de 1776. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 31 hojs. s. n.

422. NOVENA | á la Gloriosisima | Santa | Apolonia | Virgen y Martir, | Abogada | en los males de muelas. | Compuesta | por un Sacerdote

su devoto. | Puebla de los Angeles | Reimpreso | En la Oficina de los Herederos de la | Viuda de Miguel Ortega. | En el Portal de las Flores año de 1776. |

16vo.; port. y 7 hojs. s. n.

423 NOVENA | del esclarecido | Apostol | San Matias. | Dispuesta | Para satisfacer al deseo de sus | devotos, | Por un Clerigo Presbytero de la | Puebla de los Angeles. | Con licencia. | Impresa en la Puebla | En la Oficina de los Herederos de la | Viuda de Miguel Ortega. | En el Portal de las Flores año de 1776. |

16vo.; port. y 15 hojs. s. n.

424. NOVENA | al | Glorioso Martyr | S. Christoval, | Abogado contra los tem- | blores, y muertes | repentinas. | Por un Religioso de San | Francisco, devoto | suyo | Reimpressa en Mexico, en la Im- | prenta del Lic. D. Joseph de | Jauregui, Calle de San Bernardo. | Año de 1776. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 13 hojs. s. n.

425. NOVENA | al Glorioso | Patriarcha | S. Felipe | Neri, | Fundador | de la Congregacion | del Oratorio | Reimpresa en la Oficina del | Seminario Palafoxiano de la | Puebla. Año de 1776. |

16vo.; port. y 7 hojs. s. n.

426. NOVENA | en honra, y culto | del Sagrado | Corazon | de Maria. | El Illmo. Señor D. Andres de Orbe | Arzobispo de Valencia, é Inquisidor | General, concedió quarenta dias de | Indulgencia á qualquiera que haga | esta Novena, en honra del Sacro | Corazon de Nuestra | Señora. | Reimpressa en Mexico, en la Im- | prenta de D. Felipe de Zuñiga, y Ontiveros, calle de la Palma. Año de 77. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 13 hojs. s. n. con la Obra.

427. NOVENA | en honra | del esclarecido Martir | y Glorioso Obispo | de Sebaste | San Blas, | Especial Abogado en los males | de garganta. | Dispuesta por un | devoto suyo | Puebla de los Angeles 1777. | Reimpresa | En la Oficina de D. Pedro de la | Rosa, en el Portal de las Flores. |

16vo ; port.con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n

428. NOVENA | para disponerse | los nueve dias antes | de la Pasqua | del Espiritu Santo | A recibir sus Divinos Dones | en su Mysteriosa Venida. | Y se puede hacer en qualquier tiem- | po del año. | Sacada de los especiales Renombres, | que le dá la Iglesia en este sagrado | tiempo; y acomodada á los santos | Exercicios de la Real Congregacion del Es- piritu Santo. | Reimpressa en Mexico, en la Im- | prenta de D. Felipe de [Zuñiga, y On- | tiveros, calle de la Palma. Año de 77. |

16vo ; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n.

429. NOVENA | de la Santissima | Virgen Maria | de Loreto, | Dispuesta | Por el mas infimo de los Es- | clavos de la soberana | Madona | Sacala á luz | La devocion de sus amantes | Devotos. | Reimpressa en Mexico, por D. Feli- | pe de Zuñiga, Ontiveros, calle de | la Palma. año de 1777. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n.

430. NOVENA | á | la esclarecida | Virgen, | Madre | de | Religiosas | Santa Clara, | Hecha por un Religioso de | N. P. S. Francisco | Hijo, y devoto suyo. | Reimpressa en Mexico, en la Imprenta del | Lic. D. Joseph de Jauregui. Calle de San | Bernardo. Año de 1777. |

16vo.; port. y 14 hojs. s. n.

431. NOVENA | á la | Esclarecida | Santa Brigida, | Madre, | y | Fundadora | de los Religiosos, y Religiosas | de San Salvador | . | Dispuesta | por un devoto de la Santa. | Con licencia: | Reimpresa en Cadiz, y por su original en | la Imprenta de la Biblioteca Mexicana, | Calle de San Bernardo. Año de 1778. |

16vo.; port. y 15 hojs. s. n.

432. NOVENA | de Nuestro Santisimo | Padre y Patriarca | San Pedro | Nolasco, | fundador y Padre | del Sagrado Real y Militar Orden | de Nuestra Señora de la Merced, | Redencion de cautivos | Christianos. | Dispuesta | Por un Sacerdote del Mismo Sagrado | Real y Militar Orden. | Puebla de los Angeles: | Reimpresa en la Oficina de Don Pedro | de la Rosa. Año de 1778. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la Obra.

433. NOVENA | á honor, y gloria del pasmo de la penitencia, | y altissimo en la contemplacion | San Pedro | de Alcantara, | Hijo de la descalza Provincia de | San Gabriel de Estremadura, y verdadero imitador, **y Retrato | del Seraphin humanado N. S. | P. S. Francisco. | Dispuesta** | Por un especial devoto del Santo | Reimpressa en la Imprenta de la Bibliothe- | ca Mexicana, de los Herederos del Lic. D. | Joseph de Jauregui: Calle de San Bernardo. Año de 1778. |

16vo., port. con grab. en madera y 15 hojs. s. n. con la Oct.

434. NOVENA | á la Gloriosa Virgen Santa Lugarda, | Azuzena Fragante, | Nacida á influjos del Sol del Occidente el Gran Patriarcha San | Benito, y crecida con el copioso | riego del Melifluo Doctor San Bernardo, en el delicioso Pantel de su Candida Religion Cister- | ciense. | Compuesta por un devoto de | la Santa | Reimpressa en Mexico: en la Imprenta del | Lic. D. Joseph de Jauregui, calle de San | Bernardo. Año de 1778.

16vo., port. con grab. en madera y 14 hojs. s. n.

435. NOVENA | al Glorioso Thaumaturgo | San Francisco | de Paula, | Patriarca | De la Religion de los Padres | Mínimos. | Dispuesta | Por un Religioso de la Orden de | este Glorioso Santo. | Reimpresa en la Puebla en la | Oficina de D. Pedro de la Rosa, | en el Portal de las Flores, Año de 1779.

16vo., port. y 15 hojs. s. n.

436. NOVENA | preparatoria | a la Gloriosa Virgen | y Martyr | Sta. Barbara, | Especialissima Abogada contra | Rayos, Temblores é Incendios, | y Milagrosissima Protectora de | sus devotos en su muerte, para | no morir sin los Santos | Sacramentos. | Reimpressa en Mexico, en la Im- | prenta de los Herederos del Lic. | D. Joseph de Jauregui, en la Calle | de S. Bernardo. Año de 1779. |

16vo., port. con grab. en madera y 15 hojs. s. n. con la Oct.

**NUÑEZ DE HARO Y PERALTA. Dr. D. Alonso** Clerigo.

437. CONSTITUCIONES | que, para el mejor gobierno, y direccion | de la Real Casa del Señor S. Joseph | de Niños Expositos | de esta ciu-

dad de Mexico | Formó | el Illmo. Sr. Dr. D. Alonso Nuñez | de Haro, y Peralta, | del Consejo de S. Mag. | Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana, | Aprobó | el Rey Nuestro Señor (Dios le guarde) | y mandó observar en todo, y | por todo con las declaraciones | que contiene | | Impresas en Mexico en la Imprenta del Lic. D. Joseph de Jauregui, Calle de S. Bernardo. |

4to.; portada impresa con tintas roja y negra y vuelta en blanco; 2 hojs. dedicatoria; página 1 á 56, mas 2 hojs. s. n.

*(Biblioteca Browniana)*

# O

## OBISPO DE AMIENS.

438. VEASE: Carta Pastoral &c. en este volúmen. (1764)

439. ORDENANZAS | de la Real Renta | de los Naypes, | Para este Reyno de Nueva | España, y provincias de su | comprehension: | que se administra | de cuenta de S. M. | (Escudo de armas) Año 1768. | ..... | Impressas en Mexico, en la Imprenta | de D. Joseph Antonio de Hogal, en la calle de Tiburcio. |

Folio. portada orlada, vuelta en blanco; página 1 a 35 la obra.
*Biblioteca Browniana.*

440. ORDENANZAS | del Consulado | de la Universidad | de los Mercaderes | de esta Nueva España, | Confirmadas por el Rey Nuestro Señor. | Impressas siendo Prior, y Consules en el, | Clemente de Valdes, Domingo de Varahinca, | y Pedro Lopez de Cobarrubias, año de 1636. | Y Reimpressas siendo Prior, y Consules | los Señores Theniente Coronel D. Juan Joseph Perez | Cano, D. Gabriel Gutierrez de Teran, y D. Joseph | de Zevallos, en el de 1772. | (Un grabado de las armas del Orden de San Francisco) | ... | En Mexico: | ..... | En la Imprenta de D. Phelipe de Zuñiga y Ontiveros | Calle de la Palma. |

Folio. portada, vuelta en blanco; página 1 á 66 la obra.
(*Biblioteca Browniana.*)

441. ORDENANZAS | para | el nuevo | Establecimiento | de Alcaldes de quartel | de la Ciudad | de | la Puebla de los Angeles | de N. E. | * | Impresas | ..... | En dicha ciudad, en la Oficina de D. Pedro de la Rosa. | Año de 1796. |

Folio; portada, vuelta en blanco; página 1 á 24 la obra; mas 3 hojs. s. n. (Explicacion.
Contiene una mapa de Alcaldes. Franc. de la Rosa, del Aph. de Nava grabó.
(*Biblioteca Browniana.*)

## ORDUÑA. Fr. José de [illegible]

442. CIENCIA, | y Paciencia | Calles | Por donde debe andar el Prelado: | Sermon | Predicado | en la celebridad del Capitulo Provincial de la | Provincial de San Hipolito Martyr de Oaxaca. | Orden de Predicadores, el dia 9 de Mayo | de 1706 años. | Dixolo | El R. P. Pdo. Fr. Joseph de Orduña, Regente | de los Estudios, y Lector de Sagrada Escriptura del Con- | vento de N. P. Santo Domingo de Oaxaca, Cathedra- | tico propietario de Theologia Moral en el Pontificio y | Real Colegio, Seminario de Santa Cruz de dicha Ciudad | y Examinador Synodal de su Obispado. | Dalo a la estampa | El Capitan D. Jvan Ximenez de | Bohorques, y afectuoso lo dedica | Al Rmo. P. M. Fr. Joseph de Arjona, | Qualificador del Santo Oficio, y Prior Provincial | de dicha Provincia. | Con..... | En la Puebla en la Imprenta..... | Leon en el Portal..... |

[illegible]

## OVIEDO. P. Juan Antonio de [illegible]

443. LA Cruz lijera, y suave | Para los vivos, | Lucida, y Resplandeciente | para los muertos, | Sermon, | Que de la publicacion de la Bula De la Santa Cruzada | Predicó | En la Iglesia Metropolitana de Mexico, en la Do- | minica primera de Adviento dia 27 de Noviembre | de 1729 años | El P. Juan Antonio de Oviedo | de la Compañia de Jesus, Calificador del Santo Oficio, | y Provincial actual de esta Provincia de | Nueva España. | Sacalo a luz, e imprimelo | Con licencia de los Superiores Joseph Bernardo de | Hogal, Ministro, e impresor del Real, y Apostolico | Tribunal de la Santa Cruzada en toda esta Nueva España. Año de 1731. |

[illegible]

# P

## PAREDES. P. José de (Jesuíta.)

444 La Luz de la Luz | Sermon | de la | Madre Santisima, | que en la Iglesia | de la Compañia de Jesus de la Ciudad | de Merida | Dia 21. de Mayo de 1749 | Predicó | El P. M. Joseph de Paredes | Professo de la Compañia de Jesus, Cathedratico | de Prima de Theologia en su Rl. Pontificia Uni- | versidad, y Examinador Synodal del Obispado | de Yucatan | Dedicalo | Al Dr. D. Philiberto | de Ongay, | Beneficiado de la Villa de Ichmul | por su Magestad. | Con licencia de los Superiores: | En Mexico en la Imprenta del Nuevo Rezado, de Doña Maria | de Ribera; en el Empedradillo. Año de 1750. |

4to. port. orl. y vta. binc.; 9 hojs. prls. s. nr. con D. A. A. y I. I.; págs. 1 á 27 el sermon.

## PATIÑO. Fr. Pedro Pablo (Dieguino)

445. Quaresma devota | ó | Ejercicios espirituales | para el santo tiempo | de la Quaresma, | en que pueden ocuparse las almas, sean | Religiosas, ó Seculares, con mucho fruto en el camino | de la virtud. | Dispuesta | Por el R. P. Fr Pedro Pablo | Patiño, | Ex Lector de Filosofia, Predic. y Vi- | ce Comisario de Tierra Santa por el | Rey Ntro. Sr. (Q. D. G.) por lo res- | pectivo á esta Santa Provincia de | Religiosos Descalzos de San | Diego de Mexico, | Con las licencias necesarias | Impreso en Mexico, en la Imprenta de los | Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui, | Calle de Sto. Domingo, y esquina de | la de Tacuba, año de 1793. |

16vo. 296 págs. sin la portada, censuras y licencias.

## PAZ. José Manuel de

446. Aranzel | de los derechos, que | debe llevar los Corregidores, | Alcaldes, y Escrivanos | Publicos. | Sacados de sus Originales. | *De mandato de los Señores Vi-Rey, | Presidente, y Oydores de la Real | Au-*

*diencia de Mexico.* | Por | Joseph Manuel Paz, | Theniente de Escribano de Camara | *en ella.* | *(Por orden del Svperior Govierno)* | ..... | *En la Imprenta de los Herederos de la* | *Viuda de Miguel de Rivera, en el Empedradillo. Año de 1723.* |

12mo.; portada orlada, vuelta en blanco 11 hojas.
(*Biblioteca Brownian*)

## PEÑA. Juan Antonio de la (Clérigo).

447. DERROTERO | de la expedicion | en la Provincia de los Texas, | Nuevo Reyno de Philipinas, | que de Orden del Excmo. Señor Marqués de | Valero, Vi-Rey, y Capitan General de esta | Nueva España | el muy Ilustre Señor | D. Joseph de Azlor, | Cavallero Mesnadero del Reyno de Aragon, | Marques de S. Miguel de Aguayo, | Governador, y Capitan General de dichas | Provincias de Texas, Nuevas Philipinas, | y de esta de Coaguila, Nuevo Reyno de | Estremadura, por el Rey N. S. | (que Dios guarde) | Que escribe | El Br. D. Jvan Antonio | de la Peña. | (*Adorno tipográfico*) | Con licencia en Mexico: | En la Imprenta Nueva Plantiniana | de Juan Francisco de Ortega Bonilla; en la calle | de Tacuba. Año de 1722. |

Folio; port. orl. y vta. blac.; el ejemplar que poseo sumamente apolillado y podrido tiene, del folio 8 frente al folio 29 frente, con que termina la obra. En el folio 21 hay una hoja grabada representando el: *Plan del Presidio de N. S. del Pilar* | *de los Adays en la Frontera de Texas, Nuevo Reyno de Phili-* | *phinas, &c. &c.*; en el folio 25 hay este otro plano, grabado en cobre: *Presidio de N. S. de Loreto en la Bahia* | *del Espiritu Santo de la Provincia de Texas, &c., &c.*; frente al folio 27 se encuentra otra hoja grabada y es el: *Plan del Presidio de San Antonio de* | *Bejar, de la Provincia de Texas, &c., &c.* y en el folio 28 hay este otro: *Plan del Presidio de N. S. de los Dolo-* | *res, &c., &c.*; todos grabados por *Sylverio*.

Esta obra merecía los honores de la reimpresion, mas en el estado en que se encuentra mi ejemplar es empresa casi imposible.

## PEREZ. Fr. Pablo Antonio (Franciscano).

448. FELICIDADES | de la Franciscana Viña, | Asseguradas por el amoroso Padre, y diestro Agricultor, | que la beneficia Sabio. | Sermon | de gracias, | Que el dia de San Fidel, 24 de Abril de 735. predicó á la | eleccion de Ministro Provincial, que se celebró en este Con- | vento Grande de N. S. P. S. Francisco de Mexico en la dig- | nissima persona del M. R. P. Mro. fr. Juan Domingo | de Leoz, Lector dos veces Jubilado, Notario Apostolico | aprobado, Qualificador de la Suprema General Inquisicion. | Doctor Theologo por la Real Universidad Mexicana, ca- | thedratico Jubilado en ella de nuestro Sutil Doctor Escoto, | Padre de la Provincia de Michoacan, Chronista General de | todas las Provincias de Nueva España, é Islas Philipinas, Ex- | Deffinidor dos veces, y Padre de *Jure* de este | del Santo Evangelio, | El P. Fr. Pablo Antonio Perez, Lector en él

# DESCRIPCION DE LAS ENDECHAS MUDAS EN ELOXIO DE LA SANTICSIMA MADRE SANTA MARIA DE GUADALUPE, dispuestas por D Manuel de Quiiros, Campo Sagrado. año de 1784.

1. Paraiso, fuente, rosa,
2 Luna, Sol, y Lucero,
3. Escala, Pino, Lirio,
Cipres, Torre, y Espejo,
5 Trono, Corona, Palma,
6. Aurora, Luz, Yncendio,
7. Pozo de dulces, Aguas,
8. De las almas Remedio,
9. Reyna de Angeles, y Hombres,
10. Nave, Custodia, Puerto,
11. De lasilo de todos
12. Captivos, y los presos,
13. Esperanza uniforme
14. De los amantes cierros,
15 Colugna de la fee,
16 Tiara, Laurel, y Cetro,
17 Libro de la Oracion;
18. De la Gracia Quaderno,
19 Dechado de Virtudes
20 De la Pureza Huerto;

21 O Sagrada Judith,
22 Cometa, Firmamento,
23. Maria de Guadalupe,
24 Reyna de tierra, y Cielo,
25 Refuxio de las Yndias,
26. Medicina de enfermos,
27. Hospicio de apxidos
28. De impedidos, y Ciegos.
29 Guia de Confesores,
30 De Virgenes compendio,
31 De Martires dibuxo,
32 De los Santos modelo,
33 Reforma de la culpa
34 Cadena, azote, y freno
35. Famoso Relicario
36 Ara, Sagrario Templo
37 De la Trinidad Santa,
38 Y Humanado Cordero
39 Lampara fiel de luz
40 Para amoroso tiempo

Francisco Aguera Bustamante fec.

Se vende esta estampa al precio de medi real.

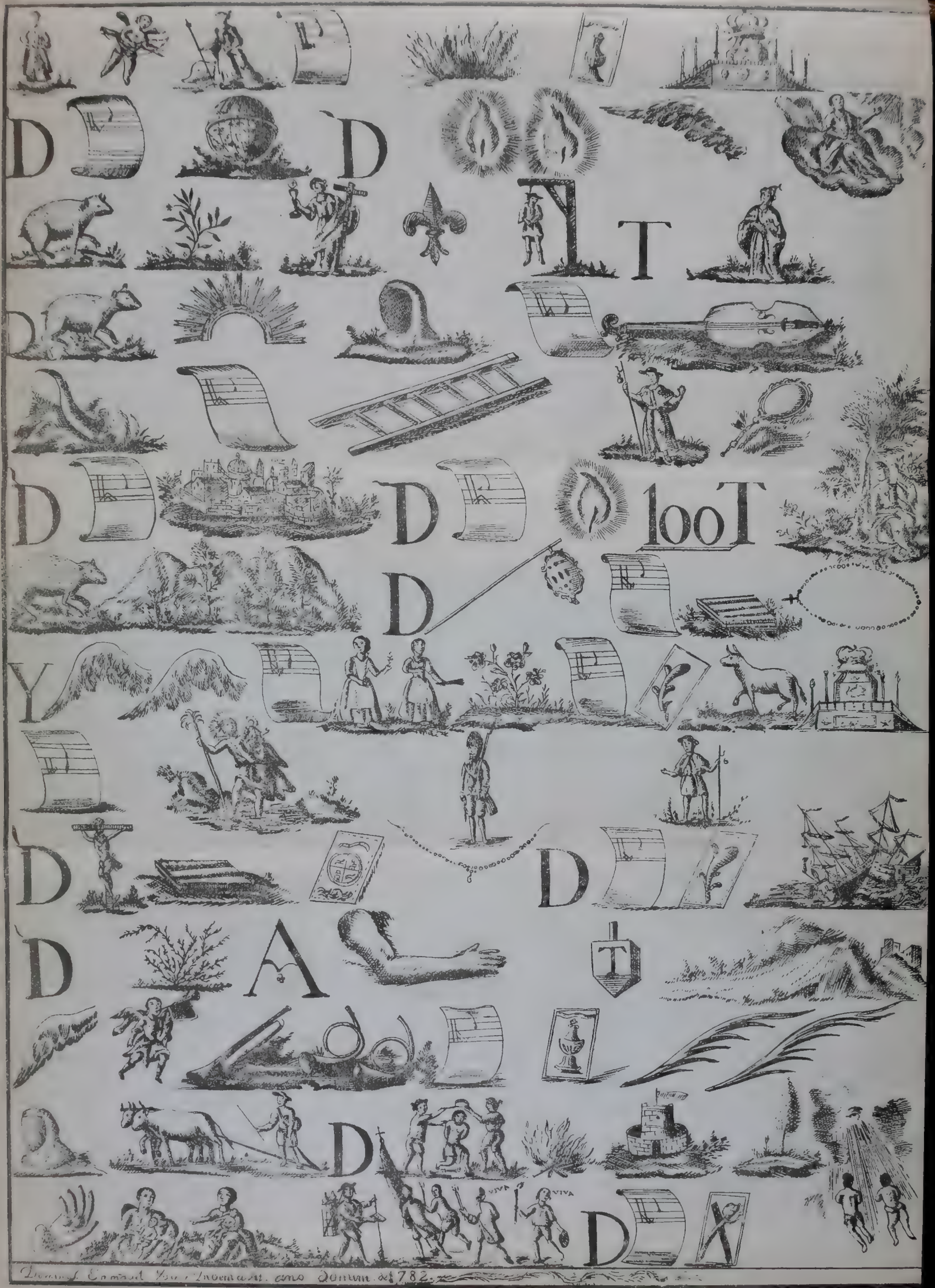
D
D
T
D
D
100T
D
Y
D
D
D
A
T
D
VIVA
VIVA
D

Núm. 2.
ORIENTE
NORTE
SUR.
PONIENTE

## N.° 1.°

1 Mexicapa
2 Tlacuitlapan
3 Jesus
4 San Francisco
5 La Veracruz
6 Garita de S.F.co y cam.o para Panuco y Fresn.o
7 Yg.la del Patrocinio
8 Cresion de la Bufa
9 Pozos de la Bufa
10 Las Peñitas
11 R.l Ad.a y Plaz.a del Piramo
12 Parroquia
13 S.to Domingo
14 Casas R.s y Plaza mayor
15 Real Ensaye
16 Real Caxa
17 La Merced
18 R.l Estanco del Tabac.o
19 Capilla d la Aurora
20 San Josef
21 Hosp.l d S.t Juan Dio.s
22 R.l Colg.o d S.t Luis Gonz.a
23 Plaza de Gallos
24 Capilla d la Concepcio.n
25 Chepinque
26 Mitad Quebradilla
27 Juego de Pelota
28 Santa Escuela
29 S.a Juan d Dios el viejo
30 Colegio de las Niñas y Plaz.a de Villarreal
31 San Augustin
32 Camino p.a la Bufa
33 Camino p.a las Minas
34 Camino p.a Mexico
35 Pueblo del Niño
36 Garita de Barro nuevo y Cam.o para Tierra adentro

| de Sagrada Theologia, y actual Secretario de Provincia. | En cuyo obsequio, y por manifestar el amor, que á ella tiene | El M. R. P. Fr. Antonio Rizu, predicador General | Jubilado, Notario Apostolico, Ex-Custodio Examinador | Synodal del Obispado de Guadalaxara, Padre Ministro Pro | vincial de la Santa Provincia de los Zacatecas, y Comissa[illegible] Delegado del Colegio Apostolico de Propaganda y | de Guadalupe: | Le saca a luz, y dedica | A N. M. R. P. Fr. Pedro Navarrete, Predicador | General Jubilado, Qualificador del Santo Officio, Ex-Deffi- | nidor de la Provincia de la Purissima Concepción, Padre de | la de Xalisco, dos veces Padre Ex Ministro Provincial de es | ta del Santo Evangelio, y Vice-Comissario General de to- | das las de Nueva España, ê Islas adjacentes, &c. | Con licencia de los Superiores. | En Mexico por Joseph Bernardo de Hogal. |

4to. [illegible] y vta. blnc.; 13 h[illegible] con el escudo de la Comisaría franciscana [illegible]; págs. 1 a 32, el sermón

### PONZE DE LEON. Dr. José Antonio Eugenio (Clérigo.

**449.** REFLEXA | del mayor riego | de todos, | en que imaginan | muy pocos. | Exercicio devoto para el día ocho | de Marzo, ó cualquiera otro del año, en | reverencia del Esclarecido Padre San | Juan de Dios, Patriarcha, y Fundador | del Ilustre orden de la Hospitalidad | Lo dispuso | D. Joseph Antonio Eugenio Ponze de | Leon, Cura Beneficiado, Vicario en Ca- | pite, Juez Eclesiastico, Comissario de los | Santos Tribunales de la Inquissicion, y Cru- | zada, Vicario de Religiosas Dominicas | de Nuestra Señora de la Salud de la Ciu- | dad de Pazquaro. | Reimpressa en Mexico, con lás licencias necesarias, en la Imprenta de la | Biblioteca Mexicana, en el Puente | del Espíritu Santo. Año de 1776. |

8vo port. orl. y vta. blnc. págs. 1 á 45. la obra.

En la pág. 20 refiere que un loco de S. Hipólito de México, "puso en la puerta de su jaula este epigrama tan maravillosamente enigmático."

"Ni son todos los que están,
Ni están todos los que son."

### PORTUGAL. Bernardo

**450.** DESCRIPCIÓN | de la muy noble, &, &. (Veanse los dos facsímiles adjuntos).

2 hojas grabadas por una [illegible] respectivamente. [illegible] num. 2. [illegible] 43: [illegible] 17[illegible].

## ANONIMOS.

451. PRÁCTICA y modo de prepararse á celebrar el Sacro Santo Corazón de Jesús, el viernes despues de la Octava de Corpus-Christi: Dirigida á las Señoras Religiosas y almas devotas que desean exercitar con fervor esta tiernissima devoción.

Por un Sacerdote devoto del mismo Sacro-Santo Corazón."

Al fin dice: "Reimpressa en México: en la Imprenta del Nuevo Rezado de Doña María de Ribera. Año de 1740." y en el reverso de la portada un grabado del Sagrado Corazón.

[illegible]

452. PRECIOS, | que se han de observar, | en los Presidios del Nayarit, Passage, | Gallo, Mapimi, Zerro Gordo, Compa- | ñia Volante y Conchos, en los Vive- | res, Equipage, y demas necesarios, | que á los Soldados de ellos se les han | de ministrar, que son en la for- | ma siguiente. |

4[illegible]
Al final; Fecho [illegible] 17[illegible]
[illegible]

453. LA Proteccion acreditada | con evident esbeneficios. | Sermon panegirico | Historico-Impetratorio | Predicado | En la Iglesia del Convento Grande de N. S. P. | S. Francisco, en la funcion trienal que hace la | Provincia la víspera de sus Capítulos á su espe- | cialísima Patrona Nuestra Señora del | Pueblito, invocando su singular Patrocinio | para el mejor acierto en sus Elecciones | Capitulares. | El dia quatro de Mayo de mil setecien- | tos noventa y ocho, en que salio electo en Mi | nistro Provincial el M. R. P. Lector Jubilado | Fr. Joseph Maria Carranza. |

[illegible] 32 [illegible]
Tengo [illegible] una coleccion de ellos y de ahí fue desglosado.

## PULGAR. Fr. Blas del (Franciscano)

454. ✣ ORACION | Panegyrica, | y Declamacion Funebre, | en las solemnes exequias, que celebró el Real Convento de N. P. S. Francisco de de Mexico, dia 13 de Mayo de 17[illegible] | por muerte del R. | nuestro Señor, el Señor D. Carlos II, Rey | de las Españas, y las Indias, el Catholico, | el Pio, el Religioso: | Dixola | el P. Fr. Blas del Pulgar, | Lector jubilado, y de Prima en el mismo Convento: | sacala á luz | la Santa Provincia del Santo Evangelio de Mexico. | Y la dedica | á N. Rmo. P. Fr. Alonso de Virgen | Predicador de su Magestad y su Theologo en su Real

junta de | la inmaculada Concepcion, Padre de la Orden de N. S. P. S. Francisco, | y Comisario General de todas las Indias. | Con licencia, en Mexico: | Por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodriguez Lupercio | en la puente de Palacio. | Año de 1701. |

455. Seis Sermones | sobre el Cantico de la *Salve*, con alucion á las seis Ciudades | de *Refugio*. | A que se añaden otros dos Sermones, vno de la Asumpcion de Maria Santissima, con el titu- | lo de *Aranzazu*, otro del Nacimiento de la | misma Sma. Virgen, con el titulo de *Vego hoña*. | Que predico | El Rdo. P. Fray Blas de Pulgar, Lector Jubilado Qua- | lificador del santo Officio de nueva España, y Difinidor | actual de la Provincia del Santo Evangelio de Mexico, | en la Capilla de Nuestra Señora de Aranzazu. Año | de 1709. | Sacalos á luz á su costa su venerable Cofradia, | Rector, y Mesa, sita en dicha Capilla. | Quien los dedica | A la misma Santissima Virgen, María Señora | nuestra, en sus dos sagradas Imagenes, de Aranzazu, | y de Vego Hoña. | Con licencia de los Superiores | En Mexico Por la Viuda de Miguel de Rivera en el Empedradillo. | Año de 1710. |

4to. port. orl. y vta. blanc.; 7 hojs. prels. s. nr. con D. P. P. y L. L.; pags. 1 á 110 la obra y á continuación, en 10 hojs. s. nr. el sermon de la Virgen de Begoña.

# Q

## QUESADA. Fr. Ginés de (Franciscano)

456. EXEMPLO | de todas las virtudes | y Vida milagrosa | de la Venerable Madre | Geronima | de la Assvmpcion, | Abadesa, y Fundadora del Convento de la Concepcion de la | Virgen Nuestra Señora de Monjas Descalzas de Nuestra | Madre Santa Clara, de la Ciudad de Manila. | Escrito por el Religiosissimo Padre | (Martyr despues invicto) | Fray Gines de Quesada. | del Orden de N. P. San Francisco | Sacado a luz | Por el M. R. P. Fr. Avgvstin de Madrid, | Calificador del Santo Officio de la Inquisicion, Vicario que | fue de dicho Convento, Pro-Ministro actual del Capitulo | General de dicha Provincia, su Ex-Secretario, y | Procurador General de la Canonizazion | de la Venerable Madre; | Quien lo dedica | A las RRs. M. Ms. Capuchinas | del religiosissimo Convento de San Phelipe | de Jesvs, de la Imperial Ciudad de Mexico. Con licencia de los Superiores. | En Mexico: por la Viuda de Miguel de Rivera. Año de 1713. |

Folio; port. orl., a dos tintas, roja y negra, [illegible]

Sigue un grabado [illegible] V. [illegible].

100 hojas. prels. s. n. [illegible] Pags. 1 á 657 [illegible] obra. Sigue una hoja s. n. [illegible].

## QUIROS y CAMPO SAGRADO. Manuel

457. SONETO en geroglífico (Vease el facsimile adjunto) con esta signatura al pié: *Dominus Emmanuel Quiros Inventarit.* Año Domini de 1782.

Una hoja grabada en [illegible].

458. DESCRIPCION de las Endechas Mudas en [illegible] de la Santissima Madre Santa Maria | de Guadalupe, dispuestas por D. Manuel de Quiros *(sic pro Quiros)* Campo Sagrado. Año de 1782. |

(Véase el facsímile adjunto).

Una hoja [illegible] grabada [illegible].

# R

**REYES y RIVERA. Agustin de los** (Mercelario.

459. MEDIDAS | del Nuevo Templo, | que en la Ciudad de Antequera Valle de Oaxaca se | le fabricó, y consagró á la Soberana Imagen de la | Soledad, con el titulo de la | Consolacion. | Discurridas y Predicadas | Por el | P. Pdo. Fr. Agustin de los Reyes, y Ri- | vera, del Real, y Militar Orden de N. Señora de la Mer- | ced, Redempcion de Cautivos, Cathedratico de Prima de | Theologia en substitucion, en el Collegio Seminario de Sta. | Cruz, Examinador Synodal de dicho Obispado, Qualificador del Santo Officio, y Comendador | de su Convento. | En la Dominica tercera despues de Pasqua, | dia de la | Aparicion del Archangel S. Miguel. | Dedicalo a la misma Señora | El Señor Dr. D. Antonio de Medina, Rector, | que fué del Collegio Real de S. Bartholome, Administra- | dor del Colegio de la Presentacion de Niñas, Governa- | dor de este Obispado, Canonigo Thesorero, y Chantre, y oy | Arcediano en dicha Santa Iglesia, Qualificador del Santo | Officio, Vicario de Monjas, y Comissario de la Santa Cru | zada. Qnien empezó, y acabó dicha Iglesia, y á cuyas expensas se da á la prensa. | Con licencia: En Mexico, por los Herederos de la Viuda de Fran- | cisco Rodriguez Lupercio en la Puente de Palacio. Año de 1718. |

4to. port orl. y vta. blnc.; 9 hojs. prls s. nr. con D. que encabeza un grab. de N. Sra. de la Soledad de Portacoeli, P.P I.I.; tol. 1 a 14. vta. la obra.

460. REDEMPCION copiosa | de vivos y difuntos catholicos, | Que obra la bula de la Santa Cruzada, libertando á unos y a | otros de la esclavitud mas amarga de escrupulos, y penas, en vir- | tud del mejor indulto con la comunicacion de sus gracias. | Passaporte | para la mas segura libertad | de nuestra feliz España. | Sermon | Que en la Iglesia Metropolitana de esta Corte, | Predicó el dia vltimo de Noviembre, primera Dominica de | Adviento, en la celebre publicacion de la bula | El M. R. P. M. Fr. Augustin de los Reyes, | Rivera, comendador que fue de los Conventos de Oaxaca, | y del grande de Mexico, y Regente de Estudios en el | Collegio de S. Pedro Pasqual de Bethlen, Visitador General de su | Provincia,

Vicario Provincial incapite; Examinador Synodal del | Obispado de Oaxaca, Calificador del Santo Oficio, y actual Pro- | vincial de la Provincia de la Visitacion del Real, y militar Orden | de Ntra. Sra. de la Merçed, Redempcion de Cautivos, | y Patrono del Illustre Collegio de los Com- | mendadores de S. Ramon Non-nato. | Quien lo dedica | Al Sr. D. Francisco Rodriguez Navarijo, | Dr. en ambos derechos, abogado de la Real Audiencia, y de | Presa del Tribunal del Santo Oficio, Cura que fue de la Parro- | chia de la Santa Vera-cruz, medio Racionero, y Cano- | nigo Doctoral de esta Metropolitana Iglesia, Catedratico en pro | priedad de Visperas de Leyes, en la Real Vniversidad, Capellan | del Religiosissimo Convento de Santa Theresa de Jesvs, | y actual Vicario en él Provisor, y Vicario General | de este Arçobispado, en la Sedevacante. | A expensas de D. Joseph Baptista de Acosta, | Con liçencia en Mexico: Por los Herederos de la Viuda de Francisco | Rodriguez Lupercio, en la Puente de Palacio. Año de 1728. |

4to. port. [illegible]; 7 hojs. [illegible]; págs. 1 á 20 el sermon.

### RINCON. P. Lucas (Jesuíta.)

461. CATALOGVS | Personarum, & Domiciliorum, inquibus sub | *A. R. P. SOCIETATIS JESU* | *PRÆPOSITO GENERALI XVI* | *P. PETRO ZESPEDES HISPANIARUM ASSISTENTE.* | *P. JOANNE ANTONIO BALTHAZAR PROVIN-* | *CIÆ MEXICANÆ PRÆPOSITO PROVINCIALI LXVI.* | Societas Jesv Mexicana pro Gratia Dei ex- | instituto laborat. | *PATRIBVS CONSCRIPTIS* | *IN* habitus Almæ totius Provinciæ Comitijs | dicatus, & consecratus. | *MEXICI* | *Ex Regalis, & Antiquioris Divi Ildephonsi Collegij Typographia. Anno M.DCC.LI.* |

[illegible] intercaladas en varios lugares.

### RIO. Fr. Alfonso Mariano del (Franciscano.)

462. SERMON | Moral, | Que en la annual Festividad, que consagra | á la Dedicacion del Santo Metropolitano | Templo de Mexico, | La muy Illustre y V. Archi-Cofradia del | Santissimo Sacramento. | Predicó | El Fr. Alphonso Mariano | del Rio, Ex-Maestro de Estudiantes de Sagrada | Theologia, Predicador General Iubilado, Quali- | ficador del Santo Officio, y Comissario Visitador | de la Venerable Tercera Orden de N. P. San | Francisco de esta Ciudad de Mexico. | Dedicalo | A la misma noble Generosa Archi Cofradia, á cuyas expensas se da á la Estampa. | Con assistencia del Illmo y Rmo Señor Mo. | D. Fr. Joseph de Lanciego y Eguilas, Monge | del gran Patriarcha San Benito, Arçobispo | de Mexico.

del Consejo de su Magestad &c | Con licencia en Mexico por los Herederos de la Viuda | de Miguel de Rivera, en el Empedradillo. |

4to. port. orl. y vta. blan. 7 hojs. prls. s. nr. con D. (con un grabado en la parte superior) P. P., L. L.: folio 1 á 8 vuelta, el sermón.

### RODRIGUEZ GUZMAN. Fr. Dieg (Dominico).

463. *(✣)* | Ritus | Sagradas Ceremonias, | que según el Missal, y Breviario novissimo, | deven observar en la Semana Santa los | Religiosos, y Religiosas del Orden de Predicadores |

Sin portada.—Al fin:

¶ *Escribiólo el R. P. M. Fr. Diego* | *Rodriguez de Guzman.* | *Impresso en Mexico:* | *Por los Herederos de Juan Joseph Guillena Carras-* | *coso; en la Alcayzeria. Año de 1720.* |

12mo. 11 hojs. s. n.
(*Biblioteca Brancroftiana.*)

### RUBIO Y SALINAS. Manuel (Clérigo).

464. CARTA Pastoral | que | el Ilustrissimo Señor | D. Manuel Rubio | Salinas | Arzobispo de Mexico | Dirige | Al Clero | y | Pueblo de su Diœcesi, | Con motivo de las noticias que ultima- | mente se han recibido de España, del | Temblor de Tierra que en el dia 1. de | Noviembre del Año proximo pasado de 1755. se sintió con lamentables estra- | gos en todo aquel Reyno. | En Mexico en la Imprenta de la Biblioteca Mexicana. Año de 1756. |

4to. Port. vta. blanc. mas 12 hojs. s. nr. con la obra.

### RUIZ Y CERVANTES. Dr. J. Manuel (Clérigo.)

465. NOVENA | á la Sacratisima Virgen | de Xuquila. | Compuesta | Por el Dr. Don Joseph Manuel | Ruiz y Cervantes. | (*Adorno tipográfico*) | México: | Por Don Felipe de Zuñiga y Ontiveros. Año de 1791

8vo. port. con impreso en su vuelta: 7 hojs. s. nr. con la obra.

# S

## SAENZ. Fr. Agustin Lino Dominico.

466. ORACION | Funebre, | | *Que en las Exequias de la Sentida* | *muerte del Rmo. Padre Maestro ex-Provincial* | *Fr. Miguel Burguete.* | *hizo la Provincia de S. Hipolyto* | *Martyr de esta Ciudad de Oaxaca, en las que* | Predico | El M. R. P. Presentado Fr. Augustin | Lino Saenz, Regente Primario de los Estudios, y | Compañero entonces del Rmo. Padre Mro. Provincial, | y al presente Prior del Convento principal de Predica- | dores de dicha ciudad, en el dia 3 | de Junio de 1749. | Sacala a Luz | *El Br. D. Joseph Antonio Sanchez* | *Molano, Cura interino, que fue del Curatato de Santa* | *Maria de la Assumpcion de Ocotepeque,* | *Cura Co-* | *adjutor, despues de San Christoval Chichicastepeque,* | *y al presente Cura Beneficiado por su magestad del* | *Partido de San Pedro Apostol de Acatlan,* | *en la Nacion de los Mixes:* | *Quien la dedica al Rmo. P. Maestro,* | *Fr. Joseph de la Peña* | *Provincial actual de dicha Provincia.* | .... | Con licencia de los superiores: | Impressa en Mexico, por la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal. Año de 1750. |

4to. portada, vuelta en blanco; 5 hojs. Dedicatoria; 1 hoj. Parecer; 1 hoj. Aprobación; 2 hojs. censura; página 1 á 30 la obra.

(*Biblioteca Brocniana.*

## SALAZAR Fr. Jvan de Mercedario.

467. VIDA de el Amor de | Christo | Estampada en el corazon de | Theresa. | Sermon panegyrico, | Que en la plausible fiesta, que anualmente ce- | lebra el Convento de Carmelitas Descalzas, de | esta Ciudad de la Puebla | Predico | El P. M. Fr. Jvan de Salazar, uno de los | del numero de esta Provincia de la Visitacion de Nue- | ba España, del Real, y Militar Orden de Nuestra Se- | ñora de la Merced, Redempcion de Cautivos, Comen- | dador segunda vez, y Regente de Estudios de el Con | vento de dicha Ciudad, Visitador General de los Con- | ventos de la tierra dentro, y Calificador de el Santo | Officio de este Reyno. | Quien lo dedica, | A N. Rmo. Pr Mt. Fr. Luis Antonio Armida | de Noboa, me-

ritissimo Vicario General de estas Pro- | vincias de Mexico, Guathemala, é Isla Española de Santo | Domingo, y su adjacentes del mismo Real, y Militar | Orden. | Sacalo á luz, | El Sr. D. Antonio Nogales, Canonigo de esta | Santa Iglesia. | Con licencia de los Superiores: | En la Puebla, Por la Viuda de Miguel de Ortega, en el Portal de las | Flores, Año de 1737. |

4to. port. orl. y vta. blnc.; 11 hojs. prls. s. nr. con D. (el escudo de la Merced) P.P. y L.L.; págs. 1 á 40, el sermón.

### SALDAÑA Fr. Ignacio (Franciscano.)

468. La Penitente Paloma, | ó Gemebunda *Maya.* | Sermon funebre, en las exequias, que el observantissimo | Convento de San Juan de la Penitencia | de Mexico, hizo a su Muy Amada Hija | La Venerable Madre | Sor | Sebastiana Josepha | de la Santissima Trinidad, | El dia 21 de Noviembre del año pasado de 1757. | Dixolo | El R. P. Fr. Ignacio Saldaña, | de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, Predicador | Jubilado, y actual Custodio de la Custodia de S. Salvador de Tampico | Salo a luz, | (A expensas de varios Bienhechores) la solicitud, y cuy- | dado de su Hermano el P. Pdor. Fr. Miguel Joseph | de Maya, humilde Hijo de la Santa, y Descalza Pro- | vincia de San Diego de Mexico, de la mas estrecha | Observancia Regular de N. S. P. S. Francisco. | Y lo consagra, agradecido, a las Muy Reverendas Madres | del sobredicho Convento de San Juan. | Con las licencias necesarias: Impresso en Mexico en la Imprenta de la Biblioteca. | Año de 1758. |

4to. port. orl. y vta. blnc.; 10 hojs. prls. s. nr. (un grabado de San Juan Bautista con D. P. P. y L.L.); págs. 1 á 25 el sermón. En la 26, s. nr., unos versos latinos y castellanos.

### SALDAÑA Y ORTEGA. Lic. Antonio (Clérigo.)

469. Sermon del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo predicado en la Iglesia y hospital de María Santísima de Guadalupe de Oaxaca, el día 28 de Diciembre de 1707. Su autor el Lic. D. Antonio Saldaña y Ortega, "natural de la Puebla de los Angeles, doctor teólogo por la universidad de México, secretario y confesor del Ilmo. Sarmiana, obispo de aquella diócesis, rector del colegio de S. Bartolomé, catedrático de teología del de Santa Cruz de Antequera, canónigo magistral y arcediano de aquella catedral y canónigo de México (Beristain)." | Publicado en esta ciudad. | 1708. | Imp. de la viuda de Miguel de Rivera.

4to.

470. Sermon de María Santísima de Guadalupe, por D. Antonio Saldaña y Ortega (1708).

Estos dos títulos consigna Vera en su "Tesoro Guadalupano" y aunque cita a Beristain, no los he encontrado en esa obra.

### SALDAÑA Y ORTEGA. Dr. D. Antonio de

471. MOTIVO Heroyco, | que eleva la Vtrissima Devocion | [illegible] Benditas Almas | del Purgatorio. | Discurrido en el Aniversario, que celebra el Lunes tercero de | Noviembre la Illustre Cofradia del Glorioso Apostol | San Bartholome, | Fundada con Autoridad Apostolica en la Santa Iglesia Ca | thedral Metropolitana de la Ciudad de Mexico, | *Por el Doctor D. Antonio de Saldaña,* | *y Ortega, Canonigo Magistral, Thessorero, Chantre, y Ar* | *çediano, que fue de la Santa Iglesia Cathedral de Oaxaca,* | *Provisor y Vicario General de Indios, Iuez de Testamen* | *tos, Capellanias, y Obras pias de su Obispado, Cathedrati* | *co de Visperas de Theologia en su Tridentino Seminario,* | *Calificador (antes, Comissario) del Santo Officio, promovido a una Racion, y despues a una Canongia de esta misma* | *Metropolitana Iglesia y Examinador Synodal* | *de su Arçobispado* | *Sacalo a luz* | el Señor Dr. D. Carlos Bermudez de Castro, | Cathedratico de Prima de Sagrados Canones en esta Real | Universidad, Juez Provissor, y Vicario general de este Ar | zobispado, Ordinario del Santo Officio, Prevendado de | dicha Santa Iglesia Metropolitana, y electo Canonigo | Doctoral de ella | En cuyo nombre lo dedica la misma Cofradia â los Gloriosos | Angeles Custodios. | . . . . | *Con licencia en Mexico por los Herederos de la Viuda de* | *Miguel de Ribera Calderón en el Empedradillo.* | (1718).

4to. portada orlada, vuelta en blanco; 2 hojs. Dedicatoria; 1 hoj. Parecer, 4 hojs. Sentir; Fol 1 á 12 la obra.

*Biblioteca Brownianа.*

### SALIER Y SOMOSA. M. I. S.

472. VEASE: Bermudez de Castro. Diego. (1731.)

### SANTANDER Y TORRES. F. Sebastián de (Dominico.)

473. SERMON | Funebre, | Predicado | en el Convento de Nuestro Padre | Santo Domingo | de la Ciudad de Oaxaca, | en las Honras | que celebró la Provincia de Predica- | dores de San Hipolyto Martyr | al Señor | Benedicto XIII. | (De Felice Recordacion) | Siendo Provincial | N. M. R. P. M. F. *Migvel Bvrgvete,* | Visitador de las Provincias de Santiago de Mexico, y de S. | Miguel, y Santos Angeles de la Puebla. | Y Prior de Dicho Convento | N. M. R. P. M. Ex-Provl. *F. Leonardo Levanto.* | Dixolo. | El M. R. P. M. *F. Sebastian de Santander,* | *y Torres,* | Dedicalo al Doctor Eximio, y clarissima Lumbrera | de la Iglesia | N. Gran Padre S. Augustin, | Joseph Bernardo de Hogal, | Oficial que fue de la Thesoreria, y Pagaduria General de los Exercitos de S. M. (que Dios |

guarde) en las Provincias de Andalucia, con grado de Theniente de Cavallos: Ministro e | Impressor del Apostolico, y Real Tribunal de la Santa Cruzada en toda esta Nueva-España, | quien lo dà à sus prensas, con las licencias necesarias, en Mexico, año de 1732. |

4to. portada, vuelta en blanco, 2 hojs. (dedicatoria); 2 hojs. Parecer; 4 hojs. aprobación; 2 hojs. Parecer; pagina 1 à 30 la obra.

*Biblioteca Brasiliana.*

## SARTORIO. José Manuel (Clérigo).

474. La Felicidad de Mexico | en el establecimiento | de la V. Orden Tercera | de Siervos de Maria | Sermon | Que en la Fiesta celebrada en accion de gracias | por su fundacion el dia 2 de Febrero de 1792. | Predicó | El Br. D. Joseph Manuel Sartorio | Presbitero de este Arzobispado, y Maestro de | Novicios de la Misma Tercera Orden | Dalo a luz | D. Christoval Espínola | Piloto retirado de la Real Armada, y Fundador | de dicha Tercera Orden, | Y lo dedica | A la Magestad del Rey nuestro Señor | Don Carlos IIII. | Q. D. G. | México. | En la imprenta de Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros. | Año de M. DCC. XCII. |

[illegible] D. [illegible] pags. 1 à 21, el sermon.

475. La Imagen de María | Triunfante de las aguas. | Oracion | Que el dia dos de Agosto de mil setecientos | noventa y siete, a presencia del | Ilmo. y Rmo. | Señor Don Fr. Damian Martinez de Galin- | zoga, dignisimo Obispo de Tarazona, | Dixo | En el Santuario de Nuestra Señora | de los Angeles | El Br. D. Joseph Manuel Sartorio | Presbitero de este Arzobispado México. | Dalo a luz la piedad de algunos devotos. | En México: | Por Don Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros | calle del Espiritu Santo, año de 1797. |

4to. [illegible] pags. 1 à 17, el sermon.

## SEGURA P. Nicolás de (Jesuíta).

476. Platica | Sesenta y Seis | en la fiesta | de Nuestra Señora | de las Nieves, | Sacada del Tomo Nono | de los Sermones | de el P. Nicolas de Segura | de la Compañia de Jesus, | Prefecto, que fue de la M. Iltre. Congregacion de la Purissima, Preposito actual | de la Casa Professa de Mexico, y Calificador del Santo Officio. | Con las licencias, necesarias, | que se hallaran en el dicho tomo | de el Author | En Mexico, | en la imprenta de la | Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal, Impres-

sora | del Real, y Apostolico Tribunal de la Santa Cru | zada en todo este Reyno. Año de 1742. |

4to. port. orl. y vta. [illegible]

### SEGURA Fr. Juan Antonio de Merced[illegible].

477. SERMON | de N. Santissimo Padre y Señor | San Pedro | Principe, y Cabeza de la Iglesia, | que predicó | El R. R. P. M. Fr. Juan Antonio de Segura | Regente, que fué de estudios, en el Colegio de Belen; | Visitador Provincial de esta Provincia; dos vezes Com- | mendador de este Convento grande de Mexico; Dignissi- | mo Provincial de esta Provincia de la Visitacion del Real | Orden de Nuestra Señora de la Merced Redempcion | de Cautivos, y Calificador de el Santo Officio | de la Inquisicion de este Reyno. | Sacalo á luz | El R. P. M. F. Joseph Nogales Davila | Comendador actual de este Convento | grande de Mexico. | Y lo dedica | Al Muy Ilustre y Venerable Señor | Dean y Cabildo Sede Vacante | de esta Santa Metropolitana Iglesia | de Mexico. | Con licencia de los Superiores. | En Mexico, por Joseph Bernardo de Hogal, Calle nueva de la Monterilla. Año de 1730.

4to. port. orl. y vta. con un soneto al autor; 7 hojas prels. s. nr.; [illegible] Iglesia Catedral de Mexico; P. P. y [illegible] pags. 1 á 20. el sermon.

### SEPEDA HASOCA. Br. Julián.

478. VEASE: Anaya. P. Jose Lucas. (1763.)

### SEVILLA. Fr. Feliciano de [illegible]

479. EL Sol Increado | Dios Trino y Uno. | Y la Grande Excelencia | de su Culto y Devocion. | Por Fray Feliciano de Sevilla, | Predicador Capuchino y Misionario Apostólico. | El Qual lo dedica | De lo Intimo de su corazon, | a la Inefable | Siempre Augusta | y Santisima Trinidad, | Divinisimo Sol Increado. | Ofreciendolo qual memorial suplicante á la misma Divi- | na Trinidad, por las purísimas manos de la siempre in- | maculada Virgen Maria, en su milagrosa Imagen del | Triunfo de la Ciudad de Cadiz. | Con las licencias necesarias. | Reimpreso en México, por D. Felipe de Zúñiga y On- | tiveros, Calle del Espíritu Santo, año de 1790. |

4to. port. con vta. blnc.; 9 hojas prels. s. nr.; pags. 1 á 404 de texto.

### SIERRA. Fr. José Manuel de [illegible]

480. VEASE Mercurio Religioso &. (1750).

# T

**TAMAYO. Fr. Antonio** (Mercedario).

481. VÉASE: Breve descripción del templo de Zacatecas (1750).

**TERESA. Fr. Manuel de Sta.** (Carmelita).

482. MYSTICO Firmamento | de la Iglesia | Sermon, | Que en Alabanza de la Esclarecida Virgen, | y Seraphica Doctora | Santa Teresa de Jesus | Predicó en su dia, año de 1731. | En el Convento de San Sebastian de esta | Corte Mexicana, patente el Santissimo | Sacramento, el P. Fr. Manuel de Sta. Teresa, | Difinidor de esta Provincia de Carmelitas | Descalzos, de Nueva-España. | *El escudo carmelitano* | Con licencia de los superiores: | En Mexico, en la Imprenta Real del Superior Govierno, de los Herederos | de la Viuda de Miguel de Rivera; en el Empedradillo. Año de 1731. |

4to. port. orl. y vta. bldo.; págs. 1 a 30 el sermon.

**TOMAY. P. Ignacio** (Jesuíta.)

483. DEVOCION. | y | Novena | a | Santa Maria | Magdalena, | sacada | de un librito intitulado | La Discípula Amada de | Christo, | dispuesta | Por el P. Ignacio Tomay. | Reimpressa en la Puebla. | Por los Herederos de la Viuda de Mi- | guel Ortega, en el Portal de las Flores. | Año de 1774. |

16vo. port. 14 hojs. s. nr. con la obra y una mas de avisos.

**TORO ALTAMIRANO. Fr. Fernando de** (Agustiniano).

484. SERMON | Panegyrico | En la celebridad, que el Santo | Tribunal de la Feé anualmente Consagra a su | Esclarecido Patron | S. Pedro Martyr | en el Convento Real de | Predicadores de Mexico. | Dedicado | A los M. Illtres. Señores Inquisidores | del Tribunal Santo de la Feé. |

Sig. 1'—11. 5'—55

Dixolo | El M. R. P. M. Fr. Fernando de | Toro Altamirano, Qualificador del | Santo Officio, Doctor Theologo, Cathedratico en | propriedad por su Magestad del Angelico Doctor | Santo Thomas en la Real Vniversidad, y Vicario | actual de la Casa de San Augustin | de las Cuevas | ¶ Con licencia de los Superiores | En Mexico, por la Viuda de Miguel de Ribera Calderon, | en el Empedradillo | año de 1712. |

4[illegible] de la Inquisicion de Mexico [illegible]

## TORRES. Fr. Juan de [illegible]

485. Sermon, | Qve en la Renouacion de el Templo de Santiago de es- | ta Ciudad de Mexico dedicado el dia 16. | de Enero de 1701. | Discurrio, y dixo | El Padre Fray Jvan de Torres, | hijo de la Santa Provincia de el Santo Evangelio, y Lec | tor de Theologia en el Collegio de San Buenaventura | de Mexico; | Presente | La Santa Docta, y Venerable | Provincia de el Santo Evangelio con su exemplar superior | Prelado | N. Rmo. P. Fr. Bartolome Giner | Lector Iubilado, Padre de la Santa Provincia de Va- | lencia, Comissario General de todas las de esta Nueva | España, a quien se dedica, y Consagra. | Dase a la Estampa | A deuocion, y expensas | de el Señor Licenciado D. Luiz Sandoval, y Zapata, Cura dignissimo, que á sido de la Parroquia | de Santa Catharina Martyr | de esta Corte. | Con licencia en Mexico; por Juan Ioseph Guillena Carrascoso año de 1701. |

4º. [illegible] escudo franciscano [illegible]; fol. 1 a 12 [illegible]

486. Sermon | Panegyrico, | en la Festividad, que celebró la | devocion al Señor | S. Antonio | de Padua, | Como Patron de las Benditas Almas de el Purgatorio, | en su dia, patente el Sacramento, en la Parrochia de | Santa Catharina Martyr de esta Ciudad de Mexico | A expensas | De vn especialissimo de voto suyo, quien lo | dedica | al Señor Lic. D. Luiz Sandoval, | y Zapata. | Cura interino, que fue de la Santa Iglesia | Cathedral, y de dicha Parrochia de Santa | Catharina Martyr. | Dixolo | el R. P. Fr. Juan de Torres, de | el Orden de N. P. S. Francisco, Lector Jubila- | do, y Qualificador de el Santo Officio de la | Inquisicion de esta Nueva España. | Con Licencia. | En Mexico, en la Imprenta de Juan de Ortega, y Bo- | nilla en la calle de Tacuba, año de 1721. |

[illegible] Aprobacion: [illegible]

D[illegible] por un escudo de armas.

[illegible]

# U

**URTIAGA, SALAZAR, Y LA PARRA. Pedro Miguel de la Concepcion** Mis[illegible]

487. PIEDRA Philosophal, | que convierte en oro sus yerros | Nuestro Santissimo Padre Sr. | San Pedro | Principe de los Apostoles. | Oracion Panegyrica, y Evangelico, | que el dia de su Festividad en la Sancta Iglesia Cathedral Me- | tropolitana de Mexico | Predicó | el Ilmo. y Rmo. Sr. D. F. *Pedro Miguel de la Concepcion Urtiaga, Salazar, y la Parra, del Orden Seraphico, Predicador Apostolico, del Consejo de su Mages-* | *tad, Obispo de la Sancta Iglesia de Puertorrico.* | La saca a luz. | *El Dr. D. Ivan Ignacio de Castorena, y Ursua,* | *Capellan de honor, y Predicador de Su Magestad, Rector, que fue en la* | *Real Vniversidad de Mexico, y actual Cathedratico Propietario en La* | *de Prima de Sagrada Escriptura, Qualificador del Sto. Tribunal, Racio-* | *nero de la Metropolitana de Mexico, Juez Provisor de los Naturales, Srio. de Govierno en la Sede Vacate, y Examinador Synodal deste Arçobispado* | y lo consagra a su Alteza. | El Sr. Don Luis Fernando | Principe de las Asturias. | Por mano | del Excmo. Sor. Marqves de Cvellar, | Primogenito de los Excelentissimos Señores Duques de Al- | burquerque V. Reyes desta Nueva España | *Con licencia de los Superiores, impresso en Mexico en la Imprenta de los* | *Herederos de Iuan Ioseph Guillena Carrascoso en el Empedradillo, 1709.* |

4to. portada orlada, vuelta en blanco; 7 [illegible] dedicatoria, 4 hojs. Aprobacion, 3 hojs. Parecer; página 1 á 24 la obra.

(*Biblioteca Nacional*)

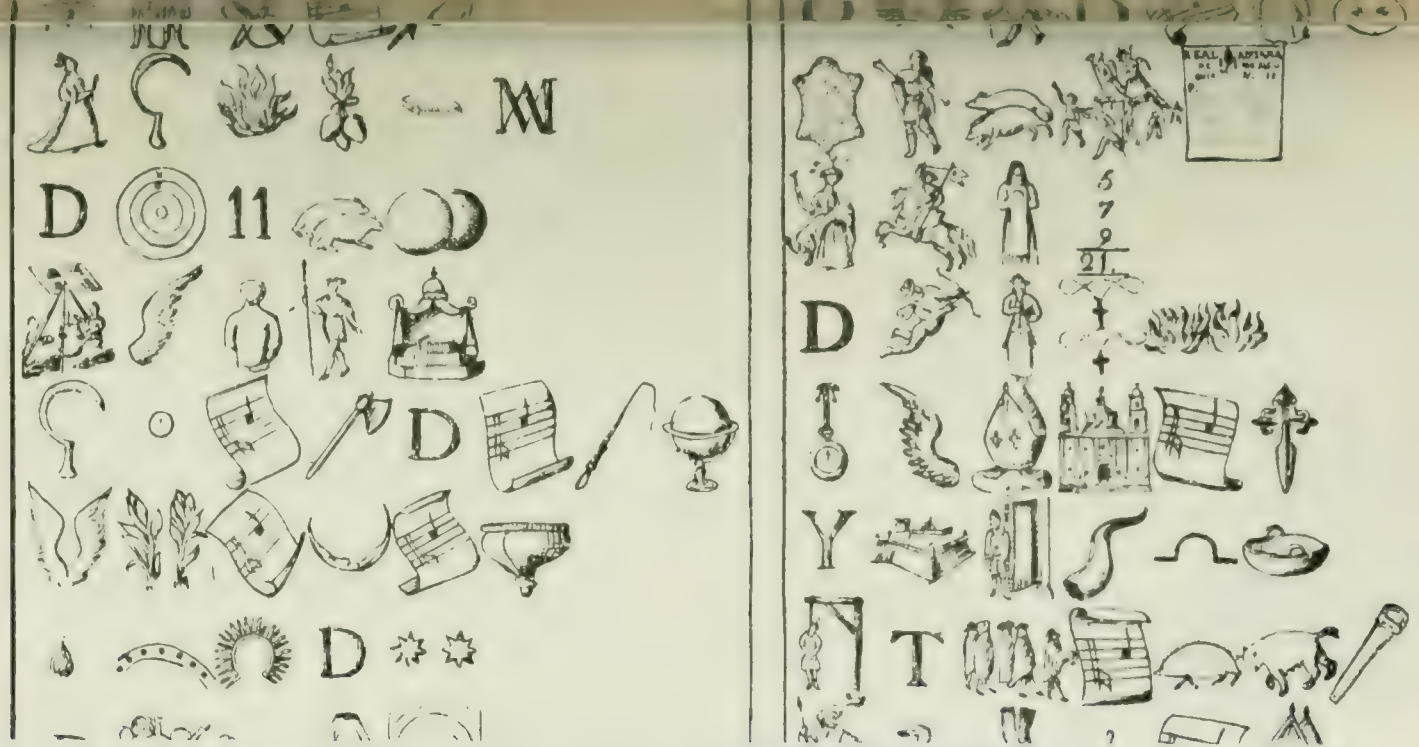

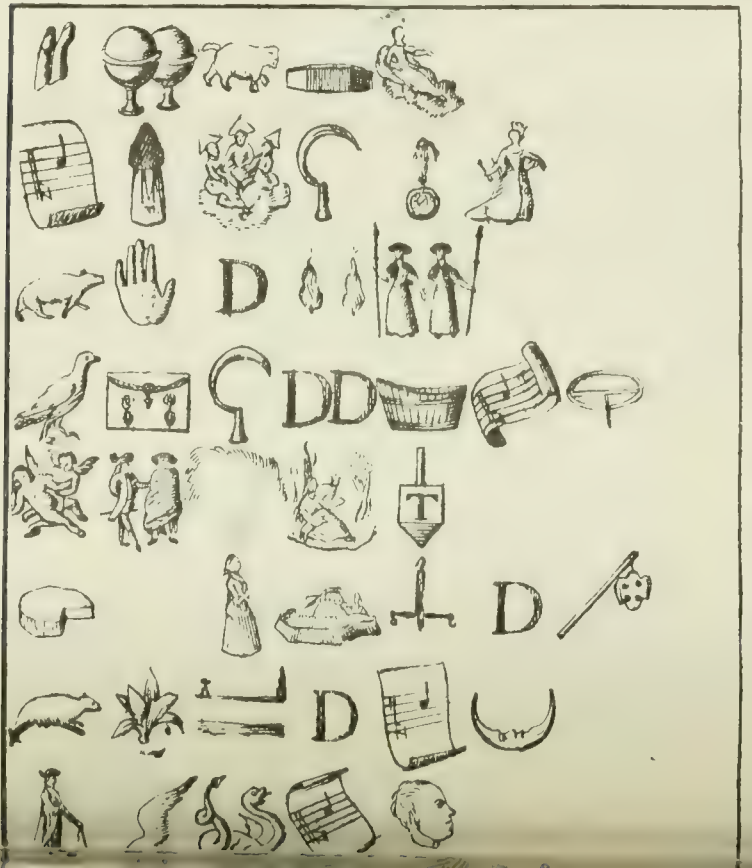
D
DD
T
D
D

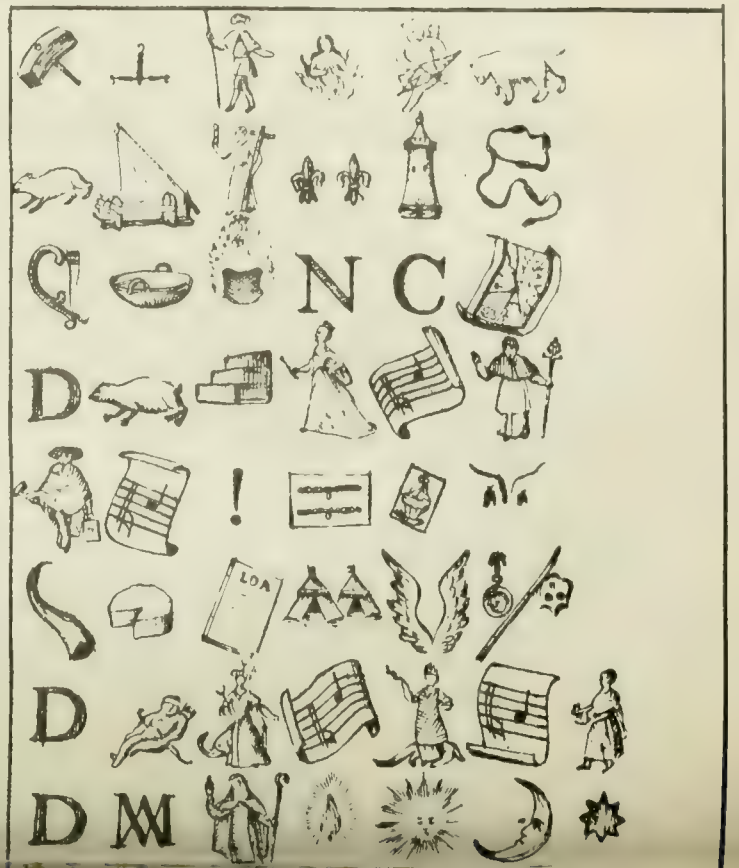
N C
D
!
LOA
D
D M

# V

## VALDECEREBRO. M. R. P. Andrés Ferrer de Dominico.

488. MARAVILLAS | Dignas de Admiracion, | de el Gran Padre, y | Patriarcha | Sto. Domingo | de Guzman | Escritas en Latin, | *Por el M. R. P. Maestro* | *Fr, Andres Ferrer de Valdecebro,* | *de la Orden de Predicadores, Qualifica-* | *dor de la Suprema Inquisicion* | Traducidas en castellano. | *Por un Religioso de la misma Orden.* | Dedicadas | Al Illmo. Señor Doctor | D. Domingo Pantaleon | Alvares de Abreu, | Arzobispo de la Isla de Santo Domingo, | y actual Obispo de la Puebla. | A cuyas expensas sale a luz. | Con licencia: En la Puebla, en la Imprenta de la Viuda | de Miguel de Ortega. Año de 1756. |

16vo. portada orlada, vuelta en blanco, 1 hoj. Dedicatoria, 2 hojs. Prólogo de el autor; 1 hoj. Prólogo del traductor; pagina 1 á 43 la obra.

(*Biblioteca Brownana.*

## VALDES. Manuel

489. VERSOS mudos que compuso Don Manuel Valdes a Maria Sma. [de Guadalupe] el año de 1780. | (Véase el facsímile).

Una hoja grabada por una sola cara y de tamaño folio.

Al pie los nombres del *inventor* y del *grabador* casi ilegibles en el ejemplar que poseo.

En hoja aparte del mismo formato, la explicación de estos versos que en la forma original, á continuación se reproducen:

*Demostracion del Romance Mudo*
*que se pusoen el Al-* | *tar de la Imprenta de la Calle de la Palma el año 1780.*
*á su Gran Patrona Maria* | *SSma. de Guadalupe.* |

Dedos–Esferas–Osa–grada–Aurora
la–Beata–TRINIDAD–os–Muestra–Reyna
Cuya–mano–de–luces–Peregrinas
*Abæ–terno*–Os–des–tina–la–Diadema.
Angeles–Hombres–Cielo–Tierra–todo
Queso–isla–Muger–fuerte–fiel–de–Muestra
Cuya–planta–calzada–de–la–Luna
Abate–ala–Serpiente–la–Cabeza.

Esquadras–números–as–de–Almas–Santas
Fieles–Soldados–baxo–la–Bandera
Reyna–Os–llama–navos–dulce–MARIA
De–Cielos–once–cuyos–globos–huellas.
Puesto–ala–espalda–peregrino–Trono
Os–forma–la–Acha–de–la–quarta–Esfera
Alas–plantas–la–Luna–la–Repisa
Yel–Firmamento–resplandor–de–Estrellas.
De–Angeles–puros–uniforme–Coro
Ala–red–onda–puestos–ala–Orquesta
Alcon–paz–de–clarines–trompas–caxas
Ordenando–la–Musica–Os–fes–teja.
Maso–fiel–Peregrino–Alma–Amor–Osa
Cuyo–Ingenio–fe–lizes–torre–cuerda
Hasa–caso–tocado–N–C–Mapa
D–Tusa–grada–Reyna–la–Eminencia.
Guarda–la–admiracion–ilos–as–ombros
Hasta–queso–loa–tiendas–alas–Muestras
D–Amor–Acia–la–América–fa–Mosa
De–MARIA–Clara–luz–Sol–Luna–Estrella.
Ala–Estacion–primera–de–la–Aurora
D–resplandor–propio–de–la–Alva–llena
Salea–Juan Diego–Cuyos-Pasos-Guia
Acia-Santiago-Religiosa-cuenta.
D-Amor-Gigante-pectorales-llamas
Muestra-ala-Mitra-Templo-la-Encomienda
Y-fuerte Centinela-hasta-igual-caso
Aman te-Ronda-la-Espin-Osa-Sierra.
Cortes-anade-vota-fiel-la-Mitra
Toca-la-Maravilla-la-venera
Masa-todo-mi-Pluma-cierra-la-hoja
Y-amas-Ingenio-la-Pintura-dexa.

---

*[illegible]*
*[illegible]*
La Beata TRINIDAD os muestra Reyna,
*[illegible]*
*[illegible]*
Angeles, Hombres, Cielo, Tierra, todo,
Que sois la Muger fuerte tal demuestra,

Cuya Planta, calzada de la Luna,
Abate á la Serpiente la Cabeza.
Esquadras numerosas de Almas Santas
(Fieles Soldados baxo la Vandera)
Reyna os llaman á Vos, dulce MARIA,
De Cielos once, cuyos globos huellas.
Puesto á la espalda, peregrino Trono
Os forma la Acha de la quarta Esfera,
A las Plantas la Luna la Repisa,
Y el Firmamento resplandor de Estrellas.
De Angeles puros uniforme Coro,
A la redonda puestos á la Orquesta,
Al compaz de Clarines, Trompas, Caxas,
Ordenando la música, os festeja.
Mas, ¡ó fiel Peregrino Alma amorosa,
Cuyo ingenio feliz esto recuerda!
¿Has acaso tocado en ese Mapa
De tu sagrada Reyna la eminencia?
Guarda la admiracion y los asombros
Hasta que solo atiendas á las muestras
De amor ácia la América famosa
De MARIA clara Luz, Sol, Luna, Estrella.
A la estacion primera de la Aurora,
De resplandor (propio de la Alva) llena,
Sale á Juan Diego, cuyos pasos guia
Acia Santiago religiosa cuenta.
De amor gigante pectorales llamas
Muestra á la Mitra, Templo la encomienda,
Y fuerte Centinela hasta igual caso,
Amante ronda la espinosa Sierra.
Cortesana, devota, fiel la Mitra
Toca la Maravilla, la venera;
Mas á todo mi Pluma cierra la hoja,
Y á más Ingenio la pintura dexa.

### VALENCIA. P. Fr. Salvador de [illegible].

490. VATICINIO feliz, | que para enjugar el llanto | de los Religiosos Bethlemitas, causado de la | bien sentida muerte del Rmo. P. Fr. Rodri- | go de la Cruz, su Fundador, y | Primero General; | sacó á luz | De los passos, y obras de su vida; el dia de sus Exequias, | primero del mes de Octubre del año de 1716 | En el Sermon, | Que de sus Honras predicó en el Convento de Bethlem | de la Ciudad de Mexico, | *El P. Frav Sal-*

*vador de Valencia,* | *Hijo de la Provincia del Santo Evangelio, y Predica-* | *dor primero en el Convento de N. S. P. S. Francisco* | *de dicha Ciudad.* | Dase á la estampa | *A solicitud de dos Religiosos Bethlemitas, quienes* | *por mano de Bien hechores, Amigos de su* | *difunto Padre.* | Lo dedican. | Al Exmo. Señor Don Balthazar de Zuñiga, | Guzman, Soto mayor, y Sarmiento, Marqués | de Balero, y Ayamonte, Gentil Hombre de la | Camara de su Magestad, Virrey, Governador, | y Capitan General de esta Nueva España. | . . . . . | *Con licencia de los Superiores, en Mexico por los He-* | *rederos de la Viuda de Miguel de Ribera Calderon.* |

4to. portada orlada, vuelta en blanco; 7 hojs. dedicatoria; 1 hoj. parecer; 3 hojs. Sentir; 2 hojas aprobacion; 1 hoj. Licencia; 1 hoj. Soneto al autor; Fol. 1 á 12 la obra.
(*Biblioteca Boloniana*).

## VAZQUEZ GASTELU. El Rey de Figueroa. Antonio (Clerigo).

491. CATHECISMO | (:) Breve, (:) | Que precissamente debe | saber el Christiano | *Dispuesto* | *En Lengua Mexicana por el Licenciado* | *Don Antonio Vazquez Gastelu el Rey* | *de Figueroa, Cathedratico que fue, de* | *dicha Lengua, en los Reales Colegios* | *de S. Pedro, y S. Juan.* | Y salio a luz de orden de el Illmo. y Excmo. | Sr. Doct. D. Manuel Fernandez de Santa- | cruz, Obispo, que fue, de este Obispado de | la Puebla de los Angeles, del Consejo | de su Magestad, &c. | Reimpresso en la Puebla: | *Por la Viuda de Miguel de Ortega, en el Portal* | *de las Flores, donde se vende. Año de 1733.* |

4to. portada orlada y en su vuelta la Licencia. Página 1 á 10 la obra.
Un grabado en la portada.
(*Biblioteca Boloniana*).

## VEGA. Mariano Antonio de la (Clérigo).

492. LA mas verdadera copia | del Divino Hercules del cielo, | y Sagrado Marte de la Iglesia | El Glorioso Archangel Señor | San Miguel, | A las sagradas plantas de Maria | Nuestra Señora en su Milagrosa Aparecida Imagen | de Guadalupe. | Para proteccion, y amparo | de este Nuevo Mexicano Mundo. | Sermon, | Que el dia 29 de Septiembre de 1752. | Predicó en su Santa Iglesia | El Dr. D. Mariano Antonio de la Vega, | Colegial Antiguo en el Eximio Theologo de San Pablo de la | Ciudad de los Angeles, y su Rector, Cathedratico de Philo- | sophia en los Reales, y Pontificios de San Pedro, y San Juan de | la misma Ciudad, Cura Vicario, Juez Eclesiastico, y Exa- | minador Synodal en aquel Obispado, y actual Prebendado de la | Iglesia Real, é Insigne Colegial Parrochial de la misma San- | tissima Señora, electo Canonigo de ella. | Sacalo a luz | D. Fran-

cisco Xavier Marques de los Rios, y Valdes, | Procurador Proprietario por S. M. de su Rl. Audiencia, Notario del Sto. Oficio | de la Inquisicion de este Reyno, Procurador de su Rl. Fisco, y Syndico Theso- | rero de la Real Universidad de esta Corte; especialissimo afecto del Autor. | Quien amante lo consagra á la misma Madre, y Sra. de Guadalupe. | Con licencia de los superiores: | En Mexico en la Imprenta del Nuevo Rezado, de Doña Maria de Rivera, | en el Empedradillo, Año de 1753. |

4to. port. orl. y vta. blnc.; 8 hoja. prls. s. nr. con D. (un grab. de la Virgen de Guadalupe la encabeza) P.P., L.L.; págs. 1 á 17, el sermón.

### VERGARA. Fr. José (Dominico)

493. SERMON | panegyrico | que en la fiesta, | que annualmente consagra | el Real, y Pontificio Colegio Seminario | de la Ciudad de Mexico | Al Gloriosissimo Martyr | S. Juan Nepomuceno | en la Real, y Pontificia Universidad, | Predicó en ella el dia 16 de Mayo | de este año de 1763. | El R. P. Fr. Joseph Vergara, | del Sagrado Orden de Predicadores, Ex- | Lector de Philosopia, y actual Maestro | de Estudiantes en el Pontificio Colegio | de Porta-Cœli. | Impresso | A expensas de un devoto del Santo | Con las licencias necessarias: | En Mexico, en la Imprenta de los Herederos | de Doña Maria de Rivera, en la calle de San | Bernardo, Año de 1763. |

4to. port. orl. y vta. blnc.; 7 hojs. prsl. s nr. con D., P.P., L.L.; págs. 1 á 24 el sermón.

### VILLASANCHEZ. Fr. Juan de (Dominico.)

494. SERMON, | que en la solemnidad | del Capítulo Provincial | de la Provincia Angelopolitana de San Miguel, | y Santos Angeles del Sagrado Orden de Predica- | dores, en el dia 2 de Mayo dedicado al gran Dr. | y Patriarcha de Alexandria San Athanasio, en la | Dominica quarta despues de las Octavas de Pasqua | de Resurreccion, y primera del mes de Mayo: | en que se celebra la mensal festividad | del Santissimo Rosario, | y se reparten las rosas, que en su memoria se ben- | dicen presente el Santissimo Sacramento. | Predicaba | *El R. P. Fr. Juan de Villa Sanchez* | *del mismo Orden, de la misma Provincia.* | Y lo dedica | en nombre de dos Personas, que lo sacan á luz. | A la Augustissima Reyna, y purissima Virgen | Maria Nuestra Señora | en el titulo del Rosario. | .... | Con licencia de los superiores. | *En Mexico: Por Joseph Bernardo de Hogal.* En la calle | nueva de la Monterilla. Año de 1728.

4to. portada orlada, vuelta contiene un grabado, 2 hojas [illegible] 1 hoj. aprobacion, 3 hojas Parecer; 1 hoj. Aprobacion; 1 hoj. Licencia; página 1 á 20 la obra.

(*Biblioteca Brownianа.*)

495. SERMON | del Gran Padre, y Dr. | S. Augustin. | Predicado | el dia 4. de Septiembre del año de 1749. | en el Religiossisimo Convento de Señoras | Religiosas Augustinas Recoletas de Santa | Monica, de esta Ciudad de los Angeles. Por el M. R. P. M. Fr. Jvan de Villa | Sanchez, del Santissimo Rosario, en el Convento | de N. P. Santo Domingo de dicha Ciudad, | Dedicado | al Illmo. y Rmo. Señor Dr. y Mro. | Don Fr. Ignacio | de Padilla, y Estrada, | del Consejo de su Magestad, Arzobispo de la | Isla de Santo Domingo Primado de las | Indias, electo de Goatimala, y Obispo de | Yucatán, Cozumel, Tabasco, Peten, Itza, | y Laguna de terminos. | Con licencia de los superiores: | En la Puebla, en la Imprenta de la Viuda de Miguel de | Ortega, y Bonilla. Año de 1758. |

4to. port. orl. y el escudo agustiniano en su vuelta; 24 hoys. prls. s. nr. con D., P.P., L.L.; págs. 1 á 73, el sermon.

La dedicatoria trae algunas interesantes noticias biograficas del Illmo. Sr. Padilla.

496. ROSARIO | Mental, | Discursos, | y Consideraciones | sobre los cinco | Mysterios Dolorosos, | Que en otras tantas Platicas, en los quince | dias succesivos a la Festividad del Santissimo | Rosario, dispuso, y despues añadió | El M. R. P. Mro. | F. Juan de Villa Sanchez. | Parte Segunda. | Sacala a luz, y la dedica | Al Patriarcha | Sr. San Joseph, | El P. Predicador General, y Ex Provincial | Fr. Jvachin Aguilar, | Comissario del Santissimo Rosario en el Con- | vento de N. P. S. Domingo de la Puebla | Impressa con licencia en el Real Colegio de San Ignacio de | dicha Ciudad. Año de 1764. |

4to. port. orl. y vta. lámc.; 8 hoys. prls. s. nr. con D. P.P., I.L. y Elogios; págs. 1 á 316 la obra.

## VILLAVERDE. Juan González de (Clerigo).

497. JOSIAS | Ecclesiastico, | Declamado | en la Santa Iglesia Cathedral de Guadalaxara, | Reyno de la Nueva Galicia. | El Señor Lizenciado Don | Antonio de Miranda | Villayzan, su Arcediano: ya presentado Dean | por su Magestad en ella. | Sermon | de sus honras, | Que el dia 2 de Junio de 1713. | (presente la Real Audiencia) | Predicó: | El Lizcenciado D. Juan Gonzalez de Villa- | Verde, Presbytero, Superior de la Congrecion de el | Salvador, de Padres Clerigos Oblatos, y Capellan Mayor | de la yglesia (sic) de Nuestra Señora de la Soledad; | de dicha ciudad. | Con licencia de los superiores: En Mexico | Por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodriguez Lupercio, en la | Puente de Palacio. Año de 1713. |

Por. port. orl. y vta. lámc.; 8 hoys. prls. s. nr. con D. esta con las armas de la Catedral de Guadalajara por cabeza; P.P. y L.L.; folio 1 á 11 vuelto el sermon.

# X

**XARDON. P. Antonio** (Jesuíta).

498. NUEVO Solsticio | entre | Leon, y Virgen | Para exaltacion de España | en Sagitario. | Horoscopo Astrono-Mystico | Al feliz nacimiento | Del Primogenito de las Magestades Catholicas | El Señor Don Luis I. | Jurado Principe de las Asturias. | Que de ambas Ephemerides Astrologicas, y Sagradas | Formo | El P. Antonio Xardon | De la Compañia de Jesvs, Rector antes de el Collegio de Goatemala, y ai *(sic)* presente de el | de el Espiritu Sauto *(sic)* de la Puebla; en el Sermon que predicó en la Santa Iglesia Cathedral | de Goatemala el dia 10. de Abril, y tercero de Pasqua de Resurreccion del año de 1708. | En la festiva solemnidad que; en accion | de gracias Consagró á Christo Sr N. Sacramentado | El M. Illvstre Sr. D. Thoribio de Coizio | Cavallero del Orden de Calatrava, de el Consejo de su Mag. y | su presidente de la Real Audiencia de Goatemala, Gobernador | y Capitan General de todas sus Provincias. | Sacalo a luz, y lo dedica a su Señoria | El Lic. D. Diego Phelipe Gomez de Angulo, Abogado de los | Reales Consejos, Cura por el Real Patronato de Mazatenago, | Juez Provisor, y Vicario General del Obispado de Goatemala. | Con licencia: En Mexico por los Herederos de Juan Joseph Guillena Carrascoso. |

4to. port. orl. y á dos tintas, roja y negra, con viñetas, 12 hjs. pels. s. nr. con D. encabeza este el escudo de armas de Coizio, en rojo) P.P., L.L.; págs. 1 á 26 el sermón.

# Y

**YTTA y PARRA. Bartolomé Felipe de** (Clérigo).

499. CONSEJERA de la Salvd | Maria Santissima | En su soberana Imagen | de Loreto, | que venera esta Corte Mexicana | en su Collegio de S. Gregorio de la Sagrada | Compañia de Jesus. | Sermon Moral, | Que predicó en esta Santa Metropolitana | Cathedral Iglesia de Mexico el Doctor y Maestro, Don | Bartholome Phelipo de Ytta, y Parra, | Cathedratico que fue en Substitucion de prima de Sagra- | da Theologia de Visperas, y actual Proprietario de Prima | de Philosophia en la Real Vniversidad de esta Corte, Ca- | lificador del Santo Oficio de esta Nueva España, medio | Racionero ante, y al presente Canonigo Magistral de | dicha Santa Iglesia, Examinador Synodal | de su Arçobispado &c. | El dia Miercoles 29. de Octubre, | Año de 1727. Vltimo del Novenario, que por la Epi- | demia que esta ciudad padecia, le celebró esta San- | ta Iglesia, Presente la Real Audiencia de esta Cor- | te. Su Venerable Señor Dean, y Cabildo con | su Illustrissimo Prelado, y demas Tribu- | nales. Dandolo á luz y le dedican. | Con licencia: En Mexico, en la Imprenta Real del Superior Go- | bierno de los Herederos de Miguel de Rivera en el Empedradillo, | año de 1728. |

4to. port. orl. y vta. blnc., 7 h. [illegible] 18, el sermon.

# Z

**ZAVALETA. Fr. Antonio Fernando Maria de** (Franciscano).

500. ESTABILIDAD | Permanente | del Gobierno religioso, | Asegurada en la memoria, y desengaño del Sepulchro. | Oracion Fúnebre, | Que en las piadosas memorias, que con titulo de general | conmemoracion acostumbra hacer, como Madre amo- | rosa en sus Congresos Capitulares por sus Hijos los De- | functos Religiosos, la muy Ilustre, Santa, Exemplarissima | Provincia del Santo Evangelio en su Convento de | N. S P. S. Francisco de esta muy noble | Corte de Mexico: | Discurria, y decia | El R. P. Fr. Antonio Fernando Maria de | Zavaleta, Lector, y Maestro de Estudiantes de Theologia | Escholastica, y Moral, Predicador General Juvilado de *Jure*, | Calificador por la Suprema, Real, y General Inquisicion, | Ex-Deffinidor, y Presidente *Incapite* del Convento | de San Gregorio Atlapulco: | Quien la dedica | A N. Rmo P. Fr. Domingo Losada, Lector Jubilado, Theologo Complutense, y de su Magestad en | la Real Junta de la Immaculada Concepcion, Ex-Ministro Pro- | vincial de la Provincia de Castilla, Padre de la de Santiago, | Ex-Secretario General de toda la Orden, y Commissario General | de todas las Provincias de las Indias Occidentales, &c, | Con licencia de los Superiores. | En Mexico por Joseph Bernardo de Hogal. Año de 1735. |

4to. port. c. vta. binc ; 15 hojs. prls. s. nr. con D. P. P. y L. L. ; págs. 1 a 27 el sermón.

FIN.

# APÉNDICE.

# MANUAL

PARA ADMINISTRAR

LOS SANTOS SACRAMENTOS

DE PENITENCIA,

EUCHARISTIA, EXTREMA-UNCION,

Y MATRIMONIO.

DAR GRACIAS DESPUES DE COMULGAR,

Y AYUDAR A BIEN MORIR

A los Indios de las Naciones: Pajalates, Orejones, Pacaos, Pacóas, Tilijayas, Alasapas, Paulanes, y otras muchas diferentes, que se hallan en las Missiones del Rio de San Antonio, y Rio Grande, pertenecientes à el Colegio de la Santissima Cruz de la Ciudad de Queretaro, como son: Los Pacuàches, Melcâles, Pampôpas, Tâcames, Chayopînes, Venados, Pamâques, y toda la Juventud de Pihuiques, Borrados, Sanipaos, y Manos de Perro.

*COMPUESTO*

*POR EL P. Fr. BARTHOLOME GARCIA, Predicador Apostolico, y actual Missionero de la Mission de N. S. P. S. Francisco de dicho Colegio, y Rio de San Antonio, en la Provincia de Texas.*

Impresso con las Licencias necessarias en la Imprenta de los Herederos de Doña Maria de Rivera, en la Calle de San Bernardo y esquina de la Hazuela de el Volador. Año de 1760.

*APROBACION del R. P. Fr. Joseph Guadalupe Prado, Pr. Apostolico, ex-Lector de Theologia, del Colegio de la Santissima Cruz de Queretaro.*

Excmo. Señor.

Por Decreto de V. Exc. en 5. de Julio de 1760, he visto el Manual, que compuso el P. Fr. Bartolomé Garcia, Predicador Apostolico del Colegio de la Santa Cruz de Queretaro, traducido en la lengua mas comun, y usada en todas las Missiones de dicho Colegio: Y despues de haberlo leído, y releído con aquel axacto cuydado, y reflexion, que pide qualquier obra de esta calidad, hallo, que en nada se opone á nuestra Santa Fé, y buenas costumbres, antes si es tan importante, y necessario para la Salvacion de aquellos Naturales, que cederá en mucha honra, y gloria de Dios, que V. Exc. conceda su Licencia para que se imprima, y dé á publica luz. Assi lo siento *Salvo meliori* en este Colegio de San Fernando de Mexico, Julio 10. de 1760.

B. L. Pies de V. Excâ. su mas rendido Capellan.

*Fr. Joseph Guadalupe Prado.*

*PARECER del R. P. Fr. Joseph Guadalupe Prado, Pr. Apostolico, ex Lector de Theologia, del Colegio de la Santissima Cruz de Queretaro.*

Illmo. Señor.

Ordename V. S. Illmá. que diga mi sentir sobre la traduccion Catequistica de este Manual, compuesto por el P. Fr. Bartolomé Garcia, Predicador Apostolico, y Missionero actual en la Mission de N. P. San Francisco, perteneciente al Colegio de la Santissima Cruz, y como tuve por muchos años la Mission de mi cargo tan cercana á la de su Reverencia, que ni medio quarto de Legua havia de distancia, logré muy abierto campo, y con sobrado tiempo para exprimentar por mi vista, los quilates de su charidad Apos-

tolica, la que mayormente sobresalia, y se ha señalado en aprender la lengua de nuestros Indios, hasta predicarles en ella Sermones Quaresmales, con aprobacion de los Interpretes más limados, y no menos edificacion, y aplauso de los otros: Y sobre la evidencia de estos antecedentes, está la obra presente con tanta propriedad traducida, que de ella misma se infieren y constan los progressos de su author en aquel Idioma. Por lo que, haciendo no solamente oficio de Censor; sino tambien de testigo ocular, asseguro á V. S. Illmâ. ser muy digna de los moldes, y no contener algo disonante á nuestra Santa Fé, y buenas costumbres. Este es mi Parecer *Salvo meliori, &c.* Colegio Apostolico de San Fernando de Mexico, y Julio 19. de 1760.

B. L. Pies de V. S. Illmâ. su mas humilde Capellan.

*Fr. Joseph Guadalupe Prado.*

*SENTIR del R. P. Fr. Joseph Guadalupe Prado, Pr. Apostolico, ex Lector de Theologia, del Colegio de la Santissima Cruz de Queretaro.*

M. R. P. N. Commissario General.

Mandame V. P. M. R. Examinar este Manual, que compuso el *P. P. Fr. Bartholome Garcia*, P. Apostolico del Colegio de la Santa Cruz de Queretaro, traduciendolo en la lengua mas comun á todas las conversiones Franciscanas, que se plantaron desde la Mission llamada la Candela hasta las que bordan las amenas margenes de el Rio de San Antonio, extremos distantes mas de cien leguas uno de otro: Y si he de partir lo que me engendró la experiencia en veinte y dos años, que discurri por todas nuestras Missiones inclusas en las dos Provincias de Coaguila, y Texas, puedo asegurar ingenua, y verdaderamente, que *Non mihi si linguæ Centum sfint, ora que Centum*, aunque tuviesse cien lenguas, y otras tantas bocas, no me parecieran sobradas para alabar la lengua de este Manual, y la boca de su Author, porque este Author, que se ha mostrado Apostol assi en el nombre como en la realidad, con su boca, y muy singular se haze muchas lenguas para hablar las grandezas del Señor: *Loquebantur variis linguis Apostoli magnalia Dei*, y este Manual con una sola lengua se haze muchas bocas, para que lo entiendan Naciones, que son muy diversas: Y assi, ni puede ser mas util el intento de la Obra, ni mas industrioso el conato de su causa: *Placet materis, Ordo, industria, illa utilissima, iste facillimus, hæc summa*, que dixo Justo Lipsio, y viene aqui como anillo al dedo.

Alla en el principio del Mundo despues de Noe, advierte la Sagrada Escriptura, que todos sus Pobladores tenian un mismo Idioma: *Erat terra unius labij.* El Abulense, idest, *Omnes homines habebant unum Idioma:* y es muy digno de notar esso mismo en el principio de nuestras Missiones

pues, á excepcion de sola una; todas las demás desde nuestra Señora de los Dolores, que fue la primera hasta San Juan Capistrano la ultima, se fundaron con Indios, cuyo proprio lenguaje era el mismo, que en este Manual se contiene. Y como á estos primordiales troncos se fueron despues agregando las varias Naciones, que les ha ingertado el indesesso continuo zelo de los Missioneros, de aí nació, que á poco tiempo se hiciessen á él otros muchos, verificandose aqui á la letra, que: *Magis dignum trahit ad se minus dignum, y que: Major pars trahit ad se minorem:* Ya se tome la mayor parte, por todos los Fundadores Simul, ó tomese Seorcim por cada Mission en particular, porque siendo muy cierto, que las Naciones agregadas no entran cabalmente de un golpe; sino parte despues de parte, siempre se verifica ser la fundadora mayor, que la que se introduce de nuevo; aunque con el mucho curso de los años resulte lo contrario: Luego supuesto, que á esse pie, y de esse modo, pues no se dá otro, han de ir succediendo, y congregando el resto, me atrevo á decir, que este Manual no solo es general, sino generalissimo, quanto á dichas Missiones fundadas, mas que les adjunten Indios de diversissimas lenguas, pues de esta que tratamos tenemos muy larga experiencia, que la gente nueva á breve tiempo la entiende, ó habla, y los muchachos, que son la porcion de nuestra mayor esperanza, al año ya, como dicen, cortan el pelo en el dicho Idioma.

De donde qualquiera ha de conocer, y no se puede negar, la conveniencia; no dixe bien, sino la mucha necessidad de que todos aprobemos esta Version Catequistica, y rindamos multiplicadas gracias á su Author, fuera de las que tiene muy seguras en Dios, cuyo soberano riego, quan copioso se derive á tan Apostolica Palma bastante lo dan á entender los opimos frutos, que baxo de estas hojas comunica, y ofrece á nuestros Missioneros, por lo que bien podemos decirle sin lisonja, que tiene mil gracias en aquellos labios: *Diffusa est gratia in labijs tuis*, assi por la sonora voz de su lengua quando canta, como por la lengua de estas voces, conque mucho mexor encanta Predicando á sus Feligreses: Y ahora que qual otro Bartholomé Apostol la difunde, y suena por todas nuestras Missiones: *In omnem terram exivit Sonus eorum*, suben tanto mas de punto sus sonidos, quanto menos se les van por alto á los Proselytos Primores, que no en vano está cifrando su Apellido, porque [illegible] pues Hermanos *Deo gratias*, y bendito sea Dios, de quien procede todo dón perfecto, y tal como este Manual, que por sí mismo lo está manifestando, y diciendo con su dialecto proprio claro, breve, puro, facil, y muy acomodado, al fin que se pretende, conviene á saber, que nuestros Indios sean instruidos, y administrados en los Sacramentos, *Maxime* los necessarios *Necessitate medii*, quales son Bautismo, y [illegible] *moral seguridad que nos es posible*, y á que la misma conveniencia del Instituto Apostolico nos está gravissimamente executando.

Porque aunque se les administran [illegible] sus Interpretes, esse me hor-

tan peligroso como expuesto á muchas falcedades, y engaños. Yo pudiera probar con varios casos memorables quanto suelen desfigurar el romance de sus Catequistas los dichos Traductores sin que me faltassen testigos de mayor excepcion, mas porque no me opongan la de que soy Juez en propria causa, oiganselo ponderar al Doctissimo Padre Sylveira, por estas formales palabras: *Apostolis donum linguarum cons ertur. ne Interpretibus uterentur, sub quibus multoties multa falsitas latet*, comunicó el Espiritu Santo el dón de lenguas á los Apostoles para que no usassen de Interpretes, en quienes se disfraza mucha falcedad, y muchas vezes. Pues si esto nota el citado Maestro de los Interpretes, en comun, que dixera de los Indios en particular, quienes ya sabe todo el Reyno, si no diga el Mundo entero, que son demasiadamente faciles, y propensos á mentir? Y cuando se han exprimentado tan vehementes sospechosos en materia de verdad, que se dispuso, y con mucho acuerdo, que seis Indios, no valgan mas que por un testigo, en las Causas muy graves, ó valgame Dios! Con quanta razon debemos desconfiar de ellos quando enseñan la ley divina, glossandola segun lo primero, que se les viene á la boca. Claro está que incomparablemente, assi por ser esta causa la de mayor importancia excogitable, como por la mucha satisfaccion en que viven, de que se nos oculta lo que ellos traducen. Y no siendo el daño conocido: *Sub quibus multa falsitas latet*, como ni quando tendrá remedio?

A este peligro tan probable, y bien fundada sospecha de que la version de los Indios Interpretes corrompa el genuino sentido de nuestra Doctrina Christiana, muchas vezes por falaces, y negligentes: *Sub quibus multoties multa falsitas latet*, y no pocas por Idiotas tan ignorantes, se llega otro embarazo nada menos considerable, y es aquella suma dificultad, que traé consigo la materia de nuestra Predicacion, pues como advierte Montenegro en su Parrocho de Indios, aun al romance Castellano, siendo de tanta fecundidad, parece que le faltan terminos, conque significar exactamente los mysterios de Fe, y suele latinizar sus voces por huir de perifrassis, y suplementos improprios, que ocasionan, y con grande facilidad en gente ruda, algunos errores de quenta. El mismo tropiezo, aunque aqui es por mayor, reconoció el Rmo. P. Mro. Montero aprobando la traduccion sobre la hystoria del famoso Bossuet, pondré sus clausulas sin alterar lo mas minimo para que se atiendan, y crean con aquella entera fuerza, que desseo, y merece su Magisterio, y suenan assi: *Tiene cada Idioma sus especiales frasses, cuya reduccion con propriedad á otra lengua, es el escoyo donde suelen peligrar los Traductores:* notese [illegible], y *mas quando se tratan mysterios tan delicados en la obra, que en el desliz de una voz menos ajustada, puede cometerse no menos que una herejia.*

Y [illegible] mas [illegible] es la traduccion referida, si de hace de una lengua [illegible] de voces en otra menos copiosa, como lo demuestra [illegible] que [illegible] propria de su critica viva-

cidad. Y en este caso, que es el nuestro, no hay duda, que la lengua Chichimeca carece de innumerables terminos, que son muy usados, y vulgares en la Doctrina Christiana. Pregunto ahora con [illegible] al Ministro quando la enseña usa de voces, que pueden traducir los Interpretes, ó n. ? Si usa de las que no se pueden traducir, es claro, que los expone á disparar, porque no hallando en su Idioma voz equivalente á la nuestra, [illegible] á perifrasear, y substituir otras, que á su crasso parecer dicen lo mismo fielmente, y bien averiguado es algun error, ó disparate: *Experto crede.* Sinó se vale de essas, que son muchissimas, como podrá dicernir el Missionero, ignorando el dialecto de ellos, las que se pueden interpretar, ni escoger aquellas locuciones, que convienen al Idioma para expresar propria, y legitimamemente la materia? Y como saldrán bien los Interpretes de todo este labyrinto el mas intrincado, si ne se hacen lenguaraces sus Ministros para darles el hilo? Luego por quatro principios, ó la mayor parte, que aqui concurren adunados, esto es, *falcedad, ignorancia, dificultad de nuestros Mysterios, y falta de voces en su lengua,* se concluye clara, y evidentemente quan arresgados van aquellos miserables Creyentes con el uso, y medio tan falible de nuestros Traductores: y se deja ver; si no nos encandila la mucha luz de esta verdad, que los Indios Truxamanes naufragan en grandes escollos, cometan varios desatinos, se deslizan en muchas mentiras, y enseñan algunas heregias.

Confiesso ingenuamente, que para escaparnos de tanto cargo, no hallo mas huida, que la buena fee del Missionero, fundada en las Selectas qualidades del Interprete; pero esta confianza padece la misma incertidumbre, y camina tan vacilante como ciega, quando se ignora el Idioma; porque nadie puede calificar cierta, y seguramente la Doctrina significada por los Traductores, sean quienes se fueren, sin entender los nombres significantes. Fuera de que la buena feé del Ministro bien puede assegurarle su conciencia; mas no podrá suplir los defectos, y vicios de la interpretacion: Conque por consiguiente necessario siempre peligran las almas de nuestros Indios, mientras no procuremos entenderlos. Por esso dixo, y que bien, el muy versado Padre Joseph de Acosta, que quien no se aplicare al afan de aprenderles su lengua, por mas que haga en la convercion de los Indios, no espere sacar fruto de importancia: *Igitur si quis salutis Indicæ estudio inflammatus est, sibi id serio persuadeat nihil præclarum sperare oportere, nisi Sermonis colendi prima, indeessaque Cura sit.*

Dixe tambien advertidamente *Con aquella seguridad, que nos fuere possible;* porque haviendo en las Missiones de San Antonio tanta variedad de lenguas por la multitud de Gentes, que nuestros Missioneros continuamente reducen, y conducen de aquella Provincia, que parece otra Babylonia, no se puede, moralmente hablando, hacer á cada Nacion su Manual proprio, ni tampoco es dable sin milagro, formar, y traducir un Catecismo, que con un solo lenguage sea entendido por todas las Naciones, que lo tienen dife-

rente: Luego conviene, y aun es forzoso elegir, para el deseado efecto, de todos los Idiomas el mas comun, que sea entendido de los Indios mas principales, qual es este sin contraversia. ni duda en todas aquellas fundaciones. Assi lo dixo el Insigne P. Alapide á otro intentc, pero con razon muy semejante: *Cum enim fieri non possit, ut una lingua ab omnibus, etiam diversis Nationibus, qui eandem sæpe Missam audiunt, intelligatur; oportuit seligi unam magis communem, quæ aplerisque honestioribus intelligatur, qualis est apud nos Latina.*

Mas para que me detengo en traer muchos testimonios de esta verdad? Quando basta, y sobra por quantos la pueden sostener, el haver sido esto mismo, lo que siempre se ha practicado en ambos Reynos del Perú y Mexico: Lo que han determinado sus Concilios, y lo que han seguido todos los Obispados: Acuyas Rmas. y Venerables Sanciones hallo tan conforme la obra del Enchiridion Catequistico. que V. P. M. R. comete á mi Censura, por por haverse trabajado con reflexion muy cuerda, y zelosa, que soy de parecer se debe quanto antes estampar: Para que sin escrupulo alguno antes si con toda seguridad de ganancia, y grande provecho, puedan nuestros Missioneros administrar los Sacramentos á sus Indios: Enseñarles la Doctrina Christiana, y exonerar en tan principal parte su Conciencia. Assi lo siento en este Colegio Apostolico de San Fernando, Julio 22. de 1760.

B. L. Pies de V. Rma. su mas humilde Subdito, y menor Hijo.

*Fr. Joseph Guadalupe Prado.*

LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

El Excmo. Señor D. Francisco Caxigal de la Vega, Caballero del Orden de Santiago, Mariscal de Campo, Vi-Rey y Capitan General de esta Nueva-España, y Presidente de la Real Audiencia de ella, &c. concedió su licencia para la impression de este Manual, visto el parecer del R. P ex-Lector de Theologia Fr. Joseph Guadalupe de Prado, como consta por su Decreto de 5. de Julio de 1760.

*Rubricado de su Exca.*

LICENCIA DEL ORDINARIO.

El Illmo. Señor Dr. D. Manuel Joseph Rubio, y Salinas, Arzobispo de Mexico, concedió su lecencia para la impression de este Manual, visto el Parecer del R. P. ex-Lector de Theologia Fr. Joseph Guadalupe de Prado, como consta por Auto de 11. de Julio de 1760.

*Rubricado de su Señoria.*

*FRAY JOSEPH ANTONIO DE OLIVA, de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, [illegible] y Ministro Provincial de la Santa Provincia de Zacatecas, Por [illegible] General de todas las [illegible] Nueva-España, Islas adjacentes, y Philipinas, y Siervo, &c.*

Por quanto el Padre Predicador Fr. BARTHOLOMÉ GARCIA, Hijo de nuestro Colegio Apostolico de la Santa Cruz de Queretaro, y Misionero por mas de doze años en nuestras Missiones de Texas, nos ha presentado un MANUAL, formado en el Idioma, que mas generalmente se habla, y con que mas se explican los Gentiles Incolas de aquellas varias Naciones: deseando su impression para tanto alivio de aquellos Missioneros, y facilidad en su exercicio del Cathecismo, y administracion de la Doctrina Christiana, y Santos Sacramentos de la Iglesia á aquellas Gentes: Por tanto, cometimos esta Obra al R. P. ex-Lector de Theologia Fr. JOSEPH GUADALUPE DE PRADO, Hijo tambien del sobredicho nuestro Colegio; considerando, que como Missionero, que ha sido assimismo en las referidas Missiones, es el unico, que pueda hazer juicio, y formar concepto de ella, como lo ha executado, aprobandola por muy conforme al intento, y de toda utilidad á los Missioneros, y á aquellas Naciones: en cuya virtud, por las presentes, firmadas de mi mano, y nombre, selladas con el Sello mayor de nuestro Oficio, y refrendadas de nuestro pro-Secretario General, concedemos al expressado Padre Predicador Fr. BARTHOLOMÉ GARCIA nuestra bendicion, y licencia para que precediendo las necessarias del Superior Gobierno, y Ordinario, se entienda en la impression. Dadas en este nuestro Convento Grande de N. S. P. S. Francisco de Mexico, en treinta de Junio de mil setecientos y sesenta años.

*Fr. Joseph Antonio de Oliva*, Comissario Gl

P. M. D. S. P. M. R

*Fr. Joseph Oton*, Pro Secr. Gl.

NOTA, Consectario Moral, y Dedicatoria, que suplica el Aprobante se lea toda hasta su fin.

Qualquier Idioma, que se divaga por muchas Naciones, contrahe algunas diferencias accidentales, ya por augmento, ó diminucion de letras, ya por substituir unas sylabas en lugar de otras, ya por syncoparlas, &c. sin que por essa variacion tan superficial dexe de ser la Lengua una misma, siempre que sus voces convienen en lo principal del significado, y armonía, en que propriamente consiste su forma. Ni obsta tampoco el que se usen algunos terminos distintos, que bien á ser nacionales; porque tambien acontece lo mismo en qualquier Idioma, comun á varias gentes. Assi lo tengo anotado en el Arte de este lenguage, apoyandolo con razones del Doctissimo Abulense, y convencido con el exemplo de nuestro proprio Castellano, que sin embargo de correr con mucha mas variedad en su estylo, y dialecto, aun con toda essa tan desigual diferencia, todos reputamos la Lengua Española por una misma.

Esto advierto, para que nuestros Missioneros no estrañen, quando en algo de este Manual variaren sus Indios; antes si, procure cada Ministro observar las respectivas Missiones de su cargo; porque tantas menudencias, mas que provecho, causara confussion irlas anotando todas en este, que no es Arte, sino Manual. Mas para que sirva de norma, pondré los ejemplos siguientes.

Mis Indios Capistranos, al *Chê*, y sus compuestos, *Achê*, *Tuche*, *Tachê*, no ponen *E*, sino *Y*, de esta manera: *Chy*, *Achy*, *Tuchy*, *Tachy;* y lo mismo hazen consiguientemente, quando se acaban en *N*, *M*, *T*, ó *J*, que son las quatro consonantes, con que denota esta Lengua sus casos, segun la persona que rige á los Verbos: v. g. *Chin* si rige la primera, *Chym* si la segunda, y *Chyt* vel *Chyj*, quando la tercera. Los interrogantes, que aqui en el Manual todos se denotan con *E*, usan ellos con *Y*: v. g. no dicen *Jamâlcâita?* sino *Jamalcâitay?*

Los del Rio Grande tienen para los parentescos sus peculiares nombres, que son á los de este Manual, que va con los de San Antonio bien diversos.—Por *Sananô*, *Sanajô*; syncopando la *O*, dicen: *Sanân*, *Sanâj*. Por *So*, que significa *estar*, ó *haber*, dicen *Sê*. Por *Cuê* dicen *Co:* v. g. *Namocô*, *Payamcô*, en lugar de *Namocuê*, *Payamcuê;* y á este thenor otras muchas discrepancias, que á poco tiempo se dán á conocer ellas mismas.

## CONSECTARIO MORAL.

Sobre lo qual, y quanto conduce á este particular, concluyo, y soy de sentir (para descargo de mi conciencia) que deben los Missioneros en cumplimiento de la suya, aplicarse con zelo eficaz al uso del presente Manual; y juntamente á las Reglas del Arte que se hizo por solo el fin de for-

marlo, y entenderlo; y supuesta ya la formacion de uno, y otro, nada falta mas, sino menos, que la mitad del trabajo, y ninguna escusa para con Dios. La razon potissima es, que si el Medico corporal, quando tiene á la mano medicina cierta, no puede licitamente aplicar la que no es del todo segura, aunque aya gran probabilidad de su eficacia; porque usando de esta, y dexando aquella, expone á peligro la sanidad del enfermo, pudiendolo assegurar por aquel cierto modo; con mayor fuerza de razon no le será licito en su linea al Medico espiritual: luego siendo este modo el medio mas seguro de administrar á sus Indios la medicina de los Sacramentos, y peligroso el de los Interpretes, aunque sean muy limados, y ladinos, como se vee totalmente ageno de duda en la ultima Aprobacion de esta Obra, siguese de ay, clara, y necesariamente, que les incumbe la dicha obligacion. Yo á la verdad no alcanzo, qué opinamento en contra, mas que demos fuesse probable, pueda ser tan seguro, y por consiguiente se haya de seguir, y juzgar *practicè licito*. Con que cada qual mire por si, atendiendo en primer lugar á las obligaciones anexas al Ministerio, que voluntariamente admitió; y todo cedará en honra, y gloria de Dios, que sea para siempre bendito con JESUS, MARIA, Y JOSPH: á cuyas tres adorables Personas las mas excelentes en perfeccion, virtud, se dedica esta Obra; y con muy justa razon, porque si se considera por una parte su principal fin, y objeto, y por otra parte tambien el concurso de tantos actos virtuosos como se requieren para ponerla en este completo estado, es á modo de cierta tercera entidad, la mas noble, y perfecta, que puede resultar de una charidad Apostolica.

Besa tan Divinos Pies, y los de todos sus Hermanos, pidiendoles muy postrado el perdon,

*Fr. Joseph Guadalupe Prado.*

## ADVERTENCIAS PROLOGALES.

En este Idioma hay algunas pronunciaciones algo forzadas, para cuya inteligencia se adierte, que quando las letras c' q' t' p' l' tuvieren la señal con que aqui están puestas, se han de pronunciar con alguna fuerza. Desuerte que la pronunciacion de la c' y q' con dicha señal, es un cierto chasquido, que se forma en el nacimiento de la lengua. La t' con dicha señal, indica un tronido, que se forma hiriendo con fuerza la lengua en los dientes. La p' con su señal, denota una pronunciacion, que se forma golpeando con fuerza los labios á el pronuncierla, uno con otro, La pronunciacion de la l' con su señal, se forma tocando con la punta de la lengua los dientes de arriba, y asomandola un tanto quanto. La t, y z, juntas, se pronuncian como en el Idioma Mexicano. La s, y h assi (sh) juntas, indica, que no se pronuncie la s como en nuestro Castellano; sino encorbando, y encogiendo la punta de la lengua, para que no suene como s sola; y bastará que se pro-

nuncie como la x en latin, quando decimos *Xaverius*. La h solamente con vocal, ó entre dos vocales, denota, que algunas Naciones la hieren, pronunciandola como j. y otras no la hieren, sino que confusamente, que apenas se percibe. Observelas su Ministro, y acomodese á el uso. La y Griega hiere á la vocal que se le sigue. La i latina no hiere á otra vocal; y pongo esta diferencia, para que se acierte la pronunciacion. Los acentos, que se notan en las vocales, de este modo: á é í ó ú, y de este: á é í ó ú, se pronunciarán largos. Finalmente se advierte, que quando se hallare parenthesis en la lengua Castellana, corresponde á el parenthesis de enfrente, que está en el Idioma de los Indios, y allí se halla traducida la misma palabra Castellana; pero quando solo en el Idioma de los Indios huviere parenthesis, y dentro de él la particula *vel*, entonces se denota, que las palabras de aquel parenthesis pertenecen á las Missiones de el Rio Grande, ó á otra mission en particular; y assi en ellas se dexará la palabra ó palabras, que anteceden á el tal parenthesis, desde la ultima coma; y en lugar de ellas se colocarán las otras.

VALE

# SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

## Interrogatorio para confessar á los dichos Indios.

| | |
|---|---|
| Arrodillate. | Jac'macôjsáuj. |
| Persignate. | Jac'âu câi *(vel* Jaq'îcaicó.) |

*Es muy conveniente, que el Confessor se persigne, diga la Confession, y aun cumpla la penitencia de rezar con el mismo Penitente, porque por su mucha rusticidad, y corta capacidad se turban a el decir la Confession, y luego se les olvida el cumplir la penitencia.*

| | |
|---|---|
| Reza el Yo pecador. | Yo pecador jamestîa. |

*Si se quiere preguntar la Doctrina Christiana se recurrirá á las preguntas de el Cathecismo, que está puesto adelante.*

| | |
|---|---|
| Te confessaste la Quaresma passada? | Quaresma app'ân mâm tupâyó, mameyâmalcûita yam é? |
| Quantas Quaresmas han passado que no te confiessas? | T'âjat *(vel* jat) Quaresmas apchica mimp'âquenmam é, japamâlcûita yajâm é? |
| Porqué no te confessaste? | T'àjacât *(vel* jâcat) mem japamâlcûita yajâme mé? |
| Estuviste floxo? | Maipêgual am é? |
| No te pudiste confessar? | Japamâlcûita san má mameyâjatam am é? |
| Te has confessado en alguna fiesta, despues que te confessaste por la Quaresma? | A'pa îliguat dil' t' an yó mameyâmalcûita yam é, guamalêt Quaresma tupáyó japamâlcûita tucuajâm? |
| Quantas Lunas han passado despues que te confessaste? | T'âjat *(vel* jat) ánua apchîca mip'âqenmam é, guamalejtá japamâlcûita tucuajât? |
| Hiziste la penitencia, y las cosas que el Padre te mandó quando te confessaste? | Penitencia tam, co pînguactá, cutâtze *(vel* totátze) tupó macpatânco tuchêm, japamâlcûita tucuajât, mamèihoi am é? |

Qué penitencia te dió el Padre? Pin penitenciacât, cutâtze *(vel* totâtze) tupó mamîc aj é?

Porqué no la hiziste? T'ajacat *(vel* jacat) mem jahôi ajam é?

Estuviste floxo? Maipêgual am é?

Te se olvidó? Mameyâjâmam am é?

Comulgaste la Quaresma passada? Quaresma app'ân mâm tupâyó mameyá comulgar am é?

Eres casado? Pil' mamêyatâyagûy am é?

Eres casada? Pil' mamêyâc'âu am é?

Has pensado todos tus pecados? Taguajâyo, sajpâm pinapsá jamî *(vel* pin japsac'âuj) tuchêm mameinâcacó y am é?

Dime todos los pecados que has hecho: no me engañes: si me engañas, y si no me dices todos los pecados, te confessarás mal, y te llevará el Demonio á el Infierno: no me tengas miedo: no me tengas verguenza. Taguajâyo, sajpâm pinapsá *(vel* pin apsac'âuj) japôi tuchêm taj um: tâjashîpt'am ajâm: tiashipt' amêj, mi taguajâyo, sajpâm pinapsá *(vel* pin apsac'âuj) tuchêm tiaûm ajâm aguajtâ, sajpamê japamâlcûita snajó, co tamôj ta t'oajâm tucuêt mac chó san pó: tiatâlam ajâm câm: tiajuâncam ajâm câm.

Le escondiste á el Padre algun pecado grande en las otras Confessiones? Japamâlcûita pil' atâ tuchîyó, sajpam pinapsá *(vel* pin apsac' câuj) apuân ma, cutâtze *(vel* totâtze) tu pôm mameijualajêj am é? *(vel* mameyâpjaqcj am é?)

Qué cosa le callaste á el Padre cuando te confessaste? T'âjat *(vel* jat) pin apsacâm, cutátze *(vel* totátze) tupôm jajlé yajám é, japamálcûita tucuêm?

*Adviertase aqui lo que responde el Penitente, y por algunas palabras se vendrá en cononocimiento de el precepto, y especie de pecado, que calló.*

Porqué callaste esse pecado quando te confesaste? T'ajacat *(vel* jacat) mè, sajám pinapsá *(vel* pin apsac'áuj) tapám jajlé yajám é, japamálcûita tucuajám?

Le tenias miedo al Padre, y por esso lo callaste? Cutatze *(vel* totatze) tapôm maitálam calojó, mejó, pitupáyocuêm jajleyajam mejo é?

No te acordabas de esse pecado, quando te confessabas, y por esso lo callaste? Japamálcûita tucuajám, sajpám pinapsá *(vel* pin apsac'áuj) tapám meyajám ajám calojó, mejó, pitupáyocuêm jajlêyajám mejó é?

Quantos años há, que callas esse pecado?

T'ájat (*vel* jat) ajacô apchîca, sajpám pinapsá (*vel* pin apsac'áuj) tapám jajlêyajám é?

Y todos essos años te confessaste por la Quaresma?

Mem taguajáyo ajacò pitáchíyó Quaresma tucuêm mameyámulcûita ya é?

Y en todas tus Confessiones te acordabas de esse pecado?

Mem japamálcûita atá tuchîyó, sajpám pinapsá (*vel* pin apsac'áuj) tapám momeyájám atám é?

En quantas Confessiones no te acordaste?

Japamálcûita t'ájat (*vel* jat) apchîyocá jajám ajám é?

Siempre no te acordabas de esse pecado quando te confessabas?

Japamálcûita tucuêm, sajpám pinapsá (*vel* pinapsac'áuj) tapám pitupámoyó jajám ajám até é?

Y quando callaste esse pecado en la Confession siempre comulgaste?

Japamálcûita tuchîyó, sajpám pinapsá (*vel* pinapsac'áuj) tapám japajlêyajám tucuajám, pitupámoyó mamey á comulgár am é?

Y quando callabas esse pecado en la Confession, pensabas que te confessabas bien, ó pensabas que te confesabas mal?

Japamálcûita tuchîyó, sajpám pinapsá (*vel* pinapsac'áuj) tapám japajlêyajám tucuajá, manám chan mameyámálcûita mameináco; macjancó sajpámayé mameyálcûita mameináco cáloyam é?

Has escondido otro pecado quando te confessaste?

Japamálcûita tucuêm, sapjám pinapsá (*vel* pinapsac'áuj) pil' inmá, mameijuálájam é? (*vel* mamêyapjác am é?)

Cuantas vezes te has confessado despues que callas esse pecado?

T'ájat (*vel* jat) apchîyocá mameyámálcûita yá, guamalêt, sajpám pinapsá (*vel* pinapsc'áuj) tapam japajlêyajám tucuajám?

Todos los pecados que has hecho, y has confessado en todos essos años, dimelos ahora otra vez, porque las Confessiones, que hiziste, quando callaste essos pecados, no fueron buenas; y por esso manda Dios, que me confiesses otra vez todos aquellos pecados, para que Dios te los perdone; y para que Dios no te eche al Infierno, quando mueras.

Tauajáyo, sajpám pinapsá (*vel* pinapsac'áuj) japôi, co japamálcûita tuchêm, taguajáyo ajacó pituchîyó, páyam acuèm taj um tzaj in; apamálcûita japôi tuchê, sajpám pinapsá (*vel* pinapsac'âuj) pituchêm japajlêyajám tucuajat, manám chan tá apachîyajam cheminôn, minôj pûjoyocuêj Dios pó guatánco, taguajáyo, sajpám pinapsá (*vel* pinapsac'áuj) pituchêm tajamalcûita tzaj in sanpáj, Dios tupó mac-

pacuázum santupáyó, co Dios tupó t'oajám tucuêt macpahôuh t'á ajám santupáyó, japacuántzam *(vel* japajûm) tucuêt.

## PRIMER MANDAMIENTO.

Amas á Dios con todo tu corazon?

Dios tupóm, taguajayó jajasál tu páyócuêm jacáguajo é?

Crees todas las cosas que Dios nos dice en la Doctrina, y los Padres te han enseñado?

Taguajáyo pînguac tá, Dios tupó tacpaúm tuchêm pilapámestîa tupayó, co, cutátze *(vel* totátze) tupá macpajátzo guacó tuchém jaspámo é?

Qué cosa es aquella, que no crees?

Pin t'ájat *(vel* jat) apsácamî japaspámoyajám tupá?

Quantas vezes no creiste?

T'ájat *(vel* jat) apchîyocá jaspámo yajám é?

Has pensado, que quizas no serán verdad las cosas, que Dios dice en la Doctrina, y los Padres te han enseñado?

Mamainácoyam, pínguac tá Dios tupô apamestîa tupáyó apajlê tuchê, co cutátze *(vel* totátze) tupá, macpajátzo guacô tuchè, mantpàm tá *(vel* pimánta) apasáyajám caló sanchê minóm?

Quando canta el Tecolote, ú otro Pajaro, ó quando llora algun animal crees algo?

Taclajpò, mac aguayám pil'in apajlè tucuajám, mac pinguacâi pil' t'an apaguayo tucuajám, pil' chem mamayáspámo yam é?

Has creído lo que sueñas?

Japasc'átzáujt'am tuchêm mamayáspámo jam é?

Quantas vezes?

T'ájat (*vel* jat) apchiyocà?

Has llamado a el demonio?

Tamój tam mamàitamàn am é?

Eres echizero?

Japacuajo é (*vel* jayêgual é?)

Eres echizera?

Lo mismo: *ut suprà.*

El demonio te enseñó á echizar?

Tamój tupá mamicôujshîguacó japamó santa?

Quantos años ha, que eres echizero?

T'âjat (*vel* jat) ajacô apchîca japacuâjo é? (*vel* japayêgualê?)

A quantos echizaste?

T'ajat (*vel* jat) apsacâm macmó é?

Quantos de los que echizaste murieron?

Mamacmo ta, t'ájat (*vel* jat) apsacá ucuacântzam é? (*vel* guajumátz é?)

Has enseñado á alguno á echizar?

Pil' t'an mámameyôujshiguacóyam, pil'ta apamó san má?

A quantos has enseñado?

T'âjat (*vel* jat) apsacám macôujshí guacô é?

Y con qué cosas echizas?

Mat pin, t'âtat (*vel* jat) apsâyocâ pil' majmô te é?

Traeme essa cosa con que echizas: vete, traemela, y despues te confessaré.

Pin mâ pil' japamô sâuj tapâm tamajchój, jacalè, tamachój, mat guamalêt nicamâlcûita guacô cam.

Esperas, que Dios te perdonará todos tus pecados?

Jacuâmejé, Dios tupô, taguajáyo, sajpâm pinapsá jamî (*vel* pinjapsac' âuj) tuchêt macpacuá sá ma é?

Has pensado, que Dios no te perdonará tus pecados?

Maméinâcoyam, Dios tupô, sajpám pinapsá jamî (*vel* pinjapsac'âuj) tuchêt macpacuâtzú ajá san mâ é?

Quantas vezes lo pensaste?

T'âjat (*vel* jat) apchîyocâ mamainácoyam é?

Y te confiessas de todos essos pecados?

Mat taguajâyo, sajpâm pinapsá (*vel* pinapsá'cáuj) tuchêm jamâlcûitajô é?

## SEGUNDO MANDAMIENTO.

Hablaste con mentira, por Dios, ó por la Santa Cruz, ó por MARIA Santissima, ó por los Santos?

Mamêiajlêyam, pin pilapship' tupâyó, Dios tupôyô, mac Santa Cruz tupâyô, mac MARIA Santissima tupâyô, mac Santos tuchîyô?

Dixiste que le harias mal á la gente, por Dios, ó por la Santa Cruz, ó por MARIA Santissima, ó por los Santos?

Mamêiajlê yâm pilam tuchém jâpá ám c'auj san má Dios tupâyó, mac Santa Cruz tupáyó mac MARIA Santissima tupáyó, mac Santos tuchîyô?

## TERCER MANDAMIENTO.

Los Domingos, y Fiestas miraste la Missa?

Apatimîco, co ápa îliguat tuchém, Missa tupám mamáimás atê é?

Quantos Domingos, y Fiestas no miraste la Missa?

T'ájat (*vel* jat) ápa timîco, co ápa îliguat apchiyocá Missa tu pám jamás ajám é?

Porqué no miraste la Missa?

T'ájacat (*vel* jácat) mem Missa tupám jamás ajam é?

Estuviste floxo?

Maipégual am é?

Estavas enfermo?

Mameyátzá caloyam é?

No pudiste mirar la Missa?

Missa tupám japamás san mâ mameyájátam am é?

Te dormiste cuando mirabas la Missa?

Missa tupám japamás tucuajám, mameyátzamójuám é?

Te dormiste poco, ó mucho?

Atiût'an miatzamôjuám, mac apnán pám miatzanójuâm é?

Comiste la Carne en Quaresma, y en las Vigilias, y en los Viernes?

Apa Quaresma, co ápa Viernes, co ápaVigilias, ahéuh (*vel* aháuh) chem memeihám am é?

Quantas veces comiste carne?

T'ájat (*vel* jat) apchiyocá, ahêuh (*vel* aháuh) mahám é?

Ayunaste los Viernes de Quaresma, y el Sábado Santo, y la Vigilia de Noche buena?

Quaresma ápa Viernes tuchîyô, co Sabado Santo, co chum (*vel* tacóm) apshap'án apá Vigilia tupáyó, mamáyayûnayám é?

Quantas vezes no ayunaste?

T'ájat (*vel* jat) apchîyocá jayûna yajám é?

## QUARTO MANDAMIENTO.

Hazes las cosas, que tu Padre, y tu Madre te mandan?

Pînguac'ta, Jamáma, co Jatái ajpatánco tuchêm, mameihói am é?

Quantas vezes no las hiziste?

T'âjat (*vel* jat) apchîyocá jahôi ajám é?

Has desseado, que tu Padre, ó tu Madre se mueran?

Jamáma t'an, Jatái t'an apacuântzam (*vel* apajûm) san má, mameijámtzam am é?

Has regañado á tu padre, ó á tu Madre?

Jamáma t'an, Jatái t'an, mameyayám am é? (*vel* mamáyajûm am é?)

Has hecho burla de tu Padre, ó de tu Madre?

Jamâma t'an, Jatái t'an, mamáyajámayá sáujuam é?

Has dicho maldiciones á tu Padre, ó á tu Madre?

Jamáma t'an, Jatái t'an, pin apshacáish má, mamic cá caló yam é?

Y quando decias las maldiciones, las decias con todo tu corazon?

Pin apshacáish mâ, macpacá tucuajám, jajasál aujyó tacuajàyo, mamic cá caló yam é?

Has hecho burla de los Sacerdotes?

Cutátze (*vel* totátze) tuchêm, mamîcajámayásaujuam é?

Has desseado hazer daño á los Sacerdotes?

Cutátze (*vel* totátze) tuchêm, macpaco c'auj san má, mameijámtzan am é?

Has hecho burla de la gente anciana?

Pîlam apzai má, mameyâjámayásaujuâm é?

Quando fornicas con tu muger, tus hijos te han mirado?

Jetavagu tom japapi tucuajàt, macápa am tá mamicmàs am é?

Quando te fornica tu marido tus hijos te han mirado?

Has hablado cosas deshonestas, y tus hijos te oyeron?

Has hecho cosas deshonestas con los hombres (con las mugeres) y tus hijos te han visto?

Enseñas á tus hijos la Doctrina Christiana, y las cosas, que Dios manda?

Azotas á tus hijos quando hablan, y hazen cosas deshonestas?

Te has peleado con tu muger? (con tu marido?)

Has aporreado á tu muger?

Jac'au to mâcpapi tucuajât, macápacam tá mamicmás am é?

Pinguac juanicahamê apsacâm mâ, maméyajlêyam; co macâpacamtá, mamîc chacuêi am é?

Pînguac juanîcahuaméapsacám, jagû tuchîyó (*vel* tâgu tuchíyó) mameihóiejtá, co macapacam tâ mamicmás am é?

Macâpacam tupám pilapámestia Christianà, co pînguac tâ Dios pilta apatânco tuchém mamicóujshîguacò yam é?

Macápacam tupâm mamicguâtz'moyam, pînguac apshacâish tá apâlatze, co apájaguâi tu cuajâm é?

Jatáyagu tom (*vel* jac'âu tom) mamayájcôiguacô yam é?

Jatáyagu tom mamaiguátz am é?

## QUINTO MANDAMIENTO.

Te has enojado con algun hombre? (con alguna muger?)

Quantas vezes?

Te has enojado con otro hombre? (con otra muger?)

Has aporreado algun hombre? (alguna muger?)

A esse hombre (á essa muger) tu no la querias veer, ni hablar?

Quantas Lunas han passado, que yá no le hablas?

Has desseado que esse hombre (essa muger) se muera?

Perdonas á esse hombre (á essa muger) con todo tu corazon?

Yá le hablarás, y mirarás bien á

Jagû pil' t'am (*vel* tágu pil' t'an) mamayâjt'êgulo yam é?

T'ájat (*vel* jat) apchîyocâ?

Jagû pil'in (*vel* tágu pil'in) mamayâjt'égulo yam é?

Jagû pil' t'an (*vel* tágu pil' t'an) mamâiguâtz am é?

Jagû tapóm (*vel* tágu tapôm) jamîn maiamás, co maiajlé guacô atâpamó yajám am é?

T'ájat (*vel* jat) ánuá apchîca mi p'áqenmam é, nâmo japajlê guacó yajám tucuajât?

Jagû tapó (*vel* tagu tapó) apacuátzam (*vel* apajûm) san mâ, mamaijámtzam am é?

Jagû tapóm (*vel* tágu tapóm) taguajáyo cuêm jajâsál tupayô, jaquatzum é?

Jagû tapóm (*vel* tágu tapóm) námo

esse hombre (á essa muger?) miajlê guacô cam, co manám maimâs cam é?

Has regañado á la gente? Pílam pil' miayám cáló yam é?

Has desseado hazer daño á la gente? Pílam tam japa ám c'áuj san má, mamaijámtzam am é?

Has desseado que la gente se muera? Pílam, apacuántzam, (*vel* apajûm) san má, mamaijámtzam am é?

Has dicho maldiciones á la gente? Pîlam tupôm pin apshacâish má, mamic cá caló yam é?

Quando decias las maldiciones las decias con todo tu corazon? Pin apshacáicáish má macpacá tucuajám, jajasal áujyo taguajáyó, mamic cácaló yam é?

Has matado á alguno? Pil' t'an mamaicháp am é?

A quantos mataste? T'ájat (*vel* jat) apsacám mamic cháp co yam é?

Has comido carne de gente? Pílam ahcuh (*vel* aháuh) t'an mamáihám am é?

Has comido el peyote? Pajé chem mamâihám am é?

Te emborrachaste? Mamáiyâman am é?

Has comido frixolillo? Samîn chem mamáihám am é?

Te emborrachaste? Mamáiyáman am é?

Has baylado mitote? Tjé mamáijâ yam é?

Quando estavas preñada hiziste alguna cosa para mal parir, y mataste al muchachito, que tenias en el vientre? Jasahuîn tucuájám pin t'an mamaihôi am, japachálauj c'auj san tupáyô, co t'anpam shân jac'uáj (*vel* jashipoc) tacuém japam tupom mamáicháp am é?

## SEXTO MANDAMIENTO.

*Al Hombre.*

Has fornicado con alguna muger? Tágu pil' t'an mamáipî yam é?

Quantas vezes? T'ájat (*vel* jat) apchîyocá?

Essa muger es casada? Tágu tapó pil'ta apac'au pôé?

Es soltera? Pil'ta apac'âu ajám pôé?

Es tu parienta? Japtú pôe?

Es tu parienta muy cercana? Tan t'ani japtû pôé?

Es tu parienta de lexos? Uspamê japtú pô é?

*Si se quisieren saber los grados de parentesco, recurrasse al Sacramento del Matrimonio en las preguntas que se hazen á los contrayentes: pues por ser muy extenso el modo, que tienen de explicar los parentescos, no los pongo aqui.*

Has fornicado con otra muger? Tâgu pil'in má mamâ pi yam é?

Essa muger es casada? *Ut suprà.* Tâgu tapó pil'ta apac'âu pô é?

*Los mas de los Indios no saben explicar el numero de las Personas, ni las veces, quando son muchas, ni con quantas Casadas, &c. Y aunque el modo dicho de preguntar, para esta gente, es el seguro; pero alguna vez parece será muy pesado preguntar: con otra, con otra, con otra, &c. quando ay tanta multitud de Personas con quienes han pecado, que no la pueden explicar; y assi parece, que vastará preguntar como se sigue.*

Y fornicaste con otras muchas mugeres, casadas, solteras, y parientas? Mat tágu apáuj ajtzó hin mâ, pilta apic'áu, co apic'áu ajem, co mactô, mamicpâimo yam é?

Y te confiessas de todos esos pecados que hiziste? Mat taguajáyo, sajpâm pinapsá (*vel* pinapsac'áuj) japói pitachêm jamâlcûita jo é?

Estás amancebado con alguna muger? Tágu pil't'an jatáyagumâm é?

Estás amancebada con algun hombre? Jagû pil't'an jac'áu mám é?

Quantos años (quantas Lunas) ha, que pecas con essa muger? (con esse hombre?) T'ejat (*vel* jat) âjacó apchîca, (t'ejat (*vel* jat) ánua apchîca) tágu pitapóyó (*vel* jagû pitapóyó) sajpâm pinapsá (*vel* pin apsac'àuj) mahôi salaté?

Esse hombre (essa muger) vive siempre en tu casa? Jagû tapô (*vel* tâgu tapò) japtjâm tucuêt pitupemoyó mitjám am é?

Quando te confessaste te mandó el Padre, que dexaras essa casa, y vivieras en otra casa? Japamalcûita tucuaját, cutátze (*vel* totâtze) tupó mamic tánco yam juái pitacuêm mamâimasó snej; co juâi pil'aimâ mamâitjám sanêj é?

Y tú buscas á esse hombre (á essa muger) en su casa? Mat jamîn jagû tapóm (*vel* tágu tapóm) apatjám tucuêm mamáitza qêj amé?

Quando te confessaste te mandó el Padre, que no buscaras, y no hablaras á solas á essa muger? (á esse hombre?) Japamalcûita tucuaját, cutátze (*vel* totátze) tupó mamic tánco yam, tâgutapôm (*vel* jagû tapôm) mamayâtzaqêj ajâm sanêj, co jânmocuêm mamâ yajlê guacô yajâm sanêj é?

Con essa muger (con esse hombre) fornicabas todos los dias? Tágu pitapôm (*vel* jagû pitapóm) t'ilatá achêm mameyâjpîu chic atám é?

En todas las semanas pecabas muchas vezes, ó pocas vezes? Semana taguajáyo dítuchíyò cuèm, apaujpamyò, maclóc ajchîju ai t'án, mameyâjpîu chic caló yam é?

Yo no te confiesso ahora, porque Páyam acuén tzin nacamâlcùita

todavia no te has quitado de los pecados: Yo te mando, que salgas de essa Casa, y vivirás en otra Casa; y no bolverás otra vez á la Casa donde está essa muger (esse hombre) y no le hablarás á solas, y no la visitarás: si no hazes assi te engañará el demonio, y bolverás á pecar.

guacó yajám, mitjó páyam cuém, sajpam pinapsá (*vel* pin apsac'áuj) tuchém, canac cuém jasá yajám inó: tzin nac tánco, juái pita cué cuém joujpacó snó, co juái pil' aimá máijám cám; mat pil'inyô cuêm juâi ta, tágu pitapó (*vel* jagû pitapô) apasá tucuém, mayátzâlam ajám cam, co jánmo cuêm miyajlé guacó yajám cam, co mayacámam ajam cam: pûhum miahói ajám aguajtá, tamój ta micashîpt'ám cam, co sajpám pinapsá (*vel* pin apsac'áuj) maihói tzaj in cám.

Has estas cosas, que te mando, y vendrás assi que passen ocho dias, y entonces te confessaré.

Pînguac nac tánco pa achêm mahó[1] mat t'il puguántzam ajté ip'áqen mamét, matical cam, men pitucuáhá san ná, nicamálcûita guacó cam.

Le hablas á Dios con todo tu corazon, que yá no harás otra vez pecados, y que yá no hablarás á solas, y no visitarás á essa muger (á esse hombre?)

Dios tupóm jajlê jo é, jajasál aujyô tuaguajáyo, nâmo maliné pil'inyó, tajdám pinapsá (*vel* pin apsác'áuj) japahói ajam sanpám, co tágu tapôm (*vel* jagû tapôm) jánmocuém námo japajlê guacóyajám co japacámam ajâm sanpám é?

Pues Yo te confessaré ahora, pero te aviso, que hagas lo que te mando, y ten miedo á Dios, porque Dios te quitará la vida, y quando tu no piensas, y quizas será presto.

Min páyam acuén tzin nicamálcòita guacó cam, mit nac um, pin nactánco tuchém, mahói san inó, co Dios tupój talam, Dios tupó jápapilam sáuj tapát máctaló sanpómin, jamin mi yanáco yajám ayejtá, mac juáco ayé maclô sancuê.

Has besado, y abrazado á alguna muger?

Tágu pil' t'an mamàic'uáq', co mamayóp'ol am é?

Has tocado los pechos á alguna muger?

Tágu pil't'án atám tuchém mamâic'âi am é?

Has tocado las partes á alguna muger?

Tágu pil' t'án ajué tuchém mamâic'-ái am é?

Y te derramabas quando manoseabas á esa muger?

Mat tagu pitapom jápac'áyej tu cuaját, t'ámpam ta pilapahôi sauj chet mamayá-áj am é?

Has tocado los pechos (las partes) á otra muger?

Tágu pil' in mâ, atám (*vel* ajué) tuchém mamâic'âi am é?

Te has tocado las partes, y hazias

Jámalauj tapám mamaic'ái am é,

| | |
|---|---|
| pecado con tus manos? | co jamâuj tuchíyó, sajpâm pinapsá (*vel* pin apsac'âuj) mamaihôi am é? |
| Y quando te tocabas tus partes te derramabas? | Mat jámalâuj jâpac'ái tucuajât, t'ánpam tá pilapahói sáuj chet mamáyacâj am é? |
| Has fornicado á alguna muger en la Iglesia? | Tiópa tacuət tâgu pil' t'ân mamaipi yam é? |
| Has fornicado con algun hombre por la parte posterior? | Jagû pil' t'ân atil' tucuém mamicpî yam é? |
| Has fornicado con alguna muger por la parte posterior? | Tâgu pil' t'ân atil' tucuém mamáipî yam é? |
| Has fornicado á tu muger por la parte posterior? | Jatâiagu tom atil' tucuém mamaipi yam ê? |
| Has pensado fornicar con alguna muger? | Tágu pil' t'án jâpapî san má, mamainâco yam ê? |
| Con essa muger has desseado fornicar? | Tágu pitapóm jápapî san mâ, ma mai jâmtzam am ê? |
| Has desseado fornicar con otra muger? | Tágu pil' in má jápapi san má, mamai jántzam am é? |
| Has desseado fornicar con otras muchas mugeres? | Tágu apáuj ajtzô hin tuchém macpapâimo san má, mamai jâmtzam am é? |
| Quando fornicabas con las mugeres la gente te vió? | Tâgu tuchem jápapî tucuajât pilam tuché mamicmâs am ê? |
| Quantos te vieron? | T'ájat (*vel* jat) apsacá mac mâs é? |
| Has hablado palabras deshonestas? | Pilápajlé juanîcahamê apsá mamê yajlê yam ê? |
| Quando hablabas palabras deshonestas quantos te oyeron? | Pilâpajlê juanîcahamê apsá japajlê tucuajât, t'âjat (*vel* jat) apsacâ mac chaqêi ê? |
| Has fornicado con los animales? | Pinguacâi tuchém má mamipáimo yam é? |
| Con un animal quantas vezes fornicaste? | Pinguacâi pil' má, tâjat (*vel* jat) apchîyocâ majpî ê? |
| Con otro animal quantas vezes fornicaste? | Pinguacâi pil' in má, tâjat (*vel* jat) apchîyocâ majpî yam ê? |

*Preguntas á la Muger.*

| | |
|---|---|
| Has fornicado con algun hombre? | Jagû pil' t'án mamicpî yam é? |
| Esse hombre es casado? | Jagû pitapô pil'ta apata yagu pô ê? |
| Es soltero? | Pil' ta apatáyagu yajâm pô é? |
| Es tu pariente? | Japtù pô é? |

Es tu pariente muy cercano? Tan t'ani japtû pó é?

Es tu pariente de lexos? Uspâmé japtû pó ê?

Has fornicado con otro hombre? Jagû pil' in mâ mamicpî yam é?

Y fornicaste con otros muchos hombres casados, solteros, y Parientes? Mat jagû ajtzó in ma pil' ta apatáyagu, co pil' ta apatâyagu yajám, co mactô, mamicpîya yam é?

Algun hombre te ha abrazado, y besado? Jagu pil' t'an mamicóp'ol; co mamîc c'uap'amê?

Algun hombre te ha tocado tus pechos? (tus partes?) Jagû pil' t'an, jatám tachêt (*vel* jajué tachêt) mamic c'ai am ê?

Quando esse hombre te tocaba los pechos (las partes) te derramabas? Jagû pitapó jatâm tachét (*vel* jajué tachét) macpac'âi tucuajám, t'ánpam ta pilâpahôi sáuj chet mamáyacáj am é?

Otro hombre te ha tocado los pechos? (las partes?) Jagû pil' in jatám tachêt (*vel* jajué tachêt mamîc c'âi am é?

Te has tocado tas partes. y hazias pecado con tus manos? Jagué tuchêm mamaic'ái am ê, co jamâuj tuchiyô, sajpám pinapsá (*vel* pin apsac'áuj) mamaihói am é?

Y quando te tocabas tus partes te derramabas? Mat jajué tachét japac'ái tucuajât t'ánpam ta pilápahôi sáuj chet mamâyacâj am é?

Has fornicado con algun hombre en la Iglesia? Tiópa tacuét jagû pil' t'an mamicpîyam é?

Has fornicado con algun hombre por la parte posterior? Jagû pil' t'an jatil' tucuét mamicpî jam é?

Has fornicado con tu marido por la parte posterior? Jac'âu to jatîl' tucuêt mamicpî yam ê?

Has pecado con otra muger hazien do como que fornicabais? Tâgu pil' t'an mamaiájpîu guáj chic am ê?

Has pensado fornicar con algun hombre? Jagû pil' t'an macpapî san má, mamainâco yamé?

Y has desseado fornicar con esse hombre? Mat jagû pitapó macpapí san ma, mamaijâmtzam am é?

Has desseado fornicar con otro hombre? Jagû pil' in ma macpapi san ma, mamaijámtzam am é?

Has desseado fornicar con otros muchos hombres? Jagû apáuj ajtzó hin tuché macpapîya san ma, mamaijámtzam am ê?

Quando fornicabas con los hombres la gente te vió? Jagu tuché macpapi tucuaját pilam tuchê mamicmâs am é?

Quantos te vieron? T'ájat (*vel* jat) apsacá mac más ê?

## SEPTIMO MANDAMIENTO.

Has hurtado alguna cosa?
Pin pil' má mamayôujchálac am ê?

Qué cosa hurtaste?
Pin t'ájat (*vel* jat) apsacâm jóuj châlaqé?

Has hurtado algo de la Iglesia?
Tiópa tacuén pin pil' má mamayôujchálac amé?

Tienes essa cosa, que hurtaste?
Pin japóujchálac pitapá mamâiami yam à?

Ya se la bolviste á la gente, que se la hurtaste?
Pîlam japôuj châlac tupóm námo mamaiáj tzanâm am ê?

Yo te mando, que essa cosa se la buelvas á la gente que se la hurtaste; pues assi lo manda Dios.
Tzin nactânco, pin pitapá pîlam japóujchalac tupôm jaâj saninó; mi nôj puhupáj Dios tupó guatânco.

Lo harás?
Maihôi cam ê?

Has hurtado otra cosa?
Pin pil'in má mamayóujchâlac am ê?

Mataste algun Bezerro, ó Baca de otra Mission, ó de los Españoles?
Bezerro, mac Bâqes pil' mâ juâi pil' apsá, mac pinájagû amî t'an mamaicháp am é?

Esse Bezerro (essa Baca) de quien es?
Bezerro tapá (*vel* Bâqes tapá) pil' amíca mê?

Has matado otro Bezerro? (otra Baca?)
Bezerro pil' in (*vel* Báqes pil' in) mamaicháp am ê?

## OCTAVO MANDAMIENTO.

Has hablado mentiras?
Pin pil'apshîp' ma, mamáyaj'é yam é?

Has dicho con mentira, que la gente ha hecho pecado grande?
Pil'apship'yo maméyaj'â yam, pílam, sajpám pin apsá (*vel* pin apsac'âuj) apnán ta mihôi ma é?

Pues has de avisar, que mentiste, y que no te crean.
Mim maishîp'é miaj'ê cam, co micapáguamô yajâm san má.

Assi lo avisarás?
Puhum maiûm cam ê?

Tienes otro pecado?
Sajpâm pinapsá (*vel* pin apsac'áuj) pil' in chej mamâi amî yam é?

Dimelo.
Taj ûm.

*Atiendase á lo que responde; y si dá á entender, que tiene mas, por alguna palabra se vendrá en conocimiento de el Precepto, y especie de pecado, y recurrasse á sus preguntas.*

Y te confiessas de todos los peca-
Mem taguajáyo, sajpâm pinapsá

dos, que ahora me has dicho?

Y te confiessas de todos los pecados que has hecho en este Mundo?

Tienes grande dolor en tu corazon, porque enojaste á Dios con tus pecados?

Y le hablas á Dios, que yá no harás otra vez pecados?

(*vel* pin apsac'áuj) páyam acuêm taj um achem, jamalcûita jo ê?

Mem taguajáyo, sajpám pinapsá (*vel* pin apsac'áuj) tàp pa acuêm japôi tuchêm jamalcûita jo ê?

Aptàl'apnán ma, jajasál tacuêm mamàiamiam, Dios tupóm sajpám pin apsá jam (*vel* pin japsac'áuj) tuchîyo, jajt'êgualguacójo ê?

Men Dios tupôm mamêiajlêyam, námo malinè, sajpám pinapsá (*vel* pin apsac'áuj) tuchêm pil' inyó japahói ajám san ma ê?

*Modo de pedir Materia para la Absolucion, quando no se halla en la presente Confession.*

Ya te has confessado, pero no me has dicho algun pecado; por esso te aviso, que me digas aora un pecado que hiziste, y que ya lo confessaste en las otras Quaresmas, para que Dios te lo perdone aora otra vez.

Nàcuem jamalcûitat jo, matjó, sajpám pinapsá (*vel* pin apsac'áuj) pil' chém tája úm ajám; pitupáyocuén naúm ino: sajpám pinapsá (*vel* pinapsac'áuj) pil' japói tupàm, co námo japamalcûita Quaresma ajzo hin tucuém, páyam acuém taj ûm san ina, Dios tupó páyam acuét, macpacua tzum tzaj in santûpayó.

En las otras tus Confessiones le dixiste al Padre, que te havias enojado con algun hombre? (con alguna muger?)

Japamalcûita ajtzô tuchîyô, cutátze (*vel* totatze) tupóm mamái úm am, jagú pil' t'an (*vel* tágu pil' t'an) jayámejó é?

En las otras tus Confessiones le dixiste al Padre, que havias hecho pecado con los hombres? (con las mugeres?)

Japamalcûita ajzó tuchíyô, cutàtze (*vel* totatze) tupôm, mamái um am, jagú tuchiyú (*vel* tágu tuchiyô) sajpám pinapsá (*vel* pin apsac'áuj) majói ejó é?

En las otras tus Confessiones le dixiste al Padre, que hurtaste alguna cosa?

Japamalcûita ajtzò tuchîyó, cutátze (*vel* totatze) tupóm mamái um am pinpil' má jóujchálaqéjó é?

En las otras tus Confessiones le dixiste al Padre, que havias mentido?

Japamalcûita ajtzò tuchîyô, cutátze (*vel* totatze) tupom mamái um am jashîpejò ê?

Y te confiessas ahora otra vez de todos essos pecados?

Mat, sajpám pinapsá (*vel* pin apsac'áuj) pitachém taguajáyo cuém, páyam acuém jamalcûita tzaj in ijó é?

*Exorto para despues de la Conjession.*

Porqué no tienes miedo á Dios? Porqué no tienes miedo al Infierno? Pues anda con cuidado: á Dios no lo has de enojar con los pecados: si enojas mucho á Dios, quizas le dirá al Demonio, que te lleve presto al Infierno; quizas de repente te quitará Dios la vida, para que no le buelvas hazer pecados, y te echará Dios al Infierno, para que te quemen los Demonios.

Y allá en el Infierno no hay que comer, ni dormir, ni descanzar: no se puede salir de allá del Infierno: nunca se acabará el fuego muy grande del Infierno; si te hubieras muerto con essos pecados, ya estarías allá en el Infierno; pues porqué no tienes miedo.

Yo te aviso, que dexes los pecados: Acuerdate, que te has de morir: Acuerdate, que todas las cosas de este mundo se han de acabar; y vivirás bien: si vives bien, y hazes las cosas, que Dios manda, Dios te llevará al Cielo: si vives mal, y no dexas los pecados, Dios te arrojará al Infierno, quando te mueras.

T'ájacat (*vel* jâcat) mem Dios tupôm jatâlam ajám é? T'ájacat (*vel* jácat) mem t'oajám tucuêm tamój apatjâm jatálam ajám é? Minôm jotáctzin: Dios tupóm miajt'êgual guacô yajám cam, sajpám pinapsá (*vel* pinapsac'áuj) tuchîyô: Dios tupôm miajt'égualguacópam aguajtá, tamój tat ap um caló sanpô, juáco ayê t'oajám tucuét tamôj apatjâm cuet macchô snêj; macpajtîcalô ayé Dios tupô japapîlam sáuj tapát mactalô clo sampó, sajpám pinapsá (*vel* pin apsac'âuj) tuchém japaôi ej tzaj iu ajám santupáyô, co Dios tupó t'oajâm túcuêt tamoj apat jám cuêt macpahóuj t'am sanpô, tamôj tuché macpatîjamcó santupáyô.

Mej t'oajâm pitucuêj pînta pilapâm chojâi, pilchê guatzamôjuajâmate, pilâpajuaj sáuj chojái: Mej t'oajâm pitucuêj pilapôujpacó san paj gúajátam atê; talôm apnán pam t'oajâm tucuêt apcué tucuê apájái sanché guasáyajám; sajhám pinapsá (*vel* pin apsac'âuj) pitachîyô, maicuân tzam (*vel* miaj ûm) aguajtá, námo t'oajâm tucuém mâisájâc mem, t'ájacat (*vel* jâcat) mem jatâlam ajám é?

Tzin nac um inô, sajpám pinapsá (*vel* pin apsac'áuj) tuchêm majmasósnon: jajâm, japacuâm tzam (*vel* japajûm) san má: jajám, taguajâyô pînguac tâ tap pa acuêt apsá aché apâ jacái sanché; miñôm manâm ch'an miapîlam cam: manám ch' an miapîlam è, co pinguac tâ Dios pi'ta apatánco tuchêm mihôi é, Dios tupô ujuâl'tucuêt mac chô sampô: sajpamê miapîlamé, co, sajpâm pinapsá (*vel* pin apsac'âuj) tuchém miâmasóyajám ê, Dios tupó t'óajâm tu cuét macpa-

hóuj t'am sanpó, japacuántzam (*vel* japajum) tucuét.

Quiere mucho á Dios, has lo que te manda, y no has de enojar á Dios con los pecados; porque Dios es muy bueno, es nuestro Padre, y nos quiere mucho; por esso tú tambien quiere mucho á Dios, para que te ayude, y lleve al Cielo quando te mueras.

Dios tupôm jacágua pam, Dios macpatánco tuchém majôi, co Dios tupóm miajt'égual guacó yajám cam sajpám pinapsá (*vel* pinapsac'âuj) tuchîyò; Dios tupóm apshâp'án pam póminóm, najopimáma pó; mipó tâcacágua pam; pitupáyô jamîn Dios tupóm jacagua pam, in, macpacuátzum santupâyó, macpatâguej santupâyó, co ujual' tucuet mâcpachû santupáyo, japacuântzam (*vel* japajûm) tucuét.

Yo te mando, que rezes tres vezes el Padre nuestro, y el Ave Maria.

Tzin nactânco, Padre nuestro, co Dios te salve Mara ajticpîl, yocuêm jamestìa snó.

Yo te mando, que ayunes un Viernes.

Tzin nactánco Viernes pil' yocuém jayûna snó.

Yo te mando, que no vayas á Casa de esse hombre (de essa muger) y que no le hables á solas á esse hombre (á essa muger.)

Tzin nactânco jgû tapó (*vel* tágu tapó) apatjám tucuém jácal' ajám san inón; co jagû tapóm (*vel* tágu tapóm) jánmó jajlê guacó yajâm san inón.

Yo te mando, que assi que passen quatro semanas te confiesses, para que Dios te perdone, y te ayude, para que no hagas otra vez pecados.

Tzin nactánco semana puguántzán ip'âqen mamêt jamalcûita snón; Dios tupô macpacuátzum santupáyô, co macpatáguej santupáyó, sajpâm pinapsá (*vel* pinapsac'áuj) tuchém maliné pil' inyó japahôi ajám santupayó

Lo haras?

Maihói cam ê?

Dile ahora á Dios: Dios mio perdoname: ya no haré otra vez pecados: no quiero los pecados: solo quiero á Dios.

Páyam acuém Dios tupôm jajlé guacó: Dios namî tajquâtzûm: nâmo maliné, sajpám pinapsá (*vel* pin apsac'áuj) tuchén, pil' inyó niguáhói ajám cam: sajpám pinapsá ((*vel* pin apsac'áuj) chên nayám inô: Dios tupomopón nacáguanó.

*Modo de contar de dichos Indios.*

Uno.

Pil'.

Uno no mas.

Pil' t'zán mó. Quando añaden *mó*, quieren decir: *no mas*.

| | |
|---|---|
| Dos. | Ajtê. |
| Tres. | Ajticpîl'. |
| Quatro. | Puguánt'zan. |
| Cinco. | Jûyopamáuj (*vel* májuajûyo). |
| Seis. | Chicuás (*vel* ajticpîl' ajté). |
| Siete. | Puguánt'zan co ajticpîl'. Quando añaden *co*, quieren decir: *y*. |
| Ocho. | Puguânt'zan ajtê. |
| Nueve. | Puguânt'zan, co jûyopamáuj (*vel* co májuajûyo). |
| Diez. | Jûyopamáuj ajté (*vel* mâjuajûyo ajté). |
| Onze. | Jûyopamâuj (*vel* májuajûyo) ajté, co pil'. |
| Doze. | Puguánt'zan ajticpîl'. |
| Treze. | Puguánt'zan ajticpîl', co pil'. |
| Catorze. | Puguánt'zan ajticpîl' co ajté. |
| Quinze. | Jûyopamáuj ajticpîl' (*vel* májuajûyo ajticpîl'). |
| Diez, y seis. | Jûyopamáuj (*vel* májuajûyo) ajticpîl', co pil'. |
| Diez, y siete. | Júyopamâuj (*vel* májuajûyo) ajticpîl', co ajtê. |
| Diez, y ocho. | Chicuâs ajtijpîl'. |
| Diez, y nueve. | Chicuâs ajticpîl', co pil'. |
| Veinte. | Taiguacô. |
| Veinte, y uno. | Taiguacô, co pil'. |

*Y assi van añadiendo, segun arriba, hasta llegar á treinta.*

| | |
|---|---|
| Treinta. | Taiguacô cojuyôpamáuj ajté (*vel* comâjuajûyo ajtê). |
| Quarenta. | Taiguacó ajtê. |
| Cincuenta. | Taiguacó ajtê, co jûyopamâuj (*vel* májuajûyo) ajtê, |

*Y de este modo se quenta hasta ciento, y doscientos, multiplicando el numero veinte.*

*Ponense algunas palabras sueltas, que á vezes es necessario saberse.*

Si. ââ (*vel* já) No. ójua (*vel* oj) cuando el *no* está solo; pero si el *no* va junto con verbo, si el verbo acaba en consonante, se dá á entender el *no* con la particula *ajâm* des pues del verbo; y si el verbo acaba en vocal, con la

particua *yajám*, v. g. No forniqué: *Napí yajám.* No hurté: *Nouichálac ajám;* y assi de los damás. Sacase quando el *ajám* precede *au*, *ai*, vel *oi*, v. g. *Nac'áu ajám*, *nac'ái ajám*, *najói ajám.*

| | |
|---|---|
| Poco. | Ajchîju (*vel* ojchíju). |
| Mucho. | Apáuj (*vel* ojâuju. |
| Muchissimo. | Apâujpam (*vel* ojáuj pam). |
| Muchas vezes. | Apáujyocuên (*vel* ojâujyocuén). |
| Muchissimas vezes. | Apáujpamyocuên (*vel* ojáujpamyocuèn). |
| Pocas vezes. | Ajchíjuyocuén (*vel* ojchijuyócuên). |
| Son pocos. | Ajchîju chê; y si es gente: ajchîjupá, |
| Son muchos. | Ojâujuichê; y si es gente: ojáujuipâ. Otros dicen: apáuj chê; y si es gente: apáuj pa. |
| Quantos años? | T'âjat (*vel* jat) ajacô (*vel* atûlam) apchîca? |
| Quantos meses? | T'ájat (*vel* jat) ánua apchíca? |
| Quantos dias? | T'ájat (*vel* jat) t'il apchica? |
| Quantas vezes? | T'ájat (*vel* jat) apchíyocá? |
| No son muchos. | Guajâujuajám. |
| Oy. | T'il acuèm. |
| Mañana. | Chum ayé (*vel* chomjâm). |
| La Quaresma pasada. | Quaresma ap p'án mâm. |
| El Domingo. | Apa timíco (*vel* ápa Domingo). |
| El Lunes. | Apa Lunes. |
| Quantos son? | T'ájat (*vel* jat) apchê; y si es gente: T'ájat (*vel* jat) aptjám (*vel* apsácapá). |

# CATHECISMO DE LOS PRINCIPALES

## Mysterios de nuestra Santa Fee.

*P.* Quantos Dioses ay?

*R.* Uno no mas.

*P.* En donde está Dios?

*R.* En el Cielo, en la Tierra, y en todas las cosas está.

*P.* Quien hizo el Cielo, y la Tierra, y todas las cosas?

*R.* Dios lo hizo todo.

*P.* Quien es Dios?

*R.* Es la Santissima TRINIDAD.

*P.* Quien es la Santissima TRINIDAD?

*R.* Dios Padre, y Dios Hijo, y Dios Espiritu Santo, tres Personas, y un solo Dios.

*P.* El Padre es Dios?

*R.* Dios es.

*P.* El Hijo es Dios?

*R.* Dios es.

*P.* El Espiritu Santo es Dios?

*R.* Dios es.

*P.* Y son tres Dioses?

*R.* No, porque las tres Personas son un solo Dios. En una sola Alma ay tres cosas: ay Entendimiento: ay Memoria, y ay Voluntad; y estas tres cosas están en una sola Alma: assi en Dios ay tres Persona, Dios Padre,

*P.* T'ájat (*vel* jat) Dios apsá chê osa è?

*R.* Pîl tzan mo pó.

*P.* Anicuécat (*vel* anucuécat) Dios tupó osó è?

*R.* Ujuál' tucuéj, co táp acuéj, co pînguac apsá achîyocuej taguajáyo cuéj osó.

*P.* Pil'ca ujuâl' tucuét, co táp acuêt, co taguajáyo pînguac apsá achét guahôi ej?

*R.* Dios tupô taguajâyo cuêj apói pôm.

*P.* Pil'ca guá Dios é?

*R.* Santissima TRINIDAD tupó pô.

*P.* Pil'camé Santissima TRINIDAD tupó?

*R.* Dios Ajanâi, co Dios Apâm, co Dios Espiritu-Santo, Personas ajticpîl', mej Dios pîl'tzan mopó.

*P.* Ajanâi to Dios pó é?

*R.* Dios pó.

*P.* Apâm to Dios pó é?

*R.* Dios pó.

*P.* Espiritu-Santo to Dios pó é?

*R.* Dios pó.

*P.* Mej Dios ta ajticpîl pa é?

*R.* Ojua (*vel* oj) Personas ajticpîl' Dios pîl'tzan mo pôminó. Apajâm apsá (*vel* apatpâyam sáuj) pîl'tzan mô tupàyocuéj, pin ajticpîl' che usá; pínta apajôsáuj pa usá; pínta apajâm sáuj pa usá; co pînta apacâgua sáuj pa

Dios Hijo, y Dios Espiritu Santo; y las tres Personas son un solo Dios.

usá, mêjta pin ajticpîl' pa achìchê, apajàm apsá (*vel* apatpâyam sáuj) pîl'tzan mó tupàyocuêj uché: Póhomopâj Dios tucuêj Personas ajticpîl' che usá, Dios Ajanâi, co Dios Apâm, co Dios Espiritu Santo, mêjtâ Personas ajticpîl' tupá, Dios pîl'tzan mo pó.

*P.* Qual de las tres Personas se hizo Hombre?

*R.* Dios Hijo.

*P.* Y despues que el Hijo de Dios se hizo Hombre, como se llama?

*P.* Personas ajticpîl apá, anupócá (*vel* anipócá) jagût ohaguái ê?

*R.* Dios Apám pó.

*P.* Mej Dios Apám tupó guamalejtá jagût apáhaguái tucuaját, t'âjacat (*vel* jácat) oháujuê?

*R.* Se llama Jesu-Christo.

*P.* Quien es Jesu-Christo?

*R.* Es Dios, y Hombre.

*R.* Jesu-Christo paj oháuj.

*P.* Pil'ca gua Jesu Christo?

*R.* Dios pô, co jagû po.

*P.* En donde se hizo Hombre?

*P.* Anucuécat (*vel* anicuécat) jagût ohaguái ê?

*R.* En el Vientre de MARIA Santissima se hizo Hombre, por obra de el Espiritu-Santo; y MARIA Santissima antes que pariera á Jesu-Christo, y despues que lo parió, siempre no se acostó con algun hombre; y siempre no se acostó con su Marido Señor San Joseph; y quando parió á Jesu-Christo no tuvo dolores en su Vientre, y no echó sangre como las mugeres de este mundo. Siempre estuvo MARIA Santissima cerrada, como está una muchachita chiquita, que no se ha acostado con hombre: assi estuvo siempre MARIA Santissima; y por esso se llama Virgen, y es Madre de Dios

*R.* MARIA Santissima, ac'uaj (*vel* ashipóc') tucuéj jagû chet apaguái pom, Espiritu-Santo, apôiyocuêt; mej MARIA Santissima tupó Jesu-Christo tupót apáchalâuj simá (*vel* sanimá) ai cuêt, co apàchalâuj guamálejtá, pitupâmoyô jagû pil' t'an ta apoujt' ámoyajám pom, co pitupámoyô Ac' âu Señor San Joseph tot apoujt' ámo yajàm pom; mej Jesu-Christo tupôt apáchalauj tucuaját, ac' uâj (*vel* ashipóc') tucuét apt'al' chet âpamiy ajám pom, co, ahátz (*vel* acuás) tâ apahóuj sal ajám pom, tágu tap pa acuêt apsá tupajât. MARIA Santissima tupó pitupamoyó apot' âguajópé apsá t'águalam shan jagût apoujt' ámoyajám tupajât apsá pom: pûhut MARIA Santissima tupô pitupámoyó apsá pom; minój pôhoyocuéj Virgen paj uháuj, co Dios Atái pó.

*P.* Porqué se hizo Hombre Dios Hijo?

P. Tá'ájacat (*vel* jâcat) mej Dios Apâm tupó jagût ohaguai ê?

*R.* Se hizo Hombre para llevarnos ti Cielo, y para que no fueramos al

R. Jagu chet apaguái pom ujuâ.' tucuet tacpachu santupáyo, co t'oa-

Infierno; y por esso murió por nuestros pecados

jâm tucuén najopacuán ajâm santupáyô; minój pôhoyocuéj, apcuántzam pom (*vel* apajûm pom) sajpám pinapsá nájo amátza (*vel* pin najopsac' áuj) tuchiyó

*P.* Y como murió por nuestros pecados?

*P.* Mej, t'ajacat (*vel* ajacat) sajpam pinapsá nájo amátza (*vel* pin najopsac' áuj) tuchiyó, ucuántzam ê? (*vel* guajûm ê?)

*R.* Murió clavado en una Cruz, con grandes dolores para pagar nuestros pecados; y su Alma vajó al Seno de Abrahan, en donde estaban las Almas de la gente buena; y passados tres dias entró su Alma en su Cuerpo, y volvió á vivir, y se subió á el Cielo, y allá está; y quando el Mundo se acabe bolverá á este mundo, y á todos los muertos hará que buelvan á vivir; y á la gente buena, que acá en el Mundo haze las cosas, que Dios manda, en Cuerpo, y Alma los llevará al Cielo; y á la gente mala, que acá en el Mundo no haze las cosas, que Dios manda, en Cuerpo, y Alma los arrojará al Infierno.

*R.* Apcuántzam pom (*vel* apajûm pom) Cruz pil' yocuêt appicâc'tzam é apat' acál' apnâcan tuchîyocuét, sajpâm pinapsá nájo amátza (*vel* pin najopsac' áuj) tuchét apacâtzoguô santupáyó; co, apajâm apsá amî tá) (*vel* apatpáyam sauj amî tâ) apt'ôtzam pom Seno de Abrahan tucuét, pîlam apshap'ân, apajâm apsá tuchê (*vel* apatpâyam sáuj tuché) ap asá tucuêt; mej t'il ajticpîl' tuché app'âqenmamejtá, apajâm apsá amî tá (*vel* apatpáyam sauj tá amî tá) aháuj tá amî tucuét apyajéj, co apatpayam tzanâm in pom, coujual' tucuet apmáo sáuj pom, mi po tucuéj osó: mej tap pa, acué apâjai tucuét, tap pa acuét amtzálam sanpô, co ta guajáyo apcuacântzam tat (*vel* apájumátz tat) acpatpáyocâm guacô tzanâm in sanpô, co pîlam apshap'án tap pa acuêt Dios pînguac tá pil'ta apatâncot apôi tuchê, aháuj, co apajâm apsá (*vel* apatpáyam sáuj) áuj ayê, ujual, tucuêt ac chó sanpó; mej pîlam apsháish tap pa acuêt Dios pînguac tâ, pil' ta apatáncot apahôi ajem tuché, ahâuj, co apajám apsá (*vel* apatpáyam sauj) áuj ayê, t'oajám tucuêt acpahácoj t'ám sanpó.

*P.* Quando murió Jesu-Christo en la Cruz murió como Dios, ó murió como Hombre?

*P.* Jesu-Christo tupô Cruz tucuét, apa[illegible] (*vel* apajûm) tu[illegible], Dios tupaját micuántzam, (*vel* mi guajûm) mac jagû tupajât micuántzam (*vel* miguajûm) [illegible]

*R.* No murio como Dios; pero murio como Hombre.

*R.* Dios tupajât, apacuântzâm (*vel* apajûm) ajám pom matpó jagû tupajât, apcuântzam (*vel* apajûm) pom.

*P.* Y quando muere la gente muere el alma, o muere el cuerpo solo?

*P.* Mat pîlam tupó, apacuántzam (*vel* apajûm) tucuajât, apajám apsá ta (*vel* apatpáyam sáuj ta) micuântzam am (*vel* migaujûm am) mac aháuj tupamó, micuántzam (*vel* miguajûm) calô yam é?

*R.* Muere el cuerpo solo.

*R.* Aháuj tupámopâ, ucuántzam (*vel* guajûm)

*P.* Y el cuerpo siempre estará muerto?

*P.* Mej aháuj tupe pitupámoyô icuántzam é (*vel* iguajûm ê) isác é?

*R.* No, pues quando se acabe este Mundo, las almas entrarán otra vez en sus cuerpos, y bolverán á vivir, y siempre no morirán.

*R.* Ojua (*vel* oj) minoj tap pa acuc apâjái san tucuajat, apajám apsá (*vel* apatpáyam sáuj) tuché ahâuj tuchét apjayáj tzanám sanché, co apatpâyo cám tzanàm in sanpá, copitupámoyó, apacuacántzam (*vel* apajumatz) ajâm sanpá.

*P.* A donde lleva Dios las almas de la gente buena, quando mueren sus cuerpos?

*P.* Anicuêcat (*vel* anucuêcat) Dios tupô pîlam manám ta apsá, apajâm apsá (*vel* apatpáyam sauj) tuchét guac chôté, aháuj tuchê, apacuacántzam (*vel* apajumátz) tucuajât?

*R.* Al Cielo las lleva, para que vean siempre á Dios, y estén con él, y tengan muchas cosas buenas, porque hizieron aca en el Mundo las cosas que Dios manda.

*R.* Ujuál' tucuéj guac chotê, Dios tupôt pitupâmoyô apamás, co apâjagû apasá santupâyocuéj, co pînguac apshap' ácan apâuj ta apamátza santupáyocuéj, tap pa acuicuéj pînguac ta Dios pil' ta apatánco chêj guáhaguái inój.

*P.* A donde echa Dios las almas de la gente mala, quando mueren sus cuerpos?

*P.* Anicuecat (*vel* anucuêcat) Dios tupo pnam apsharsh apajam apsá (*vel* apâtpáyam sáuj) tuchét guahóuj t'am até, ahauj tuché apacuacántzam (*vel* apajumátz) tucuajât?

*R.* Al Infierno las arroja, para que los Demonios siempre las estén quemando, y azotando porque no hizieron aca en el Mundo las cosas que Dios manda

*R.* T'oajám tucuéj ucácój t'am até, tamôj tuchê pitupâmoyó acpat' éjcamco ta, co acpaguntzma sái santupáyocuéj; tap pa acuéj pînguac ta Dios pil'ta apatánco tuchéj guáhaguâi ajâm inój

*P.* Quien es la Santa Iglesia Catholica?

*R.* Es toda la gente christiana junta, y á toda esta gente christiana le manda el Padre muy grande, que se llama Sumo Pontifice; porque á este Padre muy grande lo hizo Jesu-Christo Capitán de toda la gente christiana.

*P.* Pil' camé Santa Iglesia Catholica tupô?

*R.* Taguajâyo pîlam guántâ apejâma apjôhomó tupapá, mej taguajayo pîlam guántâ apejâma pa apáj, Cutátze (*vel* totátze) apnân pám, Sumo Pontifice ta apáuj pô, guactânco, Cutátze (*vel* totâtze) apnán pâm pâ apój, Jesu-Christo tupô taguajáyo pîlam guán tá apejâma, Capitàn apnán pâm chej apôipôm inôj.

*P.* Y este Padre muy grande Sumo Pontifice siempre manda bien á toda la gente christiana?

*P.* Mat, Cutâtze (*vel* totátze) apnân pâm Sumo Pontifice pa apó, pitupâmoyocuêj taguajáyo pîlam guán tá apejáma achêj manám paj pinchêj guatánco té?

*R.* Siempre manda bien, porque Dios siempre le avisa allá en el corazón, como ha de mandar á toda la gente christiana; y por esso siempre nos dice la verdad.

*R.* Pitupámoyó manám paj guatâncotê, Dios tupô pitupâmoyôcuéj oûminôj ajasál tucuéj, t'ájat apatânco sanpâj taguajâyo pîlam guán tá ape jâma tupat, minôj pôjyocuêj pitupámoyó; mantpâm (*vel* pimán) páj tac um salatê.

*P.* Quien está en el Santissimo Sacramento del Altar?

*P.* Pil'ca Santissimo Sacramento del Altar tucuét osó?

*R.* Está Jesu-Christo Dios, y Hombre.

*R.* Jesu-Christo Dios po, co jagû pô osó.

*P.* Y el Santissimo Sacramento del Altar, qué cosa es?

*P.* Mat Santissimo Sacramento del Altar pin t'âjat (*vel* jat) apsácamé?

*R.* Es Jesu-Christo, que está en la Hostia de la Missa, y tambien está en el Caliz, despues que el Sacerdote dice las Palabras. Y quando el Padre quiebra la Hostia, y haze muchos pedacitos, en todos aquellos pedacitos está Jesu-Christo.

*R.* Jesu-Christo pó Missa Hostia tucuét apsá tupó, co Caliz tucuêt osó in, Cutátze (*vel* totâtze) pilâpajlé Santas tuchêj ojlé nôj guamalejtâ: mej Cutâtze (*vel* totátze) tupó Hostia taj apac'juâcalap' tucuajât, co aj juîzcuan apáuj chéj guahói inój, aj juîzcuan pituchîyocuéj taguajáyo cuéj Jesu-Christo tupô osó.

*P.* Y qué haremos para confessarnos bien?

*P.* Mat, t'ájacan (*vel* jácan) nájojaguâi sanê (*vel* nayèjaguâi san) manám ch'an nâjoâpamàlcûita santupâ yó?

*R.* Nos acordaremos de todos nues-

*R.* Taguajáyo, sajpám pinapsá ná

tros pecados, y los diremos todos al Sacerdote, y tendremos grande dolor en nuestro corazon porque enojamos á Dios con los pecados, y le hablaremos á Dios, que yá otra vez no haremos pecados.

joámátza (*vel* pin najopsac'auj) tuchén náiguijám câm, co taguajáyo, Cutátze (*vel* totátze) tupôn nàyeaguám cam, co apt' ai' apnán najoajasál tucuén nâiguamátza cam Dios tupón sajpám pinapsá (*vel* pinapsac'auj) tuchiyocuén najojtêgnal guacô non; co Dios tupón niyolátze guacó cam, nàmo maliné pil' inyô, sajpám pinapsá (*vel* pin apsac'áuj) tuchén nâjopáhaguâi ajám san tán.

*P.* Y qué haremos para comulgar bien?

*P.* Mat, t'ájacan nâjojaguâi sané (*vel* jácan nayéjaguái san) manám ch'an nâjoapácomulgar santupáyo?

*R.* No comeremos, y no beberemos alguna cosa antes que comulguemos; y si tuvieremos algun pecado grande nos confessaremos.

*R.* Pin náiguahám ajám cam, co náiguacóujuajám cam náiguacomulgar simà (*vel* sanimá) aitá, co sajpám pinapsá (*vel* pin apsac'âuj) apnân pil' t'an náiguamátza, náiguamalcúita yau câm.

*P.* Y qué haremos para que Dios nos lleve al Cielo?

*P.* Mat, t'ajacán najojaguài sané (*vel* jácan nayéjaguái san) Dios tupó ujuál' tucuét tacpachû santupàyô?

*R.* Haremos todas las cosas, que Dios, y nuestra Madre la Santa Iglesia nos mandan. Amen Jesus.

*R.* Taguajáyo pînguac tá, Dios tupó, co najopitaguái Santa Iglesia tacpatánco tuchén nayéjaguái cam. Amen Jesus.

# MODO DE ADMINISTRAR
## el Sagrado Viatico á los Enfermos.

*Supuesto lo que previene el Ritual, en llegando el Ministro á la Casa del Enfermo dirá al entrar en ella:* ℣. Pax huic domui. ℟. Et omnibus habitantibus in ea. *Luego pone á su Magestad en el Altarcito, sobre Ara, y Corporales, y hecha genufleccion toma el Hyssopo, y asperjando al Enfermo, y circunstantes, dice:* Asperges me Domine, &c. *Posteá:* ℣. Ostende nobis Domine misericordiam tuam. ℟ Et salutare tuum da nobis. ℣. Domine exaudi orationem meam. ℟ Et clamor meus, &c. ℣. Dominus vobiscum ℟. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Exaudi nos Domine Sancte Pater Omnipotens æterne Deus, & mittere digneris Sanctum Agelum tuum de Cœlis, qui custodiat, foveat, protegat, visitet, atque defendat omnes habitantes in hoc habitaculo. Per Christum Dominum nostrom. *Resp.* Amen.

*Dicho esto, y hecha genufleccion al Santissimo Sacramento, toma la Santa Cruz; y llegandose al Enfermo le dirá assi:*

| | |
|---|---|
| *N.* Tienes algun pecado que confessar? | *N.* Sajpàm pinapsá (*vel* pin apsac'-áuj) pil' t'an japamàlcùita san, misá calô yam? |
| Ya los confessaste todos? | Taguajàyo námo mameyàmalcûita yame è? |

*Si tuviere que confessar lo reconciliará; y si dixere, que no tiene que confessar le ayudará á decir la Confession general:* Yo pecador, &c. *La qual dicha dirá el Enfermo assi:*

| | |
|---|---|
| Padre mio Jesu–Christo ten misericordia de mi. | Mama Namî Jesu–Christo tajquátzum. |

*Luego dirá el Ministro:* Misereatur tui Omnipotens Deus, & dimissis peccatis tuis, perducat te ad vitam æternam. *Resp.* Amen. Indulgentiam, absolutionem, & remissionem pecatorum tuorum tribuat tibi Omnipotens, & misericors Dominus. *Resp.* Amen. *Hecho esto dirá el Ministro al Enfermo.*

Mira *N.* que nuestro Padre Jesu-Christo aqui biene á visitarte; y para que comulgues, y comas bien á nuestro Padre Jesu-Christo, has de creer, como Christiano, todas las cosas que cree, y enseña nuestra Santa Madre Iglesia, y lo que los Padres te han enseñado. Lo crees.

Si creo.

Crees en la Santissima TRINIDAD, Dios Padre, y Dios Hijo, y Dios Espiritu Santo, tres Personas, y un solo Dios? Lo crees?

Si creo.

Creestambien, que Dios haze todas cosas, y que te ha de llevar al Cielo, y que allá en el Cielo te ha de dar muchas cosas buenas? Lo crees?

Si creo.

Crees tambien, que MARIA Santissima parió á Jesu-Christo, y que antes que lo pariera, y despues que lo parió, no se acostó con algun hombre; y quando lo parió no tuvo dolores en su Vientre, y no echó sangre, como las mugeres de este Mundo; y por esso se llama Virgen? Lo crees?

Si creo.

Crees tambien, que nuestro Padre Jesu-Christo murió en una Cruz, como esta, que tengo en mis manos, para pagar nuestros pecados, y llevarnos á el Cielo? Lo crees?

*N.* Majmás (*vel* jamás) najopimáma Jesu-Christo tupó acuej mamáccamân chon; mem japacomulgâr, co manám chan Najopimâmâ Jesu-Christo tupóm japahám santupâyó, taguajáyo pînguac tá najopitaguái Santa Iglesia apaspâmo, co tacjô guacô tuchém, co Cutâtze (*vel* totâtze) tupá macjátzo guacô tuchêm miaspámo cam, guantâ apejáma tupajám. Jaspámo é?

Naspámo.

Jaspámo é Santissima TRINIDAD tupâyó, Dios Ajanái, co Dios Apám, co Dios Espiritu Santo, Personas ajticpîl' co Dios pîl'tzan mô? Jaspamó é?

Naspámo.

Jaspámo hiné, Dios tupó taguajáyo pînguac apahôi apâm co ujuái' tucuêt macpachó san apâm, co ujuál' tucuét pînguac apshap'âcan apâuj ta macpaáj san apám?

Naspámo.

Jaspámo hin é, Najopimáma Jesu-Christo tupot MARIA Simâ, tupó apáchalâuj apâm, co apáchaláuj simá (*vel* sanimâ) ai cuét, co apâchaláuj guamalejta, pitupâmoyó jagú pil, t'an tá apóuj t'ámoyajám apám; co apáchalàuj tucuajat, ac'nàj (*vel* ashipoc') tucuêt apt'ál' tá àpamîyajám apám, co ahatz (*vel* acuás) ta apahôuj sál ajám apám, tágu tap pa acuét apsá tupaját; mej pôyocuéj Virgen paj ohpuj? Jaspámo é?

Naspámo.

Jaspámo hin ê, Najopimáma Jesu-Christo apacuántzam (*vel* apajûm) apam Cruz pil'yocuet, namauj achiyó, nijuatz apajat (*vel* pijât) apsá yocuet, sajpám pinapsá najoamátza (*vel* pin najopsac'áuj) tuchét apacátzoguô, co

ujuál' tucuét tacpachú santupayó cuét? Jaspámo é?

Si creo.

Naspámo.

Crees tambien, que Jesu-Cristo bajò al Seno de Abrahan para sacar las Animas de la gente buena, que estaban aguardando a Jesu-Christo, para que los sacara de allì, y los llevara al Cielo? Lo crees?

Jaspàmo hin é Jesu-Christo tupô Seno de Abrahan tu n t apatzam apám, acpatâicaguó sal santupáyó, pîlam apshap'ácan apajam apsa *(vel* apatpâyam sáuj) tuchêt, Jesu-Christo tupôt apcuám sal tupâ; pitucuét acpatáicaguô sal santupáyô, co ujuál, tucuêt acpachû santupáyó? Jaspamó é?

Si creo.

Naspámo.

Crees tambien, que Jesu-Christo despues de que muriò, passados tres dias bolviò à vivir? Lo crees?

Jaspámo hin é, Jesu-Christo tupó, apacuántzam *(vel* apajûm) tucuét guamálejtâ, t'il ajticpíl'tuchê ap p'áqenmamejtâapatpáyamtzanâmapám? Jaspámo é?

Si creo.

Naspámo.

Crees tambien, que nuestro Padre Jesu-Christo se subiò al Cielo, y allà està, y tambien està, en el Santissimo Sacramento del Altar? Lo crees?

Jaspámo hin é, Najopimâma Jesu-Christo tupó ujuál' tucuêt apamáo sauj apàm, co tucuét apasá apâm, co Santissimo Sacramento del Altar tucuét apasá in apàm? Jaspamo é?

Si creo.

Naspámo.

Crees tambien, que nuestro Padre Jesu-Cristo, quando este Mundo se acabe, ha de venir á hazer, que vivan otra vez todos los muertos, y à la gente buena, que acà en el Mundo hizo las cosas, que Dios manda, la llevarà al Cielo; y à la gente mala, que acà en el Mundo no hizo las cosas, que Dios manda, los arrojará al Infierno? Lo crees?

Jaspámo hin é, Najopimáma Jesu-Christo tupô tap pa acué apajái san tucuaját ampacál san apám, taguajáyó apcuacántzam *(vel* apàjumátz) tat acpátpáyocâm guacó tzanâm santupâyô, co pîlam apshap'ácan, tap pa ácuêt, pînguac tá Dios pil' tâ apatànco tuchêt, apaguái tupát, ujuál' tucuét acpachû san apám; mej pîlam apshacàish, tap pa acuêt pînguac tâ Dios pil'tá apatânco tuchét, apáhaguái ajâm tupát, t'oajám tucuêt acpahácoj t'am san apàm? Jaspámo ê?

Si creo.

Naspàmo.

*Ahora se le dà á adorar la Santa Cruz, diciendo:*

Pues adora à la Santa Cruz con grande voluntad tuya, y di conmigo:

Mmom Santa Cruz apam jajlètzám caló, japacâgua sáuj apnán tupáyô,

Padre mio Jesu-Christo, yo te alabo, porque por tu Santa Cruz pagaste todos nuestros pecados.

co tájané jajlé: Máma namî Jesu-Christo tzin nácajlêtzam caló, Santa Cruz jamî tupâyó, taguajáyo sajpàm pinapsá najoamátza *(vel* pin najopsac'áuj) tuchém, japacátzoguê ajó minó.

*Hecho esto se irà el Sacerdote con la Cruz al Altar, donde està el Santissimo Sacramento, y hecha genuflecciòn, pondrá la Cruz en el Altar, y con el Santissimo Sacramento en las manos le dirà al Enfermo de esta manera:*

*V.* El Santissimo Sacramento, que aqui tengo en estas manos, es nuestro Padre Jesu-Christo, Dios, y Hombre, que tambien está en el Cielo. Lo crees assi?

Si creo.

Quieres comer à nuestro Señor Jesu-Cristo para que te ayude, y lleve tu alma al Cielo? Quieres?

Si quiero.

Pues para que comas bien à nuestro Señor Jesu-Christo has de perdonar à toda la gente, que te ha hecho enojar: La perdonas?

Si perdono.

Y pides, que te perdone la gente, que tù has hecho enojar?

Si pido.

Pues date golpe en el pecho, di conmigo:

Padre mio Jesu-Christo, yo no valgo nada, para que entres en mi pobre alma; pero espero, que mis pecados me los perdonarsà, y que a mi alma la llevarás al Cielo.

*V.* Santissimo Sacramento namâuj achiyó nijuátz apò, Najopimáma Jesu-Christo pò, Dios, co jagú pó, co ujuâl' tucuét osó in: Puhupaj jaspámo ê?

Naspâmo.

Najopimáma Jesu-Christo apóm majám atâpamó ê, màcpatáguej santupâyô, co japajám apsá *(vel* japatpáyam sáuj) tapât ujuál' tucuét apachû santupàyó? Jacágua è?

Nacágua.

Mem Jesu-Christo apôm manàm japahám santupayò, taguajáyo pílam macpajt'êgual guacò tuchém maicuâtzum cam. Jacuâtzum é?

Nacuátzum.

Mat pil'che jajuàcamejò é, pîlam japajt'êgual guacó tuchém macpacuátzum san pâm ê?

Najuácaminô.

Mem jatzòtz tucuèm jac'òjtaguái, co tajané jajlé:

Mama nami Jesu-Christo, tzin pìnchi nacâmmam ajám napajâm apsa *(vel* napatpàyam sáuj) cuátzcahám pum é apasá acuém japayáj santupayô; mit nacuám, sajpán pinapsá namî *(vel* pin napsae'áuj) tuchém tâjpacuátzum san pân co napajâm apsá *(vel* napatpâyam sáuj) apâm ujuál' tucuém jápachû san pán.

*Dicho esto tres vezes se le dà al Enfermo el Santissimo Sacramento, diciendo:* Accipe Frater (*vel* Soror) Viaticum Corporis Domini nostri Jesu-Christi, qui te custodiat ab hoste maligno, & perducat in vitam æternam Amen. *Purificados los dedos en el Vaso se le dè la agua al Enfermo, y despues dirà lo siguiente:* Dominus vobiscum, &c.

OREMUS.

Domine Sancte Pater, Omnipotens Æterne Deus, te fidelitér deprecamur, ut accipienti Fratri nostro (*vel* Sorori nostræ) Sacrosanctum Corpus Domini nostri Jesu-Christi Filij tui, tàm corporis, quàm animæ prosit ad remedium sempiternum: qui tecum vivit, & regnat in nitate Spiritus Sancti Deus per omnia sæcula sæculorum. Amen.

*Luego el Ministro se llega cerca del Enfermo, y le dirà lo siguiente.*

*N.* Mucho has de querer à Dios, pues ha venido á visitarte: alegrate, pues nuestro Padre Jesu-Christo està contigo, y es tu compañero: hablale en tu corazon, que lo quieres mucho, y hablale, que ya no quieres los pecados, y que ya no bolveràs à hazer pecados: hablale, que te ayude, para que tu alma vaya al Cielo quando te mueras.

*N.* Dios tupôm miacâgua pâm cam minôj mamâc camám chón: jicâgua sáuj, minój Najopimáma Jesu-Christo tupó jamîn yocuéj ofón, co japajtî chic pô: jajasál tacuîyô jajlé guacó jacàgua pâm é, co nácuem, sajpám pinapsá (*vel* pin apsac'áuj) tuch ém, jayáamé jajlê guacó, co nêmo maliné, salpâm pinapsá (*vel* pin apsac'áuj) tuchêm japahôi ajâm san má: jajlé guacój mactáguej, japajâm apsá (*vel* japatpâyam sáuj) tapá ujuál' tucuét apacál' santupâyó, japacuántzam (*vel* japajûm) tucuêt.

*Despues de esto exhortarà al Enfermo á que pida el Santo Sacramento de la Extrema-Uncion, diciendole assi:*

*N.* El otro Sacramento de la Extrema Uncion, y Santas Cruzes te falta; si acaso estuvieres muy malo lo pides á nuestra Madre la Santa Iglesia?

Si pido.

Yo te lo daré cuando estuvieres ya cerca de morir

*N.* Extrema-Uncion Santo Sacramento pil'in, co Santas Cruzes macsáayêj; pin matiat'âl' pam tanê Najopitaguái Santa Iglesia tupâm jajuâcamejó ê?

Najuácaminó.

Tzin najac sananó, nâmo, japacuântzam san (*vel* japajûm sa[illegible]) iguatanét

*Oraciones para [illegible] gracias despues de comulgar*

Padre mio Jesu-Christo, yo te alabo, porque has querido entrar en mi alma, y cuerpo; y te alabo, porque he comido tu Santissimo Cuerpo. Yo te pido, que me ayudes, para que siempre viva bien, y para que no buelva à hazer pecados. Padre mio Jesu-Christo, yo te doy mi alma, y cuerpo, para que me lo cuydes, y siempre haga yo las cosas que me mandas.

Mâma namî Jesu-Christo, tzin nacajlê tzam calô, napajâm apsá (*vel* napatpâyam sáuj) co nahâuj acuêm jayâj atápamonô: tzin nacajlê tzam coló Jahâuj Santissimo tapán naháminâ. Tzin nacajuácam tajtáguej faninó, pitupámoyó manám ch' an na papi'am fantupayó, co sajpamê pinapsá (*vel* pinapsac'áuj) tuchên napahói tzaj in ajám santupâyocuén. Mâma namî Jesu-Christo, napajâm apsá (*vel* napatpáyam sáuj) apán, co naháuj apán nac aj tajpacuamêj santupáyocuén, co pitupâmoyô pînguac tajtânco tuchên napahói fanyocuén.

Dios Padre, Dios Hijo, Dios Espiritu Santo, tres Personas, y un solo Dios: yo te doy à mi Padre Jesu-Christo, y te doy tambien todas las cosas buenas, que hizo mi Padre Jesu-Christo; y tambien te doy todos los dolores, que aguantó en la Cruz mi Padre Jesu-Christo, por mis pecados, para que me perdones, y me lleves al Cielo. Amen Jesus.

Dios Ajanâi, Dios Apâm, Dios Espiritu Santo, Personas ajticpîl, co Dios pil' tzan mó: tzin máma namî Jesu-Christo tupôn nac aj, co taguajáyo pîngnac manám ta apsá, napamáma Jesu-Christo apói tuchén nac aj in; co taguajayo apt' acal', Jesu-Christo tupó Cruz tucuét apacuâjuái tuchên sajpâm pinapsa namî (*vel* pin napsac'áuj) tuchiyó nac aj in tajpacuatzum santupayocuen, co ujual' tucuém taj pachû santupâyocuén. Amen Jesus.

Dios mio: yo te doy esta Santa Comunion, que he hecho, y te doy tambien todas las Indulgencias, que he ganado por las Animas [illegible] el Purgatorio, para que las lleves al Cielo; y tambien te pido, que aora, y siempre viva yo bien, y siempre sea tu amigo, para que quando me muera vaya à veerte, y estar [illegible] [illegible] Amen Jesus.

Dios namî: Santa Comunion apâi apan nac aj, co taguajayo Indulgencias napatôj tuchên nac aj in, Animas Purgatorio tucuet apsa tuchiyocuén, ujuâl' tucuém macpachû santupáyocuén; co nacajuácam in, pâyam acuén, co pitupámoyô, manám napapîlam fan má, co pitupámoyó nacpatáguan [illegible] (*vel* napajûm) [illegible] Amen Jesus.

Padre mio Jesu-Christo: yo estoy

Máma namî Jesu-Christo: tzin ni-

muy contento, porque estás en mi alma; y por esso te pido con todo mi corazon, que me ayudes siempre, para que yo no haga aquel pecado, que tù sabes; y para que no haga aquel pecado con que siempre me engaña el demonio. Y para que veas, que te hablo con todo mi corazon, te prometo, que me acordarè de què estás en mi alma, siempre que el demonio me quiera engañar; y entonces te pediré que me ayudes, para que el demonio no me engañe otra vez. Espero que me ayudarás porque me quieres mucho, y porque te pido estas cosas por MARIA Santissima, y por el Señor San Joseph, y por mi Padre San Francisco, y por el Angel Santo, que me cuida. Amen Jesus.

câgua sáuj pam, napajám apsá (napatpâyam sáuj) acuêjsonó; minón pô hoyocuên nacajuácam, najafál aujyocuén taguajáyocuén, pitupâmoyó tajpatáguej san pân, tzin, sajpamê pinapsá (*vel* pin apsac'âuj) Jamîn japjô tupâo, napahôi ajâm santupáyô; co sajpám pinapsá (*vel* pin apsac'âuj) tamôj tupô tapashipt'ấm sáuj tûpayô napahôi ajám sanyocuén. Mem japamâs santupáyô, tuguajâyo najasál aujyó nacpaûm apâm, nacatûm; na pajám sanpán, napajám apsá (*vel* napatpâyam sáuj) acuên japasá apân, pitupámoyô tamôj ta tiguâshîpt'am atápamô ayét, co pitûcuên nacpajuâcam fánanó tajpatâguej san má, tamôj ta tapashîpt'am tzaj in ăjám santupáyô. Nacuâm tajpatáguej san pán, tajacâgua paminó, co pinpa achên nacajuácaminô Maria Smà. tupôyô, co Sr. S. Joseph tupôyó co Napamáma S. Francisco tupóyô Santo Angel tapcuám tupôyó. Amen Jesus.

# MODO DE ADMINISTRAR

## el Santo Sacramento de la Extrema Uncion.

*Llegando el Ministro á la Casa del Enfermo dirà:* Pax huic Domui, & omnibus habitantibus in ea. *Y habiendose puesto la Sobrepelliz, y Estola, le darà la Cruz al Enfermo, para que devotamente la bese, diciendo:* Adoramus te Christe, & benedicimus tibi, quia per Sanctam Crucem tuam redimisti mundum. *Despues toma el Hysopo del agua bendita, y haciendo con ella la señal de la Cruz rozia al Enfermo, circunstantes, diciendo:* Asperges me, &c. Miserere mei Deus, &c. *Luego preguntarà al Enfermo si tiene algun pecado que confessar, y le dirá de esta manera, si el Enfermo está con sus sentidos.*

*N.* Tienes algun pecado que confessar?

*N.* Sajpám pinapsá (*vel* pin apfac'âuj) pil' t'an japamalûcita sáu, misá calò yám?

*Si dixere el Enfermo que si, oígale el Sacerdote; y despues de reconciliado lo consolará, diciendole el Ministro de esta manera.*

*N.* Piensa, que nuestro Padre Jesu-Christo te quiere mucho; y por esso hizo este Santo Sacramente de la Extrema Uncion, y Santas Cruzes. Con las Santas Cruzes tu alma se pondrá valiente, para que el demonio no te engañe; y tambien las Santas Cruzes te limpiarán tu alma, y Dios te ayudará para que vayas al Cielo.

*N.* Majnácacó (*vel* janácacô) Najopimáma Jesu-Christo tupô macacágua pam in; minój póhoyocuêj Extrema Uncion Santo Sacramento, co Santàs Cruces apáj apói póm. Santas Cruzes achíyô, japajám apfá (*vel* japàtpayam sáuj) tapá aptzò pamêj, tamôj tupa macpashipt'am aiám santupáyô; co Santas Cruces tuché japajâm apsá (*vel* japatpáyam sáuj) tapát apsháp'águanó in fanché, co Dios tupô mactáguej sanpó ujuâl' tucuêm japacál' santupáyó.

Pero te aviso, que has de tener grande dolor en tu corazon, porque enojaste á Dios, con tus pecados, y le hablaras a Dios que ya no quieres los pecados, y que ya no harás otra vez

Mit nacûm, apt'al' apnán má jajasal tucuém japamí sampan, Dios tupóm, sajpám pin apsá jamí (*vel* pin japsac'âuj) tuchîyocuém jajt'égual guacónó; co Dios tupóm miajléguaco

pecados. Le hablas assi á Dios?

cám sajpâm pinapsá (*vel* pin apsac's áuj) tuchém nacuâm jayâ amejó, co nâmo maliné pil' inyó, sajpám pin apsá (*vel* pin apsac'âuj) japahói ajám san mâ? Puhupâm Dios tupóm jajlêjó e?

Quieres que te ponga las Santas Cruzes?

Santas Cruzes achên nacpajácaucó san pám jacâgua ê?

℣. Adjutorium nostrum in nomine Domini. ℟. Qui fecit Cœlum, & terram. ℣. Dominus vobiscum, &c.

## OREMUS.

Introeat Domine Jesu–Christe Domum hanc. sub nostræ humilítatis ingressu, æterna felicitas, Divina prosperitas, serena letitia, charitas fructuosa, sanitas sempiterna: effugiat ex oc loco accessus dæmonum, adsint Angeli pacis domumque hanc deserat omnis maligna discordia. Magnifica Domine super nos nomen Sanctum tuum, & bene✣dic nostræ conversationi: sanctifica nostræ humilitatis ingressum, qui Sanctus, & pius es, & permanes cum Patre, & Spiritu–Sancto in sæcula sæculorom. *Resp.* Amen.

Oremus, & deprecemur Dominum nostrum Jesum–Christum, ut benedicendo bene✣dicat hoc tabernaculum, & omnes habitantes in eo, & det eis Angelum bonum Custodem, & faciat eos sibi servire ad considerandum mirabilia de lege sua: avertat ab eis omnes contrarias potestates: eripiat eos ab omni formidine, & ab omni perturbatione, ac sanos in hoc tabernaculo custodire dignetur: qui cum Patre, & Spiritu–Sancto vivit, & regnat Deus in sæcula sæculorum. *Resp.* Amem.

## OREMUS.

Exaudi nos, Domine Sancte Pater Omnipotens æterne Deus, & mittere digneris Sanctum Angelum tuum de Cœlis, qui custodiat, foveat, protegat, visitet, atque defendat omnes habitantes in hoc habitaculo. Per Christum Dominum nostrum. *Resp.* Amen.

*Ahora dirá el Enfermo la Confession general, ô alguno de los circunstantes por èl, si no pudiere; y acabada la Confession dice el Sacerdote:* Misereatur tui, &c. Indulgentiam, &c. *Y antes de ungir al Enfermo dirá el Sacerdote á los circunstantes de esta manera.*

Hincaos todos de rodillas, y rezad el Padre nuestro, y el Ave Maria, para que Dios tenga misericordia del enfermo.

Taguajâyo mac'mâcôj sáuj, co mamestia Padre nuestro, co Dios te salve Maria, Dios tupò pînta apat'âl' tot apacuàtzum satupâyó.

*Y luego dice el Sacerdote:*

In nomine Pa✣tris, & Fi✣lij, & Spiritus✣Sacti extinguatur in te omnis virtus diaboli, per impositionem manuum nostrarum, & per invocationem omnium Sanctorum, Angelorum, Archangelorum, Patriarcharum, Prophetarum, Apostolorum, Martyrum, Confessorum, Virginum, atque omnium simul Sanctorum. Amen.

*Despues va el Sacerdote ungiendo al Enfermo las partes abajo expressadas, en forma de Cruz, diciendo assi:*

A LOS OJOS.

Per istam Sanctam Unctionem, ✣ & suam pijssimam misericordiam, indulgeat tibi Dominus quidquid per visum deliquisti. Amen.

A LOS OYDOS.

Per istam Sanctam Unctionem, ✣ & suam pijssimam misericordiam, indulgeat tibi Dominus quidquid per auditum deliquisti. Amen.

A LAS NARIZES.

Per istam Sanctam Unctionem, ✣ & suam pijssimam misericordiam, indulgeat tibi Dominus quidquid per ordoratum, deliquisti. Amen.

A LA BOCA. *Cerrados los labios.*

Per istam Sanctum Unctionem, ✣ & suam pijssimam misericordiam indulgeat tibi Dominus quidquid per gustum, & locutionem deliquisti. Amen

A LAS MANOS.

Per istam Sanctam Unctionem, ✣ & suam pijssimam misericordiam, indulgeat tibi Dominus quidquid per tactum deliquisti. Amen.

A LOS PIES.

Per istam Sanctam Unctionem, ✣ & suam pijssimam misericordiam, indulgeat tibi Dominus quidquid per gressum deliquisti. Amen.

A LAS ESPALDAS.

Per istam Sanctam Unctionem, ✣ & suam pijssimam misericordiam, indulgeat tibi Dominus quidquid per lumborum delectationem deliquisti Amen.

*Esta ultima Uncion se omite siempre en las mugeres, y muchas vezes en los hombres, que por su enfermedad no se puedan mover sin grave peligro; lo qual acabado dice el Sacerdote.*

Kyrie eleyson, Christe eleyson, Kyrie eleyson. Pater noster, &c. ℣. Et ne nos inducas in tentationem. ℟. Sed libera nos á malo. ℣. Salvum fac servum tuum Domine (*vel* salvam fac ancillam tuam Domine). ℟. Deus meus sperantem in te. ℣. Mitte ei Domine auxiliam de Sancto. ℟. Et de Sion tuere eum (*vel* eam). ℣. Esto ei Domine turris fortitudinis. ℟. A facie inimici. ℣. Nihil proficiat inimicus in eo (*vel* in ea). ℟. Et filius iniquitatis non apponat nocére ei. ℣. Domine exaudi orationem meam. ℟. Et clamor meus ad te veniat. ℣. Dominus vobiscum. ℟. Et cum spiritu tuo.

## OREMUS.

Domine Deus, qui per Apostolum tuum Jacobum locutus es: infirmatur quis in vobis, inducat Presbyteros Eclesiæ, & orent super eum, ungentes eum oleo in nomine Domini, & oratio fidei salvabit infirmum, & aleviabit eum Dominus; & si in peccatis sit, remittentur ei: Cura quæsumus, Redemptor noster, gratia Sancti Spiritus languores istius infirmi, ejusque sana vulnera, & dimite peccata, atque dolores cunctos mentis, & corporis ab eo expelle, plenamque interius, & exterius, sanitatem misericorditér redde, ut ope misericordiæ tuæ restitutus ad pristina reparetur officia. Qui cum Patre, &c.

## OREMUS

Respice, quæsumus Domine, famulum tuum (*vel* ancillam tuam) *N.* infirmitate sui corporis fatiscentem, & animam refove, quam creasti, ut castigationibus emmendatus (*vel* emmendata) se tua sentiat medicina salvatuer (*vel* salvatam) Per Christum Dominum, &c.

## OREMUS.

Domine Sancte Pater Omnipotens æterne Deus, qui benedictiones tuæ gratiam ægris infudendo corporibus, facturam tuam multiplici pietate custodis, ad invocationem tui nominis benignus assiste, ut famulum tuum (*vel* ancillam tuam) ab ægritudine liberatum (*vel* liberatam) & sanitate donatum (*vel* donatam) dextera tua erigas, virtute confirmes, potestate tuæris, atque Ecclesiæ tuæ Sanctæ, cum omni desiderata prosperitate restituas. Per Christum Dominum nostrum. *R.* Amen.

*Si el Enfermo estuviere en extremo peligro de muerte, y corre riesgo por la detension, se dexarán las cosas sobredichas, y le ungirá solamente de esta manera:*

Per istam Sanctam Unctionem, ✣ & suam pijssimam misericordiam, indulgeat tibi Dominus quidquid per visum, ✣ auditum, ✣ odoratum, ✣ gustum, & locutionem, ✣ tactum, ✣ gressum, ✣ & lumborum, delectationem ✣ deliquisti. Amen.

*Concluído todo lo dicho se bolverá el Sacerdote al Enfermo, y le dirá de esta manera:*

*N.* Ya tienes el Santo Sacramento de la Extrema-Uncion, y Santas Cruzes: alégrate, y quiere mucho á Dios: pidele á Dios, que te perdone, y que te ayude aora, y quando te mueras.

Hablale á Dios, que si te pones bueno no lo has de enojar otra vez con los pecados: y que vivirás bien como Dios manda; y aora llora tus pecados, pues con tus pecados enojaste á nuestro Padre Dios.

Llama tambien á MARIA Santissima, y al Señor San Joseph, y á los Santos, que tu quieres mucho; para que todos rueguen por ti á Dios, y lleven tu alma al Cielo.

*N.* Extrema-Uncion Santo Sacramento, co Santas Cruzes chém nácue jamí: jicâgua sáuj, co Dios tupóm jacágua pam: Dios tupôm jajuácam, macpacuátzum san má, co macpatáguej san má payamacuét, co japacuántzam *(vel* japajûm) tucuêt.

Dios tupóm jajlé guacó, manàm maisá clo, námo maliné pil' inyô, sajpám pinapsá *(vel* pin apsac'âuj) tuchîyô jâpajt'êgual guacô yajâm san má, co manàm japapilam san apâm, Dios pil' ta apatánco tupajám; co páyamacuém, sajpâm pinapsá jamî *(vel* pin japsac'âuj) tuchêm jaguáyo; minóm, sajpám pinapsá jamî *(vel* pin jajsac'áuj) tuchîyocuém Najopimáma Dios tupóm jupajt'égual guacô ajóm.

MARIA Santissima tupôm, co Señor San Joseph, co Santos, jamin japacâgua pam tupám mactamán in; taguajàyo Dios tupôt jamînyó apac'tatzéi santupáyô, co japajám apsá *(vel* jápatpáyam sáuj) tapát ajuál' tucuêt apuchû santupáyô.

# MODO DE AYUDAR A BIEN MORIR.

*Se tendrá prevenida en Casa del Enfermo agua bendita, para rociar con ella muchas vezes al Enfermo: se le encomendará el Alma; y si el tiempo diere lugar, y el Enfermo entiende, se le dará una Imagen de Christo crucificado, para que el Enfermo la adore, y bese muchas vezes; y le dirá el Ministro de esta manera:*

*N.* Dile á Dios allá en tu corazon, y állá en tu alma:

*N.* Dios tupôm jajlê guacô jajasál tucuîyô, co japajàm apsá (*vel* japatpáyam sáuj) tucuîyô:

*Actos Explícitos de Fe.*

Creo con todo mi corazon, que ay un solo Dios.

Najasál apáyocuên taguajáyo cuen naspámo, Dios pil' tzan mo pô ósonô.

Creo, que Dios lleva al Cielo á la gente buena, que acá en el Mundo haze las cosas, que Dios manda; y que árroja á el Infierno á la gente mala, que acá en el mundo no haze las cosas que Dios manda.

Naspámo, Dios tupó pîlam apshap'ân, táp pa acuêt pïnguac tá, Dios pîl'ta apatánco tuchét, apòi tuchéj, ujuâl' tucuêj guachônó, co pîlam aps hársh, tap pa acuét pînguactá, Dios pil'ta apatánco tuchét, apahôi ajám tuchéj, t'oajám tucuêj ucácôjt'aminó.

Creo, que en Dios ay tres Personas, Dios Padre, y Dios Hijo, y Dios Espiritu–Santo; y creo, que las tres son un solo Dios.

Naspámo, Dios tucuéj Personas ajticpîl' che osanó, Dios Ajanái, co Dios Apám, co Dios Espiritu–Santo; co naspámo, ajticpîl' aujcuéj Dios pil' tzan mo póminó.

Creo, que el Hijo de Dios se hizo Hombre en el Vientre de MARIA Santissima, y nació, y murió en una Santa Cruz por mis pecados.

Naspámo, Dios Apám tupó MARIA Santissima ac'uáj (*vel* ashipôc') tucuéj jagû chet apaguâi pôminó, co apác'uána (*vel* apaîm) póminó, co Santa Cruz pil'yocuét apcuântzam (*vèl* apajûm) póminô, sajpám pinapsá nami (*vel* pin napsac'áuj) tuchîyô.

Creo, que nuestro Padre Jesu Christo resucitó, y subió á los Cielos, y

Naspámo, Najopimâma Jesu–Christo tupó apatpáyam tzanâm póminô,

allá el Cielo está, y tambien está en el Santissimo Sacramento del Altar.

co ujuál' tucuét apmáo sáuj pôminó, mi pó ajuál' tucuéj osó, co Santissimo Sacramento del Altar tucuêj osó in.

Creo, que nuestro Padre Jesu-Christo ha de bolver á este mundo, quando este mundo se acabe; y á todos los muertos hará que vivan otra vez.

Naspámo, Najopimáma Jesu-Christo tupó tap pa acuê apahâi tucuét, amtzálam sanpô tap pa acuét, co taguajáyo, apcuacántzam *(vel* apajumátz) tupát acpátpayôcam guacôtzanám in sanpô.

Creo, que á la gente buena, en cuerpo, y alma los llevará al Cielo; y á la gente mala; en cuerpo, y alma los arrojará ál Infierno.

Naspámo, pîlam apshap'án tupát aháuj, co apajám apsá *(vel* apatpayam sáuj) àuj ayé, ujuál' tucuèt ac chó sanpô; mej pîlam apsháish tupát aháuj, co apajám apsá (*vel* apatpáyam sáuj) auj ayè, t'oajám tucuèt acpáhacójt'am sampô.

*Acto Implicito de Fe.*

Creo, con todo mi corazn todas las cosas que Dios ha hablado, y los Padres me han enseñado; y quiero en mi vida, y en mi muerte creer siempre todas estas cosas con todo mi cotazón. Amen Jesus.

Najasál tupáyocuêm taguajâyocuên naspámo taguajáyo pinguac tá, Dios apajlé tuchén, co cutátze *(vel* totátze) tupá tacpajâtzo guacô tuchén, co napatpáyam acuên, co napacuántzam *(vel* napajûm) tucuèn, taguajáyo pinguac pa achén naspámo atâpamônajasál auj yocuèn taguajáyo cuén. Amen Jesus.

*Actes de Esperanza.*

Dios mio: yo espero, que me perdonarás todos mis pecados.

Dios namî: tzin nacuám, taguajáyo sajpám pinapsá namî *(vel* pin napsac'âuj) tuchêm tajcuátzum sanajôminô

Dios mio, espero, que me llevarás al Cielo quando muera; porque tu eres mi Dios; porque tu eres mi Padre, y porque eres muy bueno.

Dios nami, nacuám, ujuál' tucuèm tajchô snajôminó, nâpacuántzam *(vel* napajûm) tucuèm; jamin Dios namí ajómejó, jamin nacájanái ajómejó, co japshap'án pam ajòmejô.

Dios mio, yo espero, que me perdonarás todos mis pecados, y que me

Dios nami, tzin nacuám, taguajáyo sajpâm pinapsá namî *(vel* pin nap

llevarás al Cielo, por la muerte de Cruz de nuestro Padre Jesu–Christo.

sac'áuj) tuchém tajcuátzum sanajóminó, co ujuál' tucuêm tajchó sanajôminó, najopimáma Jesu–Christo tupó Cruz tucuét apacuántzam *(vel* apajûm) tupáyó.

*Actos de Amor de Dios.*

Dios mio, yo te amo con todo mi corazon, porque eres muy bueno.

Dios mio, yo te amo porque me hiziste.

Dios mio, yo te amo porque á mi alma, y cuerpo le diste muchos, y grandes bienes.

Jesus mio, yo te amo con toda mi alma, por que tú Jesus, Dios mio, y Padre mio, te hiziste hombre, para morir en la Santa Cruz por mis pecados, y para llevarme al Cielo.

Jesus mio, yo te amo, porque me hiziste Christiano, para que assi yo fuera al Cielo.

Dios mio, yo deseo amarte como te ama MARIA Santissima, y como te aman los Angeles, y Santos, que están en el Cielo.

Jesus mio, yo desseo amarte como te ama toda la gente buena, que está en este mundo.

Dios mio, ya no quiero las cosas de este mundo: solo quiero á Dios: solo quiero las cosas de Dios: solo quiero

Dios namî, tzin najasál áuj tupáyocuén taguajáyo cuén nácacágua, japshap'án pam ajóminô.

Dios namî, tzin nâcacágua tajpôi ajóminô.

Dios namî, tzin nácacágua napajám apsá *(vel* napatpáyam sáuj) tam, co naháuj tam, pin manám ta apsá apáuj pam, co apnácan jap aj ajôminô.

Jesus namì, tzin napajám apsá *(vel* napatpâyam sáuj) tupáyó cuén taguajáyo cuên nâcacágua, jamîn Jesus, Dios namî, co Mâma namî jagû jápaguái ajôminó Santa Cruz tucuém jápacuântzam *(vel* jápajûm) santupáyó, sajpamé pin apsá namî *(vel* pin napsac'âuj) tuchîyó, co ujuál' tucuém tajpachû santupáyô.

Jesus namí, tzin nâcacágua, guantá apejamâ tajpôi ajóminó, pôhón ujuál' tucuén nápacál' santupáyó.

Dios namî, tzin nácpacâgua san pán najámtzamaté MARIA Santissima tupó mácpacágua tupàhamopán, co Angeles, co Santos ujuál' tucuét apsá tuché mácpicagua tupáhamopán.

Jesus namî, tzin nácpacágua san pán najámtzamaté, pîlam apshap'ân, tap pa acuêt apsá tuché, mácpacágua tupàhapàn.

Dios namî, pînguac tap pa acuét apsá achên nácuen nacáguayajám: Dios tupômopón nacágua: Dios pîn-

á MARIA Santissima, y á los Santos, y Angeles, que están en el Cielo.

guac tá ami tuchèmochén nacágua: MARIA Santissima tupómopôn, co Santos, co Angeles, ujuâl' tucuêt apsá tuchémochên, nacágua.

Padre mio Dios, tengo muy grande dolor en mi corazon, porque siempre no te amé mucho, como á mi Dios muy bueno.

Mâma namî Dios, najasál tucuên apt'ál' apnán pam panami, pitupámoyó nacpacágua pam ajâm anóminó Dios namî apshap'ân pam tupahân,

Padre mio Dios, llevame al Cielo, para que allí siempre te esté yo amando, junto con los Angeles, y Santos. Amen Jesus.

Mâma namî Dios, ujuál' tucuêt tajchô, pitucuên tzin pitupámoyó nácpacágua sal santupáyó, Angeles, co Santos tuchên nácjagû. Amen Jesus.

*Actos de Amor del Proximo.*

Dios mio, yo amo á toda la gente, y con todo mi corazon perdono á la gente, que me hizo mal, porque tú, Dios mio, assi me lo mandas.

Dios namî, tzin taguajáyo cuén pílam achén nacágua, co nàjasál tutupáyô cuén taguajáyo cuên, pîlam, pin apshâish tá tapôi tuchén, nacuátzum ái, Jamîn Dios namî pûhupám tajtánconò

Yo pido á toda la gente, que me perdonen los males que les hize.

Tzin pilam tuchén taguajáyo cuèn najuácam, pin apsháish nacpôi tuchéj tacuâtzcam saninó.

*Actes de Contricion*

Dios mio, yo tengo grande dolor en mi corazon, porque te enojé con mis pecados.

Dios nami, tzin najasál tucuén apt'ál' apnan pinami, sajpamê pinapsá namî (*vel* pin napsac'áuj) tuchíyó, nacpajt'égual guacó anóminó

Dios mio, yo te prometo, que yá no haré otra vez pecados.

Dios namî, tzin nacatûm, nàmo malinê pil' inyó, sajpamê pin apsá (*vel* pin apsac'áuj) napahôi ajâm san pan

Padre mio Dios, yo te pido, que me perdones todos mis pecados, porque tu Hijo Jesu-Christo murió en la Cruz por mis pecados.

Máma namî Dios, tzin nacajuácam, taguajáyo sajpám pinapsá namî (*vel* pin napsac'áuj) tuchém tajpacuátzum sanpân; japám Jesu-Christo tupô Cruz tupáyô, apcuántzam (*vel* apajûm) póminó, sajpam pinapsá namî (*vel* pin napsac'áuj) tuchîyô.

Padre mio Dios, yo te doy todos

Mâma namí Dios, tzin nac aj apt'-

aquellos dolores, que tuvo tu Hijo Jesu-Christo en la Cruz por mis pecados; y te ruego, que tengas lastima de mi alma, y la lleves al Cielo.

âcál'pituchén taguajáyo cuén, japâm Jesu-Christo tupó Cruz tucuét apamî tuchén, sajpám pinapsá namî (*vel* pin napsac'áuj) tuchîyô, co nácac'tâi, napajám apsá (*vel* nápatpáyam sáuj) tupám japacuâtzum san pân, co ujuál' tucuém japachû san pán.

Padre mio Jesus, yo no quiero los pecados; me enojo con los pecados. Y si acaso no muriere, te prometo, que yá no haré otra vez pecados: te prometo, que haré todas las cosas, que me mandas.

Mâma namî Jesus, tzin sajpám pinapsá (*vel* pin napsac'áuj) tuchén nacâguayajáminó; sajpâm pinapsá tuchîyô (*vel* pin napsac'âuj tuchîyô) najt'êgual paminó. Co niguacuántzam ajám (*vel* niguajûm ajám) calomé, nacatûm; námo maliné pil' inyô, sajpám pinapsá (*vel* pin apsac'áuj) tuchêm napahôi ajám san pán: nacatûm; taguajáyo pínguac tajtánco tuchên napahôi san pán.

*Actos de Conformidad, y Resignacion.*

Padre mio Dios, yo aguanto todos estos dolores de mi cuerpo, por aquellos dolores que tuvo mi padre Jesu-Christo en la Cruz.

Mâma namî Dios, tzin apt'acâl' ta guajáyo naháuj acuét apsá achên nacuáj ài, apt'acál' tá Máma namí Jesu-Christo Cruz tucuêt apamî tuchîyocuén.

Padre mio Jesus, todos estos dolores, que tengo en mi cuerpo, los aguanto por ti, Jesus mio, para que me perdones todos mis pecados.

Mâma namî Jesus, apt'acál' taguajáyo, naháuj acuêt apsá achên, nacuáj âi, jamîn yocuén Jesus namî, taguajáyo sajpâm pinapsá nâmî (*vel* pin napsac'áuj) tuchên tajpaquátzum santupâyocuên.

Jesus mio, tu sabes lo que está bueno para mi alma: tu sabes si está bueno para mi alma el que yo viva, ó muera. Dios mio, solo quiero yo lo que tu quierés.

Jesus namî, jamîn japjô ajôt'ájatapsá apshapá'néj tupâm napajám apsá tupât: jamîn japjô ajô, t'ájat apsá apshap'ánêj tupâm napajámapsá tupát napapílam, maclóc napacuántzam san. Dios namî, japacâgua tuché mochén nacágua.

*Peticiones Afectuosas á Maria Santissima.*

MARIA Santissima, tu eres mi Madre; ayudame aora, sed mi compañe-

MARIA Santissima jamín nacpatái anó; pàyam acuém tajtáguej, najpatî

ra, y quando yo me muera llevarás mi alma al Cielo.

chic san pán, co napacuntzam (*vel* napajûm) tucuém; napajâm apsá (*vel* napatpâyam sauj) tupâmô ujuál' tucuém maichû cam.

Madre mia MARIA Santissima, ten lastima de mi, y ayudame, para que muera bien, y mi alma vaya al Cielo.

Tái namí MARIA Santissima, tajquâtzum, co tajtâguej, manám napacuântzam (*vel* napajûm) santupáyô, co napajâm apsá tá (*vel* napatpáyam sáuj tá) ujuál' tucuét apacái' santupayó.

Madre mia MARIA Santissima, yo te doy mi alma, para que la lleves al Cielo.

Tái namî MARIA Santissima, tzin napajám apsá (*vel* napatpâyam sáuj) tupân nac aj; ujuál' tucuém japachû santnpáyocuên.

MARIA Santissima, Madre mia, yo te llamo, para que me ayudes, y para que el demonio no me engañe; y para que cuydes de mi alma.

Tái namî MARIA Santissima, tzin nactamân, tajpatdguej santupáyocuên, co tamój tupá tapashipt'am santupáyô, co napajâm apsá (*vel* napatpayam fáuj) tapám japacuám santupáyocuên.

Madre mia MARIA Santissima, yo espero, que me ayudarás, y que llevarás mi alma á el Cielo.

Tái namí MARIA Santissima, tzin nacuám, tajpatáguej san pán, co napajám apsá (*vel* napatpâyam sáuj) tupám ujuál' tucuém japachû san pán.

Madre mia MARIA Santissima, yo quiero mucho veerte allá en el Cielo; y tambien quiero mucho veer á Dios, y á los Angeles, y Santos.

Tái namî MARIA Santissima, tzin ujaál' tucuén nacpamás san pán nacágua paminó, co Dios tupón, co Angeles, co Santos tuchén nacpamás san pán nacágua pamin.

Madre mia MARIA Santissima, ruegale á Dios, que me perdone todos mis pecados, y que me lleve al Cielo.

Tâi namí MARIA Santissim, Dios tupóm jac'tâyej, taguajâyo sajpám pinapsá nami (*vel* pinapsac'áuj) tuchét tapaquatzûm sanmá, co napajám apsá (*vel* napatpáyam sáuj) apát ujuâl' tucuét apachû san má.

*Peticiones Afectuosas al Patriarcha Señor San Joseph.*

Padre mio San JOSEPH, yo te llamo, para que me ayudes, y para que lleves mi alma á el Cielo.

San Joseph máma namî, tzin nactamán, tajpatáguej santupayocuén, co napajám apsá (*vel* napatpáyam sáuj) tapam ujuál' tucném japachû santupáyocuén.

| | |
|---|---|
| Padre mio S. Joseph, yo te doy mi alma, para que la lleves al Cielo. | Màma namî S. Joseph, tzin napajám apsá (*vel* napatpáyam sáuj) tupâ nac aj, ujuál' tucuém japachû santupâyocuên. |
| Padre mio S. Joseph, yo te quiero mucho, y desseo veerte allá en el Cielo. | Máma namî S. Joseph, tzin nacacâgua paminó, co ujuál' tucuên nacpamás san pán najámtzam pamatê |
| Padre mio S. Joseph, ruegale á Dios que tenga mieericordia de mi; y ruegale, que haga, que yo muera bien. | Máma namî S. Joseph, Dios tupóm jac'tái, tapaquátzum san má, co jac'tâyej, guahói, tzin manám napacuántzam (*vel* napajûm) san tá. |

*Peticion al Angel Custodio.*

| | |
|---|---|
| Santo Angel, que siempre me has estado cuydando, ayudame, para que el demonio no me engañe. | Santo Angel, pitupámoyó tajcuâm mamcaló ajó, tajtáguej; tamój tupá tapashîpt'ám ajâm santupáyó. |
| Santo Angel ayudame, para que mi alma vaya al Cielo. | Santo Angel, tajtâguej, napajâm apsá (*vel* napatpâyam sáuj) tupâ ujuâl' tucuêt apacál' santupáyó. |

*Para el tiempo antes de Espirar.*

| | |
|---|---|
| Jesus mio, yo te doy mi alma, para que siempre sea tuya. | Jesus namî, napajâm apsá (*vel* napatpáyam sáuj) tupâm tzin nac aj, pitupámoyó japamî santupáyócuén. |
| Jesus mio, ayudame. | Jesus namî, tajtâguej. |
| Jesus mio, perdoname todos mis pecados. | Jesus namî, taguajáyo sajpám pinapsá namî (*vel* pin napsac'áuj) tuchém tajtáló. |
| Jesus mio, no quiero los pecados. | Jesus namî, tzin sajpám pin apsá (*vel* pin apsac'áuj) tuchén nacáguayajám. |
| Jesus mio, yá no haré otra vez pecados. | Jesus namî, námo maliné, sajpám pinapsá (*vel* pin apsac'áuj) tuchèn niguahói in ajám cam. |
| Jesus, yo te quiero con todo mi corazon. | Jesus, tzin najasál âuj yocuén taguajâyo cuén, nacacágua. |

# MODO DE ADMINISTRAR
## el Santo Sacramento del Matrimonio.

*Preguntas en el Examen de los Contrayentes.*

### A EL HOMBRE.

Tu quieres casarte?
Jamîn pil' chej jatâyagû tâpamó é?

Con quien te quieres casar?
Pil'cam jatâyagû tâpamó é?

Te casas porque tienes miedo á alguno, ó tú te quieres casar?
Pil' mamêyatâyagû tápamó, pil't'an mamâitâlam caló; mâc janayé jamîn pil' mameyatâyagû tâpamó caló yam é?

Has prometido á otra muger, que casarás con ella?
Tâgu pil' in má mamiatûm am, japatâyagû san má é?

Essa muger con quien te quieres casar es tu parienta?
Tâgu japatâyagû tâpamó pitapó, japtû po é?

### A LA MUGER.

*La palabra Casar, preguntada á muger, es diferente, que en el hombre; y por esso se repiten las preguntas*

Tu quieres casarte?
Jamîn pil' mameyâc'áu atápamó ê?

Con quien te quieres casar?
Pil'cam jac'áu atápamó é?

Te casas porque tienes miedo à alguno, ò tu te quieres casar?
Pil' mameyac'âu atápamó, pil't'an mamâitâ'am caló; mac janayé jamîn pil' mameyac'áu atápamó calô yam é?

Has prometido à otro hombre, que te casaràs con èl?
Jagû pil' in má mamiatûm am, japac'áu san má é?

Esse hombre con quien te quieres casar es tu pariente?
Jagû japac'âu atápamô pitapô, japtû po ê?

*El modo con que estos Indios explican sus parentescos es muy difuso; y assi, para que se entiendan los pongo como se siguen.*

*Preguntandole al Padre por sus Hijos, ò à los Hijos por su Padre, al Abuelo por sus Nietos, ò al contrario, dicen assi.*

Es tu Padre? Jamáma po è (*vel* jajamái po é?)
Es tu Hijo? Japâm po ê?

*Pero preguntandole á la Hija por su Padre, ó al Padre, respecto de su Hija, dicen assí.*

Es tu Padre? Jat'ánagué po é?
Es tu Abuelo paterno? Japuc'âl po é?
Es tu Abuelo materno? Jacuán po é?
Es tu Padrastro? Japujuâi po ê?

Es tu Hija? Japalûm po ê?
Es tu Nieto? Jahá po é?
Es tu Nieta? Jahá po é?
Es tu Nieto? Jacuant'ân poé?
Es tu Nieta? Jacuant'án po é?
Es tu Entenado? Japám mám po é?
Es tu Entenada? Japalúm po é?

*Hermano con Hermana.*

Es tu Hermano mayor? Jacuânitáp po ê (*vel* jat'atál po ê?)
Es tu Hermano menor? Jamácutzân po ê?

Es tu Hermana menor? Jayat'án po é?
Es tu Hermana mayor? Jatâl po é? (*vel* jaquitál poé?)

*Pero preguntando al Hermano mayor por el menor, ó al contrario, dicen assi.*

Es tu Hermano mayor? Jajat'ál po é?
Es tu Primo hermano? Jamamôu po ê?

Es tu Hermano menor? Jamatzán po é?
Es tu Prima hermana? Jamámochám po é?

*Y preguntando á la Hermana mayor por la menor, ó a el contrario, dicen assi.*

Es tu Hermana mayor? Jatzâal po ê?

Es tu Hermana menor? Jatzûtzan po ê? (*vel* jamatzûtzan po é?)

*Tios con Sobrinos Yerno con Suegros, y al contrario.*

Es tu Tio paterno mayor? Jacôu po ê?
Es tu Tio paterno menor? Jacochtán po ê? (*vel* jacotstán po é?)

Es tu Tio materno mayor? Jacuanáj po ê?
Es tu Tío materno menor? Jacut'ân po ê?

Es tu Sobrino? Jap'ái po é?
Es tu Sobrina? Jap'ái po ê?
Es tu Sobrino? Jatala po é? (*vel* jatalt'án po ê?)
Es tu Sobrina? Jatzojâl po é?
Es tu Sobrino? Jacj'óu po é?
Es tu Sobrina? Jajc'ôu po ê?
Es tu Sobrino? Jacant'án po é?
Es tu Sobrina? Jacant'án po é?

*Quando se dice Paterno, y Materno mayor, ó menor, se entiende mayor, ó menor, que su Padre, ó su Madre.*

Es tu Yerno? Jayaguá po é?

Es tu Suegro? Japacuán guacó po é?

Es tu Suegra? Japâmacîs guacó po é?

*Pero preguntando á la Nuera por los Suegros, ò al contrario, dicen assi.*

Es tu Suegro? Jachám po ê?

Es tu Suegra? Jachám po é?

Es tu Nuera? Jachám po é?

*Tias con Sobrinos, Cuñados con Cuñadas, y al contrario.*

Es tu Tía paterna mayor? Jamácit'án po é?

Es tu Tia paterna menor? Jàjotál po é?

Es tu Tia materna mayor? Jatáche po é? (*vel* jatáish po é?)

Es tu Tia materna menor? Jachál po é? (*vel* jamichâl po é?)

Es tu Cuñado mayor? Jaáptáj ái po ê?

Es tu Cuñado menor? Japacuâtzo po ê?

Es tu Sobrino? Japchátz jop po ê?

Es tu Sobrina? Japchátz jop po ê?

Es tu Sobrino? Jamijál po ê?

Es tu Sobrina? Jatzojâl po ê?

Es tu Sobrino? Japtáj po é?

Es tu Sobrina? Japtâj po é?

Es tu Sobrino? Jajont'án po é?

Es tu Sobrina? Jaâpjáish t'ân po ê? (*vel* jaápjat'án po é?)

Es tu Cuñada menor? Jamichál guacó po ê?

Es tu Cuñada mayor? Jatáish guacó po é? (*vel* japatáche guacó po é?)

*Madre con Hijos, Abuelas con Nietos, Madrastra con Entenados.*

Es tu Madre? Jatâi po é?

Es tu Hijo? Japâm po ê? (*vel* jaj juê po ê?)

*Pero preguntando á la Hija por su Madre, ó al contrario, dicen assi.*

Es tu Madre? Jalêish po é? (*vel* játzaguáj po ê?) (*vel* jatài po ê?)

Es tu Abuela materna? Jacispó é? (*vel* jamacîs po ê?)

Es tu Abuela paterna? Jacáca po é?

Es tu Madrastra? Jatapái po é?

Es tu Hija? Jaquî po ê?

Es tu Nieto? Jamat'án poê?

Es tu Nieta? Jatzat'án po ê?

Es tu Nieto? Jahá po é?

Es tu Nieta? Jahá po é?

Es tu Entenado? Japám mám po é?

Es tu Entenada? Jaq'uî mám po é?

*Para saber el parentesco de afininidad por copula ilicita se preguntarà assi.*

A EL HOMBRE.

Haz fornicado con (su hermana mayor) de essa muger con quien te quieres casar?

Tâgu japatáyagú tapamó pitapó (atz á al) mameyájpîu chic am ê?

A LA MUGER.

Haz fornicado con (su hermano menor) de esse hombre con quien te quieres casar?

Jagû japac'au atapamó pitapó (amatzân) mameyâjpîu chic am é?

*Para hazer otras preguntas à este modo, atiendase à los parenthesis antecedentes, assi en el Castellano, como en el Idioma; y en su lugar se colocarà el nombre del parentesco, que se busca, con sola la diferencia. de que todos los parentescos antecedentes comienzan con* ja, *y acaban con* po ê, *pues para colocarlos en los parenthesis, se quitarà el* ja, *y el* po é, *y en lugar de* ja *pondràs sola la letra* A; *y con esto podràs formar las preguntas, que quisieres*)

*Preguntas, que se hazen à los Testigos, à cada uno à solas.*

Como te llamas?

T'âha jajaujué?

Te llamo, para que me digas la verdad; si no me dices la verdad, el diablo te llevarâ â el Infierno.

Nactamân, mantpám (*vel* pimán. tajpaûm fantupáyocuên; mantpám (*vel* pimân tiaûm ajám aguájtâ, tamój tupâ t'oajám tucuét mâc chû fan pá.

Haz la Santa Cruz.

Santa Cruz majói.

Hablas por Dios, y por la Santa Cruz, que dirâs verdad?

Dios, co Santa Cruz tupâyô jajlé-joê, mantpám (*vel* pimân) japajlé san pám ê?

Eres de este Pueblo?

Juâi pa acuéj apsá ajó ê?

Eres Casado, ó Soltero?

Pil' japatáyagû ajó é; mâc pil' mameyatáyagû yajâm am ê?

Eres pariente de estos, que se quieren casar?

Aj jec'átzaguamqê tapamô ajpám, mactû po é?

*Preguntas por el Varon.*

Sabes si este hombre, que se quiere casar le ha prometido à otra muger, que se casarâ con ella?

Mámaijó·cloyâm, jagû pîl' ta guatáyâgû tapamó pa apó, tágu pîl' in tà miguatûm am, apatáyagû fan ta é?

| | |
|---|---|
| Estos que se quieren casar, como se llaman? | Aj jec'átzaguamqé tapamó ajpâm, t'âjacat mamáihátzaujuám é? |
| Y N. de donde es morador? | Mej N. anicuét (*vel* anucuèt) papilam (*vel* patjâm) cam é? |
| Como se llama su Padre? | T'âjacat (*vel* jacat) Ajanái ujâujué? |
| Como se llama su Madre? | T'âjacat (*vel* jácat) Atái ujâujué? |
| Sabes si es casado este hombre, que se quiere casar? | Mámaijô cloyâm, jagû pîl' tá guatáyagû tapamó apó, nâmo pîl'tâ miguatâyagû yam é? |
| Sabes si yâ se muriô su muger? | Mamaijô cloyâm, namo atáyagú micuántzam ma é? (*vel* miguajûm ma é?) |

*Preguntas por la Muger.*

| | |
|---|---|
| Sabes si esta muger, que se quiere casar, le ha prometido á otro hombre, que se casará con èl? | Mámaijó cloyám, tágu pîl,' ta guac' áu atápamó pa apó, jagû pil' in tâ miguatûm am, apac'âu santá é? |
| Esta muger, que se quiere casar, de quien es Hija? | Tâgu uc'áu atápamô apó, pil' aj juê cam é? |
| Sabes si es casada essa muger, que aora se quiere casar? | Mámaijô cloyám, tágu páyam acuèt uc'áu atápamô apó, námo pîl' ta mi miguac' áu ma é? |
| Sabes si yâ se muriô su marido? | Mamaijó cloyâm, námo ac'áu micuantzam ma é? (*vel* miguajûm ma é?) |
| Sabes si son parientes estos, que se quieren casar? | Mámaijó cloyâm, áj jec'átzaguamqé tapamó ajpâm, miejtáyamqém? |
| Como son parientes? | T'ajacat (*vel* jacat) ojajtayamqe? |

*Exortacion á los que se han de casar*

| | |
|---|---|
| Vosotros, que os quereis casar, sabed, que Nuestro Padre Jesu-Christo hizo el Santo Sacramento del Matrimonio, para que el marido no haga pecados con otra muger, que no es suya; y la muger no haga pecados con otro hombre, que no es suyo | Jamácan chic jápjec'âtzaguamqé chic atápamô ajô, jajó chic, Najopimáma Jesu-Christo tupô Santo Sacramento, pilapjec'âtzaguamqé apát apô pom, ac'au tô tagu pil' ai ta, sajpamé pinapsat (*vel* pin apsac'auj tat) apahó ajam fantupayocuéj; co atáyagu tô jagu pil' ai ta, sajpamé pinapsat (*vel* pin apsac'auj tat) apahó in ajam santupáyocuéj. |
| Tambien hizo este Santo Sacramento, para que quando tengais hijos les enseñeis las cosas, que Dios | Santo Sacramento pa apát apôi in pom, japâm chic japamî chic sántu cuém, pinguac tá Dios tupó pil'ta |

manda. Si lo hazeis assi, Dios os ayudarà, y os llevará al Cielo; pero os aviso, que junteis todos vuestros pecados, para que os confesseis, y con el alma limpia os caseis.

apatánco tuchém, japajó guacó chic santupayocuet. Pûhum maihòi chic éj, Dios tupô mictáguej tzam cam, co ujuál' tucuèt mic chû tzam cam; mit nacûm tzam, taguajáyo sajpám pinapsá jamì (*vel* pinjapsac'auj) chic tuchém jâjojacóimo chic faninó, jápamalcûita chic santupáyocuén, co japajám apsâ (*vel* japatpâyam sáuj) chic taché apâshap'ácanît, japajé'c âtzaguamqé chic santupâyocuên.

*Estando ya á la puerta de la Iglesia los que se han de casar, con dos, ò tres Testigos, y revestido el Sacerdote de Sobrepelliz y Estola, dirá á los que allì estuvieren lo siguiente.*

*N* y. *N.* que estân aqui se quieren casar como manda Dios, y nuestra Santa Madre Iglesia; si sabeis, que tienen cosa, que los ataje, me lo avisareis.

Sabeis alguna cosa?

*N.* co *N.* acuêt ojsám apô, ój jec' âtzaguamqé tâpamôpó, Dios tupú, co nâjopítaguâi Santa Iglesia píl'ta apatánco tupáhapáj; mámijátzo cloyám, pin t'án ac sajóp san tán isá clom, támiaguam cám.

Pin t'ân mámijátzo yam é?

*En diciendo los Testigos, que no hay impedimento, le dirá á la Esposa de esta manera.*

## A LA MUGER.

*N.* quieres casarte con (Pedro) que estâ aqui, como manda Dios, y nuestra Santa Madre Iglesia?

Si quiero.

Quieres, que aora sea tuyo?

*N.* Quieres casarte con (Juana) que está aqui, como manda Dios, y nuestra Santa Madre Iglesia?

Si quiero.

Quieres, que aora sea tuya?

*N.* (Pedro) acuêt osá apôm, jápac' âu sanpám jacâgua é, Dios tupó, co nâjopîtaguâi Santa Iglesia pîl'ta apatánco tupáhapâm é?

Nacâgua.

Páyamacuêt japâmî sanpáám jacágua ê?

*N.* (Juana) acuêt osá apóm, japatáyagû sanpám, jacágua ê, Dios tupó, co nájopîtaguâi Santa Iglesia pil'ta apatánco tupáhapám é?

Nacâgua.

Páyamacuêt japâmî sanpám jacâgua ê?

*Dicho esto hará el Sacerdote, que el Esposo ponga la mano derecha sobre la mano derecha de la Esposa; y el Sacerdote les echará la bendición, diciendo:* Quod Deus conjunxit, homo non separet: & Ego vos in Matrimonium conjungo, in nomine Patris, ✣ & Filij, ✣ & Spiritus ✣ Sancti. Amen. *Y dicho esto les echará el Sacerdote agua bendita.*

*Quando huviere Velaciones, supuesta la bendicion de las Arrhas, y de los Anillos, y todo lo demás, que previenen los Manuales, tomará el Sacerdote las Arrhas, y las pondrá en las palmas de las manos del desposado; y antes de hecharlas el desposado á la desposada dirá de esta manera*

Muger mia, yo te doy este Anillo, y estas Arrhas, para que veas, que me casé con tigo, como manda Dios, y nuestra Santa Madre Iglesia.

Natâyagû, tzin Anillo apán, co Arrhas achên nac aj, japdmás santupayocuén, jamín nacpatáyagû apám, Dios tupó, co nájoyitaguái Santa Iglesia pîl'ta apatánco tupâhapán.

*Responde la Esposa, diciendo:*

Assi las recibo.

Pûhupán nacatzó.

☞ *En el Sacramento de la Penitencia, folio 473, linea 6, hará el Confessor la pregunta sobre la Sodomia, no como allì que saliò con errata, sino de esta manera:*

POR SI FUERE AGENTE.

Haz fornicado à algun hombre por la parte posterior?

Jagû pîl' t'án atîn' tucuèm mamai pî yam ê?

POR SI FUERE PACIENTE.

Te ha fornicado algun hombre por la parte posterior?

Jdgû pîl' t'án jatîn' tucuét mamìc pî yam é?

*Conviene hazer á los Indios Varones ambas preguntas; porque aun dado que sea solo agravante la circunstancia de agente ò paciente; pero si fuè paciente, y no se le pregunta con esta distinción, no confessará el pecado que cometiò de complicidad.*

Omnia judicio Prudentum, at præcipuè Sanctæ Romanæ Eccesiæ correctioni libentissimè subjicimus.

☞ *Se acabò de imprimir el dia 15 de Octubre de 1760.*

LAUS DEO UNI,

& Trino.

# CARTA EDIFICANTE

DE LA

VIDA Y VIRTUDES DE LA R. M.ª

# JOSEFA NICOLASA XAVIERA DE SANTA TERESA,

RELIGIOSA PROFESA
EN EL CONVENTO DE NTRA. SRA. DE LA SALUD DE SRAS. RELIGIOSAS
DOMINICAS DE LA CIUDAD DE PÁTZCUARO

**ESCRITA POR EL PADRE TOMAS ANTONIO PÉREZ (Jesuita).**

MS. original e inédito publicado por el Dr. N. León, Profesor de Etnología en el Museo Nacional de México.

RR. MM. Priora, Subpriora, Definidoras y Santa Comunidad

El amor eterno y la gracia de Nuestro Señor Jesucristo nos salude, visite con sus sumos dones y gracias espirituales.

Si no menos necesita un Claustro en la tierra celestial de sagradas vírgenes religiosas vivas, quienes animando en sus vidas otros tantos ejemplos al mundo, lleven adelante para edificación común la santa observancia de la Religión; que almas gloriosas en la presencia del Altísimo en los Cielos ofreciendo sin cesar día y noche á la Soberana Magestad sus oraciones para protección y defensa de aquella morada y compañía que escogieron para si cuando vivian: ahora ve ya muy bien solidada ese religiosísimo convento, tan grande como muy merecida confianza, goza el verse con bastante número de Religiosas que lo ilustran con sus ajustadas vidas, espera y confia en la Misericordia de Ntro. Gran Dios, que le estan viendo dos almas de dos religiosas difuntas que hasta ahora lleva. Y si el sentimiento que justamente ocupó los ánimos de VV. RR. obligava á demostraciones de dolor; yo ahora les ofrezco á su atencion un suave lenitivo para consuelo de VV. RR. en esta carta edificante de la vida y virtudes de la R. M. Josefa Nicolasa Xaviera de Sta. Teresa á quien dirigi con el oficio y cargo de Confesor.

No habia mucho (pocos meses eran de un año) que la Magestad Augustisima de Jesus, muy amado Esposo de VV. RR. habia cortado para Si la última rosa que por entonces nació en ese su huerto cerrado. Prodigiosa niña á la verdad que en pocos dias (no se pueden contar mas) llenó muchos años de virtud y perfección; que en breve tiempo pudo hacer poco; pero merecio mucho. Al fin como rosa para cuya producción se dispone por un año la naturaleza, por lograr solo en un dia con el fragante lucimiento muy bien empleado su trabajo. Asi á la rosa solo pudo merecerla y gozarla un dia la tierra; ya esta niña en un solo mes despues de su profeción, consumada religiosa la pidió el Cielo para estrella, y se la llevó tan brevemente y tan sin dificultad, como se corta una rosa.

No habia mucho pues cuando el Sr. escogió ya de entre toda esta Sta. Comunidad y se trasladó Consigo al eterno descanso á la R. Mª Josefa Nicolasa Xaviera de Sta. Teresa. Muger fuerte como la delineó el Sabio. Bien se mereció este gran nombre con la tolerancia y sufrimiento con que llevó por tantos años sus prolixas enfermedades, viviendo siempre resignada y conforme con la voluntad Sma. de Dios en aquel continuado padecer. Fué tambien muger fuerte por aquel valor no tan comun en su sexo, con que se sujetó á experimentar los medicamentos más activos aun habiendo conocido muchas veces lo poco que le aprovechaban para su alivio solo por rendirse á la Obediencia religiosa que se lo intimava con el vivo deseo de que recuperara la salud. Fué por último muger fuerte porque nunca se olvidó de las grandes obligaciones que habia tomado sobre sí profesando la vida religiosa: aplicabase mucho á los ejercicios de la observancia regular en cuanto le permitian sus continuas dolencias y repetidos achaques; trabajava por evitar la ociocidad cuando actualmente no la atligía la molestia de algun dolor; si acaso estaba padeciendo á la sazon algun acceso de sus males habituales, cuando se le minoraba por algun dia, y aun por algunas horas la gravedad del accidente, todo su anhelo era, como no pocas veces se lo oí decir, por ocuparse en los ministerios y oficios de su Sta. Comunidad y para esto pedia á Dios la salud, por lo que sentia con harta mortificación estar imposibilitada de servir en ellos apurándose mas en lo que no podia hacer, como si trabajase mucho.

El juicio y dictamen que yo me formé de la M. Nicolasa (por este nombre fué conocida siempre y por eso en lo de adelante solo usaré de él) es el siguiente: Sobre las dotes naturales, como es un entendimiento claro, muy á propósito para la verdad y por eso facil de sugetarse á la razon, y una voluntad bien inclinada, que debió por beneficio singular de Dios, al esmero y cuidado de la crianza que tuvo, añadio á estas perfecciones que la sirvieron de fundamento para levantar el edificio de su virtud todas aquellas cosas necesarias para calificar á una persona religiosa á mi pobre juicio digna de perpetuarse en la memoria, á mayor honra y gloria de Dios Ntro. Sr. que es servido de sus creaturas.

Son estas muchas á la verdad; pero encadenadas unas con otras, de suerte que aplicándose bastante cuidado á una sola con adhesión y constancia todas, es preciso se consigan. Es necesario digo el

exercicio de las virtudes todas con edificación de quienes las miran para gloria y alabanza de Ntro. Pe Celestial, como nos enseñó por su misma Boca Jesucristo Ntro. Sr. su Divino Hijo. En este ejercicio vivió ó mejor diré padeció la Me Nicolasa los dias de su vida. La principal virtud á que se aplicó (hablo entre las morales que necesariamente suponen las divinas) fué la caridad reyna de todas y la más importante para el comercio humano. Traia siempre esta espina atravesada que le era de mucha aflicción, si habria dado que sentir á otra persona. Yo para suavizar algun tanto su punta le decia que pidiese á Dios perdon y propusiera andar con cuidado, Por el contacto de esta virtud temia faltar en las otras y con un temor tan saludable; evitava las caidas de donde vino á exercitarse en todas las virtudes como se verá al ir desembolviendo la tela de su vida.

El estado de virtud que fué siempre creciendo en el discurso de la vida, hasta la consumación en el instante de su muerte, con el término que Dios solo sabe, como se lo tenia prevenido su Divina Providencia desde la eternidad á donde habia de llegar, juzgo que era un exceso, ya mas ya poco menos notable sobre la mediania en la virtud. Esto es con mayor claridad que en la varia convinación de las circunstancias ocurrentes las mas veces, ó casi siempre obraba conforme á la virtud. Grado es este de grande estimacion y aprecio en la religión y que se procura con grande celo adquirir de una y otra parte, asi de quienes goviernan como de los que obedecen.

No me atrebo yo á darle el nombre de Santa á la Me Nicolasa, aun con todas aquellas precauciones que ha dispuesto Ntra. Me la Sta. Iglesia en lance tan delicado, de que no pide la calificación, mas de una fé puramente humana de suyo falible, sino que aprovechándome de semejante limitación, no dudo llamarla con el título de Alma Justa. Porque para verificarse el nombre de Sto. y Santa de una persona se requieren las virtudes todas en grado heroyco y estando á la rigorosa significacion se necesita tambien un establecimiento perpetuo é incontrastable que casi llega á ser extracción de la humana miseria y la coloca en orden tan ventajoso y superior á donde no solo no puedan las mas fuertes tentaciones causar ruina, sino antes sublimarla mas con incomparable mérito es la perfección mas alta que Dios comunica á sus creaturas y la Iglesia Sta. Ntra. Me; honra con este nombre aquellos espíritus

mas sublimes y singulares que comprendió cuando vivian en su gremio, y ahora los cree por divina revelación bienabenturados y gloriosos con la vista clara de Dios en los Cielos.

El comun de los fieles que no goza de la autoridad necesaria para calificar sin peligro alguno de error, se contenta con llamar Venerables á las personas que acabaron santamente despues de haber vivido con raro ejemplo trasluciéndose la íntima comunicación de Dios con sus almas por los dones sobrenaturales, ya de profecias ya de milagros porque se persuaden pudiera llegar la Sta. Iglesia á definir su santidad en algun tiempo y exponerlas al culto y veneración pública de todos.

No es de este orden un poco menos un poco mas abajo está el del nombre de alma justa que yo doy á la M^e^ Nicolasa. Para atribuirselo, me obligo sobre lo que llevo expresado aquel testimonio bueno de su conciencia que siempre buscaba en sus examenes cotidianos como testigo fiel que no podria engañarla sino decirle desnudamente la verdad. De donde nacia que luego al punto le sobresaltava el temor de las faltas ó culpas ligeras (de que no se libra este grado de virtud) recurria á la Penitencia confesándose con dolor verdadero y firme propósito para gozar en adelante de aquella confianza suavisima que en los mas íntimos senos del corazon inspira el estado de gracia. Por estos medios aspiraba á la perfección cuidando mucho de guardar los votos de su profecion y observar sus reglas y constituciones. Esto basta solo para hacer una alma justa que para ser santa, es necesario mucho mas, conviene á saber, el poseer la perfección.

Y este es el motivo de mucho peso para mi por el cual ni desconfiando totalmente de mis pocos talentos, ni atendiendo á mis continuas ocupaciones, me he reducido á conservar la buena memoria de la M^e^ Nicolasa, con la intención de que sirva de ejemplo aunque muy observado; pero pienso que por falta de noticias secretas no bien acabado de refleccionar. No tengo revelaciones que decir ni tampoco ilustraciones divinas, voces del Cielo, si otras cosas extraordinarias, con que algunas veces, mas no ordinariamente Jesucristo Ntro. Sr. suele regalar á sus mas queridas esposas. Si esto fuera, no debria yo hechar sobre mis débiles hombros tan grande carga, con el riesgo de quedar oprimido. Seria de grande admirazión que sobrecogiera por la novedad, no lo niego, mas si digo y solo se utilizaran aquellas dignísimas alabanzas y se rendirian

para glorificar á Dios como tan admirable en sus Santos sin dar aquel golpe que yo pretendo para el ejercicio de las buenas obras y conducta de la vida religiosa; porque no habiendo ánimo que esforzara á subir tal alto se omitirian los medios que condujeron al término inaccesible.

Ahora que propongo á V.V. RR. una vida comun que no en particulares casos ni en cosas que hubiera que no hagan todas sino solamente en todas ellas por su serie es de verdad admirable, espero que será de mucha edificación permanente y constante á mayor gloria de Dios, aquella fidelidad con que la Mª Nicolaza, escogida esposa de Jesucristo, se ajustó á las obligaciones de su estado y en una vida nada reparable, en donde todas son buenas fué atesorando méritos, hasta oir la voz de su esposo que la llamó para Sí con la dicha de una muerte preciosa en sus divinos ojos.

Porque veran V.V. R.R. claro el hilo de su predestinación aquel enlace maravilloso de beneficios con que Dios la previno y la fué haciendo sucesivamente toda su vida, hasta la muerte en que nos dejó una confianza segurísima y muy bien fundada pública y notoria á los ojos de todas VV. RR. y de cuantos la vimos, con que estamos altamente persuadidos está gozando de Dios en el Cielo.

Nació la Mᵉ Nicolasa en el Pueblo de Tacámbaro no muy distante de esta Ciudad y Capital de Pátzcuaro, el dia cinco de Marzo de mil y setecientos y treinta: y no se si fué á la vida mortal ó á la espiritual de la gracia en el Sto. Bautismo ó si acaso fué á entrambas vidas. Sus padres fueron nobles y muy conocidos en esta Jurisdicción. Se llamaban Dn. Domingo Perez Santoyo, y Dña. Mª. Teresa de Torres, quienes aun cuando contrageron la alianza del Matrimonio, no tenian sobradas facultades, como el Sr. habia de darles numerosa succcion, fué Su Magestad concurriendo providamente y dando eficacia á las mas activas diligencias á que desde luego se aplicaron uno y otro para adquirir hacienda competente con que sustentar y mantener las obligaciones muchas y graves que recibian sobre sus hombros de la mano de Dios. Su padre trabajó tan honrada y cristianamente en favor de sus hijos, que vino á hacerse dueño de dos haciendas de bastante valor conque pudo desahogadamente, bien que no sin muchos sudores y afan, mantener el lustre de su casa y dar estado á las mas de sus hijas, con todas aquellas ventajas que deseaba y pudo conseguir. Su madre fué como supe por acaso de dos personas fidedignas, una Matrona de gran govierno en su familia, enemiga perpetua de la ociosidad aplicada con extremo á la buena educación de sus hijos, y por último de espíritu varonil y olvidada de la delicadeza de su sexso, ella por si misma trabajava incansablemente y sustituia las ausencias de su esposo, con lo cual ayudó mucho y en gran parte el aumento de los bienes de su casa. De tan buenos padres fué buena hija la Mᵉ Nicolasa que ni era de los primeros hijos ni tampoco de los últimos.

Muy tierna era todavia, pues aun no se le quitava aquel primer sustento conque la naturaleza prove á las creaturas en el principio á un año de su edad. Desde entonces se mostró la amorosa Providencia de Dios, librándola de dos riesgos nada dudosos de la vida. Tenía su madre á la niña en brazos cuando advirtió que un alacrán le iba corriendo por encima y fué tan grande el susto, que sin saber lo que hacía, la arrojó sobre una tarima con recio golpe y sa-

lió á buscar gente. Bolvió la Sra. mucho mas asustáda con otra hermana suya, pensando hallar muerta ó acabando á su hija ó á lo menos en gravísimo peligro de morir por la picada del venenoso animal; pero no fué así, sin duda por el vigilante cuidado del Angel Sto. á quien Dios desde su nacimiento la había encomendado, antes la encontraron sin leción alguna del golpe, muy alegre y riéndose y al alacrán muy lejos de allí que no la habia dañado su ponsoña tan fatal para las creaturas. No menos dió á conocer el Sto. Angel su desvelo en otra ocación porque siendo ya mas grandecita, pero de muy pocos años todavía, una tarde que se divertia con una pequeña criada de su casa, vieron que debajo del asiento en que estaba, con la inquietud de creatura había una horrorosa culebra enroscada, y con advertencia que admira en un caso repentino, la gritaron que no se moviera sin decirle su peligro, y obedeció la niña. En este tiempo fueron á levantarla con gran tiento y la libraron de que la mordiera con su veneno aquella serpiente. ¿Quien detuvo, preguntara yo, á la creatura en sociego para que no se moviera, y como no temia mal no le hiciese daño la culebra? ¿Quien avisó que no le advirtieran el riesgo y con el susto se inquietara? Ninguno dejará de confesar la custodia solicita y la admirable proteccion de Ntro. Sr. en conservar aquella vida que habia de ser para tanta gloria. Yo bien se que no son tan singulares estos beneficios de Dios que no puedan muchas personas contar algunos semejantes; pero debo decir que no habiéndolos olvidado la Mª Nicolasa con la fea nota de ingratitud; sino antes correspondido con agradecimiento y bendiciones continuas al Sr. valoran su precio ellos mismos y esmaltan sus virtudes con notable diferencia. En este tiempo Dña. Mª Teresa de Torres su madre, se vió precisada á entregar esta prenda que le tenia fiada el cielo, por sus vivas instancias á su hermana Dña. Jacinta de Torres, quien vivía con otro hermano de las dos Ecco., Dn. José Antonio de Torres. Mucho agradecieron los dos la confianza de su hermana de fiarles á la niña, y desempeñaron en su educación y cultivo la obligación que no podian menos de conocer muy bien cuando se les acababa de depositar un tesoro. Tal es la inocencia primera de una niña de ilustre nacimiento, que se ha de criar con delicadeza y ternura estrivando todo en los dos ejes de amor y respeto que deben á quienes los educan estas creaturas para que revolviendo con seguridad tan prolija máquina, se logren los presagios que anuncia su natu-

ral con feliz suceso. No es facil decir el esmero que desde luego puso Dña. Jacinta en la crianza de su Nicolasa, que mas conociendo la bella índole con que suavemente se atraia las voluntades. Para esto baste solo que una Sra. de virtud se ocupaba unicamente y atendia á criar una sola niña de su misma sangre, que poseía todo el amor cristiano de su corazon y la miraba mas que si fuera hija de sus entrañas. Y aunque hubiese algun consentimiento nesesario al fin con las niñas de los ojos, que son muy delicadas, pero siempre seria en cuanto no perjudicara, ni á la salud ni al decoro que correspondia á la niña despues de tales encargos de sus padres, sino solamente por complacerla el gusto para que estuviese con suavidad mas sugeta y rendida. Yo me persuadia que esta Sra. siendo tan eficas y con extremo amante de su Nicolasa, no habria de haber encomendado, (no) á otra persona la enseñanza de la labor, sino que supuesta la instruccion en el leer que se hace en lo mas tierno de la edad, tomaria por si misma esté trabajo con gusto. Y fue así: siendo este un gran beneficio que Dios le concedió, para que mas en breve se perfeccionara y aprendiera, lográndose con mas seguridad el fin de su buena crianza. El Padre su tío, ayudava por su parte y concurria con su hermana á formar en aquella tierna edad, blanda cera en que facilmente se imprimió lo bueno que entra por los ojos y la enseñanza que perciben los oídos, un asombroso prodigio que todos admiran, en las gracias, compostura y modestia de la niña. En efecto, ella se crió en una rara inocencia que se traslucía en las buenas inclinaciones que mostraba. Nunca se veía apartada del lado de Dña. Jacinta, teniendo á la vista siempre el original que había de copiar en si, con lo cual salió un vivo trasunto, una acabada imagen de las prendas de esta Sra. en su estado de doncella, pasó al estado del matrimonio Dña. Jacinta con Don Silvestre de Arriaga, y entonces recobraron á la niña Nicolasa, sus padres estando ya muy bien criada, porque estaba prestada nada mas, y con limitación. Hubo de por medio muchas lágrimas de ambas á dos, tía y sobrina; pero como es incontrastable el derecho de los padres, al fin no se si bien enjutos los ojos que es muy difícil de crer, ella volvió á su poder. Fué de grande alivio para su madre porque ya vencido todo el trabajo, no tenía mas que dar ordenes para ser ejecutadas, en todo la hallaba obediente y buena hija.

Por este tiempo frecuentaba los Stos. Sacramentos de Confeción

y Comunion, teniendo su confesor asentado, quien me ha informado en carta muy favorecida que descubria por entonces unos fondos de virtud que le causaban admiración. Ella no era de cortos alcances, sino de capacidad y viveza bastantemente proporcionada á su sexo, y con todo prevenida singularmente de la gracia, no torció sus talentos hácia la malicia, ni el enemigo del género humano logró engañarla. No advirtió los lazos que se le tendían, ni los engaños, y no por otra causa, sino por la profunda y rendida humildad, pronta y ciega obediencia con que se sugetaba á su confesor. Porque el demonio no juega las armas á cara descubierta, ó por temor de ser vencido al mismo conocerlo, ó por la necesidad que tiene de especies agenas de la razón bien ordenada las cuales abran los ojos; sino que á los principios todo se aplica á facilitar la entrada. Medio sumamente peligroso. Mas cuando ha encontrado este astuto enemigo engañador de las almas, con una niña doncella inocente, como era en esta edad la Mª Nicolasa, de una gran limpieza de corazón y plena confianza para con su confesor, entonces nada pueden sus artificios, no hay que temer estrago alguno, porque el Director prudente halla en su alumna claridad de conciencia para gobernarla, necesaria inclinacion para que la oiga, humilde sugeción para que no le resista, y obediencia determinada para la ejecución de sus mandatos. Y he aqui como necesariamente se guarda y conserva la inocencia de una niña y sin que pueda sentirlo hasta que la reconozca con madura reflección despues de algun tiempo queda preservada de la ruina. Esta admirable conducta, que por beneficio de Dios muy singular, logró la Mª Nicolasa, en el paso mas arresgado de la vida, ya porque brotan entonces las paciones con toda la fuerza del primer ímpetu, ya porque sin ninguna experiencia, el discurso no es sólido ni acentado el juicio, fué tanto mas estimable para quien sabe valuar su precio, cuanto la direccion se hace mas suave y sin necesidad de los dolores y violencia de la cura, se deja una niña conducir ciega pero mas seguramente, del Pª espiritual, á su Creador y Redentor Jesucristo.

Inclinabase mucho á los ejercicios de piedad y daba no poco tiempo á las oraciones vocales que siendo tan congeniales al devoto sexo, es un logro del tiempo que con santa codicia buscaba, y el empleo de una cosa que no debia perder, pues nunca se puede reparar. Lo demas ocupaba, ó en ayudar á su madre en las cosas domésticas, ó en la costura, en que su aplicación consiguió bien

considerables ventajas. Así llegó á los diez y siete años de su edad, sin tener impreciones que pudieran distraer su virginal pureza, limpia en alma y cuerpo como testifica el R. P^e^ Presidente Fray Francisco Xavier Covarrubias, quien todo este tiempo la estuvo confesando, segun arriba dejo insinuado.

Por entonces se estaba fabricando lo material del Convento para cumplir la voluntad manifiesta, de la Sma. Reyna Ntra. Sra. de la Salud que pidió ser obsequiada y servida de Religiosas Dominicas, en su Santuario, á las mas vivas y eficaces diligencias del Sr. Dn. José Antonio Eugenio Ponce de Leon Cura Beneficiado por su Magestad de esta Ciudad y Jurisdicción y ahora Vicario Visitador del mismo Convento, y sobre todo Fundador amplisimo y bienhechor insigne, pues cuánto tiene en todas lineas, se debe á su incansable solicitud. Fundose el Convento el mismo año de 1747 dia 15 de Octubre, consagrado á la Seráfica Doctora y Gloriosisima M^e^ Sta. Teresa de Jesus. Se hicieron las fiestas solemnisimamente, en las cuales compitiendo la piedad y magnificencia de los nobles ciudadanos, con la generosidad y sublimes pensamientos de quien era el primer movil de todo, y ya con esto digo todo, el Sr. Cura, no habia mas que abrir ojos y mirar, como se suele decir y todo servia de un embelezo para las Sritas. de la Ciudad que tienen proporción de ser religiosas. Una de estas era la Madre Nicolasa.

El dulce atractivo de las Sras. Religiosas fundadoras, casi sin libertad le robaba el corazon, y se tenia por dichosa cuando lograva hablar con alguna. La celebridad con que se festejaban las entradas de las nuevas religiosas encendia mas y con peso inclinaba su voluntad, obligandola á suspirar y hacer muchas instancias como quien estaba fuera su centro y no anhelaba por otra cosa que descansar en él. Este fué el mayor beneficio que recibió de la Divina Providencia y por él se le encadenaron misericordiosamente con que el Sr. la colmó con grande abundancia por toda la vida hasta la consecución de su último fin.

De su vocación religiosa hablo acerca de la cual noté con mucha edificación mia, que siempre que incidia la conversación de este punto, que no fué muy pocas veces cuando la tratava, al punto se desatava elocuentemente en muchas expreciones y tan vivas que mostraban bien su singular aprecio y estimación del estado sublime á que la había elevado sin mérito suyo como es verdad y ella

confesaba, Jesucristo Ntro. Sr. Díjela una vez lo que su Magestad nos enseña en el Evangelio: que nosotros no elegimos al mismo Sr., sino que su Bondad nos escogió, y por tanto debiamos tener impresa esta elección altamente en nuestro corazón, para eterno agradecimiento. Entonces mismo volvió ella y me dijo, que poco antes de entrar religiosa, otra parienta suya lo deceaba tan ardientemente que no dejó piedra por mover; pero que se ofrecieron tales dificultades, que no pudiendo vencerse, no habia conseguido el ser religiosa. Y cuando ella desprendió sus labios para decir queria serlo, sus padres lo celebraron mucho y le significaron gustosamente su grande complacencia: luego se allanó todo, se emprendieron las diligencias y se logró con felicidad su fin.

Ponderábame no pocas veces, el gusto y contento con que vivió en la religión, las ventajas que tenia en ser religiosa, y confieso que me daba muy notable gusto y consuelo el oirle estos discursos. Razon porque cuando se me ofrecia motivo particular de comunicarlo, las mas veces movia esta plática. Entreteniase cuando yo le decia, por imbuirla en el método que me parece debia seguir en el govierno de su alma, que no temiera tratar á Ntro. Sr. Jesucristo, con la tierna y amorosa expreción de Esposo, pues era esto nomas de confesar gloriosamente la benigna y soberana dignación de su Magestad que se complace en el fiel amor de sus esposas. Explicábale yo tambien el dicho tan celebrado del Glorioso P^e^ San Cipriano en que llama á las vírgenes que se consagran á su Dios y Sr. por esposas, lo mas escogido de la grey ó rebaño del mismo Jesucristo. Porque siendo la mas elegante prueba que puede colocar en tan ventajoso puesto el amor, este que en los primeros años de una muger suele andar inquieto y muy dudoso en una religiosa que entra en tierna edad, se conoce bien que muy presto se fijó allí donde solo debia permanecer. En el Claustro de un monasterio solo se piensa en las cosas de Dios y como se ha de agradar á su Magestad nos enseña el Apostol: solo se pone el amor en quien infinitamente se lo ha merecido que es el Divino Esposo hacen temprano las religiosas, lo que han de hacer las mugeres todas algun dia para ser contadas en el número de los escogidos, que es unicamente amar con todo su corazon á Jesucristo Ntro. Sr. Todo esto conservaba en la M^e^ Nicolasa, aquella estima que tenia en su pecho, profundamente radicada de su vocación religiosa.

Puso el Sr. en competencia su amor, despues que ya habia oido

esta alma su voz y la llamaba al estado de perfección. Y cuan bien salió de la prueba. Despachaba su padre á México por los abios necesarios y pedia terciopelo negro para que su hija vistiera esta gala, que aqui es distincion de las Sras. que tienen posible y descanso. No podia ser mas halagüeña y por tanto mas fuerte la tentación, con que la quiso probar Dios por medio de su Padre. Una niña doncella, en sus primeros años parece que no tiene mas deceos que lucir. Mas ¡qué otros eran los pensamientos de Nicolasa!

Luego que entendió esto, voló á su padre, le suplica y le ruega que solo le traigan el ipre, conque se le habia de hacer el hábito de Monja y lo demas necesario para esto. Muy edificado su padre y convencido manifiestamente de que era la vocacion de buena prueva, hiso aquello mismo que le pedia su hija. Ella eligió entre el terciopelo y el ipre, aquel renuncia y este aprecia. Acertó: ¿quien podria dudarlo? pero tampoco negarlo que su acierto no perdia de lo que ven los ojos, sino de la impreción de la gracia que inclinó su voluntad.

Con gran prudencia sus padres determinaron que entrara primero de niña en el Convento para que viera primero por sus ojos la vida que abrazaba, las distribuciones y ejercicios en que se habia de ocupar, y nunca resultara habia sido veleidad, lo que se pensó era vocación. Admitió luego sin detenerse el partido que se le propuso y entró en el Convento muy gustosa y cada dia lo fué estando mas.

Observaba la modestia y compostura de las religiosas y esto le apricionaba el corazón. Advertia la suavidad con que todas seguian el tenor de vida y sus empleos, notaba la caridad con que todas se trataban, aquella unión de voluntades indisolubles con que nada parecia dificil y todo era muy hacedero. Entraba un poco mas dentro en el silencio de la noche y reconocia su conciencia serena y socegada advirtiendo que pasando el dia en santas ocupaciones y no sin mucha divercion por la variedad, en la quietud, en donde las sombras mas pequeñas se abultan y mas cuando venia del corto recinto de su casa, á la dilatada esfera del Convento, hayaba no haber desagradado á Dios y sin temor alguno, llena toda de alegria, descanzaba con el alivio del sueño. Esto es, concluia, habitar en la casa de Dios y para mayor confianza tambien en la de Maria. Asi la prueba de su vocación le sirvió de confirmación mas segura en ella de que alli la queria Dios, donde se le mostraba tan suave su

Magestad para que sin dificultad que no hubiera de vencer se empleara en seguirlo llevando su Cruz. Con esto no sufria detenciones su deceo, multiplicó instancias á su padre y cada momento le parecia un siglo.

Pocos meses fueron estos, porque para el dia 15 de Abril del año siguiente á la fundación, el de 1748, se determinó su entrada, la que se celebró con toda la magnificencia posible, y nadie con mas alegria que ella misma, pues celebraba logrado el anhelo de su corazón. Recibiola despues de acabada la función de Iglesia su Madre Maestra que fué la M. R. M$^{e}$ Sor M$^{a}$ Ana del Stmo. Sacramento, hoy dignisima Priora del Convento; y la primera diligencia que practicó con su Novicia, fué llevarla al Camarin, y ponerla debajo del manto de Ntra. Sra. de la Salud para que alli comenzara su Noviciado donde habia de vivir eternamente. Asi lo hacia con sus novicias la R. M$^{e}$ Maestra y á eso atribuiré yo la felicidad que tuvo su mano en la constancia de todas sus hijas. No se la razon que governaba á la R. M$^{e}$ para una acción si piadosa, digna tambien de que se forme juicio correspondiente sobre ella. Yo me persuado seria aquella revelación que debe insinuarse hasta el alma, con íntimo consuelo y suavisar las asperesas de la religión, luego al punto, que debia ser frecuentemente cuando ella se ofrece á la memoria. Esta es cuando á su Gloriosísimo P$^{e}$ y Patriarca Sto. Domingo de Guzman, arrebatado en espíritu á los Cielos, vió la felicisima poceción de todo bien que gozaban en la gloria los Bienaventurados con la vista clara de Dios. Muy admirado y gustoso estaba con aquella vición; pero todavia vuscaba solicito P$^{e}$ por una y otra parte, recorriendo todos los órdenes y Coros, no descubriendo alguno de sus hijos, pero tampoco alguna de sus hijas. Con lo cual lleno de amargura, lloraba profusamente sin término que solo tenia animo para mirar á Maria por si alli en su inagotable piedad encontraba consuelo. Entre tanto, descogiendo el manto de la Sma. Reyna de los Cielos, dos Soveranos espíritus y elevándolo un poco hácia ambos lados, vió alli su inumerable descendencia gozando de inmensa gloria y aqui, le instruye el Angel del Sr., es donde han de tener su bienabenturanza tus hijos é hijas. Yo no tengo palabras bastantes con que ponderar, cuanto ella merece tan gloriosa revelacion y las toscas y mal tomadas razones que acaso podria traer, impidieran la penetración mas íntima que lograra con mi silencio en quienes se interesan tanto en ella. Mas como toda-

via se funda la acción sobre que hablo, en otro principio no menos cierto que autorizado, reflejaré un poco mas sobre su oportunidad. Juzgo que era una recomendación llena de confianza de la vida religiosa, bajo el amparo y protección de la Soberana Reyna Madre de Dios y nuestra Mª Sma. luego al momento que se ponia en ejecución. Ntro. Pe Sn. Francisco de Borja, visitando un Noviciado nuestro, examinó á cada uno de los Novicios sobre su vocación y entre todos encontró solamente dos que no la habian encomendado y puesto en manos de la Sma, Virgen y al punto temió de su constancia. Ellos eran par entonces muy observantes y ajustados; pero sin embargo, le avisó á su Maestró y le encargó especialísimo cuidado en su conducta. El suceso comprovó el justo temor del Sto., porque los dos sin motivo faltaron á Dios y á la Religión y se volvieron al Siglo.

A la acción de la R. Me Maestra se seguia una afectuosa pero corta oración, con que se imploraba el patrocinio de la tiernísima Me y Sra. de la Salud, para el principal éje de la vida religiosa que es la vocación, y en donde se revuelve toda seguramente, sin daño que puedan hacer las mas poderosas contradicciones que el enemigo del género humano suele á cada paso levantar. Con esto emprendia su enseñanza la Me Maestra la cual lograba felizmente con la prudencia que pedia el cultivo de aquellas tiernas plantas, mezclado de suave y amoroso, de serio y grave.

Empezó su Noviciado la Me Nicolás con todo fervor y desde luego se fué ajustando á la distribución religiosa y al silencio que pide una comunidad como que ya por sus ojos habia observado el método y orden que habia de seguir. Con todas sus connovicias se unia bien y se juzgaba, no que era piedra que ahora se empezaba á labrar y pulir para el Santuario de la perfección religiosa sino que alii mismo se habia formado y juntamente nacida con las demas. Pareciase el Noviciado al Augosto Templo de Salomon donde sin oirse dentro el extrépito de los martillos, ni el ruido de los golpes, sin levantarse la voz, todas las piedras ó las novicias estaban maravillosamente colocadas, de suerte que en su enlace, mas parecian todas ahi juntas nacidas, como en un cuerpo que un todo compuesto con la disposición del arte.

Entonces lo mas singular de la novicia era, no ser en nada reparable porque no declinando ni á la diestra ni á la siniestra, hacía lo mismo que todas sin particularisarse, conforme siempre con la

distribución de tiempo que seguia el noviciado. Es muy estimable este camino y sin tropiezo para la perfección á que debe aspirar toda persona religiosa, porque pareciendo que nada se hace y mas al conocer dentro de sí los defectos y faltas de cada obra muy claro y patentes á los ojos de Dios, no hay peligro de la vanidad que todo se lo lleva por los aires; sino que se deja á la misericordia del Sr. que segregando la paja para que la consuma el fuego de la tribulación en esta vida, escoja el grano y piadosamente le señale su premio. A lo cual se añade que la vida común se hace más fácil de seguirla siempre con constancia, aunque no sin mortificación; pero que se suaviza mucho con los ejemplos que hay á la vista y eficazmente anima á la continuación. Mi penitencia, decía un espiritualisimo Padre, sea la vida comun. Así fué prosiguiendo su noviciado sin novedad hasta que por ese tiempo enfermo Doña Maria Teresa de Torres su madre y yendo á más el accidente, la novicia ya que no la podia asistir personalmente á su cabezera, le servia mas que nunca porque hacia muchas oraciones en presencia de Ntra. Sra. de la Salud para que se la concediera y solicitaba de sus connovicias que la acompañaran, como lo hicieron. Dios Nuestro Sr. que siempre se inclina á las súplicas que le hacen sus creaturas, y mas cuando estas se han dedicado especialmente á su servicio, no concedió lo que se le pedia por su M^e^ Sma.; pero otorgó lo que mas convino. Murió la Sra con muy buena disposición recibidos los Stos. Sacramentos de la Iglesia dejando esperanzas de su salvación. A este golpe ya se ve que era necesario los ojos de la novicia hicieran su oficio por la ternura de su corazon; mas deshaogándose un poco pudo ya ofrecer á Ntro. Sr. la obediencia y rendimiento que se debe á su adorable voluntad. Recurrió á consolarse con Ntra. Sra. á su camarin y desde entonces allí se determinó á consagrarle enteramente su amor y ponerle unicamente en su Magestad, no reconociendo ya otra M^e^, sino á Maria Sma. Madre de Jesus, bajo el título de Ntra. Sra. de la Salud. Y de aqui se corroboró mas en tan necesaria devocion que dejó señalados ejemplos de ella como en adelante dire, haciéndole la benignidad sin termino de nueva amorosísima y tiernísima Madre singulares beneficios cada día multiplicados hasta el fin de su vida. Con los cuales pensamientos se portó con su M^e^ como verdadera hija que sublimaba al grado de espiritual el amor que la naturaleza inspiro, sea tierno y de aprecio grande con los padres, como que por ellos nos dió el ser nues-

tro Creador, ofreciendo muchos sufragios por su alma y estimando con palabras muy agradecidas, á las demas novicias y demas religiosas, las que por su caridad le aplicaban.

En estas obras que tanto agradan á nuestro Dios y Sr. por las mas estrechas obligaciones de su Sta. Ley que las ejecutan y piden á los hijos, fuera de los términos generales de la caridad, honra y obediencia á los padres, mientras viven y despues de la muerte, socorro de oraciones y obras satisfactorias en la mayor necesidad, cuando por si no pueden ayudarse. Pasó su noviciado, el tiempo corto que le quedaba de él, la M^e^ Nicolasa, siguiendo el tenor de la distribución religiosa á que se estaba imponiendo. Este tiempo que la religión santamente ha destinado, segun las disposiciones de nuestra M^e^ la Sta. Iglesia, para prueba de aquel miembro que pretende ser unido á su cuerpo, suele no estar sembrado de los abrojos y espinas que después ensangrientan el alma á cada paso que da en adelante. Sería por tanto discurso muy errado, el que nunca percibí en la M^e^ Nicolasa cuando se veia en tantas aflicciones y congojas pensar que se habia extraviado y perdido el camino del Cielo, pues no sabemos alguno descansado, exepción que nos queramos engañar voluntariamente; sino varios como que son muchas las manciones de la casa Celestial; pero todos llenos de amargura y pena; que es preciso que agrave dolorosamente la cruz que se lleva sobre los hombros. Al principio las fuerzas no son tantas y la D. Providencia, que en todo puso número peso y medida, no había de cargar mas de lo que se pudiera sufrir. Asi su piedad en aquellos primeros pasos de una niña que viene del regalo y consentimiento de su casa, apenas le ofrece dificultad que sufrir, todo se lo suaviza, y aun lo mismo que podria por su prolijidad oprimirla, le es de mucha diverción, esto es el instruirse bien para el Coro aprender á rezar, observar las ceremonias, y seguir una obligación que cada dia revive de nuevo. Esto lograva la M^e^ Nicolasa y acaso sin pensar en la vida que le esperaba de mil apuraciones, tantos dolores y mil y gravisimas enfermedades.

Cuando se cumplió el término del año de su provación, la presento la R. M^e^ Maestra, á la Sta. Comunidad, exponiendo el dictamen que se había formado de su novicia, su porte religioso, su quietud y reposo, el juicio y madurez que prometía, la virtud y constancia en su vocación, para que todas las madres juntas en el capítulo, pudieran con tan seguros informes hechar los sufragios. Y como to-

das estaban edificadas de sus procedimientos, los votos salieron uniformes; con lo cual al punto se divulgó la noticia con aquellas demostraciones de alegría acostumbradas para las cuales en su casa tenían prevención.

Llegó el día de la solemne profeción y por cierto que ningún día amaneció más alegre para la Mᵉ Nicola como el de 20 de Abril de 1794 en que se celebró con toda magnificencia, cuanto fué posible á su padre, quien como lloraba, su virtud recibió por lenitivo que el Sr. concedió á su dolor el gusto de ver á su hija tan bien lograda, con aquella corona, no de este mundo, sino que le había de servir de adorno para toda la eternidad. La Mᵉ Nicolasa como había alimentado en su corazón por tanto tiempo el deceo de ser religiosa; y un deceo grande aun cumplido ya, parece que no le creia, porque todavia mas lo deceaba. Propiedad es esta, nacida de un gusto ó gozo en la poceción de un bien que con ancias impacientemente se ha esperado, que aun cuando ya se obtuvo, se aguarda mas y no se juzga que llegó la dicha, hasta que el tiempo suaviza la novedad. Se veia monja profesa y no podia creerlo porque oprimia á la experiencia el anhelo en que tanto habia vivido en su pecho y no pudiera tan presto acabar. Estos sentimientos quizá mas vivamente propuestos en su imaginación en aquel tiempo, le pude yo penetrar, cuando me habló de los deceos que hubo de ser monja. Recibió con sumo agrado, los plácemes y parabienes que la daban cumplidamente por su dicha: oia con gran gusto las bendiciones que la hechaban aplaudiendo su elección y retornaba con palabras muy agradecidas la buena voluntad que le manifestaban en sus deceos. Pasados estos días volvió á su recogimiento y fué con gran serenidad pasando su oblación reflejando en sus promesas, y discurriendo proporcionados medios, que la sirvieran para cumplir con fidelidad al Sr cuanto habia ofrecido. Bien sabia los premios con que la magnificencia del Buen Sr. á quien servimos remunera á las almas que generosamente se dedican á complacer á su Magestad. Y esto conseguia en ella tener la eficacia que intenta Dios cuando suavemente atrae á su voluntad Sma. las creaturas, poniéndoles delante de los ojos lo bueno y lo malo, lo mejor, mas perfecto y lo seguro; pero no sin riesgo para que escojan á su libre albedrio con la certeza del premio ó del castigo, del mas ventajoso lugar en el Cielo, ó del menos glorioso y mas apeligrado de perderse, conforme fuera la elección. No ignoraba tampoco que en la Religión, no

debia buscar caminos por donde agradar mas á Dios, sino seguir las sendas que llevan las reglas y constituciones que estan santamente establecidas y ajustarse á su observancia, que allí sin duda habia de encontrar la perfección. No es este trabajo de un dia es penosa tarea de toda la vida, porque siempre mientras los ojos descubren mas de lo que falta que andar, lloran á veces sus caidas que deben rezarcir, vuelven á mirar atras y sea el que fuere nunca deja de parecer poco el trecho que se ha andado en comparación de lo que resta. Todos los ojos ven una misma cosa, pero unos penetran mas que otros. Embelezado contemplaba Nicostrato cierta tabla de una pintura hermosísima hecha al estilo del arte y esmero de Zeuxir, pintor celebrado de la antigüedad, cuando otro nada instruido acertó á preguntarle ¿que miraba? A quien respondió prontamente el sabio Maestro, si tuvieras mis ojos por cierto que no me lo preguntarias.

En estos pensamientos, la M. Nicolasa reconocio los beneficios con que Dios la iba llevando sin entender aun cómo, ni de que manera queria su Majestad servirse de ella. Sus deceos eran de ocuparse con edificación en algun oficio de Comunidad para dar cumplimiento á él con exactitud, como la inclinaba su genio prolijo y muy obsequioso. Muy presto tuvo que ir ejerciendo casi todos los oficios, porque como habia falta de Religiosas antiguas, semanariamente se encomendaban y repartian en las modernas, para que de una parte se ocurriese á la necesidad y por otra quedacen bien impuestas desde los principios á los empleos en que habian de vivir segun el uso y estilo de la Religión. Entre todos tengo noticias, asi por algunas palabras suyas, como por otras personas, que le llenaba su corazón el oficio de enfermera. Cuando este se lo encargaba la obediencia, lo recibia con gran gusto, y lo tomaba con la viva representacion de que servia á Ntra. Sra. en cada enfermo para encender mas su caridad y no esperar en la gratitud su premio, sino colocarlo todo en quien no puede menos de ser grande. Es cierto que las mugeres son muy inclinadas á este ejercicio caritativo en la asistencia pronta y cumplida en una enfermedad; pero en las Religiosas como todo lo bueno se eleva á mejor con el cultivo de la religión se hace mas reparable, y se mira con los ojos el esmero que ponen con gran edificación cuando deben cuidar á una enferma religiosa.

La M. Nicolasa parece que presentía ocultamente la necesidad

que muchas veces habia de tener en su corta vida del auxilio de sus hermanas; pues se mostraba tan caritativa, tan llena de compación, de un semblante alegre y sereno para alentar á los enfermos al sufrimiento de las molestias que traen consigo las enfermedades. Recreábalas tambien en su convalecencia, que es cuando mas se apodera la melancolia, visitándolas frecuentemente con toda detención que le permitian sus ocupaciones, preguntabales si necesitaban algo para pedirlo y tráerselo luego exploraba sus apetitos que la naturaleza ocupada en su restablecimiento suele inclinarse á algunas cosas, que parecen á primera vista no ser muy favorables en condescender con ella está muchas veces que se recupere y pueda resarcir todas sus pérdidas.

A poco tiempo empezó la M^e^ Nicolasa á enfermar de suerte que no tuvo hora de cabal salud, cuando mas lograba algunas temporadas de alivio y esto era porque podia andar con sus pies con gran trabajo. Desde el noviciado le acometió un insulto apoplético del cual convaleció; pero le quedaron algunas reliquias que despues se corroboraron con la copia del humor morboso y le causaron los mas exquisitos accidentes. El beneficio de Dios, acaso el mas singular de toda su vida por ser fuente de muchísimos otros que de ai dimanan, fué que al tiempo de su profeción, aunque no se formó juicio de ser muy robusta y de buena salud; sino enfermisa con todo el vigor de los pocos años y del nuevo estado, de tal suerte disimulaban la raiz de sus enfermedades que como esta no brotaba fuera, ni se daba á conocer, ni aun se podia imaginar, nunca se pensó que hubiera de padecer tanto. Sin embargo este fué el rumbo y camino por donde el Sr. la quiso llevar y en que le fué sembrando y entretegiendo los beneficios con que consiguió su eterna felicidad.

Con este reconocimiento sufría con resignación sus enfermedades contenta con su estado, porque la Providencia Divina dispuso que sus pensamientos se variaran siempre de modo que no le impidiesen el conservar un aprecio de su vocación y muy grande, en tal grado, que nunca supe padeciera la menos tentación acerca de él. Desde luego el enemigo del género humano que como león rugiente, rodea buscando entrada por todas partes para ensangrentar su crueldad, halló por este lado de continuo cerrada la puerta con una estimación invencible. O fuere que su divino Jesus que compartia tan abundantemente con ella de los dolores de su Sma. Pación, no quiso amargarla mas con este tormento. Lo cierto es

que jamas me comunicó á mi, que jamas le pasaron por la imaginación estos tristes pensamientos; y me persuado que á haberlos tenido, en mi hubiera depositado su secreto, pues no debia tener esta confianza que fuera muy necia con otra persona á quien podria hacer mucho daño y ella no habia de conseguir remedio.

Supo que una hermana suya sentia que Dios la llamaba á la perfección del estado religioso y fué tal el júvilo y consuelo que recibió con esta noticia, que cuanto antes pudo recurrir á mi hecha un mar de lágrimas. Al principio me sorprendió la novedad no esperada pues proponiéndome un motivo tan justo de alegria, no parece que era correspondiente tal efecto. Por tanto le pregunté: ¿que si le causaba pena? ¿porqué lloraba? A que luego me satisfiso dejándome muy edificado. Padre me dijo, sino de consuelo y ojalá fuera yo tan dichosa que vieran mis ojos tan bien lograda á mi hermana, no deceo otra cosa: esas son todas mis ansias, y fué multiplicando expreciones, que confieso me penetraron hasta lo más íntimo del alma. Con eso entendi lo que significaba su llanto, que en las mujeres es un idioma el de las lágrimas, con que igualmente explican sus pesares, que sus gustos cuando son con exesos, pues entonces llegan al extremo último con que muestran la viveza del afecto que encierran dentro del corazón.

No dudo que el tiempo que se confesó con el R. P^e^ Bernabé Gonzales (q. d. D. g.) daria muchos ejemplos, que merecieran conservarse asi de esta virtud, que es el eje de todas como de las demas; pero Ntro. Sr. en cuyas secretas altísimas dispociciones, no debemos entrar, muy tempranamente para nuestro sentimiento justo, aunque á sus divinos ojos seria el mas oportuno tiempo, quiso premiar las muchas virtudes que atesoró el P^e^ con su religiosa vida, muy ajustada para si y llena de celo de la salvación y perfección de sus prójimos ¿Qué podré yo decir á VV. RR. cuando mayor pluma que venero, con solo que creo á esa Sta. Comunidad con una carta en que creo sucitó su vida y ejemplos? Seria atrevimiento mio el introducir en este lugar alguna digreción dilatada. Yo la omito por esta razón y mas cuando del amoroso Padre no se puede hablar poco, ni yo puedo decir mucho. VV. RR. mismas lo observaron por sus ojos y lo que pudo ocultarse por secreto bien comunicado, está en la noble piesa de que hago mencion por el devido agradecimiento. Este lo tenemos estampado en nuestro corazón por muchos titulos que siempre nos ha obligado el Sr. Vicario de

los cuales se puede disputar la preferencia, mas no la estimación que será igual entonces; aunque siñéndome al asunto determinado de que por incidencia trato, debe ser indeleble en nuestros pechos la memoria con que honró en nombre de ese su Convento, al difunto P^e., celebrándole unas exequias tan magnificas en su iglesia que no puede caber mas, ni en lo magestuoso del alto Mausoleo que se erigió con muchas lágrimas de cera; ni en la asistencia respetable de lo mas lucido de uno y otro estado Eclesiástico y Secular de esta Ciudad; como tambien el novenario de misas solemnes que hizo el Sr. Cura en su Iglesia Parroquial, inmediatamente despues de haber hecho el funeral con toda la magnificencia digna de su grande ánimo.

El P^e fue depositario de los secretos de la M^e Nicolasa, y solo por su falta ocurrió á valerse de mi inutilidad. Venia traspasada de dolor, hecha una amargura toda, porque como se explicó conmigo, á un mismo tiempo le habia llevado Ntro. Sr. á sus Padres, el que habia tenido segun la naturaleza y el espiritual. Viendola yo tan acongojada y triste, me esforce á darle algun consuelo, alentándola á la conformidad con la voluntad de Dios y con las dispociciones Smas. de Ntro. Amorosisimo Dios. Díjela cuantas palabras me ocurrieron que podrian suavisarle su pena, y para que pusiera término á sus lágrimas, que nunca se deshaoga mas bien un sentimiento, que agrava el corazón con pesadumbre por una muerte piadosamente cristiana, que cuando se llora con los sufragios de Ntra. M^e la Sta. Iglecia que aprovechan á los difuntos en el Purgatorio. Con esto conoci que se iba animando mucho y me parece recibió algun consuelo. Entre tanto yo aunque nunca escaceo un pequeño obsequio que pueda hacer la benignisima Magestad de mi Sr. Jesucristo, no se que repugnancia senti dentro de mi (lo que jamas otra vez habia experimentado) fundada en la representación que me hizo la M^e de sus enfermedades para haberla de admitir como que temia lo que me sucedió que hubiera de morir en mi poder. Instome y no obstante mi recelo, por serme tan desabrido el responder una negativa, la hube de prometer mi asistencia. Estaba entre confiado y temeroso, porque poco me deja que hacer quien habia hecho tanto, é igualmente me arredraba volver los ojos á mi insuficiencia, que siempre me acobardó. Con todo el tiempo me fuí animando por ir cada dia, enseñándome la experiencia, la conducta llena de suavidad que llevaba el P^e y con la

cual la M^r^ Nicolasa se habia governado. Si como se me trasluci6 su acertada dirección hubiera percibido tambien algunas particulares noticias de lo que hacia por este tiempo, no dejaria privada su buena memoria de ellas. Solamente pude venir en conocimien-to de ellas (verdad es que no hize pregunta de ello particular del deseo que inspiraba ó fomentaba el P^r^ en su hija de la salvación eterna. Punto es este tan digno de llevarlo siempre delante de los ojos, en que hallé bien solidada á la M^r^. Nicolasa, que no me permitió insinuarle pensamientos de temor). Despues de su fallecimiento he sabido, que muy niña llevada de este deseo, vuscando la salvación, abrazó la Religión.

Queriendo probar el confesor si era sólida la vocación ó tenia algunos fines que no fueran mirando al cielo, para ponerla en su orden debido, la dijo un dia: que si entraba monja se condenaba; á lo cual ella se intimidó naturalmente y con inocencia respondió no de otra suerte que si lo tubiera muy pensado que ella lo que pretendía era salvarse y de ninguna manera queria su perdición; que como su confesor la mandase lo que habia de hacer y eso haría. Entonces el P^r^ la exortó muy consolado á seguir el llamamiento de la divina voz que no admite engaño en cosa de tanta ventaja para el servicio de Dios. De donde yo infiero que sacó el aprecio y estimación que poco ha tengo referido de su vocación. Porque no puede ser otra cosa sino que habiendo formado concepto de que en ser Religiosa estaba el que fuera eternamente bienabenturada, ai mismo debia lograr el consuelo, quietud y serenidad como prenda de su futura suerte. Es del todo cierto que conforme á la recta razón nunca pudiera uno abrazar un modo de vida que no admite delisias sino penalidades y mortificaciones, no sufre honras, antes lleva un constante vencimiento de cualquiera pación que brote, y no abunda de los bienes de este mundo sino que solo se alimenta de la esperanza de los futuros en el Cielo, de otra manera que con un ardor noble, un ansioso suspiro de ser del número de los escogidos.

Fluctuan todos en el siglo entre los pensamientos de temor y esperanza de la Divina elección, si cayó sobre ellos; aunque deben confiar sin término en la Preciosísima sangre de Ntro. Amantísimo Redentor Jesús con que todos fuimos rescatados. Pero, ¿á donde buscaran firmeza que no permita duda de estar escritos sus nombres en el libro de la vida? En la Religión es muy al contrario. Nos enseña Sn Lorenzo Justiniano porque dice el Sto. dos veces Pa-

triarcha, ha de esperar seguramente haber de entrar en la soberana Jerusalen quien se ha sentido llamar á la Congregación de almas justas, que no es otra cosa la Religión y ha puesto por obra el divino llamamiento; porque es un grande indicio de la elección de Dios para aquel inesplicable bien lograr en esta vida, la sociedad amorosa de hermandad semejante. Fúndase mas esta seguridad en el Patrocinio singularísimo de la siempre Virgen Mª con todas las Religiones. Porque no hay alguna de las innumerables que hermosean el ameno y florido campo de la Iglesia Sta., en que no haya tenido la mejor y mayor parte en su fundación y aumento esta Dulcisima Mª Ntra. Muy facil me fuera tener en este lugar, una larga serie de las mas favorecidas sin competencia alguna, bien que cada religioso piensa ser la suya bajo la cual vive, reconocimiento debido á su incomparable beneficencia; pero me llama y no puedo detenerme, la prodigiosisima fundación de ese Sto. Convento. Esta se hiso por orden expreso de la Soberana Reyna, dando voz á su Portentisima Imagen de la Salud, para que alli mismo en su Santuario Augusto se fabricase un Monasterio de Religiosas Dominicas, que vivieran consagradas á su servicio y culto. ¿Quien podrá dudar que la Mª Nicolasa debia vivir, como siempre vivió consolada con el grande indicio de la Divina elección para la gloria, manifiesto en su vocación á este determinado Convento. La esperanza es muy segura en tan propicia coyuntura, mucho mas cuando se esmeró como despues diré, en obsequiar y servir á la gran Señora.

Establecida y muy radicada en su vocación habia de pensar seriamente que no le pide menos la gravedad de la materia en la observancia de los cuatro sagrados Votos que tenia ofrecidos á la Magestad Soberana de su Esposo Divino Jesucristo Ntro. Sr. Pues si el faltar á la palabra se ha dado á una persona humana es tan fea nota y muy vituperable á la vista de los hombres, cuanto mayor y mas denegrido llena todo de confución, la inconstancia y deslealtad con que no se guarde puramente la buena fé dada al mismo Dios á una persona Divina la misma segunda de la Trinidad Sma. ¿no aparecerá á cualquiera ojos? Veló por eso la Mª Nicolasa en su guarda que nunca se olvidó tan continuamente de las obligaciones en que la habian puesto, y esta era la causa porqué luego que entraba en exámen de su conciencia delicadamente se detenia en buscar si habia caido en falta por ligera que fuere para sugetarla á la penitencia. Despues llegando á este Tribunal su confeción se re-

ducia á esta fórmula que siempre usaba: me acuso de las faltas que he tenido en la observancia de mis cuatro Votos que aunque no conozco cosa particular, lo atribuyo á mi ignorancia y pido á Dios perdon de ellas, como tambien de lo que he faltado en mi santa Regla y Constituciones. Con mucha razón especificaba, y añadia este te último, como que es indicio del especial cuidado y vigilancia que estaba obligada á tener en guardar la regla y Constituciones de que pende lo mas esencial de la religión en la observancia de los cuatro Votos. Estos son los muros fuertísimos conque está defendida en la Religión la ley santa de Dios de los riesgos del mundo: pero toda su seguridad consiste en aquellos que son el ante mural. Pues cierto es que nunca el Demonio pensará en combatir el muro de los Votos si primero no tiene deshecho el ante mural de la Regla y Constituciones. De uno y otro dió ejemplos de mucha edificación la M$^{r}$ Nicolasa. Solo me contentaré con hacer individuación de los Votos.

El de la Pobreza lo observó exactamente experimentando muchas veces los rigores de ella. Es cierto que esta virtud que el mismo Dios nos enseñó haciéndose Hombre y con su ejemplo nos quitó el horror natural á ella, no consiste en carecer de las cosas necesarias, ni precisamente en no tener superfluas sin destino alguno conveniente; sino en el desapego interior del alma á estos bienes corruptibles, de suerte que se poseen sin amor y sin dolor se dejan.

Muy poco ó casi nada tenia la M$^{r}$ Nicolasa y no por eso estaba descontenta, ni solicitaba cosa alguna sino es por socorrer aquellas niñas que su caridad con el vinculo de la sangre la habia obligado á tener consigo. Su desapego fué bien reparado porque como no tenia afecto á sus cosas desordenado, con gran liberalidad daba luego lo que tenia, si miraba en otra persona necesidad, ó se habia agradado de ella. Su tormento era no tener que dar porque para si nada queria.

En tiempo que aun no tenia celda acomodada para vivir, dormia en una pieza harto incómoda, logró por su diligencia que se le compusiese un cuarto quitando un tabique. Con muchas ansias deseaba verlo acabado por mudarse á dormir con algun alivio, cuando, he aqui, un ejemplo lleno de caridad con que adornó, acaso nunca mas su pobreza; porque habiendo algunas monjas, que no tenian absolutamente en que vivir, ella las acogió en el nuevo cuarto, quedandose ella por entonces en su incomodidad. Sacrificó á Ntro Sr.

el gusto de estrenar su obra por el consuelo del abrigo que mas habia dado á las Religiosas, su corazón despegado que el mismo aposento.

En la Pureza que es una flor tan delicada, que aun el aire mismo la ofende, una blanca azucena que se marchita pronto si se desune de la vara, un jazmín fragante que se evapora luego que se corta para olerlo, una rosa llena de vergüenza que afea y encoge perdiendo su hermosura al mismo tiempo que se toca, fué el esmero de la M.e Nicolasa por toda su vida para conservar sin mancha esta celestial virtud. Su virginidad acaso por especial organización de su cuerpo fué causa de sus accidentes tan graves, pero no la pasaba por el pensamiento semejante cosa, y si alguna vez la poca refleja se deslizó inadvertidamente en decírselo, fué ciertamente sin haber hecho impreción en ella, porque siempre tubo la devida estimación de esta prenda natural que con aprecio y devoción se consagra en holocausto al Esposo Soverano de las almas que le ha de conservar para gloria suya.

Muy abundante consiguió de la mano de este Sr. la gracia para su conservación, pues no solo se preservó del contagio de un amor ilícito, que no es obligación estrechísima muy celada en la religión, sino aun de aquel amor vano que solo podia distraerla. Su lengua la guardó pura y muy ajena de palabras menos decentes que pudieran ofender oidos menos temerosos de Dios, antes era tan recatada que no se atrevía por si misma á los Médicos para dirección de su cura sino que llena de vergüenza virginal se valia del confesor ó de otra persona que lo hiciera. Los malos pensamientos que le ocurrian aunque no con frecuencia ni vejación, con todo por ser la materia de suyo tan delicada y el juicio de Dios tan sereno los sujetaba á la confeción Sacramental, acusándose de todo su corazón, si acaso habia tenido algun descuido en los ojos de Dios en admitirlos ó negligencia en desecharlos.

La Obediencia que es el caracter de la Religión y el principal voto que se profesa, como nos enseña el Angélico Doctor Sto. Tomás y es como el compendio de todos. Fué muy observado de la M.e Nicolasa, dejando de esta virtud ejemplos muy edificantes. E motivo con que valoraba los actos de ella era de mucho mérito, porque los unia con aquellos divinos del Hijo de Dios hecho Hombre que vivió Súbdito á sus Padres Santísimos. Bien se conocía esta humilde sugeción de la M. Nicolasa á la Obediencia por lo que

determinó su Prelada mas de una vez sustituir su lugar en otra persona. Fué el caso que con sus enfermedades, tenia muchas impertinencias, miseria humana, algunos antojos nocivos, naucea para comer y hastio de tomar los medicamentos, con otras cosas semejantes que acompañan ó siguen á los accidentes largos; pero que no deslustran la virtud á buenos ojos, cuando no se experimenta por otro lado diformidad en el estado de la vida. La Mr Priora, que entonces era, para ocurrir á los daños que podian sobrevenir de la condescendencia en estas cosillas, con la seguridad que le daban sus religiosos procedimientos, la intimó que obedeciese á ojos cerrados, como á su misma persona, á la niña su compañera que con gran caridad y amor la asistió por algunos años hasta su muerte, en todas sus recaidas. Admitió resignadamente esta nueva sugeción y jamás quebrantó sus leyes, antes las ocaciones que llevada del accidente, ó estimulada de la acrimonia del humor dejava salir su inclinación, la asistente caritativa se valia habilmente de la voz de la obediencia; y al oirla luego al punto se rendia la enferma y la mandaba á su voluntad. Resolución es esta solo para una verdadera obediente no dificultosa. En cierta delicada coyuntura recibió un orden preciso de su Prelada en cosa perteneciente á su oficio: y como se vió tan afligida, hallándose entre dos aguas, por otra parte era muy arduo para ella lo que se le mandaba por otra el dejar de obedecer imposible para una Religiosa, recurrió á mí diciéndome que la enseñara á obedecer y como debia portarse en los lances que de suyo tenían dificultad sin faltar á la obediencia. Con la instrucción que se le dió tuvo el consuelo de salir bien de su perplexidad á costa de una leve mortificación y procedió con gran prudencia.

A mi, ciertamente me tenia sumamente edificado con aquella sugeción rendida y admirable obediencia con que me trataba que no pudo dudar el que recibia mis palabras como si salieran de la boca de Jesucristo Ntro. Sr. Yo en esto tengo dos experiencias que jamas me han faltado. La una que conozco la invisible asistencia del Sr. para determinar muchas veces, de modo que separado del ministerio hago juicio no tomarlo aquel camino y veo que es el mas derecho como las palabras que entonces se me ofrecen, las mas oportunas y proporcionadas á la ocación. La otra, que siempre se acierta por peligroso que sea el lance se logra el consuelo, paz y

serenidad en la ejecución y prosperamente se recibe el suceso cualquiera que sea.

Siempre me consultaba la Mᵉ Nicolasa todas sus dificutades, cuanto se le ofrecia y le apuraba y despues con mi respuesta quedaba totalmente satisfecha. Algunas veces por encontrar inconvenientes en lo que ella queria no me conformaba con su gusto y le decia con libertad mi parecer seguro de con quien hablaba y jamas me sucedió que me resistiera aunque yo quiciese lo contrario de lo que ella deceaba ni que dejara de obedecerme. Son imponderables los consuelos que recibió la Mᵉ Nicolasa con oir siempre á su Confesor como al mismo J. Cristo. No solo conmigo, con los que tuvo antecedentemente, por noticia que saqué de ella casualmente, conocí que lo mismo era dársele una resolución que al punto se serenaba y quedaba en suma paz y sosiego sin perturbación alguna. De donde claramente se colige que no obedecia, si no es mirando á quien por su Confesor la dirigia que es J. Cristo Ntro. Sr. con lo que tenia feliz suceso en todas sus cosas.

Asi en los oficios que le encargó la Obediencia se portó ejemplarmente. En el de escucha ó asistente en las rejas, para prevenir la edificación que sé debe dar, como cosa que sale al público fué su prudencia la que hizo amable una ocupación expuesta á tener algun disgusto. En el de seladora del silencio del Convento, sobre su esmero en cualquiera cosa, añadió una vigilancia, pero llena de suavidad con que consiguió mucho. En el último de tornera, que unicamente se lo dió su Prelada porque se divirtiera y no porque lo tomara de tarea, pues por eso fué señalada en tercer lugar, fué su constancia en servirlo, tanta cuanto le permitian sus enfermedades. No por cualquiera indispocición dejaba de venir al torno, era menester que fuera tal que la postrase. A mi me era necesario ya unas veces animarla para que no se estuviera consumiendo de melancolia en su celda, ya otras acordarle la discreción con que se le encargó el oficio porque no se viniera muriendo; segun me parecia por el informe que me daba en todo obedecia con gran rendimiento.

El cuarto voto de clausura, sustancial en la profeción de una religiosa, no es mucho que lo observara perfectamente en sí; pero añadia con sumo cuidado y examen prolijo que alguna vez degeneró en escrúpulo para asegurarse de que habia verdadera necesidad para que entrase dentro del Convento por su causa alguna per-

sona. Muchas veces me consultó sus escrúpulos en este punto, pero en un instante quedaba serena con la resolución que de mi oia.

Con el ejercicio y observancia de los cuatro votos, tengo bastantemente expresado, que la M^r^ Nicolasa se esmeró en las tres virtudes divinas, que Dios nos infunde en el Sto. Bautismo, porque ¿como podría nunca verificarse, que una niña teniendo á la vista el esplendor del mundo, entre en las sombras tan oscuras, que no dejan ver las cosas espirituales, lo renuncie con resolución verdaderamente heroica, menos que encendida dentro de tales tinieblas, la antorcha de la fé que la alumbre? Y mas porque siempre tuvo constante su determinación que no podia sin la luz de aquella viva llama.

Quando semejante delicadeza á la de una doncella dejaria por la esperanza de los bienes del Cielo, aquellas otras esperanzas que no pocas veces le franque el aplauso, abultándolas mayores la imaginación viva de lo que son en verdad. Lo cierto es que la M^r^ Nicolasa esperó en Dios con aquella filial confianza que su Magestad le inspiró como adelante declararé en su última enfermedad.

De su caridad con Dios solo tengo que decir ahora que su amor venció al natural que tenia á sus padres. Y en verdad que era la M^r^ Nicolasa de un genio tan amoroso, que unicamente por Dios se puede concebir que los hubiese de dejar. Sobre esto hay que añadir una relevante prueba: que siendo la virtud de la caridad la que valora y da precio incomparable á todas las demas virtudes, jamas estas hubieran tenido aquel esplendor brillante, con que se dejaban ver en la M^r^ Nicolasa á no haber en ella mucho amor de Dios, que las diera vida mérito y estimación en los Divinos Ojos.

Yo no quiero que en toda su vida parecieran á toda vista como ahora las testifico; pero como se me conceda lo que no dudo ni se puede negar que procedió en cuanto vivió en compañía de VV. RR. estimulada de tantos ejemplos con edificación. Diré que sucede á una verdadera religiosa como la M^r^ Nicolasa con sus virtudes, lo que á nosotros con los rayos del Sol que dispersos vemos que solo fomentan de suerte que no es mas que recreo, pero si se recogen en un vidrio graduado, entonces abrazan toda materia combustible y levantan llama en pábulo proporcionado, hasta poder encenderse una antorcha refulgente. Esto es lo que se hace despues de la muerte para con las personas de sana intención cuando se escribe una vida edificante. Por último cuanto digo de la M^r^ Nico-

lasa es producción legítima de su amor de Dios, que tiene ya segun una viva persuación eternizado en los cielos.

Mas visible como sugeta á muchos experimentos es la caridad fraterna ó con el prójimo,. Virtud tan necesaria, que cansados los discípulos del Evangelista Sn. Juan, de oir que siempre los exortava á ella en su última ancianidad, le preguntaron la causa de decirles una misma cosa siempre. Y respondió dice Sn. Gerónimo, una sentencia digna de Sn. Juan. Si esto se hace basta. Nuestro Glosiosísimo P^e^ y Patriarca Sn. Ignacio de Loyola, que fué revestido de semejante suavísimo espíritu al del Dulcísimo Evangelista, no queria que se tratase de otra cosa, sino de lo mas importante, la caridad. En esta se esmeró la M^e^ Nicolasa de suerte que los mismos actos, como efectos que arguian una gran causa mostraban cuanta era su caridad la que reinaba en su corazón. Este era muy compasivo y tierno, tanto que sus parientes por consuelo, recurrian á comunicarle los pesares y congojas en que se hallaban, como que reconocian en ella unas entrañas suavísimas que les decia á un mismo tiempo palabras edificantes en orden á la conformidad con la Voluntad Sma. de Dios, y otras tan humanas que les significaban cuanto sentía sus penas y trabajos. Despues de esto revolviendo en su pecho que habia quedado sumamente dolorido que no estaba en su mano el remedio se desahogaba en copiosas lágrimas. Lo mas del tiempo que vivió religiosa fué una continua sucesión de aflicciones por estas lástimas y apuraciones de los suyos. Yo bien me hago el cargo de que esto es muy natural y mas en una muger de Pátzcuaro que son aquí muy amorosas y en extremo enternecidas con los suyos, y por tanto no basta para calificar una virtud que debe fundarse sobre exediendo aquellos límites que la naturaleza enseña solamente. Pero tampoco tengo duda que es este cimiento seguro que hace muy creible lo demas. Como se persuadiria que tenia corazón amante para los extraños, para con todos, si para los suyos, sin bastar el vinculo de la sangre lo mostraba duro. Fabricó pues el edificio alto de su caridad, sobre el fundamento de un genio suave y amoroso. Mas aun no lo tenia hecho todo. Porque si es verdad que es el corazón de una muger el abrigo propio que halla facilmente el amor, tambien es cierto que convirtiéndose á lo contrario del odio, no hay ira dice el Espíritu Santo, comparable con la ira de la muger. Es esta pasión una fiera indomable, una furia desatada, como un veneno tan reconcentrado y activo que quisiera con el aliento

y aun con solo una mirada matar. Ya se ve que no digo solo de una Religiosa, que cuanto mayores beneficios de Dios la han obligado, tanto mas de licada cuenta tiene que dar en el tremendo tribunál, de los dones recibidos y como los ha empleado; sino de cualquiera muger que desea ser virtuosa, nunca tendrá demasía en una perpetua vigilancia, en un continuo cuidado de reprimir los ímpetus de esta pasión cuando apenas y con dificultad se hayaran riendas bastantemente fuertes para que la puedas sugetar.

Ahora bien ¿qué vencimiento tan heroico no necesitaría la M^r^ Nicolasa, para nunca tener discordias con las Religiosas? Ello es cierto que no las tuvo, lo cual no puedo proceder, sino que se vencia en amor de esta Sta. Virtud, pues no podia ser que las otras quisieran y se conformaran con su voluntad sin saberla. Y si alguna vez acaso se acertó con su gusto, aun entonces no dejaria de costarle su vencimiento, porque es nuestra humana miseria tal, que muchas veces estamos que riendo una cosa, y al punto mismo que oimos lo mismo de otra persona, ya dejamos de quererlo y nos inclinamos á lo contrario solo porque la otra lo quizo. Si esta lucha de afectos pasaba allá adentro de su corazón, reprimía su estruendo y no lo dejaba que se percibiera, sino que con palabras suabes y llenas de caridad salia con bien del lance, y con gusto de las otras personas. Siempre se mostraba agradable y con igual semblante, aun cuando padecia alguna mortificación, procuraba no llevarse tanto del sentimiento, que correspondiese en la misma. Una religiosa pasó en cierta ocasión, y viéndola ocupada en una costura, y como congratulándose de su alivio la dijo: que se alegraba que ya podia ir al Coro, prosiguió como que quisiera animarla y no fuera aprención de sus males; se explicó muy sensiblemente para la M^r^ Nicolasa y le dijo por último que si estaba buena para coser, ¿porqué no para ir al coro? Estas son aquellas ocaciones que no son muy raras en la Religión y respecto de algunos genios muy frecuentes en que sin malicia de quien mortifica se trabaja muy bien la corona de la persona paciente. Y llega el caso que se piensa obsequiar á Dios en dar en que entender; pero es un obsequio que no siendo nacido de la virtud, si su Magestad no la castiga ciertamente no la ha de premiar. Para tales ocasiones debe estar siempre muy desvelada la caridad, para que sosiegue el ímpetu, en que la naturaleza herida prorrumpa. En esa valió mucho á la M^r^ Nicolasa el cuidado en que la tenía su amor á la virtud de la caridad, porque

sin hablar palabra, se retiró á desahogar su sentimiento con el alivio de las lágrimas. Acaso reflejaría que puede ser (y no debemos pensar otra cosa) que la Monja no tuviera advertencia de que la había de mortificar con aquellas palabras. Ahora, ¿quién no ve cuan bien se portó venciendo el primer movimiento que pudo haberle hecho mostrar ira? antes de entonces no sé que se volviera acordar de lo que habia pasado: continuó tratando á la persona con la misma caridad que siempre; tambien en su conversación era suave, gustosa y de buen modo, muy afable, amiga de obsequiar como que entonces no tiene la (inclinación) que trabajar en contra, para el ejercicio de la virtud. Era muy agradecida y siendo por otra parte callada y muy vergonzosa entonces se vestia de elocuencia con expresiones muy vivas. Con gusto me he detenido en ésta virtud de la caridad por lo mucho que me complacía en reconocer el esmero que tenia en cultivarla la M^s^ Nicolasa.

Esta misma solidaba el fundamento de su apollo, conviene á saber, la humildad. Una virtud tan amada del Hijo de Dios, que su Magestad mismo nos intimó que la aprendiésemos diciéndonos:

Aprended de mí que soy manso y humilde de corazón. Es por otra parte muy dificil y tanto que necesita bien que el Dulcisimo Jesús nos induzca suavemente á ella mostrándosnola como el caracter de su Corazón Smo. para que la abrazemos. Felisísima fué la suerte y dicha de la M^s^ Nicolasa en haber hallado este tesoro que de todas maneras se esconde, como tambien lo fué en oir y aprovecharse del incitamento tan eficaz de la voz de Jesucristo. Es cierto que en lo natural no tenia mucho que vencerse por ser de genio suave y de condición amable, no de pensamientos altivos ni de estimación propia, mas juzgo no por eso se les menoscaba su esplendor en esta virtud que la hizo verdaderamente cristiana y exemplar religiosa; porque todavia en las ocaciones que se ofrecen se suele muchas veces faltar á los propósitos, y mas cuando muy de otra manera se representan las cosas de cerca que de lejos, en especial en lo que toca á la humildad. Parece muy facil el ceder cuando se imagina uno que no podrá sobrellevar alguna confución y luego que se tiene á la vista, se experimenta que cuesta grande trabajo el vencerse y es menester estar muy sobre aviso para que no salga fuera y se descubra la interior lucha. Muchos fueron los lances en que se vió la M^s^ Nicolasa que necesitó de mucha humildad para salir bien de ellos.

Me aseguró una persona Religiosa muy prudente, de quien solicité informes por haberla comunicado con la intimidad que pedian sus cargos, haberse portado siempre con rara humildad, que esto era lo en ella le llevaba la atención. Y ciertamente por lo que yo reconocí de su interior hago juicio que mucho mas le quedaba dentro, de lo que producia por defuera; porque no solo se mostraba rendida en cualquier desprecio, que es cosa muy estimable, sino que no le quedaba amargura en su corazón, y trataba despues como si no hubiera pasado cosa alguna. Sentia por experiencia lo que enseña el Sr. y que hallaremos imitando las propiedades de su Divinisimo Corazón, la paz y descanso de nuestras almas.

De la oración y mortificación que son dos hermanas inseparables, dejó la M^e^ Nicolasa un ejemplo al paso que nada dificultoso digno de mucho aprecio. No usó á lo menos el tiempo que la dirigí mortificación voluntaria, ni yo se la hubiera permitido porque eran sumamente extraordinarios los accidentes que padecía de suerte que me daba horror el oirselas contar. Estaba sudando copiosamente de medio cuerpo para arriba y de medio para abajo yerta con grandes dolores que le causaba tanto frio.

El humor era mucho y cargándole parte hacia las manos y los pies le disolvia los nervios de suerte que con dificultad usaba de las manos para cualquiera acción y muchas veces al dar un paso tenia que sufrir muchos dolores. Parecía gota y aunque no lo era, le causaba aquellas molestias dolores é hinchazones que trae esta enfermedad.

Tenía un tumor en el vientre que siempre le dió mucho que padecer, ya cuando se le endurecía como piedra, ya cuando se le subia y causaba una ancia que mas semejante que á movimiento sinthomático de un accidente extraordinario. Es cierto que algunas veces se le ablandaba, pero aun entonces no la dejaba de molestar mucho. El pecho era la parte que tenia mas dañada por fuerza del tumor: á veces parecía que se le estaba haciendo apostema, con el riesgo de quedar muerta repentinamente; otra temporada padeció una especie de asma que la tenia en una continua congoja, siempre la fatigaba tanto al andar que á poco trecho era menester que parara para recuperarse del ancia. Desprendiósele un humor maligno hacia un brazo y se lo dejó casi sin movimiento desde el codo al hombro se le secó de suerte que no tenia mas que la piel sobre el güeso. A esto se le añadia la violencia del apetito estragado que

le inclinaba á cosas dañosas que devia vencerlo con una dieta inviolable, la que obserbaba casi siempre absteniéndose de su voluntad á lo menos al primer aviso. Ella estaba en una constitución delicada que un catarro la postraba y hacia recrudecer y que se le exacerbaban todas sus enfermedades. Los remedios eran muchos los que le ordenaban y ya se ve que no todos sino muy pocos le habian de aprovechar, antes los mas le dañaban bastante con lo cual tenia la paciente que resarcir con otros el daño causado. Muchos de estos medicamentos ya en bebida ya en apósitos, le eran mas acerbos que la misma enfermedad y con todos tenía muchísimo mas que padecer que con el accidente. La razon es clara, porque la naturaleza siempre obra espaciosamente, aun cuando mas se apresura y el medicamento la violenta alterándola cada uno de diverso modo, de donde nace una lucha que fatiga tanto á los enfermos. No siempre lograba la M$^{s}$ Nicolasa quien la pudiera curar con conocimiento de la raiz de su enfermedad con lo que andaba variando de remedios y se empeoraba. Cuando se le amortiguaba un poco de tiempo los dolores, no era para darle alivio constante pues no se quitaba la causa. En cierta ocación que se agravó mucho y se le declaró hidropesia, la caridad invencible del Sr. Vicario con las muchas y selectísimas noticias de medicinas que le asisten y ha adquirido su grande comprención por mirar y atender con mas prolijidad la salud de sus hijas tan amadas lo determinó á curarla á vista de la necesidad tan urgente como que no había por entonces otro médico en la Ciudad.

Inventó su ingenio sobresaliente un vino con infución por veinticuatro horas de varias especies aromáticas raices y otros simples. Este era para evacuarle la hidropecía y se logró su efecto, como el vino consiguió tambien el vino de Ignaciano que le dió la grande y tierna devoción del Sr. Vicario con Ntro. Amantísimo Sto. Padre. La primera vez que lo tomó, le causó este formidable movimiento. Se encendió sobre manera y tanto que abrazaba las manos aun sobre la ropa la evaporación ardiente que exalava, el rostro despedia fuego sumamente hinchado, y la lengua tanto que no le cabia dentro de la boca. Asi perseveró cerca de una hora con ancias mortales, hasta que hechando por la boca un humor glutinoso y casi cuagulado negro y en bastante copia, se alivió y depuso con facilidad el otro humor que la tenia hidrópica. Convaleció pero no sanó perfectamente por ser la enfermedad incurable; pues aun el

mismo Sr. Vicario ó me dijo que si volvia á recaer, sería dificilísima la cura. Dios por su altísima Providencia, sin poder nosotros penetrar lo escondido de sus juicios dispuso quizá porque ya lo quizo dar descanzo despues de tanto padecer que no se hayase en esta ciudad el Sr., cuando le acometió de nuevo la hidropesía que le dió inestimable mérito á su invicta paciencia y tolerancia como despues diré despacio.

Esta cruda penitencia hizo la Mr Nicolasa tanto mas horrorosa cuanto no era su voluntad. La mortificación corporal que se toma por propia voluntad, no se que de satisfacción tiene que suaviza el dolor mucho aunque mas se purifique la intención. La enfermedad es un vaso de amargura que derrama Dios Ntro. Sr. y se recibe sin alivio que puedan dar las creaturas por mas que lo deceen y solo queda el consuelo de poderse rendir á la Voluntad adorabilisima de su Magestad. A la verdad que si la Mr Nicolasa hubiera inventado las mas exquisitas penitencias no se que hubiese podido con todas ellas igualar sus extraordinarias enfermedades, sus dolores tan acerbos; sus curaciones prolijas y que le causaban más molestia que la enfermedad misma. De donde infiero yo y me parece que bien habra recibido del Sr. el premio correspondiente á la mas austera penitencia, porque todo esto lo llevó con gran sufrimiento conformándose con la dispocición soberana del Sr. que la tenia en un tan prolongado martirio y la condición amabilisima llena y digna de la infinita bondad con que renumera su rectitud y justicia excediéndose segun la liberalidad y magnificencia de un Dios cuando para el castigo no es tan severo, no llevando su justa venganza con sumo rigor pues aun entonces se acuerda de la Misericordia. Con tanta mortificación como le daban sus enfermedades, las paciones mas violentas estaban sugetas y no podian levantarse con tumulto contra la razón. Asi estaba dispuesta para la oración. Mas he aqui que no tenia cabeza porque devilitada esta con tanto padecer, con pervigilios continuos no podia sugetar el pensamiento sin que al punto se desvaneciere; pero hayó su religiosidad medio para no faltar á un ejercicio tan necesario para aprovechar y subir mas arriba cada dia en el camino alto de la perfección religiosa. Pidiome que yo la conmutase la oración en otra cosa ya que no la podia tener, con lo cual habiéndome edificado mucho como lo pedia la cosa semejante propuesta, le respondí que se valiera de las oraciones jaculatorias que no fatigan y en un instante á veces

se hace mas con ellas que en una hora que se destina á la meditación. Le sugerí varias y para atesorar mas y mas encendidas, le dije que usara de las muchas que esparce en sus libritos el Venerable P.e José M.a Genovese, y corren con los nombres segundos del P. Ignacio Tomay de la Compañia de Jesús, que tenia este esclarecido Jesuita. En ellos este Volcan abrasado de amor Divino, que tuve la dicha de esperimentar de cerca con su trato y comunicacion. Este hombre tenido por extático entre nuestros Padres, se exalta en ardientes flechas, saetas encendidas, vehementes aspiraciones que al punto llegan al Corazón tiernísimo de Nuestro Dios, que las está esperando del nuestro cuando se las envia con pura intención, para darse por herido é inclinado á nuestro amor.

Yo le havia dado algunos, y aunque no podia leerlos por sí, hacia que le leyesen, y buscava como yo le tenia dicho, la oracion en que estaba mas aliviada para leer ella por sí: y como esta era rara, observaba quando otras se daban á la lección para lograr entonces la oportunidad. Como pasaba las noches en una perpetua vigilia y decia haber pasado buena noche cuando solo dormia de dos á tres horas y algunas con desasosiego y fatiga con una situación no solo desacomodada, sino harto penosa lograba el tiempo con oraciones jaculatorias entre dia tambien las frecuentaba con especialidad cuando la afligia algun dolor que la servia de despertador á su memoria.

En esta fragua continua encendia su devoción y de ella sacaba su piedad. Virtudes son estas que el gran P.e y Dr. de la Iglesia Sor. Ambrosio las tiene por fundamento de todas las demas virtudes. Y la razón que á mi me parece movió al Sto. Dr. á darnos esta doctrina es para que la devoción y piedad ablandan y enternecen nuestro corazón y lo disponen á las mas bellas impreciones hacia lo bueno. La M.e Nicolasa en nada se acordaba mas de que era mujer; sino en lo que mostraba de verdad en aquel elogio incomparable del Aguila de los Doctores el Amabilisimo P.e Sr. Agustin con que llamó al sexo femenino Devoto. Su devoción fué señalada con el Niño Jesús, como la obligaba su estado á tenerla muy tierna y á mirar al Dulcisimo Niño con aquel amor sencible que inspira á una Religiosa la dignación soberana con que su Magestad la recibió por esposa suya. De aqui pasaba á la del Smo. Sacramento que le fué premiada visiblemente como diré despues. Tenia sentimiento grande de que sus enfermedades, la necesidad

de alimentarse á menudo no poderse levantar temprano por el aire noscivo de la mañana, el tener desflaquecida la cabeza con el desvelo de la noche la impedian comulgar frecuentemente como ella y yo deceabamos. No obstante cuando se alentaba y pasaba una temporada con algun alivio, esto es andaba ó no estaba reducida á la cama, hacia sus esfuerzos y venia á comulgar. En la preparación y disposición actual asi como tambien en la accion de gracias seguia en sus comuniones el breve método, un librito bien pequeño que yo le habia dado, en el cual se goviernan perfectamente en orden á conseguir un aumento cotidiano en la perfección con gran facilidad las obras de todo un dia. De esta necesaria devoción se le avivaban los deceos y ansias de asistir al Sacrosanto Sacrificio de la Misa y cuando podia nunca dejaba de venir, muchas veces con gran trabajo y dolores estaba de rodillas todo el tiempo que duraba aunque las mas la necesidad la imposibilitaba, obligándola á tomar algun descanzo, para poder oirla con quietud y sociego. Mostró tambien su piedad con el Augusto Sacramento, habiéndose hecho cargo de una de las misas que se celebran solemnemente para renovación de las especies que se conservan en la Custodia. Dió una prueba singular y muy realzada de este, y fué que habiéndole llegado el dia de su turno en ocación que no tuvo con que pagar la Misa, se valió de un relicario que poco antes habia conseguido para traer su cera de Augnus. Esta prenda la habia deceado mucho y solicitádola con bastantes diligencias; pero con todo se privó de ella por obsequio de su piedad á su original. Mas sobre todo la devoción de la M^r^ Nicolasa que á mi se me hizo mas reparable y sencible fué con Ntra. Sra. la Virgen Maria Madre de Dios en su singularísimo simulacro bajo el título de la Salud. Esta Soverana Imagen hizo fabricar del corazón ó médula de la caña del maiz en preparación de pasta el Sto. Varon Dn. Vasco de Quiroga Illmo. Apostólico Principe, primer Obispo y fundador de esta Diócesis de Michoacan, y yo me persuado á que acaso con sus mismas manos le daria la perfección que tiene. Y no me parece difícil de crer, atendiendo á la rudeza inculta de los indios en aquellos tiempos, pues aunque les explicara con suma claridad el modo con que la habian de hacer; todavia como ellos no habian visto copia de Imágenes con que pudieran haber enriquecido su fantacia que no es muy tosca para este género de obras se me representa á mi necesario, aunque sin salir de los términos de una congetura racio-

nal que no tanto las ayudaria con su dirección, cuánto se serviria de ellos, para lo que no podia por si mismo hacer. Ello es cierto que la Sta. Imagen ha sido sumamente privilegiada de su original, obrando por ella la Omnipotentísima Sra. por la honra que le hace como á su Madre el Hijo de Dios vivo desde los Cielos, estupendos y asombrosos milagros hasta estos tiempos. Ha sido y es y debe serlo siempre el asilo de esta Ciudad, su amparo, su consuelo, su defensa y su protección en las enfermedades, y pestes, en la falta de buenos temporales y en todas cuantas necesidades se ofrecen en esta vida mortal de cuerpo y alma. Con razón creo yo que la benignisima Madre de Dios Maria Sma. hechó tan largamente su bendición sobre esta imagen por ser obra de las manos de aquel Obispo Santo que con tanto zelo fundó y estableció sus cultos en esta nueva cristiandad.

Todas VV. RR. (es necesario, no puede ser otra cosa) se esmeran en obsequiar y servir á la gran Señora, como que organizando voz milagrosamente al sagrado Vulto, pidió que queria ser cuidada de Religiosas Dominicas. Hizo la M$^{e}$ Nicolasa en esto lo que debia, por eso es mas digna su devoción de que se perpetué en la memoria, pues nos alienta con su ejemplo lo que es de nuestra obligación. Son muchos los atractivos y muy eficaces los alicientes para la devoción con Ntra. Sra. y todas hacian imprecion en su pecho. Y mas, esta Soverana Imagen tiene un particular divino hechiso para arrastrase los corazones. Y si esto causa en los duros como en el mio siento por experiencia, no seria muy poco sino grande la confianza filial y amorosa como el consuelo que recibiria la M$^{e}$ Nicolasa rendida ante sus Aras pues era particular hija de la Sra. por Religiosa de este Convento. A la verdad que así fué porque no tenia otro recurso que al Camarín á postrarse á los Pies de su Adorabilisima Magestad para sacar esfuerzo cuando se veia tentada, consuelo, cuando afligida y remedio cuando enferma. Muchas veces que podia iba alli con Ntra. Sra. á pasar sus dolores, sus melancolias, para lograr con eso algun alivio.

Pedia á la Madre y Sra. de la Salud, la salud para emplearla como deceaba ardientemente en servir á su santa Comunidad; ofreciale sus Votos y reiteraba sus promesas, que eran muchas. Una era barrerle su Camarín todos los Sávados por espacio de un año, y aunque Ntra. Sra. porque no le debia asi de convenir no le otorgó esta petición como la pedia, sino que le concedio otra cosa me

jor y mas provechosa para su alma, con todo ella muy escrupulosa nunca se dió por desobligada de la promesa, antes suplicó mucho á otra persona que la cumpliese en su nombre. Otras mas menudas habia hecho, de las cuales algunas cumplió como era lo de hacer cuanto le fuera posible, no impidiéndole con peligro sus enfermedades, para comulgar en los dias festivos dedicados á los Misterios de la Sra. para las demás le faltó la vida, mas no el ánimo de cumplirlas. Amaba á Ntra. Sra. con gran ternura tambien que le mostraba á la benignisima Madre, poniéndose casi siempre que venia al Camarin, bajo de su Manto, como quien le pedia con esta demostración su amparo que conseguir viéndose protegida tan singularmente de su piedad, aun sin salir del ordinario como bien se descubre y hecha de ver en la tela de su vida. De la misma suerte se conocia su amor tierno, en que la ofrecia los pobres donecillos que la daban con la confianza de que la Amorosísima Madre los habia de aceptar como que sabia con cuanto amor se los presentaba. Así sucedió que en cierta ocación viendo en la huerta de nuestro Colegio unos hermosos claveles hize un hermoso ramillete y se lo envié para que se recreara sabiendo la melancolía que le quedaba pasando algunos de los fuertes accesos que padecia frecuentemente de sus enfermedades. Despues que la vi, me dió los agradecimientos, añadiendome que le habian agradado tanto, y gustado ella de su hermosura, que luego al punto se los habia llevado á Ntra. Sra. Grandemente me edificó la accion: pero mucho mas, por lo que me dijo se habia movido; porque una cosa tan buena no era para mi: y siendo mia, me era preciso consagrársela á su Magestad. En la presencia, pues, de la Señora exhalaron igualmente que sus fragantes aromas, los afectos de su corazon.

Estos por complacer á la misma Señora, los colocaba tambien en su Dignisimo Esposo, el Gloriosísimo Patriarca Señor San Josef. Amaba al Smo. Padre del linaje humano con ternura, y solicitaba su patrocinio para vivir segura bajo su proteccion. Por este motivo, pienso, que habiéndole puesto en el Sto. Bautismo el nombre de Nicolasa, en su Profeción Religiosa se antepuso el de Josefa. Y no hay duda que el amabilisimo Santo la tuvo á su cuidado y amparo mientras vivió; mas tambien á la hora de su muerte, porque como á Refugio de Agonizantes se le acogió entonces, temiendo mucho las ansias y agonia: y creo que el Sto. la libró de

ellas, muriendo con una suma serenidad y paz, casi sin ser sentida, aun de las mismas personas que la estaban velando.

Tuvo devocion con el Gloriosísimo Apostol de las Indias N. P. Sn. Francisco Javier y la Seráfica Madre Santa Teresa de Jesús, tomando sus nombres, el primero por tercero y el segundo por sobrenombre ó apellido, segun la costumbre santa de las Religiosas, para olvidar las casas de sus Padres, y solo atender al Señor que se ha de agradar en la hermosura de sus almas. Notó, que el Sto. Apóstol la recibió entre sus patrocinados, y le alcanzó el premio al cabo de los diez años de Religion, el mismo número puntualmente, que siguió el Snto. su Apostolado. Lo cual no deja de tener su proporción, ya en lo mucho que padeció, en estos diez años de enfermedades, de tribulaciones, del martirio tanto mas penoso, que el de los tiranos, cuanto mas dilatado, el de la Religión: que asi lo pondera Sn. Bernardo.

La Doctora Mística á quien honró poniéndose su nombre por direccion del Sr. Vicario, en memoria de haberse fundado el dia de la Snta. el Convento y entrar ella á los seis meses justos y cabales, juzgo, que le alcanzó felicicimamente una extraordinaria facilidad de ejercitarse en los actos de amor de Dios, como lo experimenté con notable refleja en sus enfermedades, y particularmente en la última. Ello es que la Snta. mas que criatura humana, parecia un Serafin en el amor de Dios. Y la M. Nicolasa sin congoja, ni fatiga, ni aun la menor tentacion que la perturbase, hazia sus actos, ó repetia los que se le sugerian.

Y no pudo pensar otra cosa, siendo los Santos en el Cielo nuestros Medianeros y abogados, particularmente para aquello, en que mas resplandecieron cuando vieran.

La devocion con nuestro amantísimo Padre y Patriarca Sn. Ignacio de Loyola, que cultivó por direccion mia, fué muy tierna.

Recurria á su patrocinio con gran confianza, y pedia al Snto. continuamente, que le alcanzara del Señor la salud del cuerpo, si le convenia para bien de su alma, y habia de ceder para mayor gloria de Dios. Hízole voto en su última enfermedad, de que si convalecia, se habia de retirar á la Casa de Ejercicios, que tiene el Convento en lo mas retirado, con una Capilla pequeña, pero muy proporcionada y devota, de Sn. Antonio Abad, para hacerlos ahí el espacio de ocho dias, ó como le permitieran sus accidentes.

La M. Nicolasa por su modo de pasar con la salud tan quebran-

tada, no podia retirarse con la Santa Comunidad á tener los ejercicios dichos, que nuestra Señora se dignó revelar al Snto. Padre como lo deseaba, para acompañarla en una distribución tan santa y de la mayor edificacion, que acostumbra todos los años la última mediedad del mes de Octubre. Pero con todo me pedia que le señalase lo que habia de hacer en ese tiempo: y yo atendiendo á las circunstancias en que se hallaba de alivio, ó tregua de sus accidentes, le ordené en dos años consecutivos, segun el informe que me dió de la disposición á cerca de esto del P. R. Bernabé Gonzales, su confesor antecedente, de quien ya hize mención, el siguiente método.

Que solo oyese leer leccion espiritual, quanto lo pudiese sufrir de atencion su debilitada cabeza: que en todo el dia tuviese dos medias horas de Oracion, una á la mañana y otra por la tarde: que asistiese á la plática ó puntos de meditacion que dá un Padre de la Compañia: y que en los demas descansase, sin olvidar las oraciones jaculatorias. Estos eran los ejercicios de la M^e^ Nicolasa, de igual mérito, ó acaso mayor en los ojos de Dios que si hubiera seguido la tirantez de la distribucion entera: pues viendo sus enfermedades, era esto mucho mas que lo que pudiera con aquella exaccion hacer estando sana.

Mucho neció su devocion quando el Convento eligió por su Patron de las Religiosas enfermas y demas habitadoras de él al gloriosísimo Santo, pidiendole su patrocinio, para con Ntro, Señor y su M^e^ Sma, de la Salud. Celebrose esta eleccion el dia treinta de Julio de mil setecientos y cincuenta y siete años, con una Misa solemne que se le cantó en la Iglesia con asistencia de toda esta Santa Comunidad, onciándola su coro. Desde entonces luego que se le agravaban sus enfermedades y la reducian á hazer cama con peligro, traía la Imagen del Santo para su consuelo, esperando, que le havia de suavizar los dolores y hacer que se recobrase. Antes se valió de otra Imagen, en cuya presencia teniendola siempre á la vista, pasó una molesta y melancólica convalecencia.

Ella me decia, que pues era la mas enferma, necesitaba mas que todas su milagrosa proteccion y confiaba que el Santo le havía de dar salud, aunque fuera necesario un milagro. No le debió de convenir, ó era para mayor gloria de Dios, que padeciese y que luego consiguiera su premio. Yo no dudo, que el Snto. así como en su Imagen, á la vista de todos, así tambien le asistió sensiblemente en

el trance preciso de la muerte, pues no se sabe si acaso habia ya muerto, cuando se le acudió, por ser tan equívocas las señales y no haber habido alguna que del todo diera seguridad. Así lo ha hecho algunas veces el zelosísimo Padre por nosotros sus hijos.

Sin embargo la Mª Nicolasa aunque no experimentó el Patrocinio del Snto. Padre consiguiendo la salud, sino precisamente algunos alivios pasageros, con todo me atrevo á decir, que singularísimamente fue amparada del Santo mismo, con la mas amorosa demostracion de Padre, que tanta ternura trahe consigo. No solo porque en tanto padecer la fortaleció mucho, alcanzándole un sufrimiento invencible, sino que despues de purificada con tantos dolores, como la atormentaron, quizá porque no malograra un tesoro tan incomparable de méritos, que la habia servido de conmutacion por las penas del Purgatorio con su satisfaccion, y de mucha gloria para el Cielo, no quiso, que fuera su proteccion para más vida: en que habia de haber nueva cuenta, que la misma Madre temeria, de que no saliera tan bien ajustada.

Asi debemos juzgar de la generosidad, que mucho mayor goza en los Cielos, que acá siendo tanta en la tierra, quando vivia, de nuestro amantisimo Padre: y mas cuando se le ofrecen cultos especialísimos. Estos ya se los habia hecho y practicado el Religiosísimo Convento. Pero con todo por dar toda la solemnidad que pide el Derecho á un Acto de Religion de esta Naturaleza, se presentó ante el Sr. Vicario de parte de la M. R. M. Priora una petición jurídica, que otorgó dicho Sr. como se pedia. En ella se le suplicaba, tuviese á bien como Superior y Vicario del Convento, de dar facultad de elegir al Gloriosísimo Padre y Patriarca Sn. Ignacio de Loyola, fundador de la Compañia de Jesus, por Patron de las Enfermas del mismo Convento: ofreciéndole al Santo los obsequios de rezar cada año su Oficio en el Rito de todo doble: de que se le celebraria á la Sma. Trinidad una Misa solemne de un Padre en honor suyo su dia treinta y uno de Julio por todas las habitadoras del Convento, en especial las enfermas: y de que seria la Comunion de Comunidad el mismo dia.

Se destinó para esta solemnidad el dia veinte y quatro de Septiembre de mil setecientos y cincuenta y ocho, como dia dedicado á Ntra. Sra. de la Merced, en recuerdo que el Sto. Padre nada sabia hazer sin Maria. En una Capilla interior del Convento consagrada á Ntra. Patrona universal de esta America, la Sra. de Gua-

dalupe, se celebró por un Padre de la Compañia el Snto. Sacrificio de la Misa, y despues el Sr. Vicario revestido de Estola y Capa pluvial, assentado, con la asistencia de los Padres todos de la Compañia, que estaban á la sazon en la Ciudad recibió sobre los Sntos. Evangelios el juramento de la M. R. M. Priora, de las R. R. M. M. Subpriora, Definidoras, Secretaria, de una Novicia y de una niña secular, en nombre de todas las presentes y de todas las que en tiempos futuros habitasen el Convento. Lo cual acabado, se entonó solemnísimamente el Himno del Te Deum laudamus: y se concluyó la función: que confieso fué para mí la mas tierna que jamas vieron mis ojos.

El Sr. Vicario, en quien la Devocion con N. S. P. es de los mas vistosos esmaltes, que aprecian con sumo valor sus realzadas prendas; y que diera fecundo margen para mucho papel, no solo aprobó con grande gusto en su decreto la petición justa del Convento y la proveyó, como se pedia; sino que mostró su complacencia y júbilo aquel dia, de suerte que bastaba á inspirar en todos nosotros nobles afectos de devocion, sentimientos de piedad y demostraciones de alegria.

Solo á N. S. P. puedo recurrir, mientras que reservo en mi corazon un eterno agradecimiento para la recompensa justa de tantos méritos.

Que puedo yo desear para premio digno, que corresponda á vuestras Rs. conforme á su grande devocion?; solo cuanto espero de mi agradecido Padre, que siendo en todas las virtudes un Ignacio, prueba lo mas relevante, en la gratitud á los obsequios que recibia, se singularizó, á esta virtud le dió el mayor lustre que hoy goza en las almas santas. Ahora que se eternizaron con muchos aumentos de perfeccion las virtudes en la Gloria sobre los Cielos, es necesario que se estienda, al ver claramente aquella Bondad infinitamente Remuneradora de Ntro. Gran Dios, su magnificencia para alcanzar que se abra una fuente que continuamente esté manando y corriendo beneficios, gracias, favores y aun milagros haze á VRs. por un culto el mayor con que honramos á los Sntos. habiendole elegido con unanime consentimiento por Patron de las enfermas.

Por tanto les dará á VRs. con sus suplicas ante la Divina Presencia la salud conveniente á la Mayor Gloria de Dios. Si mas provechosa fuera para VRs. la enfermedad como esto ha de ceder en

el mayor obsequio de Dios, que siempre miraba en todas sus cosas, quando vivia, las animará á una paciencia y sufrimiento, que les atesore muchos méritos para la otra vida, y les abrirá la puerta con una buena y santa muerte.

A la verdad que así lo hizo con la M. Nicolasa. No le convino ciertamente la salud; antes una enfermedad desconocida, llena de dolores, los mas acerbos, sin podersele dar alivio: yo todo lo llevó pacientemente, resignada en la Sma. voluntad de Dios manifiesta, que la enseñó el camino, para conseguir una dichosa muerte, con buen olor de suavidad, en la esperanza firme de su eterna salvación.

Ya se le iba acercando á la M. Nicolasa el termino de aquellos dias, que Dios habia determinado darle de vida: de donde no se pueda pasar adelante. Ya como una antorcha daba las últimas llamaradas, tanto mas vivas cuanto menos de vida le quedaba. Ya le observaba yo, no se, que presentimientos, que eran como nuncios, los que por lo comun embia Dios misericordiosamente, á quienes le sirven, para la prevención necesaria de su cercana muerte. Yo, como temeroso, aunque no acaba de quererme persuadir, con todo me aprovechaba de la oportunidad, cuando me los referia fundado en un principio enluctable; que era diciéndola, se dispusiera bien: pues no iba esto perdido: porque siendo necesario, que todos hayamos de morir, habia de lograr algun dia aquella prevención.

Por otra parte reconociendo el inminente peligro en que se hallaba, debia rendirse á la voluntad Sma. de Dios y ponerse en sus manos, muy conforme con la disposición soberana. Y mas cuando esto no tenia influjo en la muerte; y su Magestad tuviese á bien alargarle la vida: para que otra cosa habia de quererla sino para emplearla en su servicio y obsequio. Añadia á eso, que era una notable sumisión al Señor, que le agradaba mucho, el que humildemente nos sugetaramos á recibir su sentencia, fiandonos enteramente de su Misericordia. No encontraba la menor dificultad para que se persuadiera: con lo cual hazian mis palabras tanta impresion en su pecho, que sin hablar mucho, á pocos instantes quedaba en una maravillosa serenidad.

Esto puntualmente me sucedió cuando fuí llamado á disponerla; que encontrandola hecha un mar de lágrimas, la hize que me digese, cuanto sentía. Esto no fué otra cosa; sino el temor de la muerte: y que habia de comparecer en el Divino Tribunal. Procuré suavizarla con pocas palabras reducidas á la confianza, con que habe-

mos de ir á la presencia de Dios Ntro. Señor: expresé algunas cosas breves, que nos enseñan los Sntos. de la condición dulcísima de su Magestad, el amor que nos tiene: como mas desea darnos nuestra salvacion, que nosotros la podemos desear. Con lo cual se serenó, y tanto que no la volví á ver más llorosa, sobre este punto, sino es muy de paso, que la ocurria semejante pensamiento, pero con la misma docilidad luego quedaba quieta.

Empezó su disposicion por la renovacion de su profesión, que hizo con gran devocion y sentimiento de piedad. Ya estaba acostumbrada á renovarla siempre, despues que comulgaba, como yo le tenia dicho con sumo encargo, por ser uno de los mayores agradecimientos que podamos dar al Señor, por sus beneficios y la mas fructuosa devocion para las almas Religiosas. Autores muy graves dicen, que se merece tanto cualquiera vez que se renueva la Profeción con todo el afecto del corazon, y con ánimo constante de perseverar en el propósito de la vida Religiosa, como la primera que se hizo.

Entonces Ntro. Señor Jesucristo en premio de consagrarse un alma á su Magestad para estrecharse mas con la Divina y Sta. ley, y seguir sus santísimos consejos, supuesto el perdon de las culpas, remite, y haze indulgencia de todo el reato de la pena debida. Por lo cual se llama comunmente la Profesion Religiosa segundo Bautismo: pues asi como en el Snto. Sacramento del Bautismo usa el Señor de la benignidad de perdonar todos los pecados á culpa y pena con los Adultos que vienen á entrar en el Gremio de su Iglesia Snta., tambien cuando una persona haze su Profesion recibe semejante beneficio, ya perdonadas por el Snto. Sacramento de la Penitencia sus culpas. Ahora en la renovación de los Votos Religiosos se presenta á los ojos Divinos una intencion muy depurada, en virtud de la cual si uno antes nunca hubiera pensado en ello, entonces la primera vez se consagrara á su Magestad. De donde no es dificil de persuadir la doctrina dada, cuando nunca podremos igualar con nuestro pensamiento la magnífica liberalidad de Jesucristo N. S.

En la hora de la muerte es mas necesaria que nunca, esta renovacion, no solo por conseguir la indulgencia plenísima del mismo Jesucristo con que nos perdone las deudas que havemos contrahido en el discurso de la vida: sino mas por complacer y presentar á su Magestad, unas almas del todo agradables. Despues de esto

se reconcilió brevemente como solia: y preguntándole yo, si acaso queria hazer confesion general de su vida? Me respondió que no, por haberla hecho ya y oido del Confesor, que no era necesario, que la bolviese á repetir; pero que con todo la mandara yo lo que habia de hazer. A lo cual le dije que se quedase en su quietud.

Aquella tarde recibió el Smo. Viático del Cuerpo de Ntro. Sr. Jesucristo, y el Snto. Sacramento de la Estrema Unción, con asistencia de toda la Sta. Comunidad, ministrandoselo el Señor Lic. Dn. Nicolas Zuazio: en cuyas manos renovó su Profesion con esta circunstancia notable, de que al ausentarse el Sr. Vicario (lo que que no solia hazer alguna otra vez) le subdelegó su Vicariato, haziendo especial mencion de este acto de renovacion, en caso de peligro de muerte de alguna Religiosa, estando la M. Nicolasa entonces, ni aun en cama. Providencia singular de Ntro. Dios y Señor, con que asiste su Magestad á los Prelados para la dirección de los que tienen bajo de su Gobierno y Jurisdiccion.

Prosiguió la M. Nicolasa con un presentaneo peligro de quedarse muerta á cada instante, por lo que fué precisa una constante asistencia á juicio de los dos medicos de la Ciudad, para que no acabara sin el socorro de tener Padre á su cabezera. Yo por la tarea de mi obligación no podia solo, sino que me fué necesario recurrir á la caridad de mi superior el P.e Ignacio Lazcano, Rector de este Colegio, quien la asistió con gran desvelo, cuando yo tenia que venir á mi principal exercicio. Con todo confieso que en otro tiempo me hubiera sido muy gravosa esta prolija asistencia y con esa coyuntura se me habian cambiado las circunstancias de suerte que pude con el favor de Dios dar cumplimiento á todo.

El dia de Ntro. S. P.e Sn. Ignacio, se habia celebrado por su Patronato en el Convento Misa solemne por todas las religiosas y habitadoras de él, especialmente las enfermas y con particularidad por la M.e Nicolasa que lo necesitaba mas por entonces y ella tambien encomendándose al Sto. con mucha confianza. Iba corriendo sus términos, sin periodo alguno la enfermedad, con tales y tan prodigiosos síntomas, movimientos tan extraños, variaciones tantas y tan raras que causaban espanto y todo era con dolores de la paciente, tantos y tan agudos cuantos solo Dios, que se los tiene ya premiados, como ofrecidos juntamente con los méritos de preciosos de su Divino Hijo, podrá saber. El dia veinte y ocho de Julio se habia sacramentado y administrado y el dia dos de Agosto, parece que ha-

bia llegado al artículo, porque le acometió un accidente que la puso en agonia. Se juntó la Sta. Comunidad y le rezó el credo, y como no estaba fuera de sí en lo interior, oyó bien todo, asi lo que se le sugería al oido, como el auxilio religioso con que se le ayudaba. Lo cual le sirvió mucho para ir cada dia que la daba Dios mas de vida, disponiéndose mejor para la muerte.

Prosiguió desde entonces mas momentaneo el riesgo y se pensó que le habia caido cancer con el indicio de unas manchas negras en las espaldas: y sobre el hígado y de unos ardores que sentía en lo interior de su cuerpo. Mucho temia los dolores y ancias de la cangrena con que habia de morir. Yo desde antes con mucho, cuando me lo decia, fiado en la Piedad infinita de Ntro. Gran Dios, la respondia que esperara bien de Su Magestad que no le sucederia lo que le daba tanto temor. Como fue así, pues habiendo pasado la mañana del dia diez con muchos dolores y el desconsuelo de que se estaba encancerando, aquella tarde se determinó volverle á dar el Divino Viático, por haber ya mas de quince dias de haberlo recibido.

Estaba muy deficiente y descaecida y mas habiendo padecido un sueño letárgico, que era menester de continuo estar haciéndola sacudir aquella modorra porque no se apoderara de ella un insulto, pero lo mismo fué recibir el Smo. Sacramento, que empesar á incorporarse y cada instante se iba aliviando mas; queriendo el Sr. en esta ocación, ser la medicina para su cuerpo tambien. Durole este alivio notable toda aquella noche y casi todo el dia siguiente que parecia ya otra, á exepción de una punzada molestísima que aun sentia en parte interior muy delicada y que le obligava á levantar la voz por la vehemencia del dolor, quebrando el corazón el oirla, sin hallarse cosa con que poder divertir aquel humor tan acre que se le desprendió é hizo manción en aquel lugar. Ya se conoció no ser cancer pero quedaba el temor de la sangre, esta se le irritó de suerte que el dia once, desde las ocho de la noche empezó á padecer tales agonias, que solo habiéndolas visto se podia hacer concepto caval. Extremeciase toda con gran concución del cuerpo todo, la lengua se le partía toda, porque la movía incesantemente sobre los dientes, teniéndola de fuera, y á veces la doblaba hácia un lado de la boca con un modo nunca visto. Así perseveró muy cerca de dos horas, tiempo en que se le cantó por las Religiosas dos veces el credo, la salve y se le rezó todo el salmo que ordena,

despues de la recomendación del alma, la Sta. Iglesia continuándose la agonia. Entonces se fué recuperando pero á poco rato le repetia el accidente con unos desmayos ó deliquios que en cada uno parecia que se quedaba, hasta las dos de la mañana que se le trajo la Sta. Comunion. Poco antes se quedó en uno de estos parasismos, de suerte que temi no alcanzara al Sr., mas ya que su Magestad llegava volvió perfectamente en su acuerdo y comulgó. Prosiguió asi hasta el medio dia siguiente, continuándosele asi estos últimos nuncios de la muerte, en que habia notable variación aun en la mudanza de semblante. De los cuales observé en uno en que me dijo al arrebatarle se ahogaba que le corrieron como dos telas blancas sobre las pupilas de los ojos y se los cubrieron del todo, hasta que volvió en si y momentaneamente desaparecieron.

Como estaba toda llagada por la continuación de la cama y con hinchasones sumamente empedernidos, los violentos y extraordinarios movimientos de aquella noche antecedente la habian dejado grandemente adolorida; porque se habian exasperado las llagas y acaso tambien las úlceras interiores que padecia de los riñones estarian irritadas, no podia sufrir la cama, como que estaba en ella sobre la carne viva; por esto me pidió que queria vestirse y bajar alli delante sobre una tarima que estaba al pié de la cama. No me pareció conveniente y la respondí esto. Calló, porque hasta entonces, en que estaba en los últimos instantes, conservó el ser obediente, como habia adquirido en la vida. Mas conociéndole yo por el semblante que estaba afligida, le pregunté: ¿Qué tenia? y me dijo que no la queria yo dar aquel alivio que pensaba lograr. Al punto como que no deceaba yo otra cosa sino su alivio y consuelo, le declaré que por mi se levantara. Con este permiso comenzó á hacer instancias á las que la asistian y consiguió el vestirse y vajar de la cama; pero tampoco se le aliviaron los dolores asi, continuábanse juntamente con los parasismos. Al medio día del doce habiéndose bajado Ntra. Sra. de su nicho para vestirla y sacarla á la Iglesia, cuando se debia colocar en su trono para el dia de su Asunción á los Cielos, con esta ocación condescendió la M. R. M. Priora á mi instante súplica y la llevé á la enferma á su Celda el milagrosísimo Simulacro, acompañando las religiosas con luces en las manos, rezando las letanias lauretanas. En la celda de la enferma que esperaba á la Sra. con ancia y llena de confianza toda que le habia de sanar, se rezó dos veces la Salve regina: hizo sus deprecaciones

con algun espacio y por último pidió que el manto de la Señora se lo descozieran y hecharan sobre la cabeza, como tenía ella constumbre de hacerlo.

Volví yo la Sta. Imagen en la misma forma de acompañamiento á su Camarín. Cosa prodigiosa á la verdad. No me atreveré yo á decir que fué milagro, pero todos deben confesar que es admirable lo que sucedió. Desde entonces mismo en aquel punto se alentó la Mª Nicolasa, comió y reposó con descanzo. No volvieron los paracismos, mejoró y casi sanó, el semblante, quien lo viera, la mandaria vestir, no estaria con mejores colores cuando sana: en fin se hubiera procedido á esta demostracion, si se hubiese quitado la raiz de sus enfermedades y disuelto la hidropesia.

Con esta mejoria pasó tres dias, imaginándonos todos, que poco á poco iria convaleciendo, y recuperandose, como en muchas ocaciones la habia sucedido. Mas Ntra. Señora como verdadera Madre nos querria (pienso) dar á entender, que si la conviniera la salud, á Mayor gloria de Dios, se la daria beningnamente, como le daba aquel alivio tan conocido de su mano; pero en adelante, que era la soberana disposición del Altísimo, por entonces muriera para ser premiada como esperamos de la infinita Misericordia de su Hijo Santísimo, por su poderosa intercección, y por último nos consoló grandemente con su beneficencia y nos inspiró una preciosa confianza para estímulo de que acudamos siempre á su Maternal piedad en nuestras necesidades todas que son tantas. El dia de la Asunción de Ntra. Sra., habiendo comulgado muy de mañana por celebridad del dia, á cosa de las diez de la mañana, se le volvió á irritar la sangre, con un sueño pesado, de suerte y con tal extremo y habiendo hechado mucha antes por la boca y suspendiendosele los tres dias de su alivio, llegó entonces no solo á escupirla en copia, sino que tambien le brotaba por los ojos en lágrimas sanguineas. Continuó asi dos dias, hasta la mañana del dia diez y siete en que habiendo encargado mucho al Pe Rector cuando salia á decir misa que la encomendara con mucha especialidad al Señor y á Ntra. Señora la Salud, pero despues dió dos quegidos y se quedó, quien sabe si entonces muerta. Ella no tuvo mas agonia.

Yo me estaba revistiendo para decir misa, cuando llamaron, me volví á quitar el alba fuí cuanto mas presto pude á acudirle, pero con todo no le hallé señales positivas de vida, que me quitaron toda duda, como ni tampoco, sino muy dudosas de estar ya difunta.

Pasado tiempo mucho mas de media hora, ya formé juicio de haber acabado. Salí inmediatamente á celebrar por su alma la misa de difuntos.

He aqui como acabó su vida, sin ancias, sin dolores, segun lo mucho que temia la Mr Nicolasa por haber confiado con gran firmeza, conforme yo la sugeria en la piedad misericordiosísima de Ntro. Amabilisimo Dios. En toda su enfermedad dió ejemplos esclarecidos de todas las virtudes; y tales que el Pe Rector Ignacio Lazcano, con su maduro juicio dijo no pocas veces, no habia visto morir otra persona con mejor disposición que á la Mr Nicolasa. Ntro. Sr. que le embió tanto que padecer, que parece se le alambicaron en esta última enfermedad, todas las que tuvo en su vida, porque fué el compendio de todas ellas; le dió una serenidad de conciencia en medio de todo esto, admirable.

No padeció tentación alguna, todos los pensamientos malos se le sofocaron, de suerte que ninguno le asaltó en todo el tiempo de su enfermedad, quitándoselos Dios para su sociego y paz y para que nosotros fiemos de su Benignidad amorosa, que por último nos hemos de llegar á ver como ella, y nos entreguemos con toda seguridad en sus manos. Toda su batalla se reducia á si se impacientaba ó no; en que tenia la delicadeza de apuntar por impaciencia aquellas impertinencias consecutivas de un accidente largo y molesto, y mas tambien aun el mismo quejarse siendo asi que habia de ser muy agudo el dolor para abrir sus labios.

Una noche que estaba con aquella terribilisima punzada que la hacia dar de gritos con suma lástima y commiseración de cuantos la oiamos, me llamó porque la obligaba á pedir á Dios ya la muerte por alivio para preguntarme si era aquello desesperación ó si la desesperaria aquella punzada. Procuré consolarla y hacerle cobrar ánimo para sufrir, viendo sus dolores, con los que padeció por nuestro amor Jesucristo en la Cruz, y la dige que era algun alivio quejarse, y que se quejara cuanto quisiera. A lo que ella repuso, que daría mala noche á las religiosas vecinas. Yo la satisfice de su caridad y compación que estarian rogando á Ntro. Sr. porque la aliviase; por lo demas habian de llevar bien la incomodidad estando expuestas á las mismas enfermedades y dolores y á otras cosas mas graves de que abunda llena de muchas miserias nuestra vida.

Vivio la Mr Nicolasa para gloria de Dios, veinte y ocho años, cinco meses y doce dias. En la religion, desde su entrada, diez años

cuatro meses y dos dias. Tuvo las virtudes necesarias para ser buena religiosa, esmerándose mas en las principales de que he tratado en el discurso de su vida. La Divina Magestad, la premió con una preciosa muerte, en su precencia, como esperamos en su Misericordia, el dia diez y siete de Agosto del año de mil y setecientos y cincuenta y ocho.

Esperamos que logró la indulgencia plenísima de Jesucristo Ntro. Sr., como arriba dejo insinuado, por morir religiosa. Esta es disposición altísima de su Magestad, sin esperar la benigna conceción de sus Vicarios en la tierra, los Pontifices Sumos; á quienes cometió el Sr. la autoridad de poder dispensar del tesoro infinito de sus méritos. Abrió piadosisimamente este tesoro el Smo. Padre Benedicto XIV y concedió en un breve Apostólico, indulgencia plenaria perpetua á todas las religiosas y demas personas, niñas y criadas que murieren dentro de este Santo Convento de Ntra. Sra. de la Salud de Pátzcuaro sin mas diligencia que la invocación del Sto. Nombre de Jesús, no pidiéndose con la boca á lo menos con el corazón. Esto se devió á las instantes súplicas del Sr. Vicario, presentadas por su orden, ante el Beatísimo Padre: y debe ser atractivo para vivir con contento en la casa de María tan privilegiada entre todas las demas.

Sobre esto, el socorro de la religión es de mucho consuelo. Acostúmbrase en ese Sto. Convento, despues de celebrarse el funera. con toda la decorosa decencia que corresponde al estado ventajoso de religiosa, proseguir con un novenario de misas solemnes y tambien se pasan luego veinte y cinco pesos de limosna, para otras tantas misas por el alma de la difunta. Todo lo cual con las muchas oraciones vocales de la Sta. Comunidad y otros sufragios particulares de cada religiosa, no dejan ni aun la mas escrupulosa duda de que está en la presencia de Dios, rogando é intercediendo por todos nosotros la R. M^r^ Josefa Nicolasa Javiera de Sta. Teresa.

Esta es la noticia toda que pude adquirir de su vida y me pareció seria de mucha gloria para Dios, si la daba digerida en esta carta. Para emprenderlo así, no fiándome de mi dictamen y propio juicio, consulté varios pareceres de mi respeto y veneración exponiéndoles las razones y motivos que á mi me lo persuadian, y juzgando todos los que vi á este fin, que haria obsequio á Ntro. Sr. en ello, que lo reconozco bien pequeño, aunque para mi trabajoso; me determiné por último á escribirla para consuelo de VVs. RRe-

verencias, me perdonaran por su caridad la tardanza, á que me han obligado mis ocupaciones, lo mal limado de sus cláusulas, lo frio y helado de sus expreciones; bien que de esto último, corre por cuenta de Vs. Reverencias, que intercediendo por mi con su Divino Esposo Jesucristo Ntro. Sr. y con su Mᵉ Maria Sma. Ntra. Sra. de la Salud, se renueve y mejore el principio, que fué causa de tal defecto.

En el detalle de esta vida, habran Vs. Reverencias observado, segun las ofrecí desde el principio, un maravilloso engarze de los beneficios que le fué haciendo Dios sucesivamente y con orden á la Mᵉ Nicolasa, como fué correspondiendo á ellos y haciéndose digna de que su Magestad se los continuara y añadiera otros: como se ejercitó hasta conseguirlas en un grado mas que mediano, en las virtudes todas, con esmero en las principales, sin salir de los términos de una vida comun: como se fué ajustando á la vida religiosa, y sin violencia, conservó puramente su fidelidad á Dios: como se portó con religiosidad, de suerte que nunca mereció recibir de su Prelado una reprención: como en fin la gran Bondad y Misericordia de Dios la premió con una muerte buena y edificativa y esperamos confiadamente que en su precencia agradable.

Yo pido á Ntro. Sr, por interpocición de su Mᵉ Sma. conceda á todas VV. Reverencias el mismo cúmulo de beneficios para que le sirvan fidelísimamente, como á su Amantísimo Esposo por dilatados años de vida. En las Santas oraciones de todas VV. RR. me encomiendo especialísima y perpetuamente. De este Colegio de la Compañia de Jesús de esta Ciudad de Pátzcuaro á quince de Abril de mil y setecientos y cincuenta y nueve años.

M. R. Mᵉ Priora, R. Mᵉ Subpriora y Sta. Comunidad.
De todas VV. RR. Afmo. Siervo.

Ths.
Tomás Antonio Perez.—*(Rubricado).*

FIN.

Bb
L

León, Nicolás
Bibliografía mexicana del siglo XVIII.
Sección primera. pt.5.

392468

University of Toronto
Library

DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET

Acme Library Card Pocket
LOWE-MARTIN CO. LIMITED

UTL AT DOWNSVIEW
D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 13 20 20 07 011 2